MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

CUENTA PÚBLICA

GESTION MUNICIPAL

2025



CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPAL 2025





CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL

2025

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPAL 2025



Como dijo una antecesora a este cargo, en la Plaza de Armas de Talagante, el Alcalde no hace todo lo que quiere, sino que lo que la ley le autoriza que puede hacer, y es así como a través de la Cuenta Pública 2025 de la Municipalidad de Talagante cumplo con el mandato que me impone la Ley n°18.695, **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, la cual en su Artículo 56 establece explícitamente que:

"**El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo económico y social comunal, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión, de la marcha de la municipalidad, presentarle el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**".

Un segundo propósito de este documento expositivo, complementariamente, viene a dar cuenta de un segundo aspecto relevante para esta gestión municipal, como es la transparencia con que debe actuar todo órgano del Estado, a saber, en este caso la Municipalidad de Talagante. Con ello, no sólo cumplimos con una máxima de la administración púbica sino también lo hacemos para con la ciudadanía, a través de sus representantes en el Concejo Municipal de Talagante, como lo son: las señora y señorita concejales Cecilia Cartagena Toro y Marcela Jofré Catalán; y los señores concejales Patricio Brown Rivera, Fernando González Martínez, Andrés Llorente Elexpuru y Camilo Pérez Álvarez.

Desde el punto de vista más coloquial, este documento igualmente nos permite constatar y dimensionar cuanto hemos avanzado durante un año de gestión, en distintas áreas, porque cada vez que colocamos una primera piedra, iniciamos una nueva obra, cortamos una cinta, realizamos una capacitación, desarrollamos un proyecto, pavimentamos un pasaje o calle, prestamos un mejor servicio, iniciamos un servicio que antes no había o ponemos la cultura al servicio de la comunidad, lo que estamos haciendo, en el fondo, es superar un estado de cosas, tal vez una carencia, y ponemos a la comuna de Talagante y a nuestros vecinos y vecinas, inmediatamente en primer lugar.

Eso nos mueve y nos motiva día a día, con la ayuda de los y las funcionarias de la Municipalidad de Talagante que con su tremendo aporte y trabajo, hacen posible que todos tengamos una comuna, por ejemplo, con menos delitos que el año anterior, con un sillón dental en Lonquén que no lo había, con un programa de atención pacientes con movilidad reducida que no distingue ni por edad, condición social, credo o punto de vista, por citar tres aspectos de naturaleza distinta. Sin duda, el desafío hoy es dar cuenta de lo hecho, pero inmediatamente, ya trabajamos en lo que viene y eso nos motiva aún más.

Estimados miembros del Concejo Municipal y ciudadanía toda, la gran diferencia entre Ustedes y este alcalde, es el grado de responsabilidad que tenemos por estos días, y con aquel sentido, que tenemos presente cada vez que llegamos al Edificio Consistorial, damos cuenta de un año de gestión pública, a través de este documento denominado Cuenta Pública 2025.

Sebastián Rosas Guerrero
Alcalde de la Municipalidad de Talagante

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPAL 2025



Índice

Dirección de Administración y Finanzas_____6
Dirección de Obras_____85
Secretaria Comunal de Planificación_____92
Desarrollo Comunitario_____115
Dirección de Seguridad Pública_____244
Dirección de Promoción Comunal_____266
Secretaria Municipal_____232
Dirección de Asesoría Jurídica_____368
Dirección de Control_____454
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato_____462
Dirección de Tránsito y Transporte Público_____525
Dirección de Emergencia y Operaciones_____541
Dirección de de Recursos Humanos_____594
Dirección de Salud Municipal _____611
Corporación Municipal de Educación_____664
Corporación Municipal del Arte y la Cultura_____812



CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE ADMINITRACIÓN Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) es el instrumento técnico-contable más importante de la gestión financiera municipal en Chile. En términos simples, es el documento que compara, ítem por ítem, lo que la municipalidad estimó que iba a recibir y gastar (Presupuesto Inicial) frente a lo que realmente ingresó y se pagó (Ejecución Real). Bajo la normativa de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695. Es un estado financiero periódico (mensual, trimestral y anual) que detalla el movimiento de las cuentas de Ingresos y Gastos basándose en el clasificador presupuestario vigente para el sector público.

Muestra tres momentos clave de la ejecución:

1. Presupuesto Vigente: El monto inicial más las modificaciones aprobadas por el Concejo durante el año.
2. Devengado: El derecho a percibir un ingreso o la obligación de pagar (el compromiso formal).
3. Percibido / Pagado: El flujo real de caja (el dinero que efectivamente entró o salió).

Es la herramienta principal para el control del déficit o superávit, la fiscalización del Concejo Municipal, el monitoreo de la inversión pública, la transparencia y rendición de cuentas.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2025									
Subtítulo	**Item**	**Asig**		**Denominación**	**Presup.Inicial (M$)**	**Presup.Vigente (M$)**	**Ingresos Percibidos (M$)**	**Saldo Presupuestario (M$)**	**Ingresos Por Percibir (M$)**
03				C x C Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	8.750.800	9.240.366	9.068.662	171.704	1.172.704
03	01			Patentes y tasas por Derechos	1.800.000	2.112.566	2.339.107	-226.541	1.104.403
03	01	001		Patentes municipales	1.000.076	1.204.263	1.302.981	-98.718	927.288
03	01	001	001	De beneficio municipal	1.000.076	1.204.263	1.302.981	-98.718	927.288
03	01	002		Derechos de aseo	232.471	232.471	364.803	-132.332	156.901
03	01	002	001	En impuesto territorial	130.000	130.000	297.546	-167.546	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales	47.471	47.471	49.529	-2.058	23.695
03	01	002	003	Cobro Directo	55.000	55.000	17.728	37.272	133.206
03	01	003		Otros Derechos	532.453	532.453	553.603	-21.150	5.719
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	170.000	170.000	172.866	-2.866	0
03	01	003	002	Permisos Provisorios	137.716	137.716	119.617	18.099	1.298
03	01	003	003	Propaganda	29.418	29.418	30.417	-999	4.421
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	166.047	166.047	198.545	-32.498	0
03	01	003	999	Otros	29.272	29.272	32.158	-2.886	0
03	01	004		Derechos de Explotación	0	108.379	99.559	8.820	0
03	01	004	001	Concesiones	0	108.379	99.559	8.820	0
03	01	999		Otras	35.000	35.000	18.161	16.839	14.495
03	02			Permisos y Licencias	4.150.800	4.150.800	3.746.397	404.403	68.301
03	02	001		Permisos de Circulación	3.900.000	3.900.000	3.496.092	403.908	68.301
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.462.500	1.462.500	1.311.031	151.469	25.613
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.437.500	2.437.500	2.185.061	252.439	42.688

03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	250.800	250.800	250.305	495	0
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.800.000	2.977.000	2.983.158	-6.158	0
05				C x C Transferencias Corrientes	544.768	640.237	379.948	260.289	0
05	01			Del Sector Privado	331.714	331.714	2.865	328.849	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	213.054	308.523	377.083	-68.560	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	171.054	201.047	227.283	-26.236	0
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	171.054	201.047	227.283	-26.236	0
05	03	007		Del Tesoro Público	42.000	107.476	149.800	-42.324	0
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	65.476	65.476	0	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	42.000	42.000	84.324	-42.324	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	6.402	6.402	270.182	-263.780	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	6.322	6.322	93.581	-87.259	0
06	02			Dividendos	80	80	92	-12	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	0	0	176.509	-176.509	0
07				C x C Ingresos de Operación	13.000	50.318	52.213	-1.895	0
07	02			Venta de Servicios	13.000	50.318	52.213	-1.895	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	11.130.412	11.922.412	11.255.128	667.284	165.491
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	55.000	55.000	14.099	40.901	100.857
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	55.000	55.000	14.099	40.901	100.857

08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.198.552	1.198.552	900.541	298.011	64.634
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	650.000	650.000	435.647	214.353	64.333
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	650.000	650.000	383.689	266.311	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	51.958	-51.958	64.333
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	91.249	91.249	87.785	3.464	0
08	02	002	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	48	-48	0
08	02	002	003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	91.249	91.249	81.730	9.519	0
08	02	002	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	6.007	-6.007	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2.918	2.918	2.376	542	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.946	1.946	1.584	362	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	77.220	77.220	58.962	18.258	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	272.167	272.167	263.628	8.539	0
08	02	008		Multas e Intereses	103.052	103.052	50.559	52.493	301
08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	8.995.000	9.787.000	9.517.527	269.473	0
08	03	001		Participación Anual	8.995.000	8.995.000	8.725.527	269.473	0
08	03	003		Aportes Extraordinarios	0	792.000	792.000	0	0

08	03	003	001	Aportes Extraordinarios	0	792.000	792.000	0	0
08	04			Fondos de Terceros	18.189	18.189	14.931	3.258	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	18.189	18.189	14.931	3.258	0
08	99			Otros	863.671	863.671	808.030	55.641	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.423	11.423	10.659	764	0
08	99	999		Otros	852.248	852.248	797.371	54.877	0
10				C x C Venta de Activos No Financieros	3.500	3.500	26.911	-23.411	0
10	03			Vehículos	2.000	2.000	26.911	-24.911	0
10	99			Otros Activos no Financieros	1.500	1.500	0	1.500	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	2.900.000	2.900.000	226.643	2.673.357	5.282.505
12	10			Ingresos por Percibir	2.900.000	2.900.000	226.643	2.673.357	5.282.505
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	27.014	6.061.166	2.624.768	3.436.398	0
13	03			De Otras Entidades Públicas	27.014	6.061.166	2.624.768	3.436.398	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	100	865.952	694.680	171.272	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	70	492.001	468.349	23.652	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	30	226.361	226.331	30	0

13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	147.590	0	147.590	0
13	03	005		Del Tesoro Público	26.900	26.900	1.122	25.778	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	26.900	26.900	1.122	25.778	0
13	03	008		De Gobierno Regional	0	5.168.300	1.928.966	3.239.334	0
13	03	008	001	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	3.488.521	1.649.450	1.839.071	0
13	03	008	002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	1.679.779	279.516	1.400.263	0
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	14	14	0	14	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	95.000	2.886.631	2.886.631	0	0
				TOTALES	**23.470.896**	**33.711.032**	**26.791.086**	**6.919.946**	**6.620.700**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2025										
Subtítulo	**Item**	**Asig**	**SAsig**		**Denominación**	**Presup.Inicial (M$)**	**Presup.Vigente (M$)**	**Obligación Devengada (M$)**	**Saldo Presupuestario (M$)**	**Deuda Exigible (M$)**
21					C x P Gastos en Personal	9.616.493	10.392.493	9.732.891	659.602	0
21	01				Personal de Planta	4.052.400	4.277.400	3.807.331	470.069	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	3.114.207	3.229.007	2.908.086	320.921	0
21	01	001	001		Sueldos Base	879.325	992.625	781.721	210.904	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	27.613	28.113	27.833	280	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley Nº 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	27.613	28.113	27.833	280	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	234.450	234.450	215.559	18.891	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	234.450	234.450	215.559	18.891	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.018.034	1.018.034	972.988	45.046	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	1.018.034	1.018.034	972.988	45.046	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	85.444	85.444	82.477	2.967	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	85.444	85.444	82.477	2.967	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	1.042	1.042	738	304	0

21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.042	1.042	738	304	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	427.220	427.220	409.340	17.880	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	172.034	172.034	166.233	5.801	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	74.919	74.920	70.834	4.086	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	180.266	180.266	172.273	7.993	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	85.444	85.444	83.455	1.989	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	85.444	85.444	83.455	1.989	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	14.588	14.588	10.239	4.349	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	10.420	10.420	7.017	3.403	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.168	4.168	3.222	946	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	299.366	299.367	285.397	13.969	0
21	01	001	025		Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	0	1.000	865	135	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°	0	1.000	865	135	0

					15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112					
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	41.680	41.680	37.472	4.208	0
21	01	002			Aportes del Empleador	110.035	118.035	114.976	3.059	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	36.470	36.470	33.668	2.802	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	73.565	81.565	81.307	258	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	394.813	394.814	366.806	28.008	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	308.848	308.849	292.593	16.256	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	308.848	308.849	292.593	16.256	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	85.965	79.088	73.063	6.025	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	79.087	79.088	73.063	6.025	0
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	6.877	0	0	0	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	0	6.877	1.150	5.727	0
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	6.877	1.150	5.727	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	377.725	377.925	359.495	18.430	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	366.784	366.784	348.401	18.383	0

21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10.941	11.141	11.095	46	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	55.618	157.619	57.968	99.651	0
21	01	005	001		Aguinaldos	18.235	20.835	20.319	516	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.857	8.857	8.383	474	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.378	11.978	11.936	42	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4.584	4.585	4.010	575	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	32.173	130.574	32.766	97.808	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	32.173	130.574	32.766	97.808	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	625	1.625	874	751	0
21	02				Personal a Contrata	1.600.000	1.710.000	1.696.863	13.137	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.135.703	1.131.574	1.125.223	6.351	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	476.103	425.092	424.586	506	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	10.420	10.420	7.681	2.739	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	10.420	10.420	7.681	2.739	0
21	02	001	003		Asignación Profesional	27.500	27.500	26.225	1.275	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	215.707	220.457	220.437	21	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	215.707	220.457	220.437	21	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	81.868	82.019	81.973	46	0

21	02	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	81.868	82.019	81.973	46	0
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0	11	5	6	0
21	02	001	010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	11	5	6	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	140.949	142.220	141.111	1.108	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	87.273	88.443	88.442	1	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	16.420	16.420	15.322	1.098	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	37.256	37.357	37.347	9	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	97.210	100.411	100.169	241	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	97.210	99.411	99.389	22	0
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	1.000	781	219	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	85.944	123.444	123.036	408	0
21	02	002			Aportes del Empleador	57.222	69.003	68.259	743	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	31.382	34.883	34.144	739	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.840	34.120	34.116	4	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	112.994	145.494	144.899	595	0

21	02	003	001		Desempeño Institucional	83.818	106.318	105.992	326	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	83.818	106.318	105.992	326	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	29.176	39.176	38.907	269	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	29.176	39.176	38.907	269	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	240.509	280.709	275.857	4.852	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	214.980	246.980	244.885	2.095	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	25.529	33.729	30.971	2.758	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	53.570	83.221	82.625	596	0
21	02	005	001		Aguinaldos	15.056	26.707	26.511	196	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.554	11.755	11.568	186	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.502	14.952	14.943	9	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.084	3.084	3.018	66	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	35.908	51.909	51.902	6	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	35.908	51.909	51.902	6	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	521	1.521	1.193	328	0
21	03				Otras Remuneraciones	200.000	275.000	213.391	61.609	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	33.000	33.000	0	33.000	0

21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	132.000	132.000	119.196	12.804	0
21	03	004	001		Sueldos	122.500	120.950	112.870	8.080	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	2.500	4.050	4.015	35	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	3.000	3.000	1.988	1.012	0
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	4.000	4.000	324	3.676	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	24.000	99.000	83.982	15.018	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	11.000	11.000	10.213	787	0
21	04				Otros Gastos en Personal	3.764.093	4.130.093	4.015.306	114.787	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	110.175	110.175	88.239	21.936	0
21	04	003	001		Dietas a Concejales	109.675	109.475	87.601	21.874	0
21	04	003	003		Otros Gastos	500	700	638	62	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.653.918	4.019.918	3.927.067	92.851	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.257.303	8.325.837	6.713.937	1.611.900	624.631
22	01				Alimentos y Bebidas	256.163	281.163	248.905	32.258	4.662
22	01	001			Para Personas	235.000	260.000	237.212	22.788	4.662
22	01	002			Para Animales	21.163	21.163	11.693	9.470	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	117.918	145.918	94.392	51.526	8.040
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2.918	14.418	11.041	3.377	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	85.000	104.500	59.126	45.374	8.040
22	02	003			Calzado	30.000	27.000	24.225	2.775	0

22	03				Combustibles y Lubricantes	316.749	316.749	248.426	68.323	0
22	03	001			Para Vehículos	300.000	300.000	239.926	60.074	0
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	15.000	13.000	6.897	6.103	0
22	03	003			Para Calefacción	0	2.000	405	1.595	0
22	03	999			Para Otros	1.749	1.749	1.198	551	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	600.000	616.000	489.881	126.119	38.495
22	04	001			Materiales de Oficina	69.260	62.260	61.504	756	3.103
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	490	490	150	340	0
22	04	003			Productos Químicos	23.320	13.820	11.434	2.386	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	38.500	38.500	22.842	15.658	0
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.512	8.512	3.432	5.080	0
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.643	1.643	1.638	5	0
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	39.877	43.877	27.786	16.091	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	11.287	12.787	9.970	2.817	378
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	70.543	50.543	46.129	4.414	4.828
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	65.413	84.713	76.980	7.733	4.219

22	04	011			Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de Vehículos	36.683	26.183	21.712	4.471	191
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	72.782	83.982	73.889	10.093	13.101
22	04	013			Equipos Menores	28.697	60.197	55.464	4.733	4.917
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	25.827	35.827	32.112	3.715	3.573
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	9.356	4.356	3.612	744	103
22	04	999			Otros	93.810	88.310	41.228	47.082	4.081
22	05				Servicios Básicos	1.440.396	1.657.396	1.492.671	164.725	53.920
22	05	001			Electricidad	674.437	856.937	843.355	13.582	0
22	05	002			Agua	341.428	406.428	371.603	34.825	26.302
22	05	003			Gas	19.259	22.259	22.176	83	15
22	05	004			Correo	97.350	87.350	51.986	35.364	0
22	05	005			Telefonía Fija	242.000	218.500	155.575	62.925	12.965
22	05	006			Telefonía Celular	59.256	59.256	47.965	11.291	14.639
22	05	007			Acceso a Internet	2.962	2.962	12	2.950	0
22	05	999			Otros	3.704	3.704	0	3.704	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	203.739	421.239	227.482	193.757	4.130
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	18.700	191.126	36.698	154.428	200
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	110.656	122.174	88.677	33.497	949

22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	816	816	0	816	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.490	2.053	1.778	275	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	550	550	0	550	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	17.600	23.658	20.444	3.214	2.888
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.482	2.482	1.754	728	0
22	06	999			Otros	50.445	78.380	78.131	249	93
22	07				Publicidad Y Difusión	75.553	85.553	41.148	44.405	5.862
22	07	001			Servicios de Publicidad	29.629	33.629	13.774	19.855	0
22	07	002			Servicios de Impresión	22.221	11.721	1.385	10.336	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	3.300	3.300	110	3.190	0
22	07	999			Otros	20.403	36.903	25.879	11.024	5.862
22	08				Servicios Generales	3.644.805	3.970.833	3.210.839	759.994	441.412
22	08	001			Servicios de Aseo	2.631.000	2.695.000	2.355.486	339.514	335.448
22	08	002			Servicios de Vigilancia	60.000	131.000	31.887	99.113	0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	72.292	72.292	61.451	10.841	4.652
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	24.200	24.700	23.763	937	7.339

22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	174.043	200.043	196.102	3.941	30.205
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	99.110	99.110	96.107	3.003	3.059
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	16.500	16.500	3.040	13.460	0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0	2.500	0	2.500	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	195.000	196.288	100.447	95.841	50.188
22	08	999			Otros	372.660	533.400	342.555	190.845	10.521
22	09				Arriendos	396.990	568.906	465.211	103.695	68.112
22	09	001			Arriendo de Terrenos	33.000	29.000	23.628	5.372	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	91.140	79.640	75.898	3.742	0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	19.800	18.300	12.885	5.415	0
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	17.050	7.050	5.733	1.317	0
22	09	999			Otros	236.000	434.916	347.066	87.850	68.112
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	88.000	118.000	96.500	21.500	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	88.000	117.900	96.449	21.451	0
22	10	999			Otros	0	100	51	49	0
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	57.490	35.490	21.506	13.984	0
22	11	001			Estudios e Investigaciones	16.324	7.324	5.024	2.300	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	40.000	9.000	8.554	446	0
22	11	999			Otros	1.166	19.166	7.929	11.237	0

22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	59.500	108.590	76.975	31.615	0
22	12	002			Gastos Menores	46.570	88.570	70.794	17.776	0
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.500	1.500	150	1.350	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	430	430	423	7	0
22	12	005			Derechos y Tasas	3.000	15.990	4.519	11.471	0
22	12	999			Otros	8.000	2.100	1.089	1.011	0
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	75.000	197.476	181.654	15.822	0
23	01				Prestaciones Previsionales	75.000	132.000	116.178	15.822	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	75.000	132.000	116.178	15.822	0
23	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0	65.476	65.476	0	0
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0	65.476	65.476	0	0
24					C x P Transferencias Corrientes	5.258.100	5.590.853	4.858.656	732.197	28.434
24	01				Al Sector Privado	2.328.600	2.567.853	2.153.173	414.680	28.434
24	01	001			Fondos de Emergencia	90.000	90.000	14.257	75.743	0
24	01	002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	200.000	605.000	549.625	55.375	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	117.600	123.600	104.470	19.130	1.300
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1.305.000	963.379	958.379	5.000	0

24	01	006			Voluntariado	1.000	0	0	0	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	518.000	645.881	427.118	218.763	14.231
24	01	008			Premios y Otros	60.000	71.000	65.331	5.669	12.903
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	37.000	68.993	33.993	35.000	0
24	03				A Otras Entidades Públicas	2.929.500	3.023.000	2.705.482	317.518	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	500	500	0	500	0
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	500	500	0	500	0
24	03	080			A las Asociaciones	30.000	30.000	24.197	5.803	0
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	15.000	15.000	13.632	1.368	0
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	15.000	15.000	10.566	4.434	0
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.442.000	2.442.000	2.226.899	215.101	0
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	2.242.000	2.242.000	2.167.472	74.528	0
24	03	090	002		Aporte Otros Años	200.000	200.000	59.427	140.573	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	250.000	250.000	163.961	86.039	0
24	03	092	001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	250.000	250.000	163.961	86.039	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	20.000	35.500	30.988	4.512	0
24	03	100			A Otras Municipalidades	187.000	187.000	181.438	5.562	0
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	0	78.000	78.000	0	0
24	03	101	002		A Salud	0	78.000	78.000	0	0
25					C x P Íntegros al Fisco	6.000	6.000	565	5.435	0

25	01				Impuestos	6.000	6.000	565	5.435	0
26					C x P Otros Gastos Corrientes	160.000	160.000	133.543	26.457	104.114
26	01				Devoluciones	30.000	30.000	19.277	10.723	6.171
26	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000	100.000	99.611	389	97.942
26	04				Aplicación Fondos de Terceros	30.000	30.000	14.656	15.344	0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	30.000	30.000	14.656	15.344	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	248.000	1.011.760	750.761	260.999	9.611
29	03				Vehículos	80.000	555.000	525.927	29.073	0
29	04				Mobiliario y Otros	60.000	170.000	42.910	127.090	4.372
29	05				Máquinas y Equipos	45.000	75.000	44.630	30.370	2.950
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	25.000	33.000	2.974	30.026	0
29	05	999			Otras	20.000	42.000	41.656	344	2.950
29	06				Equipos Informáticos	38.000	78.000	68.685	9.315	1.525
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	38.000	78.000	68.685	9.315	1.525

29	99				Otros Activos no Financieros	25.000	133.760	68.608	65.152	765
31					C x P Iniciativas de Inversión	410.000	7.781.613	3.675.216	4.106.396	11.853
31	02				Proyectos	410.000	7.781.613	3.675.216	4.106.396	11.853
31	02	002			Consultorías	310.000	310.710	255.738	54.972	0
31	02	004			Obras Civiles	100.000	7.470.903	3.419.478	4.051.425	11.853
33					C x P Transferencias de Capital	40.000	40.000	17.356	22.644	0
33	03				A Otras Entidades Públicas	40.000	40.000	17.356	22.644	0
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	40.000	40.000	17.356	22.644	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	40.000	40.000	17.356	22.644	0
34					C x P Servicio de la Deuda	400.000	205.000	204.917	83	580
34	07				Deuda Flotante	400.000	205.000	204.917	83	580
					TOTALES	**23.470.896**	**33.711.032**	**26.269.496**	**7.441.535**	**779.223**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2025										
Subtítulo	**Item**	**Asig**	**SAsig**		**Denominación**	**Presup.Inicial (M$)**	**Presup.Vigente (M$)**	**Obligación Devengada (M$)**	**Saldo Presupuestario (M$)**	**Deuda Exigible (M$)**
21					C x P Gastos en Personal	9.995.990	11.014.271	10.626.351	387.920	0
21	01				Personal de Planta	6.914.308	6.976.308	6.974.376	1.932	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	6.914.308	5.433.779	5.432.634	1.145	0
21	01	001	001		Sueldos Base	6.914.308	1.877.782	1.877.471	311	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	0	1.043.534	1.043.534	0	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	1.043.534	1.043.534	0	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0	85.392	84.677	715	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	85.392	84.677	715	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0	6.772	6.772	0	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	6.772	6.772	0	0
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	315.322	315.272	50	0
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	315.322	315.272	50	0

21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0	75.295	75.280	15	0
21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	75.295	75.280	15	0
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	1.865.488	1.865.488	0	0
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	0	1.865.488	1.865.488	0	0
21	01	001	998		Aplicación Inciso 5º del Artículo 1º Ley Nº 21.526	0	27	18	9	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	0	164.166	164.122	45	0
21	01	002			Aportes del Empleador	0	231.460	231.414	46	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	0	83.813	83.795	19	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0	147.647	147.620	27	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	0	752.762	752.762	0	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	0	752.762	752.762	0	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	752.762	752.762	0	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	0	354.457	354.457	0	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0	343.678	343.678	0	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0	10.779	10.779	0	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0	203.851	203.109	742	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0	46.911	46.911	0	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	19.019	19.019	0	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0	27.892	27.892	0	0

21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0	13.452	13.452	0	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	0	139.444	138.702	742	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	139.444	138.702	742	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	4.043	4.043	0	0
21	02				Personal a Contrata	1.421.858	1.634.858	1.634.392	466	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.421.858	1.330.704	1.330.655	49	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	1.421.858	409.749	409.749	0	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0	390.067	390.067	0	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	390.067	390.067	0	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0	20.379	20.377	2	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	20.379	20.377	2	0
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	87.721	87.721	0	0
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	0	87.721	87.721	0	0
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0	9.781	9.781	0	0
21	02	001	030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	9.781	9.781	0	0
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	409.891	409.891	0	0
21	02	001	998		Aplicación Inciso 5º del Artículo 1º Ley Nº 21.526	0	1.152	1.106	46	0

21	02	001	999		Otras Asignaciones	0	1.964	1.964	0	0
21	02	002			Aportes del Empleador	0	47.331	47.331	0	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	0	15.990	15.990	0	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0	31.341	31.341	0	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0	126.948	126.948	0	0
21	02	003	003		Desempeño Individual	0	126.948	126.948	0	0
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	126.948	126.948	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	0	84.007	84.007	0	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	0	84.007	84.007	0	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0	45.868	45.451	417	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0	11.760	11.421	338	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	4.630	4.630	0	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0	7.130	6.792	338	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0	1.293	1.293	0	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	0	32.378	32.299	79	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	32.378	32.299	79	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	437	437	0	0
21	03				Otras Remuneraciones	1.659.824	2.403.105	2.017.584	385.521	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.256.824	1.909.105	1.650.641	258.464	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	400.000	490.000	363.665	126.335	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	3.000	4.000	3.277	723	0

22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.242.700	4.118.784	3.447.709	671.075	49.966
22	01				Alimentos y Bebidas	50.000	50.000	38.803	11.197	0
22	01	001			Para Personas	50.000	50.000	38.803	11.197	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	47.500	47.500	3.831	43.669	0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	21.000	21.000	0	21.000	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.000	24.000	3.831	20.169	0
22	02	003			Calzado	2.500	2.500	0	2.500	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	49.000	59.000	35.758	23.242	0
22	03	001			Para Vehículos	40.000	47.000	31.202	15.798	0
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000	8.000	1.782	6.218	0
22	03	003			Para Calefacción	6.000	4.000	2.774	1.226	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	1.500.700	2.031.784	1.878.260	153.524	49.966
22	04	001			Materiales de Oficina	65.000	60.000	39.086	20.914	0
22	04	003			Productos Químicos	14.000	14.000	1.236	12.764	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	830.000	1.428.950	1.379.151	49.799	48.316
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	400.000	385.134	362.411	22.723	1.650
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	54.000	52.000	41.168	10.832	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.200	3.200	331	2.869	0

22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	17.000	17.000	9.375	7.625	0
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	56.000	20.500	16.162	4.338	0
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.000	6.000	1.868	4.132	0
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	2.000	313	1.687	0
22	04	013			Equipos Menores	36.000	36.000	26.183	9.817	0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.500	0	0	0	0
22	04	999			Otros	17.000	7.000	976	6.024	0
22	05				Servicios Básicos	296.500	316.500	263.131	53.369	0
22	05	001			Electricidad	120.000	131.000	130.910	90	0
22	05	002			Agua	36.000	36.000	33.047	2.953	0
22	05	003			Gas	56.000	45.000	24.186	20.814	0
22	05	005			Telefonía Fija	9.500	9.500	0	9.500	0
22	05	006			Telefonía Celular	40.000	40.000	34.359	5.641	0
22	05	007			Acceso a Internet	35.000	55.000	40.630	14.370	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	105.000	160.000	101.234	58.766	0
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40.000	36.500	15.268	21.232	0

22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	29.500	28.714	786	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	1.000	521	479	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	15.000	48.500	24.088	24.412	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	18.000	23.500	15.837	7.663	0
22	06	999			Otros	12.000	21.000	16.806	4.194	0
22	07				Publicidad Y Difusión	6.000	6.000	1.287	4.713	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	2.000	2.000	216	1.784	0
22	07	002			Servicios de Impresión	2.000	2.000	1.071	929	0
22	07	999			Otros	2.000	2.000	0	2.000	0
22	08				Servicios Generales	564.000	766.000	605.727	160.273	0
22	08	001			Servicios de Aseo	470.000	488.000	454.390	33.610	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0	92.000	29.631	62.369	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.000	22.000	6.250	15.750	0
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	37.000	54.000	50.506	3.494	0
22	08	999			Otros	35.000	110.000	64.950	45.050	0
22	09				Arriendos	122.000	131.000	91.951	39.049	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	10.000	12.000	9.827	2.173	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	60.000	65.000	53.213	11.787	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	12.000	12.000	6.475	5.525	0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	20.000	20.000	16.324	3.676	0

22	09	999			Otros	20.000	22.000	6.112	15.888	0
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	55.000	72.000	44.283	27.717	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	55.000	72.000	44.283	27.717	0
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	428.000	458.000	371.913	86.087	0
22	11	001			Estudios e Investigaciones	2.000	2.000	833	1.167	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	18.000	18.000	2.542	15.458	0
22	11	003			Servicios Informáticos	8.000	8.000	2.618	5.382	0
22	11	999			Otros	400.000	430.000	365.920	64.080	0
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.000	21.000	11.530	9.470	0
22	12	002			Gastos Menores	18.000	20.000	11.530	8.470	0
22	12	005			Derechos y Tasas	1.000	1.000	0	1.000	0
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	139.359	444.808	138.449	306.359	0
23	01				Prestaciones Previsionales	69.896	217.830	68.986	148.844	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	69.896	217.830	68.986	148.844	0
23	03				Prestacion Social del Empleador	69.463	226.978	69.463	157.515	0
24					C x P Transferencias Corrientes	10.000	18.000	11.772	6.228	0
24	01				Al Sector Privado	10.000	18.000	11.772	6.228	0
24	01	008			Premios y Otros	10.000	18.000	11.772	6.228	0
25					C x P Íntegros al Fisco	0	5.000	0	5.000	0
25	01				Impuestos	0	5.000	0	5.000	0

26					C x P Otros Gastos Corrientes	32.500	59.127	12.746	46.381	0
26	01				Devoluciones	2.500	29.127	166	28.961	0
26	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30.000	30.000	12.580	17.420	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	106.200	173.700	127.213	46.487	0
29	04				Mobiliario y Otros	32.000	51.500	38.922	12.578	0
29	05				Máquinas y Equipos	42.000	54.000	37.240	16.760	0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	6.500	3.500	0	3.500	0
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	30.000	42.000	29.236	12.764	0
29	05	999			Otras	5.500	8.500	8.004	496	0
29	06				Equipos Informáticos	22.200	48.200	35.240	12.960	0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	46.000	34.502	11.498	0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.200	2.200	738	1.462	0
29	07				Programas Informáticos	10.000	20.000	15.811	4.189	0
29	07	001			Programas Computacionales	10.000	20.000	15.811	4.189	0
34					C x P Servicio de la Deuda	50.000	50.000	49.853	147	0
34	07				Deuda Flotante	50.000	50.000	49.853	147	0
					TOTALES	**13.576.749**	**15.883.690**	**14.414.093**	**1.469.597**	**49.966**

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

El propósito principal del Informe de Gestión Financiera es transparentar el uso del dinero durante el ejercicio de un año para tener conocimiento si la entidad es sana y eficiente. Es la herramienta para demostrar en montos y porcentajes de ejecución que los recursos se utilizaron para lo que fueron destinados, explica cómo se gastaron los recursos, también permite medir indicadores claves mediante el análisis de los estados financieros incluidos (como el Balance General y el Estado de Resultados).

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA			
REGIÓN		METROPOLITANA	
MUNICIPALIDAD		TALAGANTE 12-2025	
AÑO		2.025	
FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES			

Subt.	**Item**	**Asig.**	**Denominación**		**Monto M$**	**%**
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	90,00	23.904.524	90
03			**C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**	0,00	**9.068.658**	**100**
	01		Patentes y Tasas por Derechos	0,00	2.339.059	100
		001	Patentes Municipales	0,00	1.302.936	100
		001	De Beneficio Municipal	0,00	1.302.936	100
		002	Derechos de Aseo	0,00	364.799	100
		001	En Impuesto Territorial	0,00	297.544	100
		002	En Patentes Municipales	0,00	49.533	100
		003	Cobro Directo	0,00	17.722	100
		003	Otros Derechos	0,00	553.614	100
		001	Urbanización y Construcción	0,00	172.846	100
		002	Permisos Provisorios	0,00	119.645	87
		003	Propaganda	0,00	30.418	100
		004	Transferencia de Vehículos	0,00	198.544	100
		999	Otros	0,00	32.161	100
		004	Derechos de Explotación	0,00	99.557	91
		001	Concesiones	0,00	99.557	91
		999	Otras	0,00	18.153	93
	02		Permisos y Licencias	0,00	3.746.440	91
		001	Permisos de Circulación	0,00	3.496.110	91
		001	De Beneficio Municipal	0,00	1.311.052	91
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0,00	2.185.058	91
		002	Licencias de Conducir y Similares	0,00	250.330	99
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	0,00	2.983.159	100
05			**C x C Transferencias Corrientes**	0,00	**379.947**	**59**
	01		Del Sector Privado	0,00	2.866	0
	03		De Otras Entidades Públicas	0,00	377.081	100
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,00	227.283	100

		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0,00	227.283	100
		007	del Tesoro Público	0,00	149.798	100
		004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0,00	65.476	100
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0,00	84.322	100
06			**C x C Rentas de la Propiedad**	0,00	**270.182**	**100**
	01		Arriendo de Activos No Financieros	0,00	93.581	100
	02		Dividendos	0,00	92	100
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0,00	176.509	100
07			**C x C Ingresos de Operación**	0,00	**52.213**	**100**
	02		Venta de Servicios	0,00	52.213	100
08			**C x C Otros Ingresos Corrientes**	0,00	**11.255.210**	**95**
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0,00	14.098	100
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0,00	14.098	100
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0,00	900.608	80
		001	Multas - De Beneficio Municipal	0,00	435.652	76
		001	Multas Ley de Tránsito	0,00	383.683	59
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	0,00	51.964	100
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	0,00	87.796	96
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0,00	48	100
		003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0,00	81.745	89
		999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0,00	6.003	100
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	0,00	2.379	81
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	0,00	1.588	81
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	0,00	58.982	76
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	0,00	263.647	96
		008	Multas e Intereses	0,00	50.564	49
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	0,00	9.517.527	97
		001	Participación Anual	0,00	8.725.527	97
		003	Aportes Extraordinarios	0,00	792.000	100
		001	Aportes Extraordinarios	0,00	792.000	100
	04		Fondos de Terceros	0,00	14.951	82
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0,00	14.951	82
	99		Otros	0,00	808.026	93

		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0,00	10.657	93
		999	Otros	0,00	797.369	93
10			**C x C Venta de Activos No Financieros**	0,00	**26.911**	**100**
	03		Vehículos	0,00	26.911	100
	99		Otros Activos no Financieros	0,00	0	0
12			**C x C Recuperación de Préstamos**	0,00	**226.637**	**100**
	10		Ingresos por Percibir	0,00	226.637	100
13			**C x C Transferencias para Gastos de Capital**	0,00	**2.624.766**	**43**
	03		De Otras Entidades Públicas	0,00	2.624.766	43
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,00	694.680	80
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0,00	468.349	95
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0,00	226.331	99
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0,00	0	0
		005	Del Tesoro Público	0,00	1.122	4
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0,00	1.122	4
		008	De Gobierno Regional	0,00	1.928.964	37
		001	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0,00	1.649.450	47
		002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0,00	279.514	16
		099	De Otras Entidades Públicas	0,00	0	0
15			**SALDO INICIAL DE CAJA**	0,00	**0**	**0**
			Total Ingresos		**23.904.524**	**90**

INFORME DE GESTIÓN GASTOS			
REGIÓN		METROPOLITANA	
MUNICIPALIDAD		TALAGANTE 12-2025	
AÑO		2.025	
FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES			

Subt.	Item	Asig.	Denominación		Monto M$	%
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	100,00	**25.490.278**	**100,0**
21			**C x P Gastos en Personal**	0,00	**9.732.893**	**38,0**
	01		Personal de Planta	0,00	3.807.330	14,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	0,00	2.908.084	11,0
		001	Sueldos Base	0,00	781.721	3,0
		002	Asignación de Antigüedad	0,00	27.833	0,0
		002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley Nº 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	0,00	27.833	0,0
		003	Asignación Profesional	0,00	215.559	0,0
		001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	0,00	215.559	0,0
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0,00	972.988	3,0
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0,00	972.988	3,0
		009	Asignaciones Especiales	0,00	82.477	0,0
		005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0,00	82.477	0,0
		010	Asignación de Pérdida de Caja	0,00	738	0,0
		001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0,00	738	0,0
		014	Asignaciones Compensatorias	0,00	409.340	1,0
		001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0,00	166.233	0,0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0,00	70.834	0,0
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0,00	172.273	0,0
		015	Asignaciones Sustitutivas	0,00	83.455	0,0
		001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0,00	83.455	0,0
		019	Asignación de Responsabilidad	0,00	10.239	0,0
		001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	0,00	7.017	0,0
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0,00	3.222	0,0
		022	Componente Base Asignación de Desempeño	0,00	285.397	1,0
		025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	0,00	865	0,0
		001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	0,00	865	0,0
		043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	0,00	37.472	0,0

		002	Aportes del Empleador	0,00	114.975	0,0
		001	A Servicios de Bienestar	0,00	33.668	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	0,00	81.307	0,0
		003	Asignaciones por Desempeño	0,00	366.806	1,0
		001	Desempeño Institucional	0,00	292.593	1,0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0,00	292.593	1,0
		002	Desempeño Colectivo	0,00	73.063	0,0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0,00	73.063	0,0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0,00	0	0,0
		003	Desempeño Individual	0,00	1.150	0,0
		002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0,00	1.150	0,0
		004	Remuneraciones Variables	0,00	359.496	1,0
		005	Trabajos Extraordinarios	0,00	348.401	1,0
		006	Comisiones de Servicios en el País	0,00	11.095	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	0,00	57.969	0,0
		001	Aguinaldos	0,00	20.319	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0,00	8.383	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	0,00	11.936	0,0
		002	Bono de Escolaridad	0,00	4.010	0,0
		003	Bonos Especiales	0,00	32.766	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	0,00	32.766	0,0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0,00	874	0,0
	02		Personal a Contrata	0,00	1.696.863	6,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	0,00	1.125.224	4,0
		001	Sueldos Bases	0,00	424.586	1,0
		002	Asignación de Antigüedad	0,00	7.681	0,0
		002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	0,00	7.681	0,0
		003	Asignación Profesional	0,00	26.225	0,0
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0,00	220.437	0,0
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	0,00	220.437	0,0
		009	Asignaciones Especiales	0,00	81.973	0,0
		005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0,00	81.973	0,0
		010	Asignación de Pérdida de Caja	0,00	5	0,0
		001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0,00	5	0,0
		013	Asignaciones Compensatorias	0,00	141.111	0,0
		001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0,00	88.442	0,0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0,00	15.322	0,0

		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0,00	37.347	0,0
		014	Asignaciones Sustitutivas	0,00	100.170	0,0
		001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0,00	99.389	0,0
		999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0,00	781	0,0
		021	Componente Base Asignación de Desempeño	0,00	123.036	0,0
		002	Aportes del Empleador	0,00	68.260	0,0
		001	A Servicios de Bienestar	0,00	34.144	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	0,00	34.116	0,0
		003	Asignaciones por Desempeño	0,00	144.899	0,0
		001	Desempeño Institucional	0,00	105.992	0,0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0,00	105.992	0,0
		002	Desempeño Colectivo	0,00	38.907	0,0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0,00	38.907	0,0
		004	Remuneraciones Variables	0,00	275.856	1,0
		005	Trabajos Extraordinarios	0,00	244.885	0,0
		006	Comisiones de Servicios en el País	0,00	30.971	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	0,00	82.624	0,0
		001	Aguinaldos	0,00	26.511	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0,00	11.568	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	0,00	14.943	0,0
		002	Bono de Escolaridad	0,00	3.018	0,0
		003	Bonos Especiales	0,00	51.902	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	0,00	51.902	0,0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0,00	1.193	0,0
	03		Otras Remuneraciones	0,00	213.393	0,0
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0,00	0	0,0
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0,00	119.197	0,0
		001	Sueldos	0,00	112.870	0,0
		002	Aportes del Empleador	0,00	4.015	0,0
		003	Remuneraciones Variables	0,00	1.988	0,0
		004	Aguinaldos y Bonos	0,00	324	0,0
		005	Suplencias y Reemplazos	0,00	83.983	0,0
		007	Alumnos en Práctica	0,00	10.213	0,0
	04		Otros Gastos en Personal	0,00	4.015.307	15,0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0,00	88.239	0,0
		001	Dietas a Concejales	0,00	87.601	0,0
		003	Otros Gastos	0,00	638	0,0
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0,00	3.927.068	15,0
22			**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	**0,00**	**6.089.306**	**23,0**
	01		Alimentos y Bebidas	0,00	244.243	0,0

		001	Para Personas	0,00	232.550	0,0
		002	Para Animales	0,00	11.693	0,0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	0,00	86.353	0,0
		001	Textiles y Acabados Textiles	0,00	11.041	0,0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0,00	51.087	0,0
		003	Calzado	0,00	24.225	0,0
	03		Combustibles y Lubricantes	0,00	248.426	0,0
		001	Para Vehículos	0,00	239.926	0,0
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0,00	6.897	0,0
		003	Para Calefacción	0,00	405	0,0
		999	Para Otros	0,00	1.198	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	0,00	451.387	1,0
		001	Materiales de Oficina	0,00	58.401	0,0
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0,00	150	0,0
		003	Productos Químicos	0,00	11.434	0,0
		004	Productos Farmacéuticos	0,00	22.842	0,0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0,00	3.432	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0,00	1.638	0,0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	0,00	27.786	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0,00	9.592	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0,00	41.301	0,0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0,00	72.761	0,0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0,00	21.520	0,0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0,00	60.788	0,0
		013	Equipos Menores	0,00	50.547	0,0
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0,00	28.539	0,0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0,00	3.509	0,0
		999	Otros	0,00	37.147	0,0
	05		Servicios Básicos	0,00	1.438.751	5,0
		001	Electricidad	0,00	843.355	3,0
		002	Agua	0,00	345.301	1,0
		003	Gas	0,00	22.161	0,0
		004	Correo	0,00	51.986	0,0
		005	Telefonía Fija	0,00	142.610	0,0
		006	Telefonía Celular	0,00	33.326	0,0
		007	Acceso a Internet	0,00	12	0,0
		999	Otros	0,00	0	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0,00	223.352	0,0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,00	36.498	0,0

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,00	87.728	0,0
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0,00	0	0,0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0,00	1.778	0,0
		005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0,00	0	0,0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0,00	17.556	0,0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0,00	1.754	0,0
		999	Otros	0,00	78.038	0,0
	07		Publicidad Y Difusión	0,00	35.286	0,0
		001	Servicios de Publicidad	0,00	13.774	0,0
		002	Servicios de Impresión	0,00	1.385	0,0
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0,00	110	0,0
		999	Otros	0,00	20.017	0,0
	08		Servicios Generales	0,00	2.769.426	10,0
		001	Servicios de Aseo	0,00	2.020.038	7,0
		002	Servicios de Vigilancia	0,00	31.887	0,0
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0,00	56.799	0,0
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	0,00	16.424	0,0
		006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0,00	165.897	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0,00	93.048	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0,00	3.040	0,0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	0,00	0	0,0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0,00	50.259	0,0
		999	Otros	0,00	332.034	1,0
	09		Arriendos	0,00	397.100	1,0
		001	Arriendo de Terrenos	0,00	23.628	0,0
		002	Arriendo de Edificios	0,00	75.899	0,0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0,00	12.885	0,0
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	0,00	5.733	0,0
		999	Otros	0,00	278.955	1,0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0,00	96.500	0,0
		002	Primas y Gastos de Seguros	0,00	96.449	0,0
		999	Otros	0,00	51	0,0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0,00	21.507	0,0
		001	Estudios e Investigaciones	0,00	5.024	0,0
		002	Cursos de Capacitación	0,00	8.554	0,0
		999	Otros	0,00	7.929	0,0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0,00	76.975	0,0
		002	Gastos Menores	0,00	70.794	0,0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0,00	150	0,0

		004	Intereses, Multas y Recargos	0,00	423	0,0
		005	Derechos y Tasas	0,00	4.519	0,0
		999	Otros	0,00	1.089	0,0
23			**C x P Prestaciones de Seguridad Social**	0,00	**181.654**	**0,0**
	01		Prestaciones Previsionales	0,00	116.178	0,0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0,00	116.178	0,0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0,00	65.476	0,0
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0,00	65.476	0,0
24			**C x P Transferencias Corrientes**	0,00	**4.830.221**	**18,0**
	01		Al Sector Privado	0,00	2.124.737	8,0
		001	Fondos de Emergencia	0,00	14.257	0,0
		002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	0,00	549.625	2,0
		004	Organizaciones Comunitarias	0,00	103.170	0,0
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0,00	958.379	3,0
		006	Voluntariado	0,00	0	0,0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	0,00	412.886	1,0
		008	Premios y Otros	0,00	52.427	0,0
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	0,00	33.993	0,0
	03		A Otras Entidades Públicas	0,00	2.705.484	10,0
		002	A los Servicios de Salud	0,00	0	0,0
		001	Multa Ley de Alcoholes	0,00	0	0,0
		080	A las Asociaciones	0,00	24.198	0,0
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0,00	13.632	0,0
		002	A Otras Asociaciones	0,00	10.566	0,0
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0,00	2.226.899	8,0
		001	Aporte Año Vigente	0,00	2.167.472	8,0
		002	Aporte Otros Años	0,00	59.427	0,0
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	0,00	163.961	0,0
		001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	0,00	163.961	0,0
		099	A Otras Entidades Públicas	0,00	30.988	0,0
		100	A Otras Municipalidades	0,00	181.438	0,0
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	0,00	78.000	0,0
		002	A Salud	0,00	78.000	0,0
25			**C x P Íntegros al Fisco**	0,00	**565**	**0,0**
	01		Impuestos	0,00	565	0,0
26			**C x P Otros Gastos Corrientes**	0,00	**29.429**	**0,0**
	01		Devoluciones	0,00	13.105	0,0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0,00	1.668	0,0

	04		Aplicación Fondos de Terceros	0,00	14.656	0,0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0,00	14.656	0,0
29			**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	0,00	**741.150**	**2,0**
	03		Vehículos	0,00	525.928	2,0
	04		Mobiliario y Otros	0,00	38.538	0,0
	05		Máquinas y Equipos	0,00	41.680	0,0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0,00	2.974	0,0
		999	Otras	0,00	38.706	0,0
	06		Equipos Informáticos	0,00	67.160	0,0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	0,00	67.160	0,0
	99		Otros Activos no Financieros	0,00	67.844	0,0
31			**C x P Iniciativas de Inversión**	0,00	**3.663.365**	**14,0**
	02		Proyectos	0,00	3.663.365	14,0
		002	Consultorías	0,00	255.740	1,0
		004	Obras Civiles	0,00	3.407.625	13,0
33			**C x P Transferencias de Capital**	0,00	**17.356**	**0,0**
	03		A Otras Entidades Públicas	0,00	17.356	0,0
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0,00	17.356	0,0
		001	Programa Pavimentos Participativos	0,00	17.356	0,0
34			**C x P Servicio de la Deuda**	0,00	**204.339**	**0,0**
	07		Deuda Flotante	0,00	204.339	0,0
			Total Gastos		**25.490.278**	**100,0**

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA			
REGION		METROPOLITANA	
MUNICIPALIDAD		TALAGANTE 12-2025	
AÑO		2.025	
FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES			

Subt.	Item	Asig.	Denominación		Monto M$	%
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	100,00	14.584.556	100
05			**C x C Transferencias Corrientes**	0,00	**11.906.124**	**95**
	03		De Otras Entidades Públicas	0,00	11.906.124	95
		006	Del Servicio de Salud	0,00	11.663.619	97
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	0,00	10.094.190	100
		002	Aportes Afectados	0,00	1.569.429	81
		099	De Otras Entidades Públicas	0,00	164.505	43
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0,00	78.000	100
06			**C x C Rentas de la Propiedad**	0,00	**135.398**	**100**
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0,00	135.398	100
08			**C x C Otros Ingresos Corrientes**	0,00	**2.436.327**	**100**
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0,00	133.717	100
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0,00	133.717	100
	99		Otros	0,00	2.302.610	100
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0,00	94.143	100
		999	Otros	0,00	2.208.467	100
12			**C x C Recuperación de Préstamos**	0,00	**106.707**	**100**
	10		Ingresos por Percibir	0,00	106.707	100
15			**Saldo Inicial de Caja**	0,00	**0**	**0**
			Total Ingresos		14.584.556	100

INFORME DE GESTIÓN GASTOS			
REGION		METROPOLITANA	
MUNICIPALIDAD		TALAGANTE 12-2025	
AÑO		2.025	
FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES			

Subt.	**Item**	**Asig.**	**Denominación**		**Monto M$**	**%**
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	100,00	14.364.127	100,0
21			**C x P Gastos en Personal**	0,00	10.626.351	**73,0**
	01		Personal de Planta	0,00	6.974.375	48,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	0,00	5.432.633	37,0
		001	Sueldos Base	0,00	1.877.471	13,0
		009	Asignaciones Especiales	0,00	1.043.534	7,0
		007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0,00	1.043.534	7,0
		015	Asignaciones Sustitutivas	0,00	84.677	0,0
		001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0,00	84.677	0,0
		019	Asignación de Responsabilidad	0,00	6.772	0,0
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0,00	6.772	0,0
		028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0,00	315.272	2,0
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0,00	315.272	2,0
		031	Asignación de Experiencia Calificada	0,00	75.280	0,0
		002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0,00	75.280	0,0
		044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0,00	1.865.488	12,0
		001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	0,00	1.865.488	12,0
		998	Aplicación Inciso 5º del Artículo 1º Ley Nº 21.526	0,00	18	0,0
		999	Otras Asignaciones	0,00	164.121	1,0
		002	Aportes del Empleador	0,00	231.415	1,0
		001	A Servicios de Bienestar	0,00	83.795	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	0,00	147.620	1,0
		003	Asignaciones por Desempeño	0,00	752.762	5,0
		003	Desempeño Individual	0,00	752.762	5,0
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0,00	752.762	5,0
		004	Remuneraciones Variables	0,00	354.457	2,0
		005	Trabajos Extraordinarios	0,00	343.678	2,0
		006	Comisiones de Servicios en el País	0,00	10.779	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	0,00	203.108	1,0
		001	Aguinaldos	0,00	46.911	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0,00	19.019	0,0

		002	Aguinaldo de Navidad	0,00	27.892	0,0
		002	Bono de Escolaridad	0,00	13.452	0,0
		003	Bonos Especiales	0,00	138.702	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	0,00	138.702	0,0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0,00	4.043	0,0
	02		Personal a Contrata	0,00	1.634.393	11,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	0,00	1.330.656	9,0
		001	Sueldos Bases	0,00	409.749	2,0
		009	Asignaciones Especiales	0,00	390.067	2,0
		007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0,00	390.067	2,0
		014	Asignaciones Sustitutivas	0,00	20.377	0,0
		001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0,00	20.377	0,0
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0,00	87.721	0,0
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	0,00	87.721	0,0
		030	Asignación de Experiencia Calificada	0,00	9.781	0,0
		002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0,00	9.781	0,0
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0,00	409.891	2,0
		998	Aplicación Inciso 5º del Artículo 1º Ley Nº 21.526	0,00	1.106	0,0
		999	Otras Asignaciones	0,00	1.964	0,0
		002	Aportes del Empleador	0,00	47.331	0,0
		001	A Servicios de Bienestar	0,00	15.990	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	0,00	31.341	0,0
		003	Asignaciones por Desempeño	0,00	126.948	0,0
		003	Desempeño Individual	0,00	126.948	0,0
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0,00	126.948	0,0
		004	Remuneraciones Variables	0,00	84.007	0,0
		005	Trabajos Extraordinarios	0,00	84.007	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	0,00	45.451	0,0
		001	Aguinaldos	0,00	11.422	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0,00	4.630	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	0,00	6.792	0,0
		002	Bono de Escolaridad	0,00	1.293	0,0
		003	Bonos Especiales	0,00	32.299	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	0,00	32.299	0,0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0,00	437	0,0
	03		Otras Remuneraciones	0,00	2.017.583	14,0
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0,00	1.650.641	11,0
		005	Suplencias y Reemplazos	0,00	363.665	2,0
		007	Alumnos en Práctica	0,00	3.277	0,0

22			**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	0,00	3.397.743	**23,0**
	01		Alimentos y bebidas	0,00	38.803	0,0
		001	Para personas	0,00	38.803	0,0
	02		Textiles, vestuario y calzado	0,00	3.831	0,0
		001	Textiles y Acabados Textiles	0,00	0	0,0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0,00	3.831	0,0
		003	Calzado	0,00	0	0,0
	03		Combustibles y lubricantes	0,00	35.758	0,0
		001	Para vehículos	0,00	31.202	0,0
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0,00	1.782	0,0
		003	Para Calefacción	0,00	2.774	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	0,00	1.828.294	12,0
		001	Materiales de Oficina	0,00	39.086	0,0
		003	Productos Químicos	0,00	1.236	0,0
		004	Productos Farmacéuticos	0,00	1.330.835	9,0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0,00	360.761	2,0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	0,00	41.168	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0,00	331	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0,00	9.375	0,0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0,00	16.162	0,0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0,00	1.868	0,0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0,00	313	0,0
		013	Equipos Menores	0,00	26.183	0,0
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0,00	0	0,0
		999	Otros	0,00	976	0,0
	05		Servicios Básicos	0,00	263.132	1,0
		001	Electricidad	0,00	130.910	0,0
		002	Agua	0,00	33.047	0,0
		003	Gas	0,00	24.186	0,0
		005	Telefonía Fija	0,00	0	0,0
		006	Telefonía Celular	0,00	34.359	0,0
		007	Acceso a Internet	0,00	40.630	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0,00	101.234	0,0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0,00	15.268	0,0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,00	28.714	0,0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0,00	521	0,0
		005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0,00	24.088	0,0

		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0,00	15.837	0,0
		999	Otros	0,00	16.806	0,0
	07		Publicidad Y Difusión	0,00	1.287	0,0
		001	Servicios de Publicidad	0,00	216	0,0
		002	Servicios de Impresión	0,00	1.071	0,0
		999	Otros	0,00	0	0,0
	08		Servicios Generales	0,00	605.727	4,0
		001	Servicios de Aseo	0,00	454.390	3,0
		002	Servicios de Vigilancia	0,00	29.631	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0,00	6.250	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0,00	50.506	0,0
		999	Otros	0,00	64.950	0,0
	09		Arriendos	0,00	91.951	0,0
		001	Arriendo de Terrenos	0,00	9.827	0,0
		002	Arriendo de Edificios	0,00	53.213	0,0
		003	Arriendo de Vehículos	0,00	6.475	0,0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0,00	16.324	0,0
		999	Otros	0,00	6.112	0,0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0,00	44.283	0,0
		002	Primas y Gastos de Seguros	0,00	44.283	0,0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0,00	371.913	2,0
		001	Estudios e Investigaciones	0,00	833	0,0
		002	Cursos de Capacitación	0,00	2.542	0,0
		003	Servicios Informáticos	0,00	2.618	0,0
		999	Otros	0,00	365.920	2,0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0,00	11.530	0,0
		002	Gastos Menores	0,00	11.530	0,0
		005	Derechos y Tasas	0,00	0	0,0
23			**C x P Prestaciones de Seguridad Social**	0,00	138.449	**0,0**
	01		Prestaciones Previsionales	0,00	68.986	0,0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	0,00	68.986	0,0
	03		Prestacion Social del Empleador	0,00	69.463	0,0
24			**C x P Transferencias Corrientes**	0,00	11.772	**0,0**
	01		Al Sector Privado	0,00	11.772	0,0
		008	Premios y Otros	0,00	11.772	0,0
25			**C x P Íntegros al Fisco**	0,00	0	**0,0**
	01		Impuestos	0,00	0	0,0
26			**C x P Otros Gastos Corrientes**	0,00	12.746	**0,0**
	01		Devoluciones	0,00	166	0,0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0,00	12.580	0,0
29			**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	0,00	127.213	**0,0**
	04		Mobiliario y Otros	0,00	38.922	0,0
	05		Máquinas y Equipos	0,00	37.240	0,0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0,00	0	0,0
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	0,00	29.236	0,0

		999	Otras	0,00	8.004	0,0
	06		Equipos Informáticos	0,00	35.240	0,0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	0,00	34.502	0,0
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0,00	738	0,0
	07		Programas Informáticos	0,00	15.811	0,0
		001	Programas Computacionales	0,00	15.811	0,0
34			**C x P Servicio de la Deuda**	0,00	49.853	**0,0**
	07		Deuda Flotante	0,00	49.853	0,0
			Total Gastos		**14.364.127**	**100,0**

INFORME DE PASIVOS

El **Informe de Pasivos** es un estado detallado que agrupa todas las deudas contraídas por la entidad municipal a una fecha determinada. No solo incluye las facturas por pagar, sino también compromisos a largo plazo y obligaciones previsionales.

Bajo la normativa de la Contraloría General de la República (CGR) y la Resolución N° 2, este informe debe ser fidedigno y reflejar la "deuda flotante" y la deuda consolidada del Municipio.

Sector :	**SALUD**
Año :	**2025**
Trimestre :	**4**
Municipio :	**TALAGANTE**

rut	nombre	factura	concepto_pres	detalle	actual_mo	actual_mp	saldo	fecha_emisión	tipo_doc
76032097-8	SYNTHON CHILE LTDA	175688	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	75398	0	75398	20112025	1
76032097-8	SYNTHON CHILE LTDA	175815	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	87965	0	87965	20112025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	73377	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	6854	0	6854	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	73379	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	114240	0	114240	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	73386	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10246	0	10246	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75473	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	90821	0	90821	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75506	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	2342	0	2342	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75533	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	80325	0	80325	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75904	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	104244	0	104244	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75928	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	92225	0	92225	19102025	1

76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75546	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	37783	0	37783	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75598	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	76398	0	76398	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75823	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38984	0	38984	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75828	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19992	0	19992	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75864	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32844	0	32844	19102025	1
76042903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	75870	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	310590	0	310590	19102025	1
76065775-1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA.	56319	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	38080	0	38080	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376776	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	39270	0	39270	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376779	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	190400	0	190400	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376778	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	68687	0	68687	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376785	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	464576	0	464576	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376787	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	3189200	0	3189200	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369819	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	29096	0	29096	17102025	1

76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376011	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	761600	0	761600	17112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369808	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	9960	0	9960	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369811	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	25407	0	25407	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369813	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	15946	0	15946	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369814	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	27668	0	27668	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369816	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	62546	0	62546	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369817	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11067	0	11067	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	376789	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	952000	0	952000	19112025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369802	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	55635	0	55635	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369803	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	33320	0	33320	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369805	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	381312	0	381312	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369806	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	241582	0	241582	17102025	1
76070033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	369807	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69972	0	69972	17102025	1

76079782-0	WINPHARM SPA	303757	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	22455	0	22455	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303760	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	17457	0	17457	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303768	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	28489	0	28489	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303773	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	37128	0	37128	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303779	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	27632	0	27632	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303898	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	185640	0	185640	18112025	1
76079782-0	WINPHARM SPA	303753	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	439860	0	439860	18112025	1
76111113-2	CLINICAL MARKET S.A.	661558	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	137945	0	137945	19112025	1
76125564-9	LABORATORIO ACONFAR CHILE LIMITADA	73936	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	17586	0	17586	21112025	1
76133312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.	259187	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	211080	0	211080	18112025	1
76133312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.	259191	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	12416	0	12416	18112025	1
76146075-7	ACRUX LABS SPA	134727	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1373260	0	1373260	19112025	1
76212732-6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA.	94504	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	710341	0	710341	18112025	1

76212732-6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA.	94503	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69089	0	69089	18112025	1
76212732-6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA.	94505	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	394634	0	394634	18112025	1
76285229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	87244	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	439110	0	439110	17112025	1
76328242-2	ASPEN CHILE S.A.	56268	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	201348	0	201348	17112025	1
76389383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	1018492	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13495	0	13495	23112025	1
76423281-k	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	84965	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	6605	0	6605	13112025	1
76423281-k	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	85312	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	182784	0	182784	24112025	1
76425175-k	ZERICUM SPA	24904	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGUN CONVENIO DE INTERMEDIACION CENABAST	9639	0	9639	18112025	1
76447530-5	ASTRAZENECA S.A.	99302	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	703718	0	703718	19112025	1
76447530-5	ASTRAZENECA S.A.	99303	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	666400	0	666400	19112025	1
76447530-5	ASTRAZENECA S.A.	99310	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	479808	0	479808	19112025	1
76479314-5	ALPHA PHARMA SPA	64625	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31833	0	31833	19112025	1
76479314-5	ALPHA PHARMA SPA	64629	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	18374	0	18374	19112025	1

76479314-5	ALPHA PHARMA SPA	64630	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	39698	0	39698	19112025	1
76481561-0	SOCIEDAD FARMACEUTICA TERVIS PHARMA LTDA	2045	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	101150	0	101150	23102025	1
76481561-0	SOCIEDAD FARMACEUTICA TERVIS PHARMA LTDA	2252	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	101150	0	101150	21112025	1
76592530-4	FLEXING CHILE SPA	85117	2152204004	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	774690	0	774690	19112025	1
76598564-1	BLAU FARMACEUTICA CHILE SPA	3451	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	57715	0	57715	17112025	1
76628610-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA.	142120	2152204004	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	154581	0	154581	17112025	1
76642770-7	LABVITALIS S.A.	81708	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121380	0	121380	12112025	1
76642770-7	LABVITALIS S.A.	82060	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	364140	0	364140	17112025	1
76711330-7	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	194370	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1099553	0	1099553	24112025	1
76711330-7	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	194257	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	699720	0	699720	19112025	1
76754308-5	DR REDDYS LABORATORIES CHILE SPA	43749	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32130	0	32130	17112025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208724	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	24633	0	24633	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208726	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	138944	0	138944	16102025	1

76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208737	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	12852	0	12852	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208748	2152204004	17107	17107	0	17107	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208750	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42483	0	42483	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208753	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	43733	0	43733	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208759	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	279888	0	279888	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208763	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	209345	0	209345	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208778	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19754	0	19754	16102025	1
76857605-k	PHARMA NETWORK SPA	208794	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	174692	0	174692	16102025	1
76857891-5	INVERSIONES C & F SPA	130944	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	8650	0	8650	18112025	1
76857891-5	INVERSIONES C & F SPA	130952	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	30970	0	30970	18112025	1
76857891-5	INVERSIONES C & F SPA	130957	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	6340	0	6340	18112025	1
76857891-5	INVERSIONES C & F SPA	130962	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41555	0	41555	18112025	1
76857891-5	INVERSIONES C & F SPA	130948	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	138040	0	138040	18112025	1

76896389-4	VITAFARMA S.A	136461	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	12971	0	12971	19112025	1
76896389-4	VITAFARMA S.A	136473	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	49266	0	49266	19112025	1
76896389-4	VITAFARMA S.A	136457	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	64855	0	64855	19112025	1
76975985-9	CELLTRION HEALTHCARE CHILE SPA	2227	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	137516	0	137516	26112025	1
76986924-7	MDC HEALTH SPA	62513	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1445850	0	1445850	12112025	1
76986924-7	MDC HEALTH SPA	60306	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42840	0	42840	22102025	1
76986924-7	MDC HEALTH SPA	63437	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	48552	0	48552	19112025	1
76986924-7	MDC HEALTH SPA	63456	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10710	0	10710	19112025	1
77006073-7	DFM PHARMA	111015	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	88179	0	88179	18112025	1
77006073-7	DFM PHARMA	111019	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	168980	0	168980	18112025	1
77006073-7	DFM PHARMA	111029	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	86275	0	86275	18112025	1
77006073-7	DFM PHARMA	111040	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	7378	0	7378	18112025	1
77006073-7	DFM PHARMA	111053	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	45815	0	45815	18112025	1

77128533-3	ORGANON CHILE SPA	20365	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	160136	0	160136	24112025	1
77240238-4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	43311	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	34736	0	34736	14112025	1
77240238-4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	43314	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121338	0	121338	14112025	1
77354932-k	BECRUX LABS	28054	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	28560	0	28560	20112025	1
77478120-k	FRESENIUS KABI CHILE LTDA.	1411789	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	18564	0	18564	20112025	1
77596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1180722	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	394128	0	394128	19112025	1
77596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1180414	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	616420	0	616420	18112025	1
77596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1180571	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	528360	0	528360	19112025	1
77612533-4	PARTHENON PHARMA SPA	324	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	65391	0	65391	02042025	1
77618761-5	MEDIKS S.A	37142	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	855086	0	855086	20112025	1
77618761-5	MEDIKS S.A	36936	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	381990	0	381990	17112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	64828	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	162792	0	162792	25112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	64826	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	162792	0	162792	25112025	1

77618767-4	REDLAB S.A	64827	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	117810	0	117810	25112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	64832	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	73185	0	73185	25112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	64837	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	157437	0	157437	25112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	63637	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	49694	0	49694	14112025	1
77618767-4	REDLAB S.A	64045	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	22467	0	22467	17112025	1
77700769-6	SANDOZ CHILE SPA	12234	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	3806953	0	3806953	19112025	1
77700769-6	SANDOZ CHILE SPA	12181	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	327250	0	327250	18112025	1
77700769-6	SANDOZ CHILE SPA	12324	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACION CENABAST	363283	0	363283	20112025	1
77773136-k	COMERCIAL MEDITEX SPA	769	2152204005	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	47005	0	47005	16102025	1
77781470-2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA	55667	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	342720	0	342720	23052025	1
77794832-6	LABORATORIO BIOVAL SPA	13188	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACION CENABAST	24276	0	24276	21112025	1
77794832-6	LABORATORIO BIOVAL SPA	13191	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	5146	0	5146	21112025	1
77981367-3	PISA LIFE SPA	3156	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13280	0	13280	19112025	1

77988864-9	PHARMACOR SPA	14622	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	2854	0	2854	19112025	1
77988864-9	PHARMACOR SPA	14648	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	44173	0	44173	19112025	1
77996931-2	PHARMA GO SPA	250	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	137445	0	137445	30112025	1
77996931-2	PHARMA GO SPA	70	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	137445	0	137445	30102025	1
78350440-5	CENTRO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICA LTDA.	101361	2152204005	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	92820	0	92820	19112025	1
78366970-6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.	804189	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	322371	0	322371	20112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640551	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	45339	0	45339	18112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640554	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	5891	0	5891	18112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640010	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	88693	0	88693	11112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640532	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	354772	0	354772	18112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640536	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	99960	0	99960	18112025	1
79581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	640544	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	94010	0	94010	18112025	1
79873270-6	LABORATORIO BIOTOSCANA FARMA SPA	37394	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	90321	0	90321	21112025	1

80621200-8	MERCK S.A.	2264913	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	14994	0	14994	19112025	1
81323800-4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	267432	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121380	0	121380	19112025	1
81323800-4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	267461	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	33320	0	33320	19112025	1
84609600-0	MANUFACTURAS DE ARTICULOS DE GOMA SPA	351470	2152204004	INSUMO CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	182070	0	182070	17112025	1
84609600-0	MANUFACTURAS DE ARTICULOS DE GOMA SPA	350928	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	60690	0	60690	11112025	1
84609600-0	MANUFACTURAS DE ARTICULOS DE GOMA SPA	350875	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	60690	0	60690	11112025	1
85025700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA	1588776	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	291550	0	291550	19112025	1
85025700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA	1588778	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST T	209440	0	209440	19112025	1
87674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	884147	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20230	0	20230	19112025	1
87674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	884190	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	65450	0	65450	19112025	1
87674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	884191	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	130900	0	130900	19112025	1
88466300-8	TECNOFARMA S.A	182844	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	142800	0	142800	19112025	1
91637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	734079	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE DISPONIBILIDAD CENABAST	9282	0	9282	25112025	1

91637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	733894	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13685	0	13685	24112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321343	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	509796	0	509796	20112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321352	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53312	0	53312	20112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321357	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	127330	0	127330	20112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321359	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	56477	0	56477	20112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321366	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	171360	0	171360	20112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321128	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	36414	0	36414	19112025	1
91650000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1321361	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	242046	0	242046	20112025	1
91871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	576166	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16184	0	16184	16112025	1
91871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	576193	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	91035	0	91035	19112025	1
91871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	576245	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11781	0	11781	19112025	1
91871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	576594	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	10472	0	10472	21112025	1
92251000-8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2220236	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	173145	0	173145	19112025	1

92288000-k	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	651173	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	4522	0	4522	25112025	1
92288000-k	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	651182	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	22705	0	22705	25112025	1
94398000-4	LABORATORIOS LAFI LTDA.	86325	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	209916	0	209916	24112025	1
94544000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1225881	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	33986	0	33986	17112025	1
94544000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1225937	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	238000	0	238000	17112025	1
94544000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1225938	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÓN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	73685	0	73685	17112025	1
96026000-7	CHEMOPHARMA S.A.	429579	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÓN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	230860	0	230860	19112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65753	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	44625	0	44625	19112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65736	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	342720	0	342720	19112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65758	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	107100	0	107100	19112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65882	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16922	0	16922	20112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65898	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	63070	0	63070	20112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65899	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	21925	0	21925	20112025	1

96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65902	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32130	0	32130	20112025	1
96545810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A	65892	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	17850	0	17850	20112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355040	2152204004	FÁRMACO TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69615	0	69615	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355041	2152204004	FÁRMACO TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	605186	0	605186	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355042	2152204004	FÁRMACO TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	581910	0	581910	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355066	2152204004	FÁRMACO TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	62475	0	62475	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355067	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42840	0	42840	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355069	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	74970	0	74970	24112025	1
96599510-2	EUROFARMA CHILE SPA	355070	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	246330	0	246330	24112025	1
96625950-7	TECNIKA S.A.	270500	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	4629100	0	4629100	19112025	1
96625950-7	TECNIKA S.A.	270497	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE DISPONIBILIDAD CENABAST	233240	0	233240	19112025	1
96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403746	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	39270	0	39270	19112025	1
96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403584	2152204004	FÁRMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	45815	0	45815	17112025	1

96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403745	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	64260	0	64260	19112025	1
96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403743	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	25704	0	25704	19112025	1
96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403747	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16065	0	16065	19112025	1
96670640-6	PHARMATRADE S.A.	403842	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	30940	0	30940	19112025	1
96867320-3	ESPRIT DE VIE S.A	34860	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	771120	0	771120	18112025	1
96867320-3	ESPRIT DE VIE S.A	35409	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	24276	0	24276	24112025	1
96884770-8	ITF-LABOMED FARMACEUTICA LTDA.	231419	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	8211	0	8211	20112025	1
96884770-8	ITF-LABOMED FARMACEUTICA LTDA.	231422	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	36652	0	36652	20112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558023	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	2984520	0	2984520	24112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558048	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	2220540	0	2220540	24112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558051	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	369685	0	369685	24112025	1

96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558054	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	264537	0	264537	24112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558058	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	208695	0	208695	24112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	558060	2152204004	FÁRMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	232764	0	232764	24112025	1
96945670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	557298	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGUN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	133875	0	133875	19112025	1

Sector :	**MUNICIPALIDAD**
Año :	**2025**
Trimestre :	**4**
Municipio :	**TALAGANTE**

	nombre	factura	concepto_pres	detalle	actual_mo	actual_mp	saldo	fecha_emisión	tipo_doc
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1462	2152208999002	AMPLIFICACIÓN INST. 426	130000	0	130000	25112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1453	2152208999002	AMPLIFICACIÓN PARA INSTM626	178500	0	178500	19112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1461	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 624 PROMOCIÓN COMUNAL	140000	0	140000	25112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1454	2152208999002	AMPLIFICACIÓN	130000	0	130000	19112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1464	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 0642 EXPO HECHIZOS Y RITUALES	166600	0	166600	28112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1459	2152208999002	AMPLIFICACIÓN FIESTAS PATRIAS JARDÍN LOS PRESIDENTES	154700	0	154700	21112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1458	2152208999002	AMPLIFICACIÓN PARA DIA DE LA FAMILIA JARDÍN LOS PRESIDENTES	154700	0	154700	21112025	1
06317221-9	SOTO MIRANDA LUIS EFRAIN	1456	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	160000	0	160000	19112025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5019	2152202002001	MATERIALES PARA ÁREAS VERDES	285600	0	285600	02122025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5007	2152204012	1 MANGUERA CORRUGADA Y 4 ROLLO MANGUERA PLANZA PARA PARQUE TEGUALDA	435540	0	435540	18112025	1

07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5011	2152204012	20 SACOS DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE VEREDAS	45000	0	45000	20112025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5010	2152204012	3 PLANCHAS DIAMANTADAS PARA CONFECCIÓN DE TAPAS DE SIFONES	206999	0	206999	20112025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5019	2152204012	MATERIALES PARA ÁREAS VERDES	3642828	0	3642828	02122025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5019	2152204013	MATERIALES PARA ÁREAS VERDES	291550	0	291550	02122025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5012	2152204999	MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA PLAZA TALAGANTE Y LONQUÉN	1566040	0	1566040	26112025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5008	2152204999	MATERIALES PARA REPARACIONES EN PARQUE TEGUALDA	2120580	0	2120580	18112025	1
07126205-7	DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA	5019	2152905999	MATERIALES PARA AREAS VERDES	354620	0	354620	02122025	1
07801352-4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	1168	2152201001001	180 EMPANADAS Y OTROS PARA IUNST. 586	835380	0	835380	26112025	1
07801352-4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	1165	2152201001001	80 COLACIONES PARA INST. 0646 ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMANTERIA 20	266560	0	266560	16112025	1
07801352-4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	1163	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0662 CEREMONIA DE ENTREGA RECUERDOS	405790	0	405790	13112025	1
09893665-3	HERRERA CATALAN ERIKA DEL TRANSITO	480	2152208007	ARRIENDO DE BUSES PARA ACTIVIDAD DE RR.PP INST. 0220	463148	0	463148	05122025	1
10156614-5	OSORIO GONZALEZ CRISTIAN ANDRE	5652	2153407002	DEUDA FLOTANTE	579990	0	579990	13122024	1
10342148-9	MOLINA CRUZ PAULA INNA LORENA	249	2152206999	CERTIFICADO N°249 DP.44	93060	0	93060	01012025	1
11169517-2	LEIVA PINTO JUAN MARCELO	114	2152401007009	AYUDA SOCIAL A KONSTANZA PIZARRO TOLEDO	100000	0	100000	13012025	1

11169517-2	LEIVA PINTO JUAN MARCELO	112	2152401007009	AYUDA SOCIAL A DON MARIO ROSALES SILVA	95000	0	95000	13012025	1
11362887-1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2680	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: RWWZ-65	133600	0	133600	20112025	1
11362887-1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2681	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: RWWZ-65	108000	0	108000	20112025	1
11362887-1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2678	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: KXKV-25	112400	0	112400	20112025	1
11362887-1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	2679	2152206002001	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: RWWZ-66	198700	0	198700	20112025	1
12009274-k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2980	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL PINTURA TERMOPLÁSTICA	9862125	0	9862125	23092025	1
12009274-k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2994	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL PINTURA TERMOPLÁSTICA, OC. 570989-53-SE25	6916875	0	6916875	24102025	1
12009274-k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2995	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL PINTURA TERMOPLÁSTICA, OC. 570989-55-SE25	5488875	0	5488875	24102025	1
12009274-k	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2996	2152208006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, SEÑALES Y VALLA PEATONAL	7937300	0	7937300	24102025	1
12048542-3	MUÑOZ TOBAR MABEL DEL ROSARIO	4077	2152601999	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	29167	0	29167	06112025	1
12048542-3	MUÑOZ TOBAR MABEL DEL ROSARIO	4075	2152601999	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	45000	0	45000	06112025	1
14473171-9	URBINA MUÑOZ CECILIA DEL CARMEN	593	2152401007002	AYUDA SOCIAL PARA DOÑA CECILIA URBINA MUÑOZ	49000	0	49000	14022025	1
15401867-0	SANCHEZ SANCHEZ LAURA FABIOLA	275	2152204011	DP. 4523 CERTIFICADO N°275	77350	0	77350	01012025	1
17339555-8	RIVEROS ALVARADO FABIÁN ANDRÉS	2506	2152209999001	ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS POR 06 MESES	504263	0	504263	21112025	1
50813530-0	MUÑOZ JORQUERA ADRIANA Y OTRO.	89	2152201001001	5 TORTAS PARA INST. 592	204204	0	204204	03112025	1
59178970-8	SOC. ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	1484	2152208004	MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL 10 DE OCT. AL 31 DIC. 2025	4651997	0	4651997	30112025	1
60515000-4	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	293	2153102004277	SALDO	3	0	3	31122025	1

60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	349381	2152204001	1 DUPLICAD DE PATENTE DE CARRO DE ARRASTRE	24704	0	24704	24112025	1
60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	349291	2152204001	1500 LICENCIAS DE CONDUCIR PARA TRÁNSITO	2106300	0	2106300	17112025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8914034	2152205002001	AGUA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3371240	0	3371240	25112025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8949282	2152205002001	AGUA EN DEPENDENCIA Y PARQUE TEGUALDA	2180520	0	2180520	11122025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8914030	2152205002002	AGUA EN PLAZAS Y AREAS VERDES DE LA COMUNA	15527560	0	15527560	25112025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8916578	2152205002002	AGUA EN GRIFOS DE LA COMUNA	861860	0	861860	26112025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8949288	2152205002002	AGUA EN DEPENDENCIA Y PARQUE TEGUALDA	2475520	0	2475520	11122025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	8949206	2152205002002	AGUA EN GRIFO COSTADO TEGUALDA	1884990	0	1884990	11122025	1
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	0	2152401007002	ANULA CHEQUE N°2877 DP. 2165.-	100000	0	100000	01012025	1
65054912-0	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ILUSIONES	2883	2152401004001004	TALAMAYOR 2025	350000	0	350000	04082025	1
65069492-9	CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER	2872	2152401004001004	TALAMAYOR 2025	300000	0	300000	04082025	1
65109853-k	CLUB DEL ADULTO MAYOR 21 DE MAYO	2865	2152401004001004	TALAMAYOR 2025	300000	0	300000	04082025	1
69071800-6	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2166	2152208007	PERMISO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO	18990	0	18990	13062025	1
75117600-7	CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZON DE TALAGANTE	2859	2152401004001004	TALAMAYOR 2025	350000	0	350000	04082025	1
76000022-1	INGENIERIA, CONSTRUCC. Y MONTAJE LUIS ZUNIGA FLORES E.I.R.L.	184	2152602001	SENTENCIA JUDICIAL CAUSA C-755-2020 DEL 1ER JUZGADO DE LETRAS DE TALAGA	97942437	0	97942437	02122025	1
76052927-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	14342025	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	36388	0	36388	24122025	1
76052927-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	14349638	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	20430	0	20430	24122025	1
76052927-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	14359772	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	3635	0	3635	24122025	1

76052927-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	14364079	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO SUR	20514	0	20514	24122025	1
76060549-2	PLAGACCION PROTECCION CONTRA PLAGAS LIMITADA	30978	2152208999003	CONTRATO ZOONOSIS	2344300	0	2344300	05112025	1
76074614-2	PCINBOX SPA	35459	2152906001001	1 COMPUTADOR Y 1 MONITOR PARA DIR. DE TRÁNSITO	584266	0	584266	12112025	1
76106213-1	ALEJANDRO TOMASEVIC FLORES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R	192	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA ANEXO INST. 0692 EVENTO TELETÓN 2025	773500	0	773500	01122025	1
76124890-1	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	72149383	2152205006	TELEFONÍA CELULAR 2025	3649894	0	3649894	01082025	1
76124890-1	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	72280954	2152205006	TELEFONÍA CELULAR 2025	3649940	0	3649940	01012025	1
76124890-1	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	72426779	2152205006	TELEFONÍA CELULAR 2025	3651046	0	3651046	01102025	1
76124890-1	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	72546539	2152205006	TELEFONÍA CELULAR 2025	3687952	0	3687952	01112025	1
76130452-6	EMILIO GUILLERMO CASTRO VALDEBENITO, INVERSIONES TORO AZUL,	223	2152209999001	ARRIENDO DE CARPA/TOLDO PARA ANEXO INST. 0692 EVENTO TELETÓN 2025	464100	0	464100	02122025	1
76140062-2	SOCIEDAD COMERCIAL T & T LTDA.	8614	2152204001	RESMAS ARCHIVADORES Y TONERS PARA OBRAS Y ADM. MUNICIPAL	137981	0	137981	26112025	1
76140062-2	SOCIEDAD COMERCIAL T & T LTDA.	8614	2152204009	RESMAS ARCHIVADORES Y TONERS PARA OBRAS Y ADM. MUNICIPAL	72352	0	72352	26112025	1
76179170-2	SOCIEDAD INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	16476	2152906001001	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA ADQUISICIONES	240786	0	240786	25112025	1
76180988-1	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA	653	2153102004267	REPOSICION DE ACERAS VOLCAN LLAIMA, ENTRE AVDA. B.O´HIGGINS Y VOLCÁN	11853121	0	11853121	02062025	1
76185139-k	COMERCIALIZADORA ROMULO LTDA.	12045	2152204001	INSUMOS DE OFICINA PARA OFICINAS MUNICIPALES OC. 2701-692-AG25	330588	0	330588	14102025	1

76185139-k	COMERCIALIZADORA ROMULO LTDA.	12045	2152204009	INSUMOS DE OFICINA PARA OFICINAS MUNICIPALES OC. 2701-692-AG25	2149753	0	2149753	14102025	1
76209677-3	COMERCIAL EL TORO SPA	1672	2152401007015	10 CAMAROTES Y 10 CAMAS CON KIT DE ALOJAMIENTO PARA DEPTO. SOCIAL	3578401	0	3578401	13102025	1
76215451-k	SOCIEDAD COMERCIAL MANSEQ LIMITADA	1846	2152208001001	ASEO POLIDEPORTIVO	16660000	0	16660000	02122025	1
76370741-5	EMOCH SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	26505	2152206001001	MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ORILLADORA	200000	0	200000	28112025	1
76370741-5	EMOCH SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	26425	2152206006001	MATERIALES PARA CORTADORA DE PASTO	193900	0	193900	19112025	1
76370741-5	EMOCH SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	26486	2152206006001	REPARACIÓN DE DESMALEZADORA STIHL DE AREAS VERDES	145369	0	145369	26112025	1
76376061-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.	2852507	2152208007	AUTOPISTA VESPUCIO ORIENTE	1045	0	1045	13122025	1
76376800-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	124884	2152204001	MATERIALES DE OFICINA Y TONER	93800	0	93800	25112025	1
76376800-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA LTDA.	124884	2152204009	MATERIALES DE OFICINA Y TONER	103800	0	103800	25112025	1
76379238-2	RESCUE CENTER SPA	4542	2152202002001	VESTUARIO PARA OPERACIONES-EMERGENCIA	4621886	0	4621886	11062025	1
76379238-2	RESCUE CENTER SPA	4837	2152202002001	VESTUARIO PARA OPERACIONES-EMERGENCIA	188626	0	188626	29092025	1
76386095-7	VALFIORE LIMITADA	7212	2152206006001	MANTENCIÓN PREVENTIVA DE 4 GENERADORES	2641800	0	2641800	04122025	1
76398896-1	ARTIKA SPA	5168	2152204013	HERVIDOR, CORTINAS, SILLAS TIPO NOVA, SILLA ESCRITORIO Y BANQUETAS	2328830	0	2328830	22102025	1
76402092-8	SOCIEDAD NICOCAR LIMITADA	17519	2152204011	1 BATERÍA PARA KIA FRONTIER PPU: HVLR-25	114000	0	114000	28112025	1
76402092-8	SOCIEDAD NICOCAR LIMITADA	15781	2152206002001	MANTECIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: PCLR-59	90301	0	90301	08012025	1

76402092-8	SOCIEDAD NICOCAR LIMITADA	17521	2152206002001	MANTENCIÓN DE CAMIONETA HILUX PPU: HVLR-17	111104	0	111104	28112025	1
76486030-6	FERRETERIA VERONICA LARRAIN E.I.R.L	37952	2152204010	MATERIALES PARA REPARACION DE BAÑOS PARQUE TEGUALDA	1093051	0	1093051	11112025	1
76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	11613014	2152208007	AUTOPISTA COSTANERA NORTE	20153	0	20153	24122025	1
76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	6021482	2152208007	AUTOPISTA COSTANERA NORTE	33635	0	33635	24122025	1
76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	11627897	2152208007	AUTOPISTA COSTANERA NORTE	969	0	969	24122025	1
76496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	11632374	2152208007	AUTOPISTA COSTANERA NORTE	132629	0	132629	24122025	1
76599544-2	AMES PRODUCCIONES SPA	718	2152208999002	AMPLIFICACIÓN PARA INST. 586	113050	0	113050	26112025	1
76685654-3	COMERCIALIZADORA VICCA LTDA	4664	2152904001	2 PANELES SEPARADORES PARA ADM. MUNICIPAL	1695652	0	1695652	01122025	1
76693104-9	RAISOF SPA	5504	2152204013	1 CARRO DE CARGA PLEGABLE PARA OOCC	118988	0	118988	10112025	1
76694734-4	R&S PRODUCCIONES SPA	321	2152201001001	10 ALMUERZOS PARA REUNIÓN DE TRABAJO DIRECTIVA Y ASOCIACIÓN	176905	0	176905	27112025	1
76694734-4	R&S PRODUCCIONES SPA	323	2152208011	SERVICIO DE BANQUETERÍA	23562000	0	23562000	28112025	1
76802978-4	SOCIEDAD COMERCIAL FACTORYNET CHILE LIMITADA	41993	2152904001	MESAS DE PICNIC PARA PARQUE TEGUALDA	2676310	0	2676310	26112025	1
76823326-8	LABORATORIO CREATIVO EUREKA SPA	1267	2152401008	1 GALVANO PARA INST. 0635 OBRA DE TEATRO	41650	0	41650	26112025	1
76865959-1	TECNOMOVE SPA	1299	2152204009	12 AUDÍFONOS DE COMPUTADOR	479651	0	479651	19112025	1
76896674-5	CAMPOS Y URBINA LTDA	2861	2152207999	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	3480820	0	3480820	21102025	1
76896674-5	CAMPOS Y URBINA LTDA	2897	2152207999	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	2380815	0	2380815	18112025	1
76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1604	2152208011	SERVICIO DE ESCENARIO, ILUMINACIÓN, AUDIO Y EFECTOS PARA INST. 0696	3248700	0	3248700	04122025	1

76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1607	2152208011	SERVICIO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PARA INST. 0697	4670750	0	4670750	04122025	1
76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1603	2152208011	SERVICIO DE PANTALLAS, TOTEMS Y SERVICIO DE CCTV PARA INST. 0697	2284800	0	2284800	04122025	1
76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1602	2152208011	SERVICIO DE ESCENARIO Y CAMARINES DE PASO PARA INST. 0697	3094000	0	3094000	04122025	1
76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1594	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 0697 CAMPEONATO ABIERTO DE CUECA	499800	0	499800	01122025	1
76978883-2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	1605	2152209999001	ARRIENDO DE GRADERIAS PARA INST. 0697 ANIVERSARIO DE TALAGANTE N° 188	2891700	0	2891700	04122025	1
76981742-5	PLASTICOS MUNOFER Y CIA LTDA.	1611	2152204014	2800 BOLSAS NEGRAS DE BASURA PARA DAO	776356	0	776356	20112025	1
76996094-5	GLOBALCOMP SPA	1699	2152204009	TONERS PARA UNIDADES MUNICIPALES	2022643	0	2022643	10112025	1
77039868-1	COMERCIAL ELECTRICA SPA	5296	2152401008	LUCES PARA BICICLETA INST. 595 DEPARTAMENTO DE DEPORTES	333200	0	333200	24112025	1
77057405-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA ARAVENA EL AUTENTICO CIA L	456	2152201001001	10 COLACIONES PARA CONCEJO MUNICIPAL	200000	0	200000	03122025	1
77107011-6	EDUPLAS SPA	1814	2152204014	10000 BOLSAS DE BASURA PARA TRABAJO PESADO	2796500	0	2796500	29092025	1
77131710-3	SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LTDA.	1713	2152209999001	ARBOL NAVIDAD PLAZA TALAGANTE	17980900	0	17980900	10122025	1
77131710-3	SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LTDA.	1714	2152209999001	ARBOL DE NAVIDAD PARA FERIA NAVIDAD 2025	4000001	0	4000001	15122025	1
77131710-3	SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LTDA.	1709	2152209999001	ARBOL DE NAVIDAD PARA LONQUEN	4998000	0	4998000	05122025	1
77136532-9	MEDALLERIA CHILE SPA	2075	2152401008	2254 MEDALLAS PARA INST. 0541 XVIII TALAGANTE CORRE 2025	6214180	0	6214180	08112025	1

77222182-7	FERRETERIA TALAGANTE SPA	3641	2152204012	MATERIALES PARA RECINTO FERIA NAVIDEÑA 2025	78069	0	78069	01122025	1
77222182-7	FERRETERIA TALAGANTE SPA	3642	2152204012	MATERIALES PARA RECINTO FERIA NAVIDEÑA 2025	4891	0	4891	01122025	1
77293249-9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	5326	2152201001001	45 BOTELLAS DE AGUA MINERAL Y OTROS PARA INST. 608	73364	0	73364	16112025	1
77293249-9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	5350	2152201001001	MINI PASTELITO Y OTROS PARA INST. 564	379610	0	379610	20112025	1
77293249-9	COMERCIALIZADORA RENEW SPA	5345	2152204008	INSUMOS DE MENAJE PARA INST. 0602 CHARLAS INFORMATIVAS VIAJES	14280	0	14280	19112025	1
77394268-4	SOCIEDAD COMERCIAL SAN PEDRO SPA	3279	2152401007008	AYUDA SOCIAL A DOÑA BLANCA CARREÑO MUÑOZ	146530	0	146530	04112025	1
77409789-9	CALEMA SPA	1350	2152204013	1 HORNO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025 PROMOCIÓN COMUNAL	177988	0	177988	18112025	1
77430584-k	COMERCIALIZADORA B&J SPA	281	2152201001001	ALIMENTOS Y OTROS PARA INST. 617	434285	0	434285	26112025	1
77430584-k	COMERCIALIZADORA B&J SPA	274	2152201001001	INSUMOS DE ALIMENTACIÓN PARA INST. 0624 FERIA BIENVENIDA PRIMAVERA	256181	0	256181	25112025	1
77430584-k	COMERCIALIZADORA B&J SPA	281	2152204999	ALIMENTOS Y OTROS PARA INST. 617	14310	0	14310	26112025	1
77432734-7	GINEBRA MULTISERVICIOS SPA	1397	2152209999001	ARRIENDO DE VALLAS DE SEGURIDAD INST. 541	595000	0	595000	28112025	1
77487681-2	PRO RACE GARAGE SPA	599	2152206002001	MANTENCION DE AMBULANCIA PPU: JHFV-91	162085	0	162085	19112025	1
77487681-2	PRO RACE GARAGE SPA	602	2152206002001	MANTENCION DE AMBULANCIA PPU: JHFV-91	200000	0	200000	21112025	1
77511490-8	SOC MEIER Y MEIER LTDA	10165	2152401008	120 OVILLOS DE LANA PARA OFICINA DEL ADULTO MAYOR INST. 665	293882	0	293882	18112025	1
77536461-0	SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA	1631	2152204013	1 CARGA DE GAS Y 1 CILINDRO VACIO PARA DAF	74250	0	74250	21112025	1
77536461-0	SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA	1631	2152205003	1 CARGA DE GAS Y 1 CILINDRO VACIO PARA DAF	15000	0	15000	21112025	1
77567313-3	SERCATOOLS SPA	1124	2152204013	10 GUIRNALDAS DE EXTERIOR Y 10 SILLAS	1767007	0	1767007	21112025	1

				PLEGABLES PARA FERIA NAVIDEÑA 20					
77567313-3	SERCATOOLS SPA	1124	2152204999	10 GUIRNALDAS DE EXTERIOR Y 10 SILLAS PLEGABLES PARA FERIA NAVIDEÑA 20	204264	0	204264	21112025	1
77603406-1	F Y F SPA	312	2152201001001	INSUMOS DE ALIMENTOS PARA INST. 587 PARA DEPTO. DE DEPORTES	96390	0	96390	18112025	1
77610398-5	COMERCIALIZADORA VALDEBEBAS SPA	179	2152999001	1 GENERADOR LINCIN DE 25 LTS PARA AREAS VERDES	764601	0	764601	25112025	1
77630439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	2231561	2152208007	AUTOPISTA RUTA PASS	11941	0	11941	05112025	1
77630439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	2148839	2152208007	AUTOPISTA RUTA PASS	750986	0	750986	05112025	1
77630439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	2196123	2152208007	AUTOPISTA RUTA PASS	260021	0	260021	05112025	1
77630439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	2166259	2152208007	AUTOPISTA RUTA PASS	72624	0	72624	05112025	1
77630439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA	33986	2152208007	AUTOPISTA RUTA PASS	1442723	0	1442723	05112025	1
77654798-0	GM PERSONALIZADOS SPA	409	2152204999	200 ABÁNICOS oc. 560224-354-ag25	176120	0	176120	01012025	1
77682135-7	COMERCIAL JM SPA	800	2152204012	15 CHALECOS BALÍSTICOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	4444650	0	4444650	15092025	1
77810241-2	COMERCIALIZADORA DIGITAL LIMITADA	144	2152401008	80 MARCOS PARA DIPLOMA INST.680 CERTIFICACIÓN PROGRAMA PARENTALIDAD	171360	0	171360	20112025	1
77935401-6	CHICAUMA CHILE SPA	695	2152204008	VASOS POLI Y OTROS PARA INST. 615	196945	0	196945	11112025	1
77955633-6	NEW LINE CHILE SPA	878	2152905999	2 CÁMARAS DIGITALES CON APERTURA PARA RR.PP	2595540	0	2595540	01012025	1
77958633-2	COMERCIALIZADORA TROGEOS SANDRA MARQUEZ SPA	197	2152401008	GRABADO DE 50 MEDALLAS PARA ANEXO INST.673 ALUMNOS DESTACADOS 4TO MEDIO	208550	0	208550	01122025	1
77980738-k	COMERCIALIZADORA RCH SPA	122	2152201001001	80 COLACIONES PARA INST. 0646 ELECCIÓN	694960	0	694960	16112025	1

				PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS					
77996306-3	NEW OFFICE GROUP SPA	162	2152204013	1 KARDEX	158770	0	158770	11112025	1
78011682-k	EMPRESAS DAJ INTEGRAL LTDA	2201	2152201001001	4500 BIDONES DE AGUA	452000	0	452000	02122025	1
78026437-3	RF PROJECTS & SERVICES SPA	119	2152204001	MATERIALES DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO SOCIAL	409574	0	409574	18112025	1
78090950-1	TEK - CHILE S.A.	15725	2152208005	MANTENCIÓN CRUCE SEMAFÓRICOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025	1671366	0	1671366	20112025	1
78090950-1	TEK - CHILE S.A.	15724	2152208005	MANTENCIÓN PREVENTIVA EN 28 CRUCES SEMAFÓRICOS	5667732	0	5667732	20112025	1
78132370-5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA. LTDA	101940	2152204010	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DIDECO BALMACEDA	401338	0	401338	29082025	1
78132370-5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA. LTDA	101938	2152204010	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DIDECO BALMACEDA	2724536	0	2724536	29082025	1
78138138-1	COMERCIALIZADORA Y DISTYRIBUIDORA MINA SPA	16	2152204008	ALMÁCIGOS, COMPOST Y VASOS DESECHABLES	158080	0	158080	11112025	1
78138138-1	COMERCIALIZADORA Y DISTYRIBUIDORA MINA SPA	16	2152204015	ALMÁCIGOS, CMPOST Y VASOS DESECHALES	102911	0	102911	11112025	1
78142863-9	OBRALINK SPA	5	2152204012	DILUYENTE Y OTROS PARA AREAS VERDES Y PLAZAS	3771798	0	3771798	25082025	1
78181183-1	EP SOLUCIONES AUDIOVISUALES SPA	13	2152208999002	AMPLIFICACIÓN PARA INST. 587 OC. 560224-359-AG25	368900	0	368900	28112025	1
78181183-1	EP SOLUCIONES AUDIOVISUALES SPA	12	2152208999002	SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 683 RRPP	452200	0	452200	24112025	1
78181183-1	EP SOLUCIONES AUDIOVISUALES SPA	15	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 0685 BENEFICIO MARGARITA CALDERÓN	160000	0	160000	30112025	1
78181183-1	EP SOLUCIONES AUDIOVISUALES SPA	16	2152208999002	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA INST. 632 ENTREGA DE ESCRITURAS PÚBLICAS	200000	0	200000	30112025	1
78183214-6	TECNO AGIL SPA	109	2152906001001	1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA DIMAO	699589	0	699589	14112025	1

78189299-8	ARTEVISUAL SPA	36	2152401008	2000 POLERAS PARA INST. 0541 XVIII TALAGANTE CORRE 2025	5640600	0	5640600	04112025	1
78237979-8	COMERCIALIZADORA CLEO"S SUPPLY SPA	5	2152201001001	400 FRUTAS	123760	0	123760	22102025	1
78239085-6	BOSQUES DEL SUR SPA	10	2152201001001	ALIMENTOS Y OTROS PARA INST. 0478 REUNIÓN DE TRABAJO EQUIPO DE BACHEO	62375	0	62375	26092025	1
78239085-6	BOSQUES DEL SUR SPA	10	2152204008	ALIMENTOS Y OTROS PARA INST. 0478 REUNIÓN DE TRABAJO EQUIPO DE BACHEO	8687	0	8687	26092025	1
78269793-5	GALAXUS STUDIOS SPA	5	2152209999001	ARRIENDO DE PLATAFORMA FOTOGRÁFICA 360° PARA INST. 0544	178500	0	178500	04122025	1
78703410-1	TELEFONIA EMPRESAS CHILE S.A	4793678	2152205005	CONTRATO	12964576	0	12964576	01112025	1
78706960-6	MARCELO HERNANDEZ Y CIA. LTDA	244	2152208011	PRESENTACIÓN DE CACHUREOS	13328000	0	13328000	08122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40595	2152208001001	CONTRATO	31433846	0	31433846	13112025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40690	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	160000	0	160000	02122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40697	2152208001001	SERVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	54999	0	54999	02122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40696	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	55999	0	55999	02122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40691	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	32000	0	32000	02122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40693	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	184000	0	184000	02122025	1

79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40694	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	39999	0	39999	02122025	1
79572830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	40695	2152208001001	SEVICIO DE ASEO EXTRAORDINARIO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	60000	0	60000	02122025	1
79622710-9	CORVALAN VILLARROEL LTDA.	19531	2152204012	20 MTS3 DE MAICILLO PARA INST. 0590 FERIA NAVIDEÑA 2025	471240	0	471240	21112025	1
79934490-4	LUXAGUA INGENIERIA LIMITADA	4537	2152601002	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	6097253	0	6097253	16122025	1
79971260-1	LAM HERMANOS SPA	8827	2152202002001	370 POLERAS Y 185 JOCKEY PARA PERSONAL EN TERRENO DE DIMAO	2943406	0	2943406	03122025	1
86130200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	135081	2152209999002	SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL	12633052	0	12633052	10092025	1
86130200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	135301	2152209999002	SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL	12633052	0	12633052	08102025	1
86130200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	135543	2152209999002	SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL	11232981	0	11232981	07112025	1
87803800-2	VEOLIA SU CHILE S.A.	12378	2152208001003	DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO	40002677	0	40002677	20112025	1
87803800-2	VEOLIA SU CHILE S.A.	12391	2152208001003	DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO	19406932	0	19406932	12122025	1
88446500-1	STARCO S.A.	237125	2152208001002	RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	113678548	0	113678548	16102025	1

88446500-1	STARCO S.A.	237212	2152208001002	RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	113678548	0	113678548	14112025	1
96568740-8	GASCO GLP S.A.	11795502	2152401007014	570 VALES DE GAS DE 15 KG PARA DEPTO. SOCIAL	9960157	0	9960157	23102025	1
96659370-9	FARMACEUTICA SANTIAGO DOS SPA	9336	2152401007012	100 PQTES DE PAÑALES ADULTOS PARA DEPTO. SOCIAL	301665	0	301665	10102025	1
96933760-6	DUPLEX S.A.	36186	2152208999007	MANTENCIÓN ASCENSOR POLIDEPORTIVO MES DE NOVIEMBRE DE 2025	122186	0	122186	05122025	1
96933760-6	DUPLEX S.A.	36265	2152208999007	MANTENCIÓN ASCENSOR POLIDEPORTIVO MES DE DICIEMBRE DE 2025	122221	0	122221	12122025	1
96945210-3	ECORILES S.A.	38077	2152208999006	CONTRATO	4150032	0	4150032	05122025	1

CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Es una unidad técnica, operativa y resolutiva que le compete verificar el cumplimiento de de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y, de los Instrumentos de Planificación Territorial, Plan Regulador comunal de Talagante y Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

En este ámbito, las funciones que desarrolla son las siguientes:

- Aprobación de fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas o rurales, en caso de aplicación del articulo 55 de la LGUC.
- Aprobación de anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recepción de dichas obras y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de construcción y urbanización.
- Actualización del catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los Informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La tramitación de expedientes de edificación y urbanización, solicitudes de certificados y otros requerimientos de usuarios y/o de profesionales, que se realizan en la D.O.M., se efectúan presencialmente o por la página web municipal.

La Dirección de Obras Municipales el año 2025, contó con la siguiente dotación de recursos humanos:

Directora de Obras: Arquitecta
Profesionales:
Constructor Civil: 2. Arquitectos: 4.
Administrativos: 3.

Total Funcionarios D.O.M.: 10

Arquitecta Convenio Muncipal con el SII: 1.

Inspectores Técnicos de Obra:

3 arquitectos y 1 Ingeniero Constructor, profesionales que tambien se desempeñan en SECPLA desarrollando proyectos municipales.

I. ACTOS ADMINISTRATIVOS, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU ORDENANZA GENERAL Y OTROS.

Permisos de Edificación (Obra Nueva, Ampliación mayor a 100 m2, Modificación de proyecto Edif., Obra Menor, Anteproyecto Edif.y Alteración).	94
Regularizaciones Ley N° 20.898, Art. 5.1.4 Nº7 O.G.U.C. y Reconstrucción.	21
Resoluciones de Subdivisión,Modificación y Rectificación de deslindes, Fusiones, Loteos y Copropiedades.	12
Recepciones de obras de edificación y urbanización.	71
Cambios de Destino.	5
Obras Preliminares.	1
Permisos de OBNUP.	187
Certificados DOM (CIP, de Nº Municipal,de A.U.P., Viv. Social, Límite urbano) .	2813
Informes de Local Comercial.	320

II.- INGRESOS O DERECHOS MUNICIPALES GENERADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EN EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2025, CONFORME A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ORDENANZA MUNICIPAL Nº0001 DEL AÑO 2023.

MES	INGRESOS $
ENERO	$ 3.240.684
FEBRERO	$ 16.919.440
MARZO	$ 15.934.294
ABRIL	$ 41.080.998
MAYO	$ 8.524.814
JUNIO	$ 9.912.182
JULIO	$ 11.576.882
AGOSTO	$ 10.837.229
SEPTIEMBRE	$ 25.030.434
OCTUBRE	$ 11.572.288
NOVIEMBRE	$ 8.674.955
DICIEMBRE	$ 9.560.896
TOTAL	**$ 172.865.096**

Fuente: Sistema Tesorería Municipal.

III.- OBRAS MUNICIPALES EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2025, UNIDAD TÉCNICA DIRECCIÓN DE OBRAS.

PROYECTOS FNDR:

CONSTRUCCIÓN ALCANT. Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA VILLA LORETO COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 2.161.785.440
Estado Actual: En ejecución.

MEJORAMIENTO ACERAS Y PAISAJISMO CALLE VOLCÁN ACONCAGUA, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $2.887.961.978
Estado Actual: En ejecución.

CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA DE LA COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 1.439.257.632
Estado Actual: En ejecución.

PROYECTOS FRIL:

REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCÁN LLAIMA, ENTRE AV. BERNARDO O`HIGGINS Y VOLCÁN ACONCAGUA, TALAGANTE:

Monto M$: $ 124.769.699
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

REPOSICIÓN ACERAS NUEVA UNO, JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVÍA, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 95.832.240
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

REPOSICIÓN ACERAS BRANCOLI ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN Y PASAJE OSMIO Y FERNANDO OCHAGAVÍA, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 120.864.783
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

PROYECTOS PMU:

HABILITACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA ESTADIO LUCAS PACHECO:

Monto M$: $ 109.637.299
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

CONSERVACIÓN DE PLAZAS MUNICIPALES COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 110.425.390
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS MICHELLE BACHELET Y JUAN ANTONIO RÍOS, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 153.237.339
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

AMPLIACIÓN COMEDOR Y HABILITACIÓN SALA DE CLASES DEL LICEO REPÚBLICA DE GRECIA ANEXO, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 147.829.485
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS BARRIO MODELO, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 123.271.148
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS FEDERICO ERRAZURIZ Y JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 151.186.538
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA O´HIGGINS Y VILLA PABLO NERUDA, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 134.932.511
Estado Actual: Con Recepción provisoria.

PROYECTO CIRCULAR 33:

CONSERVACIÓN CANCHA Nº1 DEL ESTADIO LUCAS PACHECO, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 124.769.699
Estado Actual: En ejecución.

PROYECTO QUIERO MI BARRIO:

ILUMINACIÓN DE BARRIO TEGUALDA I, II Y III, COMUNA DE TALAGANTE:

Monto M$: $ 33.076.478
Estado Actual: En ejecución.

IV.- CONVENIO MUNICIPAL CON EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Mediante Decreto exento Nº3617, de fecha 07 de agosto de 2023, fue aprobado el Convenio de Mantención y Actualización de Catastro de Bienes Raíces de la comuna de Talagante, lo que ha permitido otorgar una mejor atención a los habitantes de la comuna, regularizando su situación tributaria y normalizando los ingresos del municipio por concepto de Impuesto Territorial.

Con la finalidad de actualizar el registro catastral, relativo a fusiones, modificaciones de deslindes, nuevas construcciones, recepciones definitivas, copropiedades, cambios de destino y otros trámites que se realizan en la D.O.M., esta unidad municipal ha sido contraparte técnica de este convenio e ITO del contrato. Para su cumplimiento, la profesional del área de la construcción, contratada por el municipio, se desempeña en dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

V.- PROGRAMA SOCIAL 2025 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Mediante Decreto exento Nº5208, de fecha 31 de diciembre de 2024, fue aprobado el Programa Social denominado: Orientación a propietarios de viviendas sociales de la comuna, con ampliaciones construídas que no cuentan con recepción definitiva, sobre el procedimiento vigente que permite su regularización, cuyo objetivo general es informar a dirigentes de organizaciones comunitarias y a propietarios de viviendas sociales, sobre los beneficios de regularizar las ampliaciones de viviendas ya ejecutadas dando cumplimiento a la normativa vigente.

CUENTA PÚBLICA 2025

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CARTERA DE PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

La cartera vigente corresponde a las iniciativas de inversión de los procesos presupuestarios 2025.
Las iniciativas de inversión y sus montos registrados en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), para ambos procesos, correspondientes a las fuentes financieras FNDR, Sectorial y Municipal, son las siguientes:

PROYECTOS FNDR

N°	Código BIP	Código BIP	Etapa	Estado	Monto en M$
2	Construcción alcantarillado y Planta de tratamiento para Villa Loreto.	40003863-0	Ejecución	Ejecución	$2.161.785
2	Mejoramiento aceras y Paisajismo calle Volcán Aconcagua.	40032102-0	Ejecución	Ejecución	$2.887.961
3	Construcción Cuartel Segunda Compañía de Bomberos.	40009964-0	Ejecución	Ejecución	$1.318.128
4	Mejoramiento parque Octavio Leiva, comuna de Talagante.	40021961-0	Ejecución	RS	$6.629.328
5	Mejoramiento Plaza Tocornal, comuna de Talagante.	30123379-0	Ejecución	RS	$2.573.809
6	Construcción CESFAM Oriente.	30117533-0	Ejecución	RS	$12131862
7	Reposición Cuartel Tercera Compañía de Bomberos.	40027255-0	Ejecución	RS	$1.648.430
8	Reposición de pavimentos Libertad/Trebulco, Tramo Los Araucanos- Avenida 21 de Mayo, comuna de Talagante.	40069108-0	Ejecución	Postulación	$1.393.498
9	Construcción Aceras, estacionamientos e iluminación calle Bellavista y calle Arturo Prat, comuna de Talagante.	40074444-0	Ejecución	Postulación	$2.040.564

Proyectos Circular 33

	CIRCULAR 33 (GORE)	Código BIP	Estado	Etapa	Monto M$
1	Conservación 23.ª Comisaría de Carabineros, comuna de Talagante.	40076927-0	Postulación	Ejecución	$990.625
2	Adquisición de cuatro barredoras, comuna de Talagante.	40073827-0	Postulación	Ejecución	$414.651
3	Reposición de ambulancias, comuna de Talagante.	40075237-0	Postulación	Ejecución	$461.720
4	Conservación cancha N°1 Estadio Municipal, Lucas Pacheco Toro, comuna de Talagante.	40056816-0	Ejecución	Ejecución	$552.791

Proyectos FRIL

	FRIL	Código BIP	Etapa
1	Reposición luminarias peatonales calle 21 de Mayo.	40062610-0	Postulación
2	Reposición veredas calle Fernando Ochagavia, entre Llanquihue y Nueva Uno.	40040767-0	Postulación
3	Reposición luminarias Ornamentales calle Esmeralda.	40055197-0	Postulación
4	Construcción e instalación de luminarias Ornamentales sector Centro.	40065009-0	Postulación
5	Mejoramiento de la Plaza Valle El Encanto.	40065011-0	Postulación
6	Mejoramiento de Gimnasio Víctor Soto Bastías.	40065016-0	Postulación
7	Reposición Gimnasio Roberto Torres Miranda.	40065018-0	Postulación
8	Mejoramiento aceras calle Topacio, entre Esmeralda y Julio Vrancken.	40040611-0	Postulación
9	Reposición de aceras calle Volcán Llaima, entre Av. Bernardo O´Higgins y Volcán Aconcagua.	40040598-0	Ejecución
10	Reposición aceras Brancoli, entre Esmeralda y Julio Vrancken y Pasaje Osmio y Fernando Ochagavía	40040621-0	Ejecución
11	Reposición aceras Nueva Uno Julio Vrancken y Fernando Ochagavía	40040746-0	Ejecución

PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

	Código	PMU	Etapa	M$
1	1-C-2023-1650	Ampliación sede Puerta del Sol, comuna de Talagante.	Elegible	$156.461
2	1-C-2024-1433	Mejoramiento de Plaza y multicancha San Luis, comuna de Talagante.	Elegible	$161.611
3	1-C-2025-968	Mejoramiento de Multicancha Las Dalias, comuna de Talagante.	Elegible	$135.414
4	1-C-2025-1169	Habilitación de hito turístico de acceso a la comuna de Talagante.	Postulación	$92.184
5	1-C-2025-1508	Mejoramiento de Plaza Nueva Imperial, comuna de Talagante.	Postulación	$146.167
6	1-C-2025-1672	Construcción sede Esmeralda IV, comuna de Talagante.	Postulación	$162.998
7	1-C-2023-3210	Mejoramiento Plaza y cancha Rolando Alarcón, comuna de Talagante.	Postulación	$154.153
8	1-C-2025-911	Mejoramiento de Odeón y Construcción de Baño, Plaza de Armas de Talagante.	Postulación	$104.634
9	1-C-2025-1461	Construcción de Sede Comunitaria Villa Mónaco, comuna de Talagante.	Postulación	$154.421
10	1-C-2025-1509	Mejoramiento Multicanchas José Tomas Ovalle y Salvador Allende.	Postulación	$151.290
11	1-C-2025-1640	Mejoramiento de Multicancha Sol de Talagante y Clara Solovera II.	Postulación	$163.593
12	1-C-2025-1670	Mejoramiento de Sede Rolando Alarcón, comuna de Talagante.	Postulación	$163.014
13	1-B-2025-251	Mejoramiento de Plaza Villa Las Hortensias, comuna de Talagante.	Licitación	$113.566
14	1-B-2025-252	Mejoramiento de Plaza Chaquira-Topacio, comuna de Talagante.	Licitación	$94.551
15	1-C-2023-3427	Mejoramiento de Entorno y Multicancha Las Hortensias, comuna de Talagante.	Licitación	$154.017

PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

	Código	PMB	Etapa	M$
1	13601240701-C	Construcción e Instalación de Luminarias del Sector Oriente de Talagante.	Licitación	$323.330
2	13601250701-C	Recambio y Construcción de Luminarias Ornamentales Av. Bernardo O´Higgins.	Elegible	$260.270
3	13601241001-C	Asistencia Técnica para La Elaboración de Proyectos de Conexión a Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector Urbano, comuna de Talagante.	Postulación	$73.920

Programa Pavimento Participativo Llamado 30 ejecutado 2025

Es un programa mediante el cual los vecinos de un barrio se organizan en comités para presentar, con el apoyo del municipio, proyectos de pavimentación de veredas, pasajes o calles en ciudades y pueblos, tanto rurales como urbanos. Actualmente, el énfasis está puesto en la construcción de veredas para lograr ciudades más caminables, inclusivas y justas para todos. Este programa permite postular a un fondo concursable para la construcción de pavimentos nuevos o la repavimentación de calles, pasajes y aceras de tierra o con alto deterioro, priorizando los sectores residenciales más vulnerables.

Financiamiento de la construcción de los proyectos: Los **Comités de pavimentación** deben financiar entre el 5% y el 30% del costo total de la obra. Los comités calificados como muy vulnerables están exentos de realizar aportes financieros, así como aquellos pertenecientes a otros programas del MINVU, como el programa de recuperación de barrios.

Municipalidad: Debe cofinanciar entre el 5% y el 25% del costo de la obra. Las municipalidades con mayor cantidad de Programa Pavimento Participativo Llamado 32 Ejecutado habitantes en situación de pobreza están exentas de realizar aportes.

MINVU: Financia el resto de los recursos necesarios hasta completar el 100% del costo de la obra. Marco legal: • Decreto Supremo (DS) N° 114 (Vivienda y Urbanismo), de 1994. • Resolución Exenta N° 1.820 (Vivienda y Urbanismo), de 2003.

PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO LLAMADO 33 EJECUTADO

LLAMADO 33 EJECUTADO AÑO 2025								
PROYECTO DE PASAJES								
Nº	**COMUNA**	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO POSTULADO**	**VILLA O POBLACIÓN**	**TIPO VIA**	**LONG. CALZADA (M)**	**ANCHO CALZADA (M)**	**SUPERF. A PAV. (M2)**
1	TALAGANTE	PASAJE 10	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	P	94	3	321
2	TALAGANTE	YUNGAY	CAMINO LONQUÉN - FINAL SUR ORIENTE	EL ROTO CHILENO	p	228	4	1.012
3	TALAGANTE	ARAUCO	MONSEÑOR LARRAIN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAÍN	P	112	4	493
						434	TOTAL M2	1.826

PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO LLAMADO 33 POSTULACIÓN

PROYECTO DE VEREDAS EXCLUSIVAS								
Nº	**COMUNA**	**NOMBRE DE LA VIA**	**TRAMO ACERAS POSTULADO**	**VILLA O POBLACION**	**TIPO VIA**	**LONG. ACERA(M)**	**ANCHO ACERAS (M)**	**SUPERF. A PAV. (M2)**
1	TALAGANTE	LOS ULMOS	MONSEÑOR LARRAÍN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAÍN	A	265	1,2	700
2	TALAGANTE	PAULA JARAQUEMADA	MONSEÑOR LARRAÍN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAÍN	A	256	1,2	676
3	TALAGANTE	FRESIA	JUANA CANALES - ESMERALDA	MONSEÑOR LARRAÍN	A	258	1,2	682
4	TALAGANTE	GUACOLDA	LOS ULMOS - JUANA CANALES	MONSEÑOR LARRAÍN	A	197	1,2	521
						976	**TOTAL M2**	**2.579**
							MONTO TOTAL VEREDAS	**249.149.000**

PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO LLAMADO 35 POSTULACIÓN

LLAMADO 35 AÑO 2025 VALIDAMENTE POSTULADOS, SIN SELECCIÓN								
PROYECTO DE PASAJES								
Nº	COMUNA	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO POSTULADO	VILLA O POBLACIÓN	TIPO VÍA	LONG. CALZADA (M)	ANCHO CALZADA (M)	SUPERF. A PAV. (M2)
1	TALAGANTE	CAMINO DE TIERRA	UNO PONIENTE - LOS CANELOS	LOS DIGUEÑEZ	C	110	7	770
2	TALAGANTE	VOLCÁN ACONCAGUA	VOLCÁN LLAIMA - VOLCÁN MAIPO	OJOS DEL SALADO	C	503	7	3521
3	TALAGANTE	DOS ORIENTE	VOLCÁN ACONCAGUA - SAN MARTÍN	LOS CIRUELOS	C	204	7	1428
4	TALAGANTE	CAMILO HENRÍQUEZ	LUCAS PACHECO - LEONARDO PHILLIPS	VILLA O´HIGGINS	C	465	7	3255
						TOTAL M2		**8974**
						MONTO TOTAL APROXIMADO POSTULADO		**906.374.000**

LICITACIONES PÚBLICAS AÑO 2025

Descripción de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación
2702-103-B225	PROYECTO REPARACIÓN PISCINA SEMIOLIMPICA POLIDEPORTIVO	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera la reparación de la piscina semi-olimpica, ubicada en Polideportivo Municipal de la comuna de Talagante, ubicado en Bellavista N°509, comuna de Talagante, para la presente obra se considera obras civiles, trabajos en salas de máquinas y pruebas, todo según especificaciones técnicas adjuntas. Estas obras son financiadas conlaboleta de garantía depositada por le empresa y que fue posible cobrar producto de la sentencia judicial favorable obtenida por la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de la contratación de abogados especialistas en el área.	Adjudicada
2702-105-LP25	TELEFONÍA MÓVIL COMUNA TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere contratar el servicio de telefonía móvil, para un total de 174 líneas de telefonía móvil y 40 banda ancha móvil, el servicio debe considerar la entrega de nuevo equipamiento para todas las líneas solicitadas, ya sean de telefonía móvil y de banda ancha móvil según el detalle entregado en las especificaciones técnicas.	Adjudicada
2702-106-LE25	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS	El Área de Salud de la Municipalidad de Talagante requiere la adquisición, instalación de 2 sistema de puertas mecánicas automáticas para el Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en Esmeralda 2049, Talagante, con el fin de mejorar la accesibilidad, seguridad y eficiencia en el acceso de usuarios y funcionarios.	Adjudicada

2702-10-LE25	ADQUISICIÓN DE 4 MOTOS	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 4 MOTOS con sus respectivos permisos de circulación, 2 Unidades con Financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito SPD y 2 Unidades con Financiamiento Municipal, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, para el fortalecimiento del Patrullaje preventivo en el Talagante Rural y Urbano, que permita reforzar las iniciativas de Seguridad Ciudadana mejorando la intervención integral del territorio, vehículos de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas. Con despacho en Talagante.	Adjudicada
2702-11-LE25	ASIGNACIÓN DE HORAS APS TALAGANTE	Asignación de horas en los establecimientos de la red de salud primaria comunal de Talagante.	Adjudicada
2702-12-LR25	MANTENCIÓN INTEGRAL DE ASEO POLIDEPORTIVO TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere contratar el servicio de Mantención Integral de Aseo (limpieza, lavado de pisos, alfombras, cortinas, limpieza de mobiliario, artefactos electrónicos y telefónicos, lámparas, sillas, vidrios, vigas, baños, cocinas, pasillos, accesos patios interiores etc.) en el Polideportivo Municipal de Talagante, ubicado en Bellavista N°509.	Adjudicada
2702-16-LP25	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA ODONTOLÓGICA MÓVIL	La necesidad de la Municipalidad de Talagante de adquirir una clínica odontológica móvil, según especificaciones técnicas adjuntas.	Adjudicada
2702-17-LE25	ESPACIO RADIAL CON COBERTURA COMUNAL EN SEÑAL AM Y FM	La Municipalidad requiere contratar el servicio de espacio radial y avisos publicitarios con cobertura comunal, para dar a conocer las gestiones, acciones, proyectos y trabajos que se realizan durante todo el año, difusión a cargo del	Adjudicada

		Departamento Prensa y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Talagante.	
2702-18-LE25	VESTIMENTA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Adquirir la vestimenta y elementos de protección personal para la temporada de invierno, de los funcionarios de la Municipalidad de Talagante.	Adjudicada
2702-19-LE25	ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA USUARIOS CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES AÑO 2025 COMUNA DE TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de lentes ópticos (cristal y armazón) para personas de 15 a 64 años, usuarios de la UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO), CESFAM DR. Alberto Allende Jones.	Adjudicada
2702-1-LE25	ADQUISICIÓN DE 1000 CANASTAS DE ALIMENTOS	Se requiere la adquisición de 1.000 canastas de alimentos (con 18 tipos de alimentos), para la bodega del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Con despacho en Talagante, Centro de Eventos Tegualda, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°3201, Talagante.	Adjudicada
2702-21-LE25	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	Servicio de Impresiones Gráficas para Municipalidad de Talagante	Adjudicada
2702-22-LP25	PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	El Programa tiene por objetivo la prestación de servicios que permitan el control reproductivo de caninos y felinos a través de financiamiento control reproductivo de caninos y felinos, que incluye esterilización, implantación de microchip y registro.	Adjudicada

2702-23-LE25	ADQUISICIÓN DE 2.100 CANASTAS DE ALIMENTOS	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 2.100 canastas de alimentos (con 18 tipos de alimentos), para la bodega del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Con despacho en Talagante, Centro de Eventos Tegualda, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N°3201, Talagante.	Adjudicada
2702-24-LP25	EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA CESFAM-DIDECO	La Municipalidad de Talagante requiere contratar el servicio de suministro de exámenes de Imágenes y Procedimientos para los usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Talagante, por un periodo de 24 meses o hasta agotar los recursos comprometidos para el presente servicio.	Adjudicada
2702-25-LR25	CONSERVACIÓN CANCHA N°1 ESTADIO LUCAS PACHECO COMUNA DE TALAGANTE	La iniciativa desarrollada por la Municipalidad de Talagante, que tiene por objeto conservar la cancha N°1 del Estadio Lucas Pacheco Toro, considera obras tales como: suministro e instalación de 52 proyectores led de 960w, suministro e instalación de 13 proyectores solares de 120w, demarcación de la pista atlética, suministro e instalación de 1.383 butacas (considera retiro), conservación de pavimentos interiores (aprox. 311,65 m2) y exteriores (aprox. 165,24 m2), conservación de pintura interior (aprox. 1.403,8m2) y pintura exterior (aprox. 2.851,4), revestimientos de baños y camerinos (aprox. 554,01 m2) Todo ello conforme a los términos de referencia del proyecto.	Adjudicada
2702-26-LE25	ECO MAMARIA CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES	Contratar el suministro de 1300 ecotomografías mamarias que permitan la detección precoz y oportuna del cáncer de mama, reduciendo así la morbilidad de esta enfermedad en la Red APS	Adjudicada

2702-27-LE25	ADQUISICIÓN MATERIALES DEPORTIVOS	Compra de materiales que permitan el desarrollo de actividades, tanto de escuelas como de tallares del Departamento de Deportes, para el programa "TALAGANTE EJE DEL DEPORTE SOCIAL 2025"	Adjudicada
2702-28-LE25	ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES	La Municipalidad de Talagante requiere contratar el suministro de exámenes: 550 Eco tomografías Abdominales que permitan detectar en grupo de riesgo y derivar en forma oportuna patología biliar y eventual Cáncer de vesícula.	Adjudicada
2702-29-LE25	HABILITACIÓN EMPALME TRIFÁSICO OLIVETO	Habilitación de empalme trifásico con postacion e instalación de línea, tramo subterráneo, según especificaciones técnicas adjuntas.	Adjudicada
2702-2-LE25	REPARACIÓN TECHUMBRE EDIFICIO CONSISTORIAL	La Municipalidad de Talagante requiere la Reparación de Techo, en TEJAS CHILENA, del Edificio Consistorial Municipalidad de Talagante. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en los Términos de Referencia, adjuntas. El Edificio Consistorial de la Municipalidad de Talagante se encuentra ubicado en Av. 21 de Mayo N°875, Talagante sector Plaza de Armas.	Adjudicada
2702-30-LE25	ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA CENTROS DE SALUS APS COMUNA DE TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación el servicio de ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA CENTROS DE SALUD APS, Comuna de Talagante, el cual se refiere a 18 máquinas +1 Backup.	Adjudicada

2702-31-LP25	ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES 2025	La Municipalidad de Talagante requiere contratar Centro de Eventos dentro de la provincia de Talagante, para las jornadas del lunes 01, martes 02, miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de septiembre de 2025, disponibilidad exclusiva para la actividad, con capacidad de salón/espacio y áreas verdes para 420 personas por jornada. Todo según especificaciones técnicas adjuntas.	Adjudicada
2702-34-LE25	ILUMINACIÓN BARRIO TEGUALDA I-II y III"	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, tiene por objetivo reforzar y mejorar los niveles de iluminación de los sectores a intervenir, por medio de la implementación de equipos de iluminación con tecnología led de tipo vehicular y ornamental, que emitan un flujo lumínico suficiente para asegurar un mejoramiento de la visibilidad y percepción de seguridad en las personas y al mismo tiempo lograr una mayor eficiencia y vida útil del proyecto.	Adjudicada
2702-35-LE25	2do LLAMADO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOSAS APS	Proveer del servicio de sala cuna y jardín infantil para hijas e hijos de funcionarios de Salud de la Municipalidad de Talagante.	Adjudicada
2702-36-LQ25	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	Se requiere la contratación del servicio de mantención de alumbrado público de Talagante según especificaciones técnicas anexas.	Adjudicada
2702-39-LQ25	CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA SALAS DE SALUD POLIDEPORTIVO TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere concesionar dos espacios disponibles en el Polideportivo comunal ubicado en Bellavista N°509; para salas destinadas para el rubro de salud, según las especificaciones descritas en el punto III Bases Técnicas.	Adjudicada

2702-3-R125	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS SERVICIOS VIALES	La necesidad de la Municipalidad de Talagante de contar con un contrato de suministro de señalización vial, que permita a la Municipalidad, abordar diversas solicitudes de la comunidad, tales como reposición e instalación de señales de tránsito, demarcación vial, reposición de tachas, vallas peatonales, entre otras.	Adjudicada
2702-40-LE25	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRS-2 PARA CAMION BACHEADOR	Suministro de emulsión asfáltica CRS-2, para camión bacheador, según especificaciones técnicas indicadas en las bases por un periodo de 12 meses,	Adjudicada
2702-41-LE25	RENOVACIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS TALAGANTE	Renovación Licencias de antivirus Talagante Kaspersky Security Center Antivirus.	Adjudicada
2702-42-LE25	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de una hidrolavadora, para efectuar labores de limpieza en la comuna, según especificaciones técnicas. Se debe considerar el despacho a la comuna de Talagante, y al menos una capacitación a los funcionarios para el uso y mantenimiento de la misma.	Adjudicada
2702-43-LP25	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICOS A DOMICILIO	La Municipalidad de Talagante requiere el servicio de atención médicos a domicilio, el cual debe cumplir con altos estándares de calidad y entregar atención domiciliaria de atención médica de morbilidad (No Urgencias) en forma oportuna, eficiente y cercana a todos los vecinos de la comuna de Talagante.	Adjudicada
2702-44-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES FIESTA CHILENIDAD 2025	Instalación de planta de tratamiento para aguas grises, Fiesta de la chilenidad 2025	Adjudicada

2702-46-LE25	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FIESTA DE LA CHILENIDAD	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio instalación eléctrica para fiesta de la chilenidad año 2025, actividad de carácter familiar la cual rescata las raíces patrias, siendo destacada por su orden, limpieza y seguridad.	Adjudicada
2702-48-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS FIESTA DE LA CHILENIDAD	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio arriendo, traslado e instalación de 56 baños higiénicos del tipo químicos, 4 de ellos con accesibilidad universal, para fiesta de la chilenidad año 2025, actividad de carácter familiar la cual rescata las raíces patrias, siendo destacada por su orden, limpieza y seguridad.	Adjudicada
2702-4-LQ25	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS BARRIO MODELO COMUNA DE TALAGANTE	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera la reposición e instalación de luminarias publicas Barrio Modelo Los Presidentes, el cual contempla el retiro de las luminarias actuales y el suministro e instalación, de luminarias nuevas en calles principales y pasajes, todo de acuerdo a planos, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto.	Adjudicada
2702-50-LP25	MÓDULO Y EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO PARA POSTA RURAL DE LONQUÉN	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición e instalación de modulo odontológico en la Posta de Lonquén, ubicada en Los Quiyalles 026, Talagante, Región Metropolitana, según especificaciones técnicas.	Adjudicada

2702-53-LE25	CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN TÉCNICA FIESTA DE LA CHILENIDAD	CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, FIESTA DE LA CHILENIDAD 2025. La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio producción técnica, amplificación y sonido, para fiesta de la chilenidad año 2025. Actividad de carácter familiar la cual rescata las raíces patrias, siendo destacada por su orden, limpieza y seguridad. Motivo por el cual, se hace indispensable entregar un espectáculo de calidad y que sea del gusto de la comunidad.	Adjudicada
2702-54-LE25	MEJORAS CONSTRUCTIVAS HABITABILIDAD 2024	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio de reparación y mantención de once (11) viviendas ubicadas en distintos puntos en la comuna de Talagante. Realizando los trabajos definidos en las especificaciones técnicas.	Adjudicada
2702-55-LE25	EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTAS 2025 PARA CESFAM DE TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante a través de su Departamento de Salud en el marco del convenio de Resolutividad de Atención Primaria, requiere contratar el servicio de exámenes de Endoscopias digestivas altas con test de ureasa y biopsia (en caso necesario, ésta última), para personas de 15 y más años, usuarios del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones.	Adjudicada
2702-57-LE25	CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS FIESTA DE LA CHILENIDAD	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio guardias para fiesta de la chilenidad año 2025, actividad de carácter familiar la cual rescata las raíces patrias, siendo destacada por su orden, limpieza y seguridad. El servicio es por los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2025 de 16:30 a 01:30 horas	Adjudicada

2702-58-LQ25	CONCESION CAFETERÍA POLIDEPORTIVO TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere concesionar el espacio disponible en el Polideportivo comunal ubicado en Bellavista N°509; que cuenta con las especificaciones descritas en el punto III Bases Técnicas.	Adjudicada
2702-59-LE25	ADQUISICIÓN OFICINA DE LA JUVENTUD COMUNA DE TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere adquisición de una construcción prefabricada o modulada in situ, bajo modalidad llave en mano para la Oficina de la Juventud, ubicada en av. Balmaceda 584, Talagante, Región Metropolitana, según especificaciones técnicas adjuntas.	Adjudicada
2702-63-R125	ADQUISICIÓN DE 10.000 JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS	Adquisición de juguetes de navidad para niños y niñas de la comuna de Talagante.	Adjudicada

2702-64-LE25	SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 CONTAINER PARA BODEGAS SAR MARÍA EUGENIA TORRES	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición e instalación de 2 container para bodegas en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR. María Eugenia Torres, ubicado en pasaje Quemchi N°1075 Villa Mónaco, Talagante	Adjudicada
2702-65-LE25	ADQUISICIÓN DE 5000 LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL	Para Fiesta de la Chilenidad Talagante año 2025	Adjudicada
2702-66-LE25	ENCUENTRO COMUNAL DE DIRIGENTES SOCIALES DE TALAGANTE 2025	La Municipalidad de Talagante requiere contratar Centro de Evento, con capacidad para 500 personas sentadas por jornada, para los días viernes 03 y sábado 04 de octubre de 2025, entre las 19:00 horas y la 01:30 horas, con disponibilidad exclusiva para la actividad, y demás exigencias contenidas en Especificaciones Técnicas.	Adjudicada
2702-67-LP25	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN COMUNA DE TALAGANTE	La iniciativa desarrollada por la Municipalidad de Talagante, tiene por objeto el mejoramiento de la acera de calle Topacio, cual consiste en la construcción de 581,3 m2 de veredera de 2 metros de ancho en baldosa microvibrada 0,036 m.	Adjudicada
2702-6-LE25	ADQUISICIÓN DE 25 PC DE ESCRITORIOS	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de 25 PC de Escritorios, para recambio de equipos obsoletos de diferentes Direcciones Municipales. Los requerimientos técnicos se encuentran contemplados en las Bases Técnicas, adjuntas. Con despacho en Talagante, Edificio Consistorial, ubicado en Av. 21 de Mayo N°875, Talagante sector Plaza de Armas.	Adjudicada

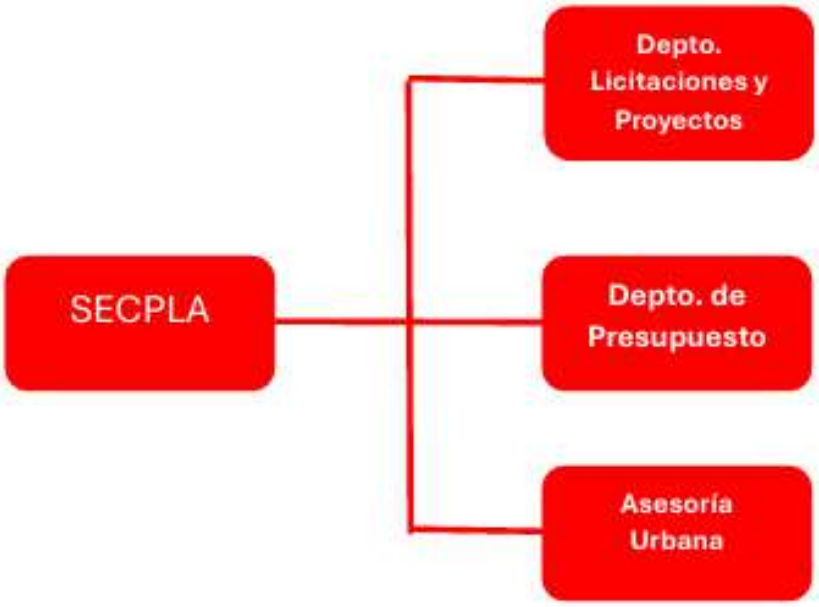
2702-73-LE25	HABILITACIÓN PUNTO VETERINARIO MUNICIPAL COSTANERA COMUNA DE TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante requiere la construcción de un cierre perimetral de 73 metros en la calle Costanera que contempla un portón corredero, la instalación y habilitación de 2 contenedores con baño y lavamanos, conexión eléctrica, un estanque de agua y la instalación de una fosa séptica. Dicha construcción será ejecutada de tal manera que se ajusta y cumple con las normas y reglamentos de la legislación vigente sobre la materia.	Adjudicada
2702-74-LE25	ADQUISICIÓN DE BATEAS OPEN TOP PARA GESTIÓN DE MICRO-BASURALES	La Municipalidad de Talagante requiere la adquisición de dos bateas open top de 15m3 cada una, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta ante posible micro basurales, generar mayor eficiencia y capacidad de respuesta en el retiro de escombros. Se debe considerar el despacho a la comuna de Talagante, y al menos una capacitación a los funcionarios para el uso y mantenimiento de la misma.	Adjudicada
2702-76-LE25	2DO LLAMADO HABILITACIÓN DEPENDENCIAS REHABILITACIÓN POSTA RURAL LONQUÉN	2do llamado Habilitación dependencias Rehabilitación Posta Rural de Lonquén comuna de Talagante	Adjudicada
2702-77-LE25	CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIA 2025	Centro de Evento y servicio de Banquetería para celebración de “DÍA DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIA, SECTOR MUNICIPAL Y SALUD”	Adjudicada
2702-7-LQ25	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 2025-2027	La Municipalidad requiere contratar el servicio de seguros para bienes inmuebles y vehículos de la Municipalidad, conforme a detalle en Bases Técnicas.	Adjudicada

2702-80-LP25	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE FERNANDO OCHAGAVÍA ENTRE CALLES LLANQUIHUE Y NUEVA UNO. TALAGANTE	La iniciativa desarrollada por la Municipalidad de Talagante, tiene por objeto el mejoramiento de la acera de calle Fernando Ochagavía, cual consiste en la construcción de 1465,76 m2 de veredera de 2,4 metros de ancho en baldosa microvibrada de 0,036 m, además la construcción de una franja de estacionamiento de 81,20. M2 en hormigón de 0.17cm de espesor.	Adjudicada
2702-81-LE25	SISTEMA DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD TALAGANTE	La Municipalidad de Talagante, tiene la necesidad de implementar un sistema de comunicaciones críticas de carácter inalámbrico mediante enlaces VHF, el cual debe tener cobertura principalmente dentro de los límites comunales, además de la cobertura que se establece en los cálculos de cobertura que se adjuntan. Para este sistema se ha definido el uso del estándar de comunicaciones DMR Tier II, , el cual en su totalidad debe ser nuevo sin uso, condición de carácter EXCLUYENTE, dicho estándar el oferente lo debe considerar como nativo y no homologado con otros sistemas existentes en el mercado de las telecomunicaciones.	Adjudicada
2702-83-LE25	ADQUISICIÓN MEDALLAS PARA ACTIVIDAD TALAGANTE	Adquisición Medallas para Actividad XVII TALAGANTE CORRE 2025.	Adjudicada
2702-84-LE25	ADQUISICIÓN DE 64 GIFT CARD PARA RECONOCIMIENTO	La Municipalidad de Talagante reconoce la labor de los funcionarios y personal que prestan servicio en Salud Municipal de Talagante, es por ello que con ocasión del día del funcionario municipal instituido mediante decreto N° 2118 del Ministerio del Interior del año 1997, la Municipalidad de Talagante valora la labor de los funcionarios y servidores que prestan servicios y que cumplen: 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años. Así, con el objeto de reconocer y distinguir a los funcionarios por su trayectoria, trabajo, entrega, profesionalismo y servicios destacados su aporte en diversas áreas de trabajo.	Adjudicada

2702-85-LE25	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILA TÓTEM DE AUTOATENCIÓN	El Área de Salud de la Municipalidad de Talagante requiere la adquisición, instalación e integración de dos (2) nuevos tótems de autoatención, compatibles con el tótem actualmente en uso, para optimizar la gestión de atención de público en el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, ubicado en calle Esmeralda 2049, Talagante. El objetivo es mejorar la experiencia de los usuarios, agilizar la gestión de turnos y asegurar la interoperabilidad de los equipos bajo una administración centralizada.	Adjudicada
2702-87-LE25	ARRIENDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD 2025	La Municipalidad de Talagante requiere contratar arriendo de árbol de navidad, tipo mecano de un mínimo de 12 metros de altura, todo conforme a especificaciones técnicas.	Adjudicada
2702-88-LE25	SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE VEREDAS Y OTROS	Suministro de reparación de veredas y otros espacios públicos.	Adjudicada
2702-89-LP25	CARPAS FERIA NAVIDEÑA 2025	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio de Arriendo, con habilitación y traslado a la comuna de Talagante de carpas y módulos según especificaciones técnicas, considerando las siguientes fechas: Instalación de carpas y toldos, del 20 de noviembre al 09 de diciembre, desmontaje del 25 al 31 de diciembre de 2025.	Adjudicada
2702-90-LE25	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIA NAVIDEÑA	La Municipalidad de Talagante requiere la contratación del servicio instalación eléctrica para feria navideña año 2025, actividad de tradicional de la comuna que promueve el emprendimiento de los comerciantes locales.	Adjudicada

2702-95-LR25	REPOSICIÓN CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS COMUNA DE TALAGANTE	La iniciativa cosiste en el recambio y construcción de luminarias ornamentales, en los siguientes tramos: Calle 21 de mayo desde rotonda de Av. Bernardo O'Higgins hasta autopista, recambio de 171 puntos lumínicos. Calle de Esmeralda desde calle Nueva Uno hasta Calle Enrique Herrera, recambio de 180 puntos lumínicos. Construcción de nuevas luminarias en calle República desde calle Esmeralda hasta Francisco Bilbao, construcción de 90 puntos lumínicos.	Adjudicada
2702-96-LE25	SISTEMA DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	La iniciativa de la Municipalidad de Talagante, considera la instalación de 4 sistemas de cámaras de seguridad que incluye sus respectivos postes, sistemas de comunicación de tramas de video, sistema de respaldo de grabación digital, y enlaces de alarmas que permitirá obtener geo-referencia de eventos y posicionar automáticamente las cámaras hacia la ubicación del lugar afectado.	Adjudicada
2702-97-LE25	MODULO SEGURIDAD PARQUE OCTAVIO LEIVA	Módulo de seguridad Parque Octavio Leiva.	Adjudicada
2702-98-L125	ARRIENDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD LONQUÉN 2025	Arriendo de árbol de Navidad, tipo mecano, para Plaza de Lonquén.	Adjudicada
2702-99-LE25	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL CLÍNICO ÁREA DE SALUD APS MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE.	La Municipalidad de Talagante a través de su Departamento de Salud, requiere para su personal uniformes Clínicos médicos, Profesionales y Técnicos de Nivel Superior, según requerimientos definidos en Especificaciones Técnicas.	Adjudicada
2702-9-LQ25	CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS COMUNA TALAGANTE	Proveer del servicio de estacionamientos controlados para la comuna de Talagante.	Adjudicada

ORGANIGRAMA SECPLA




CUENTA PÚBLICA 2025
DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** es una unidad asesora y operativa del municipio, encargada de promover el desarrollo comunitario en la comuna. Su objetivo principal es definir, programar, proponer y ejecutar acciones sociales, manteniendo la relación entre el municipio y las organizaciones comunitarias según lo encomiende el alcalde, y llevando a cabo, cuando corresponda, actividades relacionadas con la asistencia social.

Funciones de la Dirección:

La DIDECO tiene las siguientes funciones principales:

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la implementación de políticas, programas, planes, proyectos y acciones en las áreas de competencia de la dirección, así como en otras áreas que determine el alcalde, privilegiando su acción hacia grupos prioritarios y sectores objetivos.

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

- Elaborar diagnósticos sociales y estudios específicos para identificar problemas relevantes en la comuna y proponer soluciones.

- Promover la constitución de organizaciones comunitarias, fortalecer su funcionamiento y fomentar su participación activa a nivel comunal.

- Mantener un registro actualizado de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y promover su adecuada organización y funcionamiento.

- Impulsar acciones para la incorporación de la población económicamente activa al mercado laboral, incentivando la generación de autoempleo, la obtención de trabajo dependiente y la creación de programas de empleo específicos, según la realidad local.

- Contribuir al desarrollo de la población comunal, con énfasis en grupos infanto-juveniles, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante programas y acciones que aumenten sus oportunidades.

- Detectar las necesidades, requerimientos y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informando al alcalde y al Concejo.

- Desarrollar acciones para la protección del medio ambiente y recursos naturales, fomentar la educación comunitaria en materias sanitarias y ambientales, y proteger la salud pública.

- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y supervisar los programas y proyectos sociales de competencia municipal.

- Prestar atención integral y registrar los casos sociales detectados en la comuna.

- Atender y buscar soluciones a emergencias que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.

- Elaborar informes sociales requeridos por departamentos municipales relacionados con pensiones de gracia, juicios de arrendamiento, tribunales de familia, cantón de reclutamiento y otros.

La directora de Desarrollo Comunitario es la encargada de la supervisión administrativa y funcional sobre las unidades dependientes, pudiendo redistribuir funciones entre departamentos según las necesidades del servicio.

Departamentos Dependientes de la Dirección:

- Departamento de Asistencia Social.

- Departamento de Organizaciones Comunitarias.

- Departamento de Deportes y Recreación.

- Departamento del Adulto Mayor (OPDAM).

Departamento de Subsidios y Estratificación Social.

- Oficina de la Discapacidad.

- Oficina de Vivienda.

- Oficina de la Juventud.

- Oficina de Proyectos.

Programas Sociales con Financiamiento Externos:

- Familia.
- Vínculos.
- Habitabilidad.
- Chile Crece Contigo.
- Quiero Mi Barrio.
- Programa 4 a 7.
- Albergue / Noche Digna.
- Red Local de Apoyo y Cuidados.
- Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDIAM).
- Oficina Local de Niñez.
- Habilidades para la Vida.
- Transformando Barrios.
- Creciendo en Comunidad.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Tiene como propósito otorgar atención a las familias en situación de vulnerabilidad de la comuna, garantizando su bienestar mediante la entrega de beneficios municipales, según la evaluación social correspondiente. Asimismo, aborda diversas problemáticas que enfrentan las familias, incorporando el enfoque de corresponsabilidad en cada intervención, con el fin de asegurar el acceso efectivo al Sistema de Protección Social Comunal y contribuir al desarrollo integral de la comunidad talagantina.

Entre las principales funciones desarrolladas durante el año 2025, se destacan:

- Atención de casos sociales en distintos puntos presenciales, como operativos municipales, dependencias de Dideco Arturo Prat y dependencia Lonquén, así como a través de canales remotos como el Whatsapp Social.

- Entrega de ayudas sociales, previa evaluación realizada por los y las profesionales del equipo.

- Visitas domiciliarias, con el objetivo de recopilar información relevante para gestionar apoyos específicos según las necesidades de cada familia.

- Elaboración de informes sociales, requeridos por instituciones como tribunales, centros de estudios u otros organismos que soliciten antecedentes de carácter social.

- Participación en operativos en sectores rurales y en el programa "Muni vespertina", facilitando el acceso a servicios municipales a personas que enfrentan dificultades para desplazarse, como personas mayores, con movilidad reducida o en situación de discapacidad o que tienen horarios disponibles distinto al de atención.

- Postulación a becas y beneficios estatales, con orientación y apoyo técnico de los/as profesionales del área.

- Gestión de la beca municipal Talabeca, que contempla la postulación, evaluación, adjudicación y acompañamiento a estudiantes de educación superior de la comuna, mediante un aporte económico mensual.

Recursos económicos invertidos en asistencia social:

Ítem	Monto
Pago de deudas en energía eléctrica.	$ 12.757.749
Pago de deudas en agua potable.	$ 5.741.750
Apoyo económico en Medicamentos.	$ 3.250.774
Apoyo económico en exámenes médicos.	$ 45.670.096
Pago de servicios fúnebres y cementerio.	$ 15.526.595
Apoyo económico en materiales de construcción.	$ 49.870.574
Apoyo económico en lentes ópticos.	$ 5.233.300
Apoyo económico en emprendimiento.	$ 6.972.373
Apoyo económico en insumos médicos y artículos ortopédicos.	$ 7.968.057

Apoyo económico en intervención quirúrgica, atención médica.	$ 6.061.456
Apoyo económico en pago de deudas por arriendo de viviendas, apoyo económico en lista de útiles y deudas de educación, apoyo económico en vestuario y calzado escolar.	$ 19.390.265
Apoyo económico dental.	$ 2.862.000
Apoyo económico en suplementos alimenticios.	$ 534.930
Cajas de mercadería.	$ 49.301.938
Pañales y sabanillas	$ 2.524.999
Vales de gas	$ 111.338.323
Camas, camarotes, colchones y frazadas	$ 19.221.813
Total	**$ 364.226.992**

La ejecución presupuestaria del Departamento de Asistencia Social al 31 de diciembre de 2025, alcanzó un monto total de $ 364.226.992, correspondiente a 14.779 ayudas sociales de diversa índole, las cuales beneficiaron a un total de 7.109 hogares de la Comuna.

TALABECA

El programa social Talabeca fue creado en el año 2017 como una forma de apoyar a los estudiantes que pertenecen a la comuna de Talagante.

Esta beca municipal consiste en una ayuda económica destinada a quienes ingresan a primer año de educación superior en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación, con una duración de hasta dos años, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para su renovación semestral y/o anual.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Asistencia Social, benefició durante el año 2025 a 197 estudiantes, distribuidos en:

100 alumnos que cursan primer año de educación superior.

97 alumnos que renovaron el beneficio al cursar segundo año.

Objetivos específicos del programa:

- Estimular la continuidad de estudios superiores de los estudiantes seleccionados.
- Apoyar económicamente a las familias de la comuna.
- Contribuir a cubrir gastos asociados al período académico.

El monto de inversión ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2025 alcanzó un total de $88.650.000

TALAMAESTRO

El proyecto de inversión Talamaestro busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna de Talagante mediante reparaciones menores en sus viviendas.

Objetivo general del proyecto 2025:

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias Talagantinas con mayor vulnerabilidad.

Áreas de intervención:

- El proyecto se ejecuta a través de dos líneas principales:
- Apoyo económico para la compra de materiales de construcción.
- Apoyo en mano de obra, en especialidades como electricidad,
- Gasfitería, tabiquería, techumbre y albañilería.

La intervención está focalizada especialmente en personas mayores, personas en situación de discapacidad y familias con alta vulnerabilidad social que no cuentan con recursos para financiar trabajos de reparación en sus viviendas.

Resultados 2025 (enero – diciembre):

- **Total de derivaciones recibidas: 91**
- **Total de hogares intervenidos: 71**

Equipo de trabajo:

Función	N° funcionario
Encargada	1
Trabajos de infraestructura	1
Trabajos de electricidad básica	1
Trabajos de gasfitería	1

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Talagante tiene como objetivo promover, fortalecer y acompañar el desarrollo de las organizaciones sociales de la comuna, fomentando la participación ciudadana y el trabajo colaborativo entre vecinos, dirigentes y el municipio.

A través de su gestión, este departamento impulsa iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido social, brindando apoyo y orientación a juntas de vecinos y organizaciones funcionales, con el propósito de facilitar su constitución, funcionamiento y participación activa en los distintos procesos comunitarios.

Asimismo, el departamento busca generar espacios de encuentro, coordinación y trabajo conjunto, contribuyendo al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal, a través de las siguientes gestiones:

- Mantener un contacto permanente con dirigentes y organizaciones sociales del territorio.
- Detectar y canalizar necesidades, problemáticas e inquietudes de la comunidad hacia las distintas unidades municipales.

- Promover la participación de los vecinos en actividades, programas y proyectos desarrollados por el municipio.
- Coordinar acciones y actividades comunitarias en conjunto con organizaciones sociales y actores locales.
- Apoyar la generación de espacios de encuentro y participación vecinal que fortalezcan la vida comunitaria.

Durante el año 2025, el Departamento de Organizaciones Comunitarias desarrolló un trabajo de asesoramiento y acompañamiento dirigido a aquellas organizaciones que no contaban con sus directivas vigentes.

A través de este proceso de orientación y apoyo en la realización de elecciones y actualización de directivas, se logró avanzar significativamente en la regularización de las organizaciones comunitarias de la comuna, logrando que más del 95% de ellas cuenten actualmente con sus directivas debidamente electas y vigentes.



Este trabajo permitió fortalecer el funcionamiento y la representatividad de las organizaciones sociales, promoviendo una participación más activa y organizada dentro de la comunidad.

De forma permanente se apoya la gestión con las diferentes Direcciones y departamentos municipales:

DAO

- Tramitación de solicitudes relacionadas con control de plagas en distintos sectores de la comuna.
- Coordinación de operativos veterinarios, tales como jornadas de vacunación y esterilización de mascotas.
- Coordinación de podas de árboles en espacios públicos y sectores comunitarios.
- Gestión de operativos de limpieza y mantención de plazas y espacios públicos.
- Coordinación para la eliminación de micro basurales, contribuyendo al cuidado del entorno y al bienestar de la comunidad.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias también genera un calendario de despliegue territorial en los distintos barrios de la comuna, el cual se planifica previamente en coordinación de operativo amplirol en los barrios de la comuna.



SEGURIDAD PÚBLICA



- Presencia de rucos o asentamientos irregulares en espacios públicos.
- Situaciones asociadas a consumo de alcohol y drogas en la vía pública.
- Denuncias por presunta venta o tráfico de drogas en sectores residenciales.
- Conflictos entre vecinos o situaciones que afectan la convivencia comunitaria.
- Peleas o alteraciones del orden público en barrios o espacios comunitarios.
- Solicitudes de mayor presencia preventiva o patrullajes en determinados sectores.
- Coordinación para charlas o reuniones de prevención y seguridad comunitaria con vecinos y dirigentes.

OPDAM

Coordinar el apoyo, promoción, protección, bienestar y la inclusión social de las personas mayores, entregando orientación, apoyo y derivación oportuna frente a situaciones que afecten la calidad de vida o vulneren sus derechos realizando visitas en conjunto.



DEPARTAMENTO SOCIAL

Contribuir al bienestar de la comunidad a través del trabajo conjunto entre el Departamento Social, apoyando la gestión de demandas sociales, la orientación a vecinos de la comuna.

El Departamento Social, en coordinación con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, desarrolla un trabajo permanente orientado a fortalecer el vínculo con la comunidad y apoyar la gestión de las distintas organizaciones sociales de la comuna. A través de esta colaboración, se busca orientar y acompañar a dirigentes y vecinos en la identificación de sus necesidades, canalizando apoyo social y promoviendo la participación activa de la comunidad. Este trabajo conjunto permite generar instancias de articulación territorial, contribuyendo al bienestar de las familias y al fortalecimiento del tejido social en los distintos sectores de la comuna.

DEPORTE

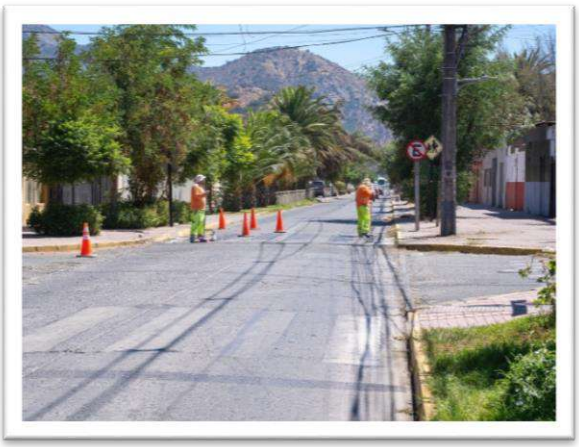
Fomentar el desarrollo del deporte y la actividad física en la comuna, impulsando espacios de participación, recreación e integración social a través de talleres, eventos y programas deportivos dirigidos a los distintos grupos etarios de la comunidad, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de los vecinos.



TRÁNSITO

Apoyo a los dirigentes sociales y a las organizaciones mediante la orientación y gestión de solicitudes relacionadas con seguridad vial, señalización, demarcación de calles, instalación de reductores de velocidad y otras medidas que contribuyan al ordenamiento del tránsito. Asimismo, se coordina con los distintos departamentos municipales para dar respuesta a las necesidades planteadas por los vecinos, promoviendo entornos más seguros y organizados para la comunidad.





OPERACIONES

La ejecución y coordinación de trabajos destinados al mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos de la comuna, reparación de infraestructura menor, apoyo logístico en actividades comunitarias y otras acciones que contribuyen al bienestar de los vecinos. Este trabajo se realiza en coordinación con los dirigentes sociales, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad.





EMERGENCIAS

A través de este departamento se gestionan acciones preventivas y de respuesta frente a eventos como inundaciones, incendios, caídas de árboles, anegamientos, entre otros, trabajando en conjunto con los dirigentes para identificar necesidades y canalizar oportunamente la ayuda necesaria. Este trabajo permite fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y resguardar la seguridad de la comunidad.

RELACIONES PÚBLICAS

Iniciativas y programas municipales, con el fin de mantener informada a la comunidad sobre las distintas acciones desarrolladas en la comuna. Asimismo, colabora en la coordinación y promoción de actividades comunitarias, ceremonias y eventos, fortaleciendo el vínculo entre el municipio, los dirigentes sociales y los vecinos.

ESCUELA DE DIRIGENTES

Se llevó a cabo la octava versión de la Escuela de Dirigentes, instancia que contó con la participación de 90 dirigentes y dirigentas.

El programa se desarrolló a través de nueve módulos formativos, abordando temáticas clave como Seguridad Pública, fortalecimiento de lazos comunitarios, Ley 19.418, equidad de género, alfabetización digital, prevención de riesgos y contenidos impartidos por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Esta iniciativa busca fortalecer el liderazgo comunitario y entregar herramientas concretas para el desarrollo de una gestión más informada y participativa en los territorios.





ÁREAS DE TRABAJO
ORGANIZACIONES SOCIALES

Promover la participación activa de los vecinos en el desarrollo de la comunidad, mediante la organización y el trabajo colaborativo de las organizaciones sociales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento del tejido social en la comuna.

OBJETIVOS

Representar las necesidades e intereses de los vecinos ante las autoridades y organismos correspondientes.

- Fomentar la participación y organización de la comunidad en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover el trabajo en conjunto entre vecinos para mejorar el entorno y la convivencia comunitaria.
- Gestionar iniciativas, proyectos y actividades que beneficien a la comunidad.
- Fortalecer el desarrollo social y la integración de los distintos grupos de la comunidad.

Para llevar a cabo el trabajo en esta área, la comuna se encuentra dividida en nueve sectores, lo que permite desarrollar una gestión territorial de manera sectorizada.

Esta organización facilita una atención más cercana y directa con los dirigentes sociales y vecinos de cada sector, permitiendo identificar de mejor manera las necesidades de la comunidad y coordinar acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de los distintos barrios de la comuna.

SECTOR	**1**
LÍMITES	Desde Loreto por O'Higgins hasta Ojos del Salado por Volcán Aconcagua.
VILLAS	Loreto, Golondrinas, Parcelación San Luis, Condominio San Luis, Los Ciruelos, Futuro 3, Futuro 2, Villa Ensueño; Futuro 1, Las Gredas, Villa Cordillera, Las Cadenas, Puertas del Sol.
SECTOR	**2**
LÍMITES	Desde Loreto por O'Higgins hasta Ojos del Salado por Volcán Aconcagua.
VILLAS	El Carmen, Manuel Rodríguez Serviu, Corvi, Miguel Muñoz, Universidad de Chile, Condominio La Palma, Condominio Manuel Rodríguez, Población Militar, Campamento Ribera del Río, Nueva Imperial, La ilusión, Villa Prat, Población Maltería, Santa Berta, Los arrayanes, Moisés Leyán, Edificio Bernardo O'Higgins, Villa España, Miraflores, San Luis, Villa O'Higgins, Aquelarre, El Anochecer, Moíses Leyán.
SECTOR	**3**
LÍMITES	Desde línea del Tren por O'Higgins vereda sur.

VILLAS	Libertad hasta Trebulco, Condominio Las Flores, Villa Arenas, Población Armijo Portones don Ignacio, Las Acacias, 21 Mayo, El Vergel, Villa Unión, El Nogal, Bella Esperanza, Población Talagante Beder Salazar, Los Particulares, Las Palmeras, Parque Trebulco, Niño Jesús, Tocornal, Mónaco, Las Achiras, 3 Marzo, Invasa, Araucaria.
SECTOR	**4**
LÍMITES	Vereda Poniente de Libertad por O'Higgins hasta Camino Viejo. (más villas mencionadas en recuadro).
VILLAS	Los Lagos, Villa Hortensia, Villa Virginia, Campo de deporte, Costanera, Camino Viejo, Villa San Enrique, Esmeralda 5, Talagante 1, 2 y 3, Altos del Sol.
SECTOR	**5**
LÍMITES	Vereda Oriente de San Francisco por ambos costados (O'Higgins y Ochavaría).

VILLAS	Esmeralda 1 y 2, Esmeralda 6 y 7, Esmeralda 4, Esmeralda 3, Evangelistas, Sol de Talagante 1, Sol de Talagante 2, Ojos del Salado.
SECTOR	**6**
LÍMITES	Octavio Leiva hasta José Brancoli siguiendo por Francisco Leytón hasta Alberto Buti. Y todo lo rural.
VILLAS	Carlos Droguett 1, Carlos Droguett 2, Carlos Droguett 3, Carlos Droguett y 4, Valle del Encanto 1, Valle del 2, Valle del 3, Valle del 4, Lonquén Labrador, Sorrento, Papagayo, Lonquén Sur, Roto Chileno, José Veliz, Esperanza de Lonquén.
SECTOR	**7**
LÍMITES	Vereda Poniente de Monseñor Larraín por Esmeralda Hasta Tegualda con Circunvalación.
VILLAS	Clara Solovera, Rolando Alarcón, Talacanta, Tegualda 1,2 y 3, Ricardo Lagos, Villa Cariño, Los Digüeñes, Nueva Tegualda.
SECTOR	**8**
LÍMITES	Juana Canales con circunvalación en dirección al Poniente hasta limite comunal La Manresa.
VILLAS	Pablo Neruda, Los Presidentes, Barrio Modelo, La Palma, Santa Mariana, La Manresa, Campamento San Francisco.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se brinda apoyo a diversas actividades barriales organizadas por las distintas organizaciones sociales de la comuna en coordinación y colaboración del municipio, tales como:

- Celebración del Día de la Mujer
- Día de la Madre
- Día del Niño
- Fiestas Patrias
- Aniversarios de juntas de vecinos
- Bingos a beneficio

Muchas de estas actividades son autogestionadas por las propias organizaciones; sin embargo, cuentan con el apoyo, a través de la gestión de solicitudes y aportes que permiten fortalecer la participación comunitaria y promover espacios de encuentro entre los vecinos.

CONMEMORACION DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

Entre las actividades más relevantes realizadas durante el año se encuentra la celebración del **Día del Dirigente Social**, instancia que conmemora el 7 de agosto de cada año. En esta oportunidad, la actividad se llevó a cabo los días 3 y 4 de octubre, contando con la participación de más de 1.000 dirigentes pertenecientes a diversas organizaciones territoriales y funcionales vigentes de la comuna. Esta instancia tuvo como objetivo reconocer y valorar el importante trabajo que realizan los dirigentes sociales en beneficio de sus comunidades, destacando su compromiso, liderazgo y vocación de servicio.

Gasto de la actividad: $ 39.199.790.

TALAMUJER

Se cuenta con el área **Tala Mujer**, espacio destinado a promover y apoyar a las organizaciones funcionales, especialmente aquellas conformadas por mujeres. Esta área busca fortalecer su participación y desarrollo, facilitando procesos de constitución de organizaciones y brindando asesoría técnica y social.

El trabajo se desarrolla a través de reuniones con las distintas organizaciones, donde se entregan capacitaciones, talleres y cursos, los cuales pueden ser definidos o solicitados por las mismas agrupaciones, de acuerdo con sus intereses y necesidades. Estas instancias permiten fortalecer el liderazgo, la organización y el desarrollo personal y comunitario de las mujeres de la comuna, además de generar instancias de encuentro, recreación y fortalecimiento comunitario.



En el marco del trabajo realizado con las organizaciones de mujeres, se desarrollaron diversos talleres formativos y recreativos, entre los que destacan talleres de neuroarte, macramé, arpilleras con enfoque de género, tejido tunecino, tejido en tela cuadrada, decopach, papelería creativa y taller de cueca.

MOVILIZACIÓN

Coordinación con el Departamento de Movilización para el acceso al servicio de bus municipal. Este proceso se inicia mediante una solicitud presentada por cualquier organización, ya sea territorial o funcional, interesada en acceder a este beneficio.

La solicitud se realiza a través del formulario de uso de bus municipal, el cual permite gestionar viajes a distintos destinos, principalmente con fines recreativos, culturales o turísticos. Entre los destinos más solicitados se encuentran lugares de interés turístico, destacando especialmente visitas a Casa de San Sebastián, entre otros espacios de recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna.

En el año 2025 se realizaron 550 viajes.



ENTREGA DE ENTRADAS A LA PISCINA

El Departamento, realiza la entrega de entradas para la piscina municipal, las cuales son distribuidas a través de los dirigentes sociales para que puedan ser entregadas a los vecinos de sus respectivos sectores.

De igual manera, este beneficio también se otorga a las personas que se acercan directamente a las dependencias municipales a solicitarlas. Además, las entradas son entregadas a los presidentes de las juntas de vecinos, con el objetivo de que ellos puedan colaborar en la articulación y distribución de este beneficio entre los vecinos de sus comunidades, promoviendo así el acceso a espacios de recreación y esparcimiento familiar.

JUGUETES NAVIDAD

Coordina el proceso de entrega de juguetes de Navidad en los distintos barrios y villas de la comuna. El propósito de esta coordinación es llevar a cabo todo el proceso administrativo relacionado con la adquisición de los juguetes, además de canalizar con las juntas de vecinos y agrupaciones territoriales la nómina de niñas y niños beneficiarios cada año.

Una vez finalizado el proceso administrativo, los juguetes son entregados a los dirigentes sociales, quienes posteriormente realizan su distribución en el marco de las actividades navideñas organizadas en cada villa o sector.

Este proceso se inicia con la solicitud de las organizaciones interesadas, quienes deben presentar el listado navideño de niñas y niños del sector, el cual es canalizado a través del territorial correspondiente.

Durante el año 2025, el proceso de entrega de juguetes de Navidad contempló la participación de diversas organizaciones territoriales de la comuna, permitiendo llevar este beneficio a niños y niñas de distintos sectores, fortaleciendo además las celebraciones comunitarias en cada barrio.

Presupuesto adjudicación	$32.379.900
Número de juguetes	10.000

EQUIPO DE TRABAJO

Encargado	1
Administrativa	1
Territoriales	9

BIBLIOTECA PÚBLICA N°118 TALAGANTE

La **Biblioteca Pública N°118** cuenta con una colección aproximada de 8.607 ejemplares, la cual está conformada por diversos materiales bibliográficos, entre los que se incluyen libros, revistas, publicaciones periódicas y otros recursos de consulta, destinados a apoyar el acceso a la información, el aprendizaje y el fomento lector en la comunidad.

Este material bibliográfico se encuentra organizado en distintas colecciones especializadas, de acuerdo con su contenido y finalidad. Entre ellas destacan la colección general, que reúne textos de diversas áreas del conocimiento; la colección de referencia, que incluye diccionarios, enciclopedias y materiales de consulta; la colección de literatura general, destinada a obras narrativas y literarias de distintos autores; la colección de literatura chilena, que reúne obras representativas de autores nacionales; y la colección infantil, especialmente orientada a promover el hábito lector en niños y niñas a través de material adecuado a su edad.

Cada uno de los ejemplares se encuentra debidamente identificado mediante un sistema de código de barras, lo que permite llevar un control adecuado del material bibliográfico y facilitar los procesos de préstamo, devolución y registro dentro del sistema de gestión de la biblioteca. Asimismo, la ubicación de cada ítem en las estanterías está determinada por una signatura topográfica, basada en el Sistema de Clasificación Decimal Dewey, metodología ampliamente utilizada en bibliotecas para ordenar el material según áreas del conocimiento, lo que facilita su búsqueda y localización por parte de los usuarios.

Las colecciones y estanterías se encuentran distribuidas en cuatro espacios principales dentro de las dependencias de la biblioteca, los cuales han sido diseñados para brindar un ambiente adecuado para la lectura, el estudio y la consulta del material disponible. Estos espacios corresponden a la Sala de Lectura, destinada principalmente al estudio y la consulta en sala; la Sala de Colección General, donde se encuentra gran parte del material bibliográfico disponible para préstamo; la Sala de Literatura, enfocada en obras literarias y narrativas; y el Rincón Infantil, espacio especialmente habilitado para niños y niñas, donde se promueve la lectura temprana mediante material didáctico y actividades orientadas al fomento lector.

De esta manera, la biblioteca se consolida como un espacio cultural y educativo abierto a la comunidad, que busca facilitar el acceso al conocimiento, promover el desarrollo cultural y fomentar el interés por la lectura en personas de todas las edades.

Los usuarios pueden realizar la búsqueda de libros atreves del catálogo en línea de la biblioteca nacional.

HTTP://WWW.BNCATALOGO.CL/F/-/?FUNC-B.0&LOCAL_BASE=SBP01

La biblioteca cuenta además con una Sala de Computación equipada con computadores, los cuales forman parte del **Programa BiblioRedes**, iniciativa orientada a promover el acceso a las tecnologías de la información y comunicación dentro de la comunidad. Estos equipos se encuentran disponibles para el uso de los usuarios, permitiendo el acceso a internet, la búsqueda de información, la realización de trabajos académicos y otras actividades digitales.

La conexión a internet se realiza a través de la red Wi-Fi proporcionada por el **Programa BiblioRedes**, la cual garantiza conectividad a los equipos disponibles en la sala de computación. Asimismo, esta red inalámbrica puede ser utilizada por los usuarios desde distintos espacios de la biblioteca, permitiendo que quienes cuenten con dispositivos móviles o computadores personales puedan acceder a internet mientras utilizan las instalaciones.

De esta manera, la biblioteca contribuye a reducir la brecha digital y fomentar el acceso equitativo a la información, ofreciendo a la comunidad un espacio que facilita el aprendizaje, la búsqueda de contenidos educativos y el desarrollo de habilidades tecnológicas.

PRÉSTAMO DE LIBROS

Ofrece a la comunidad el servicio de préstamo de material bibliográfico, el cual permite a los usuarios acceder a una amplia variedad de libros y recursos disponibles en su colección.

Este servicio está dirigido a los usuarios inscritos en la biblioteca, quienes pueden solicitar el préstamo de libros para su lectura en el hogar por un período determinado, contribuyendo de esta manera al fomento de la lectura y al acceso a la información.

El sistema de préstamos se realiza a través de un registro automatizado, en el cual cada ejemplar se encuentra identificado mediante un código de barras, lo que facilita el control del material bibliográfico, así como los procesos de préstamo y devolución.

A través de este servicio, la biblioteca busca acercar la lectura a la comunidad, promoviendo el acceso gratuito a la cultura, la educación y el conocimiento, beneficiando a niños, jóvenes y adultos de la comuna.

CUENTA CUENTOS

Esta actividad se desarrolla en coordinación con jardines infantiles de la comuna, cuyos establecimientos manifiestan su interés en visitar las dependencias de la biblioteca con el propósito de participar en instancias educativas y recreativas orientadas al fomento lector en la primera infancia. A través de esta iniciativa, se busca acercar a los niños y niñas al mundo de los libros, promoviendo desde temprana edad el interés por la lectura, la imaginación y el aprendizaje.

Durante la jornada, los párvulos participan en un recorrido guiado por las distintas áreas de la biblioteca, donde se les presentan los espacios disponibles y se les invita a conocer la colección de material bibliográfico, especialmente aquella destinada al público infantil. Esta instancia permite que los niños y niñas se familiaricen con el funcionamiento de la biblioteca, comprendan la importancia de los libros como fuente de conocimiento y descubran un espacio cultural abierto a la comunidad.

Asimismo, estas visitas se complementan con actividades lúdicas y educativas, tales como la realización de manualidades, dinámicas de dibujo y coloreado, entre otras actividades recreativas que permiten reforzar la experiencia de aprendizaje. Estas instancias buscan estimular la creatividad, la expresión artística y la participación activa de los niños y niñas, generando un ambiente cercano y motivador que favorezca su vínculo con la lectura.

A través de este tipo de actividades, la biblioteca reafirma su compromiso con el desarrollo cultural y educativo de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del hábito lector desde la primera infancia y consolidándose como un espacio de encuentro, aprendizaje y participación para los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

En el marco de las acciones destinadas a promover la inclusión digital y el acceso equitativo a las tecnologías de la información, la **Biblioteca Pública N°118 de Talagante** desarrolla el **Curso de Alfabetización Digital**, iniciativa orientada a fortalecer las competencias tecnológicas de los vecinos y vecinas de la comuna.

Este curso tiene como principal objetivo entregar herramientas y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación, permitiendo que los participantes puedan familiarizarse con el manejo de computadores, el uso de internet y la utilización de distintas plataformas digitales que hoy forman parte de la vida cotidiana. A través de estas capacitaciones, se busca que los usuarios adquieran habilidades que les permitan desenvolverse con mayor seguridad y autonomía en entornos digitales, facilitando el acceso a información, servicios en línea y diversas herramientas de comunicación.

Esta iniciativa es posible gracias al trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Talagante y el Programa BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa que tiene como propósito promover el acceso democrático a las tecnologías de la información mediante la implementación de espacios de capacitación y acceso a internet en bibliotecas públicas a lo largo del país. En este contexto, la biblioteca pone a disposición de la

comunidad tanto su infraestructura tecnológica como el acompañamiento necesario para el desarrollo de estas instancias formativas.

Durante el desarrollo del curso, los participantes tienen la oportunidad de aprender de manera práctica el uso de herramientas digitales, tales como la navegación en internet, la creación y utilización de correos electrónicos, el acceso a plataformas digitales de comunicación y la realización de trámites en línea, habilidades que resultan cada vez más necesarias en el contexto actual. Asimismo, estas instancias permiten fomentar el aprendizaje continuo y fortalecer la confianza de los usuarios en el uso de tecnologías.

A través de este tipo de actividades, la biblioteca cumple un rol fundamental en la reducción de las brechas digitales existentes en la comunidad, contribuyendo a que personas de distintas edades puedan acceder a oportunidades de información, educación y desarrollo personal. De esta manera, se promueve una mayor inclusión digital, facilitando que los vecinos y vecinas puedan participar activamente en una sociedad cada vez más conectada.

En este sentido, la **Biblioteca Pública N°118 de Talagante** reafirma su compromiso con el desarrollo cultural, educativo y tecnológico de la comuna, consolidándose como un espacio de aprendizaje permanente, inclusión y apoyo a la comunidad, donde el acceso al conocimiento y a las herramientas digitales se convierte en una oportunidad de crecimiento personal, social y profesional para los habitantes de Talagante.

BIBLIOTECA PÚBLICA N°36 DE LONQUÉN

La **Biblioteca Pública N°36 de Lonquén**, perteneciente a la comuna de Talagante, tiene como principal función reunir, conservar y poner a disposición de la comunidad material bibliográfico y audiovisual, con el propósito de satisfacer las necesidades de información, recreación y desarrollo personal de los habitantes del sector.

Asimismo, la biblioteca busca consolidarse como un espacio abierto e inclusivo, orientado a brindar servicios a todos los grupos de la comunidad, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas mayores, constituyéndose como un lugar de encuentro y un núcleo de desarrollo cultural para la localidad de Lonquén. Dentro de los servicios que ofrece, la biblioteca proporciona acceso libre y gratuito a internet mediante conexión Wi-Fi, además de instancias de capacitación y cursos de formación en modalidad e-learning, a través del Programa BiblioRedes, iniciativa que busca promover la alfabetización digital y reducir la brecha tecnológica existente en la comunidad.

Actualmente, la **Biblioteca Pública N°36 de Lonquén** depende administrativamente de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** de la Municipalidad de Talagante y mantiene un convenio de colaboración con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, organismo que entrega apoyo mediante asesorías técnicas, capacitaciones y el envío periódico de remesas de material bibliográfico destinadas a fortalecer la colección disponible para los usuarios.

SERVICIOS ENTREGADOS

La biblioteca cumple un importante rol en la comunidad al proporcionar diversos servicios orientados al acceso a la información, el fomento lector y el desarrollo cultural. Entre los principales servicios destacan la atención de usuarios, el préstamo de material bibliográfico tanto en sala como a domicilio, el acceso a los servicios del programa BiblioRedes, la utilización de espacios para estudio y trabajo, además de la realización de actividades culturales y comunitarias. A continuación, se detallan algunos de los principales servicios:

ATENCIÓN DE USUARIOS

La biblioteca cuenta con un sistema de estanterías abiertas, lo que permite que los usuarios tengan un contacto directo con los libros y puedan recorrer libremente las distintas colecciones disponibles, facilitando la búsqueda y selección del material de su interés.

La mayoría de los libros pueden ser solicitados en préstamo a domicilio por un período de siete días, con posibilidad de renovación cuando el usuario así lo requiera y siempre que el material no se encuentre reservado por otro socio. Asimismo, cada usuario puede solicitar más de un libro por préstamo, utilizando únicamente su cédula de identidad para el registro correspondiente.

Las consultas, solicitudes de préstamo y renovaciones de material pueden realizarse de manera presencial en la biblioteca, telefónicamente o a través de correo electrónico, facilitando el acceso al servicio para todos los usuarios.

El registro y la renovación de socios se realiza anualmente mediante el sistema de gestión bibliotecaria Aleph, plataforma utilizada por la **Red de Bibliotecas Públicas** para administrar el catálogo, el registro de usuarios y el control del material bibliográfico disponible.

Durante el año 2025, la biblioteca registró los siguientes indicadores de gestión:

Préstamos de material bibliográfico: 740
Socios inscritos: 234

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Durante el año 2025, la biblioteca recibió un total de 156 nuevos ejemplares de material bibliográfico, los cuales fueron aportados por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento y actualización permanente de la colección disponible para la comunidad.

El material recibido es sometido a un proceso de preparación técnica y catalogación, el cual incluye su registro en el catálogo de **la Red de Bibliotecas Públicas**, utilizando el sistema Aleph. Este procedimiento permite mantener un control adecuado del material bibliográfico y garantizar que los ejemplares se encuentren disponibles en línea para consulta de los usuarios, facilitando su localización dentro de la red de bibliotecas.

PROGRAMA BIBLIOREDES

El Programa BiblioRedes se ha consolidado como una iniciativa permanente dentro de la red de **Bibliotecas Públicas** del país, cuyo principal objetivo es facilitar el acceso de la comunidad a las tecnologías de la información y promover el desarrollo de habilidades digitales en la población.

En este contexto, la biblioteca brinda orientación a los usuarios para realizar el registro en la plataforma de BiblioRedes, permitiendo el uso de los equipos computacionales disponibles y el acceso a la red Wi-Fi gratuita. Asimismo, se entrega apoyo a quienes requieren asistencia en el manejo básico de herramientas digitales, tales como la búsqueda de información en internet, navegación en distintas páginas web y el uso de plataformas digitales.

De igual forma, se ofrece acompañamiento en diversos servicios asociados al uso de las tecnologías, entre ellos impresión, digitalización de documentos mediante escáner y apoyo en trámites o gestiones en línea, los cuales se entregan de forma gratuita a los usuarios de la biblioteca.

ACTIVIDADES CULTURALES

La biblioteca participa activamente en el Registro de actividades de **Fomento Lector y Extensión Cultural en Bibliotecas Públicas (RAFLEC)**, sistema que permite llevar un registro centralizado de las distintas actividades desarrolladas mensualmente por las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. A través de esta plataforma se reportan diversas iniciativas orientadas a promover la lectura, fortalecer el acceso a la cultura y generar espacios de participación para la comunidad, tales como actividades educativas, encuentros culturales, talleres, presentaciones artísticas y otras acciones destinadas a fomentar el interés por la lectura y el desarrollo cultural en los distintos grupos etarios de la comunidad.

Estas instancias permiten que la biblioteca se consolide como un espacio dinámico de encuentro, aprendizaje y desarrollo cultural, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la vida comunitaria en la localidad de Lonquén.

HORA DEL CUENTO

La actividad **"Hora del Cuento"** corresponde a una instancia educativa y recreativa dirigida a niños y niñas de la comunidad, cuyo propósito es estimular el interés por la lectura desde edades tempranas y fortalecer el desarrollo cognitivo y creativo de los más pequeños.

Esta iniciativa se desarrolla una vez al mes, entre los meses de abril y diciembre, y está orientada principalmente a niños y niñas entre 2 y 6 años de edad. Durante la jornada se realizan relatos de cuentos, dinámicas participativas y actividades lúdicas, las cuales permiten fomentar la imaginación, la comprensión lectora y el gusto por los libros. En estas actividades participaron distintos establecimientos educacionales del sector, entre ellos el Jardín Infantil Harawy, Jardín Infantil Araucarias de Lonquén y el Colegio El Pino Viejo de Lonquén, además de niños, niñas y familias de la comunidad.

Esta iniciativa se desarrolla gracias al apoyo de la Municipalidad de Talagante y la Corporación Municipal de Talagante, fortaleciendo así el compromiso con el fomento lector y el desarrollo cultural en la comunidad Participación en actividades de fomento lector durante el período:

415 asistentes

ANIVERSARIO 50 AÑOS DE LA BIBLIOTECA

En el mes de octubre, en el marco del aniversario de la Biblioteca, se desarrollaron diversas actividades con la comunidad. Entre ellas, se llevó a cabo una jornada **de "Hora del Cuento"**, que contó con la participación de cuatro jardines infantiles del sector, convocando a un total de 35 niños y niñas.

Asimismo, se realizó un conversatorio con la participación de 50 vecinos y vecinas, cuyo objetivo fue compartir historias y recuerdos sobre los inicios de la Biblioteca, destacando su importancia en la comunidad.

Finalmente, se efectuó una actividad de cierre con la comunidad, instancia en la que se reconoció a vecinos y vecinas destacados por su compromiso y activa participación en la Biblioteca.



DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Para la comuna de Talagante el deporte y/o la actividad física es un medio que busca establecer espacios de crecimiento personal y desarrollo integral, los cuales permitan crear y fortalecer conductas asociadas a la vida sana, a través de las actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas que ofrece el municipio de Talagante a sus vecinas/os.

El Departamento de Deportes de la comuna de Talagante pretende a través de un plan de desarrollo estratégico deportivo y social denominado, **"Talagante con más actividad física y deportiva 2024"** proyectado a corto y mediano plazo, establecer espacios de crecimiento personal y desarrollo integral, que permitan durante este periodo crear y fortalecer conductas asociadas a la vida sana, utilizando como herramienta principal, la ejecución sistemática de actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas que ofrece el municipio de Talagante a sus vecinas/os.

El objetivo de esta propuesta, es que la comunidad logre adquirir y hacer propias conductas asociadas a la práctica de actividad físicas dirigidas deportivas y recreativas mediante su participación activa, donde finalmente pretendemos llegar a que la iniciación, formación, desarrollo y mantención en los ámbitos de salud física, mental y emocional, aporten a crear una sociedad, donde sus participantes puedan interactuar en un ambiente de sana convivencia, mejorando así su entorno y calidad de vida. La promoción y ejecución de actividades físicas dirigidas, deportivas y recreativas, en el ámbito local interno, contribuye a generar una mayor integración social, mejora la autoestima e identidad de las personas frente a su lugar de residencia, fortalece las redes en el ámbito social, constituyéndose en agentes facilitadores efectivos en el desarrollo social.

ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS ESCUELAS DE NATACIÓN

Espacio deportivo esencialmente en temporada de verano, que busca que participantes aprendan las diferentes técnicas de la natación, como también la creación de espacios de esparcimiento social en entornos no habituales.

Los Grupos etarios que comprenden estas escuelas van desde los 4 años en adelante, sin límite de edad, generando así la posibilidad a toda la comunidad a participar de esta entretenida disciplina deportiva.

BENEFICIARIOS/AS	**1500 PERSONAS**





ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

Las escuelas de verano deportivas son programas dedicados a la práctica de deportes y actividades físicas durante las vacaciones estivales. Estos programas están orientados a niña/os y jóvenes que desean mejorar su rendimiento en disciplinas específicas, aprender nuevas habilidades deportivas o simplemente mantenerse activos durante las vacaciones. Además de mejorar la condición física, las escuelas de verano deportivas promueven valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el esfuerzo y la perseverancia.

BENEFICIARIOS/AS	**350 PERSONAS**





TALLER HIDROGIMNASIA

Esta actividad acuática, dirigida especialmente a personas con diferentes lesiones músculo-esqueléticas y/o condiciones de salud no compatibles con deportes de impacto, es una gran alternativa para realizar actividades físicas dirigidas, en pro del mejoramiento tanto de la parte física, mental y emocional de los participantes, formando lazos de amistad y ocio en comunidad, dando su término con un gran evento temático.

BENEFICIARIOS/AS	**300 PERSONAS**





DESAYUNO DEPORTISTAS DESTACADOS

El Alcalde se reunió con deportistas del Club Deportivo Nicolás Carvajal, quienes fueron destacados por participar del Triatlón de Pucón, los cuales compartieron experiencias deportivas.

BENEFICIARIOS/AS	**15 PERSONAS**







ZUMBA HAWAIANA FLÚOR

Esta disciplina deportiva que pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional a partir de movimientos orientados al ritmo de la música, que genera en la comunidad un espacio de entretención que crean lazos y redes sociales.

BENEFICIARIOS/AS	**200 PERSONAS**







ENCUENTRO DE YOGA MUJER

Actividad de yoga: "equilibrio y fuerza en cada mujer", una sesión de yoga guiada, un espacio de bienestar y conexión con el ser, fomentando el autocuidado, la salud física y mental en un ambiente de comunidad y energía positiva, actividad enmarcada en el mes de la mujer.

BENEFICIARIOS/AS	**60 PERSONAS**







MUJERES EN MOVIMIENTO: ZUMBA PARTY

En conmemoración del mes de la mujer se realizó una zumba masiva en donde se unieron todas las actividades musicalizadas, zumba, baile entretenido y aerobox, en donde más de 500 personas se llenaron de energía, disfrutaron y se movieron al ritmo de la música.

BENEFICIARIOS/AS	**500 PERSONAS**







FERIA DE LOS SERVICIOS: CECOSF

En celebración del mes de la mujer, en el cecosf de villa los presidentes, se realizan actividades físicas dirigidas, como zumba, baile entretenido y yoga, esta actividad deportiva pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional generando en la comunidad un espacio de entretención creando lazos y redes sociales.

BENEFICIARIOS/AS	**100 PERSONAS**





MUNI EN TU BARRIO

Actividad que tiene como objetivo acercar los distintos departamentos municipales a los vecinos y vecinas para que puedan resolver dudas, realizar trámites o informarse sobre actividades y beneficio, además acercar el deporte a todos los rincones de la comuna, lo anterior realizado en Valle El Encanto.







DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

En celebración del día mundial de la actividad física se ejecutaron diferentes actividades físicas dirigidas y deportivas, con la asistencia de personas de diferentes grupos etarios de la comuna, tanto de establecimientos educacionales como de jardines infantiles, fomentando e impulsando la práctica sistemática del ejercicio físico, pretendiendo concientizar la importancia de los diferentes beneficios que conlleva la realización de un movimiento con objetivo deportivo y que fortalece de gran manera los aspectos físico, mental, emocional y social de quien los práctica. Además, de dar inicio a los juegos deportivos escolares **"Yo aprovecho mi tiempo".**

BENEFICIARIOS/AS	**1000 PERSONAS**





ZUMBA TOUR 12 AÑOS

En modo de celebración de los 12 años de trayectoria del taller de zumba, se realizó un tour realizando las clases de zumba en distintos sectores de la comuna de Talagante, el cual beneficia a participantes tanto en lo físico, mental como en lo social, creando lazos personales y sentido de pertenecía por las actividades desarrolladas

BENEFICIARIOS/AS	**100 PERSONAS**





DEPORTE EN TU BARRIO

Con el fin de acercar el deporte a las distintas villas y barrios de la comuna de Talagante, es que se realiza la actividad de deporte en tu barrio, ejecutando actividades como tenis de mesa, básquetbol y fustal, además de informar sobre los distintos talleres y escuelas deportivas que se realizan en la comuna.

BENEFICIARIOS/AS	**40 PERSONAS**







YOGA: RECUERDA QUIEN ERES

En conmemoración del día de la madre, se llevó a cabo una entretenida clase de yoga, la cual se realizó en un ambiente relajado, cálido y en busca de conexión con el ser, ofreciendo a las participantes una jornada de cuidado físico y emocional.

BENEFICIARIOS/AS	**20 PERSONAS**





INAUGURACIÓN POLIDEPORTIVO

Inauguración del Polideportivo, ceremonia en la cual se realizaron diversas actividades deportivas con el fin de mostrar los diversos espacios, deportes y actividades que se pueden desarrollar en este nuevo recinto deportivo, con el objetivo de que toda la comunidad pueda ser parte, cuidar su salud y mantenerse activa en este espacio.

BENEFICIARIOS/AS	**1200 PERSONAS**







ENCUENTRO DE MINI BÁSQUETBOL

Encuentro deportivo en donde se reunieron clubes y escuelas de básquetbol de las categorías U11 y U9, en un ambiente recreativo donde predomina el deporte y el juego limpio.

BENEFICIARIOS/AS	**500 PERSONAS**







LIGA PROVINCIAL DE VOLEIBOL ESCOLAR

Competencia de voleibol anual en la cual participan diferentes establecimientos educacionales, La Liga de Voleibol Escolar en conjunto con el Municipio por medio del **Departamento de Deportes** buscan potenciar y fortalecer la participación de los/as estudiantes en una competencia sistemática que predomine en el tiempo.

BENEFICIARIOS/AS	**600 PERSONAS**







DEPORTE EN TU BARRIO

El deporte en tu barrio es una iniciativa que busca acercar la actividad física a la comunidad local, promoviendo la participación de toda/os, sin importar la edad ni el nivel de habilidad. A través de programas deportivos organizados en espacios cercanos, como parques, canchas o centros comunitarios, se ofrece a los vecinos la oportunidad de practicar deportes de manera accesible, gratuita o a bajo costo.

Estas actividades no solo mejoran la salud física y mental de los participantes, sino que también fortalecen los lazos entre los miembros de la comunidad, fomentando un ambiente de convivencia, cooperación y desarrollo social.

BENEFICIARIOS/AS	**100 PERSONAS**



YOGA Y SONOTERAPIA

A comienzos de agosto se realizó una jornada de bienestar y conexión con el ser, experiencia de yoga y sonoterapia para relajar cuerpo y mente, una tarde en donde se promovía la actividad física dirigida desde la conexión.

BENEFICIARIOS/AS	**30 PERSONAS**







ZUMBA RETRO

Al ritmo de la música se realizó esta zumba retro dirigida, instancia que beneficia a diversos habitantes de la comuna, teniendo una jornada deportiva y recreativa.

BENEFICIARIOS/AS	**120 PERSONAS**







FESTIVAL INVERNAL

Panorama familiar con diversas actividades para disfrutar durante el fin de semana, como principal atracción, la pista de patinaje de hielo, pero también hubo música en vivo, zona de juegos, patio de comida y emprendedores.

BENEFICIARIOS/AS	**3000 PERSONAS**







CAMINATA 1K ADULTO MAYOR

Caminata que consiste en celebrar el mes del adulto mayor, concientizar sobre sus derechos y promover en ellos una vida activa y saludable, actividad en donde los adultos mayores disfrutaron una jornada de actividad física.

BENEFICIARIOS/AS	**600 PERSONAS**







INTERESCOLAR DE ATLETISMO 2025

Se realizó una jornada de competencias de atletismo, específicamente velocidad en el Estadio Lucas Pacheco Toro, instancia en la que participaron estudiantes desde los 6 años hasta los 15 años de edad, actividad organizada por el **Club Deportivo "Aliro Cárcamo Cárdenas"** de Lonquén y apoyado por el Departamento de Deportes.

BENEFICIARIOS/AS	**200 PERSONAS**







OCTUBRE ROSA

En conmemoración del **Día del Cáncer de mama**, es que se realizó una jornada preventiva y deportiva, la cual fue organizada por el CESFAM en conjunto con el departamento de deportes, en esta se realizaron exámenes preventivos y actividad física musicalizada.

BENEFICIARIOS/AS	**200 PERSONAS**





XIV CAMPEONATO DE TAEKWONDO

Actividad deportiva organizada por la escuela municipal de Taekwondo y el Departamento de Deportes, jornada que reunión a diversos equipos de la región metropolitana, destacando el talento, disciplina y el compañerismo de sus participantes.

BENEFICIARIOS/AS	**1000 PERSONAS**





ZUMBA TODOS LOS SANTOS

Actividad de zumba la cual tuvo una gran participación, en donde bailaron a diferentes ritmos, con energía y entusiasmo, se vivió la jornada deportiva.

BENEFICIARIOS/AS	**200 PERSONAS**





TALAGANTE CORRE 2025

La tradicional corrida de Talagante se realizó en su versión XVIII la cual contó con más de 2000 participantes, la/os deportistas y familias participaron en distancias de 3k y 12k recorriendo la comuna de Talagante.

BENEFICIARIOS/AS	**2000 PERSONAS**





FESTIVAL DE GOLES GANA SANTIAGO

Actividad deportiva generada por el Gobierno de Santiago, donde nuestra Escuela deportiva de fútbol en su rama femenina, representó a Talagante en este gran evento donde convergieron todas las comunas de Santiago en una gran fiesta del deporte.

BENEFICIARIOS/AS	**30 PERSONAS**





RETO AEROBOX

Creando diferentes métodos y alternativas para que todas las personas realicen actividad deportiva sistematizada, dependiendo su predilección, se ejecutó un evento masivo donde la comunidad aficionada a esta disciplina se reencontrará en un solo lugar, en un ambiente saludable, lleno de energía e integración social.

BENEFICIARIOS/AS	**150 PERSONAS**





CICLETADA NOCTURNA FAMILIAR

Actividad deportiva familiar por las calles de nuestra comuna con la participación de los diferentes grupos etarios, en un recorrido de 10 kilómetros donde el protagonista fue el deporte y la oportunidad de en crear hábitos saludables para la vida.

BENEFICIARIOS/AS	**250 PERSONAS**







MUESTRA DE TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

En el **Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro y Polideportivo** se desarrollaron diferentes actividades físicas dirigidas y deportivas de todas talleres y escuelas pertenecientes al Departamento de deportes como zumba, taekwondo, voleibol, básquetbol, ajedrez entre otros, visibilizando la oferta programática deportiva a la comunidad.

BENEFICIARIOS/AS	**350 PERSONAS**





CAMPEONATO ESCUELAS DE FÚTBOL

Con apoyo y participación deportiva Municipal este evento deportivo que reúne diferentes escuelas de fútbol de la comuna, con la participación de diferentes categorías tanto en rama femenina y masculina, espacio deportivo que proyecta la competición sistemática en pro del bienestar integral de niña/os y jóvenes deportistas.

BENEFICIARIOS/AS	**300 PERSONAS**





JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

BENEFICIARIOS/AS	3000 PERSONAS

El **Proyecto Deportivo Juegos Deportivos Escolares de Talagante** se consolidó como una de las principales iniciativas comunales orientadas a promover la actividad física, la vida saludable y el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes. Esta instancia reunió a establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares de la comuna, generando un espacio de encuentro, sana competencia y fortalecimiento de la convivencia escolar.



A través de diversas disciplinas deportivas, los estudiantes participaron activamente en jornadas organizadas con estándares adecuados de planificación, seguridad y acompañamiento técnico, lo que permitió no solo potenciar habilidades físicas, sino también fomentar valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la perseverancia verdadera fiesta del deporte escolar comunal.



El impacto del proyecto se reflejó en el aumento de la participación estudiantil en actividades deportivas, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la promoción de estilos de vida activos desde edades tempranas. De esta manera, los Juegos Escolares reafirman el compromiso del municipio con la formación integral de sus estudiantes y proyectan su continuidad como una tradición que fortalece la identidad y el desarrollo de la comunidad educativa de Talagante.



TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2025

A continuación, se detallan los talleres y escuelas deportivas municipales impartidas a nuestra comunidad Talagantina, en los diferentes recintos deportivos de nuestra comuna.

Actividad	Lugar	Profesor/a	Meses
Zumba	GMRTM	Carolline Arce	12
Baile entretenido	M. Salvador Allende	María Paz Cáceres	12
Baile entretenido	GMRTM	Karin Figueroa	12
Zumba	Sede Barrio Modelo	Katherine Celis	12
Yoga	Sede Trebulco	Carolline Arce	12
Taekwondo	GMRTM	Hugo González	12
Básquetbol	Polideportivo	Sergio Montero	12
Fútbol Sala	M. Domingo Peralta	Miguel Zambrano	12
Fútbol Sala	Barrio Modelo	David Rojas	12
Fútbol Infantil	Cancha Almirante Latorre	Denise Silva	12
Fútbol Sala	M. Los Ciruelos	Manuel Herrera	12
Fútbol Sala	M. Salvador Allende, Los Presidentes	Cristóbal Tapia	12
Fútbol Adultos Mayores	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	Manuel Herrera	12
Aerobox	Parque Tegualda	Bastian Galdames	12

Tango	Sede Trebulco y Sede Domingo Peralta	Alexis Araya	10
Voleibol	Polideportivo	Felipe Aravena	12
Voleibol	GVS	Jorge Armijo	12
Deporte Adaptado	Polideportivo	Eduardo Garrido	12
Taller deporte TEA	Tegualda, Sede Gabriela Mistral	Eduardo Garrido	10
Patin Carrera	Pista Parque Tegualda	Carolina Arce	12
Yoga	Sede Villa Esperanza, Lonquén	Valentina Cruz	12
Tenis de mesa	GRTM y Liceo Grecia	Cristopher Vargas	12
Básquetbol	M. Trebulco	Fernando Miranda	12
Tenis	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	Francisco Sereño	12
Atletismo	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	César Santis	12
Escuela de Fútbol	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	Denise Silva y Miguel Zambrano	10
Taller de Fútbol	Cancha El Triunfador de Lonquén	Cristóbal Tapia	10
Fútbol Calle	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	Jorge Cárcamo	12
Zumba	Sorrento, s/n paradero 37	María Paz Cáceres	10
Zumba	Sede El Roto Chileno	María Paz Cáceres	10

Acondicionamiento Físico	Parroquia Santo Domingo, Lonquén	María José Jaramillo	10
Zumba	Sede Villa Carlos Doguett	Katherine Celis	7
Pilates	Polideportivo	Pía Jiménez	6
Entrenamiento funcional	Polideportivo	Massiel Suazo	6
Voleibol	GRTM	Savka Petranyi	6
Calistenia	Estadio	Diego Flores	6
Taller Adulto Mayor	Villa Arenas	María Paz Cáceres	6

BENEFICIARIOS/AS	**3200 PERSONAS**













TALLERES CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)

Taller	Lugar	Profesor/a	Meses
Aerobox	Barrio Modelo	Bastián Galdames	8
Entrenamiento funcional	Parque Tegualda	Bastián Galdames	8
Atletismo	Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro	María José Jaramillo	8
Básquetbol	Gimnasio Víctor Soto	Paz Cartes	8
Adulto Mayor	G. Municipal Roberto Torres Miranda	Cynthia Zapata	8
Actividades para el adulto mayor	Sede social Villa Tegualda	Eduardo Garrido	8
Actividades para el adulto mayor	Sede social Villa Trebulco	Eduardo Garrido	8
Entrenamiento funcional	Sede social Villa España	Cristian Peralta	8
Básquetbol	Multicancha Villa Los Presidentes	Mauricio Berroeta	8
Futsal	Multicancha Villa Carlos Droguett	Miguel Zambrano	8
Baile entretenido	Multicancha Esmeralda 7	María Paz Cáceres	8

BENEFICIARIOS/AS	**500 PERSONAS**

APOYO LOGISTICO, PRÉSTAMO DE RECINTOS DEPORTIVOS

- ✓ Club de Pesca Talacanta
- ✓ Asociación de Básquetbol Talagante
- ✓ Asociación de Fútbol Talagante
- ✓ Asociación de Tenis de Mesa Nueva Talagante
- ✓ Club de atletismo Talarunners
- ✓ Club Nicolás Carvajal Talagante
- ✓ Club de Escalada Los Brujos
- ✓ Club Velmax
- ✓ Club Fénix
- ✓ Club de Voleibol Rhaco
- ✓ Club Gallos de Pelea
- ✓ Club Patinaje Nuevas Alas II
- ✓ Carabineros
- ✓ Liceo Talagante
- ✓ Colegio Alcántara
- ✓ Colegio Torreón
- ✓ Colegio Greenfield
- ✓ Colegio Nehuen
- ✓ Colegio Blumenthal
- ✓ Fundación Lonquén Solidario
- ✓ Academia Temuco
- ✓ Provincial Talagante
- ✓ Club GEP
- ✓ Proyecto Azul
- ✓ Escuela de fútbol adultos JP
- ✓ Escuela de fútbol Eterno campeón
- ✓ Liga Provincial de Voleibol Escolar
- ✓ Liceo Grecia
- ✓ Liceo Politécnico
- ✓ Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza
- ✓ Escuela El Pino Viejo de Lonquén
- ✓ Escuela El Roto Chileno de Lonquén
- ✓ Club Deportivo Pingüinas
- ✓ Club Deportivo Leyendas

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Premiación deportistas destacados	$450.000
Escuelas de verano 2025	$1.800.000
Zumba Hawaina 2025	$600.000
Yoga mujer 2025	$2.470.000
Mujeres en movimiento zumba party	$1.570.000
Día mundial de la actividad física	$1.160.000
Zumba aniversario 2025	$267.750
Actividad recreativa taller baile entretenido adultos mayores	$383.300
Campeonato juegos deportivos escolares 2025	$600.000
Kid´s athletics day 2025	$1.335.000
Campeonato juegos deportivos escolares 2025	$670.000
Zumba retro “fiesta ochentera”	$640.000
Deporte en tu Barrio	$1.635.941
Yoga adulto mayor	$210.000

Campeonato Yo Aprovecho Mi Tiempo 2025	$2.700.000
VIII Talagante Corre 2025	$27.189.487
Campeonato Taekwondo escuela municipal 2025	$1.225.000
Zumba Halloween 2025	$725.000
Campeonato Liga Escolar de Voleibol YAMT 2025	$600.000
Aerobox 2025	$700.000
Cicletada familiar	$ 1.200.000

PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRATIVOS	$ 81.700.000
MONITORES/AS PROFESORES/AS	$126.300.000

APOYO EN PREMIACIONES

CLUB	Premios	Valor
Campeonato de pesca Talacanta 2025	Copas	$700.000
Rodeo oficial 2025		$300.000
Campeonato Pesca Aquelarre 2025	Copas	$550.000
Torneo ajedrez beneficio Janis Morrinson	Copas, medallas, reloj, tablero, libros, insumos alimenticios.	$440.000
AFUTAL	Balones fútbol	$41.400

Selección de Talagante Fútbol sub13	Balones, casco de bicicleta.	$87.250
Club Deportivo Talagante	Medallas	$47.200
Club Talarunners	Medallas	$99.000
Club San Carlos	Copa, balón futsal	$42.875
Colegio Tegualda	Medallas	$10.600
Club Talarunners	Medallas	$99.000
Club de huasos corraleros	Medallas	$66.000
AFUTAL	Balones de fútbol, voleibol, básquetbol.	$60.000
ASOBAT	Medallas	$85.000
Escuela el Roto Chileno	Pelotas de tenis, paletas tenis de mesa, receptor atrapa pelotas de tenis de mesa, red de malla con soporte, balones de fútbol, básquetbol, voleibol, futbol americano.	$1.000.000
Escuela Tegualda	Medallas	$28.300

Club Talarunners	Medallas	$85.000
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	Paletas de tenis de mesa	$50.000
Club Rhaco	Medallas	$43.000
Club Cumbres	Balón de fútbol, básquetbol, voleibol.	$60.000
Club Pingüinas Talagante	Copas, Medallas, Balones de básquetbol	$70.000

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Para la comuna de Talagante, el grupo etario formado por persona mayores (sesenta años y más) reviste especial importancia. Por ello se implementan una serie de políticas locales que buscan abordar sus necesidades y requerimientos desde una cobertura multidimensional.

La **Oficina del Adulto Mayor** posee la misión de atender a la población de adultos mayores, organizados o no, tanto desde una intervención socioeconómica y jurídica, como recreativa y de ocupación de sus tiempos de ocio.

Durante el año 2025, se desarrolla un plan estratégico con especial énfasis en la promoción de derechos de las mujeres pertenecientes a este grupo etario denominado **"Promoción de buen trato a mujeres personas mayores que cuenten con Registro Social de Hogares en la comuna de Talagante".**

A través de este plan, se buscó que las beneficiarias conocieran, accedieran y gozaran de los diferentes beneficios y derechos que se les reconocen, considerando que el género femenino posee una mayor participación y relevancia tanto en las familias que integran como en las organizaciones en las que participan.

I. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene como objetivo erradicar la discriminación por edad desde la perspectiva de género desde los ámbitos socioeconómicos, socio jurídicos, recreativos, formativos y de salud.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suprimir la discriminación por edad desde la perspectiva de género a través de talleres a organizaciones funcionales y territoriales de la comuna. Orientar, derivar e informar a mujeres adultas mayores sobre los requerimientos para postular y acceder a los diversos beneficios y programas para mujeres según corresponda.

- Capacitar a funcionarios/as públicos de las distintas instancias en el trabajo con personas mayores desde un enfoque gerontológico con visión de género.

- Fomentar la participación social en personas mayores y proporcionar factores protectores a través de talleres recreativos, deportivos, holísticos y talleres educativos en relación a temas relacionados con este ciclo evolutivo.
- Acompañamiento desde el área de la salud con visión de género, en cuanto tratamiento farmacológico; retiro medicamentos, PACAM, asistencia en la higiene usuario, así también, seguridad alimentaria.

ÁREA SOCIOECONÓMICA

La **Oficina OPDAM** tiene como labor evaluar y gestionar, tanto a nivel intra como extra municipal, apoyos socio-económicos a los usuarios que califiquen. En esta línea, se realizan entrevistas a personas afectadas y/o sus familiares o terceros significativos, visitas domiciliarias para constatar en terreno la realidad de las personas mayores, elaboración de informes sociales a tribunales, aportes socio-económicos de diversiva índole, acompañamiento y/o seguimiento de casos de alta complejidad social, asesorías y/o acompañamiento a otras unidades municipales que requieran de la opinión de la Oficina, entre otras materias de índole social.

Durante 2025 a través de la **Oficina del Adulto Mayor** se gestionaron y **entregaron, previa calificación 2.066 ayudas socio-económicas.** Estos aportes abarcaron un amplio rango de prestaciones, desde exámenes médicos hasta servicios funerarios. Asimismo, a través de esta área se realizó la primera intervención de casos para el despeje de información que permite un correcto abordaje del caso.

INTERVENCIONES SANITARIAS

La Oficina busca abordar desde múltiples ámbitos las intervenciones a sus destinatarios. El derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta la muerte sin discriminación de ningún tipo, la municipalidad lleva a garantizar, entre otros aspectos, el acompañamiento, con acento en la integridad y dignidad de la persona.



Este ítem se enfoca principalmente en beneficiarios con escasas o nulas redes familiares y/o con dificultades para acceder a la red sanitaria. En ese sentido, se entregan prestaciones a través de la TENS de la Oficina, que incluye curaciones, seguimiento de medicación, acompañamiento a centros de salud y educación sanitaria, facilitación de camas clínicas, previa indicación clínica. Durante el año 2025 a la fecha, se encuentran en calidad de comodato 35 camas clínicas con sus respectivos colchones de tres pliegues, y anti escaras, cuando corresponde. De este total, 17 camas fueron reasignadas a nuevos pacientes durante el período. Asimismo, se gestionaron interconsultas y/o ayudas GES, según cada caso.

También se brindó apoyo a pacientes electrodependientes que no cuentan con apoyo de generador por parte de CGE, facilitándoles estos equipos en comodato. La Oficina dispone de 4 generadores, de los cuales 3 actualmente se encuentran en uso. Así también se encuentran facilitados mediante comodato 2 bombas de aspiración.

Adicionalmente, se realizaron acompañamientos a usuarios sin redes de apoyo suficientes para asistir a controles o atenciones de salud, tanto dentro como fuera de la comuna, concretándose un total de 60 acompañamientos durante el período.

Por otra parte, se efectuaron retiros de medicamentos desde las farmacias de CESFAM y algunos hospitales públicos para pacientes que no pueden realizarlos por sí mismos. Lo anterior con el objetivo de contribuir a aportar una mejora subjetiva en la vida de las personas mayores que lo requieran, ayudando a las personas de edad o en este ciclo evolutivo a vivir una vida digna, favoreciendo además a sus cuidadores.

Orientación y/o patrocinio en materia jurídica y promoción de los derechos de las personas mayores.

En el ámbito de la promoción y protección de los derechos de las personas mayores, la oficina impulsa acciones de capacitación, difusión y visibilizarían de las materias que persiguen un buen trato y respeto a este grupo etario mediante campañas, conmemoraciones, asesorías y capacitaciones de los diversos instrumentos legales vigentes. Así también acoge denuncias de posibles vulneraciones, evalúa acciones y otorga representación jurídica en los casos que lo ameritan.

En cumplimiento de lo anterior, durante 2025 se tramitaron 20 causas en tribunales, de las cuales 13 se encuentran resueltas con sus respectivas medidas. En el espíritu de buscar un clima familiar favorable a la persona mayor, se propende a realizar mediaciones entre partes en conflicto a fin de evitar judializaciones que finalmente terminen deteriorando más el ambiente en que habita la persona mayor, y la posible afectación de sus cuidados y estado anímico, es por ello que se realizaron 20 mediaciones con familias y/o terceros significativos, todas exitosas en favor de la persona mayor.

Una vez que el adulto mayor ha perdido la capacidad de decidir por si mismo, velar por el derecho a decidir, a la protección de su patrimonio y buen destino, uso y goce del mismo y la asignación de una persona relevante de su entorno que le represente, es una labor necesaria que la Oficina aborda mediante la tramitación de interdicciones.

En 2025 se realizaron 18 de estos actos, todos acogidos por el Tribunal de la familia.

Que el personal municipal posea conocimiento de los deberes que tenemos hacia nuestros usurarios mayores, a fin de contribuir al cumplimiento de las normativas en materia de derechos del adulto mayor es otra labor que se abordó con 3 capacitaciones dirigidas con particular énfasis a los Inspectores Municipales.

Asesorar, orientar y resolver dudas de la comunidad en general, es otra línea de acción relevante para la materia de promoción y defensa de derechos, la que se lleva a cabo con atenciones presenciales mediante citaciones, derivaciones o demanda espontanea, para ello en esta área se realizaron de 2.160 atenciones de público.

APOYO A ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.

Uno de los principales lineamientos que esta oficina posee es otorgar apoyos, acompañar, orientaciones y asesoramientos a las organizaciones personas mayores de la comuna. Para 2025 nuestra comuna cuenta con una totalidad de 92 clubes de adulto mayor, distribuidos en toda la comuna, incluidos los sectores rurales de Lonquén, El Roto Chileno, Loreto y Sorrento. Durante 2025 esta oficina contribuyó a la formación y formalización de **16 clubes, agrupando un total de 267 nuevas personas - aproximadamente - al universo total de personas mayores inscritas en un club de adulto mayor.**

A los clubes de adulto mayor se les asesoró en diversas materias que contribuyeron a mejorar su gestión organizacional en temas de elaboración de proyectos, gestión para dirigentes, organización de actividades, resolución de conflictos y en general en todas las actividades propias de la naturaleza de dichas organizaciones.

La oficina gestionó un fondo concursable exclusivo para estos clubes, denominado Talamayor, y que en 2025 recibió 67 postulaciones, beneficiando a 37 de ellos, alcanzando un monto total de 12 M$, lo que representó un incremento de los recursos otorgados de un 4% más que en 2024.

Lo anterior cambia la imagen de las personas mayores, para que sean vistas como personas con conocimiento, poder y experiencia, no solo destinatarias de la beneficencia.

En 2025 la **Oficina del Adulto Mayor** apoyó la formulación y presentación de estas agrupaciones al Fondo Nacional Autogestionado dependiente del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), colaborando en la postulación de **49 proyectos**, siendo finalmente seleccionados 18 iniciativas, lo que significó que los clubes adjudicados pudieran recibir un promedio de **$1.200.000**, lo que representa un total de **$23.822.200** pesos entregados en Talagante.



FOMENTO A LA RECREACIÓN Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE

Generar, fomentar y promover espacios para la ocupación positiva del tiempo libre y ocio es una tarea prioritaria en la búsqueda del bienestar de los más mayores. En ese ámbito la oficina es la responsable de llevar a cabo actividades, tanto para las personas mayores organizadas, como a las que no lo están, que permitan que esta población acceda a actividades de calidad y diseño propias de su edad.



Teniendo en cuenta el Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su total inclusión, integración y participación en la sociedad.

En el año 2025 **se efectuaron 286 viajes al Centro Recreacional San Sebastián**, ubicado en la comuna de Cartagena, contando con la participación de aproximadamente 12.584 personas mayores.



En el marco de la conmemoración de fechas significativas, se destacó el **Día Internacional de la Toma de Conciencia contra el Maltrato hacia las Personas Mayores y el Día Internacional de las Personas Mayores.**

Durante el mes de octubre se desarrolló una programación especial que incluyó 8 talleres de diversas temáticas, 4 charlas informativas y 3 capacitaciones orientadas a distintos grupos de personas mayores.



En vistas de reconocer y valorar a las personas mayores se llevaron a cabo actividades recreativas dirigidas a ellas. **En 2025 se convocó a cerca de 1.000 personas en la actividad denominada "Esperando agosto"**.



Actividad de carácter gratuita y abierta a todas las personas mayores de Talagante.

También se efectuó una celebración "Pasamos agosto" con las socias y socios de los clubes de adulto mayor, y otras organizaciones afines que se efectuó durante **5 días consecutivos, reuniendo a cerca de 2.000 personas en total.**



Se suma además la actividad recreativa **"Caminata 1K del 2025 se congregó a cerca de 500 personas.** Por segundo año consecutivo se relevó la participación de personas mayores en talleres municipales deportivos, con la presentación de la **"Muestra comunal de talleres deportivos de adulto mayor"** que reunió a **10 talleres, con un total de 220 participantes.**



TALLERES PARA EL BIENESTAR

La **salud preventiva** es un factor prioritario para lograr un bienestar integral de los más mayores. Para concretar este principio se implementan talleres, abiertos y gratuitos, impartidos por profesionales, que apuntan a realizar clases de ejercitación con un enfoque entretenido y práctico.

En el año 2025 se desarrollaron los talleres que a continuación se detallan:

- Taller de yoga, durante todos los viernes del año, ejecutado en el Centro Comunitario Parque Trebulco, que alcanzó una cobertura total de **128 personas mensualmente.**
- Taller de Reiki, todos los jueves del año, en el Centro Comunitario Balmaceda, con una cobertura aproximada de **720 intervenciones.**
- Taller de masoterapia, todos los días de la semana, en el Centro Comunitario Balmaceda, con una cobertura de 960 intervenciones, aproximadamente.
- Taller de fitness, los miércoles de cada semana, en el Gimnasio Municipal Roberto Torres Miranda, con un universo total de 1.152 personas, durante 2025.
- Taller de tango, los jueves de cada semana, en el Centro Comunitario San Luis.
- Balmaceda, con un promedio mensual de 18 participantes.
- Taller de yoga en silla, los martes de cada semana, entre los meses de marzo a diciembre, con una cobertura de 22 personas por clase.



Gestión de Recursos para organizaciones de personas mayores

Iniciativa	**Cantidad beneficiados**	**Monto**
Proyecto auto gestionado SENAMA	18 proyectos adjudicados	$23.822.200
Fondo Concursable Talamayor	37 clubes	$ 12.000.000
Actividades relacionadas con hitos		
Actividad	Cantidad	Monto
Esperando agosto	1.000	$3.000.000
Pasamos agosto	2.0000	$115.000.000
Caminata 1k	500	$600.000
Intervenciones socio-sanitarias		
Intervención	Cantidad	
Comodatos cama clínica	17 re destinadas en el 2025	
Bomba aspiración	1 re destinada en el 2025	
Generador eléctrico	3 ubicados en domicilios de usuarios	
Acompañamientos a citas médicas	60	
Visitas domiciliarias	165	
Gestión de horas médicas	70	
Retiro y acercamiento de medicamentos	30	

Área socio-económica	
Aportes sociales gestionados	2.066
Visitas domiciliaras	1.020
Área jurídica	
Casos judicializados	20 causas
Causas cerradas con resolución	13
Mediaciones	20
Interdicciones	18
Capacitaciones	3
Atenciones generales	2.160
Talleres y actividades para el bienestar	
Taller	Beneficiarios
Yoga	128
Reiki	720
Masoterapia	960
Fitness	1.152
Viajes a San Sebastián	286 viajes /12.584 beneficiarios
Tango	180
Yoga en silla	220

Fomento al uso del tiempo libre	
Actividad	**Cantidad**
Taller de estimulación	4
Sonoterapia	1
Yoga en Lonquén	1
Participación en Olimpiadas provinciales del adulto mayor	1
Muestra de talleres deportivos del adulto mayor	1
Charlas	
Derechos del consumidor SERNAC	4
Alimentación sana	2
Reforma previsional	2
Prevención de enfermedades cardiovasculares	1
Programa Lazos: Cuidado y relación con adolescentes	1
Conocimiento estatutos de club de adulto mayor	1

EQUIPO

Encargada	1

EQUIPO SOCIAL

Trabajador Social	1
Técnico en Enfermería	1
Abogada	1

EQUIPO COMUNITARIO

Gestor Comunitario	1
Apoyo Gestor	1
Talleristas	4

OFICINA DE SUBSIDIOS SOCIALES

Objetivo General

Apoyar a los vecinos y vecinas de la comuna de Talagante en el proceso de postulación a subsidios sociales, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos y entregando orientación clara y oportuna sobre los beneficios vigentes del Estado.

Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso de la comunidad a los distintos subsidios estatales disponibles.
- Fortalecer la gestión y cobertura del Subsidio de Agua Potable en sectores rurales y urbanos de la comuna.
- Entregar información oportuna para la renovación del Subsidio Único Familiar (SUF) a beneficiarios próximos a vencer, previniendo la pérdida del beneficio.
- Implementar estrategias que permitan superar barreras de acceso a las prestaciones monetarias.
- Optimizar los procesos de atención para garantizar postulaciones correctas y oportunas.
- Utilizar de manera permanente la plataforma de prestaciones monetarias para el seguimiento y gestión de los subsidios otorgados.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

El Subsidio Familiar, establecido por la Ley N° 18.020, es un beneficio de carácter asistencial destinado a personas y familias de escasos recursos. Consiste en una prestación monetaria mensual que se otorga por cada causante reconocido.

El **Subsidio Único Familiar (SUF)** está dirigido a personas que no tienen acceso a la Asignación Familiar o Maternal por no estar afiliadas a un sistema previsional. Su objetivo es entregar apoyo económico directo a las familias más vulnerables que cumplan con los requisitos legales.

El monto vigente es de **$22.007 por cada causante**. En el caso de causantes con discapacidad, el beneficio asciende a **$44.014**, equivalente al doble del valor estándar. La duración del subsidio es de tres años, pudiendo renovarse si se mantienen las condiciones de elegibilidad.

Para su mantención, las familias con niños, niñas y adolescentes deben acreditar el cumplimiento de controles de salud y asistencia escolar, promoviendo así el desarrollo integral de los menores.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Este beneficio está dirigido a familias de escasos recursos y consiste en un aporte estatal equivalente al **50% del valor de la cuenta de agua potable**, con un tope de hasta **13 m³ de consumo mensual**.

La postulación está dirigida a familias que se encuentren dentro del **60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares** y que mantengan sus cuentas de agua al día.

GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

El equipo de la **Oficina de Subsidios Sociales** participa permanentemente en instancias de capacitación y certificación, con el propósito de asegurar la correcta ejecución de los procesos de postulación.

Asimismo, se mantiene una actualización continua conforme a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que permite optimizar las plataformas de atención, mejorar los procedimientos y ampliar la cobertura de los beneficios hacia la comunidad de Talagante

Beneficiarios de enero a diciembre del año 2025:

Tipo de Subsidios	Nº Beneficiarios	Monto
Subsidio Único Familiar	3.083	$67.847.581
Subsidios de agua potable sector urbano	1.746	$158.711.650
Subsidios de agua potable sector Rural	104	$3.554.144
Total de Beneficiarios	**4.933**	**$230.113.375**

ESTRATIFICACIÓN PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Este programa social se implementa a través de un convenio y la transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana a la Municipalidad de Talagante, teniendo como objetivo: la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares (RSH).

Principales obligaciones:

1. Aplicar y/o revisar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, en sus diversas modalidades (presencial o digital).

2. Gestionar y resolver todas las solicitudes de actualización, verificación, rectificación y/o complemento de la información.

3. Ejecutar acciones de mejora continua respecto a los procesos de atención a la ciudadanía.

Es importante destacar que la comuna de Talagante ha experimentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al Registro Social de Hogares, debido principalmente al crecimiento demográfico y a que este instrumento se ha consolidado como un requisito prioritario para acceder a diversos beneficios estatales.

Beneficiarios:

Programa RSH	Nº Beneficiarios
Solicitudes realizadas en RSH durante los meses de enero a diciembre del año 2025.	8.318
Cantidad de cartolas emitidas el 2025 desde plataforma Municipal.	12.943

Presupuesto:

Monto Total	$19.350.000

En el año 2025 se realizó la transferencia de recursos del programa registro social en una sola cuota en el mes de abril, de acuerdo al convenio establecido.

Equipo de trabajo:

Cargo	Número de personas
Atención de Público	1
Apoyo Comunal	1
Encargada Comunal	1

Mes	Credenciales Tramitadas
Enero	46
Febrero	12
Marzo	39
Abril	4
Mayo	0
Junio	40
Julio	50
Agosto	0
Septiembre	44
Octubre	27
Noviembre	21
Diciembre	16
Total	**299**

b.- Ejecutar la política comunal hacia las personas con discapacidad en concordancia con la política nacional existente. Esto se realiza mediante capacitaciones de la Primera Ordenanza Municipal de Discapacidad **"Carlos Solís Campos, para la Inclusión y Bienestar de las personas con Discapacidad",** a instituciones públicas, privadas y a funcionarios municipales.

Esta Ordenanza tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que habitan o se desplazan por la comuna de Talagante, contribuyendo a la eliminación o disminución de los obstáculos que les entorpecen el acceso a servicios, fomentar la visibilización, sensibilización, educación y comprensión en la comunidad acerca de sus derechos, contribuyendo a crear una comuna más inclusiva. Asimismo, busca promover la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la comunidad, la creación o conversión de los entornos comunitarios para que les sean accesibles, fortalecer las redes de apoyo frente a acciones u omisiones de discriminación, promover el trato sectores público y privados, y de todas las personas en general. La Municipalidad dispone de un

Manual de Buenas Prácticas para orientar a las entidades adherentes, respecto de los pasos a seguir y qué medidas adoptar para llegar a ser un ejemplo en materias de inclusión y buen trato a las personas con discapacidad.

Para la difusión de la ordenanza, la Municipalidad ha realizado campañas de concientización y educación, con el fin de sensibilizar a la población sobre la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Charlas Ordenanza Municipal de Discapacidad realizadas:

- MALTEXCO
- Hospital de Talagante (Área Social)

c. La oficina ha contribuido al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones existentes en la comuna, prestando asesoría técnica en forma permanente. En este sentido, la oficina de discapacidad ha apoyado y orientado a organizaciones y fundaciones, tanto en el desarrollo de actividades como en la postulación a fondos municipales y estatales.

ORGANIZACIÓN	APOYO
Agrupación "Mis Manos son Mis Ojos"	Ejecución de recursos de Subvención Municipal 2024. Postulación a Subvención Municipal 2025.
Centro de padres Escuela La isla	Postulación proyectos 8%, Línea Inclusión
Sumando Capacidades	Postulación proyectos 8%, Línea Inclusión
Comité Santa Teresa	Orientación y apoyo Postulación proyectos 8%, Línea Inclusión

d. Canalizar en coordinación con otras unidades municipales, los beneficios de la red municipal y estatal, hacia las personas en situación de discapacidad.

- Atenciones por demanda espontánea en oficina: **576**
- Confección de credenciales municipales de cuidadoras: **115**
- Atención de usuarios Terapeuta Ocupacional: **91**
- Visitas domiciliarias de Trabajadora social: **50**
- Entrega de ayuda social municipal para adquisición de ayudas técnicas, insumos

médicos, exámenes, terapias, entre otras: **110**

- Entrega de ayuda social para materiales de construcción: **15**
- Postulación a Ayudas Técnicas convocatoria 2024 SENADIS:

- ✓ **27 Postulaciones:**
- ✓ **5 No cumplían requisitos**
- ✓ **11 Admisibles**
- ✓ **12 Rechazadas**
- ✓ **01 Aprobadas**

Género	Tipo de Ayuda Técnica	Estado
Masculino	Tablero de Comunicación/ Audífonos Inhibidores	Admisible
Femenino	Silla de Ruedas Estándar	Admisible
Femenino	Silla Eléctrica Estándar	Admisible
Femenino	Handbike Manual	Admisible
Masculino	Silla de Ruedas Estándar	Admisible
Femenino	Audífono Supresor	Admisible
Masculino	Notebook	Admisible
Femenino	Notebook	Admisible
Femenino	Silla eléctrica	Admisible
Masculino	Silla Eléctrica	Aprobada
Masculino	Colchón Visco elástico	Admisible
Femenino	Silla eléctrica	Admisible

e. Desarrollar cursos, talleres, seminarios u otras actividades destinadas a personas en situación de discapacidad y su grupo familiar:

- Se realizaron 2 talleres de Lengua de Señas Chilena nivel 1 en el periodo de abril-junio y de agosto-octubre de 2025 con la certificación de 50 personas aproximadamente. Ambos talleres corresponden a la convocatoria XI y XII.

- Taller inclusivo de Bocha y deporte adaptado para niños, niñas y adolescentes, realizado en conjunto con Departamento de Deportes en Junta de vecinos Tegualda.

f. Organizar y desarrollar directamente o en conjunto con las unidades municipales que corresponda, todo tipo de actividades, celebraciones y eventos en general, dirigidos a las personas en situación de discapacidad y su grupo familiar.

- Apoyo en conmemoración del Día del Síndrome de Down, en conjunto con la Agrupación 21 Sueños Down. Se realiza Feria de servicios y stand de personas con discapacidad en plaza de armas, presentación de artistas, demostración deportiva de bocha (marzo 2025).

- Conmemoración del Día de la Concienciación del Autismo mediante la realización de charla temática en Casa de la Cultura y publicación en redes sociales (abril 2025).

- Conmemoración del Día de la Lengua de Señas a través de publicación en redes sociales municipales (septiembre 2025).

- Conmemoración del Día Nacional de la Cuidadora y Cuidador Informal, realizado el 05 de noviembre de 2025, en colaboración con empresa Softy's.

- Organización y ejecución de actividad **"Marchemos Juntos"**, todos incluidos, en conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad. (03/12/2025).

PRESUPUESTO ANUAL:

El presupuesto disponible a ejecutar por la **Oficina de Discapacidad**, para el año, se desglosa a continuación:

Descripción	**Total anual**
Recursos Humanos	$22.663.820
Insumos	$2.000.000
Total	**$24.663.820**

Gastos	**Ítem**	**Monto**
Recursos Humanos	Trabajadora Social	$8.355.004
Recursos Humanos	Técnico Social	$2.480.192
Recursos Humanos	Intérprete Lengua de Señas	$5.346.664
Recursos Humanos	Profesor Taller Lengua de Señas	$ 750.960
Recursos Humanos	Terapeuta Ocupacional	$5.346.664

OFICINA DE VIVIENDA

El **area de Vivienda**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo contribuir al acceso de las familias de la comuna a soluciones habitacionales adecuadas, mediante la organización de la demanda, el acompañamiento técnico–social y la articulación con la oferta programática vigente.

La gestión se desarrolla en coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y entidades patrocinantes, permitiendo vincular a las familias con los distintos programas habitacionales del Estado.

Durante el año 2025, el área orientó su accionar a fortalecer los procesos de identificación, sistematización y priorización de la demanda habitacional, junto con mejorar la calidad de las postulaciones y facilitar la materialización de soluciones habitacionales.

Contexto Comunal de la Demanda Habitacional

Durante el período, la comuna presenta una demanda habitacional creciente, asociada principalmente a:

- Condiciones de hacinamiento.
- Déficit de vivienda propia.
- Dificultades en el acceso al ahorro. requerido.
- Procesos habitacionales inconclusos o detenidos.

En este contexto, el area de Vivienda ha desarrollado un trabajo sistemático de levantamiento territorial, permitiendo contar con una caracterización actualizada de las familias en situación de necesidad habitacional.

Organización de la Demanda Habitacional

Levantamiento de información

Se implementó un proceso continuo de registro de la demanda, mediante:

- Atención directa de usuarios.
- Aplicación de fichas sociales.
- Visitas domiciliarias.
- Revisión de antecedentes administrativos.

Tipo de atención	Cantidad
Atención directa a usuarios	3.850
Aplicación de fichas sociales	1.920
Visitas domiciliarias	40
Revisión de antecedentes administrativos	3.120
Total atenciones realizadas	**8.930**

Sistematización y Registro

La información recopilada fue organizada en bases de datos que permiten:

- Identificar tipologías de demanda.
- Registrar el estado de avance de cada caso.
- Mantener seguimiento de familias en proceso.

Segmentación y Priorización

La demanda fue clasificada según criterios técnicos, tales como:

- Tramo del Registro Social de Hogares.
- Condición habitacional.
- Presencia de factores de vulnerabilidad.
- Nivel de avance en procesos habitacionales.
- Cumplimiento de requisitos (ahorro y documentación).

Esto permitió establecer una priorización objetiva para la gestión de soluciones habitacionales.

Vinculación con la Oferta Programática

Se trabajó en la derivación efectiva de la demanda hacia programas habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, mejorando la pertinencia de las postulaciones y optimizando los resultados.

Gestión de Procesos Habitacionales

Postulación a subsidios
Durante el año 2025 se desarrolló:

- Apoyo en postulaciones individuales y colectivas para el proyecto habitacional Villa Santa María de Talagante I y II Revisión de requisitos técnicos.
- Validación de antecedentes socioeconómicos.

Tipo de gestión de postulación	Cantidad
Postulaciones individuales apoyadas	1.134
Postulaciones colectivas (comités)	20
Familias postulantes en proceso de comités	914
Revisión de requisitos técnicos	3.120
Validación de antecedentes socioeconómicos	2.480

Durante el año 2025 se brindó apoyo tanto a postulaciones individuales como colectivas, alcanzando un universo de **1142 familias en proceso activo**. Asimismo, se realizó una exhaustiva revisión de requisitos técnicos y validación de antecedentes socioeconómicos, con el objetivo de mejorar la calidad y viabilidad de las postulaciones.

Procesos de escrituración

Se gestionaron procesos asociados a:

- Coordinación con entidades patrocinantes
- Resolución de observaciones.

  Asimismo, se abordaron problemáticas a través de instancias de orientación, tales como:
- Deudas por gastos comunes
- Deudas de contribuciones
- Falta de documentación

Seguimiento de casos

- Se implementó seguimiento permanente de:
- Familias postulantes
- Beneficiarios en proceso
- Casos con tramitación detenida

Categoría de seguimiento	Cantidad
Familias postulantes	3.050
Beneficiarios en proceso	1.240
Casos con tramitación detenida	680
Total casos en seguimiento	**4.970**

Trabajo con Demanda Organizada.

Comités de vivienda

Se fortaleció el trabajo con organizaciones sociales mediante:

- Asesoría en conformación de comités
- Apoyo en procesos de postulación colectiva
- Orientación técnica y administrativa

Tipo de gestión con comités	Cantidad
Comités de vivienda asesorados	48
Comités en proceso de conformación	1
Comités con postulación en curso	20
Dirigentes capacitados/orientados	60
Total organizaciones abordadas	**129**

Participación y coordinación.

Se participó en:

- Mesas técnicas
- Reuniones con entidades patrocinantes
- Instancias de coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanización

Tipo de instancia	Cantidad
Mesas técnicas realizadas	3
Reuniones con entidades patrocinantes	25
Instancias con SERVIU	28
Total instancias de coordinación	56

Problemáticas Habitacionales Detectadas

A partir del diagnóstico territorial, se identificaron las siguientes principales problemáticas:

- Elevado número de familias en condición de allegamiento
- Dificultades para reunir el ahorro exigido
- Procesos habitacionales detenidos por observaciones administrativas
- Desinformación respecto a programas habitacionales
- Limitaciones en la regularización de propiedades

Estas problemáticas orientan la planificación de la gestión habitacional comunal.

Metodología de Intervención

El Área **de Vivienda** desarrolla su gestión bajo un enfoque técnico–territorial que considera:

- Diagnóstico social y habitacional
- Organización de la demanda
- Acompañamiento integral a las familias
- Articulación interinstitucional
- Seguimiento continuo de casos

Este modelo busca generar procesos más eficientes, transparentes y centrados en las necesidades de la comunidad.

Trabajo Territorial y Atención a la Comunidad

Durante el año 2025 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Atención permanente de usuarios
- Visitas domiciliarias
- Elaboración de informes sociales
- Orientación en terreno a familias y comités

Problemática identificada	Cantidad estimada
Familias en condición de allegamiento	1.850
Familias con hacinamiento	1.320

Problemática identificada	Cantidad estimada
Dificultades para reunir ahorro	2.100
Falta de información Procesos habitacionales	680
Falta de información sobre programas	1.540
Problemas de regularización de propiedades	920

El levantamiento territorial permitió identificar que las principales problemáticas habitacionales se concentran en dificultades de acceso al ahorro, condiciones de allegamiento y falta de información sobre la oferta programática vigente. Asimismo, se detectó un número importante de procesos detenidos por falta de información administrativa, lo que refuerza la necesidad de un acompañamiento técnico y social continuo.

Estas acciones permitieron fortalecer la presencia institucional y mejorar el acceso a la información.

Articulación Institucional

El Área de Vivienda trabajó en coordinación con:

- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).
- Entidades patrocinantes.
- Unidades municipales.
- Organizaciones comunitarias.

Esta articulación permitió mejorar la gestión de la demanda y optimizar los procesos habitacionales.

Resultados de la Gestión 2025

- Consolidación de un sistema de registro y organización de la demanda.
- Mejora en la calidad de las postulaciones
- Avance en procesos de regularización y escrituración.
- Fortalecimiento del trabajo con comités de vivienda.
- Mayor cobertura de atención a familias.

Proyección del Área

El trabajo del Área de Vivienda continuará orientado a:

- Fortalecer la organización de la demanda.
- Mejorar el acceso a soluciones habitacionales.
- Reducir los tiempos de tramitación.
- Potenciar el trabajo con demanda organizada.
- Profundizar el enfoque territorial.
- Vinculación con la Comunidad.

La relación con la comunidad constituye un eje fundamental de la gestión, promoviendo:

- Acceso a información clara y oportuna.
- Participación de las familias en procesos habitacionales.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales.

Conclusión

El trabajo desarrollado durante el año 2025 permitió avanzar en la consolidación de una gestión habitacional más ordenada, eficiente y centrada en la organización de la demanda, contribuyendo a mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda para las familias de la comuna.





Reunión informativa directivas de comités de vivienda con director SERVIU región metropolitana.

OFICINA DE LA JUVENTUD

La **Casa de la Juventud** nace como iniciativa de nuestro Alcalde Sebastián Rosas Guerrero durante el año 2025, en donde tiene como propósito principal impulsar la participación activa de las juventudes talagantinas, conformadas por jóvenes entre 15 y 29 años, generando espacios que respondan a sus intereses y necesidades.

A través de un trabajo participativo, integral y comunitario, promoviendo que las y los jóvenes de la comuna encuentren en la Casa de la Juventud un espacio de encuentro, aprendizaje y crecimiento, donde puedan desarrollarse en ámbitos educativos, culturales, deportivos y formativos.

Actividades 2025:
Recreos Entretenidos 2025

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de recreación y esparcimiento de las juventudes talagantinas, el programa Recreos Entretenidos se desarrolla principalmente en colegios y liceos municipales, particulares subvencionados y particulares, considerando que en estos espacios educativos se concentra gran parte del público objetivo: **jóvenes entre 15 y 29 años.**

Durante el año 2025 se realizaron 12 intervenciones en distintos colegios y liceos de la comuna, viéndose beneficiados así 1.000 estudiantes aproximadamente que participaron en las jornadas de recreos entretenidos, se desarrollaron competencias dirigidas a estudiantes de 4°medios, las cuales contemplaron diversas actividades deportivas y recreativas, tales como concursos circuitos deportivos y presentación de fonomímicas, promoviendo la participación activa de los estudiantes promoviendo la integración y el trabajo en equipo, donde los cursos ganadores obtuvieron un reconocimiento con la obtención de un día recreativo, para 400 alumnos, en el centro recreacional de San Sebastián.



Tipo	Liceo / Colegio
Municipales	Liceo Talagante
	Colegio Tegualda
	Liceo Bicentenario
	Liceo República de Grecia
Particulares Subvencionados	Colegio Nehuen
	Instituto Pre Militar Sub Teniente Luis Cruz Martínez
	Colegio Niño Jesús
	Colegio Blumenthal
	Colegio English College
	Liceo Comercial de Talagante
	Liceo Sagrado Corazón
Particular	Colegio Los Ceibos





Con el objetivo de apoyar a las juventudes de la comuna, se realizaron distintos operativos sociales con la finalidad de prestar apoyo y resolver dudas respecto al llenado del Formulario Único de Acreditación Socioeconómico (FUAS) para poder postular a las distintas becas y créditos para estudiar en la educación superior, entregando así asesoría a 80 vecinos y vecinas aproximadamente de la comuna. De la misma manera, hasta la fecha se realizan apoyos para las acreditaciones socioeconómicas y de esta manera apelar a los beneficios estatales para la educación superior.





Hito entrega de terreno Casa de la Juventud

El día 11 de diciembre del 2025 se realizó el hito de entrega de terreno para el proyecto **“Adquisición de Oficina de la Juventud Municipal”, proyecto que tiene un costo de $50.659.609.-,** el que contempla la construcción de 88 mts2, distribuidos en dos salones multi espacios, servicio higiénico universal, oficina, ubicado en calle Balmaceda N°584, esta iniciativa va en beneficio directo para las juventudes de la comuna ya que contarán con un espacio físico destinado ser un lugar de encuentro, estudio, recreación y desarrollo de cada uno de los y las jóvenes de la comuna.



APOYO A ACTIVIDADES

A lo largo del año 2025, la **Casa de la Juventud** ha participado en el desarrollo de diversas actividades organizadas de manera colaborativa con distintas organizaciones juveniles del territorio local. Estas, en línea con el enfoque de intervención de la Casa de la Juventud, se relacionan con las áreas deportiva, recreativa, de desarrollo personal y educativa, entre otras. Estas actividades han sido coordinadas con Freestyle, la Corporación Municipal de Arte y la Cultura de Talagante, campeonatos de skate, la Agrupación de Deportes Extremos Skatepark Talagante, campeonatos de baby fútbol, el Club Deportivo Los Blockes, jornadas de juegos de mesa y Grimonio.

TRABAJO INTERSECTORIAL

La temática de juventudes es transversal respecto al trabajo municipal se a trabajado con los siguientes programas y departamentos: Deporte, Oficina Local de la Niñez, SENDA PREVIENE, SALUD y Organizaciones Comunitarias.



OFICINA DE PROYECTOS

La **oficina de proyectos** es una unidad operativa, cuyo objetivo corresponde realizar orientación y apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna para el proceso de elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos que les permitan postular a fondos públicos, tanto municipales como gubernamentales.

Esta oficina fue creada en enero 2025 y entre sus principales funciones destacan:

a) Asesorar a las organizaciones territoriales, funcionales y demás organizaciones comunitarias en materias de interés para la postulación de proyectos.

b) Capacitar a las organizaciones sociales de la comuna en área de su interés.

c) Participar y fomentar proyectos de seguridad ciudadana.

d) Elaborar y evaluar los Fondo Concursables municipales, en forma conjunta con las unidades técnicamente relevantes.

e) Proporcionar el material técnico necesario para el llamado a propuestas de ejecución de los distintos proyectos municipales, elaborando directamente este material o encargándolo a terceros.

f) Actuar como Unidad Técnica, en el desarrollo de proyectos en que el Municipio sea parte, de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas **(FONDEVE, FONCODELO, Subvenciones, TALAMAYOR, entre otros)**

g) Mantener un registro con la información de los Fondos Concursables que se realizan en la comuna destinados al Desarrollo Social, tales como FONDEVE, FONCODELO, SUBVENCIONES (ordinarias y extraordinarias), TALAMAYOR, entre otros.

h) Mantener un registro, con la información de los Fondos Concursables gubernamentales destinados al Desarrollo Social que pueden ser postulados por la comuna, tales como Comunidad Activa 8%, Presidente de la República, Fondo de Fortalecimiento para organizaciones de interés público, entre otros.

i) Mantener un archivo actualizado del estado de avance, tanto de la ejecución como financiero, de los proyectos postulados en la comuna, tanto municipal como gubernamental.

j) Coordinar con otros Departamentos y Direcciones y/o Áreas de proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

k) Colaborar con las iniciativas que surjan desde la comunidad.

l) Formular y ejecutar programas sociales.

m) Vincularse con organismos públicos o privados a fin de lograr financiamiento para programas de tipo social.

n) Asesorar, orientar, y gestionar respecto de acciones y trámites del sistema Registro de Colaboradores del Estado a las organizaciones territoriales, funcionales y de interés público de la comuna.

o) Ejecutar todas aquellas tareas que le encomiende su superior.

p) Realizar todos aquellos actos encomendados por el Directora Desarrollo Comunitario.

Es así como se puede destacar que, durante el año 2025, se trabajó principalmente en las siguientes funciones:

Asesorar a las organizaciones territoriales, funcionales y demás organizaciones comunitarias en materias de interés para la postulación de proyectos.

PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO GUBERNAMENTALES

Destacando la postulación a los Fondos gubernamentales siguientes:

Fondo Comunidad Activa 8%, GORE

El fondo comunidad activa es un concurso para el financiamiento de iniciativas que presentan las organizaciones de la Región Metropolitana, instituciones privadas sin fines de lucro, de derecho público o privado, con personalidad jurídica vigente. Las áreas de financiamiento son: Deporte, Seguridad, Cultura, Inclusión Social y Medioambiente.

Proyectos seleccionados versión 2024:

Durante el año 2025, desde la oficina de proyectos se apoyó la ejecución de los proyectos adjudicados para la comuna versión 2024, los cuales fueron 49 proyectos financiados y ejecutados, correspondiendo a un total de $343.878.360 de inversión para la comuna:

Tipo de proyecto	cantidad	Total recursos
Deporte	15	$62.032.140
Seguridad	34	$281.846.220
TOTAL	**49**	**$343.878.360**

PROYECTOS VERSIÓN 2025

Durante el año 2025, desde la oficina de proyectos se apoyó la postulación de un total de 83 agrupaciones, de las cuales fueron seleccionados 77 proyectos, los cuales corresponden a un total de $645.801.503 de inversión para la comuna:

Tipo de proyecto	Cant.	Total recursos
Deporte	21	$86.612.299
Inclusión social	11	$50.908.048
Medio Ambiente	3	$23.110.250
Cultura	4	$37.150.130
Seguridad	38	$448.020.776
TOTAL	**77**	**$645.801.503**

FONDEPORTE

Se busca financiar de manera parcial o total proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. El monto máximo a postular corresponde a $6.000.000.

Durante diciembre del año 2025 se postularon 29 proyectos, este proceso de postulación termina en febrero 2026, y la ejecución de los proyectos seleccionados será durante el año 2026.

PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

FONDEVE

Fondo de Desarrollo Vecinal, dirigido a Organizaciones Comunitarias, territoriales urbanas o rurales de la comuna, siendo el monto de aporte total:

Aporte municipal	**$20.000.000**

Durante al año 2025 se postularon a 48 junta de vecinos, de las cuales fueron seleccionadas 44 proyectos, en diferentes áreas de intervención:

- Equipamiento.
- Talleres.
- **Seguridad:** Instalación de alarmas, cámaras, luminarias.
- Mejoramiento de sedes.

FONCODELO

La finalidad del FONCODELO es apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentado por las Organizaciones funcionales de la comuna de Talagante, regidas por la Ley 19.418, exceptuándose: Organizaciones de Club de Adultos Mayores y agrupaciones, siendo el monto de aporte total:

Aporte municipal	**$20.000.000**

Durante al año 2025 se postularon a 35 organizaciones, de las cuales fueron seleccionadas 31, en diferentes áreas de intervención:

- Equipamiento.
- Indumentaria deportiva.
- Talleres insumos y monitores.
- **Seguridad:** luminarias.
- Mejoramiento de sedes y camarines.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

Las **Subvenciones Municipales** son un fondo concursable de financiamiento otorgado por los municipios a organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro, con el fin de colaborar en el cumplimiento de sus funciones, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida local. Para el año 2025, el monto de aporte total fue de:

Aporte municipal	**$46.000.000**
Aporte municipal extraordinario	**$5.000.000**

Durante al año 2025 se postularon a **60 organizaciones, de las cuales fueron seleccionadas 42 proyectos**, los cuales contaban con diferentes objetivos, tales como:

- Equipamiento.
- Indumentaria deportiva.
- Talleres insumos y monitores.
- **Seguridad:** luminarias.
- Mejoramiento de sedes y camarines.

Además, se entregó de forma extraordinaria Subvención municipal a 1 organización.

Capacitar a las organizaciones sociales de la comuna en área de su interés.
Se realizaron capacitaciones a dirigentes en los siguientes temas:

- Rendiciones de cuentas FONDEVE.
- Rendiciones de cuentas FONCODELO.
- Rendiciones de cuentas TALAMAYOR.
- Rendiciones de cuentas Subvenciones municipales.
- Fondo Comunidad Activa.

De forma permanente se apoya la gestión de los dirigentes con las diferentes direcciones y departamentos municipales, destacando las siguientes:

DAO: Tramitación de operativos y coordinación de podas para arboles; coordinación de limpieza y podas en plazas; eliminación de microbasurales.

Seguridad Pública: coordinación de reuniones solicitadas por dirigentes; coordinación para proyectos de seguridad.

OPDAM: coordinación y apoyo en postulación a proyectos SENAMA.

Deporte: coordinación de postulación de proyectos de talleres deportivos en barrios y actividades deportivas.

Relaciones Públicas: coordinación de agenda y actividades barriales solicitadas por dirigentes respecto de proyectos postulados por la oficina.

Equipo de trabajo

Encargada	**1**
Apoyo profesional	**1**

PROGRAMAS SOCIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA FAMILIA

El **Programa Familia** se ejecuta en virtud de un convenio establecido entre el Fondo de Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, brinda acompañamiento integral y profesional a hogares en situación de vulnerabilidad para superar la pobreza extrema. Ofrece atención psicosocial y sociolaboral, junto con bonos como el de Protección Familiar, enfocado en salud, educación y trabajo.

Este es un programa No postulable, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia envía nóminas y las selecciona según el Registro Social de Hogares y los profesionales del equipo contactan directamente a los beneficiarios.

Objetivos Generales:
Fortalecer en las familias sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

Beneficiarios:
Familias de arrastre 260 y 150 familias nuevas.

APOYOS ENTREGADOS

Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.

Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por un profesional:

Línea de Acompañamiento Psicosocial: Esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

Línea de Acompañamiento Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

Asignación de transferencias monetarias, que consisten en:

Bono de Protección: Transferencia mensual para asegurar la participación en el programa.

Bono Base Familiar: Apoyo monetario mensual para quienes cumplen con requisitos de ingresos.

Bonos por logro: Incentivos por hitos como: control del niño sano, finalizar educación media, escolaridad, o inserción laboral.

Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituyen en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.

Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.

Para ello, las familias deben cumplir con los requisitos definidos por el programa y ser priorizadas por su situación familiar por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Durante el año 2025 el Programa realizaron gestiones en favor para las familias tales como:

Programa	N° beneficiarios	Monto
Emprendamos Semilla	70	$56.000
Capacitación Asistente administrativo	5	$1.5000.000
Capacitación Operador de Grúa	4	$1.200.000
Programa Habitabilidad	9	$30.000.000
Programa Seguridad alimentaria	5	$1.000.000
Actividades Grupales/salud Mental	39	$4.600.000



Red de Trabajo intra y extra municipal:
Este programa trabajo coordinadamente con los siguientes actores:

- Corporación de Educación.
- Establecimientos Educacionales Particulares subvencionados.
- Jardines Infantiles.
- Programas Municipales: Lazos, OLN, OPDAM, Vivienda, Discapacidad, Red Local, CDAM, Habitabiliad, PMHJ, Centro de las Mujeres, Programa 4 a 7, OMIL, OTEC.
- Dirección Municipales: DIDECO, DIMAO, Operaciones.
- CESFAM, Talafarmacia, Salud Mental, Ginecología, Programa Niñez y Adolescencia, Roperito Chile Crece.
- SERCOTEC.
- Prodemu.

CONVOCATORIA 2025
150 familias

PRESUPUESTO

Recursos humanos	$98.638.374
Actividades de soporte	$10.163.226
Actividades grupales	$4.600.000
Total	**$ 113.401.600**

EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Número
Jefa de la Unidad de intervención Familiar , JUIF	1
Apoyo Familiar Integral, AFI	9

PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos forma parte del Sistema de Protección Social Chile Seguridades y Oportunidades, constituyendo una política pública orientada a fortalecer la calidad de vida de las personas mayores. Su propósito es promover el ejercicio de sus derechos, fomentar su participación activa en la comunidad y reforzar la valoración de esta etapa de la vida.

El objetivo del programa es generar condiciones que permitan a las personas mayores mejorar su bienestar y calidad de vida, facilitando el acceso a prestaciones sociales y promoviendo su integración a la red comunitaria de promoción y protección social, fortaleciendo así su autonomía y participación social.

El programa contempla la entrega de acompañamiento especializado a personas mayores, a través de un monitor o monitora comunitaria, quien desarrolla un proceso de intervención mediante sesiones individuales en el domicilio y actividades grupales. Este acompañamiento aborda principalmente las dimensiones psicosocial y socio-ocupacional, favoreciendo el desarrollo personal y la vinculación con su entorno.

DIAGNÓSTICO

En una primera etapa, el monitor comunitario realiza un diagnóstico integral, identificando las capacidades, necesidades y recursos de cada persona mayor, lo que permite diseñar un proceso de intervención acorde a su realidad y contexto.

ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de acompañamiento tiene una duración aproximada de 24 meses, período durante el cual se busca fortalecer el bienestar y la integración social de las personas participantes, abordando distintas áreas de desarrollo, tales como:

- Autonomía personal.
- Acceso y vinculación con redes sociales y comunitarias.
- Salud.
- Vivienda y entorno.
- Seguridad social
- Ingresos.
- Educación y participación social.

Cabe destacar que, al igual que los demás programas del Sistema Chile Seguridades y Oportunidades, el Programa Vínculos no contempla un proceso de postulación, sino que las personas mayores que cumplen con los requisitos son invitadas a participar.

Este programa es ejecutado por las municipalidades, contando con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y con el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia correspondiente.

Acompañamiento 2024 A

Cobertura	35 adultos mayores
Activos	31

Presupuesto Periodo de marzo 2024 hasta marzo 2026, Ejecución presupuestaria.

Periodo año 2025	$ 9.632.813

Equipo

Encargada Comunal	1
Monitora	1

Acompañamiento 2024 A

Cobertura	35 adultos Mayores
Activos	31

Presupuesto Periodo de noviembre 2024 hasta noviembre 2026, Ejecución presupuestaria.

Periodo 2025	$ 13.044.440

Equipo

Encargada Comunal	1
Monitora	1

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad es un convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el fin de implementar las políticas públicas orientadas a la Protección Social en favor de las familias en situación de vulnerabilidad social.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de los Subsistemas **"Seguridades y Oportunidades**", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que refiere a la dimensión Habitabilidad.

Las familias beneficiarias de este Programa son derivadas de los Programas Familias y Vínculos.

El equipo profesional está integrado por:

Coordinador-Ejecutor constructivo, ejecutor Social y Apoyo Administrativo.

PERIODO: 12 meses de ejecución, a partir del día de la transferencia de recursos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Entregar a las familias y las personas atendidas por el programa, un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (talleres y asesorías de formación en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda), que permita lograr el cumplimiento de las soluciones consideradas por el programa.

BENEFICIARIOS

PROGRAMA DE ORIGEN	Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS
Vínculos	2
Familias	9
TOTAL COBERTURA	**11**
TOTAL, SOLUCIONES ENTREGADAS	**38**

PRESUPUESTO

Gastos de Operación: $40.147.800
Gastos de Personal: $20.682.200
Aporte Municipal: $2.943.768
Total $63.773.768

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO
José Miguel Muñoz	Ingeniero Constructor	Coordinador-Constructivo
Matías González Bravo	Trabajador Social	Apoyo social
Karina Ríos Rojas	Secretaria	Administrativa

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

QUIERO MI BARRIO VILLA TEGUALDA I, II Y III

Descripción del Programa

El Programa de Recuperación de Barrios **"Quiero Mi Barrio",** impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y ejecutado en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Talagante, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el desarrollo de procesos participativos en los territorios.

Durante el año 2025 se inició la implementación del programa en el barrio Villa Tegualda I, II y III, sector residencial de la comuna de Talagante compuesto por 404 viviendas y aproximadamente 1.616 habitantes, distribuido en tres etapas habitacionales que conforman un tejido urbano consolidado dentro de la comuna. Este proceso de intervención forma parte de la política pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo orientada a la recuperación integral de barrios, combinando iniciativas de carácter social, urbano y comunitario.

En el marco de esta implementación se han desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la participación de los vecinos y vecinas, promover instancias de encuentro comunitario y avanzar en iniciativas de mejoramiento del entorno urbano del sector, abordando problemáticas identificadas en el diagnóstico barrial, tales como la necesidad de mejorar la iluminación pública, fortalecer el uso de los espacios comunitarios y promover mayores niveles de organización vecinal.

A través del trabajo territorial desarrollado por el equipo barrial y en coordinación con las organizaciones del sector, el programa busca consolidar un proceso de intervención participativa que permita avanzar en la recuperación del barrio, promoviendo el trabajo conjunto entre la comunidad, el municipio y las instituciones públicas.

Este proceso contempla además la elaboración del Plan Maestro de Recuperación Barrial, instrumento que orienta las futuras iniciativas de

mejoramiento urbano y social del sector, incorporando proyectos vinculados al fortalecimiento de la organización comunitaria, el mejoramiento de espacios públicos, la seguridad barrial, el desarrollo de iniciativas medioambientales y el fortalecimiento de redes comunitarias.

INVERSIÓN INICIAL DEL PROGRAMA

En el marco del inicio de la implementación del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Tegualda I, II y III, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinó recursos para el desarrollo de la fase inicial del programa y la ejecución del Plan de Confianza Social, orientado a fortalecer el vínculo entre el programa y la comunidad.

Componente	Cuota	Producto	Monto
Fase 1 implementación	1 y total	Firma Convenio de Implementación	$52.100.000
Plan de Confianza Social	1 y total	Firma Convenio de Implementación	$5.000.000
Obra de confianza Luminarias calle Trebulco	1		
		TOTAL	**$57.100.000**

CONTEXTO TERRITORIAL DEL BARRIO

El barrio Villa Tegualda I, II y III se ubica en la comuna de Talagante y corresponde a un conjunto habitacional residencial consolidado que forma parte del área urbana de la comuna. De acuerdo con los antecedentes levantados en el proceso de diagnóstico del Programa de Recuperación de Barrios, el sector presenta las siguientes características generales:

- **1.616 habitantes aproximados**
- **404 viviendas unifamiliares**
- **12 manzanas**
- **superficie aproximada de 6,98 hectáreas**

El barrio se desarrolló en distintas etapas habitacionales, correspondientes a Tegualda I, II y III, conformando un tejido urbano relativamente homogéneo compuesto principalmente por viviendas pareadas de un piso, construidas bajo programas habitacionales SERVIU durante la década de los años noventa.

A lo largo del tiempo, el sector ha consolidado una identidad barrial basada en la presencia de organizaciones comunitarias y espacios de encuentro vecinal, destacando el rol de la sede social Gabriela Mistral y de diversas organizaciones territoriales y funcionales que desarrollan actividades en el sector.

No obstante, el diagnóstico territorial también ha permitido identificar desafíos asociados al mejoramiento del entorno urbano, particularmente en materia de recuperación de espacios públicos, mejoramiento de la iluminación, fortalecimiento de la seguridad barrial y activación de espacios comunitarios.

En este contexto, la incorporación del barrio al Programa de Recuperación de Barrios constituye una oportunidad para impulsar un proceso de intervención integral que combine iniciativas de carácter urbano y social, promoviendo el trabajo conjunto entre la comunidad, el municipio y las instituciones públicas para avanzar en el mejoramiento del barrio.

PROBLEMÁTICAS BARRIALES

En el marco del proceso de diagnóstico territorial desarrollado por el Programa de Recuperación de Barrios en Villa Tegualda I, II y III, se identificaron diversas situaciones que inciden en la calidad de vida de los habitantes y en el uso de los espacios públicos del sector. Este diagnóstico se elaboró a partir de recorridos barriales, instancias participativas con la comunidad y el levantamiento de información territorial realizado por el equipo del programa.

Entre las principales problemáticas detectadas se encuentran deficiencias en el sistema de iluminación pública en distintos puntos del barrio, situación que afecta la percepción de seguridad durante las horas de la tarde y la noche. Asimismo, se identificó la existencia de mobiliario urbano y juegos infantiles que presentan deterioro o se encuentran fuera de norma, lo que limita el uso adecuado de algunas áreas verdes del sector.

Del mismo modo, se observaron veredas y calzadas en estado de deterioro en ciertos sectores del barrio, junto con la presencia de acumulación de residuos domiciliarios en puntos específicos, principalmente en las calles principales donde se realiza el retiro de basura debido a las características de los pasajes del sector.

En materia de conectividad, el diagnóstico también evidenció dificultades asociadas al acceso al transporte público y a la falta de infraestructura adecuada para la movilidad peatonal, lo que genera desplazamientos menos seguros para los vecinos y vecinas.

Finalmente, la comunidad ha manifestado preocupación por la mantención y el estado de algunos espacios públicos y equipamientos comunitarios, así como por situaciones asociadas a la seguridad barrial en sectores colindantes, lo que refuerza la necesidad de impulsar acciones orientadas a la recuperación de espacios comunitarios y al fortalecimiento de la organización vecinal.

Este diagnóstico constituye la base para la planificación de las acciones y proyectos que el Programa Quiero Mi Barrio busca desarrollar en conjunto con la comunidad, el municipio y las instituciones públicas, con el objetivo de avanzar en el mejoramiento integral del barrio.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Quiero Mi Barrio desarrolla su intervención mediante un enfoque participativo, en el cual la comunidad cumple un rol central en la identificación de problemáticas del territorio y en la priorización de iniciativas orientadas al mejoramiento del barrio.

La intervención contempla distintas etapas de trabajo, que incluyen procesos de diagnóstico participativo, planificación de iniciativas de mejoramiento urbano y social, así como la ejecución de proyectos priorizados junto a la comunidad.

Este enfoque busca fortalecer la gobernanza barrial, promoviendo el trabajo coordinado entre vecinos, municipio y distintos servicios públicos, con el objetivo de impulsar soluciones sostenibles que respondan a las necesidades del territorio.

SEGURIDAD BARRIAL

La seguridad constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos y vecinas del barrio Villa Tegualda. De acuerdo con el diagnóstico participativo desarrollado durante la elaboración del Plan Maestro, la percepción de inseguridad se relaciona principalmente con situaciones delictivas en sectores colindantes al barrio y con deficiencias en la iluminación de algunos espacios públicos.

En este contexto, la comunidad ha manifestado la necesidad de fortalecer la organización vecinal y mejorar las condiciones del entorno urbano, especialmente mediante iniciativas orientadas a la recuperación de espacios públicos, el mejoramiento de la iluminación y la activación comunitaria del territorio.

INSTALACIÓN DE OFICINA BARRIAL

En el marco de la implementación del programa, durante el año 2025 se habilitó una oficina barrial ubicada en Villa Tegualda II, específicamente en calle Julio Montebruno López N°1124, la cual funciona como punto de encuentro entre el equipo del programa y la comunidad.

Este espacio permite realizar atención directa a vecinos y vecinas, reuniones comunitarias, talleres participativos y coordinación con organizaciones del territorio, facilitando la participación activa de la comunidad en el desarrollo del programa y fortaleciendo el trabajo territorial del equipo barrial.



Fotografía de Oficina Barrial

PLAN DE CONFIANZA SOCIAL

Durante la etapa inicial de implementación del programa se desarrolló el **Plan de Confianza Social "Tegualda Vive"**, iniciativa orientada a fortalecer el vínculo entre la comunidad, el municipio y el Programa Quiero Mi Barrio.

Este plan contempló la realización de diversas actividades comunitarias destinadas a promover la participación vecinal, generar espacios de encuentro entre los habitantes del barrio y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad con su territorio.

La primera actividad desarrollada fue la **celebración del Día de la Niñez**, instancia recreativa dirigida a las familias del sector, que permitió convocar a vecinos y vecinas del barrio en un espacio de convivencia comunitaria orientado a la recreación, el encuentro intergeneracional y la promoción del uso de los espacios comunes del sector.

La segunda actividad fue **"Taller de Cuidadores"**, esta capacitación fue dirigido vecinas y vecinos que cumplen el rol de **cuidadoras**, instancia formativa orientada a reconocer y fortalecer el rol que cumplen quienes desarrollan labores de cuidado dentro de sus familias y comunidades, entregando herramientas y generando espacios de reflexión en torno a la importancia del autocuidado y el apoyo comunitario, lo anterior con colaboración del programa Municipal red Local de Apoyos y cuidados.

El Plan de Confianza Social culminó con la realización de un **mural comunitario**, actividad participativa en la cual vecinos y vecinas del barrio colaboraron en la creación de una obra artística representativa de la identidad del sector. Esta iniciativa permitió fortalecer la apropiación del espacio público, promover la participación comunitaria y dejar un elemento visual que refleja el sentido de pertenencia y la identidad barrial de Villa Tegualda.

En conjunto, estas actividades permitieron instalar el programa en el territorio, dar a conocer sus objetivos a la comunidad y generar las primeras instancias de participación vecinal en el proceso de recuperación barrial.

Plan de Confianza Social, "Tegualda Vive"	
Monto de Plan de Confianza social	$5.000.000
Inicio de PCS	Septiembre 2025
Término PCS	Enero 2026
Objetivo PCS	Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria en Villa Tegualda I, II y III.
Categoría	Convivencia Vecinal
Eje transversal asociado	Identidad



Actividad, Celebración Día de la Niñez



Certificación Taller de Personas Cuidadoras

TRABAJO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Uno de los pilares fundamentales del Programa Quiero Mi Barrio es el fortalecimiento de la participación comunitaria. En este contexto, el equipo del programa ha desarrollado diversas actividades orientadas a promover la convivencia vecinal, fortalecer el tejido social del barrio y fomentar la apropiación positiva de los espacios públicos.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan: Reuniones periódicas con vecinos y vecinas del barrio para informar avances del programa.



- Actividades recreativas como tardes de cine comunitario en el barrio.
- Desarrollo de murales comunitarios, promoviendo la identidad barrial.
- Atención permanente a vecinos y vecinas desde la oficina barrial.
- Realización de talleres dirigidos a personas cuidadoras.
- Reuniones de articulación con servicios municipales y policías, con el objetivo de abordar diversas problemáticas del territorio.
- Participación en instancias de difusión comunitaria mediante entrevistas en Radio Manantial, en el programa **"Talagante Mejor para Todos".**

Estas acciones han permitido fortalecer la organización comunitaria y promover espacios de encuentro y colaboración entre vecinos y vecinas del barrio.



Diversas Actividades Barriales

CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD)

Uno de los hitos más relevantes del proceso de implementación del programa ha sido la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) del barrio Villa Tegualda I, II y III.

El Consejo Vecinal de Desarrollo corresponde a la organización comunitaria representativa del barrio dentro del programa, cuya función es participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, priorización y seguimiento de las iniciativas de mejoramiento del territorio.

Tras un proceso participativo desarrollado con la comunidad, se realizó la elección definitiva de la directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo, quedando formalmente constituida

A partir de su conformación, el CVD trabajará en conjunto con el equipo del programa y el municipio para impulsar nuevas iniciativas de inversión y desarrollo comunitario en el barrio.



Elección definitiva, 8 marzo

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El desarrollo del Programa Quiero Mi Barrio requiere de un trabajo coordinado entre distintas instituciones públicas y actores del territorio.

En este contexto, el equipo del programa ha impulsado instancias de coordinación con diversas unidades municipales y servicios públicos presentes en la comuna, con el objetivo de abordar de manera integral las necesidades del barrio Villa Tegualda I, II y III.

Asimismo, se han desarrollado reuniones de articulación con instituciones vinculadas a la seguridad pública, así como con organizaciones comunitarias del sector, fortaleciendo las redes de trabajo territorial y promoviendo acciones conjuntas en beneficio del barrio.

Este trabajo articulado permitirá desarrollar iniciativas en coordinación con distintas áreas del municipio, entre ellas la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección Jurídica, la Dirección de Desarrollo Comunitario y

diversos programas de la red municipal, contribuyendo a abordar de manera integral las problemáticas del territorio y fortalecer el desarrollo del barrio.

De esta forma, la articulación institucional permite potenciar el impacto del programa, generando sinergias entre las distintas iniciativas municipales y contribuyendo al desarrollo integral del sector.

OBRA DE CONFIANZA URBANA

Proyecto de Mejoramiento de Iluminación

Durante el proceso de implementación del programa se ejecutó una obra de confianza urbana orientada al mejoramiento del sistema de iluminación pública del barrio Villa Tegualda I, II y III.

Esta intervención contempló la instalación y mejoramiento de luminarias en eje Trebulco, con el objetivo de mejorar la visibilidad, fortalecer la seguridad del entorno y promover un uso más seguro de los espacios públicos por parte de la comunidad.

El proyecto permitió mejorar las condiciones de iluminación del barrio, contribuyendo a una mayor percepción de seguridad y mejorando la calidad del entorno urbano para vecinos y vecinas del sector.

Obra de Confianza Urbana	
Monto de Plan de Confianza Urbana	$50.000.000
Inicio de PCS	Octubre 2025
Término PCS	Ejecutándose.
Objetivo PCS	Reducir puntos críticos de inseguridad en Eje Trebulco
Eje transversal asociado	Seguridad

PROYECCIÓN DEL PROGRAMA

El trabajo desarrollado en el barrio Villa Tegualda I, II y III continuará avanzando mediante un proceso participativo junto a la comunidad y el Consejo Vecinal de Desarrollo, con el objetivo de identificar nuevas iniciativas de mejoramiento del entorno urbano y fortalecer la organización comunitaria del territorio.

A través del Programa Quiero Mi Barrio se busca consolidar un proceso de desarrollo barrial sostenible, que permita mejorar las condiciones del barrio y fortalecer la participación activa de sus habitantes.

En este contexto y según el diagnostico el equipo junto a los vecinos realizaron un plan de intervención denominado Plan Maestro, el que posee líneas de trabajo, tales como :

- Barrio Seguro y Comunidad Activa
- Tegualda se Organiza

- Tegualda Medio Ambiental
- Red de Cuidados Comunitarios Tegualda
- Recorridos peatonales seguros e iluminados
- Mejoramiento de áreas verdes

De esta manera, el Programa Quiero Mi Barrio continuará avanzando en el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento del entorno urbano, el fortalecimiento de la organización comunitaria y la promoción de una convivencia barrial activa, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de los habitantes de Villa Tegualda I, II y III.

PROGRAMA 4 A 7

El Programa 4 a 7 es una iniciativa del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), servicio público que forma parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género del Gobierno de Chile. Este programa se implementa en el país desde el año 2011 y en nuestra comuna inicia en el año 2013, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, apoyando su ingreso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral.

El programa busca disminuir una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para trabajar que es el cuidado de sus hijos e hijas. Para ello, el programa desarrolla dos componentes:

COMPONENTE 1:
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Este componente busca gestionar derivaciones para las mujeres participantes en función de sus necesidades, situación ocupacional e intereses, para que fortalezcan su autonomía económica.

Entre estos apoyos se encuentran:

- Derivaciones a ofertas públicas y privadas.
- Gestión de talleres, capacitaciones y
- Charlas.
- Entrega de información personalizada y Orientación social y laboral.

Dentro de este eje se promueve el trabajo coordinado con diversas áreas municipales y redes de apoyo, facilitando que las mujeres puedan ingresar al mercado laboral, mantenerse en sus empleos o mejorar sus oportunidades de desarrollo laboral.

COMPONENTE N°2: CUIDADO INTEGRAL

Este servicio se ofrece de lunes a viernes, después de la jornada escolar, en el Establecimiento educacional mencionado.

Cuenta con una monitora y una Coordinadora responsable de realizar los talleres que se desarrollan en diferentes ámbitos como:

• Apoyo escolar.

• Recreación.

• Promoción del desarrollo infantil integral.

Todos los talleres incorporan enfoques de género, interculturalidad, derechos de la niñez y Autocuidado.

En nuestra comuna el programa se desarrolla en dos establecimiento, Escuela Tegualda desde el año 2013 y en la Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza desde el año 2024, entregando un espacio seguro de cuidado y acompañamiento para los niños y niñas participantes.



Para formar parte del Programa 4 a 7, las mujeres participantes deben cumplir con ciertos criterios establecidos por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, los cuales buscan priorizar a quienes requieren apoyo para compatibilizar el trabajo con el cuidado de niños y niñas.

Requisitos para las mujeres:

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Requerir el programa todos los días de la semana, como apoyo al cuidado infantil posterior a la jornada escolar.
- Ser responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años, pudiendo ser madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas u otras personas cuidadoras.
- Trabajar y/o residir en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños y niñas a su cargo estudien en establecimientos educacionales de la comuna.
- Registro social de Hogares con hasta un 80%.

Requisitos para los niños y niñas:

- Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de las mujeres que cumplen con los criterios anteriormente señalados.
- Asistir a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.

Estos requisitos permiten focalizar el programa en familias que requieren apoyo para compatibilizar el trabajo con el cuidado infantil, contribuyendo al bienestar de los niños y niñas y fortaleciendo las oportunidades laborales de las mujeres participantes.

COLEGIO TEGUALDA

Período: Marzo a Diciembre del 2025

COBERTURA :

Mujeres	20
Niños Niñas Y Adolecentes	25

PRESUPUESTO

Nombre	Valor
Gastos de Personal	$10.825.288.-
Gastos de Operación	$1.600.000.-
Gastos de inversión	0
Total	**$12.425.288**

EQUIPO

Cargo	N°
Coordinadora encargada del componente 2	1
Monitora encargada del componente 1	1
Auxiliares de Aseo	1
TOTAL	3



ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ E.

Período: Enero a Diciembre del 2025

COBERTURA :

Mujeres	20
Niños Niñas Y Adolecentes	25

PRESUPUESTO

Nombre	Valor
Gastos de Personal	$13.673.310
Gastos de Operación	$1.300.000
Gastos de inversión	$300.000
Total	**$15.273.310**

EQUIPO

Cargo	N°
Coordinadora encargada del componente 2	1
Monitora encargada del componente 1	1
Auxiliares de Aseo	1
TOTAL	**3**

PRINCIPALES LOGROS 2025

Expansión del programa: Desarrollo de Programa en los meses de enero y Febrero dando continuidad al programa en el establecimiento .

Cobertura total alcanzada: atención a 25 niños y niñas ,cumpliendo con el 100% de la cobertura comprometida.

Cuidado integral garantizado: desarrollo diario de actividades de apoyo escolar, recreativas y de formación integral con enfoque de genero.

Apoyos transversales entregados:

gestión y entrega de tres apoyos

transversales a cada una de las mujeres responsables del cuidado de los niños y niñas participantes.

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

DESTACADAS

- Muestra Artística con participación de niños, niñas .
- Presentaciones de cierre del semestre mostrando el trabajo realizado en los talleres.



En conclusión, el Programa 4 a 7 desarrollado en ambos establecimientos cumple un rol fundamental en el apoyo a las familias y especialmente a las mujeres participantes, ya que permite compatibilizar la vida laboral con las responsabilidades de cuidado.

Asimismo, a través del trabajo intersectorial y la articulación con la red municipal, se fortalece el objetivo central del programa: contribuir a la autonomía económica de las mujeres, apoyando su ingreso y permanencia en el mercado laboral. En este contexto, el Programa consolida acciones integrales que favorecen su desarrollo y participación activa.

PROGRAMA NOCHE DIGNA – ALBERGUE

El Programa Noche Digna – Albergue de Emergencia, es un convenio ejecutado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el municipio, el cual tiene como objetivo proteger la vida y dignificar a las personas en situación de calle (mayores de 18 años). Busca proporcionar acceso a servicios básicos (albergue, alimentación, hygiene y vestuario) y oportunidades de superación para su inclusión social, con especial énfasis en temporada invernal.

El **Albergue Municipal de Talagante**, estaba ubicado en calle Bellavista #509, en las instalaciones del Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro. Donde se entregaban servicios básicos, para las persona en situación de calle.

Durante el año 2025 se trabajo con dos convenio de 30 días cada uno, iniciando el 23 de julio del 2025.

Los servicios ofrecidos por el programa fueron 24/7 durante la época invernal del año, alojando a los usuarios en camas personales, piezas separadas (hombres – mujer) servicios de higiene, alimentación, y salud básica, en un ambiente seguro y comunitario.

El Albergue Municipal, a través de su ejemplar participación dentro del Programa Noche Digna 2025, fue reconocido y aprobada la extensión de este programa (30 días más), finalizando su periodo en el mes de septiembre .

Esto significó un aumento de recursos destinados a este programa, por la suma $12.000.000 teniendo un total de recursos transferidos de $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).

Equipo :

- Coordinadora Albergue Municipal: (1)
- Monitores Albergue Municipal: (3)
- Monitores Programa : (6)
- TENS: (1)
- Auxiliares de Aseo: (1)

LOGROS DESTACADOS DURANTE EL AÑO:

Se brindó una atención digna a las y los usuarios que requerían del dispositivo. Esta labor fue desarrollada por monitores (tanto en semana como en fines de semana) y personal TENS.

Como parte del proceso de reinserción social, se llevaron a cabo diversas actividades, tales como charlas sobre convivencia social; beneficios del Gobierno, como subsidios de arriendo y vivienda, y el Programa Calle; además de instancias educativas en salud e higiene. De este modo, se entregaron importantes servicios psicosociales orientados a fomentar la superación individual y promover el cuidado de la salud.

El Albergue Municipal, gracias a su destacada participación en el programa Noche Digna 2025, obtuvo la aprobación para extender su funcionamiento por 30 días adicionales, finalizando su periodo en septiembre del presente año.

Esto implicó un aumento en los recursos destinados al programa por un monto de $12.000.000, alcanzando un total de transferencias de $24.000.000 (veinticuatro millones de pesos).

COBERTURA

- Usuarios atendidos periodo: 62
- Mujeres: 6.
- Hombres: 56.

Presupuesto

Honorarios	**7.754.000**
Alimentación	12.254.883
Artículos de aseo e indumentaria para los usuarios	$ 1.990.000
Habilitación de espacios	$ 2.001.117
Total	**24.000.000**

TALLERES RECREATIVOS E INFORMACIÓN DE LA RED MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO DE REDES Y CALIDAD DE VIDA

El equipo del Albergue de Emergencia tomó contacto con el Hogar El Descanso, ubicado en la comuna de Talagante, y gestionó el traslado de la usuaria para que pudiera recibir apoyo y cuidado especializado.





Programa Vivienda Primero

Se realizó la postulación a los usuarios para ingresar al programa Vivienda Primero, dado que cumplía con el perfil de ingreso requerido.

Derechos del ciudadano

Durante el mes de agosto, los usuarios realizaron el trámite para obtener sus nuevas cédulas de identidad en las oficinas del Registro Civil de la comuna de Talagante, que les permitirá acceder a los servicios básicos de atención pública y privada y sus anexo calle en su RSH.

Campeonato de dominó

Se desarrolló un campeonato del juego de mesa “Dominó” con la participación de los usuarios. Al finalizar la actividad, se entregaron premios a los tres primeros ganadores.



PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El PRLAC se enmarca en una estrategia, vinculada al Sistema Nacional de Chile Cuida, de protección y atención integral de personas en situación de dependencia funcional moderada/severa de cualquier tramo etario, así como a sus cuidadoras (es), buscando mejorar la calidad de vida de las PSDF y disminuir la sobre carga de sus cuidadoras (es).

A contar del mes de octubre del 2025 el programa presenta modificaciones , conforme a la nueva Ley Chile Cuida, contemplando nuevos lineamientos tales como, aumento de cobertura, modificación de modalidad de ingreso, cambios en los planes de cuidado y la redistribución en los servicios especializado y atención domiciliaria.

Entre los requisitos de ingreso al programa se contempla la residencia en la comuna de Talagante, poseer dependencia moderada o severa y tener actualizado el Registro Social de Hogares.

OBJETIVO GENERAL:

La Red Local de Apoyos y Cuidados en Chile tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores. Este programa ofrece servicios especializados y prestaciones sociales que incluyen atención domiciliaria, apoyo psicosocial y recursos para facilitar el cuidado. Además, busca promover la autonomía y la corresponsabilidad en el cuidado de las personas, asegurando que las necesidades de cada beneficiario sean atendidas de manera integral y personalizada

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Generar un Plan de Cuidados: Diseñar un plan de intervención personalizado para cubrir las necesidades específicas de la díada.

Otorgar Servicios Especializados:
Proveer apoyo técnico en domicilio (kinesiología, psicología, terapia ocupacional, podología, etc.) y entrega de insumos o ayudas técnicas para la dependencia.

Reducir la Sobrecarga del Cuidador/a: Implementar servicios de relevo y atención domiciliaria para ofrecer tiempo de descanso al cuidador principal.

Articulación Territorial: Coordinar redes locales, públicas y comunitarias para facilitar el acceso a servicios básicos y sociales.

El PRLAC contempla tres componentes de atención:

Gestora Comunitaria, Trabajadora Social, quien es la encargada de trabajar en conjunto con las entidades locales activando redes en beneficio de la diada y su familia .

El Componente de Servicios Especializados (SSEE), tiene como objetivo socioeducar a la diada con el fin de evitar la progresión de la dependencia funcional. Está a cargo de una Trabajadora Social, quien es la encargada de coordinar las atenciones mensuales o bimensuales de las PSDF por parte de profesionales de distintas áreas kinesiología, fonoaudiología, psicología y terapia ocupacional según corresponda a la evaluación de cada usuario, contemplando para ello un Plan de Intervención con reevaluaciones cada ocho meses.

Además, **el programa incluye el componente Servicio de Atención Domiciliaria (SAD),** que tiene como objetivo el reconocimiento de las personas cuidadoras no remuneradas, proveyendo jornadas de reemplazo y/o apoyo en labores de cuidado en domicilio, alivianando la carga de las personas cuidadoras. El servicio está dirigido por una Trabajadora Social, la cual está a cargo de coordinar la atención de seis asistentes del cuidado de profesión Técnico en Enfermería. Estas asistentes brindan apoyo a cuidadoras (es), asistiendo a los hogares 1 vez por semana.

Este servicio se entrega en base a la evaluación y el plan de cuidados con una cobertura de 48 días.

COBERTURA Y ATENCIONES (CONVOCATORIA 2024)

PsD/PsDF	Cuidadores	Cobertura
75	78	Por convenio
3	2	Becados
161 Beneficiarios del PRLAC		

COBERTURA Y ATENCIONES (CONVOCATORIA 2025)

PsD/PsDF	Cuidadores	Cobertura
148	148	Por convenio
296 Beneficiarios del PRLAC		

TRABAJO EN RED INTERSECTORIAL (AMPLIADA)

Coordinación con CESFAM y el Programa de Dependencia Severa/Postrados (PDS). Es importante destacar que el trabajo y la coordinación con el PDS han sido indispensable, realizando visitas y reuniones mensuales para el seguimiento de casos de personas en situación de dependencia (PSD) y personas en situación de dependencia funcional (PSDF).

Derivación	49
Evaluación	42
Atención Médico a domicilio	28
Recetas y Certificados Médicos.	16
Coordinación de entrega de insumos a pacientes	28
Visitas Domiciliarias coordinadas	42
Mesa de trabajo de casos	8
Derivación Ayudas Técnica (silla de rueda, colchón)	2

Se coordinó con TALAFARMACIA, la compra y retiro de medicamentos y pañales, para 30 usuarios del programa que lo requirieron.

SOLICITUDES DESCUENTOS GESTIONADAS, SEGÚN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA:

Pañales	100 x mes
Suplementos Alimenticios	51 x mes
Sabanillas	21 x mes

Trabajo en Red con el equipo de OPDAM, derivación de casos de Adultos Mayores en situación de dependencia, entrega de 2 catres clínicos en comodato, 2 colchones seccionados.

TRABAJO EN RED CON HOSPITAL DE TALAGANTE.

Evaluación	5
Coordinación e información Pacientes Hospitalizados	12

COORDINACIÓN RED BÁSICA MUNICIPAL

Departamento Social, se sugirió la entrega de 69 ayudas sociales, según evaluación socioeconómica, escasa redes de apoyo para solventar gastos de alimentación, suministros básicos, gas o compra de medicamentos.

Mercadería	10
Vale de Gas	15
Insumos Médicos	3
Colchón	1

Se gestionaron tres ayudas de aporte económico por concepto de materiales de construcción y servicios funerarios.

Registro Social de Hogares, se gestiono con el departamento la actualización de 5 RSH, para acreditar e identificar a cuidadores principales.

RECURSOS DEL PROGRAMA

El programa con sus recursos beneficio a 80 diadas con la entrega de insumos (pañales, kit de aseo, sabanillas, colchón antiescaras, etc.) dependiendo de sus necesidades.

Se otorgaron tres mejoramientos de vivienda a diadas, implementación de dormitorio, ensanchamiento de pasillo de acceso a la vivienda y nivelación de piso.

TALLERES Y ACTIVIDADES PARA CUIDADORES

En cuanto al trabajo que realiza el PRLAC, con las diadas y su entorno familiar, se realizaron ocho jornadas para cuidadoras/es del programa ,en donde se abordaron diversos temas de interés, tales como:

- Estimulación Cognitiva
- Actividad Física y Prevención de caídas.
- Técnicas de Movilización y Transferencia de PSDF.
- Arte terapia
- Duelo

ENCUENTROS COMUNITARIOS

- **El 18 de febrero:** Encuentro comunitario cuyo objetivo fue entregar herramientas y conocimiento en cuanto a la importancia del cuidado de la higiene del pie dentro del área de podología, para usuarios del programa Centro Diurno del Adulto Mayor.

- **El 8 de abril:** Encuentro con CAM Padre Hurtado, donde se trabajó con los miembros de la agrupación la temática enfermedades neurodegenerativas y estimulación cognitiva con el objetivo de optimizar su calidad de vida, mantener y/o mejorar las funciones cerebrales para maximizar la autonomía, ralentizar el deterioro en demencias y fortalecer el autoestima.

- **El 30 de abril:** Encuentro comunitario con vecinos pertenecientes a JJ.VV de Villa Unión donde la temática a tratar fue Actividades sensoriales para personas con discapacidad para potenciar o estimular las habilidades sensoriales de personas mayores con dependencia leve.

- **El 6 de mayo:** Encuentro con la agrupación Arte y Fantasía. El objetivo fue informar sobre la prevención de problemas de movilidad, infartos y ACV a personas mayores con distintas comorbilidades.

- **El 20 de mayo:** Encuentro comunitario nuevamente con la Agrupación Arte y Fantasía, cuyo objetivo fue informar sobre la importancia del envejecimiento activo y las ABVD, realizando actividades de estimulación cognitiva y física que promuevan un envejecimiento activo a través de acciones fáciles de replicar en sus hogares.

- **El 13 de junio:** Encuentro comunitario fue con la agrupación El Arte de Tejer, donde el objetivo fue entregar información preventiva sobre los problemas auditivos y de deglución mayormente asociados a AM.

- **El 30 de junio:** Encuentro con el CAM Golondrinas de Invierno, cuyo objetivo fue entregar información preventiva sobre el deterioro cognitivo y fomentar la estimulación cognitiva (EC). Asimismo, se proporcionaron herramientas para el adecuado cuidado de los pies en personas mayores, se promovió el autocuidado y se entregó información preventiva sobre problemas auditivos y de deglución.

- **El 17 de julio:** Encuentro comunitario fue con CAM Tejiendo Sueños, donde el objetivo de la actividad fu promover un espacio de autocuidado en salud mental para mujeres mayores.

- **El 22 de agosto de 2025:** Encuentro con la agrupación El Arte de Tejer. El objetivo fue promover un espacio de autocuidado en relación a la prevención de enfermedades cardiovasculares.

- Durante los meses de octubre /noviembre Capacitación a usuarios/as del Programa Quiero Mi Barrio Tegualda I, II y III, cuyo objetivo fue generar **"Agentes de Cambios"**, donde se trataron diferentes temáticas relacionadas a temas de cuidados. Participaron 20 personas de diferentes rangos etarios , educando en el uso de instrumentos tales como: toma presión, oxímetro de pulso y termómetro. Finalizando con la certificación de los participantes junto a nuestro Alcalde Sebastián Rosas Guerrero y concejales.

- El 19 de noviembre, Encuentro comunitario con CAM El Arte de Tejer. El objetivo fue promover espacios de conversación sobre la importancia de la sexualidad masculina y femenina en el AM.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Participación mensual en el programa radial **"Talagante Mejor para Todos".** Esta actividad se realizó con el propósito de dar a conocer el programa a la comunidad y sensibilizar sobre temáticas de cuidado. En cada emisión, se abordaron diversos temas, acompañados por el equipo de profesionales que forman parte del Programa Red Local.

PRESUPUESTO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED LOCAL

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se ejecuta en la comuna mediante convenios de doce meses, con un inicio desfasado respecto al año calendario. Por esta razón, en 2025 se unen dos convocatorias:

Convenio 2024/25 y 2025/26

Presupuesto Anual, por convocatoria:

Aporte MDSF	
2024	**2025**
$183.043.267	$183.043.267

CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR TALAGANTE (CEDIAM)

A través de un convenio de operación suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Talagante, se ha implementado el Programa Centro Diurno para Personas Mayores, el cual forma parte de la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), actualmente el convenio vigente es por el período 2023/2027.

Este programa tiene como finalidad desarrollar una intervención integral que permita a las personas mayores mantenerse en su entorno familiar y social, promoviendo y fortaleciendo su autonomía e independencia. Está dirigido a personas mayores con dependencia leve mediante la ejecución de acciones preventivas e integrales orientadas a retrasar la pérdida de funcionalidad y contribuir a una mejor calidad de vida.

Durante el año 2025, los requisitos de ingreso al Programa Centro Diurno para Personas Mayores fueron los siguientes:

1. **Contar con Registro Social de Hogares vigente, con domicilio en la comuna de Talagante.**
2. **Pertenecer hasta el 70% de calificación socioeconómica según el Registro Social de Hogares.**
3. **Tener 60 años o más.**
4. **Presentar condición de dependencia leve, debidamente acreditada.**

La condición de dependencia leve es determinada mediante la aplicación del índice de Barthel, instrumento que actualmente es aplicado por el equipo profesional del Centro Diurno, dado que el equipo se encuentra debidamente capacitado para la evaluación e interpretación.

En base a los resultados de dicha valoración, se elabora un plan de intervención individual, mediante el cual la persona mayor accede a diversos talleres y prestaciones, tales como estimulación cognitiva, prevención de caídas, actividad física, fortalecimiento de habilidades sociales, promoción de la participación comunitaria, entre otros. Estas acciones tienen como objetivo mantener y potenciar la funcionalidad, autonomía e integración social de las personas usuarias del programa. Todo esto con variados enfoques de trabajo como lo comunitario, perspectiva de género, centrado en la persona, transdiciplinario y de envejecimiento saludable.

El Centro Diurno de la comuna cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por una Coordinadora —profesional del área social, Trabajadora Social—, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Trabajadora Social, Asistente de Personas Mayores (encargada de acompañar a las personas mayores en las rutas de traslado) y personal de apoyo administrativo.

Presupuesto asociado a la operación

Estos recursos están destinados principalmente al pago de remuneraciones del equipo profesional, así como también a la cobertura de diversos ítems necesarios para el correcto funcionamiento del Centro Diurno, tales como honorarios de Equipo, alimentación, atención de personas mayores, materiales de oficina y talleres.

Cabe destacar que, en el marco del convenio suscrito entre SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Talagante, existe el compromiso por parte del municipio de cubrir un mes de honorario.

Talleres y actividades realizadas:

Talleres realizados en el periodo 2025:

- Estimulación cognitiva
- Actividad física y prevención en caídas
- Entrenamiento de Actividades de la Vida Diaria (AVD)
- Habilidades sociales
- Derribando mitos
- Participación Comunitaria
- Taller de higiene y aseo personal
- Taller de Autocuidado y prevención de enfermedades
- Relatos del adulto mayor
- Gestión de la salud y manejo de dinero
- Taller de salud mental
- Taller de Buenos Tratos
- Autonomía, Autocuidado y Autogestión
- Resolución de Conflictos
- Prestación Social
- Historia de Vida
- Resolución de conflictos





Además, las personas mayores participaron en actividades como:

a. Caminata por un envejecimiento activo, en donde participaron nuestros beneficiarios en conjunto de sus familiares.
b. Entrevista radio, programa **"Talagante Mejor para Todos".**
c. Esperando agosto.
d. Pasamos agosto.
e. Convivencias para la cohesión grupal y el trabajo de objetivos de taller.
f. Taller Autonomía y Autogestión.
g. Participación en marcha por conmemoración de las personas con discapacidad.
h. Paseo a MIM con la finalidad de generar nuevas actividades extras con connotación "Entretención y vida feliz".
i. Taller de cuenta cuentos impartido por profesional de la Casa de la Cultura Talagante.
j. Salida a Psicina Tegualda "Día de entretención y esparcimiento".
k. Participación en Teatro California de Santiago, Balet Bafona.



Estas actividades se realizaron para dar promoción al centro diurno, sus beneficiarios y como parte del desarrollo de sus talleres.

Actividades para cuidadores:

Tal como se ha señalado anteriormente, uno de los principios fundamentales del Centro Diurno es mantener a las personas mayores en su entorno familiar y social, evitando su desarraigo y promoviendo su permanencia activa en la comunidad.

En este contexto, se desarrolla un trabajo sistemático y mensual con sus redes de apoyo, tales como familiares, personas significativas y/o vecinos, reconociendo el rol esencial que cumplen en el bienestar, la contención y el cuidado de la persona mayor. En virtud de lo anterior, se realizan diversas Jornadas de Cuidadores a lo largo del año, concebidas como instancias formativas, reflexivas y de acompañamiento, en las cuales se abordan temáticas vinculadas a la adultez mayor y al proceso de cuidado. Durante el período, los temas desarrollados fueron los siguientes:

- Presentación del Centro Diurno de Talagante y su modelo de intervención.
- Infantilización en la persona mayor y estrategias para evitarla.
- Buen trato hacia las personas mayores.
- Cómo apoyar desde el hogar sin caer en la sobreasistencia.
- Abordaje biopsicosocial de las demencias.

- Taller de egreso y preparación para el cierre del proceso de intervención.
- Autocuidado del cuidador/a.
- Resolución de conflictos en el contexto familiar.
- Demencia y enfermedad de Alzheimer.

Estas jornadas permiten fortalecer las competencias de cuidados, promoviendo acciones de autocuidado de las redes de apoyo de las Personas Mayores, favoreciendo una mirada integral y respetuosa hacia el proceso de envejecimiento.







CAPACITACIONES DEL EQUIPO PROFESIONAL:

Durante el presente período, el equipo del Centro Diurno ha participado activamente en diversas instancias de capacitación, orientadas a fortalecer las competencias técnicas y profesionales en beneficio directo de las personas mayores del programa. Entre ellas se destacan:

Plan de Formación para Centro Diurno coordinado por SENAMA:

- Enfoque Centrado en la Persona y la Valoración Geriátrica Integral (VGI), impartido por la Universidad San Sebastián Y MINSAL.

- Fortalecimiento de capacidades locales para abordar situaciones climáticas, salud y bienestar de las personas mayores.

- Capacitación en Derechos Humanos: diseñada para fortalecer herramientas, enfoques y prácticas de trabajo que promuevan el respeto, la dignidad y la protección de los derechos de las personas mayores.

- Capacitación para la aplicación del instrumento de índice de Barthel destinada a estandarizar criterios y asegurar una correcta evaluación de la condición de dependencia de las personas mayores usuarias.

- Capacitación en Primeros Auxilios: orientada a reforzar las competencias del equipo para actuar de manera

oportuna y adecuada ante situaciones de emergencia.

COBERTURA Y ATENCIONES ANUALES DEL CENTRO DIURNO:

El Centro Diurno contempla una cobertura de 90 personas mayores que cumplen con los requisitos de ingreso al programa. Durante el año 2025, han participado un total aproximado de 283 personas mayores, en un proceso de ingreso y egreso, según cumplimiento de su Plan de Intervencion por un periodo de seis meses.

El Plan de Intervencion contempla participación en talleres semanales, impartidos por las distintas profesionales del equipo multidisciplinario. La intervención tiene una duración de seis meses hasta máximo un año.

En el periodo 2025 se otorgaron aproximadamente 5.000 atenciones a PM incluyendo 12 talleres en el año dirigidos a cuidadores y redes de apoyo.

Apoyo social y derivaciones:

Dentro del trabajo desarrollado durante el año 2025, es importante destacarel apoyo integral a las/los usuarios, tales como la entrega de 250 ayudas sociales, en coordinación con el Departamento Social, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores participantes del Centro Diurno. Entre estas ayudas se incluyen apoyos en mercadería, realización de exámenes médicos y adquisición de materiales de construcción, entre otros.

En este periodo sean realizado derivaciones con las siguientes Instituciones:

Centro de Atención a Personas Víctimas de Delitos (CAVD), considerando la necesidad de intervención especializada en procesos de reparación asociados a situaciones de vulneración.

Cesfan , con atención de Salud de Mental para evaluación y tratamiento.

Participación en mesas de trabajo con la oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor OPDAM.

EXTRAS:

Actualmente, y desde el mes de agosto de 2025, se comenzó a implementar un Taller para Personas Mayores Egresadas, iniciativa desarrollada a solicitud de la contraparte técnica de SENAMA.

Este taller tiene como objetivo dar continuidad al proceso de estimulación y participación comunitaria de aquellas personas mayores que han cumplido su año de intervención y han egresado del programa, invitándolas a participar durante un período de tres meses en distintos barrios de la comuna.

La convocatoria no solo está dirigida a personas egresadas, sino que también se extiende a la comunidad, promoviendo la integración y el trabajo colaborativo con organizaciones comunitarias. Para ello, se coordina con dirigentes vecinales la facilitación de sedes sociales del sector, permitiendo ejecutar la intervención en el propio territorio.

El equipo profesional se traslada todos los días lunes, durante tres meses consecutivos, en horario de 15:30 a 18:00 horas, desarrollando actividades de estimulación y participación adaptadas a las necesidades del grupo.

Durante el año 2025 se intervino en dos barrios de la comuna. Para el año 2026, se proyecta ampliar la cobertura a cuatro barrios distintos, con el propósito de fortalecer la vinculación territorial y dar mayor visibilidad al programa dentro de la comunidad.

Todas estas acciones contribuyen significativamente al bienestar integral de las personas mayores usuarias del programa y fortalecen el cumplimiento de los objetivos propuestos, en coherencia con el modelo de intervención del Centro Diurno.

EQUIPO

Cargo	**N° profesionales**
Coordinadora	1
Terapeuta Ocupacional	1
Kinesiólogo	1
Trabajadora Social	1
Psicóloga	1
Apoyos al AM	1
Apoyo administrativo	1

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El sistema de protección de la infancia en Chile ha experimentado importantes transformaciones en los últimos años, orientadas a fortalecer un enfoque integral de derechos para niños, niñas y adolescentes. En este contexto, se ha impulsado la transición desde el modelo de Oficinas de Protección de Derechos (OPD) hacia la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), como parte de una nueva institucionalidad.

Este cambio responde a la necesidad de avanzar desde un enfoque principalmente reactivo hacia uno preventivo y de promoción de derechos, con mayor articulación territorial y trabajo intersectorial. De esta manera, la Oficina Local de la Niñez asume un rol central en la coordinación de acciones, la detección oportuna de vulneraciones y la generación de estrategias que garanticen el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes en la comuna.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

A través de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Municipio, a partir de noviembre de 2025 comenzó a operar en nuestra comuna el programa Oficina Local de la Niñez (OLN). Este programa no reemplaza a la OPD, sino que establece lineamientos y objetivos de trabajo distintos, enfocados en la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante proceso de vinculación con la red de servicios publico y privados que están al servicio de garantizar los derechos de Niños y Niñas y Adolescentes.

El eje de promoción se centra en la difusión de los derechos de la infancia y en la articulación con instituciones relevantes, incluyendo órganos estatales de salud, educación y seguridad.

El enfoque preventivo busca identificar y mitigar factores de riesgo presentes en las condiciones materiales y sociodemográficas que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

Por último, el objetivo de protección mantiene una línea de continuidad con las funciones de la OPD, mediante la atención de casos que llegan por derivación, demanda espontánea o transferencia desde otros programas de la red institucional de infancia, garantizando una respuesta integral ante situaciones de vulneración de derechos.

Equipo y profesionales multidisciplinario

Actualmente el equipo de OLN consta de dos componentes principales, el equipo de gestores territoriales y gestores de casos.

Los gestores de casos son aquellos profesionales que se encargan de la atención de público y análisis de los casos de vulneración y factores de riesgo. Estas funcionarias son las encargadas de evaluar los casos derivados por colegios y otras instituciones o instancias relativas a la infancia. Este equipo gestiona ayudas sociales, derivaciones a programas

especializados en reparación de vulneraciones u otras medidas que estimen pertinentes según la personalización de la atención. Este equipo de gestión de casos lo componen cuatro trabajadoras sociales capacitadas y orientadas al análisis y atención integral de las vulneraciones de derecho y la oferta programática comunal para la reparación de vulneraciones ya cometidas.

Por otro lado, el equipo de gestores territoriales son profesionales dedicados a tres principales objetivos, la promoción de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, articulación de las instituciones para un trabajo coordinado y efectivo por parte de las instituciones que trabajan con la población objetivo y, finalmente, en concordancia con los anteriores dos, también es deber de este equipo generar un plan participativo de infancia que oriente a todos agentes posibles para un trabaja cooperativo y organizado por un fin en común.

Este equipo está compuesto actualmente por dos profesionales, un sociólogo y una abogada.

Resultados de los programas

En la tabla siguiente se presenta un resumen de casos que actualmente posee OLN, dando cuenta también de cuántos de ellos fueron traspasados desde la OPD.

Programa	Cantidad
OLN	417
OPD	294
Traspasado	71%

Dentro de esos 417 casos se puede señalar que la gran mayoría proviene desde el programa especializado precedente. No obstante, otras instituciones que realizan bastantes derivaciones son el Tribunal de Familia, CESFAM, hospital y distintos colegios.

Presupuestos según programa

Periodo de ejecución: 01 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026.

La OLN, en el marco de su convenio, recibe una suma semestral de $60.270.256. Durante el año 2025, el monto utilizado en el periodo fue de $12.942.990.

PROGRAMA TRANSFORMANDO BARRIOS

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la recuperación de espacios comunitarios, el fortalecimiento de la organización social y la promoción de la seguridad y convivencia vecinal.

Resumen Ejecutivo:

El programa **"Transformando Barrios"** contempla una intervención integral del territorio, enfocada en la revitalización de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social. A través de diagnósticos participativos, talleres comunitarios y acciones concretas de mejoramiento barrial, se busca recuperar áreas comunes deterioradas, fomentar el uso positivo del espacio público y promover la corresponsabilidad de los vecinos en su cuidado. Asimismo, se desarrollan instancias de capacitación dirigidas a dirigentes y residentes, orientadas a fortalecer la organización comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la seguridad vecinal

Durante el año 2025, la Municipalidad de Talagante se adjudicó la ejecución de este importantes programas social orientado al fortalecimiento comunitario y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector Barrio Modelo 4, específicamente en la Junta de Vecinos Gran Renacer.

Este Programa es en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaria de la Niñez y se implementan en nuestra comuna a través de un convenio de cooperación.

Presupuesto	**$ 20.000.000**

Equipo de trabajo:

Cargo	Número de personas
Encargada	1
Monitora	1

PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD

Objetivo General:

Promover el desarrollo integral de las familias y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias, favoreciendo la inclusión social, la participación y el bienestar de los distintos grupos etarios del sector.

Resumen Ejecutivo:

El programa "Crecer en Comunidad" se centra en el trabajo directo con las familias y organizaciones del territorio, mediante la implementación de talleres formativos, actividades recreativas y acciones de acompañamiento psicosocial. Su enfoque apunta a potenciar habilidades parentales, promover estilos de vida saludables, fortalecer la participación de niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores, y consolidar redes de apoyo entre vecinos. De esta forma, se busca generar comunidades más cohesionadas, resilientes y con mayor capacidad de autogestión frente a sus necesidades.

Impacto Esperado

La ejecución considera una coordinación con el programa Transformando Barrios permitirá avanzar hacia un barrio más integrado, seguro y participativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la colaboración entre los habitantes del sector. Estas iniciativas reflejan el compromiso municipal con el desarrollo social y comunitario, priorizando territorios que requieren intervenciones focalizadas para mejorar sus condiciones de vida y oportunidades.

Presupuesto disponible:	**$46.369.934.**

Equipo de trabajo:

Cargo	Número de personas
Encargada	1
Monitora	1


CUENTA PÚBLICA 2025
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fue creada por la Municipalidad de Talagante en el año 2021, en respuesta a la creciente necesidad de seguridad manifestada por la comunidad. En este sentido, a lo largo de estos años, esta unidad municipal ha experimentado un constante crecimiento y especialización, con el objetivo de comprender, analizar y prevenir el delito, así como complementar el trabajo de las instituciones policiales en el freno de la delincuencia e incidir en la percepción de inseguridad que presentan los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Rol en la seguridad

La Dirección de Seguridad Pública cumple su función a través de cuatro áreas principales: análisis, gestión de proyectos, prevención e intervención.

Análisis

Esta área desarrolla una revisión permanente de la información entregada en un diálogo constante con las Policías (Carabineros y PDI), la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Sistema Estadístico Delictual Territorial (SIED), la comunidad y los inspectores de Seguridad Pública. El objetivo es comprender integralmente las distintas perspectivas sobre el delito y su influencia en la percepción de seguridad dentro de la comuna.

Prevención:

La labor preventiva se estructura en tres componentes principales: televigilancia, patrullajes e intervención psicosocial.

- **Televigilancia:** corresponde a la operación de las cámaras de seguridad municipales, que suman un total de 106 unidades, distribuidas en 37 puntos estratégicos del territorio, además de 8 pórticos lectores de patentes instalados en accesos claves de la comuna.
- **Patrullajes:** los realizan los inspectores de Seguridad Pública, tanto a pie (infantería) como en los vehículos municipales disponibles (siete motocicletas y cuatro camionetas). Estos patrullajes se organizan según las facultades de los funcionarios, las necesidades de la población y los patrones de inseguridad observados. Además, se efectúan monitoreos aéreos con drones (2), operados por personal especializado, lo que permite mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de vigilancia.

  Es importante destacar que, durante el año 2025, se produce un aumento de la dotación de inspectores de seguridad, pasando de 20 en el año 2024 a 48 para el año 2025, a los que se suman 8 funcionarios de casetas, los cuales prestan funciones en Plaza Arturo Prat y Plaza Lonquén, y prontamente en parque Octavio Leiva. Los inspectores desarrollan 3 turnos: diurno, vespertino y noche, lo que ha permitido el aumento del tiempo de patrullaje en la comuna.

Actualmente a través del convenio OS14 con Carabineros de Chile, se cuenta con una patrulla mixta, en donde se realiza patrullaje junto a un funcionario de Carabineros.

- **Intervención psicosocial preventiva:** se ejecuta en coordinación con el programa SENDA PREVIENE, el cual, desde 2023, depende de la Dirección de Seguridad. SENDA PREVIENE trabaja en la prevención del consumo de drogas, buscando reducir incivilidades, fomentar el bienestar y disminuir factores delictivos asociados al consumo de sustancias. Sus tres componentes son: Parentalidad, que promueve la participación activa de padres y madres en la crianza; Preparados, orientado a establecimientos educacionales; y Previene, que actúa directamente en los barrios y comunidades.

Asimismo, el Servicio Nacional de la mujer y Equidad de Género (SernamEG), desarrolla un trabajo preventivo a través del Programa Prevención de violencias de Género, el cual busca sensibilizar y formar a comunidades, organizaciones sociales y educativas (jóvenes de 14 a 29 años y adultos) con el fin de desnaturalizar conductas violentas.

Intervención

En área de Intervención actúa directamente a través de diversos programas y departamentos municipales:

- **Oficina de Protección de Derechos (OPD):** resguarda los derechos de niños, niñas y adolescentes cuando estos han sido vulnerados o están en riesgo. Es necesario mencionar que este programa deja de ser parte de la oferta a nivel nacional del Servicio de Protección Especializada (SPE), produciéndose su cierre en la comuna el 31 de octubre de 2025.

- **Centro de las Mujeres (CDM):** brinda atención legal, psicológica y social a mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

- **Programa LAZOS:** trabaja con jóvenes en riesgo delictivo, junto a sus familias, para prevenir y abordar conductas antisociales mediante un enfoque integral psicológico y social.

- **Departamento de Apoyo a Víctimas:** entrega orientación, representación y acompañamiento legal y psicológico a personas que han sido víctimas de delitos, a través de un equipo jurídico especializado en derecho penal y un profesional de la psicología.

- **Inspectores de Seguridad Pública:** intervienen de forma directa cuando la situación lo requiere. Si bien su labor principal es preventiva, también adoptan procedimientos en el marco de sus competencias, derivando posteriormente los casos a Carabineros. La relación con las policías es activa, complementaria y se basa en una comunicación fluida. Además, los inspectores desempeñan un rol relevante en situaciones de emergencia comunal o nacional.

Gestión de proyectos:

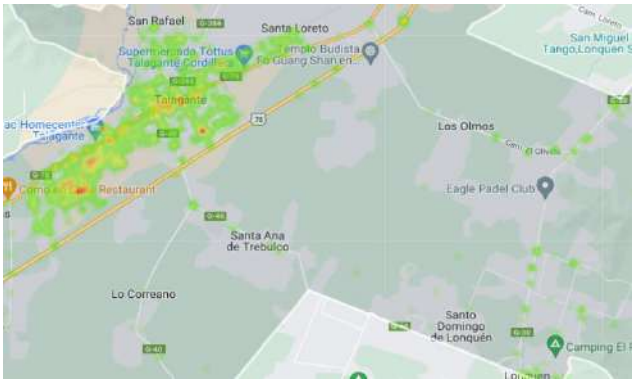
Finalmente, la Dirección de Seguridad Pública mantiene relaciones con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objetivo de gestionar la adquisición de fondos externos destinados a la implementación de más y mejores recursos para la seguridad de la comuna, como es el caso de los vehículos actualmente en operación.

Análisis de Información

Una de las condiciones fundamentales para una adecuada planificación en materia de seguridad es contar con un análisis pertinente de las necesidades de la comuna, sus características delictuales y la capacidad de las distintas instituciones para enfrentar las diversas categorías de delito.

Comparativa Delitos violentos contra personas 2024-2025.

2024

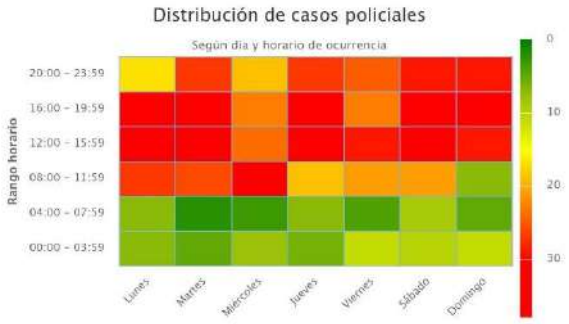


2025

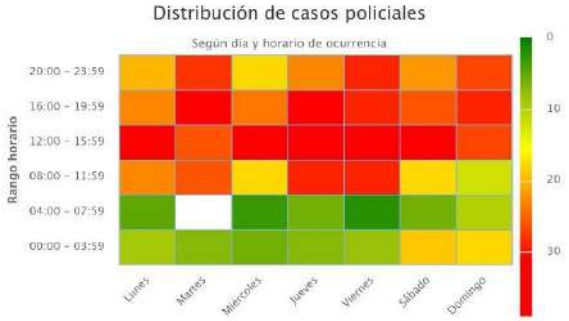


En la imagen anterior se observa una baja considerable en la concentración de casos policiales (denuncias –detenciones) en la comuna en la categoría de delitos contra la vida o integridad de las personas al comparar los mapas de calor del año 2024 y 2025.

2024



2025



En términos temporales, durante el año 2024 los delitos tienden a concentrarse entre las 12:00 y las 20:00 horas, sin embargo, producto de la baja en este tipo de delitos 2025, se observa un cambio sustancial en concentración de los horarios en que se comenten los delitos en el año 2025, agrupándose principalmente entre jueves a sábado entre 12 a 20 horas.

2024



2025



En términos mensuales, en comparación con el año 2024, se muestra una reducción de los delitos entre mayo y agosto, observándose una baja en la frecuencia a lo largo del año 2025.

Comparación 2024-2025 de categorías delitos contra las personas

Delitos contra las personas	2024	2025	Variación Porcentual %
Amenazas	517	504	-3%
Lesiones leves	202	231	14%
Lesiones menos graves	53	47	-11%
Lesiones graves o gravísimas	37	40	8%
Abusos Sexuales	28	28	0%
Violaciones	11	9	-18%
homicidios	10	2	-80%
Otros delitos sexuales	1	1	0%

La tendencia general de los delitos violentos contra personas muestra una disminución de un 0.35% en comparación al año 2024. Destacando la disminución de los homicidios, de 10 durante el año 2024 a 2 en el período 2025

Delitos contra la propiedad

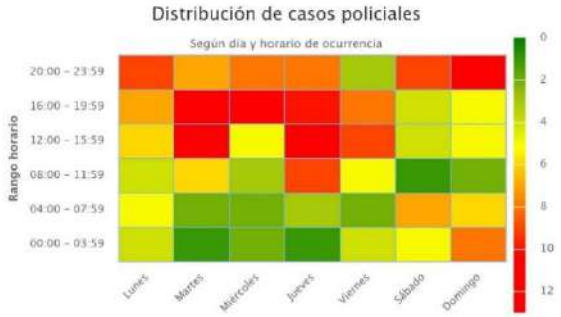
2024



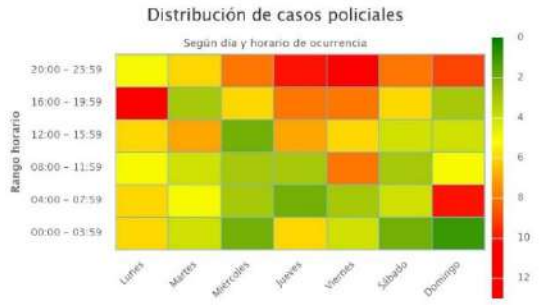
2025



2024



2025



En cuanto a la temporalidad de los delitos contra la propiedad durante el año 2025, se puede observar una tendencia de mayor concentración entre los días miércoles a domingo de 20 a 23:59 PM, destacando los días jueves y viernes en el mismo horario.

En el siguiente cuadro comparativo podrán revisar distribución de casos policiales (frecuencia)

Delitos contra la propiedad	2024	2025	variación %
Robos con Violencia o Intimidación	157	156	-0,64
Robo por sorpresa	63	52	-17,46
Robo Violento de vehículo Motorizado	27	23	-14,81
Delitos contra la propiedad no violentos			
Hurtos	367	402	9,54
Robo de objeto o desde vehículo	223	213	-4,48
Robos en lugar no habitado	181	169	-6,63
Robo en lugar habitado	166	167	0,60
Robo de vehículo motorizado	94	95	1,06
otros robos con fuerza en las cosas	15	19	26,67
Receptación	13	9	-30,77

Al considerar las categorías de: delitos contra la propiedad y delitos contra la propiedad no violentos, es posible señalar que en la primera categoría delitos en el año 2025 en cuanto a casos policiales se distribuyeron en un 91.3% de denuncias y 8.7% de detenciones.

En lo que respecta a delitos contra la propiedad no violentos (casos Policiales), estos se distribuyeron en el año 2025 de la siguiente forma: 82.1% denuncias y 17.9% detenciones.

La comparación entre 2024 y 2025 muestra una disminución de un -6.48% en ambas categorías de delitos contra la propiedad. Los delitos que experimentaron la mayor baja son Robo por sorpresa y Robo violento de vehículo motorizado.

Plan de Seguridad

Dentro de las metas de gestión de la Dirección de Seguridad se encuentra el contar con un Plan de Seguridad de la comuna, instrumento que permita guiar el actuar del municipio en esta materia durante un periodo determinado de tiempo. Este instrumento de gestión debe ser actualizado en forma periódica, con la finalidad de responder al dinamismo de temática delictual.

Para la construcción de este Plan, la Dirección de Seguridad ha considerado como línea base, la siguiente tabla, la cual muestra los delitos de mayor connotación social, incivilidades y violencia intrafamiliar. En cada categoría se muestra el promedio histórico de los delitos más cometidos. Considerando el promedio desde 2014 hasta 2024, se puede observar que estos tienden a mantenerse en esos porcentajes anualmente.

Es a partir de esta información y bajo los lineamientos de la Subsecretaría de Prevención del Delito que se construye un plan de seguridad comunal. Actualmente, el plan se encuentra aprobado por el Consejo de seguridad y el Concejo Municipal.

Promedio histórico 2014-2024 de delitos de la categoría DMCS.

Delitos de mayor connotación social	
Robo en lugar habitado	17%
Robos en lugar no habitado	15%
Incivilidades	
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	47%
Violencia intrafamiliar	
Violencia intrafamiliar a mujer	75%

Objetivos de la Dirección de Seguridad Pública

Objetivo general:

- Aumentar la seguridad de los talagantinos y talagantinas.

Objetivos específicos:

- Reducir la percepción de inseguridad derivada del consumo de alcohol en la vía pública y en espacios Bienes Nacionales de uso público.
- Aumentar la seguridad de lugares habitados y no habitados.
- Mejorar la calidad integral de vida de las mujeres que viven o han vivido violencia intrafamiliar.

Ejes de seguridad

A continuación, se presentan los ejes institucionales y organizacionales en el actuar democrático de la Dirección de Seguridad Pública:

- La participación ciudadana en la producción de seguridad.
- Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad dentro del municipio.



- Trabajo intersectorial (Consejo Comunal de Seguridad, Dirección de Seguridad Pública, Programas municipales, Fundaciones/ONG y organizaciones comunitarias).



- Promoción del uso de nuevas tecnologías, levantamiento de información y análisis para contribuir a la persecución inteligente del delito, vulneraciones y sus factores.



- Influenciar e intervenir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores en la comunidad según sus necesidades urbanas, sociales e institucionales.

- Promover el aumento de herramientas por parte de los vecinos para la gestión de necesidades individuales que escapen de los factores sociales en general.



- Analizar, visibilizar y disminuir las brechas de género basadas en las necesidades y riesgos que enfrentan las mujeres de nuestra comuna.

Prevención

En el año 2025, se mantuvo contacto y dialogo permanente con la comunidad, ya sea a través de la atención individual de los vecinos, como también a través de reuniones con sus representantes y comunidad en general, ya que la información entregada es fundamental para la retroalimentación del sistema de seguridad del Municipio. Es en este marco que durante el año 2025 se realizaron reuniones con casi la totalidad de las organizaciones territoriales y funcionales, en donde se conocen sus inquietudes y necesidades en materia de seguridad.

A continuación, se presentan algunas de actividades y acciones realizadas por los programas dependientes de la Dirección de Seguridad.



SENDA PREVIENE (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol)

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
SENDA PREVIENE	Intervención en Ámbito Laboral: Escuela de conductores Talagante, capacitación Programa trabajar con Calidad de Vida en Mype y Pyme. Intervención en Ámbito Territorial: capacitación en Estrategias Comunitarias Preventivas en Barrio Modelo, Valle el Encanto III, Club Adulto Mayor Virginia Programa Acciona tu barrio, recreos preventivos, campañas preventivas, stands informativos. Intervención en Ámbito Tratamiento: atención por demanda espontanea, para realización de referencia asistida. **Nº Total de beneficiarios: 3.247.**
PREPARADOS	Intervención en prevención con comunidades educativas de los establecimientos focalizados: Escuela El Pino Viejo de Lonquén, Colegio Blumenthal, Colegio Alcántara, Ernesto Müller, Colegio Integral Arturo Prat, Colegio Tegualda, Liceo Bicentenario, Escuela Nacional n° 13, colegio Torreón. Se realizan derivaciones de estudiantes que lo requieran a Programa Adolescente, centro PAI COSAM Peñaflor y APS (CESFAM). Orientación y postulación a beneficios estatales para la educación superior. **Nº Total de beneficiarios: 377.**
PARENTALIDAD	Programa Habilidades Parentales Preventivas (HPP) se trabajó con empresa Maltexco. Intervención Ámbito Prevención: talleres dirigidos a padres, madres y adultos responsables de Establecimientos Educacionales focalizados: Colegio Torreón, Liceo Bicentenario, Colegio Blumenthal, Colegio Arturo Prat, Club Adulto Mayor Villa Virginia, JJVV Barrio Modelo, que presentan un bajo involucramiento parental, que sean responsables del cuidados de niñas, niños y adolescentes entre 9 y 14 años. **Nº Total de beneficiarios: 79.**

Presupuesto Anual(SENDA) $ 74.849.248.-

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)



Reunión consejo Consultivo de NNA con Alcalde Don Sebastián Rosas Guerrero

Durante el año 2025 desde enero a octubre de 2025, mes en donde se produce el cierre del programa, OPD desarrollo las siguientes acciones en sus dos áreas de intervención.

Área de Gestión Intersectorial y Articulación territorial:

Área Protección:

NNA atendidos durante enero y octubre 2025	300 NNA
NNA atendidos con causa judicial	258
NNA atendidos sin causa judicial	42
Caracterización de la población atendida	
Niños atendidos	156
Niñas atendidas	144



Feria Vocacional 2025

Tipo de acción	Participantes NNA	Participantes Adultos
Actividades recreativas/culturales	78	39
Consejo Comunal	39	39
Difusión	1.362	42
Reuniones de coordinación	-	145
Taller con familia	205	104

Presupuesto anual (Servicio de Protección Especializada): $ $84.709.800.-

CENTROS DE LA MUJERES

Dando cumplimiento al objetivo de Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género, el dispositivo durante el año 2025 desarrolló una atención que a continuación se desglosa:

Atenciones 2025	N° Mujeres
Orientación e Información	225
Ingreso	50
Egresos Favorables	67
Egresos No favorables (Deserciones 98 – Interrupciones 3)	101
Mujeres en seguimiento	104
Mujeres de arrastre	32
Total	361

Total de Patrocinios Penales	N° de Mujeres
Patrocinios año 2025	110
Patrocinios de arrastre	59
Total	169

Presupuesto Anual (SernamEG): $ 77.321.297.-

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.

En el cumplimiento del objetivo de contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de la comuna cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades el programa durante el año 2025, desarrolló acciones de capacitación, difusión y elaboración de estrategias preventivas. Cabe destacar que hasta el año 2025, el programa tenía cobertura para las comunas de Talagante y Peñaflor, en donde se trabajó con las siguientes agrupaciones:

- Red feminista Peñaflor.
- Estudiantes contra la violencia.
- Centro de estudiantes colegio Tegualda.
- Centro de alumnos terceros y cuartos medios Escuela Técnica Santa María Micaela.
- Centro de alumnos primeros y segundos medios Escuela Técnica Santa María Micaela.
- Centro de alumnos niño Dios de Malloco.

ntes



Mapeo agrupación mujeres del barrio – Peñaflor

Presupuesto anual (SernamEG): $ 33.127.964.-

PROGRAMA LAZOS

El programa proveniente de la Subsecretaria de Prevención del delito (SPD) y dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, cuya misión es la prevención temprana de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar con una perspectiva multidimensional y ecológica, abordando las relaciones familiares, el plano educacional y la salud mental, entre otros ámbitos, ha desarrollado en sus tres componentes las siguientes intervenciones:

COMPONENTE: EVALUACIONES DE RIESGO SOCIODELICTIVO (EDT)

Durante este periodo, el equipo logró una cobertura significativa en la captación y evaluación de casos en la comuna:
- Indicadores de Cobertura

Casos Contactados	155 cuidadores	100% de efectividad en contacto inicial
Casos Evaluados	125 NNA	81% del total contactado
Casos Derivados	125 NNA	100% de los evaluados

A través del componente EDT, se identifican factores de riesgo socio-delictual de casos que ingresan desde distintas fuentes, tales como: Carabineros, Establecimientos Educacionales (EE), Centros de Salud o por demanda espontánea, para posteriormente derivar a las familias a intervenciones especializadas como Parentalidad Positiva (PP) o Terapia Multisistémica (MST) u otro programa de la red, dependiendo del nivel de riesgo observado y la intervención focalizada más acorde a cada familia, ajustándose a sus necesidades.

Otras de las acciones realizadas por el equipo EDT, se relaciona con la articulación con la red, ya sea con los establecimientos educacionales como con organizaciones y programas de la comuna, es así, como el año 2025, se realizaron acuerdos operativos con 19 colegios, equivalente al 56% de la meta para el año, realizando el 100% de mesas de gestión de casos en los 19 establecimientos. Por otra parte, se capacita como agentes preventivos, al 42% de los colegios (8/19). A nivel de actividades de promoción y difusión (acciones complementarias) se realizan en el 40% de los colegios asociados activos a la red Lazos.

Otra de las estrategias utilizadas en la Capacitación Agentes Preventivos, recurso que se ofrece también a comunidades barriales, y las conformadas por el intersector, en donde se busca promover e instalar una cultura preventiva potenciada por Lazos, que promueva la formación de AGENTES PREVENTIVOS que potencien la pesquisa de forma oportuna y promover la demanda espontánea en los vecinos de la comuna. Durante el año 2025 se capacitaron:

Dirigentes Comunitarios	101 personas capacitadas.
Dirigentes Deportivos	12 personas capacitadas.

Equipos Municipales	Organizaciones Comunitarias (9 personas)
	Inspectores Municipales (3 personas)
	Programas de DIDECO (6).

PARENTALIDAD POSITIVA

El equipo de Parentalidad Positiva implementa los componentes 2 y 3 del Programa Lazos, cuyas acciones interventivas están dirigidas a la prevención temprana del involucramiento delictivo, abordando conductas disruptivas o comportamientos transgresores aún incipientes, en NNA de 10 a 17 años y 11 meses de edad.

El componente 2 denominado "Orientación en Parentalidad positiva" promueve la crianza positiva de NNA, por medio de seminarios de entrenamiento parental a madres, padres, cuidadores, y profesionales que ofrecen atenciones a NNA. Los seminarios dictados son: "Criando Adolescentes Responsables", "Criando Adolescentes Competentes y Conectar a los y las Adolescentes".

Durante el año 2025 se realizaron 15 Seminarios los cuales se desarrollaron en Establecimientos Educacionales Municipal, Particulares Subvencionados y Programas de la red comunal. Con un total de 303 asistentes.

El tercer componente, "Intervención en Parentalidad Positiva", consiste en una intervención especializada, dirigida a casos que presentan factores de riesgo específicos, pero no necesariamente complejos, ya sea respecto a cómo están ejerciendo sus funciones de crianza y/o cuidado los adultos responsables o bien, a problemas directamente experimentados por el/la NNA que se encuentra bajo su cuidado. A través de intervención psicosocial familiar en modalidad Atención Primaria Individual, Atención Grupal o Atención Estándar.

Modalidad de Atención	Atenciones 2025
Atención Primaria (4 sesiones)	24
Atención Grupal (8 sesiones)	47
Atención Estándar (10 sesiones)	62
Total beneficiarios atendidos	133





TERAPIA MULTISISTEMICA (MST)

El equipo MST está compuesto por cuatro profesionales todos de profesión psicólogos, desglosados en una supervisora clínica y tres terapeutas, los cuales atienden a un máximo de 6 familias cada uno, considerándose los jóvenes de 10 a 17 años 11 meses como paciente índice, poniendo el foco de la terapia familiar en los cuidadores a cargo de estos y su ecología más próxima.

Cada profesional cuenta con capacitación en la metodología MST Service, modelo el cual, mantiene altos estándares de calidad, considerando la frecuencia e intensidad de al menos 3 sesiones a la semana por familia.

MST es una Terapia de alta intensidad para familias con adolescentes con conductas violentas o problemáticas. Un terapeuta atiende directamente en los hogares, en horarios flexibles y con disponibilidad 24 horas al día y los 7 días de la semana.

Este tipo de intervención intensiva apunta a que los niños y adolescentes dejen de participar en actividades de riesgo, mejoren sus relaciones sociales y comunitarias, continúen estudiando o logren insertarse laboralmente, y que se mantenga viviendo en su hogar.

Resumen de indicadores de logro, según resultados de las Jornadas de Evaluación de Resultados (JER) durante el año 2025.

JER - Periodo de 01 Octubre 2024 a 31 de Marzo 2025.	
Casos atendidos durante el informe	38
Número total de casos egresados durante el informe	22
Porcentaje de casos que terminaron la terapia	95%
Porcentaje de jóvenes viviendo en su hogar	100%
Porcentaje de jóvenes en la escuela/trabajando	95%
Porcentaje de jóvenes sin nuevas detenciones	100%

JER - Periodo de 01 de Abril 2025 a 30 de Septiembre 2025.	
Casos atendidos durante el informe	37
Número total de casos egresados durante el informe	22
Porcentaje de casos que terminaron la terapia	100%
Porcentaje de jóvenes viviendo en su hogar	100%
Porcentaje de jóvenes en la escuela/trabajando	95.24%
Porcentaje de jóvenes sin nuevas detenciones	95.24%

Presupuesto anual (Subsecretaria Prevención del delito): $ 191.614.846

PATRULLAJES PREVENTIVOS

La Dirección de Seguridad ha dispuesto como estrategia constante de intervención en la comuna, los patrullajes diarios, orientando su actuar en base a la triangulación de la información proporcionada por las policías, el SIED Territorial y la propia comunidad.

A través de estos patrullajes, se realizaron levantamientos de rucos, retiro de personas en situaciones de calle y procedimientos de apoyo a las policías, como son la recuperación de vehículos robados, fiscalización al cumplimiento de la ley de tránsito, entre otros, los cuales se detallan a continuación:











TALAVECINO

Desde su creación en el año 2009, el programa TalaVecino ofrecer a la comunidad un servicio gratuito que permite atender emergencias, por medio del trabajo en conjunto con distintas redes asistenciales de salud, rescate y seguridad, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El equipo del programa está compuesto por 50 funcionarios altamente capacitados, incluyendo 09 paramédicos, 1 paramédicos a tiempo parcial, 22 operadores, 1 supervisor, 1 asistente administrativa y 16 conductores, todos profesionales en sus respectivas áreas. Cuentan con una flota de 3 móviles y 3 ambulancias de primer nivel, completamente equipadas para atender cualquier tipo de emergencia, a lo que se suma 3 automóviles marca Brilliance, y una VAN marca JAC, con capacidad para 14 pasajeros, encargada de trasladar a los usuarios a centros asistenciales fuera de la comuna.

Entre sus funciones destacadas se encuentran:

- Realizar rondas preventivas y disuasivas por toda la comuna.
- Brindar apoyo con móviles o ambulancias en caso de emergencias.
- Colaborar estrechamente con Bomberos y Carabineros.
- Velar por la tranquilidad vecinal durante las noches.
- Monitorear las cámaras de tele vigilancia.
- Coordinar traslados de usuarios a diversos centros asistenciales dentro y fuera de la comuna.

Una de las funciones destacadas del programa TalaVecino se encuentra el monitoreo de 37 puntos de cámaras de tele vigilancia, las cuales se encuentran en las principales arterias de la comuna, junto con 8 lectores de patentes.

2025	Traslados centros asistenciales	Emergencias
ENERO	1.253	317
FEBRERO	1.462	216
MARZO	1.417	275
ABRIL	2.092	247
MAYO	2.121	208
JUNIO	2.103	278
JULIO	2.067	282
AGOSTO	1.941	225
SEPTIEMBRE	1.758	175
OCTUBRE	2.033	272
NOVIEMBRE	2.036	228
DICIEMBRE	1.826	246
TOTAL TRASLADOS	**22.109**	**2.969**

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2025: PROYECTO PATRULLAJE PREVENTIVO ZONA RURAL.

A finales del 2025, la comuna fue beneficiada con la transferencia de $61.000.000.- desde la Subsecretaria de Prevención del delito. Este proyecto se implementará durante el año 2026, encontrándose en la actualidad en fase de revisión. Por medio de su ejecución se robustecerá el sistema de patrullaje de la comuna, a través de la incorporación de dos nuevos vehículos, los cuales tendrán como misión, dar respuesta a las necesidades de los sectores rurales de la comuna.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Este departamento tiene a su cargo la asistencia jurídica y psicológica a víctimas de delitos cometidos en la comuna, proporcionando asesoría y patrocinio con el fin de perseguir la aplicación de penas, multas, indemnizaciones y/o reparaciones.

Asimismo, es responsable de la revisión y visación de los proyectos de convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de su unidad. Sus principales funciones son las siguientes:

a) Asumir el patrocinio de aquellos procesos judiciales cuya connotación sea evaluada por el director y que requieran de la representación de las víctimas en tribunales de justicia.

b) Brindar apoyo psicológico, como primera acogida, a las víctimas de delitos atendidos por el departamento.

c) Revisar y aprobar los términos de los convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de su competencia.

Atenciones realizadas año 2025	Querellas presentadas
132	58

En cuanto a las querellas presentadas, los materiales se relacionan con los siguientes delitos: amenazas simples, daños, tráfico de drogas, incendio, tenencia responsable de mascotas, robo en lugar no habitado.

ASISTENCIA PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS:

Durante el año 2025 se brindó atención a 35 usuarios, a quienes se les brindo contención emocional, desarrollo de habilidades para disminuir la ansiedad producto de la victimización y acompañamiento durante el proceso judicial.

AVANCES 2026 EN MATERIA DE SEGURIDAD

La Dirección de Seguridad Pública, durante el primer trimestre del año 2026, ha desarrollado labores de retiro de rucos. Esta problemática, trae asociado la comisión de delitos e incivilidades, por lo cual, el Alcalde Sebastián Rosas, ha mandatado el poder abordar esta situación y mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad, es así, como el primer trimestre de este año se realizaron 48 procedimientos.

Es importante destacar la constante coordinación con Carabineros de la 23 Comisaria de Talagante y la Policía de Investigaciones, desarrollándose en conjunto servicios especiales en la comuna. El jueves 26 de marzo, se realiza operativo nocturno, dando como resultado: el retiro de 6 rucos y la detención de una persona por orden vigente.

Los últimos días de marzo, se realizó la demolición de vivienda irregular ubicada en calle Guacolda, la cual se encontraba, por años, ubicada en platabanda de dicha calle, obteniendo servicios básicos (agua y electricidad) de forma irregular. Dicha acción fue respaldada mediante decreto municipal, dando respuesta a los vecinos del sector, que por años fueron afectados por esta situación.

En estos operativos, la Dirección de Seguridad ha dispuesto la participación de: 12 funcionarios, entre ellos dos inspectores paramédicos que conforman las patrullas VIR (vehículos de intervención rápida) dos camionetas, 4 motos y la unidad de manejo de Drones del municipio.

Como Dirección de Seguridad, se ha reforzado sus acciones, mediante la incorporación de 4 nuevos puntos de cámaras, robusteciendo el sistema de televigilancia comunal, sumado al fortalecimiento de las comunicaciones con la actualización del sistema radial.

Señalar que, a mediados del mes de abril, se pondrá en funcionamiento Módulo de Seguridad ubicada en el parque Octavio Leiva, la cual se sumará a las casetas ubicadas en las Plazas de Lonquén y Arturo Prat, iniciativa impulsada por el alcalde Sebastián Rosas Guerrero.

La comuna en el año 2025, ha sido beneficiada con la asignación de recursos para la implementación del Programa Somos Barrio de la Subsecretaria de Prevención del delito (SPD) el cual será desarrollado en la población Clara Solovera durante este 2026, con una asignación de recursos de $67.030.000.-

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los planes de Seguridad Pública, son instrumentos de gestión de los municipios en materia de se Seguridad, los que tienen el carácter de obligatorio, establecido por la ley 20.965.

Como hito importante a destacar en la gestión del Alcalde Sebastián Rosas Guerrero, es la presentación y aprobación del Plan Comunal de seguridad en junio del año 2025, convirtiéndose en una de las únicas comunas en dar cumplimiento a este mandato legal. Es importante resaltar que la comuna no contaba con este instrumento de gestión desde el año 2016.

El Plan comunal de seguridad, en la actualidad centra su accionar en 4 problemáticas priorizadas: Violencia Intrafamiliar a mujeres, Consumo de Alcohol y drogas en la vía pública (incivilidades), Robo en lugar habitado y delitos en donde se encuentra involucrados niños, niñas y adolescentes (conductas infractoras). La elección de los delitos se realiza en base a su importancia histórica, percepción de riesgo, aumento incipiente y naturaleza del delito. Se elige este método debido a la comprensión de la territorialidad talagantina por sobre la estandarización de delitos individuales.

Las instituciones garantes del Plan Comunal de Seguridad, son la dirección de seguridad pública, y los programas: Senda Previene, Lazos, Centro de la mujer y el programa de prevención de las violencias de género y la Oficina Local de la niñez.

CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMUNAL

FOMENTO PRODUCTIVO

El Departamento de Fomento Productivo, ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales que poseen instrumentos de fomento, tales como Sercotec, Centro de Negocios, Fosis y en el área de turismo con Sernatur. Donde se tiene como propósito brindar un servicio integral a los emprendedores/as, en función de sus requerimientos y necesidades específicas.

Dichos emprendedores/as son personas conformada por hombres y/o mujeres que cuentan con un emprendimiento en desarrollo o idea de este, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo de los emprendedores (as), microempresaria (as) y quienes deseen iniciar un emprendimiento, negocio o proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Asesoramiento técnico y legal de la formación de un micro emprendimiento.
- Promoción de los emprendedores y emprendedoras de la comuna.
- Promoción de la oferta pública y privada para fortalecer los emprendimientos, negocios, oficios, entre otros.
- Realizar registro y caracterización de emprendedores/as y microempresarios/as de la comuna.
- Fomentar canales de comercialización a través de ferias para los emprendedores/as de la comuna.

Trabajar en conjunto con la Red institucional que promuevan el emprendimiento. Realizar todos aquellos actos y funciones que le sean encomendados por la Dirección de Promoción Comunal.

ACCIONES ESTANDARIZADAS EN APOYO A EMPRENDEDORES/AS – GESTIÓN 2025.

En el marco de los objetivos estratégicos del Departamento de Fomento Productivo y Turismo de la Municipalidad de Talagante, durante el año 2025 se ejecutaron acciones estandarizadas orientadas al fortalecimiento, acompañamiento y formalización de los emprendimientos de la comuna.

A continuación, se detallan las principales líneas de acción:

1. Atención, Seguimiento y Vinculación con el público.

Durante el año 2025, el Departamento de Fomento Productivo desarrolló una gestión activa y permanente de atención y acompañamiento a emprendedores de la comuna.

Se ejecutaron atenciones presenciales y remotas (vía WhatsApp institucional), orientadas a:

- Asesoría en proyectos PYME, MYPE e ideas de negocio.
- Resolución de problemáticas comerciales y administrativas.

Complementariamente, se implementó un sistema de seguimiento telefónico dirigido a emprendedores nuevos y registrados, permitiendo:

- Acompañar procesos en curso.
- Difundir programas y oportunidades de financiamiento.
- Mantener una comunicación directa y permanente con el ecosistema emprendedor comunal.

Esta gestión fortaleció la vinculación territorial y permitió una atención oportuna y personalizada, consolidando el rol del municipio como apoyo directo al desarrollo económico local.

2. Programa Integral de Capacitaciones 2025.

Durante el año 2025, el Departamento implementó un Programa Integral de Formación para Emprendedores, estructurado en tres ejes estratégicos:

a) Alfabetización Digital para Emprendedores.

Objetivo: Promover la integración de los emprendedores y emprendedoras al entorno digital, fortaleciendo la competitividad de sus proyectos. Contenidos orientados a:

- Uso de herramientas digitales.
- Gestión de redes sociales.
- Comercio electrónico.
- Digitalización de procesos comerciales.



b) “Vamos por el Camino de la Formalización”.

Objetivo: Entregar herramientas técnicas y orientación práctica para que los emprendedores avancen en el proceso de formalización de sus negocios. Este eje contempla:

- Información detallada sobre constitución de empresa.
- Orientación para inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Acompañamiento para realizar el proceso de manera óptima y sin errores.
- Fortalecimiento de la proyección comercial y ampliación de cartera de clientes.



c) “Emprende Aprendiendo”

Objetivo: Programa que busca Fortalecer competencias empresariales clave para el desarrollo sostenible de los emprendimientos, entregar conocimientos prácticos que permitan mejorar la gestión, competitividad y sostenibilidad de los negocios locales. Temáticas abordadas:

- Administración de empresas.
- Marketing y estrategias comerciales.
- Fotografía de productos.
- Análisis de mercado.
- Fijación de precios.



3. Fortalecimiento del emprendimiento mediante Alianzas Institucionales.

a) Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS.

En coordinación con nuestro departamento, se implementan programas de emprendimiento dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad. El municipio cumple un rol clave en la derivación, asesoría y acompañamiento en los procesos de postulación.



Esta alianza permite canalizar financiamiento, capacitación y apoyo técnico hacia el territorio, fortaleciendo la autonomía económica y el desarrollo social comunal, tiene como objetivo apoyar en la postulación a los programas Emprendamos Básico, Avanzado y Grupal, como resultado de esta gestión, **Inversión total en la comuna $40.795.580.**

Con la finalidad de promover y apoyar a las agrupaciones formalizadas de la comuna, se brindó asesoría a las agrupaciones "ketrun domo" y "MACAM" en la postulación al Programa "Emprendamos Grupal Autogestionado", el que beneficio a Agrupación MACAM con la obtención de **financiamiento por un monto de $5.000.000.**

b) Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC.

Se mantiene una alianza estratégica a través de nuestro departamento poder apoyar en fortalecer el desarrollo económico local mediante fondos concursables, programas de capacitación y apoyo a barrios comerciales. A través de esta articulación, el municipio actúa como facilitador territorial, apoyando la difusión, orientación y formulación de proyectos. Esta colaboración permite que recursos estatales lleguen directamente a emprendedores y pymes de la comuna, potenciando el comercio local y la asociatividad.

Postulación del Barrio Comercial Enrique Alcalde, conocido como "Paradero San Francisco", brindando orientación técnica en el diseño del proyecto y articulación con entidades públicas, especialmente con la Municipalidad de Talagante, como resultado de esta gestión:

- Obtención de adjudicación de Proyecto en noviembre de 2025.
- **Financiamiento obtenido: $80.000.000.**
- Contar con inicio de ejecución con respaldo municipal.



Escuela Mujeres Empresarias, es una plataforma estratégica en la cual nuestra unidad ha podido cooperar con el objetivo principal de visibilizar y poner en valor el emprendimiento femenino en todo el país.
Esta iniciativa funciona como una vitrina digital que destaca historias reales de esfuerzo, superación y éxito de mujeres que han logrado consolidar sus pequeñas y medianas empresas (pymes). A través de perfiles detallados, la plataforma busca que las trayectorias de estas emprendedoras sirvan de inspiración y guía para otras mujeres que están iniciando sus propios negocios o desean escalar los actuales.



4. Vitrina de Ferias de Emprendimiento.
Con el objetivo de generar espacios de comercialización a los emprendedores de la comuna, en los diferentes puntos de encuentro de nuestra comuna, Plaza de Armas, Plaza Arturo Prat.



Se desarrollan **10 ferias temáticas** con patio de comida "Food Truck" tales como; **"San Valentín", "Día del Libro", "Día de la Madre", "Halloween"**, entre otras, las que permitieron dar a conocer las características de cada emprendimiento, fortalecer la experiencia comercial, posibilidad de difusión a través de redes sociales, fomentando con ello, la vinculación y comunicación futura con potenciales clientes.



5. Programa Social "Impulsa Talagante, Emprende y Transforma 2025".

Este Programa Social tiene como objetivo proporcionar apoyo en financiamiento 100% municipal no reembolsable, asesoramiento y herramientas a través de formación hacia el emprendimiento a las familias que no cuenten con los medios necesarios para acceder a mayor sostenibilidad en el tiempo en sus actividades productivas, con ello también podremos mejorar las competencias y habilidades, lo que entregara más oportunidades de integración en el mercado, facilitando nuevos modelos de negocio con un correcto funcionamiento que proporcione visión de economía circular en sus hogares. El Programa social dispone para su ejecución un **presupuesto asignado de $8.000.000** para un financiamiento individual **a cada beneficiado de $250.000.**



REGISTRO DE BENEFICIOS A USUARIOS – GESTIÓN 2025.

Capacitaciones	Tipo / Enfoque
Charla: La Importancia de Formalizar	Vinculación con Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
Capacitación Online Formalización SII	Formalización tributaria ante Servicio de Impuestos Internos
Capacitación Facturación Electrónica y Boleta de Honorarios	Gestión tributaria
La Importancia de Formalizar	Vinculación con Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
Capacitación de Alfabetización Digital	Transformación digital
Clínica de Formalización	Asesoría práctica personalizada
Lonquén Conecta	Vinculación y desarrollo territorial
Lonquén Conecta	Continuidad jornada territorial
Formalización MACAM	Apoyo a proceso de formalización
Capacitación Ley de Cumplimiento Tributario	Actualización normativa
La Comuna Emprende	Fortalecimiento ecosistema local
Academia de Mujeres Empresarias	Formación y liderazgo femenino

Acciones	Beneficiados
Atención, Seguimiento y Vinculación con el público.	476
Participación en Programa Integral de Capacitaciones	280
Apoyo en Postulación a fondos concursables mediante Alianza FOSIS	240
Adjudicación de fondo concursable Programa Emprendamos Básico, mediante Alianza FOSIS	17
Adjudicación de fondo concursable Programa Emprendamos Avanzado, mediante Alianza FOSIS	18
Adjudicación de Sindicato MACAM por fondo concursable Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, mediante Alianza FOSIS	1
Apoyo en la postulación y adjudicación a locales comerciales en Fondo concursable Fortalecimiento Barrio Comercial – SERCOTEC. "Enrique Alcalde".	24
Participantes en "Capacitación Academia de mujeres empresarias 2025"	45
Participación en Vitrina de Ferias de Emprendimiento	280
Apoyo en Postulación Programa Social "Impulsa Talagante, Emprende y Transforma 2025"	93
Entrega de financiamiento en Programa Social "Impulsa Talagante, Emprende y Transforma 2025"	32

UNIDAD DE TURISMO

El Departamento de Fomento Productivo y Turismo ha trabajado en coordinación con distintas instituciones gubernamentales y así mismo con el sector privado para entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a nuestros usuarios.

Además, se está desarrollando una oferta Patrimonial, Histórica y Agroturística, que permita visibilizar e identificar los productos que ofrecen nuestros agricultores.

OBJETIVO GENERAL.

Promover, fortalecer y posicionar la oferta turística de la comuna de Talagante, mediante la puesta en valor de su patrimonio cultural, histórico, gastronómico y rural, impulsando iniciativas que contribuyan al desarrollo económico local, la identidad territorial y el bienestar de la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Fortalecer la difusión y el acceso a programas de turismo social y recreativo, gestionando y promoviendo las ofertas programáticas de SERNATUR y del municipio.
- Impulsar el desarrollo de turismo artesanal, cultural, gastronómico y rural de Talagante, promoviendo la visibilización de emprendedores y productores, fortaleciendo la identidad territorial y la economía comunal.
- Integrar el enfoque turístico en actividades y eventos comunales, coordinando y ejecutando acciones encomendadas por la Dirección de Promoción Comunal, con el propósito de dinamizar los espacios públicos y potenciar la imagen de la comuna.
- La unidad de Turismo en conjunto con Sernatur, ofrece a las familias y personas mayores de nuestra comuna la oportunidad de realizar viajes especialmente diseñados para su bienestar y recreación, los cuales incluyen:
- Traslado en buses exclusivos durante todo el viaje.
- Alojamiento.
- Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena).
- Excursiones Programadas.

ACCIONES HACIA LA COMUNIDAD – GESTIÓN 2025.

En el marco de los objetivos estratégicos del Departamento de Fomento Productivo y Turismo de la Municipalidad de Talagante, durante el año 2025 la Unidad de Turismo ejecutó acciones estandarizadas orientadas a la promoción, fortalecimiento y posicionamiento de la oferta turística comunal.

Estas acciones estuvieron enfocadas en la articulación con instituciones públicas, especialmente con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), así como en la vinculación con el sector privado, con el propósito de generar oportunidades de recreación, turismo social y dinamización económica local.

A continuación, se detallan las principales líneas de acción:

1. Programa de SERNATUR "Vacaciones Tercera Edad".

En coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), la Unidad de Turismo implementa el programa "Vacaciones Tercera Edad", iniciativa dirigida a personas de 55 años o más, jubilados, pensionados y personas con discapacidad.

Este programa permite a los beneficiarios acceder a experiencias de viaje diseñadas especialmente para su bienestar, recreación y seguridad, promoviendo el turismo social y la participación activa de las personas mayores.

Durante el año 2025, se han ejecutado dos viajes turísticos con destino a Viña del Mar y Quintero, fortaleciendo espacios de integración, esparcimiento y calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas.



2. Programa de SERNATUR "Turismo Familiar".

En coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), la Unidad de Turismo implementa el programa "Turismo Familiar", iniciativa orientada a brindar a las familias de la comuna la oportunidad de acceder a experiencias recreativas seguras, accesibles y enriquecedoras en distintos destinos del país.

Este programa busca fortalecer los espacios de encuentro, descanso y bienestar familiar, promoviendo el acceso equitativo al turismo social.

A la fecha, se ha realizado un viaje con destino a la localidad de "Rapel", beneficiando a familias de la comuna y ampliando las oportunidades de recreación y esparcimiento para nuestros vecinos y vecinas.



3. Programa "Rutas Full Day".

Iniciativa que se desarrolla en coordinación con las Redes Municipales de Turismo, pudiendo concretar alianza con siete comunas de la Región Metropolitana, fortaleciendo el trabajo intercomunal y la articulación territorial en materia de turismo social.



Gracias a esta colaboración, durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2025 se ha beneficiado a personas de la comuna, quienes han participado de viajes con diferentes destinos y atracciones.

Para nuestra comunidad estas instancias no solo permiten ampliar el acceso al turismo recreativo y cultural, sino que también fomentan la integración social, el bienestar emocional y la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y fortaleciendo el sentido de comunidad a través de experiencias compartidas en distintos puntos de la región.



4. Programa "Re-Encántate de Santiago".

Durante el año 2025, la Unidad de Turismo gestionó y coordinó viajes en el marco del programa "Re-encántate con Santiago", diseñado para personas mayores de 60 años y más.

Una iniciativa orientada a redescubrir y valorar el patrimonio cultural, histórico y urbano de la capital.

A través de esta experiencia, nuestros adultos mayores, pudieron recorrer distintos puntos emblemáticos de Santiago, promoviendo el acceso a espacios culturales, recreativos y educativos, muchas veces desconocidos para la propia comunidad.

Esta iniciativa permitió fortalecer el turismo regional, fomentar la identidad territorial y generar instancias de integración social, contribuyendo al bienestar y participación activa de los beneficiarios.



5. Promoción del Emprendimiento Local.
La Unidad de Turismo promovió la participación de la comuna en ferias organizadas por el Gobierno Regional, impulsando la visibilización y comercialización de emprendimientos locales.

Se destaca la participación en feria realizada en el Parque Araucano, comuna de Las Condes, donde participaron los emprendimientos Alma Fluida y Tejidos Kal, representando la identidad productiva y cultural de Talagante a nivel regional.





6. Programa "Jornadas de Articulación Comunal Turismo".
La Unidad de Turismo desarrolló instancias dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fortalecer conocimientos, mejorar competencias y apoyar el desarrollo de iniciativas turísticas locales.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo, se realizó "Expo Turismo" en Plaza de Armas, generando un espacio de encuentro para la comunidad, promoviendo la identidad local, la cultura y el emprendimiento, en una actividad pensada para el disfrute de las familias y vecinos de Talagante.



Estas instancias permitieron:

- Informar y orientar a artesanos y actores turísticos.
- Entregar herramientas para potenciar el turismo comunal.
- Difundir oportunidades de viajes y programas disponibles.
- Fortalecer redes de trabajo a nivel regional.



En coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), se participa en **una reunión mensual junto a las 52 comunas de la Región Metropolitana**, con el fin de generar redes y promover rutas turísticas conjuntas.



Estas acciones fortalecen la planificación estratégica del turismo comunal, consolidando una red de trabajo colaborativo tanto a nivel local como regional.

REGISTRO DE BENEFICIOS A USUARIOS – GESTIÓN 2025.

Programa	Destino
Programa SERNATUR “Vacaciones Tercera Edad”	Viña del mar, V Región
Programa SERNATUR “Vacaciones Tercera Edad”	Quinteros, V Región
Programa SERNATUR “Turismo Familiar”	Rapel, VI Región

Programa “Rutas Full Day”	Destino
Programa full day	Planetario, USACH
Festival Gastronómico Mar y Vino	Santiago
Vendimia del Maipo (2)	Santiago
Buin Zoo	Buin
Carnaval Rural Mayor	Peñaflor
Granja El Molino	Culipran, Melipilla
Descubriendo Acúleo (2)	Paine
Curacaví	Curacaví
Día Del Patrimonio	Talagante
Buin	Buin
El Tabo	El Tabo
Viña Undurraga	Talagante

Jornadas de Articulación Comunal Turismo	Asistentes
Jornada de Coordinación Turismo de la Región Metropolitana.	Gobierno Regional
Jornada con coordinadores de turismo regional.	SERNATUR
Reunión “Puesta en Valor Cuasimodo”.	Gobierno Regional
Participación en el Primer Cabildo Provincial.	Gobierno Regional, Universidad San Sebastián y Actores locales Turismo Comunal
Primera Mesa de Promoción y Desarrollo Turístico en el sector rural y urbano.	Actores locales Turismo Comunal

Acciones a la comunidad	Beneficiados
Atención, Seguimiento y Vinculación con el público.	125
Programa SERNATUR “Vacaciones Tercera Edad”	80
Programa SERNATUR “Turismo Familiar”	40
Reuniones Informativas Programas de Turismo	125
Programa “Rutas Full Day”	677
Programa “Re-Encántate con Santiago”	126
Promoción del Emprendimiento Local	40
Programa “Jornadas de Articulación Comunal Turismo”	57

FERIA NAVIDEÑA

La Municipalidad de Talagante, a través de la Dirección de Promocion Comunal, con la finalidad de impulsar la economía local y el emprendimiento comunal, ofreciendo un espacio seguro, familiar y tradicional para la compra de regalos artesanales a precios accesibles. Reúne a emprendedores, ofreciendo gastronomía y cultura para la comunidad. Esta se llevó a cabo en calle Esmeralda 1298, Talagante.



La correcta planificación y gestión municipal permitió el desarrollo exitoso de la Feria Navideña, cumpliendo los objetivos definidos y resguardando el interés de la comunidad

IMPLEMENTACIÓN

El recinto fue implementado con infraestructura y servicios adecuados, permitiendo un funcionamiento ordenado, inclusivo y seguro para toda la comunidad



Infraestructura habilitada: Áreas de Servicio.

- Patio de comida
- Sector de reciclaje
- Zona de lactancia y mudador



ZONAS COMERCIALES

- Sector stands de sindicatos y puestos sociales
- Sector cocinerías, food trucks y carritos



SERVICIOS SANITARIOS

- Baños públicos
- Baños para locatarios

PERIODO Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

La Feria Navideña 2025, contó con una alta convocatoria, consolidándose como un espacio familiar y comercial de gran participación comunitaria.



Duración de la feria.

Del 12 al 24 de diciembre de 2025
13 días de funcionamiento

Horarios.

12 al 18 de diciembre: 11:00 a 23:00 hrs
19 al 23 de diciembre: 11:00 a 24:00 hrs
24 de diciembre: 11:00 a 17:00 hrs

Asistencia de público.

Asistencia niños, 11.760 aprox
Asistencia adultos, 21.840 aprox



GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Las medidas de seguridad permitieron el desarrollo de una feria ordenada, segura y protegida para la comunidad de Talagante.

Medidas implementadas.
Seguridad Municipal

- 1 inspector municipal en turno nocturno, para rondas de vigilancia en el recinto.
- 2 Inspectores de Seguridad para rondas preventivas en el transcurso de cada jornada.

APOYO INSTITUCIONAL

- Seguridad y vigilancia de Carabineros y Bomberos.
- Atención de equipo ACHS con ambulancia ante emergencias y prevención de riesgos.

TELE VIGILANCIA

- 16 cámaras de seguridad distribuidas en todo el recinto.
- Monitoreo a cargo de TalaVecinos.



Resultados

- Resguardo permanente del recinto.
- Mayor seguridad para vecinos, vecinas, feriantes y visitantes.
- Monitoreo continuo y prevención de incidentes.

GESTIÓN ASEO Y RECICLAJE

Gracias a esta gestión de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,

Se logró reciclar más de 595 kilos de residuos y 180 litros de aceite, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a una feria más limpia.



Plan de Aseo

- 50 lutocares con capacidad de 360 L.
- 8 contenedores con capacidad de 1.100 L.



PUNTO DE RECICLAJE

- 6 jaulas de reciclaje (plásticos, latas y cartón).
- 10 sacas de reciclaje.
- 1 campana para vidrio.
- 2 tambores para aceite usado.



MATERIAL RECICLADO

- 30 kg de botellas PET.
- 565 kg de cartón.
- 180 litros de aceite de cocina usado.



GESTIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

La planificación y ejecución de los recursos humanos permitió asegurar el funcionamiento continuo y ordenado de la Feria Navideña 2025.

Dotación y turnos realizados:

Participación de personal

Turnos ejecutados: 474



Resultado

- Cobertura operativa durante toda la feria.
- Continuidad de servicios en seguridad, aseo y apoyo logístico.
- Gestión eficiente de recursos humanos para el correcto funcionamiento del evento.

REGISTRO DE BENEFICIOS

Adjudicación Remate Feria Navideña 2025

Cantidad lotes	Adjudicados
8	Cocinerías
4	Food Truck
2	Carro de Churros

Selección por solicitud de Puestos Feria Navideña 2025

Cantidad lotes	Selección
240	Sindicatos Artesanos
60	Puesto social
4	Stand social

DETALLE DE GASTOS

Instructivo Nº0590, de fecha 14 de octubre 2025

Señala instrucciones según presupuesto disponible $ 171.000.000.

Detalle	Gasto
Arriendo de espacio para instalación de feria navideña	$4.685.370
Arriendo e instalación de carpa/toldos	$79.968.000
Contratación de servicio de instalación eléctrica	$38.972.500
Compra de petróleo	$3.549.175
Compra de servicio de arriendo de 22 baños higiénicos	$5.533.483
Contratación de traslado de conteiner	$499.800
Contratación de amplificación	$2.260.999
Compra de horno eléctrico, luces guirnaldas y sillas para el publico	$0
Compra de 390 colaciones para los participantes del show artístico	$1.299.480
Compra de colaciones y almuerzo	$2.835.542
Compra de insumos de materiales y útiles de aseo	$998.590
Compra de insumos de alimentos y bebidas	$2.289.060
Compra de insumos de menaje para oficina, casino y otros	$809.338
Compra de insumos para reparaciones e instalación de **servicios en** terreno feria de navidad	$1.603.763
Total	**$145.305.100**

INGRESOS EN ARCAS MUNICIPALES.

Adjudicación Remate Feria Navideña 2025			
Cantidad lotes	**Adjudicados**	**Uso instalaciones**	**Pago funcionamiento**
8	Cocinerías	$12.300.000	$60.000
4	Food Truck	$2.400.000	$30.000
2	Carro de Churros	$1.200.000	$15.000
Total ingresos percibidos		$16.005.000	

Selección por solicitud de Puestos Feria Navideña 2025			
Cantidad lotes	**Selección**	**Uso instalaciones**	**Pago funcionamiento**
240	Sindicatos Artesanos	$280.000	$1.800.000
60	Puesto social	$100.000	$450.000
4	Stand social	$100.000	$30.000
Total ingresos percibidos			**$2.760.000**

OFICINA MUNCIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

El Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha consolidado bajo una lógica de gestión municipal, promoviendo la vinculación entre oferta y demanda de empleo y contribuyendo a una mayor eficiencia del mercado laboral, al reducir las brechas y costos asociados a la búsqueda de empleo.

En este marco, la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) depende de la Dirección de Promoción Comunal, cuyo objetivo es impulsar la promoción y el desarrollo económico-productivo de la comuna. El programa busca aumentar las oportunidades de acceso al mercado laboral, especialmente para personas con mayores dificultades de inserción, mediante acciones e instrumentos de intermediación laboral. La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) brinda atención continua y de calidad a sus usuarios/as a través de su equipo de profesionales.

OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional).

- Generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo.

- Promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo.

- Incorporar la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a personas con discapacidad y adultos mayores.

ACCIONES A PERSONAS Y EMPRESAS – GESTIÓN 2025.

1. Proceso Primarios para Personas.

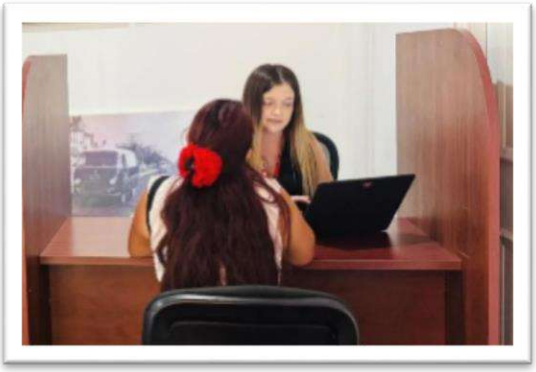
Atención inicial brindada a la Población Económicamente Activa (PEA), integrada por hombres y mujeres que se encuentran en búsqueda de empleo, así como por trabajadores/as que desean fortalecer o mejorar su trayectoria laboral. La atención se otorga bajo criterios de inclusión y equidad, sin distinciones asociadas a género, edad, situación socioeconómica, nivel educativo, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad u otras condiciones.

Cabe destacar que dichas atenciones no solo corresponden a usuarios de la comuna de Talagante, sino también a personas provenientes de comunas aledañas. Esto responde al carácter de atención abierta de la oficina, la cual brinda orientación y apoyo a todos quienes requieran los servicios, independientemente de su lugar de residencia. De esta manera, la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) refuerza su rol inclusivo y su cobertura territorial ampliada, facilitando el acceso a información, intermediación laboral y oportunidades de empleabilidad.

a) Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE.

Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, se debe verificar su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), procediendo al registro y/o actualización de la mayor cantidad de antecedentes posibles.

Asimismo, es importante señalar que parte de los usuarios/as son derivados desde la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) con el fin de actualizar sus datos en la BNE. Este proceso resulta fundamental para el usuario beneficiario evitando eventuales inconvenientes en el cobro del Seguro de Cesantía.



b) Orientación Laboral Básica.

Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como:

- Elaboración de un C.V. acorde al perfil y objetivos del usuario.
- Técnicas educativas para una entrevista laboral.
- Estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etC.

2. Orientación Laboral Avanzada.

Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios/as, en esta etapa se profundizan las temáticas mencionadas en la orientación laboral básica.

3. Taller de Apresto Laboral.

Estrategia grupal que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo. Los contenidos mínimos que deben ser tratados son:

- Elaboración de un Currículum Vitae.
- Estrategias para la búsqueda de empleo.
- Técnicas para enfrentar una entrevista laboral.

Durante el año 2025 se realizaron **8 jornadas de apresto laboral** dirigidas a diferentes grupos que se detallan continuación:

- 2 talleres al programa Mujeres jefas de hogar.



- 3 talleres dirigido público general que concurre a diario a la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).



- **3 talleres de Apresto Laboral Educacional con alumnos/as de 4to.**

De colegios de la comuna. En este contexto los estudiantes, fortalecen la preparación para el ingreso al mercado laboral, conociendo las estrategias para la búsqueda de empleo como también la elaboración de currículum vitae.



Durante el año 2025 los colegios beneficiados con estas jornadas fueron los siguientes:

- Colegio Blumenthal
- Colegio Niño Jesús
- Liceo politécnico Talagante



4. Evaluación Funcional.

Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

Durante el periodo enero a diciembre de 2025 se han realizado atenciones por inclusión laboral y evaluaciones funcionales realizadas por el Orientador Laboral.

Con el objetivo de fortalecer el mercado laboral a este grupo objetivo se generan alianzas con empresas con vacantes exclusivas bajo la ley 21.015, como también la participación en feria laboral inclusiva de la provincia.



5. Oferta laborales y vacantes de empleo.

El objetivo de esta acción es postular de manera efectiva a los usuarios/as a una vacante de empleo publicada en plataforma BNE, página Municipal, redes sociales y diario mural ubicado en las dependencias de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), con el fin de que éste sea considerado por la empresa para cubrir la vacante ofertada.

6. Gestión de Colocación.

Estrategia que corresponde a la acción en la cual se toma contacto con los usuarios/as que han postulado a una vacante de trabajo a través de las distintas plataformas de publicación de Ofertas Laborales.

Esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación una herramienta fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en calidad de esta.

7. Procesos Primarios para Empresas.

Corresponde a la etapa inicial de vinculación entre la OMIL y el sector empleador, orientada al levantamiento de información, detección de necesidades de contratación y difusión de los servicios de intermediación laboral. Este proceso permite fortalecer la articulación entre oferta y demanda de empleo, facilitando oportunidades de inserción laboral para los usuarios/as.



De acuerdo con la gestión realizada durante el año 2025, se presenta la clasificación de las empresas vinculadas según su tamaño y número de trabajadores.

- 30 Grandes empresas
- 55 Medianas empresas
- 45 Pequeñas empresas
- 15 Microempresas



Según la dimensión de la empresa la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) busca colocar trabajadores y trabajadoras en las compañías que requieran mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

8. Contacto con Empresas.

Estrategia que consiste en identificar, describir, contactar y fidelizar a la empresa en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

Gracias a estas acciones y alianzas establecidas, durante lo el año se realizó reclutamiento masivo.



9. Levantamiento de Ofertas Laborales.

Estrategia destinada a levantar ofertas laborales generadas por las empresas. A raíz de aquello, durante el año 2025, se da inicio al Mapeo de la zona de Talagante con las principales empresas
que generan empleo dentro de la comuna y fuera de esta.

10. Análisis de Puesto de Trabajo.

Estrategia que consiste en acudir a un puesto de trabajo y por medio de la observación directa de las actividades y factores técnicos que desarrolla el Profesional permite elaborar un perfil del puesto de trabajo. Lo anterior con la finalidad de colocar a un trabajador según el perfil que la empresa requiere. Paralelamente el profesional evalúa el entorno de accesibilidad con la finalidad de seleccionar usuarios para ser colocado en una vacante de empleo por Ley de inclusión.



11. Ejecución de cursos gratuitos a la comunidad.

Como parte de la estrategia de fidelización y fortalecimiento de la empleabilidad, y en alianza con la empresa Softys y OTEC Team Class quienes por segundo año consecutivo desarrollan la Segunda Edición del Pilar Empleabilidad de la empresa, ofreciendo para nuestros usuarios 2 cursos enfocados en el área administrativa y logística. Esta iniciativa permitió generar oportunidades concretas de formación, orientadas al desarrollo de competencias laborales pertinentes y altamente valoradas en el mercado de trabajo.



En este contexto, se gestionaron y ejecutaron los cursos de operación de grúa horquilla con obtención de licencia clase D y asistente administrativo, ambos enfocados en la adquisición de habilidades técnicas y administrativas clave para la inserción laboral.

La implementación de estas capacitaciones no solo contribuyó al perfeccionamiento de conocimientos y destrezas específicas, sino que también fortaleció la vinculación entre los usuarios/as y las oportunidades de desarrollo laboral, promoviendo su permanencia en los programas de intermediación y apoyo al empleo.

De esta manera, la iniciativa se consolidó como una herramienta relevante dentro de las estrategias de apoyo a la empleabilidad, reforzando tanto la formación de capital humano como la colaboración público-privada en beneficio de la comunidad.

REGISTRO DE BENEFICIOS A USUARIOS – GESTIÓN 2025.

Acciones	Beneficiados
Proceso Primario para Personas - Orientación Laboral Básica	1.739
Proceso Primario para Personas - Atenciones Virtuales (correo y WhatsApp)	15.428
Orientación Laboral Avanzada	387
Taller de Apresto Laboral	353
Evaluación Funcional	4
Vacantes de empleo (255 Ofertas laborales)	1.252
Colocaciones (postulación a vacante de trabajo)	1.628
Cargos reclutados en reclutamiento Masivo	16
Análisis de Puesto de Trabajo	2
Ejecución de cursos gratuitos a la comunidad	20

OTEC MUNICIPAL

La OTEC Municipal de Talagante es un organismo técnico de capacitación orientado a la entrega de servicios formativos de calidad a usuarias y usuarios participantes, con el propósito de contribuir al mejoramiento de sus oportunidades de desarrollo personal, laboral y social, así como de sus condiciones de vida y de trabajo.

Fue creada bajo la dependencia de la Dirección de Promoción Comunal en junio del año 2023, con un enfoque centrado en el fomento del desarrollo económico local, la implementación de estrategias y programas orientados al crecimiento y fortalecimiento de la comunidad, y la promoción de programas de formación en oficios, orientados a la generación de competencias para la empleabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna.

OBJETIVO GENERAL.

Transformarse en una plataforma de capacitación, entrenamiento y formación de personas que deseen adquirir conocimientos que mejoren el desempeño laboral, profesional y personal en el ejercicio de sus funciones, ya sea, en actividades de trabajo, sociales, culturales o de otra naturaleza, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comuna de Talagante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Calidad en sus servicios y actividades que influyan directa o indirectamente en la satisfacción de las expectativas de sus vecinos, usuarios, colaboradores, proveedores y partes interesadas como SENCE, OTIC y organismos reguladores.
- Mejoramiento continuo y el cumplimiento íntegro de la norma NCH 2728:2015 y la reglamentación nacional vigente sobre las materias de su competencia.

- Realizar catastro y registro de las necesidades de las empresas en toda la provincial de Talagante.

- Orientar y difundir instrumentos y programas de capacitación entre los habitantes de la comuna Talagante.

- Crear y ejecutar capacitaciones gratuitas para la comunidad dependiendo de las necesidades actuales de los vecinos de la comuna.

- Generar alianzas con instituciones públicas y privadas.

ACCIONES ESTANDARIZADAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA OTEC MUNICIPAL – GESTIÓN 2025.

1. Creación y solicitud cursos SENCE.

La creación de cursos con código SENCE en primera instancia se debe definir la modalidad del curso ya sea presencial u online, incorporar número de participantes y características, así mismo se debe detallar las competencias a desarrollar y los aprendizajes esperados en la formación. También se integran los antecedentes de los profesionales y/o facilitadores, los cuales deben contar con inscripción en sistema de Registro y Evaluación Unificado de Facilitadores (REUF). Se finaliza con el detalle respecto al material didáctico e infraestructura a utilizar.

2. Cursos Código SENCE.

Luego de terminado el proceso de creación y aprobación de cursos SENCE, según las necesidades de las empresas. Los cursos se pueden desarrollar de diferentes modalidades dependiendo el plan de estudio, según la preferencia de la persona y la empresa, que puede ser presencial, online, semipresencial, dependiendo el curso. A la fecha nuestra OTEC Municipal ha ingresado a plataforma de SENCE tres cursos. Contando actualmente con uno de ellos con código SENCE, el resto en revisión.

3. Visita a Empresas.

Este Ítem se desarrolla con el fin de conocer a las empresas de la provincia de Talagante y sus necesidades, ya que para realizar capacitaciones y/o cursos en primera instancia es conocer las necesidades, esto mediante un catastro interno de cada empresa. Lo anterior con la finalidad de fomentar el desarrollo profesional de las personas, mejorar el rendimiento de los trabajadores, lo cual genera un impacto positivo en la productividad y rentabilidad de la empresa.

Durante el año 2025 se han realizo siete visitas a las siguientes empresas:

- Santiago Agrisupply SPA.
- Tottus
- Tecnologías y Alimentos LTDA.
- Softys SPA.
- Viña Undurraga S.A
- Equipos de Riego SPA.
- Agrocomercial Codigua SPA.



4. Alianza estratégica Público-Privada.

Para la OTEC Municipal, el establecimiento de alianzas con empresas, fundaciones, organizaciones sociales y otras entidades formadoras, parte fundamental para una gestión eficaz y con impacto en la comunidad. Estas alianzas permiten movilizar mayores recursos, abordar diversas problemáticas con el apoyo de especialistas en las distintas áreas, facilitar el acceso a cursos y capacitaciones de bajo costo manteniendo altos estándares de calidad, e incorporar mayores niveles de innovación y acceso a tecnologías para las y los participantes.

Actualmente, la OTEC Municipal mantiene alianzas estratégicas con las siguientes instituciones:

- Corporación Municipal de Educación de Talagante.
- Fundación Cardioauxilio.
- Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- Generation.
- Parroquia Santo Domingo de Guzmán, Lonquén.
- Instituto de Formación y Capacitación Popular (INFOCAP).
- Gobierno de Santiago / Corporación Regional de Desarrollo.





5. Creación y ejecución de cursos gratuitos a la comunidad.

OTEC Municipal de Talagante, con el fin de entregar herramientas y capacitaciones a la comunidad, ha realizado indagaciones respecto a las necesidades y falencias de los vecinos, dándonos referencia las deficiencias actuales de los habitantes, por lo anterior se han realizado **11 capacitaciones** enfocada en diversos públicos objetivos:

Primera capacitación:

Surge a partir de la necesidad de descentralizar las instancias formativas y los servicios dirigidos a la comunidad. En este contexto, se da inicio a las actividades en el sector Centro de Lonquén, mediante la ejecución del curso **"Primeros Auxilios Cardiovasculares y Control de Hemorragias Básico".** El curso se desarrolló en dos clases de siete horas cada una, debido a la alta demanda registrada, se realizó una segunda versión, manteniendo las mismas características formativas.

Entre los principales contenidos abordados se encuentran: Introducción al Infarto Agudo al Miocardio (IAM), Ataque Cerebrovascular (ACV), Reanimación Cardiopulmonar (RCP), maniobra de Heimlich, uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), e identificación y mejora de la respuesta ante incidentes asociados a la pérdida de sangre en la comunidad.

Se concluye con una participación de vecinos y vecinas de los sectores rurales de Lonquén.



Segunda capacitación:

Titulada **"Técnicas de Primeros Auxilios para Cuidadores en población de 0 a 9 años en contexto doméstico"**, se realizó en una sola jornada, con una duración total de 5 horas.



Esta instancia tuvo como objetivo promover la creación de espacios educativos orientados a la prevención de accidentes en el hogar, dirigidos a padres, cuidadores y adultos responsables, con el fin de reducir riesgos y fomentar entornos seguros para niños y niñas menores de 9 años. La actividad fue de convocatoria abierta a la comunidad de Talagante.



Tercera capacitación:

Estuvo vinculada al área de Gastronomía y se denominó **"Panadería Básica y Bollería Básica"**. Esta actividad se desarrolló en cinco jornadas vespertinas, con una duración total de 25 horas.



Su objetivo fue capacitar a los participantes en la correcta preparación de las materias primas necesarias para el proceso de panificación, siguiendo fórmulas y volúmenes de producción establecidos, y garantizando la inocuidad alimentaria y la calidad del producto final.



La actividad fue ejecutada con la participación de usuarias que se mantuvieron comprometidas durante todo el proceso formativo.



Cuarta actividad formativa:

Denominada **"Primeros Auxilios para Profesionales de Sala Cuna y Jardines Infantiles",** tuvo como propósito promover la creación de espacios educativos enfocados en prevención de accidentes y atención de contingencias médicas, orientados a reducir riesgos y fomentar entornos seguros para niños y niñas que asisten a salas cuna y jardines infantiles de la comuna, mediante el entrenamiento de las y los profesionales de la educación. En el taller participaron **funcionarias y funcionarios** pertenecientes a CORPOTAL.



Quinta capacitación:

Correspondió al curso **"Primeros Auxilios para Profesionales de Educación Básica y Media de colegios municipales"**, desarrollado en alianza con CORPOTAL.

Esta instancia tuvo como objetivo fortalecer las competencias de las y los profesionales de la educación básica y media en la prevención y en la atención inicial de emergencias en el contexto escolar, mediante la capacitación en técnicas básicas de primeros auxilios, incorporando contenidos como reanimación cardiopulmonar (RCP), uso de desfibrilador externo automático (DEA), maniobra de Heimlich, manejo de botiquín, curaciones básicas, atención de fracturas, entre otros.

En la actividad participaron **funcionarias y funcionarios** de CORPOTAL.





Sexta capacitación:
Correspondió al curso **"Primeros Auxilios para Profesionales de Educación"**, dirigido a profesionales de establecimientos particulares de la comuna de Talagante. Esta instancia permitió proveer a los integrantes de la comunidad educativa de conocimientos y habilidades básicas en primeros auxilios, promoviendo una respuesta segura y eficaz ante emergencias escolares. La capacitación mantuvo los mismos contenidos impartidos a los establecimientos municipalizados de la comuna de Talagante y contó con la participación de **profesionales de la educación**, pertenecientes a los niveles de educación básica y media.

Séptima capacitación:
Correspondió al curso **"Lonquén Conectados",** el cual, se enmarcó en la continuidad del trabajo desarrollado en los sectores rurales de la comuna de Talagante. A partir de una necesidad manifestada por la propia comunidad, orientada a mitigar la brecha digital, este curso tuvo como objetivo fortalecer las competencias digitales de las y los participantes.



Mediante la enseñanza práctica en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial, con el fin de mejorar su autonomía, su inclusión social y sus oportunidades de desarrollo personal y laboral. En este ciclo de capacitaciones participaron **usuarios y usuarias** del sector de Lonquén y sus alrededores.

Durante el curso se fortalecieron habilidades en el uso del teléfono móvil, redes sociales y herramientas de Google, además de un primer acercamiento al uso práctico de la Inteligencia Artificial mediante Google Gemini, contribuyendo a la inclusión digital y social de las y los participantes.



Octava capacitación:

Correspondió al curso **"Talagante Digital e Inclusivo"**, el cual tuvo como objetivo acercar las tecnologías a personas de los sectores céntricos y rurales de la comuna de Talagante, promoviendo el desarrollo de competencias digitales básicas.



Novena capacitación:

Correspondió al curso **"Pastas Frescas y Caseras"**, orientado a la entrega de herramientas formativas en el área de la gastronomía. Cómo propósito capacitar a las y los participantes en la elaboración artesanal de pastas frescas y rellenas, mediante el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos asociados a la preparación de pastas largas, tales como fetuccini, masa para lasaña y spaghetti, así como pastas rellenas, entre ellas ravioles y panzottis.

Estos contenidos permitieron la correcta aplicación de técnicas culinarias, promoviendo la seguridad alimentaria, la estandarización de procesos y la creatividad gastronómica.



Asimismo, se incorporó un módulo de apoyo al emprendimiento, orientado a potenciar los emprendimientos y las ideas de negocio de cada participante, fortaleciendo sus proyecciones de desarrollo en el ámbito productivo.

Décima capacitación:

Correspondió al curso **"Repostería Navideña"**, orientado al desarrollo de competencias en el área de la repostería, mediante la incorporación de técnicas específicas del rubro. El espacio de formación combinó contenidos teóricos relacionados con seguridad alimentaria e higiene, junto con instancias prácticas de elaboración de recetas tradicionales de la temporada, tales como; galletas navideñas, paletas dulces y pan de pascua.



Asimismo, el curso incorporó un módulo de emprendimiento, orientado al fortalecimiento de iniciativas productivas y a la proyección de ideas de negocio de las y los participantes.



Mediante la implementación de cursos pilotos en las áreas como peluquería básica, panadería básica y talabartería básica.



Capacitación en Oficios y Artesanías:

Instancia formativa orientada a entregar herramientas prácticas y acercar diversos oficios y artesanías a la comunidad de Talagante.



6. Encuesta de satisfacción.

Para la OTEC Municipal, resulta prioritario asegurar la eficacia de los servicios de capacitación, rigiéndose por altos estándares de calidad en cada una de sus acciones formativas. En este contexto, en cada capacitación y/o curso se aplica de manera sistemática una encuesta de satisfacción a las y los participantes, con el propósito de conocer su nivel de conformidad respecto de los servicios entregados y detectar oportunidades de mejora continua.

La encuesta de satisfacción se estructura en tres ámbitos principales de evaluación:

- Programa de capacitación (contenidos).
- Organización de la actividad de capacitación.
- Relator o relatora.

A la fecha, se han aplicado un total de **251 encuestas de satisfacción**, cuyos resultados reflejan un alto nivel de valoración por parte de las personas participantes, registrándose un 97 % de muy satisfechos y un 3 % de satisfechos.

7. Venta de Cursos con código SENCE a través de Franquicia Tributaria y/o Precontrato.

La comercialización de cursos con código SENCE en la actualidad se encuentra detenida, debido a que el personal a cargo de la OTEC Municipal se encuentran en capacitación respecto a la franquicia tributaria y precontrato, con el fin de conseguir herramientas nuevas y actualizadas respecto a esta modalidad, ya que, el mercado y las empresas están sujetas a distintos escenarios y cambios continuos.

REGISTRO DE BENEFICIOS A USUARIOS – GESTIÓN 2025.

Cursos a la comunidad	Beneficiados
Primeros Auxilios Cardiovasculares y Control de Hemorragias Básico	52
Técnicas de Primeros Auxilios para Cuidadores en población de 0 a 9 años en contexto doméstico	27
Panadería Básica y Bollería Básica	19
Primeros Auxilios para Profesionales de Sala Cuna y Jardines Infantiles	26
Primeros Auxilios para Profesionales de Educación Básica y Media de colegios municipales	22
Primeros Auxilios para Profesionales de Educación	23
Lonquén Conectados	20
Talagante Digital e Inclusivo	22
Pastas Frescas y Caseras	20
Repostería Navideña	20
Capacitaciones en Oficios y Artesanías	26

PROGRAMA PRODESAL

Su inicio data del año 1997, sin fecha de término, siendo un programa que tiene cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los Municipios a los que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración anual.

El Programa centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida.

OBJETIVO GENERAL.

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar capacidades en los usuarios, con el objeto de habilitarlos para mejorar, adaptar y/o incorporar técnicas que les permitan producir más y mejor.

- Generar excedentes en el ámbito en el ámbito silvoagropecuario y de actividades conexas.

- Articular con la institucionalidad público- privada las necesidades sociales de los usuarios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Realizar actividades en las asesorías como, por ejemplo: visitas prediales, reuniones, cursos, parcelas demostrativas, días de campo, giras técnicas, operativos veterinarios, entre otros

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRODESAL.

1) Requisitos de Acceso al Programa.

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), según la Ley N° 18.910.
- Estar acreditado como usuario INDAP según la normativa vigente.

- Cumplir con el Reglamento General de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.

- Tener la condición de Microproductor, según la metodología definida por INDAP.

2) Ejes Estratégicos de Intervención del Programa.

El programa se organiza en dos ejes principales:

a) Eje Productivo.

- Busca aumentar los ingresos de los microproductores mediante:
- Desarrollo de capacidades.
- Acceso a subsidios productivos.
- Fomento de actividades agrícolas y conexas (artesanía, turismo rural, alimentos procesados, etc.).
- Enfoque en sustentabilidad ambiental.
- Medidas frente al cambio climático y escasez hídrica (adaptación o reconversión productiva).
- Articulación con instituciones públicas y privadas.

b) Eje de Mejoramiento de las Condiciones de Vida.

Apoya a los usuarios en:

- Articulación con programas del Estado y privados.
- Acceso a vivienda, salud, educación y otras necesidades básicas.
- Generación de alianzas para mejorar empleabilidad agrícola.
- Coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo Rural.

3) Componentes del Programa y Modalidad de Financiamiento.

El programa entrega 3 componentes principales:

a. Asesoría Técnica.

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Apoyo en gestión y articulación institucional.
- Actividades como visitas prediales, cursos, giras técnicas, operativos veterinarios, entre otros.

b. Fondo de Operación Anual (FOA.

- Hasta $145.000 por usuario.
- Para compra de insumos y equipamiento básico.
- Usuario aporta $6.000 (en dinero o valorizado).

c. Inversiones en Activos Productivos (IFP.

- Financiamiento concursable.
- INDAP financia hasta el 90% del proyecto.
- Tope de $2.000.000 por usuario al año.
- Usuario aporta el 10% restante.

4) Estructura Organizacional del Programa PRODESAL.

- Se organiza en Unidades Operativas (UO) por comuna.
- Se ejecuta principalmente a través de los municipios.
- Cada UO cuenta con un equipo técnico.
- Los usuarios se agrupan según actividad productiva o cercanía geográfica.
- Funciona como espacio de planificación y coordinación.

5) Planificación y Ejecución del Plan de Trabajo Anual (PTA).

El programa se ejecuta mediante un Plan de Trabajo Anual (PTA) que incluye:

- Asesorías técnicas.
- Entrega de insumos e inversiones.
- Articulación para mejorar condiciones de vida.
- Actividades calendarizadas según diagnóstico grupal.

6) Mecanismos de Participación y Control Social de los Usuarios.

Se realiza mediante una Mesa de Control Social, integrada por:

- Representantes de usuarios.
- Entidad Ejecutora.
- INDAP.

Funciones principales:

- Recoger opiniones y evaluar el funcionamiento del programa.
- Proponer mejoras.
- Detectar necesidades productivas y sociales.
- Promover articulación con otros actores del territorio.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025.

Ítem Presupuesto	Ejecución	Monto
Aporte INDAP	programa de desarrollo local “PRODESAL”	$43.541.231
Aporte Ejecutor (Municipalidad de Talagante	Servicio Coordinación y asesoría técnica Equipo Técnico	$9.423.150
	Servicio asesoría de especialistas	$2.050.000
	Compra de materiales trabajo con usuarios	$500.000
	Entrega de beneficio programa social "raíces de futuro: apoyo a la agricultura familiar de Talagante”	$6.000.000

ACCIONES PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025:

Durante el año 2025, el programa PRODESAL Talagante desarrolló acciones sistemáticas de asesoría técnica, capacitación, gestión y articulación interinstitucional para los **125 agricultores** que son parte del convenio sostenido con INDAP.

La mayoría de las actividades fueron programadas con los agricultores, en reuniones realizadas en cada rubro a inicio del año, dando origen a un plan de trabajo (PTA) que contenía 36 actividades orientadas a fortalecer las capacidades productivas, sanitarias y de gestión de la Agricultura Familiar Campesina.

Así mismo, el equipo programa actividades transversales, las que apoyan en la asesoría a los agricultores de todos los rubros de trabajo y se continúa articulando apoyos en distintas áreas para los agricultores, lo que da origen a las actividades emergentes tanto en el eje productivo como social.

1. Acciones por rubro productivo.

- **Frutales:**

Capacitaciones estacionales en poda, riego tecnificado y Manejo Integrado de Plagas, junto a visitas técnicas permanentes.



- **Flores y viveros (suculentas y cactáceas):**

Formación técnica en producción, reproducción, sustratos y riego, con acompañamiento continúo en terreno.

- **Hortalizas:**

Capacitación en manejo productivo y control de plagas, apoyo de especialistas y visitas técnicas durante todo el año.

- **Pecuario:**

Asesoría técnica y sanitaria permanente, con énfasis en apicultura, aves y ganado mayor, incluyendo giras técnicas y operativos veterinarios.



- **Sustentabilidad:** Capacitaciones y giras técnicas en agroecología, biopreparados, biofábricas y producción sustentable.

2. Actividades Transversales.

Durante todo el año se realizaron visitas técnicas, asesoría integral, apoyo a procesos de acreditación INDAP, seguimiento de instrumentos (FOA, IFP), evaluación intermedia y final del programa, mesa agroclimática provincial y cuenta pública PRODESAL.



3. Acciones emergentes y de gestión.

Se desarrolló una activa coordinación interinstitucional con INDAP, municipalidad, servicios públicos, instituciones del agro y universidades, abordando programación anual, procesos administrativos, emergencias sanitarias y climáticas, riego y sustentabilidad.

Asimismo, se ejecutaron capacitaciones técnicas, operativos veterinarios, supervisiones de inversiones, gestión administrativa y programática, y actividades comunitarias y formativas, fortaleciendo la vinculación territorial y el acompañamiento a los usuarios.

4. Acción en ejecución Programa Social, "Raíces de Futuro: Apoyo A La Agricultura Familiar de Talagante".

El programa social, depende de la Dirección de Promoción Comunal, nace con el propósito de entregar apoyo socioeconómico directo a microproductores agrícolas de la comuna, quienes desarrollan agricultura de autoconsumo y requieren fortalecer sus unidades prediales para mejorar su producción, generar excedentes y acceder a canales de comercialización local.



Esta iniciativa que prioriza el fortalecimiento de la agricultura familiar como una herramienta clave para el desarrollo local y la seguridad alimentaria de Talagante.

Mediante una gestión responsable y cercana con la comunidad, SE dispuso entregar un monto de $6.000.000.- para atender las necesidades agrícolas, basándonos en los antecedentes sociales de 20 familias beneficiadas.



ACTIVIDADES EJE PRODUCTIVO ARTICULADAS PARA EL BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025.

Actividad	Institución	Beneficiados
Capacitación biopreparados	VERMIS	31
Capacitaciones apícolas (8 jornadas)	INIA	5
Reuniones Mesa Agroclimática Participativa (8 jornadas)	FDF - AGROMET	12
Gira Granja Autosustentable	LA PACHAMAMA	38
Charla enfermedades en aves	CHILE CARNE	32
Capacitación alimentación avícola	CHILE CARNE	32
Operativo veterinario UDLA (Mayor)	UDLA	6
Operativo veterinario UDLA (Aves)	UDLA	5
Capacitación Loque americano	SAG	25
Capac. agroecológico Hortalizas.	BIOSAFE	39
Charla establecimiento de bosques melíferos	INFOR - INDAP	12
Taller Inocuidad alimentaria	UDLA	5
Jornada evaluación A+S UDLA	UDLA	5
Charla avisaje apícola	AFIPA	13
Capacitación injertos en frutales	UDLA	26
Gira técnica biofábrica	APADIM	24
Operativo Veterinario	UDLA	6
Recepción envases vacíos	CAMPO LIMPIO	7
Elaboración biopreparados	APADIM	14
Capacitación Bono Legal Aguas	INDAP	27
Charla mulch biodegradable	ECOITALIA	60

ACTIVIDADES PARA EL EJE ARTICULACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025:

Actividad	Institución	Beneficiados
Ayudas Sociales Mercadería	Municipalidad Talagante	8
Ayudas Sociales Gas	Municipalidad Talagante	15
RCP Y Primeros Auxilios	Cardioauxilio	23
Control De Hemorragias	Cardioauxilio	23
Curso Carpintería	Otec Municipal	1
Taller Autonomía Financiera	Pmjh	5
Taller Marketing	Pmjh	3

PROYECTOS PROGRAMA SOCIAL, "RAÍCES DE FUTURO: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR DE TALAGANTE".

Proyecto	Beneficio
Cultivo de hortalizas	$300.000
Apícola alpha	$300.000
Cultivo amigo con la naturaleza	$300.000
El rincón de frutas y sabores	$300.000
Ponedoras campesinas	$300.000
Horticuldom, pasando de manual a automático	$300.000
Creciendo en mi huerta comercial	$300.000
Adquisición de insumos agrícolas	$300.000
Creciendo en mi huerta comercial	$300.000
Fertilización urea granulada	$300.000
Frutas y hierbas medicinales orgánicas	$300.000

Producción de paltos	$300.000
Vivero angélica	$300.000
Producción saludable de hortalizas	$300.000
Invernadero verde al día	$300.000
Cultivo de hortalizas en general	$300.000
Producción sustentable de hortalizas en invernadero familiar	$300.000
Trabajar con mayor facilidad y tiempos mejores	$300.000
La salud de mi familia está en el ahorro	$300.000
Bancales de hierbas medicinales y aromáticas	$300.000

INCENTIVOS INDAP GESTIONADOS PARA EL BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES GESTIÓN 2025:

Incentivos Indap 2025	cantidad	Aporte Indap
Fondo Operación Anual	103	$14.935.000
Incentivo Fortalecimiento Productivo	15	$20.309.178
Incentivo Fortalecimiento Productivo 2do Llamado	1	$1.820.000
Programa De Riego Obras Menores	6	$21.000.000
Programa De Riego y Drenaje Intrapredial	1	$9.900.000
Bono Legal De Aguas	1	$2.527.976
Programa Estudios Riego Y Drenaje	1	$1.188.519
Programa De Inversiones	1	$1.906.425
Créditos	22	$65.800.000
Total	**151**	**$139.387.098**

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Ejecutado en la comuna de Talagante a partir del año 2008, de acuerdo al convenio establecido entre la Municipalidad de Talagante y el Servicio Nacional de la Mujer, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres. El Ministerio es creado a través de la Ley N° 20.820 en marzo del 2015, que en su artículo 13 sustituye la frase "Servicio de la Mujer" por "Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género".

El programa pertenece al Área de Mujer y Trabajo de SernamEG y su población objetivo son mujeres jefas de hogar, entendiéndose como persona económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Y también jefas de núcleo, persona económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe/a distinto, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (hijos/as u otras personas a cargo).

El programa busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres, a través de la inserción laboral de forma dependiente en empresas de la comuna o provincia de Talagante y el fortalecimiento de emprendimientos mediante capacitaciones enfocadas a la administración y gestión de éstos.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Favorecer en las participantes del programa, el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo.

- Favorecer en las participantes competencias para la empleabilidad.

- Favorecer el desarrollo de capital social y redes de apoyo.

COBERTURA DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025.

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIAS
COBERTURA	145
COBERTURA ACTIVA	145
TOTAL COBERTURA	145

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025.

Modalidad	Monto	Detalle
Aporte SernamEG	$22.640.000	Gastos de personal: Gasto personal a honorario. Gastos de operación: Servicios Técnicos y Profesionales
Aporte Municipal Recursos Frescos	$11.320.000	Gastos de personal: Gasto personal a honorarios. Gastos de operación: Alimentación para participantes. Materiales de uso y consumo. Máquinas y equipos
Aporte Municipal Recursos Valorizados	$11.673.048	Gastos de operación: Arriendos Servicios básicos Otros gastos operacionales
Monto Total	**$ 45.633.048.-**	

COMPONENTES DIRIGIDOS A LAS USUARIAS DEL PROGRAMA- GESTION 2025

1. Talleres de Formación para el Trabajo: Componente inicial del programa, de carácter obligatorio, los cuales son un espacio de reflexión, dialogo, habilitación y formación para el desarrollo personal y laboral, en donde se abordan distintos temas enfocados al empoderamiento de la mujer y el logro de la autonomía económica.



2. Desarrollo de Proyectos Laborales: Luego de terminado el proceso de Talleres de Formación para el Trabajo, las mujeres del programa ingresan al proceso de construcción de sus Proyectos Laborales y posterior ejecución. El Proyecto Laboral, según Vicente Spagnulo (2008) es "un instrumento de planificación que permite, organizar, usar u optimizar, las energías que asigna una persona, durante el tiempo social de trabajo, para obtener sus medios de subsistencia". El Proyecto Laboral se planifica a corto y mediano plazo y se relaciona con el desarrollo de las competencias a lo largo de la permanencia de las mujeres en el programa. Es una herramienta de trabajo, que incluye las actividades que realizan las mujeres jefas de hogar durante su participación en el Programa, con el fin de fortalecer su autonomía económica.

Este proyecto se construye según el perfil laboral de cada mujer (dependiente o independiente), con asesoría y acompañamiento del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales del territorio.

Apoyos de los proyectos laborales:

a) Capacitaciones:

El equipo comunal gestiona distintas capacitaciones con instituciones públicas y privadas, con el fin de entregar herramientas teórico prácticas a las participantes, para el desarrollo de competencias para mejorar su empleabilidad. Entre las principales redes que se trabajan desde el programa se destacan BiblioRedes, Programa Dream Buider, DEDECOM, Sernac, entre otros.

- **Elaboración artesanal de muebles de madera:** Se realiza curso a través de becas laborales de Sence, el cual fue adjudicado durante el año 2024 y ejecutado el año 2025, beneficiando a mujeres del programa. Finalizando con la entrega de herramientas.





- **Elaboración de velas artesanales con aroma:** Se realiza a través del Mercado público con recursos de SernamEG, adjudicada al Centro de capacitación Alicap. Las mujeres recibieron clases teóricas (conceptos, técnicas, materiales y seguridad en la elaboración de velas) y posteriormente prácticas (elaboración de velas artesanales con

acompañamiento de la instructora). Estas clases se dividieron en 2 jornadas de capacitación, que incluyeron todos los materiales para la elaboración de las velas y posteriormente las usuarias tuvieron acceso a las clases y videos tutoriales en la plataforma del centro de formación.

- **Costura básica:** Se realiza curso de costura durante 4 días, con 2 grupos de mujeres, cada uno en jornada mañana y tarde. Dicha capacitación es gestionada a través de la empresa Dismaco, quienes ponen a disposición del programa las máquinas y una profesora para el desarrollo de curso, el cual se realizó en el Centro Comunitario Trebulco y las mujeres adquirieron conocimientos básicos del uso de las máquinas y además de la confección y costura de bolsos.



- **Primeros auxilios:** Se gestiona capacitación con Fundación CardioAuxilio, en el marco del día mundial de la reanimación cardiopulmonar, para sensibilizar y enseñar esta importante maniobra para salvar vidas, además de otros conocimientos importantes de primeros auxilios. Oportunidad participan mujeres del programa.

- **Crea tu emprendimiento, crea tu marca y Marketing para emprendedoras:** Durante el mes de agosto se gestionan 3 talleres para mujeres emprendedoras, los cuales se enfocan principalmente en la imagen y marca de sus productos y/o servicios, utilizando como herramienta principal el uso de celular y algunas aplicaciones, que permitan a las emprendedoras contar con una mejor publicidad, más atractiva para los clientes. Dicha

capacitación es dictada por profesional Ingeniera en Administración de Empresas Mención Marketing y Ventas.



- **Programa DreamBuilder:**

Se realiza la derivación y seguimiento a mujeres participantes del programa, quienes se inscriben en el programa de Freeport Mc-MoRan, con el respaldo de la Arizona State University, enfocado en la educación de gestión de negocios de mujeres emprendedoras, a través de contenidos prácticos con el uso de tecnologías. Durante el mes de noviembre del 2025, usuarias de Talagante quedan seleccionadas para participar del Encuentro Nacional de DreamBuilder y además exponer sus productos en dicha instancia.



- **Computación básica e intermedio:** Durante el año se capacitan mujeres del programa, en curso de alfabetización digital y que posteriormente pasan a un segundo nivel intermedio, a través de clases presenciales por medio del laboratorio móvil de BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



- **Educación Financiera:**

Se realiza charla a través de Sernac, en la cual se abordan conocimientos y competencias necesarios para que las mujeres puedan desenvolverse de una mejor forma en el sistema económico y financiero, además de adquirir herramientas de educación financiera y planificación para reducir riesgos innecesarios.



- **Formalización de emprendimiento:**

Esta capacitación es realizada a través de la Defensoría del Contribuyente, en la cual se entrega información de la Ley 21.713 y de las distintas modalidades de formalización.



- **Derechos de las consumidoras y herramientas para la ciudadanía:** Charla realizada a través de Sernac, en la cual se abordan los distintos tipos de derechos que se encuentran establecidos en la ley, además de las formas de interponer el reclamo de estos derechos en Sernac.



Mujer Jefa de Hogar: Emprende y Posiciona tu marca:

Mujeres participantes del programa asisten de forma presencial a la capacitación dictada por Centro de Marketing Industrial de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Además de los componentes de capacitación el programa cuenta con apoyos complementarios de acuerdo al área de trabajo en la cual las mujeres se encuentren desarrollando su proyecto laboral, dependiente o independiente, según lo que se señala a continuación:

b) Postulación a Fondos Concursables: Este componente consiste en brindar apoyo a las mujeres independientes que cuentan con algún emprendimiento, en la postulación a los fondos concursables disponibles en la comuna, con el fin que puedan acceder a capital de inversión. Esta postulación se realiza de acuerdo al perfil de cada emprendedora y de los requisitos de cada entidad ejecutora de dicho fondo. Durante el año 2025 se realizaron apoyos para las postulaciones a Fosis y Capital Abeja Sercotec.

c) Derivación a Ferias de Emprendimiento:

El propósito de esta acción es brindar un espacio a las mujeres emprendedoras del programa Jefas de Hogar, en el cual puedan exponer y vender sus productos. Durante el año 2025 se realizaron 2 ferias en conjunto con el Departamento de Fomento Productivo, la primera se enmarco en la Conmemoración de día Internacional de la Mujer y la segunda bajo la temática de "Bienvenida primavera". Además, durante el año el departamento antes mencionado

facilitó algunos cupos para que las usuarias del programa pudieran acceder a otros espacios de comercialización.



d) Intermediaciones Laborales: Uno de los componentes más relevantes para las usuarias de la Línea Dependiente es el apoyo brindado por el Programa es la intermediación laboral. Este componente se trabaja de forma conjunta con la OMIL de Talagante, quienes entregan alternativas de trabajo enfocadas a mujeres, además de la gestión interna de otras alternativas de inserción laboral.

3. Componentes Transversales: Durante el año se gestionan distintos componentes que tienen carácter transversal para todas las participantes que ingresen al programa y que son de libre elección de acuerdo a sus necesidades:

- **Selección y derivación a Programa Más Sonrisas para Chile:**

El componente dental se desarrolla a través del convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Salud. Este componente para el programa tiene un foco laboral, considerando la salud dental como una barrera que las mujeres muchas veces deben enfrentar, en especial cuando su dentadura se encuentra con un daño grave y/o con pérdida de piezas dentales. Durante el año 2025, se realiza la derivación de 10 mujeres, de acuerdo a una avaluación previa realizada por equipo comunal, considerando la alta demanda y cupos limitados asignados a través de SernamEG, por lo cual se entregó prioridad a quienes requerían de prótesis dental. Las mujeres derivadas fueron atendidas a través del Cesfam de Talagante Dr. Alberto Allende Jones.

- **Coordinación y derivación a Nivelación de Estudios:** Componente en el cual se brinda apoyo y orientación a las mujeres que no han terminado su enseñanza básica y media, con el fin de ser derivadas a alguna de las instituciones para nivelación. Durante el año 2025 se realizaron gestiones de ingreso con el Liceo Talagante.

- **Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar:** El principal objetivo de este encuentro es que las mujeres del programa reflexionen y analicen colectivamente su experiencia en éste, considerando las particularidades territoriales, con el propósito de retroalimentar el programa y generar nuevas propuestas que lo fortalezcan. En esta actividad participaron

alrededor de 80 mujeres, considerando usuarias tanto del área dependiente como independiente. Este encuentro permite además que las mujeres puedan compartir, generar redes entre ellas y evaluar su proceso en el programa, tanto de los apoyos entregados, así como también su participación y compromiso en el cumplimiento de metas y propósitos establecidos inicialmente en sus proyectos laborales.



Encuentro Intercomunal Programas Jefas de Hogar El Monte, Peñaflor, Talagante: Jornada que nace de la mesa de trabajo intercomunal de los programas Jefas de Hogar de la provincia, cuyo fin fue establecer un espacio de comunicación, capacitación y autocuidado entre las usuarias y sus equipos ejecutores. Este encuentro tuvo la participación de la Directora Nacional y Directora Regional de SernamEG, junto a las autoridades comunales, Alcaldes/a y concejales/as. Cabe destacar que durante la jornada se dio a conocer el trabajo de los PMJH, una charla de autoestima y un espacio de meditación guiada para las usuarias.



Charla de salud menstrual y Charla de menopausia: Ambas actividades se gestionan a través de la empresa Softys, quienes en conjunto con la plataforma de salud integral NO Pausa, realizan ambas charlas con profesionales de la salud (ginecólogas), dirigidas a las participantes del programa.



Operativo exámenes médicos: Se realizan 2 operativos de exámenes durante el año a costo cero, en coordinación con Centro médico Pirque. Ambos estaban dirigidos tanto para las participantes del programa como para sus familias.



Visitas guiada a Empresa Softys: Se gestiona una visita para las mujeres de área dependiente, con el fin de que pudieran conocer las instalaciones de la empresa y las áreas en donde existe la inserción laboral de mujeres. Lo anterior con el fin de fortalecer la alianza púbico privada y contar con la opción de futuros cupos laborales para las participantes.



Visita guiada a La Moneda: Espacio de empoderamiento, reflexión y encuentro para las mujeres, en una lugar lleno de significado e historia para nuestro país. Se gestiona visita guiada a la cual asisten mujeres del Programa.



Ayudas sociales:
En consideración a que un porcentaje importante de usuarias que son parte del programa, se encuentran en situación de vulnerabilidad, el equipo comunal gestiona ayudas sociales para ciertos casos en los cuales las mujeres no puedan costear algunos gastos básicos del hogar, como por ejemplo vales de gas, mercadería, entre otros. Dichas ayudas se realizan previa evaluación social del caso específico de cada usuaria que lo solicita.

Postulación a becas 100% STEM INACAP: Durante el año 2025, tres mujeres que postularon a becas de estudio en enseñanza superior, salieron beneficiadas para comenzar en marzo del 2026, en las carreras de: Técnico en electricidad industrial, Tecnología en análisis químico y Analista Programador.

REGISTRO DE BENEFICIOS A USUARIAS DEL PROGRAMA – GESTIÓN 2025.

Componente	Actividad	Beneficiadas
Talleres de Formación para el Trabajo	40 sesiones de empoderamiento de la mujer y el logro de la autonomía económica.	145
Desarrollo de Proyectos Laborales Línea de Capacitación	1 Capacitación “Elaboración artesanal de muebles de madera”.	10
	1 Capacitación “Elaboración de velas artesanales con aroma”.	20
	2 Cursos “Costura básica”.	20
	1 Capacitación “Primeros auxilios”.	25
	3 Talleres “Crea tu emprendimiento, crea tu marca y Marketing para emprendedora”.	25
	Programa “DreamBuilder”.	18
	“Encuentro Nacional de DreamBuilder”.	3
	1 Curso “Computación básico e intermedio”.	45
	1 Charla “Educación Financiera”.	37
	1 Capacitación “Formalización de emprendimiento”.	37
	1 Charla “Derechos de las consumidoras y herramientas para la ciudadanía”.	18
	1 Capacitación “Mujer Jefa de Hogar: Emprende y posiciona tu marca”.	5
Desarrollo de Proyectos Laborales Línea de postulación a fondos concursables	Postulación a fondos concursable FOSIS.	30
	Postulación a fondos concursable Capital Abeja Sercotec.	10
	Adjudicación de postulación a fondos concursables FOSIS .	2

	Adjudicación de postulación a fondos concursables Capital Abeja Sercotec.	1
Desarrollo de Proyectos Laborales Línea de derivación a ferias de emprendimiento	Solicitud de participación a ferias de emprendimiento.	26
Desarrollo de Proyectos Laborales Línea de Intermediación laboral	Intermediación laboral .	23
Componentes Transversales	Derivación Programa Más Sonrisas para Chile.	10
	Derivación a Nivelación de estudios.	2
	Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar.	80
	Encuentro Intercomunal Programas Jefas de Hogar El Monte, Peñaflor, Talagante.	77
	Charla de salud menstrual .	18
	Charla de menopausia.	20
	2 Operativos de exámenes médicos.	107
	Visita guiada a Empresa Softys:	15
	Visita guiada a La Moneda.	26
	Ayudas sociales	18
	Postulación a becas 100% STEM INACAP	3

CUENTA PÚBLICA 2025

SECRETARIA MUNICIPAL



FUNCIONES:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°20 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cada municipio tendrá una Secretaría Municipal, la que estará a cargo de un secretario (a) municipal y que debe cumplir, entre otras, con las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar las declaraciones de intereses de acuerdo a la Ley N°18.575.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Otras funciones:

- Dar cumplimiento a la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
- Llevar el Archivo General del Municipio, normando su funcionamiento.
- Velar por el cumplimiento de las resoluciones del Alcalde y los acuerdos de Concejo, y confeccionar decretos y resoluciones, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
- De esta Dirección dependen la Oficina de Partes y Archivos, OIRS, la Secretaría del Concejo, Secretaría Administrativa y registro de Organizaciones Comunitarias, Asociaciones y Corporaciones, Oficina de Transparencia y Transformación Digital.

REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES:

La Secretaría Municipal mantiene el registro físico y digital actualizado de todas las organizaciones comunitarias, de las asociaciones y corporaciones constituidas en nuestra comuna, orienta y recibe los antecedentes de la constitución de nuevas organizaciones comunitarias y de la renovación de las directivas de las existentes, los examina, emite un certificado de carácter provisorio y requiere la inscripción al registro civil.

Asimismo, se constituyen las fundaciones y asociaciones de acuerdo a las normas del código civil, de modo de proceder a su inscripción y obtención de su personalidad jurídica.

HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2025 LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS VIGENTES Y CADUCADAS SON:

TIPO ORGANIZACIÓN	VIGENTES	CADUCADAS	TOTAL
JUNTA DE VECINOS	127	5	132
CLUBES DEPORTIVOS	179	58	237
COMITÉS DE VIVIENDA Y ALLEGADOS	115	100	215
UNIONES COMUNALES	7	1	8
CLUBES ADULTO MAYOR	102	17	119
COMITÉ DE ADELANTO	78	30	108
COMITÉ PAVIMENTACIÓN	2	1	3
CENTRO DE MADRES	5	12	17
COMITÉS AGUA POTABLE	15	2	17
CLUBES DE HUASOS	14	2	16
CENTROS DE PADRES	40	9	49
CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	29	5	34
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES	232	96	328
TOTAL	**945**	**338**	**1283**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025: 48
N° DE RENOVACIONES DE DIRECTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025: 310

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
FUNDACIONES	49
ASOCIACIONES	1
CORPORACIONES	7
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (O.N.G.)	5
TOTAL	**62**

Constitución y renovaciones de Fundaciones y Corporaciones al 31 de diciembre:

Fundaciones constituidas: 8

Corporaciones constituciones: 0

FUNDACIONES CONSTITUIDAS AÑO 2025	FECHA INSCRIPCIÓN
FUNDACIÓN PUQUIAL	05/02/2025
FUNDACIÓN AYUN VIDA CONSCIENTE	05/02/2025
FUNDACIÓN EDUCACIÓN INNOVACIÓN	26/02/2025
FUNDACIÓN MINGAE	01/04/2025
FUNDACIÓN DE RESCATE MULTIDISCIP. TEC. HIDRA	16/05/2025
FUNDACIÓN CARDIO AUXILIO	08/07/2025
FUNDACIÓN PARA EL DES. INTEG. ALIENTO DE VIDA	03/09/2025
FUNDACIÓN BIENESTAR CIUDADANO	05/11/2025

IMPLEMENTACIÓN LEY 21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO.

Municipalidad de Talagante grupo B

La Ley 21.180 fue publicada en noviembre de 2019 y entró en vigencia el 9 de junio de 2022. Esta Ley modifica las bases de los procedimientos administrativos (ley 19.880) para su transformación y digitalización, impulsando que las solicitudes digitales sean la norma y las presenciales constituyan la excepción, apoyándose en el principio de interoperabilidad para una mejor integración entre instituciones públicas, lo que permitirá otorgar mayor certeza, seguridad y velocidad en la entrega de servicios a las personas, junto con una mayor transparencia de los procesos y actuaciones del Estado en su relación con los ciudadanos

Por otro lado, la Ley 21.464 de 2022, modificó la ley 21.180 y el DFL1 del año 2020 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, estableciendo una nueva gradualidad de implementación de la ley de Trasformación Digital al modificar el orden de las fases de implementación y establecer la incorporación de una nueva fase 0 de preparación. Además, estableció un nuevo plazo para que todos los grupos de instituciones afectos a la ley cumplan con los objetivos y materias específicas de esta normativa, hasta el 31 de diciembre del 2027.

La gradualidad de la implementación de la ley de Trasformación Digital al modificar el orden de las fases de implementación, a nuestro municipio le corresponde ser parte del grupo B lo que establece que las fases de implementación son las siguientes:

- ✓ **2022 -2023 Fase 0**
- ✓ **2024 Fase 1**
- ✓ **2025 Fase 3 y 6**
- ✓ **2026 Fases 4 y 5**
- ✓ **2027 Fase 2**

La **Municipalidad de Talagante por decreto N°1842 de fecha 28 de noviembre de 2024** designa como coordinadora de Transformación Digital a Elba Veliz Núñez.

La unidad de Transformación Digital, es parte de la Secretaría Municipal y ha realizado durante el 2025 los siguientes avances:

Fase 0: Preparación

Objetivo General: Preparar y realizar **diagnóstico institucional,** para alinear la estrategia de implementar cambios y tecnología a los procedimientos administrativos, lo que implica definir la visión, evaluar la madurez actual, identificar brechas, preparar la cultura organizacional y planificar la hoja de ruta para evitar errores.

Para realizar esta tarea, el Gobierno Digital entrega orientaciones técnicas para apoyar a los órganos en dicho trabajo, y pone a disposición la plataforma del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), herramienta oficial de identificación y caracterización de los procedimientos administrativos.



Implementación fase 0:

Diagnóstico de Madurez: Evalúa el estado actual de la tecnología y la cultura. Este diagnóstico se realizó a través de un trabajo de levantamiento del uso de las plataformas disponibles actuales, el que se llevó a cabo durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2025.

Identificación de Procesos: Mapear los procedimientos, crucial en la administración pública (por ejemplo, en el contexto de la ley de transformación digital) para pasar del papel al soporte digital. Para lograr esta identificación se solicitó que cada dirección nombrara a un enlace en Transformación Digital, los que participaron de capacitaciones prácticas para aprender a usar la plataforma CPAT, las que se realizaron por grupos pequeños de acuerdo al siguiente detalle:

- **24/03/2025 26 enlaces**
- **03/04/2025 10 enlaces**
- **07/04/2025 14 enlaces**
- **19/05/2025 09 enlaces**
- **22/05/2025 05 enlaces**

En 2025 se capacitaron un total de 64 funcionarios en la plataforma CPAT, quienes hicieron ingreso de un total de 425 registros validados por la Secretaría de Gobierno Digital en la fase inicial. En la actualidad el municipio tiene registrados y validados 462 procedimientos administrativos.

Cambio Cultural: Fomentar una cultura de innovación y preparar a las personas para el cambio. Desde agosto del 2025 se ha realizado una campaña informativa a través del correo y WhatsApp de Recursos Humanos, dando a conocer las fases de implementación, las metas a cumplir, potenciando e invitando a utilizar la tecnología disponible para poder hacer las modificaciones necesarias en los procedimientos administrativos y así hacer al cambio a lo digital.

Reingeniería de Procesos: Revisar procesos antes de automatizarlos. Es indispensable hacer un análisis en el cómo hacemos las cosas, evaluar cómo mejorarlas y cómo hacer el cambio desde lo presencial a lo digital.

En la plataforma CPAT, durante el 2025 se cargaron un total de 462 procedimientos administrativos y otras tramitaciones, los que corresponden a:

- **330 Procedimientos Administrativos**
- **132 Otras Tramitaciones**

Fase 1: Comunicaciones Oficiales

Objetivo General: Establece la obligatoriedad de que las comunicaciones oficiales entre los órganos de la Administración del Estado se realicen exclusivamente a través de plataformas electrónicas, modernizando la administración pública y hacer los procesos más eficientes y transparentes.



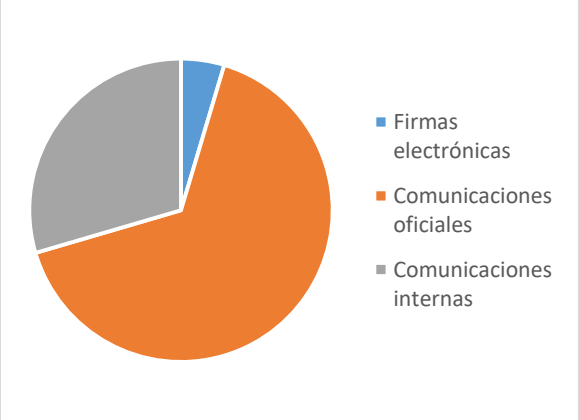
Implementación fase 1:

✓ Habilitación de plataforma DOC.DIGITAL, con la creación de usuarios.
✓ Creación perfiles de usuarios para firma electrónicas avanzadas a través de la plataforma FIRMA.GOB.
✓ Creación y capacitación de uso de plataforma DocDigital, para 58 usuarios.
✓ Creación de 19 entidades municipales.
✓ Capacitación a los funcionarios de Oficina de Partes para la recepción, derivación e envío de documentos a través de la plataforma DOC.DIGITAL.

Capacitación a 36 funcionarios de diversas unidades municipales.

El equipo de T.D ha realizado 24 y 18 capacitaciones respectivamente (Elba Véliz como coordinadora y Daniela Aldea como apoyo), para el manejo avanzado de las plataformas que el Gobierno Digital tiene a disposición para la implementación de la ley 21.180.

A continuación, se presentan las principales gestiones realizadas en la plataforma DocDigital:



Fase 3: Ingreso electrónico de solicitudes

Objetivo General: Establece el i**ngreso obligatorio de solicitudes, formularios y documentos en formato electrónico** a través de las plataformas de los órganos de la Administración del Estado. Esto busca centralizar la tramitación en línea para mayor celeridad y eficiencia.

Implementación fase 3:

✓ **Nuevo Sistema de Gestión documental web:** Durante el 2025 se realizaron 26 capacitaciones donde asistieron 208 funcionarios y funcionarias, para conocer sobre la ley de Transformación Digital y el uso del nuevo sistema de Gestión Documental, una herramienta clave en la tramitación de documentos internos y el ingreso de las solicitudes de la comunidad al Alcalde.

✓ Los sistemas públicos deben conectarse entre sí para validar información, reduciendo la carga documental

✓ El uso de domicilios digitales únicos a través de la ClaveÚnica

✓ Todo procedimiento debe constar en un expediente digital.

Fase 6: Interoperabilidad

Objetivo General: Fortalecer la digitalización, donde la tramitación electrónica sea la regla y la presencial la excepción, consolidando el uso de expedientes electrónicos y la interoperabilidad plena entre instituciones. La fase 6 no es solo digitalizar papel, sino rediseñar procesos para un estado 100% digital.

Implementación fase 6:

✓ Coordinadora realiza capacitaciones y habilitación del organismo en las plataformas Simple y Pisee

✓ Reunión con alcalde y equipo directivo para definir procedimientos para modelar procesos en marcha blanca.

✓ Levantamiento de información y se crean formularios tipo en la plataforma de modelador de procesos.

✓ A la fecha, se espera validación de parte de la Secretaría de Gobierno Digital para publicar los formularios y disponerlos para la comunidad.

LEY DE TRANSPARENCIA:

La **Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado** es el pilar que garantiza el derecho de toda persona a conocer la gestión de las instituciones públicas, promoviendo un control ciudadano efectivo y el fortalecimiento de la democracia.

Durante el periodo 2025, la Municipalidad de Talagante ha reforzado sus canales de atención y actualización de datos, asegurando que la gestión de recursos y la toma de decisiones sean plenamente visibles para la comunidad. Este cumplimiento no solo responde a una obligación legal supervisada por el Consejo para la Transparencia (CPLT), sino que constituye un compromiso ético con los vecinos de la comuna para prevenir la corrupción y fomentar la confianza pública.

Ejes Principales de la Ley:

La normativa se despliega en dos dimensiones fundamentales que la Municipalidad de Talagante cumple de manera permanente:

- **Transparencia Activa:** Obligación de mantener a disposición del público, a través del sitio web institucional, información actualizada mensualmente sobre la estructura orgánica, facultades, planta de personal y remuneraciones, contrataciones, transferencias de fondos públicos y actos con efectos sobre terceros.

Encargada transparencia activa: Elba Véliz N.

Gestiones realizadas durante el año 2025:

✓ Levantamiento y subsanación de observaciones emitidas por el Consejo para la Transparencia.
✓ Aplicación de la resolución exenta N°500 del Consejo para la Transparencia.
✓ Capacitación y aplicación de Of. 16622 del Consejo para la transparencia, en materia del artículo 116 bis de la LGUC.
✓ Se realizan capacitaciones y talleres prácticos a 46 enlaces de transparencia activa.
✓ Actualización y creación de nuevos
✓ perfiles de usuarios.
- Aplicación de lo ordenado en Of. 11934 de Consejo para la Transparencia respecto a planes de emergencia y planes de reducción de riesgo de desastres.

- **Transparencia Pasiva (Derecho de Acceso):** Derecho de cualquier ciudadano a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, sin necesidad de expresar causa o motivo, con un plazo de respuesta legal de **20 días hábiles** (prorrogables por 10 adicionales en casos excepcionales).

Encargada transparencia pasiva: Daniela Aldea L.

En materia referente a la Transparencia Pasiva, de respuestas a solicitudes de acceso a la información, durante el 2025 el ingreso fue realizado de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD
Desistidas	21
Anuladas	8
Derivadas	4
Respondidas	310
TOTAL	**343**

La totalidad de las solicitudes de acceso a la información fueron **343 y el 100%** se realizó a través del portal de Transparencia. Dichos requerimientos se respondieron 342 de manera electrónica, solo una solicitud pidió que la entrega de lo requerido fuera de manera presencial.

Las respuestas fueron entregadas en un plazo promedio de 16 días.

Durante el 2025, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se recepcionaron 10 Amparos.

ROL	TIPO	RESUMEN	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	DECISIÓN CPLT
C318-25	AMPARO	Respuesta incompleta	21/01/2025	Fernando González Martínez	Aprueba desistimiento
C1139-25	AMPARO	Respuesta incompleta	17/02/2025	Josefina Soto Larraetegui	Aprueba desistimiento
C3770-25	AMPARO	Respuesta incompleta	22/04/2025	Ricardo Pino Cortes	Da por atendida la solicitud
C5932-25	AMPARO	No entrega de información	24/06/2025	Juan Sandoval Santelices	Da por atendida la solicitud
C8046-25	AMPARO	Respuesta incompleta	05/08/2025	Pablo González Martínez	Rechazado
C11091-25	AMPARO	No entrega de información	09/10/2025	Gabriel González	Da por atendida la solicitud
C9612-25	AMPARO	Respuesta incompleta	11/11/2025	Rodrigo Castro Castro	Acoge parcialmente
C10380-25	AMPARO	Respuesta incompleta	18/11/2025	Macarena Díaz Contreras	Rechazado
C10766-25	AMPARO	Respuesta incompleta	02/12/2025	Rodrigo Francisco	Acoge totalmente
C12833-25	AMPARO	Respuesta incompleta	04/12/2025	Cristian Otaegui Cruchaga	Aprueba desistimiento

A continuación se muestra un gráfico con la estadística de ingreso de solicitudes de acceso a la información, año 2025.



HITOS RELEVANTES TRANSPARENCIA

Durante el año 2025, la unidad de transparencia gestionó ante el Consejo para la Transparencia, una jornada de capacitación para la provincia de Talagante, la cual contó con la asistencia de más de 150 funcionarios de diversos organismos públicos.



LEY LOBBY

En cumplimiento con la **Ley N° 20.730**, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios. La encargada de administrar el portal www.leylobby.gob.cl es la funcionaria Elba Véliz Núñez.

La municipalidad de Talagante mantuvo durante el periodo comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025** un registro actualizado y público de todas las interacciones con sujetos activos, según el siguiente detalle:

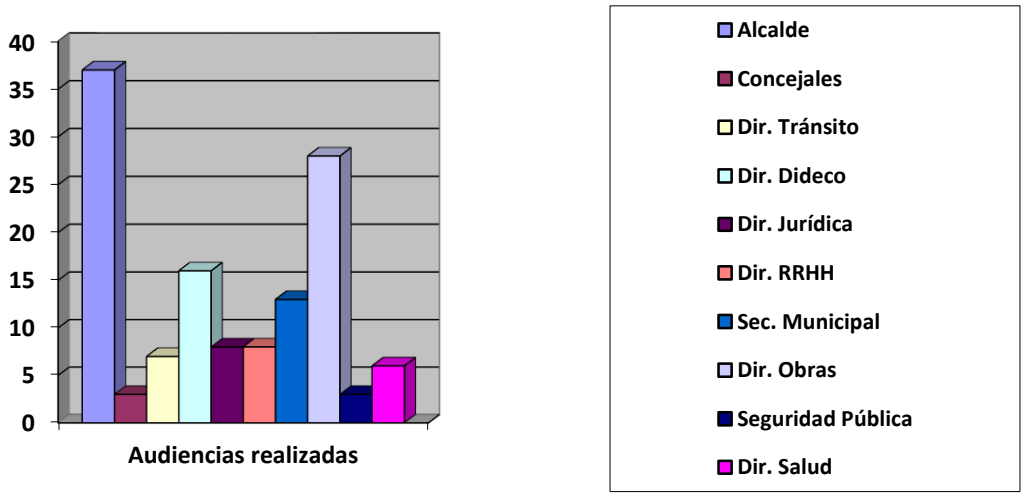
1: SUJETOS PASIVOS HABILITADOS

Nombre	Cargo o Función	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Sebastián Rosas Guerrero	Alcalde	06-12-2024	06-12-2028
Andrés Llorente Elexpuru	Concejal	28-06-2021	05-12-2028
Camilo Pérez Álvarez	Concejal	06-12-2024	05-12-2028
Marcela Jofré Catalán	Concejal	06-12-2024	05-12-2028
Maria Cecilia Cartagena Toro	Concejal	28-06-2021	05-12-2028
Pablo Fernando González Martínez	Concejal	28-06-2021	05-12-2028
Patricio Brown Rivera	Concejal	06-12-2024	05-12-2028
Anamaría Bertucci Aranda	Director(a) de Obras Municipales	01-05-2016	Indefinido
Marianela Morales Huaico	Secretario(a) Municipal	01-10-2021	Indefinido

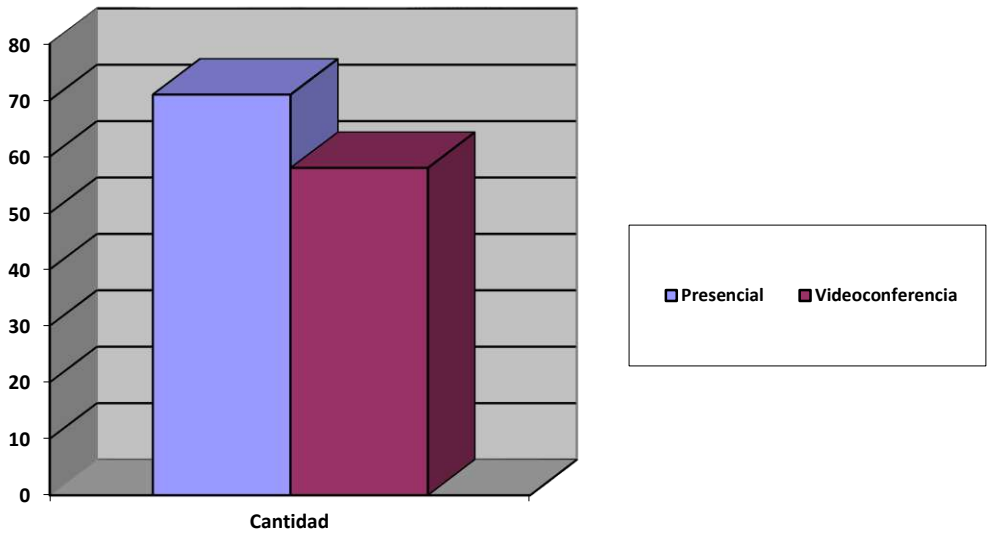
Alejandro Meza Aguilera	Director de Emergencias, operaciones y Movilización (S)	01-12-2024	31-12-2025
Antonieta Oliva Morales	Directora de Promoción Comunal	02-05-2023	Indefinido
Carolina Pulgar Díaz	Directora de Dideco	02-05-2023	Indefinido
Daniel Albornoz Toledo	Director de Secretaria de Planificación	02-05-2023	Indefinido
José Olivares Pinto	Director de Tránsito	02-05-2023	Indefinido
Luis Silva Pavez	Director de Asesoría Jurídica	06-12-2024	05-12-2028
Pablo Crespo Meza	Director (S) Medio Ambiente Aseo y Ornato	21-01-2025	Indefinido
Paulina Hernández Díaz	Directora (S) Recursos Humanos	01-09-2025	Indefinido
Pedro Madrid Martínez	Director de Administración y Finanzas	02-05-2023	Indefinido
Sergio Del Canto Plaza	Director de Salud Municipal	02-05-2023	Indefinido

2: AUDIENCIAS REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se publicaron 129 audiencias realizadas por los sujetos pasivos, según el siguiente resumen:



Respecto a la forma de realización de las audiencias, un 45% fueron realizadas por videoconferencia, y un 55% presencial.



3: VIAJES

Durante el año 2025, el alcalde Sebastián Rosas Guerrero, informa los siguientes viajes con motivo de cometidos funcionarios:

Inicio	Término	Destino	Objeto
17-10-2025	17-10-2025	Playa San Sebastián.	Invitación a cierre de ciclo cultural educativo enseñanza media Colegio Sagrado Corazón.
26-09-2025	26-09-2025	Ministerio de Transporte Santiago.	Problemática Transporte Talagante.
12-09-2025	12-09-2025	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago, costado Torre Entel.	Reunión SEC.

CONCEJO MUNICIPAL

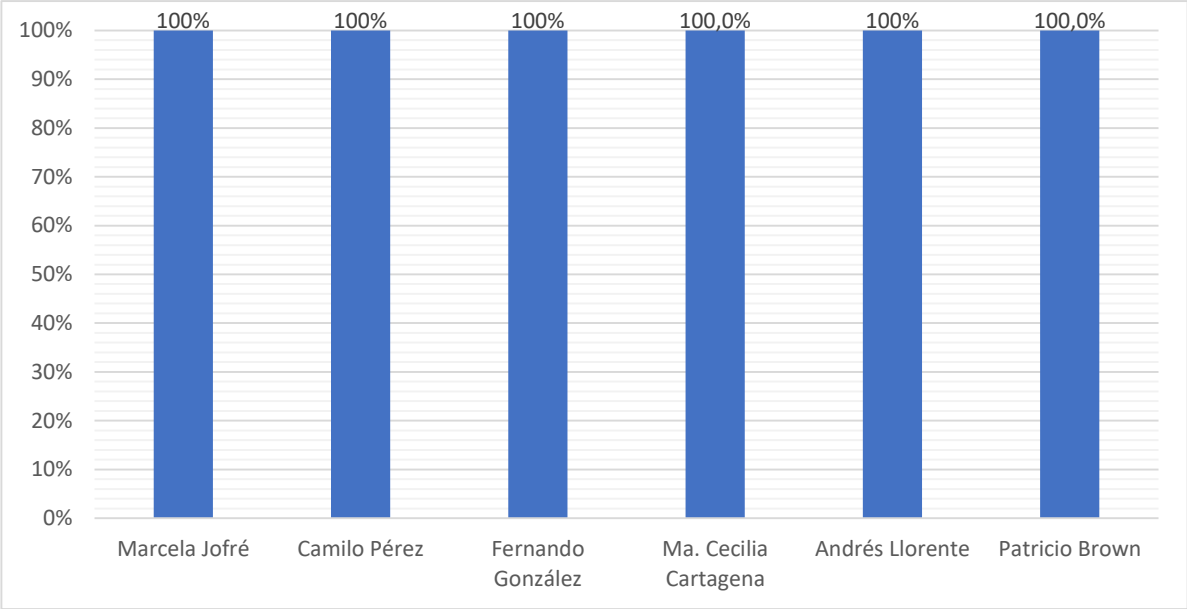
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo **N° 108 de la Constitución Política del Estado**, en cada Municipalidad habrá un Concejo integrado por concejales elegidos por sufragio universal.

El Concejo es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y tiene funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, y otras atribuciones que determina la Ley de Municipalidades.

La Secretaría del Concejo tiene entre sus funciones informar a los concejales de las sesiones ordinarias y extraordinarias, compilar y organizar la documentación para su conocimiento y resolución, la transcripción de sus actas y la elaboración, distribución y seguimiento de los acuerdos.

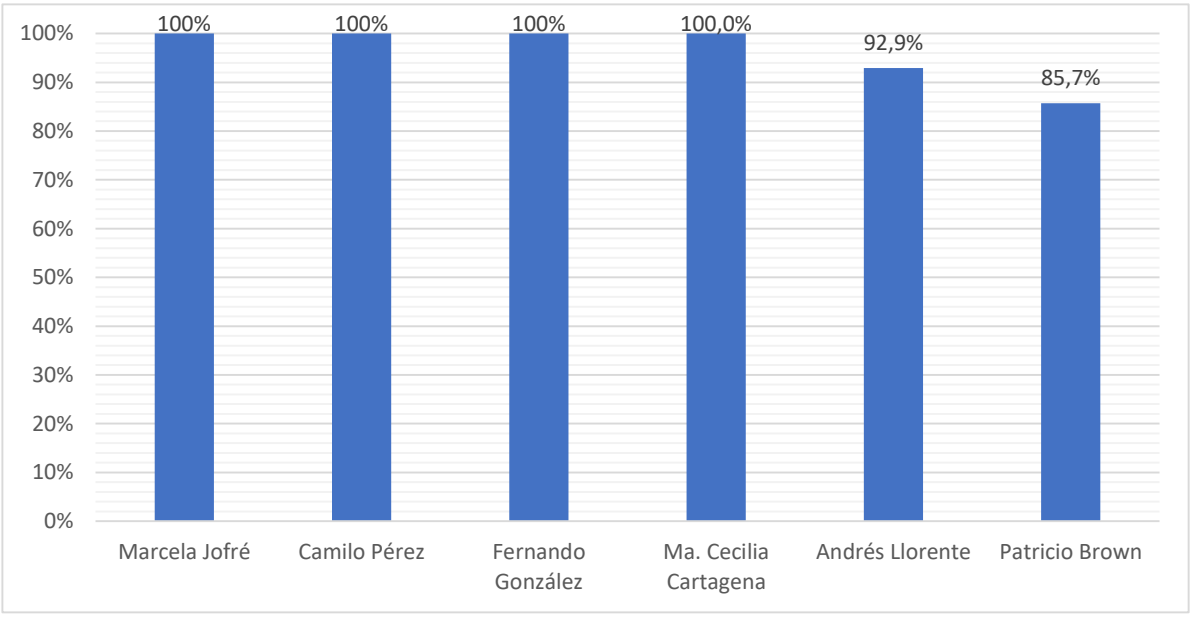
a) ASISTENCIA ANUAL CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2025:

Sesiones Ordinarias.						
No. Sesiones	**36**	**Año**	**2025**			
Concejal	**Jofré**	**Pérez**	**González**	**Cartagena**	**Llorente**	**Brown**
Asistidas	36	36	36	36	36	36
% Asistencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%



b) ASISTENCIA CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2025:

Sesiones Extraordinarias						
No. Sesiones	**14**	**Año**	**2025**			
Concejal	**Jofré**	**Pérez**	**González**	**Cartagena**	**Llorente**	**Brown**
Asistidas	14	14	14	14	13	12
% Asistencia	100%	100%	100%	100%	92.9%	85.7%



c) OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Nº DOCTO.	DESTINO	MATERIA	OBSERVACIONES
Oficio N° E103326/2025	Concejo Municipal	Inspección de obra pública al contrato "Construcción alcantarillado y planta de tratamiento para Villa Loreto.	Informe Final N° 133

d) ACUERDOS RELEVANTES CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025:

N° Acuerdo	Fecha	Tema
013	07/01/2025	Rechazase el traslado de patente de alcohol rol 4-56.
014	07/01/2025	Apruébese transacción extrajudicial entre Carolina Gasca y Municipalidad de Talagante.
015	07/01/2025	Apruébese patente de alcohol del giro minimercado a nombre de Comercializadora Crecer SPA.
016	07/01/2025	Apruébese patente de alcohol del giro expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Alimentos Sánchez SPA.
017	07/01/2025	Apruébese modificación presupuestaria N°1 área municipal.

018	13/01/2025	Apruébese asignación especial art. 45.
019	13/01/2025	Aprueba cierre de calle Los Presidentes del conjunto habitacional Barrio Modelo.
020	30/01/2025	Apruébese modificación presupuestaria N°1 área salud.
021	30/01/2025	Apruébese modificación presupuestaria N°2 área municipal.
022	04/02/2025	Apruébese avenimiento en juicio ejecutivo “Municipalidad con Cornejo”, RIL C-956 2024.
023	05/02/2025	Apruébese modificación N°3 Plan Regulador Comunal, enmienda para reconocer el humedal.
024	06/02/2025	Cumplimiento de metas PMF 2024.
025	06/02/2025	Nómbrase representante MSUR al concejal Fernando González Martínez.
026	05/03/2025	Apruébese modificación presupuestaria N°3 área municipal.
027	05/03/2025	Apruébese otorgamiento del aporte máximo de bonificación municipal complementaria a las funcionarias municipales que se acogen a retiro.
028	05/03/2025	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “Distribuidora de vinos al por mayor”, distribuidora Undurraga Ltda.
029	05/03/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Seguros de bienes y vehículos municipales”.

030	12/03/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “4° llamado Conservación de Plazas Municipales”.
031	12/03/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Mejoramiento multicanchas Villa O´Higgins y Villa Pablo Neruda”.
032	12/03/2025	Apruébese la cantidad de patentes de alcoholes período 2025-2028.
033	19/03/2025	Apruébese anticipo de subvención, término relación laboral asistentes educación que se acogen a retiro.
034	19/03/2025	Apruébese la modificación del artículo 26 de la ordenanza municipal “Derechos por permiso y servicios de la comuna de Talagante”.
035	19/03/2025	Apruébese incorporar como punto de tabla de la sesión ordinaria N°12 del concejo municipal la solicitud de auditoria externa promovida por los concejales Marcela Jofré y Patricio Brown.
036	19/03/2025	Rechazase solicitud de contratación de auditoria externa.
037	02/04/2025	Rechazase el otorgamiento de patente de alcohol del giro minimercado con venta del giro “Minimercado con venta de bebidas alcohólicas Edith Álvarez Peña”.
038	02/04/2025	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “Expendio de cerveza”, a nombre de Sociedad Comercial Hernán Giménez.
039	02/04/2025	Apruébese la adjudicación de licitación pública “Suministro e instalación de señalización vial y otros servicios viales”.

040	02/04/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Mejoramiento multicancha Federico Errazuriz y José Joaquín Pérez”.
041	02/04/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Reposición e instalación de luminarias públicas Barrio Modelo”.
042	02/04/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°4 área municipal.
043	09/04/2025	Apruébese el cierre de calle Francisco Bilbao esquina calle Francisco Chacón.
044	16/04/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°5 área municipal.
045	16/04/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°6 área municipal.
046	16/04/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Concesión de explotación de estacionamientos controlados con capturadores de datos de la comuna de Talagante”.
047	07/05/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°7 área municipal.
048	07/05/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Mantención integral de aseo Polideportivo Talagante”
049	14/05/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Contratación del servicio de amplificación de sonido”.
050	14/05/2025	Apruébase solicitudes de subvención municipales año 2025.

051	28/05/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°8 área municipal.
052	28/05/2025	Apruébase readjudicación licitación “Suministro e instalación de señalización vial y otros servicios viales”.
053	04/06/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°9 área municipal.
054	04/06/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°10 área municipal.
055	04/06/2025	Apruébase licitación “Adquisición 2.100 canastas familiares” al oferente Empresas SYP Limitada.
056	11/06/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°11 área municipal.
057	11/06/2025	Apruébese licitación pública “Adquisición clínica móvil odontológica”.
058	11/06/2025	Apruébese “Plan de acción de cambio climático comuna de Talagante”.
059	11/06/2025	Apruébese readjudicación licitación pública “Amplificación de Sonido”.
060	16/06/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°12 área municipal.
061	16/06/2025	Apruébese subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación.
062	18/06/2025	Apruébese cambiar el nombre de plaza Los Héroes de la Constitución.

063	18/06/2025	Apruébese cambiar el nombre de plaza Los Héroes de la Constitución a Bernardo Acuña Maureira.
064	18/06/2025	Apruébese subvención extraordinaria a la Corporación municipal del Arte y la Cultura.
065	18/06/2025	Apruébase la renovación de las patentes de alcoholes para el periodo comprendido entre el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.
066	18/06/2025	Apruébase los precios, planes y talleres del Polideportivo.
067	18/06/2025	Apruébase a la corporación de educación pedir anticipo de subvención.
068	25/06/2025	Apruébase el Plan Comunal de Seguridad Pública de Talagante.
069	25/06/2025	Apruébase la adjudicación de licitación pública “Servicio de seguridad privada para centros de urgencias SAR y SAPU”.
070	25/06/2025	Apruébase modificación del artículo 19 de la ordenanza N°001 “Derechos por permisos y servicios de la comuna de Talagante.
071	02/07/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°13 área municipal.
072	02/07/2025	Apruébese otorgar subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos $109.379.000.
073	09/07/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Programa de control de la población canina y felina R.M.”.

074	09/07/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°02 área salud.
075	23/07/2025	Apruébase cometido para asistir a curso orgánica constitucional de municipalidades.
076	06/08/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Encuentro comunal adulto mayor 2025” al oferente Sociedad de Explotaciones Turísticas Ltda.
077	06/08/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°14 área municipal.
078	06/08/2025	Apruébase designación de los representantes institucionales del comité del servicio de bienestar de salud.
079	06/08/2025	Apruébase modificación del artículo 19 de la ordenanza N°001 “Derechos por permisos y servicios de la comuna de Talagante.
080	13/08/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°15 área municipal.
081	20/08/2025	Apruébese la adjudicación licitación pública “Exámenes de imágenes y procedimientos médicos para CESFAM-DIDECO”
082	20/08/2025	Apruébase los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción CESFAM Oriente, comuna de Talagante”.
083	20/08/2025	Apruébase cambio de horario y fecha sesiones mes de septiembre.
084	03/09/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°16 área municipal.

085	10/09/2025	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “Distribuidora de vinos, licores o cervezas que expande al por mayor vinoteca “Sociedad y Distribuidora Black and Wine SPA.”
086	10/09/2025	Apruébase la modificación del desglose del ítem de gastos salidas pedagógicas aprobado en el PADEM 2025 a gastos de libre disposición.
087	10/09/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Emulsión asfáltica CR-2 para camión bacheador”.
088	10/09/2025	Apruébase la adjudicación de la licitación pública “Iluminación Barrio Tegualda I, II y III.”
089	10/09/2025	Apruébase la modificación de la ordenanza N°001 sobre derechos y permisos.
090	16/09/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Concesión de espacios para salas de salud Polideportivo Talagante.
091	16/09/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Servicio de atención médicos a domicilio”.
092	16/09/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Mantención alumbrado público“.
093	16/09/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°03 área salud.
094	16/09/2025	Apruébase otorgamiento de patente de alcohol del giro expendio de cerveza “Bar Restaurante Rosa Elvira Díaz Atenas”.

095	23/09/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Encuentro comunal de dirigentes sociales de Talagante 2025”.
096	01/10/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°17 área municipal.
097	01/10/2025	Apruébase la adjudicación licitación módulo odontológico para posta rural de Lonquén.
098	01/10/2025	Apruébase otorgamiento de aporte de bonificación municipal a Juan Araya.
099	01/10/2025	Apruébase dejar sin efecto parcialmente acuerdo N°081 de fecha 20 de agosto de 2025.
100	03/10/2025	Dese por entregado el presupuesto año 2026, que incluye las áreas municipal y de salud.
101	03/10/2025	Apruébase la adjudicación “Conservación cancha N°1 Estadio Lucas Pacheco Toro.
102	03/10/2025	Apruébase la adjudicación “Exámenes de imágenes y procedimientos médicos CESFAM – DIDECO.
103	08/10/2025	Apruébase la adjudicación de licitación pública “Adquisición de juguetes de niños y niñas 2025.
104	15/10/2025	Apruébase licitación adquisición Casa de la Juventud.
105	15/10/2025	Apruébase repostulación cuatro tramos de pavimentos participativos.
106	29/10/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°18 área municipal.

107	29/10/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Concesión de cafetería Polideportivo Talagante”.
108	29/10/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Adquisición de juguetes de niños y niñas 2025.
109	29/10/2025	Apruébase la adjudicación licitación pública “Celebración día del funcionario y funcionaria 2025”.
110	29/10/2025	Apruébase la modificación de la ordenanza de cobros por atención de salud en servicio de urgencia de alta resolución.
111	29/10/2025	Apruébase la modificación de la ordenanza de derechos por permisos y servicios.
112	05/11/2025	Apruébase los valores para el ingreso al balneario parque Tegualda, temporada 2025/2026.
113	05/11/2025	Apruébase otorgar subvención municipal extraordinaria a la asociación deportiva de fútbol.
114	05/11/2025	Apruébase a la corporación de educación requerir anticipo de subvención.
115	12/11/2025	Apruébase el plan de desarrollo para la educación municipal PADEM 2026.
116	12/11/2025	Apruébase adjudicación de licitación pública “Carpas feria navideña 2025”.
117	19/11/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°19 área municipal.
118	19/11/2025	Apruébese la modificación presupuestaria N°04 área salud.

119	19/11/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Habilitación punto veterinario municipal Costanera comuna de Talagante”.
120	19/11/2025	Apruébase tasación judicial en causa Rit 827-2024.
121	19/11/2025	Apruébase modificación del objetivo de subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Años Dorados de Lonquén.
122	19/11/2025	Apruébase adjudicación licitación “Servicio de instalación eléctrica feria navideña”.
123	24/11/2025	Apruébase propuesta del Plan de salud municipal año 2026.
124	03/12/2025	Apruébase licitación pública “Mejoramiento de aceras calle Topacio entre Esmeralda y Julio Vrancken”.
125	03/12/2025	Apruébase adjudicación licitación pública “Suministro de reparación de veredas y otros espacios públicos”.
126	03/12/2025	Apruébase adjudicación licitación pública. Segundo llamado “Habilitación dependencias de rehabilitación posta rural de Lonquén”.
127	03/12/2025	Apruébase los gastos de operación y mantención de la iniciativa de inversión de mejoramiento parque Octavio Leiva.
128	03/12/2025	Apruébase los gastos de operación y mantención de la iniciativa reposición de ambulancias.

129	03/12/2025	Apruébase designación para integrar el nuevo directorio de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura.
130	10/12/2025	Apruébase autorizar al director de administración y finanzas para realizar los ajustes contables en el presupuesto municipal 2025.
131	10/12/2025	Fíjese la dieta mensual para los miembros del concejo municipal para el año 2026.
132	10/12/2025	Apruébase cambio de fecha de las sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de enero y febrero del año 2026.
133	11/12/2025	Apruébase el presupuesto municipal y de salud para el año 2026, junto a sus orientaciones globales y el programa anual con sus metas y lías de acción.
134	11/12/2025	Apruébase el programa de mejoramiento de gestión municipal (PMG) año 2026.
135	11/12/2025	Apruébase la contratación directa por seis meses con la empresa Veolia SU Chile S.A. para el servicio “Disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna”.
136	11/12/2025	Apruébase llamado de licitación privada para ejecutar “Proyecto de Reparación”.
137	17/12/2025	Rechazase la renovación de la patente de alcohol Rol 4-80 para el primer semestre 2026.
138	17/12/2025	Apruébase la renovación de las patentes de alcohol para el primer semestre 2026.

139	17/12/2023	Apruébase la adjudicación de la licitación pública “Reposición veredas calle Fernando Ochagavía entre calles Llanquihue y Nueva Uno”.
140	17/12/2025	Apruébase los gastos de operación y mantención iniciativa de inversión Mejoramiento Plaza Tocornal.
141	17/12/2025	Apruébase los gastos de operación y mantención adquisición de cuatro barredoras.

e) SEMINARIOS Y CAPACITACIONES CONCEJALES AÑO 2025: No hay.

f) REUNIONES DE TRABAJO DE CONCEJALES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025:

Mes	Tema
Enero	- Patente de alcoholes - Modificación presupuestaria N° 1, área Municipal - Capacitación Ley 20.730 Ley del Lobby. - Artículo 45, Salud - Modificación presupuestaria N° 1, área Salud - Modificación presupuestaria N° 2, área Municipal
Febrero	- Plan regulador comunal de Talagante
Marzo	- Funciones de la Dirección de Control - Ordenanza de escombros aéreos
Abril	- Patente de alcoholes - Parquímetros - Modificaciones presupuestarias
Mayo	- Congestión vial av. 21 de mayo - Plan de acción comunal de cambio climático - Subvención municipal 2025.
Junio	- Tarifas Polideportivo - Informe de Auditoría Corporación Municipal de Educación. - Ordenanza comercio ambulante - Plan Comunal de Seguridad Pública - Renovación de patentes de alcoholes 2do semestre. - Ordenanza derechos por permisos y servicios de la comuna de Talagante - Ordenanza comercio ambulante
Julio	- Ordenanza comercio ambulante - Visita a canil municipal

Agosto	- Dirección de control informe trimestral - Ordenanza de patente alcoholes
Septiembre	- Licitaciones - patente de alcohol - Giras de estudios - Modificación presupuestaria 03, área Salud - Patente de alcohol - Licitaciones - Muestra de juguetes, regalos de navidad 2025.
Octubre	- Modificación presupuestaria N° 17 - Licitaciones - Polideportivo - 1ra reunión presupuesto 2026 - Padem - Comisión deportes - 2da reunión presupuesto 2026 - Subvenciones extraordinarias - PADEM
Noviembre	- Presupuesto municipal área salud. - Licitaciones - Reunión de comisiones deporte, inclusión y educación. - Presentación de la propuesta de mejoramiento de la Gestión Municipal 2026. - Subvención extraordinaria - PADEM
Diciembre	- 3ra reunión presupuesto municipal 2026. - Licitaciones - Licitación privada piscina Polideportivo - Comisión de educación - Patente de alcoholes.

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO:

Esta es una unidad operativa que tiene entre sus funciones recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la documentación ingresada al municipio, distribuir la documentación en forma oportuna y expedita a su destino final y mantener el archivo general de la Municipalidad.

Desde enero hasta el 31 de diciembre de 2025, se tramitaron:

TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD
Decretos Exentos	4.761
Decretos Contraloría	2.507
Oficios	841
Instructivos	698
Ordenanzas	16
Reglamentos	16
Cartas al Sr. Alcalde	**3.786**

ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2025:

1.- Creación de sistema digital para el seguimiento y materialización de los acuerdos del concejo municipal;

2.- En marzo se realizó la sesión de Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo de funcionamiento desde el año 2025 hasta el año 2029.

El alcalde es el presidente de este consejo y se encuentra compuesto por trece consejeros y consejeras, quienes son dirigentes de organizaciones.

Se realizó la elección de la vicepresidenta y de los dos consejeros representantes para participar en el Consejo de Seguridad Pública.

Durante el año se realizaron cuatro sesiones, tal como lo indica el reglamento de funcionamiento.

3.- Durante el año se dio inicio al proceso de destrucción de documentos con data anterior al año 2019. Se informó a las distintas direcciones municipales el formato y mecanismo para llevar a cabo la destrucción programada.

4.- Se realizaron dos atenciones nocturnas durante el período, específicamente de la Oficina de Partes y atención a organizaciones.

5.- Se implementó la atención de la Oficina de Partes en el sector de Lonquén con el objetivo de acercar los servicios a los vecinos y vecinas.

CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Conforme lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 67, letra **F**, se deberá dar cuenta de "Un resumen de los sumarios y juicios que la municipalidad sea parte, (…)", al respecto, se informa lo siguiente:

CAUSAS LABORALES

ROL	TRIBUNAL	FECHA DE INGRESO	DEMANDANTE	ESTADO
T-33-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	01/11/2025	Florencia Ignacia Arce Calcagno	Audiencia preparatoria fijada para el 23 de marzo de 2026.
O-45-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	12/06/2025	Pamela Alejandra Vera Roa	Con sentencia favorable. Recurso de nulidad Laboral–Cobranza 844– 2025, I. Corte de Apelaciones de San Miguel.
O-47-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	13/06/2025	Manuel Alejandro González Berrios	Con sentencia condenatoria. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza-757-2025 Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel.
O-37-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	20/05/2025	Daniela Paulina Ríos Jorquera	Con sentencia favorable. A la espera de eventual recurso de nulidad.
O-33-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	15/05/2025	Dominique Fernanda Leiva Manríquez	Con sentencia favorable. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza-569-2025 Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel.
O-34-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	15/05/2025	Carlos Andrés Curiante Cabezas	Con sentencia favorable. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza-677-2025 Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel.

M-36-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	15/05/2025	Carla Cristi Hernández Jara	Con sentencia desfavorable en primera instancia. Se obtiene sentencia favorable en recurso de nulidad Laboral-Cobranza-651-2025 Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel.
M-35-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	12/05/2025	Jessica del Pilar Piña Rosales	Con sentencia condenatoria en primera instancia. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza-604-2025 Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, en acuerdo.
M-63-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	01/09/2025	Ana Luis Aburto Silva	A la espera de audiencia única de contestación, conciliación y prueba para el 24 de marzo del 2026.
O-32-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	09/05/2025	Ana María González Castillo	Con sentencia condenatoria firme y ejecutoriada.
O-33-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	09/05/2025	Héctor Samuel Acevedo González	Con sentencia definitiva favorable [13 de marzo de 2026]. A la espera de eventual recurso de nulidad.
O-28-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	30/04/2025	Verónica Scarlett Vilches Malhue	A la espera de dictación de sentencia definitiva [fijada para el 28 de marzo de 2026].
O-27-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	15/04/2025	Manuel Cristian Lizama Toro | Claudio Andrés Valladares González | Carlos Alberto Peralta Cabello | Carlos Felipe Farías Muñoz | Sucesión Félix Segundo Barrera Jorquera	Se obtiene sentencia favorable en primera instancia. Demandantes interponen recurso de nulidad, la cual fue declarada admisible por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel en causa Laboral-Cobranza-904-2025.

O-23-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	04/04/2025	Jean Maurice Chabrillard Almizry	Sentencia favorable firma y ejecutoriada.
O-17-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	17/03/2025	Hugo Andrés Jara González	Se obtiene sentencia condenatoria en primera instancia. Se deduce recurso de nulidad por parte del Municipio, el cual es acogido en causa RIT Laboral-Cobranza-641-2025. Los demandantes interponen recurso de unificación de jurisprudencia en causa RIT Reforma Laboral/8163-2026, ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
M-11-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	03/02/2025	Ruth Etelvina Urzúa Durán	Municipio es demandado en forma solidario y/o subsidiaria, según corresponda. Se logra conciliación entre la demandante y la empresa principal, Servicio de Aseo Industrial Arteclean Limitada.
O-3-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	20/01/2025	Gabriel Alberto Jara Camacho	Se obtiene sentencia favorable firme y ejecutoriada.
O-84-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	02/12/2925	Manuel Jesús Díaz Guerrero	Se notificó la demanda. A la espera de la audiencia preparatoria el día 9 de abril 2026.
O-37-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	20/05/2025	Daniela Paulina Ríos Jorquera	Con sentencia favorable. A la espera de un eventual Recurso de Protección.
T-6-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	12/03/2025	Carolina Jennifer Espinoza Andrades	Con sentencia favorable. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza 942-2025.
O-60-2024	1° Juzgado de Letras de Talagante	30/12/2024	Luis Rubén Lillo Gajardo	Sentencia condenatoria. Recurso de nulidad Laboral-Cobranza 78-2026.
O-28-2024	1° Juzgado de Letras de Talagante	11/06/2024	Katherine Patricia Palma Alvarado	Con sentencia favorable en segunda instancia Laboral-Cobranza 375-2025

CAUSAS EJECUTIVAS/COBRO DE PESOS 2025

CAUSA	TRIBUNAL	FECHA DE INGRESO	EJECUTADO	ESTADO
C-81-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	23/10/2025	Asesorías Profesionales e Inversiones El Roble Limitada	Período probatorio en curso [medidas para mejor resolver] respecto de excepciones opuestas.
C-81-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	18/08/2025	Transportes Sominerals Ltda.	Con búsquedas negativas para notificar demanda ejecutiva y requerimiento de pago.
C-80-2025	2° Juzgado de Letras de Talagante	18/08/2025	Maipo Exportadora S.A.	Con búsquedas negativas para notificar demanda ejecutiva y requerimiento de pago.
C-80-2025	1° Juzgado de Letras de Talagante	26/06/2025	Inmobiliaria Y Constructora Veinticuatro de Enero Limitada	Excepciones opuestas a la ejecución en actual tramitación.
C-928-2025	1º Juzgado De Letras De Talagante	26/06/2025	Luis Fernando Cáceres Muñoz y Andrés Elías Riadi Soto	Con búsquedas negativas respecto de don Luis Fernnado Cáceres Muñoz.
C-995-2025	Juzgado de Letras de Peñaflor	27/03/2025	Robert David Oyarce Maureira	Causa sobre recuperación de licencias médicas adeudadas. En etapa de conciliación.

OTRAS CAUSAS CIVILES

ROL	TRIBUNAL	FECHA DE INGRESO	DEMANDANTE	ESTADO
C-561-2025	2º Juzgado de Letras de Talagante	26/06/2025	Inversiones Logisterra Limitada	Etapa de transacción judicial, que permitirá recaudar importantes recursos para el municipio.
C-560-2025	1º Juzgado de Letras de Talagante	19/06/2025	Inversiones Fray José Limitada	Etapa de transacción judicial, que permitirá recaudar importantes recursos para el municipio.
C-560-2025	2º Juzgado de Letras de Talagante	22/05/2025	Schapss Inversiones Limitada	Etapa de transacción judicial, que permitirá recaudar importantes recursos para el municipio.
C-559-2025	1º Juzgado de Letras de Talagante	22/05/2025	Rentas Don Felipe Limitada	Etapa de transacción judicial, que permitirá recaudar importantes recursos para el municipio.
C-559-2025	2º Juzgado de Letras de Talagante	05/05/2025	Inmobiliaria e Inversiones Schiapacasse Ltda	Etapa de transacción judicial, que permitirá recaudar importantes recursos para el municipio.
C-362-2025	2º Juzgado de Letras de Talagante	20/02/2025	Roberto Segundo Molina Ferreira	Demanda contestada, a la espera de notificación de resolución que cita a audiencia de conciliación.

CAUSAS DEFENSORÍA ANIMAL Y MEDIOAMBIENTE

CAUSA	TRIBUNAL	FECHA DE INGRESO	QUERELLADO	ESTADO DE CAUSA
O-5079-2025/RUC 2518004489-5	Juzgado de Garantía de Talagante	24/09/2025	Raúl Hernán Valencia Martínez	Querella en contra del dueño de dos perros pitbull por agresiones fatales y lesiones a otros animales, la que es declara admisible y remitida al Ministerio Público para su investigación.
O-4439-2025/RUC 2518003781-3	Juzgado de Garantía de Talagante	21/08/2025	Contra quien resulte responsable	Derrame de combustible en la intersección de la calle Tala Canta Ilabe [ex Circunvalación] con Los Canelos, presumiblemente al interior de garita de taxis colectivos. Se remite al Ministerio Público para su investigación.
O-4117-2025/RUC 2518003460-1	Juzgado de Garantía de Talagante	07/08/2025	Contra quien resulte responsable	Querella en contra de quienes resulten responsables por maltrato y mala alimentación de un caballo, visto por última vez en calle Lucas Pacheco y la calle Manuel Rodríguez. Se declara admisible y se remite al Ministerio Público para su investigación.
O-3183-2025/RUC 2510030230-9	Juzgado de Garantía de Talagante	17/06/2025	Contra quien resulte responsable	Querella interpuesta por la desaparición y muerte de dos perritos comunitarios [Jachico y Chupete], los que fueron encontrado a orillas de un canal. Se declaró admisible la querella, y se remitió al Ministerio Público para su investigación.
O-2095-2025/RUC 2510018872-7	Juzgado de Garantía de Talagante	17/04/2025	Contra quien resulte responsable	Querella por muerte a perdigones de dos caballos. Se declaró admisible la querella y se remite al Ministerio Público para su indagación.

RECURSOS DE PROTECCIÓN

CAUSA	TRIBUNAL	FECHA DE INGRESO	RECURRIDOS	ESTADO DE CAUSA
Protección-1241-2026	Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel	05/03/2026	Mario Alejandro Orellana Terrsy | Katherine Onesima Ulloa Cruces	Recurso de protección en contra de vecinos que provocaron cerramiento en camino público de condominio Paysandú y San José. Se concede orden de no innovar.
Protección-1053-2025	Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel	25/03/2025	Luisa Leontina | Manuel Abelino | Soledad del Pilar | todos Gaete Cartagena	Recurso de protección en contra de vecinos que amenazaban con derribar muros perimetrales con máquinas retroexcavadoras de cancha de dos clubes deportivos.

INFORME DE COMODATO AÑO 2025						
Nº	**DECRETO EXENTO**	**FECHA COMODATO**	**SUSCRITO CON**	**OBJETIVO DEL COMODATO**	**PLAZO DE VIGENCIA**	**INSPECCIÓN TÉCNICA**
01	DECRETO EXENTO Nº4284 21/11/25	05/11/25	**CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE**	Comodato para la entrega de vehículo tipo ambulancia.	02 meses	

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2025

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN	ESTADO
01	0132	13/01/25	Instruye investigación sumaria por denuncia Nº1 de fecha 09/01/25, por Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº2413 de 09/07/25
02	0266	21/01/25	Instruye investigación sumaria por denuncia mediante Memo 124 de 27/12/24, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
03	0267	21/01/25	Instruye sumario administrativo, por denuncia contenida en el Of. Ord. N° 02 de 13/01/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Impone medida disciplinaria a funcionario mediante el Decreto Exento Nº2400 de 07/07/25
04	0268	21/01/25	Instruye investigación sumaria por denuncia mediante Memo 124 de 27/12/24 , área de Salud.	Jesús López Saavedra	

05	0306	27/01/25	Instruye sumario administrativo en contra de funcionario, por otorgamiento de giro global.	Luis Silva Pavéz	
06	0421	30/01/25	Instruye sumario administrativo por denuncia, área de Salud	Jesús López Saavedra	Impone medida disciplinaria mediante el Decreto Exento N° 0148 de 13/01/26.
07	0589	14/02/25	Instruye sumario administrativo por denuncia Nº2, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	Sobreseído mediante Decreto Exento Nº3490 de 15/09/25
08	0635	20/02/25	Instruye investigación sumaria por Denuncia Nº002, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Impone medida disciplinaria mediante el Decreto Exento N° 1363 de 23/04/25
09	0786	10/03/25	Instruye investigación sumaria por denuncia Nº003, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº1362 de 23/04/25
10	0840	13/03/25	Instruye investigación sumaria por denuncia Nº004, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº2233 de 18/06/25
11	0868	14/03/25	Instruye sumario administrativo por denuncia, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº1450 de 28/04/25
12	0874	14/03/25	Instruye sumario administrativo por denuncia, área de Salud.	Jesús López Saavedra	

13	0884	17/03/25	Instruye sumario administrativo por denuncia, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
14	0986	21/03/25	Instruye sumario administrativo por denuncia presentada.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº1451 de 28/04/25
15	1040	25/03/25	Instruye investigación sumaria por denuncia Nº005, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº1452 de 28/04/25
16	1120	01/04/25	Instruye investigación sumaria por denuncia Nº006, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº1453 de 28/04/25
17	1152	04/04/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Ord. Nº0297 de 19/03/25, área de salud	Sebastián Morales Abarca	
18	1355	22/04/25	Instruye investigación sumaria por denuncia. Área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0194 de 15/01/26

19	1357	22/04/25	Instruye sumario administrativo por reclamo de usuario en contra de funcionaria del CECOSF de Villa Los Presidentes.	Jesús López Saavedra	
20	1731	12/05/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº007, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Impone medida disciplinaria mediante el Decreto Exento N° 1971 de 29/05/25.
21	1752	12/05/25	Instruye sumario administrativo por Oficio E67707/2025 de 23/04/25 de la Contraloría General de la República.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº3487 de 15/09/25
22	1869	20/05/25	Instruye sumario administrativo por no registro de Factura en Farmacia del CESFAM.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº4395 de 01/12/25
23	1890	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
24	1891	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

25	1892	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
26	1893	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
27	1894	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
28	1895	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
29	1896	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
30	1897	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

31	1898	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
32	1899	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
33	1900	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

34	1901	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
35	1902	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
36	1903	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
37	1904	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
38	1905	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
39	1906	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

40	1907	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
41	1908	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
42	1909	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
43	1910	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
44	1911	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
45	1912	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

46	1913	26/05/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E912672 de fecha 22/05/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
47	1970	29/05/25	Instruye sumario administrativo por falta de respuesta a solicitud de traslado de urgencia el día 24/04/25.	Jesús López Saavedra	
48	2000	30/05/25	Instruye sumario administrativo por denuncia de conductor de ambulancia en Posta de Lonquén.	Jesús López Saavedra	
49	2030	03/06/25	Instruye sumario administrativo por atraso de remisión de Factura 184893 de 08/08/24 y que generó morosidad.	Jesús López Saavedra	Se deja sin efecto mediante el Decreto Exento Nº2401 de 07/07/25
50	2040	04/06/25	Instruye sumario administrativo por retiro y desaparición de dos cámaras de circuito cerrado instaladas en el CESFAM de Talagante, denuncia mediante el Of. Ord. 0590 de 17/05/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
51	2172	13/06/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante correo electrónico de fecha 26/05/25. Área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	

52	2173	13/06/25	Instruye sumario administrativo, área de Salud. Facturas atrasadas desde CESFAM y Talafarmacia.	Luis Ravanal Peralta	
53	2174	13/06/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. 201 de 28/05/25, área Municipal	Sebastián Morales Abarca	
54	2176	16/06/25	Instruye sumario administrativo por Oficio E95677 de 10/06/25 de la Contraloría General de la República.	José Olivares Pinto	
55	2397	07/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. 15 de fecha 29/05/25, área Municipal	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº3793 de 13/10/25
56	2398	07/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. 326 de 29/05/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0145 de 13/01/26
57	2402	07/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. 72 de 16/05/25, área Municipal.	Jesús López Saavedra	

58	2403	07/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. 0662 de 11/06/25, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
59	2414	09/07/25	Instruye investigación sumaria por Denuncia Nº010, Ley Karin, área Municipal.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
60	2415	09/07/25	Instruye investigación sumaria por Denuncia Nº011, Ley Karin, área Municipal.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
61	2443	09/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Oficio E109022/2025 de la Contraloría.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
62	2480	15/07/25	Instruye investigación sumaria por Denuncia Nº012, Ley Karin, área Municipal.	Luis Silva Pavéz	
63	2675	23/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Oficio E106482/2025 de la Contraloría General de la República.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº4399 de 01/12/25

64	2677	23/07/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. 0022 de 09/07/25, proceso clasificatorio área de Salud.	Sebastián Morales Abarca	
65	2843	04/08/25	Instruye sumario administrativo por denuncia relativa a Certificado de Entrega emitido y firmado por personal de apoyo territorial OPEDAM.	Sebastián Morales Abarca	Impone medida disciplinaria mediante el Decreto Exento N° 4524 de 11/12/25.
66	2975	11/08/25	Instruye sumario administrativo por denuncia en el marco de procedimiento de mediación del Consejo de Defensa del Estado.	Jesús López Saavedra	
67	2976	11/08/25	Instruye sumario administrativo por denuncia Caso Nº4, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
68	2979	11/08/25	Instruye investigación sumaria por denuncia mediante Ord. 0730 de 04/07/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
69	2980	11/08/25	Instruye investigación sumaria por denuncia mediante Ord. 0718 de 01/07/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	

70	3006	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
71	3007	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
72	3008	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
73	3009	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
74	3010	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	

75	3011	13/08/25	Instruye sumario administrativo por hechos referidos en Oficio E131793/2025 de fecha 05/08/25 de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
76	3230	28/08/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº016 y 017, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0147 de 13/01/26
77	3359	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante correo electrónico de fecha 01/08/25, área de Salud (Of. Ord. 0851 de 12/08/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
78	3361	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0852 de 12/08/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
79	3362	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 114 de fecha 12/08/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	

80	3363	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia Caso Nº5, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
81	3364	04/09/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº018, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0195 de 16/01/26
82	3365	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia Caso Nº6, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
83	3366	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0869 de 14/08/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
84	3371	04/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0903 de 27/08/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
85	3488	15/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0904 de 27/08/25, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
86	3550	23/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0878 de 19/08/25, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
87	3552	23/09/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0928 de 28/08/25, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	

88	3553	23/09/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº019, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0144 de 13/01/26
89	3729	09/10/25	Instruye sumario administrativo por Caso Nº8, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
90	3796	13/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 408 de fecha 11/09/25, área de Salud.	Sebastián Morales Abarca	
91	3844	15/10/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº013, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0072 de 09/01/26
92	3846	15/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 165 de fecha 03/10/25, área de Salud.	Jesús López Saavedra	

93	3847	15/10/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº020, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº4397 de 01/12/25
94	3848	15/10/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº014, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
95	3849	15/10/25	Instruye sumario administrativo por Caso Nº7, Ley Karin, área de Salud.	Jesús López Saavedra	
96	3867	15/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 1000 de 02/10/25, áera de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
97	3868	15/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante el Of. Ord. 0724 de 04/07/25, área Salud.	Luis Ravanal Peralta	
98	3931	23/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 151 de fecha 08/10/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0071 de 09/01/26

99	3932	23/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 156 de fecha 06/10/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
100	3935	23/10/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Of. Ord. 178 de fecha 06/10/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Se deja sin efecto mediante el Decreto Exento Nº4276 de 21/11/25
101	3936	23/10/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº021, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	Sobreseído mediante el Decreto Exento Nº0073 de 09/01/26
102	4074	05/11/25	Instruye sumario administrativo por Casos Nºs 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, Ley Karin, área de Salud.	Luis Silva Pavéz	
103	4084	06/11/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Memo 174/2025, de 20/10/25, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
104	4258	20/11/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Oficio Nº48 de 18/11/25, área Municipal.	Luis Silva Pavéz	
105	4268	21/11/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Oficio Nº196 de 07/11/25.	Sebastián Morales Abarca	

106	4270	21/11/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Oficio Nº1062, área de Salud.	Luis Ravanal Peralta	
107	4452	04/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Informe CIC Nº4 del año 2025, de la Contraloría General de la República.	Luis Silva Pavéz	
108	4486	10/12/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº034, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
109	4487	10/12/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº033, Ley Karin, área Municipal.	Luis Silva Pavéz	
110	4523	11/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ordinario Nº162 de 27/11/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
111	4525	11/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Memorándum Nº195/2025 de 18/11/25, área Municipal.	Luis Ravanal Peralta	

112	4526	11/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Memorándum Nº193/2025 de 12/11/25, área Municipal.	Luis Ravanal Peralta	
113	4544	16/12/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº036, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
114	4545	16/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº174 de 17/11/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
115	4621	23/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº186 de 05/12/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
116	4622	23/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº179 de fecha 27/11/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
117	4709	26/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº1184 de 16/12/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	

118	4710	26/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº182 de 28/11/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
119	4712	26/12/25	Instruye sumario administrativo por Denuncia Nº038, Ley Karin, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
120	4713	26/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº1155 de 10/12/25, área de Salud.	Sebastián Morales Abarca	
121	4715	26/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº1156 de 10/12/25, área de Salud	Sebastián Morales Abarca	
122	4716	26/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante Ord. Nº176 de 24/11/25, área Municipal.	Sebastián Morales Abarca	
123	4718	30/12/25	Instruye sumario administrativo por denuncia mediante correo electrónico de fecha 10/10/25, área Municipal.	Luis Silva Pavéz	

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
01	DECRETO EXENTO Nº0053 09/01/25	07/01/25	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE	Convenio ordinario de subvención para el año 2025.	$550.000.000.- (quinientos cincuenta millones).		Jorge Galleguillos Espinosa
02	DECRETO EXENTO Nº0302 27/01/25	02/01/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Prevención de las Violencias de Género.	$31.272.820.- (treinta y un millones doscientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Director de Seguridad Pública
03	DECRETO EXENTO Nº0303 27/01/25	02/01/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Atención inicial de las Violencias de Género de la comuna de Talagante.	$64.112.395.- (sesenta y cuatro millones ciento doce mil trescientos noventa y cinco pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Director de Seguridad Pública

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
04	DECRETO EXENTO Nº0394 31/01/25	03/01/25	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa de acompañamiento Familiar Integral.	$113.401.600.- (ciento trece millones cuatrocientos un mil seiscientos pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Coordinadora Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario
05	DECRETO EXENTO Nº0424 31/01/25	13/11/24	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Convenio de colaboración.		12 meses	Jefa del Departamento de Rentas
06	DECRETO EXENTO Nº0474 05/02/25	06/12/24	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Convenio de colaboración técnica y financiera.	$74.849.348.- (setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Director de Seguridad Pública

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
07	DECRETO EXENTO Nº0495 07/02/25	02/01/25	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	Convenio de transferencia de recursos del Programa Lazos.	$179.749.605.- (ciento setenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cinco pesos).	Hasta el 31/03/26	Director de Seguridad Pública
08	DECRETO EXENTO Nº0497 07/02/25	02/01/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa 4 a 7.	$27.698.598.- (veintisiete millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Directora de Desarrollo Comunitario
09	DECRETO EXENTO Nº0498 07/02/25	02/01/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar.	$22.640.000.- (veintidós millones seiscientos cuarenta mil pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Directora de Promoción Comunal
10	DECRETO EXENTO Nº1080 28/03/25	01/10/24	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR (MSUR) Y NEUVOL	Convenio de colaboración.		2 años	Encargada del Departamento de Medio Ambiente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
11	DECRETO EXENTO Nº1133 04/04/25	11/03/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo año 2025.	$12.504.000.- (doce millones quinientos cuatro mil pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
12	DECRETO EXENTO Nº1351 22/04/25	25/03/25	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO	Convenio de Proyectos de Ingeniería de Pavimentación.	$900.000.- (novecientos mil pesos).		Mauricio Vizcarra Bravo
13	DECRETO EXENTO Nº1352 2/04/25	25/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles, año 2025.	$249.019.331.- (doscientos cuarenta y nueve millones diecinueve mil trescientos treinta y un pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
14	DECRETO EXENTO Nº1353 22/04/25	03/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Estrategias de Salud Bucal, año 2025.	$269.712.854.- (Doscientos sesenta y nueve millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente
15	DERETO EXENTO Nº1414 25/04/25	03/03/25	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	Convenio de Cooperación.		Hasta el 31/12/28	Pablo Antonio Crespo Meza
16	DECRETO EXENTO Nº1514 29/04/25	07/10/24	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio de transferencia de recursos para conservación cancha 1 Estadio Lucas Pacheco Toro, comuna de Talagante.	$552.791.000.- (quinientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y un mil pesos).		Secretario Comunal de Planificación
17	DECRETO EXENTO Nº1515 29/04/25	06/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Rehabilitación Integral, año 2025.	$47.903.608.- (cuarenta y siete millones novecientos tres mil seiscientos ocho pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
18	DECRETO EXENTO Nº1516 29/04/25	17/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Equidad en Salud Rural, año 2025.	$9.464.397.- (nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente
19	DECRETO EXENTO Nº1517 29/04/25	24/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Cuidados Paliativos Universales, año 2025.	$97.795.152.- (noventa y siete millones setecientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente
20	DECRETO EXENTO Nº1518 29/04/25	17/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, año 2025.	$205.092.377.- (doscientos cinco millones noventa y dos mil trescientos setenta y siete pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente
21	DECRETO EXENTO Nº1680 08/05/25	17/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos del Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes.	$7.815.000.- (siete millones ochocientos quince mil pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
22	DECRETO EXENTO Nº1681 08/05/25	28/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos del Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral para Niños, Niñas y adolescentes Jóvenes vinculados a la Red de Programa del Servicio de Protección Especializada, Sename y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), año 2025.	$36.474.554.- (treinta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
23	DECRETO EXENTO Nº1682 08/05/25	09/01/25	MINISTERIO DE HACIENDA	Convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios.		1 año renovable	Elba Patricia Véliz Núñez

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
24	DECRETO EXENTO Nº1683 08/05/25	30/01/22	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO	Convenio de colaboración y Asociatividad.		12 meses renovable	Directora de Desarrollo Comunitario
25	DECRETO EXENTO Nº1684 08/05/25	31/03/25	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	Convenio de cooperación para la implementación del Programa Servicio País Ciclo 2025-2026.	$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).	Hasta Marzo de 2026	Denisse Serrano Ibarra
26	DECRETO EXENTO Nº1686 08/03/25	27/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud año 2025.	$50.682.215.- (cinuenta millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
27	DECRETO EXENTO Nº1687 08/05/25	18/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Elige Vida Sana, año 2025.	$28.926.970.- (veintiocho milline novecientos veintiséis mil novecientos setenta pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
28	DECRETO EXENTO Nº1733 12/05/25	17/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferncia de recursos para ejecución del Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, año 2025.	$123.306.875.- (ciento vientitrés millones trescientos seis mil ochocientos setenta y cinco pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
29	DECRETO EXENTO Nº1736 12/05/25	06/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Continuidad Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, año 2025.	$7.962.205.- (siete millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cinco pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
30	DECRETO EXENTO Nº1886 22/05/25	06/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS, año 2025.	$11.968.226.- (once millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
31	DECRETO EXENTO Nº1887 22/05/25	27/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Salud Respiratoria, año 2025.	$29.250.977.- (veintinueve millones socientos cincuenta mil novecientos setenta y siete pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
32	DECRETO EXENTO Nº1888 22/05/25	11/04/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Prorroga del Convenio sobre Programa Apoyo Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), año 025.	$119.232.031.- (ciento diecinueve millones doscientos treinta y dos mil treinta y un pesos).		Sandra Jeréz de la Fuente
33	DECRETO EXENTO Nº1974 29/05/25	02/05/25	STARCO S.A.	Convenio de transferencia de recursos.	$29.992.977.- (veintinueve millones novecientos noventa y dos mil novecientos setenta y siete pesos).	Hasta 31/12/25	Valeska Espinoza Azúa
34	DECRETO EXENTO Nº1997 30/05/25	07/10/24	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto Conservación Cancha 1 Estadio Lucas Pacheco Toro.	$552.791.000.- (quinientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y un mil pesos).		Jerson Osaldo Chacón Stuardo
35	DECRETO EXENTO Nº1998 30/05/25	11/04/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Prorroga del Convenio del Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (CHCC), año 2025.	$52.261.557.- (cincuenta y dos millones doscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos).		Sandra Jeréz de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
36	DECRETO EXENTO Nº1564 06/05/25	24/04/25	IGNACIO ISRAEL ÁVILA ORTÍZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
37	DECRETO EXENTO Nº1565 06/05/25	24/04/25	MIA NOEMI ESCARLET ARANCIBIA SILVA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
38	DECRETO EXENTO Nº1566 06/05/25	24/04/25	VICENTE JAHEL ALVEAR IPINZA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
39	DECRETO EXENTO Nº1567 06/05/25	24/04/25	BRAYAN RAÚL ÁLVAREZ CÁRDENAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
40	DECRETO EXENTO Nº1568 06/05/25	24/04/25	OLIVER DAMIÁN ALARCÓN PINO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
41	DECRETO EXENTO Nº1569 06/05/25	24/04/25	AGUSTÍN ANDRÉS AHUMADA LOBOS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
42	DECRETO EXENTO Nº1570 06/05/25	24/04/25	VICTORIA ANTONIA BARRERA GONZÁLEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
43	DECRETO EXENTO Nº1571 06/05/25	24/04/25	JAVIERA VALENTINA BRAVO PEÑA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
44	DECRETO EXENTO Nº1572 06/05/25	24/04/25	MARTÍN CONRRADO CABRERA MARTÍNEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
45	DECRETO EXENTO Nº1573 06/05/25	24/04/25	RAYEN MILLARAY CALCUMIL ALLENDES	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
46	DECRETO EXENTO Nº1574 06/05/25	24/04/25	CONSTANZA VALENTINA CALDERÓN CASANOVA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
47	DECRETO EXENTO Nº1575 06/05/25	24/04/25	LAURA LISSETH CALDERÓN RODRÍGUEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
48	DECRETO EXENTO Nº1576 06/05/25	24/04/25	NICOLÁS DE JESÚS CAMPILLAY GUTIERREZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
49	DECRETO EXENTO Nº1577 06/05/25	24/04/25	MELANIE IGNACIA CARO MIRANDA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
50	DECRETO EXENTO Nº1578 06/05/25	24/04/25	FRANCISCO ANDRÉS FIGUEROA HERRERA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
51	DECRETO EXENTO Nº1579 06/05/25	24/04/25	ANYI ALEXANDRA CONTRERAS GUZMÁN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
52	DECRETO EXENTO Nº1580 06/05/25	24/04/25	KAMYLA ALEJANDRA CONTRERAS GUZMÁN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
53	DECRETO EXENTO Nº1581 06/05/25	24/04/25	BASTIÁN ALONSO CERDA GÓMEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
54	DECRETO EXENTO Nº1582 06/05/25	24/04/25	VALENTINA ANGÉLICA CHANG ORTEGA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
55	DECRETO EXENTO Nº1583 06/05/25	24/04/25	FELIPE OCTAVIO COFRÉ ARAVENA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
56	DECRETO EXENTO Nº1584 06/05/25	24/04/25	GISELY ELIANNY COLMENAREZ RODRÍGUEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
57	DECRETO EXENTO Nº1585 06/05/25	24/04/25	RAYEN ANAÍS CASAS BURGOS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
58	DECRETO EXENTO Nº1586 06/05/25	24/04/25	EVELYN PAZ CASTAÑEDA MARAMBIO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
59	DECRETO EXENTO Nº1587 06/05/25	24/04/25	ANAIS ESTEFANÍA CASTILLO PIÑA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
60	DECRETO EXENTO Nº1588 06/05/25	24/04/25	INGRID ALEJANDRA CARTAGENA ÁVALOS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
61	DECRETO EXENTO Nº1589 06/05/25	24/04/25	AMAIA STEPHANÍA GUZMÁN LILLO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
62	DECRETO EXENTO Nº1590 06/05/25	24/04/25	MARCO ANTONIO HUAIQUILAO VILLARROEL	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
63	DECRETO EXENTO Nº1591 06/05/25	24/04/25	CRISTÓBAL VICENTE AGUILERA DONOSO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
64	DECRETO EXENTO Nº1592 06/05/25	24/04/25	VALENTINA PAZ AGUILAR ORREGO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
65	DECRETO EXENTO Nº1593 06/05/25	24/04/25	VICENTE MÁXIMO FLORES CARREÑO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
66	DECRETO EXENTO Nº1594 06/05/25	24/04/25	ISIDORA ALEJANDRA FLORES QUIRÓZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
67	DECRETO EXENTO Nº1595 06/05/25	24/04/25	KATHERINE SUSANA FLORES SEPÚLVEDA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
68	DECRETO EXENTO Nº1596 06/05/25	24/04/25	PAULA CAROLINA FUENTES RUBIO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
69	DECRETO EXENTO Nº1597 06/05/25	24/04/25	JOAQUIN GONZALO GAMONAL CONTRERAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
70	DECRETO EXENTO Nº1598 06/05/25	24/04/25	VALENTINA GENNESIS CONTRERAS SEGUEL	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
71	DECRETO EXENTO Nº1599 06/05/25	24/04/25	CRISTÓBAL ALEJANDRO DAZA HERRADA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
72	DECRETO EXENTO Nº1600 06/05/25	24/04/25	CAROLINA ANTONIA DÍAZ OSORIO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
73	DECRETO EXENTO Nº1601 06/05/25	24/04/25	ANYELA SCHMETTERLING EBERL ÁLVAREZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
74	DECRETO EXENTO Nº1602 06/05/25	24/04/25	MATÍAS ARON GÁRATE CALDERÓN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
75	DECRETO EXENTO Nº1603 06/05/25	24/04/25	ISIDORA ANTONIA GÁRATE VÉLIZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
76	DECRETO EXENTO Nº1604 06/05/25	24/04/25	ALMENDRA ANAÍS GARCÍA ANTÚNEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
77	DECRETO EXENTO Nº1605 06/05/25	24/04/25	CECILIA RENATA GODOY ROMERO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
78	DECRETO EXENTO Nº1606 06/05/25	24/04/25	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
79	DECRETO EXENTO Nº1607 06/05/25	24/04/25	ESTEPHANIA ALEXANDRA GUERRA SAN MARTÍN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
80	DECRETO EXENTO Nº1625 07/05/25	24/04/25	FLAVIO AGUSTÍN REBOLLEDO ARELLANO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
81	DECRETO EXENTO Nº1626 07/05/25	24/04/25	NICOLE ANDREA RIVEROS TAPIA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
82	DECRETO EXENTO Nº1627 07/05/25	24/04/25	JULIÁN IGNACIO PADILLA ROSSEL	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
83	DECRETO EXENTO Nº1628 07/05/25	24/04/25	VANIA JAVIERA RIVEROS TAPIA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
84	DECRETO EXENTO Nº1629 07/05/25	24/04/25	JESSICA PAOLA QUINTERO MOSQUERA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
85	DECRETO EXENTO Nº1630 07/05/25	24/04/25	IGNACIA FLORENCIA PÉREZ VARAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
86	DECRETO EXENTO Nº1631 07/05/25	24/04/25	DANIEL ALBERTO PERALTA QUIROZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
87	DECRETO EXENTO Nº1632 07/05/25	24/04/25	MARTINA ISIDORA PEÑA VERA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
88	DECRETO EXENTO Nº1633 07/05/25	24/04/25	MACARENA ANDREA QUIROGA GONZÁLEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
89	DECRETO EXENTO Nº1634 07/05/25	24/04/25	ALEXANDER RAÚL VALDÉS MONTOYA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
90	DECRETO EXENTO Nº1635 07/05/25	24/04/25	ANAHÍ SCARLET VALENZUELA REYES	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
91	DECRETO EXENTO Nº1636 07/05/25	24/04/25	CIRO ALEJANDRO VENEGAS JARA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
92	DECRETO EXENTO Nº1637 07/05/25	24/04/25	ANAÍS FRANCISCA VERA POBLETE	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
93	DECRETO EXENTO Nº1638 07/05/25	24/04/25	CONSTANZA ANABELLA VILLAGRÁN ÁLVAREZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
94	DECRETO EXENTO Nº1639 07/05/25	24/04/25	FRANCISCA BELÉN SÁNCHEZ CABRERA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
95	DECRETO EXENTO Nº1640 07/05/25	24/04/25	LEONEL CRISTÓBAL SANTANA VARAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
96	DECRETO EXENTO Nº1641 07/05/25	24/04/25	ANITA SOFIA TOBAR VARAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
97	DECRETO EXENTO Nº1642 07/05/25	24/04/25	SAMUEL YÁÑEZ ZÚÑIGA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
98	DECRETO EXENTO Nº1643 07/05/25	24/04/25	DANIEL IGNACIO ZAMORA MORENO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
99	DECRETO EXENTO Nº1644 07/05/25	24/04/25	BENJAMÍN ALONSO ZÚÑIGA PALMA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
100	DECRETO EXENTO Nº1645 07/05/25	24/04/25	ISIDORA FERNANDA ZÚÑIGA ZÚÑIGA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
101	DECRETO EXENTO Nº1646 07/05/25	24/04/25	CONSTANZA ALEJANDRA BACHMAN DUPERAT	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
102	DECRETO EXENTO Nº1647 07/05/25	24/04/25	DIEGO ALONSO LÓPEZ CABEZAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
103	DECRETO EXENTO Nº1648 07/05/25	24/04/25	LETICIA BERNARDITA LÓPEZ TAMAYO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
104	DECRETO EXENTO Nº1649 07/05/25	24/04/25	AMAYA ANTONELLA NAVARRO PAILAMILLA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
105	DECRETO EXENTO Nº1650 07/05/25	24/04/25	AGUSTÍN ELUNEY NAVARRO REYES	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
106	DECRETO EXENTO Nº1651 07/05/25	24/04/25	MARÍA ALEJANDRA ORTÍZ RETAMALES	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
107	DECRETO EXENTO Nº1652 07/05/25	24/04/25	EMILIA FERNANDA ORTÍZ UGALDE	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
108	DECRETO EXENTO Nº1653 07/05/25	24/04/25	ANTONIA ANDREA PEÑA D"APREMONT	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
109	DECRETO EXENTO Nº1654 07/05/25	24/04/25	SERGIO ALEJANDRO LABARCA ESQUIVEL	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
110	DECRETO EXENTO Nº1655 07/05/25	24/04/25	JOAQUIN VICENTE KOHLE ALLENDE	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
111	DECRETO EXENTO Nº1656 07/05/25	24/04/25	SOFÍA PAZ JEREZ CUBILLOS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
112	DECRETO EXENTO Nº1657 07/05/25	24/04/25	PAULINA ESTHER JAÑA CONTRERAS	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
113	DECRETO EXENTO Nº1658 07/05/25	24/04/25	LEONOR RAQUEL MENA GONZÁLEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
114	DECRETO EXENTO Nº1659 07/05/25	24/04/25	BENJAMÍN ANDRÉS VILLAGRÁN ÁLVAREZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
115	DECRETO EXENTO Nº1660 07/05/25	24/04/25	VICTORIA EMILIA YÁÑEZ CONCHA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
116	DECRETO EXENTO Nº1661 07/05/25	24/04/25	VICENTE BASILIO BARRA MUÑÓZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
117	DECRETO EXENTO Nº1662 07/05/25	24/04/25	DANIELA ISIDORA IBARRA ARMIJO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
118	DECRETO EXENTO Nº1663 07/05/25	24/04/25	KAROL NOELY MALDONADO TORRES	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
119	DECRETO EXENTO Nº1664 07/05/25	24/04/25	JASÓN ALEXANDER MALDONADO GALLARDO	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
120	DECRETO EXENTO Nº1665 07/05/25	24/04/25	TRINIDAD ANAHIS MIRANDA PÉREZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
121	DECRETO EXENTO Nº1666 07/05/25	24/04/25	SAMANTHA ANTONIA MIRANDA BECERRA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
122	DECRETO EXENTO Nº1667 07/05/25	24/04/25	ISIDORA ANTONIA LEAL OYARZÚN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
123	DECRETO EXENTO Nº1668 07/05/25	24/04/25	VICENTE JAVIER LAGOS AGUILERA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
124	DECRETO EXENTO Nº1669 07/05/25	24/04/25	IGNACIA ANTONIA MAX ZÚÑIGA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
125	DECRETO EXENTO Nº1670 07/05/25	24/04/25	RENATO AGUSTÍN MARTÍNEZ CATALÁN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
126	DECRETO EXENTO Nº1671 07/05/25	24/04/25	JOHAN IGNACIO REYES HENRÍQUEZ	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
127	DECRETO EXENTO Nº1672 07/05/25	24/04/25	JOSHUA ALBERTO NARANJO CATALÁN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
128	DECRETO EXENTO Nº1673 07/05/25	24/04/25	MELISSA PAZ MUÑÓZ VALDERRAMA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
129	DECRETO EXENTO Nº1674 07/05/25	24/04/25	JOAQUÍN ALONSO PÉREZ HINOJOSA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
130	DECRETO EXENTO Nº1675 07/05/25	24/04/25	LIZ ALMENDRA PÉREZ DAZA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
131	DECRETO EXENTO Nº1676 07/05/25	24/04/25	TOMÁS SANTIAGO ROMERO OLGUÍN	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
132	DECRETO EXENTO Nº1677 07/05/25	24/04/25	ANTONELLA IGNACIA UTRERA GATICA	Convenio del Programa TALABECA 2025.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), en ocho cuotas mensuales y sucesivas de $45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).	Desde el 15 al 30 del mes	Jennifer Yáñez Cárdenas
133	DECRETO EXENTO Nº2114 06/06/25	23/05/25	TURISMO JORGE ENRIQUE GALLEGUILLOS ESPINOSA	Convenio de colaboración para los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		Indefinido	Encargado del Departamento de Bienestar
134	DECRETO EXENTO Nº2304 26/06/25	24/06/25	CORPORACIÓN MUNICIPAL EL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$300.000.000.- (trescientos millones de pesos).		Karla Andrea Leiva Ledezma
135	DECRETO EXENTO Nº2404 07/07/25	28/04/25	GARCIA Y PINCHEIRA INVERSIONES SPA	Convenio para otorgar un descuento por la compra de productos de la empresa, para los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		1 año, prorrogable	Encargada del Departamento de Bienestar

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
136	DECRETO EXENTO Nº2407 07/07/25	13/02/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Espacios amigables, año 2025.	$16.682.479.- (dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente
137	DECRETO EXENTO Nº2408 07/07/25	23/04/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos del Programa Apoyo Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, año 2025.	$17.447.293.- (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Jimena Arias Farias
138	DECRETO EXENTO Nº2409 07/07/25	21/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de transferencia de recursos del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, año 2025.	$39.190.549.- (treinta y nueve millones ciento noventa mil quinientos cuarenta y nueve pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Ignacia Jerez de la Fuente

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
139	DECRETO EXENTO Nº2411 09/07/25	04/07/25	CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$108.379.000.- (ciento ocho millones trescientos setenta y nueve mil pesos).	Hasta el 31/12/25	Karla Andrea Leiva Ledezma
140	DECRETO EXENTO Nº2472 14/07/25	01/07/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan protege calle, personas en situación de calle, año 2025.	$12.000.000.- (doce millones de pesos).		Carolina Pulgar Díaz
141	DECRETO EXENTO Nº2672 23/07/25	06/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), año 2025.	$951.433.104.- (novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento cuatro pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Ricardo Malta Melo

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
142	DECRETO EXENTO Nº2673 23/07/25	04/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, año 2025.	$44.767.800.- (cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Tabita Guarda Peña
143	DECRETO EXENTO Nº2678 24/07/25	09/07/25	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Convenio del Programa Habilidades para la Vida, Ciclos I y II, 2025-2026.	$79.527.000.- (setena y nueve millones quinientos vientisiete mil pesos).		Brenda Eliana Mesina Caru
144	DECRETO EXENTO Nº2716 28/07/25	04/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Estrategias de Intervención de Urgencias en Atención Primaria (SAPU), año 2025.	$360.007.584.- (trescientos sesenta millones siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Ricardo Malta Meo

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
145	DECRETO EXENTO Nº2718 28/07/25	21/07/25	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$104.625.008.- (ciento cuatro millones seiscientos vienticinco mil ocho pesos).	Hasta el 31/12/25	Karla Leiva Ledezma
146	DECRETO EXENTO Nº2743 29/07/25	30/05/25	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	Prorroga de convenio del Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, componente Subvención Centros Diurnos Comunitarios.	$161.308.800.- (ciento sesenta y un mil millones trescientos ocho mil ochocientos pesos).	Desde 01/07/25 al 30/06/27	Directora de Desarrollo Comunitario
147	DECRETO EXENTO Nº2998 11/08/25	10/04/25	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO	Convenio del Programa Pavimentos Participativos calle José Miguel Carrera, tramo Bernardo O"Higgins – Camilo Henríquez.	UF 418,08		Secretario Comunal de Planificación

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
148	DECRETO EXENTO Nº3031 14/08/25	06/03/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores, año 2025.	$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sandra Jeréz de la Fuente
149	DECRETO EXENTO Nº3033 14/08/25	10/02/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para la Construcción e instalación de luminarias ornamentales sector centro, comuna de Talagante.	$193.998.000.- (ciento noventa y tres millones, novecientos noventa y ocho mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
150	DECRETO EXENTO Nº3033 14/08/25	10/02/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para la reposición veredas calle Fernando Ochagavía, entre calles Llanquihue y Nueva Uno.	$191.362.000.- (ciento noventa y un millones trescientos sesenta y dos mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
151	DECRETO EXENTO Nº3034 14/08/25	10/02/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para la reposición de luminarias ornamentales calle Esmeralda.	$155.917.000.- (ciento cincuenta y cinco millones novecientos diecisiete mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
152	DECRETO EXENTO Nº3035 14/08/25	24/01/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para el mejoramiento de aceras calle Topacio, entre Esmeralda y Julio Vrancken.	$95.825.000.- (noventa y cinco millones ochocientos vienticinco mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
153	DECRETO EXENTO Nº3036 14/08/25	10/02/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para el mejoramiento Valle del Encanto V.	$184.340.000.- (ciento ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
154	DECRETO EXENTO Nº3037 14/08/25	10/02/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para la reposición de luminarias oramentales calle 21 de Mayo.	$148.944.000.- (ciento cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
155	DECRETO EXENTO Nº3038 14/08/25	24/01/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para el mejoramiento del gimnasio Roberto Torres Miranda.	$193.866.000.- (ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y seis mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
156	DECRETO EXENTO Nº3039 14/08/25	13/01/25	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Convenio para mejoramiento gimnasio Victor Soto Bastías.	$193.735.000.- (ciento noventa y tres millones setecientos treinta y cinco pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
157	DECRETO EXENTO Nº3214 25/08/25	01/04/25	CLÍNICA SAN AGUSTÍN	Convenio de atención de salud para los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		1 año renovable	Encargado del Departamento de Bienestar
158	DECRETO EXENTO Nº3231 28/08/25	21/04/25	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Convenio de cooperación para el sistema de certificación ambiental municipal.		13 meses	Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
159	DECRETO EXENTO Nº3547 23/09/25	05/08/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA	Convenio del Programa Promoción de la Salud, año 2025.	$13.821.471.- (trece millones ochocientos veintiun mil cuatrocientos setenta y un pesos).	Hasta el 31/12/25	Rossana Sanhueza Muñoz

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
160	DECRETO EXENTO Nº3583 24/09/25	21/07/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Apoyo a la Gestión Asistencial, año 2025.	$4.500.963.- (cuatro millones quinientos mil novecientos sesenta y tres pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Pamela Mejía Hernández
161	DECRETO EXENTO Nº3589 29/09/25	29/08/25	MINISTERIO DEL INTERIOR	Convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2025 (Apoyo a la Seguridad Alimentaria).	$13.650.000.- (trece millones seiscientos cincuenta mil pesos).	09 meses	Patricio Vidal Vergara
162	DECRETO EXENTO Nº3591 29/09/25	11/08/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del Programa Crecer en Comunidad.	$46.369.934.- (cuarenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos).	18 meses	Directora de Desarrollo Comunitario

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
163	DECRETO EXENTO Nº3592 29/09/25	18/08/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos del Programa Transformando Barrios.	$20.000.000.- (veinte millones de pesos).	08 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
164	DECRETO EXENTO Nº3771 10/10/25	01/10/25	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Convenio de intercambio y colaboración.		1 año, prorrogable	Director de Administración y Finanzas
165	DECRETO EXENTO Nº3792 13/10/25	29/09/5	CLINICA BLISS LIMITADA	Convenio para la atención odontológica de los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		1 año, renovable	Encargada del Departamento de Bienestar

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
166	DECRETO EXENTO Nº3872 15/10/25	12/09/25	JUAN MARCELINO LEIVA PINTO	Convenio de colaboración para los socios del Servicio de Bienestar Municipal, en cuanto a la adquisición de implementos ópticos.		1 año, prorrogable	Encargada del Departamento de Bienestar
167	DECRETO EXENTO Nº3873 15/10/25	29/08/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos del Programa Oficina Local de la Niñez Convocatoria 2025.	$150.675.640.- (ciento cincuenta millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos).	12 meses	Coordinadora de OPD
168	DECRETO EXENTO Nº4137 11/11/25	08/10/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución Programa Prevención en Violencia de Género de la Región Metropolitana.	$1.855.144.- (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos).		Director de Seguridad Pública

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
169	DECRETO EXENTO Nº4146 12/11/25	17/10/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC año 2025, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.	$183.043.267.- (ciento ochenta y tres millones cuarenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos).	12 meses	Evangelina Puebla Soto
170	DECRETO EXENTO Nº4269 21/11/25	13/11/25	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$5.000.000.- (cinco millones de pesos).	Hasta 31/12/25	Karla Leiva Ledezma
171	DECRETO EXENTO Nº4271 21/11/25	23/10/25	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	Modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de la Región Metropolitana.	$77.321.296.- (setenta y siete millones trescientos veintiun mil doscientos noventa y seis pesos).		Director de Seguridad Pública

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
172	DECRETO EXENTO Nº4446 04/12/25	15/10/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio de colaboración del Programa Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por la Ley 19.664, año 2025.		Desde 01/01/25 al 31/12/25	Sergio Salazar Cárdenas
173	DECRETO EXENTO Nº4533 16/12/25	18/07/25	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Centro de Salud Mental Comunitaria (COSAM), año 2025.	$345.982.160.- (trescientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos).	Desde 01/01/25 al 31/12/25	Mauricio Díaz Herrera
174	DECRETO EXENTO Nº4696 24/12/25	02/12/25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferecia de recursos para la ejecución del Programa Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2025-B.	$63.327.000.- (sesenta y tres millones trescientos veintisiete mil pesos).	Hasa 28 meses	Jennifer Yáñez Cárdenas

Informe de Convenios Año 2025							
Nº	**Decreto**	**Fecha Convenio**	**Suscrito con**	**Objetivo del Convenio**	**Monto del convenio**	**Plazo de vigencia**	**Inspección Técnica**
175	DECRETO EXENTO Nº4706 26/12/25	21/11/25	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades.	$101.577.417.- (ciento un millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos).	Desde 01/01/25 al 30/06/26	Directora de Desarrollo Comunitario
176	DECRETO EXENTO Nº4714 26/12/25	10/12/25	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES	Convenio para la entrega de subvención para el desarrollo del PADEM 2026.	$500.000.000.- (quinientos millones de pesos).	Hasta el 31/12/2026	Administrador Municipal

CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL

LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Es una unidad asesora que tiene carácter de contralor de las demás unidades municipales. Debe verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas relativos al funcionamiento del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República, y evaluar el control operativo interno existente, proponiendo alternativas de solución de las deficiencias detectadas.

Entre sus principales funciones destacan:

- Realizar la auditoría operativa del Municipio, con objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

- Prestar asesoría al alcalde y servir de órgano de consulta para todas las unidades municipales en lo relativo al control operativo interno del municipio.

- Recomendar al alcalde las reformas de organización, funcionamiento o métodos de trabajo que considere oportunos, en lo relativo a sus funciones.

- Representar al alcalde los actos Municipales que estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la documentación disponible que estime pertinente.

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, revisando todo acto que tenga contenido patrimonial.

- Controlar periódicamente desde el punto de vista contable y presupuestario, los ingresos y egresos municipales y la gestión financiera de la municipalidad y de las corporaciones y establecimientos Municipales.

- Revisar los registros contables y procurar que se mantengan ajustados a la normativa emanada de Contraloría General de la República.

- Revisar las pólizas de fidelidad funcionaria, y velar para que todos los funcionarios que tienen responsabilidad pecuniaria o de especies, cuenten con ella.

- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de la Ley.

- Revisar los decretos alcaldicios sometidos a su conocimiento, junto con la documentación que la respalda y visarlos cuando corresponda.

- Recibir, revisar y aprobar las rendiciones de cuentas de los recursos entregados por medio de subvenciones y giros globales.

- Cumplir con las demás funciones que la Ley, el Reglamento o que el alcalde encomienden.

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas de las diversas direcciones municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control de la Municipalidad de Talagante, cumple con informar que durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025 y que conforme los antecedentes que rolan en poder de esta Dirección, en relación con las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, durante el periodo referido son las siguientes:

- Entre los meses de enero y diciembre de 2025 no se ha efectuado reparo alguno, a los decretos enviados a trámite de registro a la Contraloría General de la República.

- Durante el periodo señalado anteriormente, la generalidad de las observaciones formuladas por la Contraloría General a los Decretos alcaldicios, se refirieron a aspectos de mera formalidad, los cuales fueron subsanados oportunamente por este municipio.

- En relación a las fiscalizaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Talagante, durante el periodo señalado, se encuentran:

N° de Preinforme 702/2025

Fecha: 3 de noviembre de 2025

Título de la Auditoría: Auditoría a las transferencias efectuadas por la Municipalidad de Talagante a la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante, mediante una subvención extraordinaria, durante el Año 2024, y financiadas con recursos del Fondo Puente de Equidad Territorial (Fet), Asociado a la Ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería.

Objetivo de la Auditoria: La finalidad de la revisión es comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, los artículos 53 y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975; y la resolución N° 30, de 2015, que fija normas de procedimiento sobre **Rendición de Cuentas**, de este origen. Adicionalmente, revisar la ejecución de los recursos transferidos por la SUBDERE, en el marco del

nombrado fondo FET, asociado a la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería, para el periodo comprendido entre el 12 de abril y el 31 de diciembre de 2024.

Conclusiones: Durante el proceso de auditoría, la Municipalidad de Talagante dio respuesta a la totalidad de las observaciones formuladas, aportando los antecedentes y respaldos requeridos dentro de los plazos establecidos.

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de revisión por parte de la Contraloría General de la República, quedando a la espera de la emisión del informe final que contendrá las conclusiones definitivas de la auditoría.

- Por último, con respecto a la realización de las Auditorias Operativas, esta Dirección de Control, preparo el siguiente Plan de trabajo para el año 2025:

Objetivo General:

Evaluar que la gestión de las diferentes dependencias de la Municipalidad de Talagante, vale decir, Área Municipal, Salud y Corporaciones, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables.

Objetivo Específico:

Realizar auditoría basada en riesgos inherentes del servicio público, buscando realizar un control preventivo de las actividades municipales.

Se aplicará una modalidad de auditoría integral, que corresponde a un examen crítico y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión, legal y de procedimientos, de la Municipalidad de Talagante, según las normas de auditoría generalmente aceptadas. El objetivo de esta auditoría es emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos y la correcta aplicación de las normas legales que regulan los procedimientos municipales.

Período de Ejecución:

El Plan Anual de Auditorías de la Municipalidad de Talagante, deberá realizarse en el transcurso del presente año, es decir, desde el 03 de febrero al 31 de diciembre de 2025.

Desarrollo del Plan:

1.- Auditoria: Proceso de otorgamiento y giro de patentes comerciales.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo: Verificar la existencia de un procedimiento administrativo y contable asociado al proceso de otorgamiento y giro de patentes comerciales, verificar la existencia de manuales de procedimientos para tales acciones, señalar la existencia del proceso de fiscalización y como se desarrolla, indicando los funcionarios responsables para tales efectos.

Conclusiones: En el marco de la presente auditoría, se encuentran en análisis los antecedentes recopilados. Asimismo, se ha requerido información complementaria con el objeto de efectuar una evaluación integral y emitir las conclusiones correspondientes.

2.- Auditoria: Procedimiento de cálculo y pago de remuneraciones.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y Recursos Humanos.

Objetivo: Verificar el cumplimiento del cálculo y pago de remuneraciones realizados por esa Direccion indicando el desarrollo de las etapas del proceso, señalar el personal a cargo de dicha función, existencia de manuales de procedimientos, indicar la existencia de un flujograma para dicho proceso, señalar el funcionamiento de la plataforma SIAPER en esta acción.

Conclusiones: Se concluye finalmente del presente análisis, que el proceso aplicado cumple razonablemente con su objetivo y que además de eso se apega a las normas que lo regulan. Por otra parte, esta Dirección de Control realiza las siguientes sugerencias, con el fin de mejorar el proceso: **A)** Se necesita que las respuestas sean más dinámicas y con mayor prontitud ya que con ello se retrasa el proceso de la auditoria, ya que la información debe ser analizada y plasmada en el informe. En consecuencia se sugiere que las respuestas a los Ordinarios enviados por esta Unidad sean con mayor celeridad. **B)** En la especificación del desempeño de cada funcionario de esa Unidad, esta solicitud no se respondió. En consecuencia es importante que se respondan las solicitudes en su totalidad para poder dar por saneada las preguntas, es por ello que se observa por no cumplir con lo requerido según lo establece el artículo N°29 letra a) del DFL N°1 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

3.- Auditoria: Proceso de rendición de gastos en SISREC.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Promoción Comunal.

Objetivo: Controlar la debida ejecución en la rendición de gastos en sistema SISREC, del programa FOMIL, velar por la buena administración de los recursos, señalar la existencia de manuales de procedimientos, individualización de los funcionarios involucrados en el proceso.

Conclusiones: Del análisis efectuado al proceso de rendición de gastos en SISREC correspondiente al Programa FOMIL 2024-2025 de la Municipalidad de Talagante, se constata que las rendiciones fueron realizadas en la plataforma establecida, cumpliendo con los procedimientos administrativos y contables exigidos por la normativa vigente. Se verificó la existencia de documentación respaldatoria, la identificación de los funcionarios responsables y la correcta aplicación de los roles en el sistema. Asimismo, se observó un monto de $420.650 al cierre del período 2024, el cual fue posteriormente subsanado y aprobado sin observaciones en enero de 2025, lo que demuestra capacidad de corrección y cumplimiento de los requisitos de control. No se registraron reintegros pendientes y el avance financiero alcanzó un 59% de los recursos transferidos, manteniéndose la ejecución del programa en curso. En consecuencia, se concluye que el proceso de rendición de cuentas del Programa FOMIL se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y probidad administrativa, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos. No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento interno para prevenir observaciones futuras y asegurar un cierre oportuno y completo de las rendiciones.

4.- Auditoria: Otorgamiento de contrataciones directa.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Emergencia, Operaciones y Movilización.

Objetivo: Identificar que la realización de contrataciones directas se ajuste a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento asi como a las indicaciones de la Contraloría General de la Republica, de este modo determinar el apropiado y oportuno uso de este tipo de contratación, individualización del personal a cargo, existencia de manuales de procedimientos y flujograma del proceso.

Conclusiones: En el marco de la presente auditoría, se encuentran en análisis los antecedentes recopilados. Asimismo, se ha requerido información complementaria con el objeto de efectuar una evaluación integral y emitir las conclusiones correspondientes.

5.- Auditoría: Elaboración del Presupuesto Municipal.

Dirección a fiscalizar: Secretaría Comunal de Planificación.

Objetivo: Verificar la adecuada implementación en la elaboración del presupuesto municipal y sus respectivas modificaciones presupuestarias, funcionarios a cargo de la elaboración, se deberá observar los actos administrativos relacionados y su tramitación, existencia de manual de procedimiento y flujograma respectivo, velar por correcta tramitación y correlatividad de las modificaciones presupuestarias.

Conclusiones: Se concluye finalmente del presente análisis, que el proceso aplicado cumple razonablemente con su objetivo y que además de eso se apega a las normas que lo regulan. Por otra parte, esta Dirección de Control realiza las siguientes sugerencias, con el fin de mejorar el proceso:

A) Se comprobó la no existencia de un manual de procedimiento ni flujograma respectivo del procedimiento de elaboración del presupuesto. En consecuencia se sugiere que se trabaje en estos para que en un futuro cercano estos documentos se encuentren en conocimiento del Municipio.

B) Es necesario enviar copia de los resultados de las reuniones de evaluación del presupuesto al Director de Control para su revisión y análisis, según lo indicado en el art. 29 de La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.963 que dice: b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

6.- Auditoría: Conciliaciones Bancarias.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Salud de la Municipalidad de Talagante.

Objetivo: Examinar el procedimiento utilizado por la Dirección de Administración y Finanzas, para la confección de la conciliación bancaria, comprobando las formas de registrar los ingresos y egresos que posee la entidad.

Conclusiones: Como resultado del análisis realizado, no se detectaron errores ni incongruencias en la implementación de los procedimientos administrativos y contables relativos a las conciliaciones bancarias. Del mismo modo, se verificó la concordancia entre los saldos de las cartolas bancarias, el libro mayor y las conciliaciones. En el seguimiento efectuado correspondiente al periodo posterior a 2024-específicamente entre enero y febrero de 2025-el saldo al 28 de febrero era igual a $O, por lo que no se identificaron discrepancias entre los documentos revisados.

7.- Auditoría: Procedimientos de ingresos y egresos en la Corporación de Educación de Talagante.

Dirección a fiscalizar: Corporación Municipal de Educación de Talagante.

Objetivo: Verificar la existencia de procedimientos administrativos y contables asociados al control de ingresos y egresos, determinar si existen manuales de procedimientos y evaluar su correcta implementación, identificar a los funcionarios responsables del control financiero, analizando su cumplimiento, examinar los programas de ingresos y egresos existentes para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con los objetivos estratégicos de la corporación.

Conclusiones: La evaluación del manual de procedimientos contables de Corpotal revela que, si bien cumple con los objetivos de claridad y eficiencia gracias a sus flujogramas bien estructurados y simbología accesible, existen aspectos que requieren mejora. En particular, se recomienda subsanar el error presente en la sección de actividades del proceso C-0001, donde se ha incluido equivocadamente información correspondiente al proceso de contratación de personal, lo cual genera una incongruencia con el propósito contable del documento. Asimismo, como sugerencia de mejora, sería conveniente modificar la forma en que se explican las actividades en las distintas secciones del manual, procurando una redacción más lineal y comprensible, que evite la excesiva dependencia de referencias cruzadas y facilite la lectura autónoma sin necesidad constante de recurrir al flujograma.

8.- Auditoría: Procedimientos de ingresos y egresos en la Corporación Municipal del Arte y la Cultural de Talagante.

Dirección a fiscalizar: Corporación Municipal del Arte y la Cultural de Talagante.

Objetivo: Verificar la existencia de procedimientos administrativos y contables asociados al control de ingresos y egresos, determinar si existen manuales de procedimientos y evaluar su correcta implementación, identificar a los funcionarios responsables del control financiero, analizando su cumplimiento, examinar los programas de ingresos y egresos existentes para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con los objetivos estratégicos de la corporación.

Conclusiones: En el marco de la presente auditoría, se encuentran en análisis los antecedentes recopilados. Asimismo, se ha requerido información complementaria con el objeto de efectuar una evaluación integral y emitir las conclusiones correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Medio Ambiente

1. Reciclaje de neumáticos
2. Tercera ruta de reciclaje domiciliario
3. Limpieza bajo línea ferroviaria de Talagante
4. Retiro de rucos del humedal
5. Denuncias ambientales
6. Retiro de neumáticos de la ribera del río Mapocho
7. Limpieza sector FAMAE
8. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
9. Pronunciamientos y adendas SEA
10. Instalación de señaléticas
11. Educación ambiental
12. Programa de arborización urbana
13. Proyecto Bosque Escuela
14. Hermoseamiento de sendero ecológico río Mapocho
15. Intercambio de semillas
16. Intercambio de prendas escolares
17. Intervenciones barriales
18. Reciclaje en actividades masivas
19. Reciclaje general
20. Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ex Autoconsumo)
21. Vivero e invernadero – Centro de Desarrollo Sustentable Municipal
22. Vivero Municipal Parque Tegualda
23. Huerto comunitario

Talamascotas

24. Tenencia responsable de mascotas
25. Centro de reinserción canina (caniles municipales)
26. Fiscalización y gestión de denuncias sobre tenencia responsable de mascotas y maltrato animal
27. Operativos en terreno de control sano de mascotas
28. Expo Patas y Colas
29. Plan Nacional de Esterilizaciones, Responsabilidad Compartida
30. Programa Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago
31. Rescate y protección de perros abandonados
32. Atenciones Centro Veterinario Municipal en tu barrio
33. SAPU Mascotas
34. Control de plagas

Aseo

35. Administración de concesiones
36. Disposición final de residuos sólidos domiciliarios
37. Erradicación de microbasurales
38. Contenedores en el Parque Tegualda
39. Operativos sociales
40. Retiro de rucos
41. Servicio de barrido municipal

Ornato

42. Gestión de podas y talas
43. Camión alza hombres
44. Cortes de pasto
45. Mobiliario urbano
46. Entregas a externos
47. Entregas internas
48. Riego nocturno
49. Podas preventivas
50. Áreas verdes
51. Limpieza y retiro de basura en actividades realizadas durante el año
52. Turnos y retiros de residuos de parques y bandejones
53. Limpieza, poda, corte y hermoseamiento de plazas y sus alrededores
54. Lavado en sectores de la comuna con hidrolavadora
55. Turnos de riego diurno y nocturno
56. Limpieza de basura aérea
57. Limpieza de ciclovías

1-RECICLAJE DE NEUMÁTICOS

A través del convenio vigente con MSUR y la Municipalidad de Talagante, se implementó en la comuna el reciclaje de neumáticos fuera de uso mediante la empresa NEUVOL, con el objetivo de promover la correcta gestión y valorización de este tipo de residuos, evitando su disposición inadecuada y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

En el marco de esta iniciativa, se realiza el retiro semanal de neumáticos desde las vulcanizaciones de la comuna. También se habilitó un punto de acopio para que los vecinos y vecinas puedan depositar los neumáticos que ya no utilizan, permitiendo su retiro y gestión responsable para su valorización.



La cantidad de neumáticos fuera de uso reciclados en la comuna durante el período comprendido entre agosto y diciembre del año 2025 es la siguiente:

Fecha	Retiros	Kilogramos
27/08/2025	1	3.590
28/08/2025	2	1.870
04/09/2025	3	4.050
11/09/2025	4	3.400
24/09/2025	5	2.420
30/09/2025	7	2.690
08/10/2025	8	3.100
16/10/2025	9	2.590
23/10/2025	10	3.770
29/10/2025	11	2.740
30/10/2025	12	2.300
04/11/2025	13	2.120
05/11/2025	14	1.860
12/11/2025	15	2.850
19/11/2025	16	2.470
20/11/2025	17	2.430
20/11/2025	18	3.360
04/12/2025	19	2.950
11/12/2025	20	2.250
17/12/2025	21	3.180
30/12/2025	22	1.460
TOTAL		**57.450**

Durante el período señalado, el retiro de neumáticos fuera de uso proveniente tanto de vecinos y vecinas como de vulcanizaciones de la comuna alcanzó un total de 57,45 toneladas.

Esta iniciativa genera un impacto positivo en el medio ambiente, al contar con un sistema de acopio y retiro seguro para este tipo de residuos, los cuales se encuentran dentro de los residuos prioritarios por el Ministerio de Medio Ambiente, evitando su disposición en lugares no habilitados. De esta manera, se reduce la contaminación ambiental y se previenen riesgos asociados a su acumulación, como la generación de focos de incendio.

2- TERCERA RUTA DE RECICLAJE DOMICILIARIO

Durante el año 2025, la ruta de reciclaje domiciliario fue ampliada, incorporando nuevos sectores de la comuna y alcanzando actualmente una cobertura aproximada del 50% del territorio, beneficiando a más de 14.000 hogares con el retiro de reciclaje directamente desde sus domicilios.

Entre los materiales recolectados se encuentran papel y cartón, plásticos PET, PP rígido y HDPE tipo 2, aluminio, hojalata, vidrio y envases tipo Tetra Pak.

Este servicio facilita la participación de vecinos y vecinas en el reciclaje, permitiendo que la separación de residuos se realice desde los hogares y fomentando prácticas sustentables que contribuyen al cuidado del medio ambiente en la comuna.



Los sectores incorporados al tercer recorrido de reciclaje domiciliario corresponden a los siguientes:

SECTOR	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Futuro 1	102
Futuro 2	192
Gredas	32
Provicoop Coop., Las Gredas	48
Cordillera	220
Las Cadenas	212
Ojos del salado	923
Campos Deportes	36
Hortensias (VIV)	134
Esmeralda 1	102
Esmeralda 2	98
Esmeralda 3	124
Esmeralda 4	443
Esmeralda 5	400
Esmeralda 6	200
Esmeralda 7	180
Villa Los Lagos	320
Puerta del sol	286
Río Choapa	30
Araucaria	36
TOTAL	**4118**

3- LIMPIEZA BAJO LÍNEA FERROVIARIA DE TALAGANTE

Con la finalidad de preservar espacios declarados como humedales urbanos, se realizó un operativo de limpieza bajo el puente ferroviario de Talagante, sector donde se encontraba gran acumulación de basura y escombros.

Para el desarrollo de esta intervención se dispuso de 35 funcionarios municipales, además de 2 retroexcavadoras y 1 camión dumper articulado, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, el Departamento de Aseo, el Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres y la Dirección de Emergencias y Operaciones.



El operativo se ejecutó durante cuatro días consecutivos, logrando retirar un total de 130 toneladas de residuos desde el Humedal Urbano Río Mapocho, los cuales fueron trasladados a relleno sanitario para su adecuada disposición final, representando un costo total, solo por concepto de disposición final alrededor de $1.336.537. Esta intervención permitió recuperar el sector y reducir riesgos sanitarios y ambientales para la comunidad.

4- RETIRO DE RUCOS DEL HUMEDAL

Ejecución de operativo de retiro de rucos en la ribera del Río Mapocho, específicamente en el sector Costanera de la comuna. Esta intervención tuvo como objetivo recuperar y proteger el humedal urbano, el cual se había visto afectado por el uso inadecuado del espacio y la instalación de construcciones irregulares dentro de un área de alto valor ecológico.

Para la ejecución del operativo se dispuso de cinco guardias de Seguridad Pública, dos funcionarios de Carabineros de Chile, cinco funcionarios del Departamento de Aseo y camiones con sistema ampliroll para el retiro del material, quienes participaron en las labores de retiro y despeje del sector, contribuyendo a la recuperación y resguardo de este importante espacio natural de la comuna.

5- DENUNCIAS AMBIENTALES

El Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Talagante recibe y atiende denuncias ambientales relacionadas con diversos temas, tales como contaminación de cuerpos de agua, desvío de cauces de agua natural, contaminación por ruido, olores molestos, afectación de flora y fauna, presencia de microbasurales, extracción ilegal de áridos, entre otros.

Durante el año 2025, se recibieron un total de 17 denuncias ambientales, las cuales fueron evaluadas y gestionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el departamento.

Los organismos con los cuales el Departamento de Medio Ambiente trabajó de manera coordinada para dar respuesta a las denuncias ingresadas por vecinos y vecinas de la comuna son los siguientes:

- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
- Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC)
- Dirección General de Aguas
- Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)
- Seremi de Salud Metropolitana
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones (PDI)
- Cuerpo de Bomberos



Las denuncias interpuestas durante el año 2025 se presentan a continuación en la siguiente tabla.

Denuncia	Tipo de denuncia	Fecha	Descripción
Generación de microbasural	Verter basura a vía pública	08/03/2025	Camioneta particular vierte basura en vía pública en el sector de Balmaceda, a un costado de caletera
Remoción de tierra	Presencia de vectores ambientales	10/03/2025	Presencia de ratones debido a remoción de tierra en sector la Foresta
Percolados en efluente	Depósito de RILes en caudal natural	12/03/2025	Depósito de percolados en Estero el Gato
Toma agrícola en humedal	Toma agrícola en sector humedal urbano Río Mapocho	24/03/2025	Se hace uso del cauce del Río Mapocho para regar siembras, las cuales se encontraban dentro del perímetro del humedal
Presencia de vectores ambientales	Acumulación de basura	06/05/2025	Denuncia por mal uso del espacio donde realizan el depósito de residuos por parte de local de comida
Desvío de cauce	Desvío de cauce Río Mapocho	17/05/2025	Denuncia sobre desvío de cauce natural de un brazo del Río Mapocho, Talagante
Emanación de olores molestos	Olores Molestos	07/06/2025	Vecino realiza trabajos de barniz y pintura, la cual emana olores tóxicos al ambiente
Ruidos molestos	Emanación de ruidos molestos	25/06/2025	Denuncia por ruidos molestos los cuales perjudican a los vecinos colindantes a la empresa
Desvío de cauce	Desvío de cauce en río Maipo	29/07/2025	Denuncia por desvío del cauce en en río Maipo, Talagante
Olores molestos	Se depositan RILes en acequia fuera de los parámetros establecidos	30/07/2025	Depósito de RILes por parte de empresa, causando molestia a los vecinos
Filtración de	Contaminación de napa	20/08/2025	Filtración de combustible en pozos de

combustible	subterránea y riesgo en la salud de los habitantes por filtración de combustible en acuífero		agua de los vecinos, donde ellos realizaban la extracción de agua para uso domestico
Almacenamiento de residuos peligrosos	Incendio provocado por presencia de residuos peligrosos	11/09/2025	Denuncia por almacenamiento de residuos peligrosos sin los permisos correspondientes
Chatarrería Oliveto	Generación de vectores ambientales	11/09/2025	Propiedad cuenta con gran cantidad de chatarra, incluyendo residuos peligrosos
Desvío de cauce	Desvío de cauce Río Maipo	06/11/2025	Desvío de cauce debido a la extracción de áridos en el sector de la palma
Olores molestos	Tenencia Irresponsable de mascotas	23/12/2025	Persona mantenía en malas condiciones a mascotas, sin la higiene correspondiente
Olores molestos	Alteración en pH en grano de cebada	23/12/2025	Reemplazo de maquinaria en empresa, modificando el pH de grano de cebada y emanando olores molestos
Microbasural	Verter basura y escombros a vía pública	23/12/2025	Se sorprende persona botando escombros y basura en lugar no autorizado

6-RETIRO DE NEUMÁTICOS DE LA RIBERA DEL RÍO MAPOCHO

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato llevó a cabo diversos operativos de retiro de neumáticos fuera de uso en el Humedal Urbano Río Mapocho, el cual se extendió por cinco días consecutivos y tuvo como objetivo retirar la totalidad de estos residuos, dejando la zona despejada y posteriormente llevar los neumáticos a una planta de reciclaje.

Para la ejecución de este operativo se dispuso de un camión de la empresa NEUVOL, mientras que por parte municipal se contó con un camión con sistema ampliroll, una retroexcavadora y 15 funcionarios, quienes trabajaron en conjunto para realizar las labores de recolección, carga y retiro de los neumáticos presentes en el lugar.

Gracias a este trabajo coordinado, fue posible efectuar el retiro total de los neumáticos fuera de uso acumulados en la zona, los cuales posteriormente fueron trasladados para su adecuada gestión y reciclaje. El material retirado durante los días de operativo se detalla a continuación:

FECHA DE RETIRO	**KILOS**
30/10/2025	2.300
04/11/2025	2.120
19/11/2025	2.470
20/11/2025	2.430
21/11/2025	3.360
Total	**12.680**

En total, se retiraron 12,68 toneladas de neumáticos desde la ribera del Río Mapocho, los cuales representaban un riesgo para la comunidad al constituir un potencial foco de incendio y generar impactos negativos en el entorno. Este operativo permitió reducir riesgos ambientales y contribuir a la protección de la flora y fauna del ecosistema, favoreciendo la conservación de este espacio natural de alto valor ecológico.



7-LIMPIEZA SECTOR FAMAE

Por parte de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** se realizó un operativo de limpieza en el sector ubicado aledaño a FAMAE, el cual se extendió por siete días en total.

Para el desarrollo de estas labores se dispuso de dos camiones con sistema ampliroll, dos retroexcavadoras y 30 funcionarios municipales, quienes trabajaron en la remoción y retiro de residuos acumulados en el sector.

La cantidad de basura retirada por día se detalla a continuación:

Días	Kilos
22 de julio	64.350
23 de julio	50.790
24 de julio	52.900
25 de julio	52.190
26 de julio	54.380
28 de julio	13.920
29 de julio	18.940
TOTAL	**307.470**

En total, se retiraron 307,47 toneladas de basura y escombros que se encontraban dispuestos al interior del humedal urbano, generando un impacto negativo en los ecosistemas presentes, tanto en la flora como en la fauna del lugar. Las toneladas indicadas fueron dispuestas en relleno sanitario autorizado, representando un costo aproximado de $3.840.608. Este tipo de operativos resulta de gran importancia, ya que contribuye a mejorar las condiciones sanitarias del sector y visibiliza el compromiso que tiene la municipalidad con el cuidado del medio ambiente.



8- SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

Actualmente, el municipio cuenta con la certificación nivel intermedio del Ministerio del Medio Ambiente, en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Entre los principales requisitos para completar este nivel, se encuentra la conformación del Comité Ambiental Comunal (CAC) y del Comité Ambiental Municipal (CAM), instancias que permiten fortalecer la participación de distintos actores locales, tanto del municipio como de la comunidad. A través de estos espacios se promueve el trabajo colaborativo entre vecinos, organizaciones sociales, funcionarios municipales e instituciones vinculadas al ámbito ambiental.

Asimismo, el proceso contempla el desarrollo de instrumentos como la elaboración de una estrategia ambiental comunal y la creación de una Ordenanza Ambiental, herramientas que permitirán orientar las políticas, programas y acciones ambientales del municipio. Estas metas proyectan su cumplimiento hacia el año 2026, lo que permitirá avanzar en la obtención del Nivel de Excelencia dentro del sistema de certificación antes mencionado.



9- PRONUNCIAMIENTOS Y ADENDAS SEA

Durante el año 2025, un proyecto fue sometido al **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)**, sobre los cuales la **Municipalidad de Talagante**, en su calidad de **Organismo de la Administración del Estado con Competencia Ambiental**, elaboró su respectivo pronunciamiento. Estos pronunciamientos deben abordar la compatibilidad territorial de los proyectos, así como otras normativas de carácter ambiental. Los proyectos sometidos a evaluación fueron los siguientes:

Ruta 78 fase 2: Tramo Santiago San Antonio – 14 de octubre de 2025

Como parte del proceso de evaluación, conforme al **Decreto Supremo N°40**, que regula el Sistema de Evaluación Ambiental, durante el año 2024 se realizaron dos pronunciamientos sobre Adenda de los siguientes proyectos:

Solución Definitiva del Efluente Tratado

– 07 de octubre de 2025

10-INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS

Se instalaron señaléticas informativas con el propósito de poner en valor el patrimonio natural y fortalecer la educación ambiental de la comuna. Estas señaléticas permiten identificar cuatro especies arbóreas emblemáticas del territorio: la Palma Chilena, el Quillay, el Peumo y el Espino, especies nativas representativas del ecosistema de la zona central del país.

Cada señalética incorpora un código QR, a través del cual vecinos y vecinas pueden acceder a información relevante sobre estas especies, tales como sus características, su importancia ecológica y el rol que cumplen dentro del ecosistema local, fomentando así el conocimiento y la valoración de la biodiversidad presente en la comuna.

Como parte de esta iniciativa, se realizó también una plantación comunitaria de una Palma Chilena, especie nativa de gran valor ecológico y patrimonial. Esta actividad simboliza el compromiso con la protección del entorno natural, la conservación de especies nativas y la promoción de una cultura ambiental orientada al desarrollo sostenible de la comuna.







11- EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Departamento de medio ambiente gestionó y desarrolló durante el año 2025 diferentes iniciativas orientadas a la educación ambiental, promoviendo la participación e integración de adultos mayores, estudiantes y ciudadanía en general, mediante distintos proyectos y programas se abordaron múltiples temáticas ambientales, fortaleciendo la conciencia ecológica, responsabilidad social y el desarrollo sustentable. Las iniciativas que se desarrollaron son:

- Visita a planta de reciclaje Msur.
- Trekking eco-patrimonial cueva de los brujos
- Encuentro científico cuenca del Maipo
- Trekking eco-patrimonial cerro de Lonquén
- Encuentro de Eco Barrios rural
- Huertos comunitarios
- Hierbas medicinales “Fitoterapia”



- Charlas a locatarios participes de eventos masivos sobre reciclaje
- Talleres en Humedal Río Mapocho
- Taller de acción climática







12- PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA (PAU)

En el marco del Programa Arborización Urbana de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato llevó a cabo la plantación de 507 árboles en seis sectores estratégicos de la comuna. Esta iniciativa tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y fortalecer el patrimonio arbóreo local. Mientras que las especies fueron donadas por CONAF, la Municipalidad realizó una inversión directa en la adquisición de compost, tutores y mano de obra especializada, garantizando así las condiciones óptimas para el establecimiento y crecimiento de cada ejemplar.

La distribución de los ejemplares contempló hitos de alta relevancia urbana y ecológica, tales como la Calle San Martín (117 árboles), Calle Río Mapocho Sur (119 árboles), Calle Julio Vrancken (67 árboles) y Plazas Monseñor Larraín (44 árboles). Asimismo, se dio prioridad a la recuperación de la biodiversidad nativa mediante la creación de un bosque bajo el método Miyawaki en el Colegio Tegualda, con 101 ejemplares, y la intervención en el sendero ecológico del Humedal Río Mapocho, donde se establecieron 59 árboles nativos adicionales, consolidando estos espacios como refugios naturales dentro de la zona urbana.

Un componente esencial de este proyecto fue la vinculación con la comunidad escolar, logrando la participación activa de estudiantes del Colegio Tegualda, el Liceo Bicentenario y el Liceo Talagante en cuatro de las jornadas.

Ubicación	**Cantidad de árboles plantados (PAU)**
Calle San Martín	117
Calle Río Mapocho Sur (Camino Viejo)	119
Calle Julio Vrancken	67
Plazas Monseñor Larraín	44
Colegio Tegualda	101
Sendero Ecológico Humedal río Mapocho	59
Bosque Escuela El Roto Chileno de Lonquén	65
TOTAL	**572**



El componente más destacado de esta gestión fue su desarrollo en dos jornadas de educación ambiental, las cuales contaron con la presencia de la Seremi de Medio Ambiente, Sonia Reyes Packe. Los protagonistas de la plantación fueron los alumnos de Kinder de la Escuela El Roto Chileno de Lonquén, quienes bajo guía técnica plantaron sus primeros árboles.

13- PROYECTO BOSQUE ESCUELA

Bajo el liderazgo del Departamento de Medio ambiente, se ejecutó con éxito el proyecto "Bosque Escuela", una iniciativa de alto impacto pedagógico y ambiental desarrollada en la Escuela Roto Chileno de Lonquén. Este proyecto fue posible gracias a una alianza articulada por la Seremi de Medio Ambiente, que permitió coordinar la donación de 65 árboles nativos provenientes del Santuario de la Naturaleza San Juan de Pichi y la empresa Byosis, junto con el apoyo de la Corporación de Educación de Talagante para la disposición del espacio educativo.



La Municipalidad asumió un rol protagónico en la ejecución técnica, encargándose íntegramente del diseño del bosque, la preparación del terreno y la disposición de la mano de obra especializada. Para asegurar el óptimo establecimiento de las especies, se proveyó de compost y 65 tutores, además de la instalación de dos letreros de madera grabados que identifican este nuevo patrimonio natural.

14- HERMOSAMIENTO DE SENDERO ECOLÓGICO RÍO MAPOCHO

Como parte del eje estratégico de recuperación de espacios con alto valor ambiental, se ejecutó un proyecto integral de Hermoseamiento del Sendero Ecológico Río Mapocho. Esta intervención tuvo como objetivo revitalizar este importante corredor biológico, mejorando tanto su capacidad ecosistémica como la infraestructura destinada al uso público y la educación ambiental de los vecinos.

La gestión contempló una renovación profunda de la infraestructura del sector, donde se confeccionaron y reemplazaron 4 letreros informativos, instalados mediante fundaciones de hormigón para garantizar su estabilidad y permanencia. Asimismo, se realizó la mantención de los miradores de madera, los cuales fueron reparados y protegidos con una nueva capa de barniz. En términos de protección vegetal, se adquirieron tutores y malla raschel para resguardar la plantación de 59 especies nativas realizada en el sector, asegurando su correcto establecimiento frente a las condiciones climáticas.

Con estos trabajos de limpieza, forestación y restauración, la municipalidad reafirma su compromiso con la preservación del Humedal Río Mapocho.







15- INTERCAMBIO DE SEMILLAS

En el mes de junio, la Dirección de Medio Ambiente organizó una jornada de Intercambio de Semillas, un evento abierto a toda la comunidad destinado a preservar el patrimonio genético local y promover la soberanía alimentaria. La actividad contó con la participación de tres charlas. El municipio facilitó todos los insumos necesarios para el éxito de la jornada, incluyendo materiales de rotulación como marcadores, cinta de enmascarar y bolsas de papel kraft para el intercambio seguro y sustentable de las especies.

Estas acciones buscan no solo el intercambio físico de semillas, sino también la creación de redes de colaboración entre vecinos interesados en la agricultura urbana y la protección del entorno natural.

Como cierre de la jornada, se realizó una visita técnica pedagógica al vivero municipal de flora nativa, ubicado en el Centro de Desarrollo Sustentable Oliveto. Para este traslado, la municipalidad dispuso de dos buses eléctricos municipales, coherente con nuestra política de movilidad con cero emisiones. En el vivero, los asistentes pudieron conocer de cerca los procesos de propagación de especies locales, vinculando el intercambio de semillas inicial con la producción técnica de árboles que posteriormente son plantados en nuestra comuna.



16- INTERCAMBIO DE PRENDAS ESCOLARES

Con el objetivo de fomentar la economía circular y la reutilización de prendas escolares, se realizó una jornada de intercambio de uniformes dirigida a vecinos y vecinas de la comuna. La iniciativa permitió que familias pudieran donar, intercambiar o retirar prendas escolares en buen estado, contribuyendo a darles una segunda vida y reducir la generación de residuos textiles.

La actividad se llevó a cabo en la Plaza de Armas de Talagante y contó también con un punto de recepción previo en la biblioteca municipal, donde se podían entregar uniformes para su posterior intercambio.

Esta jornada benefició a más de 40 familias, permitiendo apoyar la economía de los hogares y facilitar que estudiantes de la comuna cuenten con uniformes escolares en buenas condiciones para el desarrollo de su año académico, promoviendo al mismo tiempo prácticas sustentables dentro de la comunidad.



voluminosos domiciliarios

- Limpieza de calles y veredas
- Corte de pasto
- Retiro de juegos en mal estado
- Pintura de juegos
- Atención de trabajadores y trabajadoras sociales
- Atención antiparasitaria para mascotas

17- INTERVENCIONES BARRIALES

Por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y bajo el liderazgo de nuestro alcalde, durante el año 2025 se implementó iniciativa consistente en "intervenciones barriales" con el objetivo de recuperar y mejorar espacios públicos de la comuna mediante trabajos de limpieza, mantención y mejoramiento del entorno.



La primera intervención se realizó el 27 de septiembre en el sector Clara Solovera, mientras que la segunda se llevó a cabo el 08 de noviembre en el sector Uno Oriente con San Martín.

Entre las principales mejoras realizadas en estos sectores se detallan las siguientes:

- Bacheo de calles
- Pintura vial
- Reparación de luminarias
- Poda de árboles
- Camión ampliroll para residuos



18- RECICLAJE EN ACTIVIDADES MASIVAS

El Departamento de Medio Ambiente participó activamente en diversas actividades masivas realizadas en la comuna, tales como festivales, ferias, exposiciones, corridas familiares y otras instancias comunitarias. En estos espacios se implementaron puntos de reciclaje, con el objetivo de fomentar la correcta separación de residuos y promover prácticas más sustentables durante el desarrollo de estos eventos.

Junto con ello, se desarrollaron actividades de educación ambiental dirigidas a vecinos y vecinas, a través de dinámicas participativas que permitieron concientizar sobre la importancia del reciclaje, el cuidado del entorno y la protección del medio ambiente.

Como parte de estas actividades, también se realizó la entrega de plantas medicinales a la comunidad, las cuales son cultivadas en el huerto municipal. Esta iniciativa busca incentivar el conocimiento y uso de especies vegetales con propiedades medicinales, además de promover la valoración de la naturaleza y el desarrollo de prácticas sustentables en los hogares de la comuna.



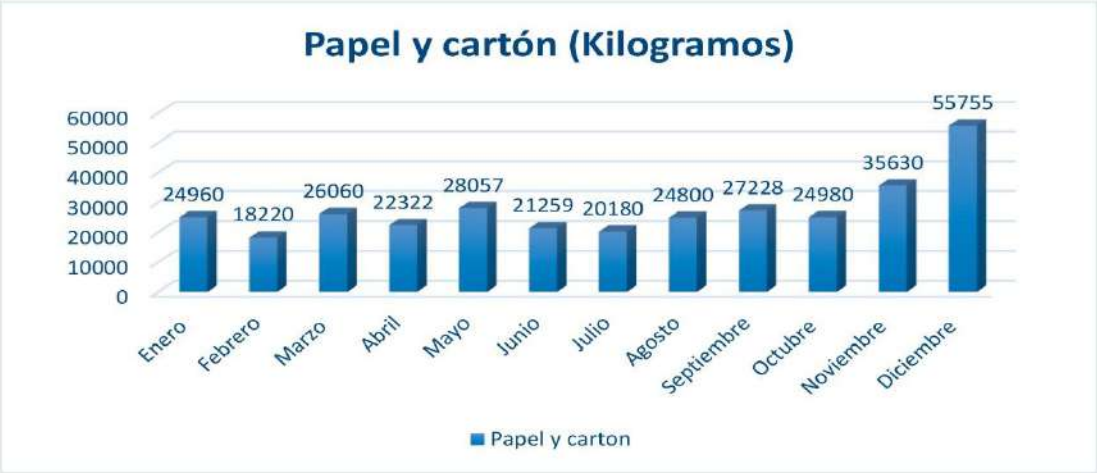
19- RECICLAJE COMUNAL

La gestión de reciclaje comunal está compuesta por tres **puntos limpios** ubicados en:

- Centro de Eventos Municipal
- Calle Domingo Toror Herrera
- Tottus Cordillera

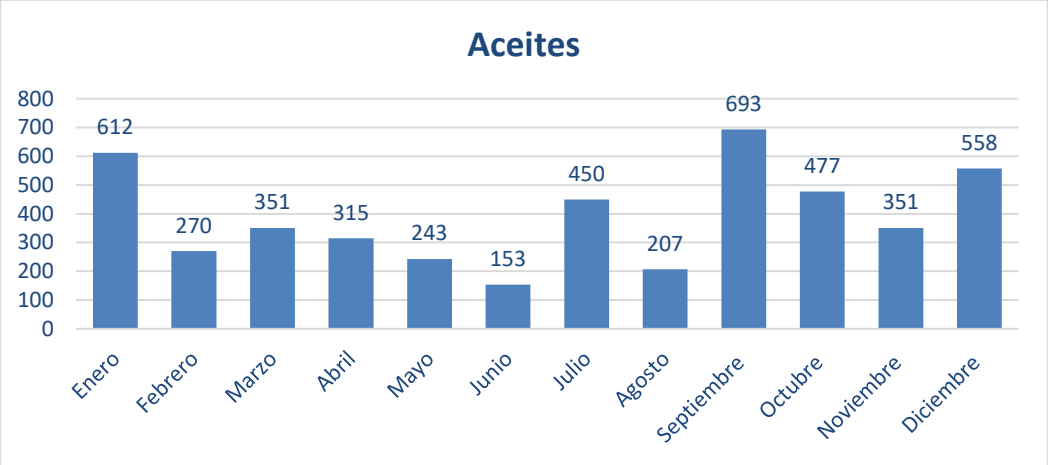
Además, existe el **servicio de Reciclaje Domiciliario**, que consiste en dos camiones de reciclaje que recorren diversos sectores de la comuna, alcanzando una cobertura del **50%** equivalente aproximadamente a **14.000 viviendas y comercios**. Esto permite que los vecinos y vecinas de Talagante puedan depositar los materiales reciclables de envases y embalajes desde sus hogares.

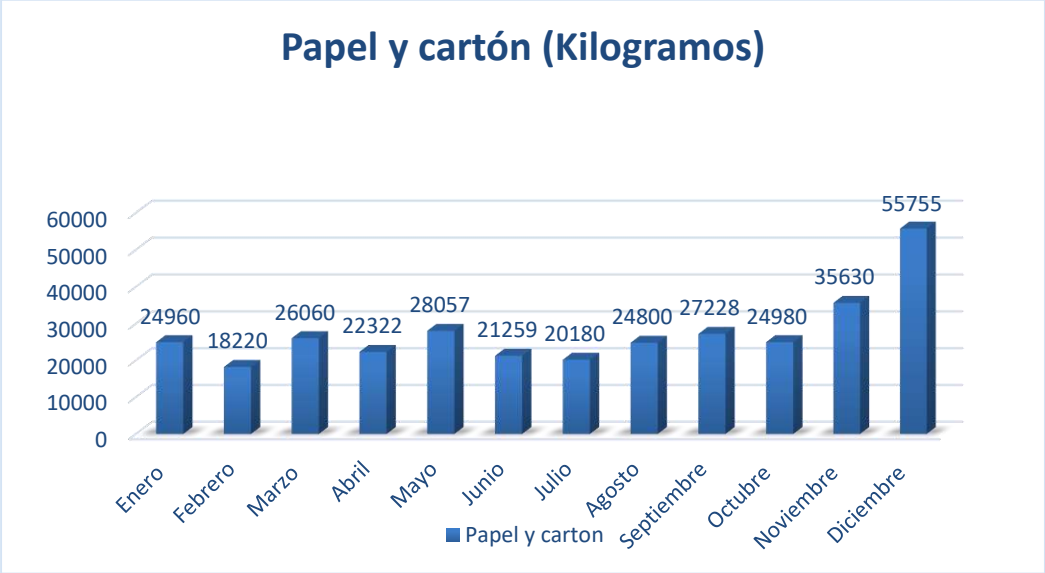
Resultados de Reciclaje obtenidos en 2025:

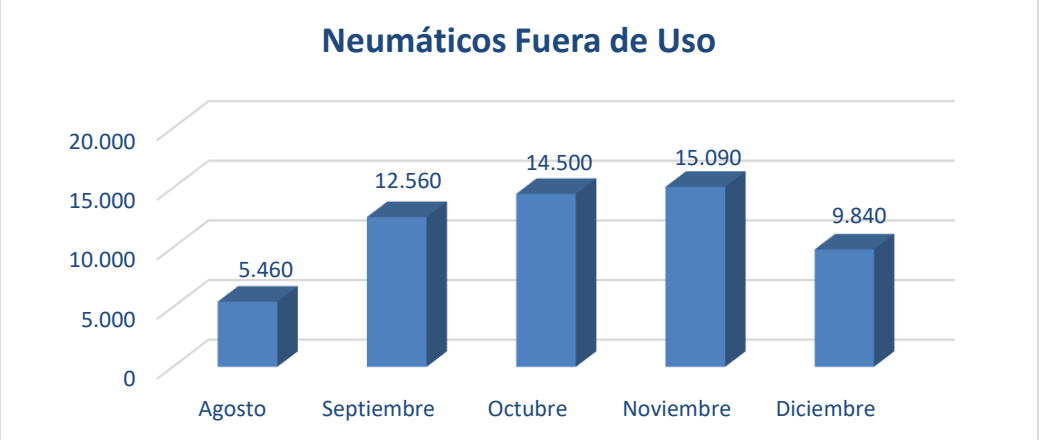






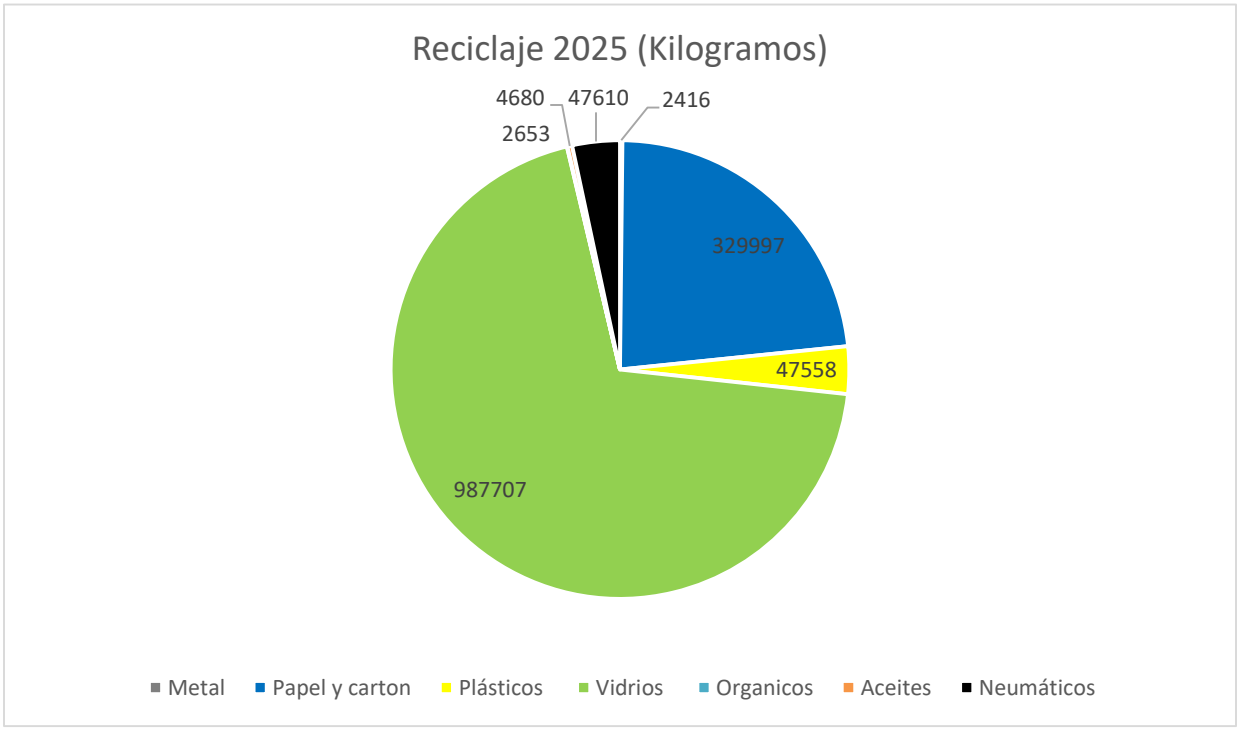

Aceites
800
700
600
500
400
300
200
100
0
612
270
351
315
243
153
450
207
693
477
351
558
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre


Papel y cartón (Kilogramos)
60000
50000
40000
30000
20000
10000
0
24960
18220
26060
22322
28057
21259
20180
24800
27228
24980
35630
55755
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Papel y carton


Neumáticos Fuera de Uso
20.000
15.000
10.000
5.000
0
5.460
12.560
14.500
15.090
9.840
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Mes	Plásticos	Metales	Papel y cartón	Vidrios	Orgánicos	Aceites	Neumáticos	Total
Enero	1.282	-	24.960	73.000	693	612	-	99.242
Febrero	2.800	-	18.220	49.280	-	270	-	70.300
Marzo	3.060	-	26.606	56.610	-	351	-	86.276
Abril	2.237	464	22.322	50.167	-	315	-	75.190
Mayo	4.783	268	28.057	52.540	-	243	-	85.648
Junio	3.095	-	21.259	39.790	-	153	-	64.144
Julio	5.764	1.381	20.180	51.880	-	450	-	79.205
Agosto	3.231	-	24.800	-	-	207	5.460	28.031
Septiembre	3.883	264	27.228	87.280	1.960	693	12.560	118.655
Octubre	6.031	39	24.980	86.180	-	477	14.500	117.230
Noviembre	4.757	-	35.630	160.740	-	351	15.090	201.127
Diciembre	6.665	-	55.755	280.240	-	558	9.840	342.660
Total	**47.588**	**2.416**	**329.997**	**987.707**	**2.653**	**4.680**	**47.610**	**1.422.651**

Resumen sobre reciclaje en el año 2025



20- PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (EX AUTOCONSUMO)

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo está presente en el Municipio desde el año 2008 y pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su población objetivo está compuesta por usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, incluyendo a beneficiarios de los programas "Igualdad de Oportunidades", "Vínculo", "Calle" y "Abriendo Caminos", todos dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad.

A partir de estos programas, y aplicando criterios de selección definidos, se elige a 13 familias para participar del programa, con el propósito de intervenirlas conforme a las actividades establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa es ejecutado por las municipalidades, administrado por el Ministerio y cuenta con la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Objetivo general:

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables para la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión, con el fin de complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos específicos:

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables, promoviendo una mejor calidad en la alimentación familiar.
- Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoproducción, fomentando el uso eficiente de sus recursos.
- Favorecer el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.

Beneficiarios:

13 familias





21-VIVERO E INVERNADERO – CENTRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL

El Centro de Desarrollo Sustentable Municipal, ubicado en Camino El Oliveto, fue creado con el propósito de implementar iniciativas sustentables orientadas a generar beneficios para la comunidad a nivel local. En su Invernadero y Vivero de especies nativas se reproducen árboles y arbustos como quillay, peumo, boldo, molle, huingán, guayacán, colliguay, quebracho, belloto del norte, espino, entre otras especies propias del ecosistema local.

El objetivo principal es arborizar la comuna con especies nativas de bajo requerimiento hídrico y alta capacidad de adaptación, contribuyendo así a mitigar los efectos del cambio climático.



Resumen de especies nativas en Vivero Municipal Oliveto

Especie	Árboles en bolsa grande	Bolsa pequeña	Siembra en bandeja	Siembra en bolsa	Total de árboles por especie
Quillay	89	-	-	-	89
Boldo	198	-	-	-	198
Litre	51	-	-	3200	3251
Peumo	111	1000	-	-	1111
Algarrobo	156	-	-	-	156
Huingán	2	780	-	-	782
Molle	11	-	-	1650	1661
Maitén	4	-	-	1650	1654
Quebracho	306	-	-	-	306
Alcornoque	108	-	-	-	108
Espino	-	1100	-	-	1100
Belloto del Norte	-	210	-	-	210
Canelo	-	600	613	-	1213
Mayu	-	500	500	-	1000
Guayacán	-	200	290	-	490
Tara	-	180	-	-	180
Patagua	-	-	67	-	67
Bosque melífero	00				
Total	**1036**	**4615**	**1425**	**6500**	**13.576**

22- VIVERO MUNICIPAL PARQUE TEGUALDA

Durante el año 2025, hasta el mes de diciembre, el vivero municipal ubicado en el Parque Tegualda alcanzó una producción de **6.256 plantas**.

Estas especies, entre árboles, arbustos y plantas ornamentales, han sido utilizadas para la **plantación en áreas verdes y calles de la comuna**. Asimismo, se entregan a vecinas y vecinos que lo solicitan, con el compromiso de cuidar y mantener los ejemplares, promoviendo así el hermoseamiento de espacios públicos y frentes domiciliarios.

En continuación se muestra el detalle de las especies vegetales producidas durante el año 2025 en el Vivero Municipal Tegualda:

Producción mensual en Vivero municipal

Mes	Producción de Plantas
Marzo	637 plantas
Abril	382 plantas
Mayo	1.019 plantas + 8 cajones de especies
Junio	637 plantas
Noviembre	588 plantas
Diciembre	1.002 plantas

Resumen Inventario Vivero Municipal

Tipo de Planta	Cantidad
Herbáceas	6.410
Árboles	974
Arbustos	2.159







23- HUERTO COMUNITARIO

El huerto comunitario fue creado a fines del año 2011 con el objetivo de promover el autoconsumo, la educación ambiental y la seguridad alimentaria en la comuna. Este espacio ha permitido fortalecer la participación de adultos mayores, jardines infantiles y la comunidad en general, generando instancias de aprendizaje y encuentro en torno al cultivo de alimentos.

Actualmente, adultos mayores participan semanalmente en jornadas de siembra, mantención y cosecha, utilizando los alimentos recolectados para la realización de almuerzos comunitarios. Asimismo, el huerto recibe visitas de jardines infantiles, donde se enseñan prácticas básicas para la creación de huertos domiciliarios.

En este espacio también se desarrollan intercambios de plantas, prácticas de compostaje y lombricultura, y la reproducción de especies vegetales que posteriormente son entregadas a vecinos y vecinas en actividades municipales, fomentando el cuidado del medio ambiente y la participación comunitaria.









24.-TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

A partir del año 2011 la municipalidad de Talagante cuenta con el programa de Tenencia responsable de Mascotas “Talamascotas”, el cual tiene por objetivo fiscalizar y gestionar la tenencia responsable dentro de la comuna en función de la Ordenanza Municipal de “Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de Talagante” N°0002 y la ley 21.020 “Ley de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía”.

Además, se realiza orientación a los vecinos con respecto a mascotas, charlas de tenencia responsable, apoyo para adopción de mascotas, atender emergencias de mascotas dentro de la comuna y gestión del canil municipal de reinserción.



25.- CENTRO REINSERCIÓN CANINA (CANILES MUNICIPALES)

Este canil alberga a 30 perros, los cuales fueron retirados de la vía pública y hogares, por estar en situación de maltrato animal, peligro público, entre otros.

En el año 2025 se entregó en adopción a 33 caninos de los Caniles Municipales.







26.-FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y MALTRATO ANIMAL.

Talamascotas realiza fiscalizaciones de denuncias realizadas anónimamente, basándose en la ley 21.020 y la ordenanza municipal N° 0002, fecha 14 de octubre 2024, que "Establece obligaciones de buen trato a los animales y cuidado responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna de Talagante".

Durante los meses de enero hasta diciembre de 2025 se fiscalizaron un total de 153 denuncias.



El 13 de febrero de 2025 Talamascotas recibe denuncia por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio debido a posible maltrato animal. Asistieron PDI y SAG en donde se pudo constatar a un equino al costado del estadio Municipal en la calle Bellavista. Se observó un equino en el suelo al lado del canal, caquéxico y con signos de dolor, el cual no se podía poner de pie dado la caída que tuvo y lo débil que estaba debido a su condición corporal. Se realizó examen clínico en terreno con Talamascotas y SAG, determinando que, dadas las condiciones que se encontraba el equino y la poca posibilidad de recuperación, se realizó el procedimiento de eutanasia. El tutor de la mascota fue detenido por personal de la PDI.

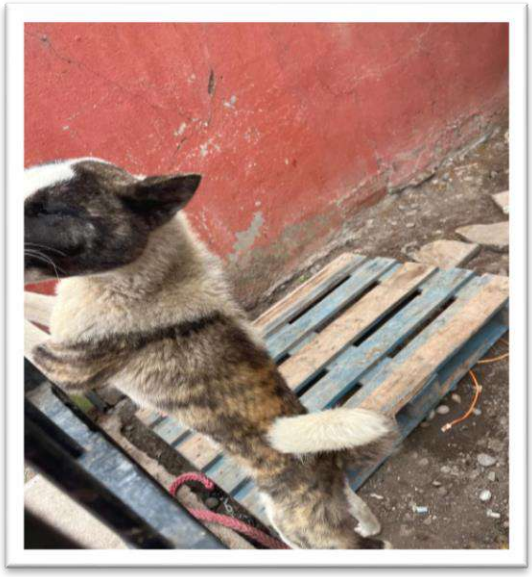




El 30 de mayo de 2025 Talamascotas realizó fiscalización en conjunto con PDI por caso de maltrato animal en Pasaje Los Jazmines #917, villa Las Hortensias. En el lugar se observaron dos caninos de raza akita, más 05 cachorros de la misma raza. Los caninos adultos se encontraban con baja condición corporal y en malas condiciones sanitarias.

Talamascotas realiza retiro de los caninos los cuales son derivados para atención veterinaria en Centro Veterinario Municipal para posteriormente destinarlos al Canil Municipal. El tutor de las mascotas fue detenido por personal de PDI.





El 06 de agosto de 2025 Talamascotas realizó fiscalización en conjunto con PDI sobre maltrato animal en Avenida Bernardo O'higgins #2626, donde se logró apreciar a canino de raza galgo amarrado, en malas condiciones sanitarias y cachorros encerrados en un gallinero de tamaño pequeño. Las mascotas fueron retiradas del lugar por Talamascotas quien coordinó con animalista independiente especialista en galgos para que lo retire y lo lleve a un lugar adecuado para su recuperación, al igual que los cachorros. La persona fue detenida por personal de la PDI.

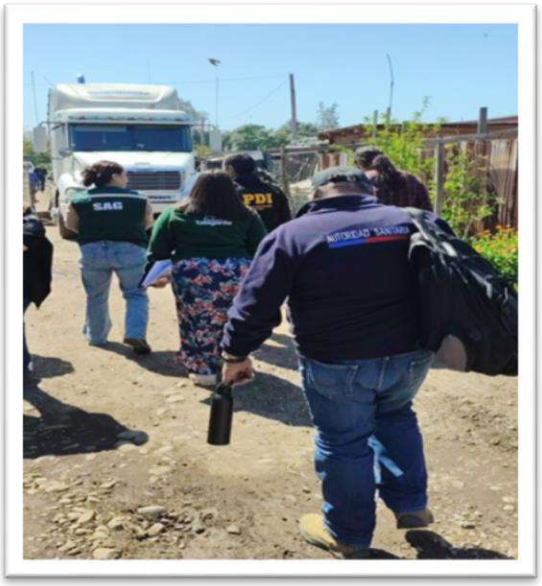




El 24 de septiembre del 2025 Talamascotas realizó fiscalización sobre denuncia de maltrato animal. Se fiscaliza en conjunto con PDI, SAG, Delegación Presidencial, Seremi de Salud, Departamento de Medio Ambiente y funcionarios de DIMAO. La denuncia consistía en maltrato animal, en Manuel Rodrguez #141, donde se apreció gran cantidad de gallos los cuales eran utilizados para peleas clandestinas. Se observaron animales mutilados y con mala condición corporal. La PDI detuvo a las personas implicadas en el caso.

Durante tres días se realizó un operativo para el traslado de 165 gallos a las dependencias del Servicio Agrícola y Ganadero.





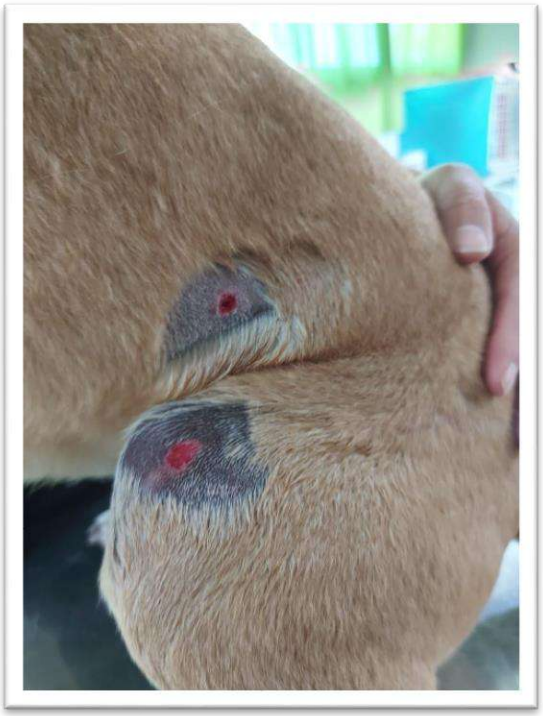
El 25 de septiembre del 2025 Talamascotas realizó una fiscalización sobre mala tenencia y maltrato animal, en Marmaduke Grove Vallejos, en Condominio Altas brisas #220, villa Los Presidentes. Se observó a 05 caninos en un canil pequeño encerrados todo el día en el condominio. Se encontraban estresados y en malas condiciones sanitarias. Talamascotas realiza el retiro de los 05 caninos para ser derivados a diferentes dependencias municipales, incluido el canil municipal.





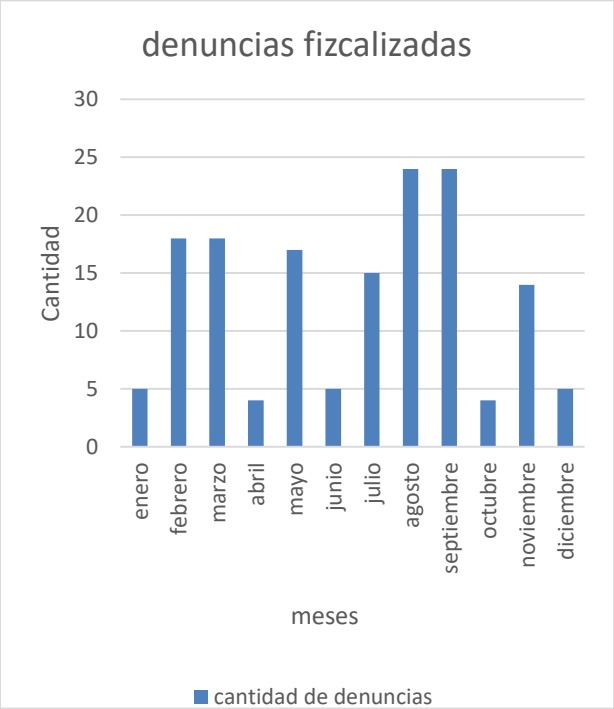
El 03 de diciembre del 2025 Talamascotas realizó fiscalización en conjunto con PDI sobre maltrato animal en Avenida Talacanta Ilabe #2731, Barrio Modelo. Se aprecia maltrato animal por la pareja de la tutora de las mascotas. Se realiza examen clínico donde se reportan laceraciones antiguas. El caso quedó con seguimiento de Talamascotas desde el domicilio. PDI detuvo a la persona que golpeaba a la mascota.

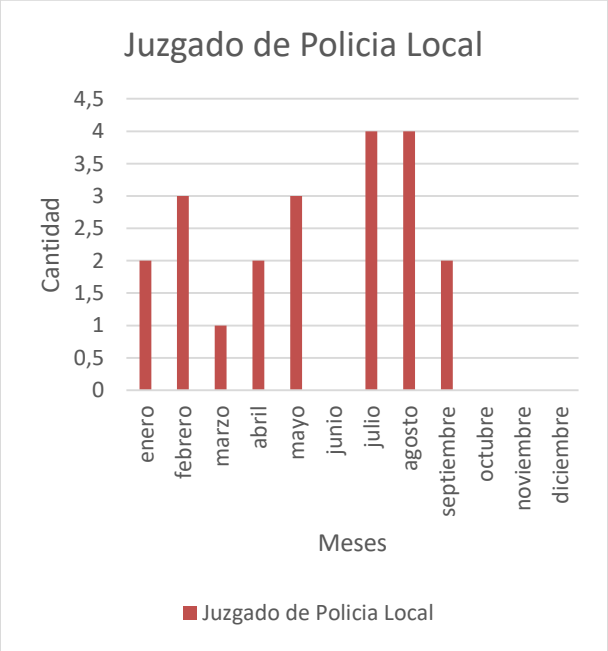




Se detalla a continuación:

MES	CANT.	DENUNCIA FRECUENTE	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
Enero	05	Mascotas amarradas, mantener en malas condiciones a las mascotas.	02 denuncias
Febrero	18	Mascotas en la vía pública sin dueño, mantención de mascotas en malas condiciones sanitarias y en espacios reducidos.	03 denuncias
Marzo	18	Mascotas con dueños en la vía pública.	01 denuncia
Abril	04	Mascotas en malas condiciones sanitarias, mala tenencia responsable.	02 denuncias
Mayo	17	Mascotas amarradas, mantener en malas condiciones a las mascotas.	03 denuncias
Junio	05	Mascotas en la vía pública sin dueño, mantención de mascotas en malas condiciones sanitarias y en espacios reducidos.	0 denuncia
Julio	15	Mascotas en la vía pública sin duelo, mantención de mascotas en malas condiciones sanitarias.	04 denuncias
Agosto	24	Mascotas en condiciones sanitarias inadecuadas y en abandono.	04 denuncias
Septiembre	24	Mascotas en malas condiciones sanitarias, mascotas en espacios reducidos.	02 denuncias
Octubre	04	Mascotas con dueños en la vía pública.	0 denuncia
Noviembre	14	Mascotas en malas condiciones sanitarias, sin agua, sin techo de abrigo.	0 denuncia
Diciembre	05	Mascotas en malas condiciones sanitarias, mala tenencia responsable.	0 denuncia
Total	**153**		**21**





27.- OPERATIVOS EN TERRENO DE CONTROL SANO DE MASCOTAS

Financiado por la Municipalidad de Talagante, con un presupuesto de $4.055.755 para la Vacunación Antirrábica, desparasitación interna e Implantación de Microchip, de caninos y felino, con o sin dueño de la comuna de Talagante.

Este año 2025, en conjunto con el apoyo de la Universidad de Las Américas UDLA, se realizaron 04 operativos a la fecha, en donde se entregó servicios de vacunación antirrábica y desparasitación interna:

- El 27 de marzo se realizó en la Sede Social Parque Trebulco, con un total de 120 caninos
- y 80 felinos atendidos.
- 22 de julio se realizó en la Sede Social villa Pablo Neruda, con un total de 146 caninos y 54 felinos atendidos.
- 31 de agosto se realizó en sede social Clara Solovera, con un total de 150 caninos y 50 felinos atendidos.
- El 26 de octubre en la Sede los Ciruelos, con un total de 120 caninos y 80 felinos atendidos.

Fecha	Lugar	Canino	Felino	Total
27 de marzo	Sede Social Parque Trebulco	120	80	200
22 de julio	Sede Social Villa Pablo Neruda	146	54	200
31 de agosto	Sede Social Clara Solovera	150	50	200
26 de octubre	Sede Los Ciruelos	120	80	200
TOTAL		**536**	**264**	**800**







28.-EXPO PATAS Y COLAS

Además en el mes de agosto se realizó la primera expo mascotas llamada “Patas y colas”, la actividad se realizó en el Parque Tegualda donde se realizaron diferentes servicios para las mascotas de la comuna.

Los servicios que se realizaron para las de 200 mascotas que llegaron fueron:

- Vacunación Antirrábica para caninos y felinos.
- Desparasitación interna para caninos y felinos.
- Aplicación de Microchip para caninos y felinos.
- Inscripción de Microchip en la Plataforma Registro Nacional de Mascotas.
- Jornada de adopción de los caninos del Centro Reinserción Canina (Caniles Municipales).
- Agendamiento de horas para esterilización de caninos y felinos.
- Emprendedores referente al ámbito de las mascotas.
- Charla sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.
- Desfile de mascotas disfrazadas donde se ganaba el mejor disfraz.







29.-PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA



En el año 2024, se postuló al Programa Plan de Esterilización Responsabilidad compartida en la comuna de Talagante, financiado por Subdere. Dicho programa permitió esterilizar y/o castrar 1.000 mascotas, caninos y felinos como también realizar la identificación de 1.000 mascotas, a través de la implantación de microchip, en Talagante, por un monto de $28.000.000.

Su ejecución fue desde 18 marzo del 2025 hasta 19 agosto del año 2025.

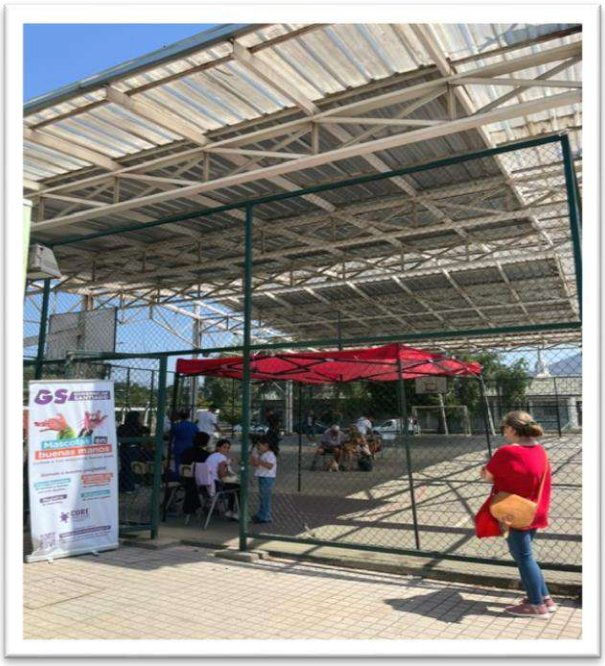


30.- PROGRAMA CONTROL POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El año 2025 se ejecutó el Programa de esterilización, identificación de mascotas “Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago“, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por un monto de $108.670.000. Actualmente sigue ejecutándose, el cual tuvo inicio el 29 de septiembre de 2025. El programa permitirá la ejecución total de 1.522 caninos y 1.522 felinos esterilizados y con respectivo microchip.

Otorgando ayuda a 3.044 mascotas de la comuna de Talagante.





31.- RESCATE Y PROTECCIÓN DE PERROS ABANDONADOS

Talamascotas realiza constantemente rescate de perros abandonados. Los cuales pasan por:

- Proceso de control sano y esterilización con ayuda del Centro Veterinario Municipal.
- Recuperación y reinserción en los Caniles Municipales.
- Para posterior entrega a la mascota en adopción.

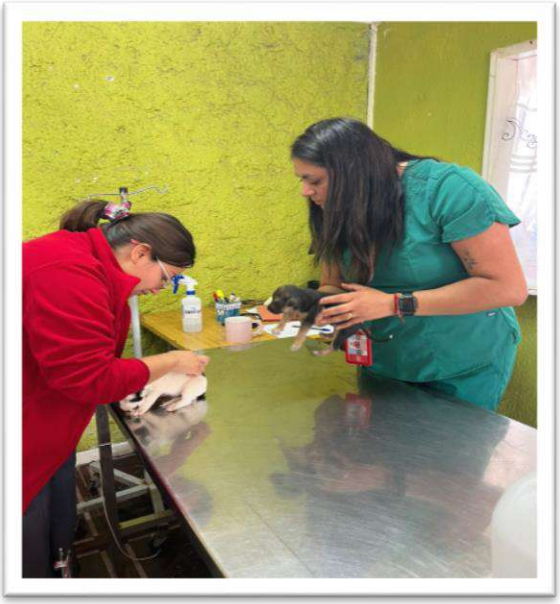






32.-ATENCIONES CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL EN TU BARRIO

Durante los meses de enero a diciembre del año 2025, el Centro Veterinario en tu Barrio realizó un total de **9.647 atenciones** entre caninos y felinos, de los cuales el tipo de atención que más se destaca son las de Consultas Médicas por control sano de la mascota, lo que refleja una mayor preocupación por parte de los tutores de dichas mascotas.



Las atenciones se detallan en el cuadro a continuación:

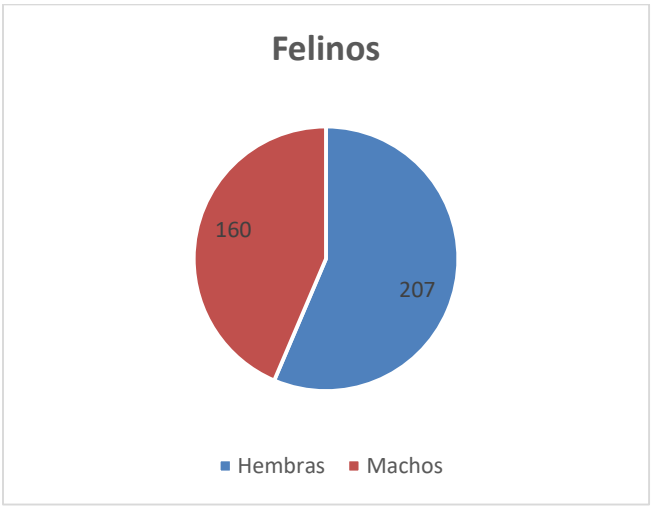
	en	feb	maz	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Control sano	112	90	165	149	157	189	244	149	182	161	95	95	**1788**
Vacuna Octuple	82	53	100	96	130	144	188	115	133	133	57	59	**1290**
Vac Antirrabica Caninos	53	35	88	66	81	75	89	58	60	87	47	30	**769**
Vacuna Triple felina	28	25	46	50	56	64	53	41	46	41	18	7	**475**
Vac Antirrabica Felinos	11	12	16	26	17	36	36	13	24	28	13	11	**243**
Corte de uñas	2	2	1	15	22	20	21	8	21	22	6	5	**145**
Desparasitación interna	14	14	35	83	68	139	156	58	61	71	27	36	**762**
Desparasitación externa	1	1	1	7	5	7	12	18	8	9	8	9	**86**
Implantación de microchip	12	3	2	4	21	50	44	51	56	54	18	14	**329**
Consulta médica solo por certificados	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	**4**

Consultas Médicas	13	16	16	62	54	56	64	79	101	95	72	49	**677**
Control tratamiento	0	4	2	7	32	39	48	41	47	62	26	29	**337**
Control tratamiento Piel	0	0	0	26	0	3	2	2	3	2	1	2	**41**
Control tratamiento Sarna	0	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	0	**8**
Medicamentos e inyectables	24	9	11	32	93	114	111	120	173	170	120	76	**1053**
medicamentos tto. de piel	1	0	0	0	0	3	3	2	3	2	3	3	**20**
medicamentos tto. de sarna	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	**3**
Tratamientos de TVT	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Limpieza o curaciones básicas	3	3	5	3	10	14	5	14	29	26	23	22	**157**
Sedación	0	0	0	0	4	1	1	4	14	6	3	4	**37**
Sutura	0	0	0	0	3	2	1	2	12	3	2	2	**27**

Fluido	0	0	0	2	2	2	1	5	7	4	6	1	**30**
Eutanasia canina	1	4	2	4	3	3	1	3	9	7	4	4	**45**
Eutanasia felina	0	0	0	1	1	1	0	0	5	6	2	2	**18**
toma de examen	0	3	0	0	6	8	9	7	16	11	3	0	**63**
Cirugia de esterilización	48	33	30	15	68	59	79	58	61	61	57	48	**617**
Otras cirugias	0	0	0	0	41	1	0	0	2	13	2	0	**59**
Asistencia quirúrgica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**
control de puntos	0	0	0	0	3	4	5	2	4	1	0	1	**20**
Orientación telefónica	28	18	47	119	48	25	33	49	41	25	20	34	**487**
Pases UDLA	0	0	5	17	5	1	3	4	8	0	0	0	**43**
Otros servicios:	0	0	0	1	3	1	2	3	1	1	0	0	**12**
	435	325	572	790	933	1061	1213	907	1128	1107	633	543	**9647**

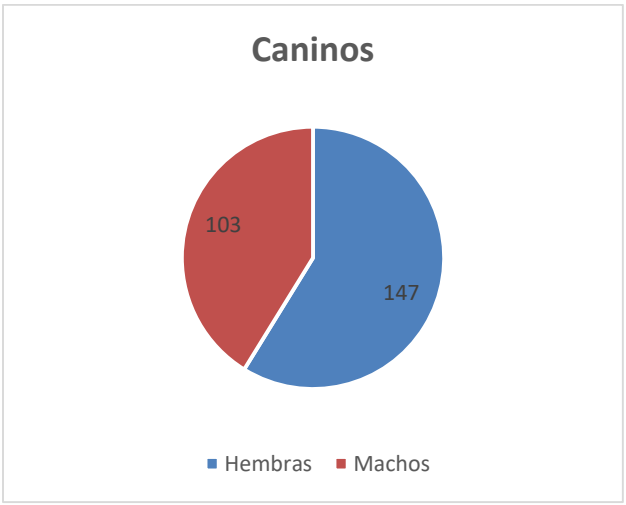
Además, se implementó el servicio de esterilizaciones municipales gratuitas para las mascotas de la comuna.





En el año 2025 se realizaron un total de **617** de esterilizaciones de caninos y felinos

	HEMBRAS	**MACHOS**	**TOTAL**
CANINO	147	103	**250**
FELINO	207	160	**367**
TOTAL	**354**	**263**	**617**





33.-SAPU MASCOTAS

En el mes de abril del año 2025 se da inicio al servicio veterinario denominado SAPU mascotas. Servicio al cual los vecinos pueden acceder mediante un llamado telefónico, donde un profesional médico veterinario evaluará la emergencia, si corresponde a una emergencia real se coordina la atención de la mascota.

El servicio se realiza en la Veterinaria Móvil ubicada en Parque Balneario Tegualda.



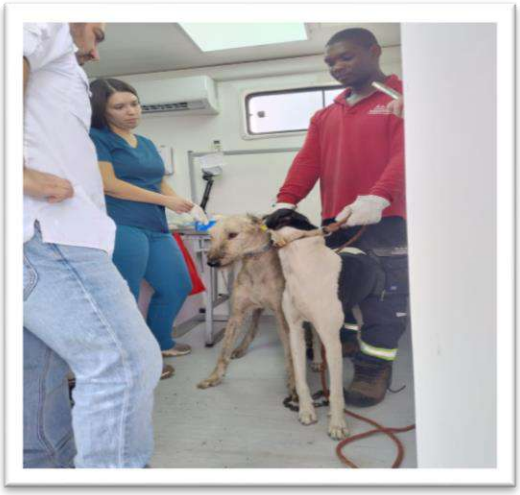
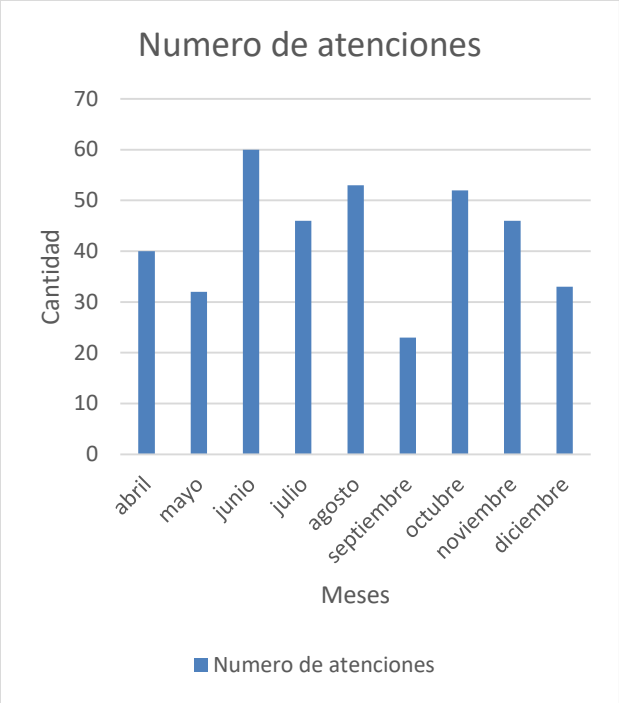


Tabla resumen de atenciones SAPU mascotas.

MES	NÚMERO ATENCIONES
ABRIL	40
MAYO	32
JUNIO	60
JULIO	46
AGOSTO	53
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	52
NOVIEMBRE	46
DICIEMBRE	33
TOTAL	**385**



Dentro de las patologías más consultadas en el servicio SAPU fueron las gastroenteritis, afecciones respiratorias, atropellos, patologías urinarias entre otras.

34.- CONTROL DE PLAGAS

Durante los meses de enero a diciembre del año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionó a través del contrato ***"Desratización, Desinsectación y Control de Garrapatas, en la comuna de Talagante"***, el control de plagas domésticas, en viviendas y en mascotas, arrojando un total de 2.971 viviendas a las cuales se les realizó algún servicio de control de plagas y 572 perros con control de garrapatas. El servicio abarca las siguientes intervenciones:

- Servicio de desinsectación.
- Aplicación de medicamento en perros para control de garrapatas.
- Servicio de desratización.
- Servicio de control de garrapatas en viviendas.

Cabe destacar que estos servicios son gratuitos para las viviendas de la comuna.

MES	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN	PERROS TRATADOS CONTRA GARRAPATAS	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN	CONTROL DE GARRAPATAS
Enero	146	210	87	70
Febrero	179	114	204	44
Marzo	103	55	130	37
Abril	69	16	70	2
Mayo	26	-	93	-
Junio	5	-	121	-
Julio	1	-	119	-
Agosto	5	-	43	-
Septiembre	16	-	27	-
Octubre	85	20	56	7
Noviembre	158	84	109	19
Diciembre	253	93	97	25
TOTAL	**1.046**	**572**	**1.156**	**197**

GESTIÓN ASEO COMUNAL

35.- ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le corresponde administrar dos concesiones:

Las Empresas concesionarias, son:

- **STARCO S.A.:** Encargada de la recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Talagante, desde el 05 de marzo 2023.

- **VEOLIA SU CHILE S.A.:** Servicio de disposición intermedia y/o final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitario, desde el 23 de diciembre 2021.

Los montos cancelados de los dos contratos, durante el año 2025 son:

MES	STARCO S.A.	VEOLIA SU CHILE S.A.
ENERO	$ 108.575.500	$ 43.307.671
FEBRERO	$ 108.575.500	$ 35.732.754
MARZO	$ 108.575.500	$ 40.658.954
ABRIL	$ 108.575.500	$ 37.730.315
MAYO	$ 108.575.500	$ 36.043.155
JUNIO	$ 113.678.548	$ 33.734.694
JULIO	$ 113.678.548	$ 40.255.120
AGOSTO	$ 113.678.548	$ 37.333.850
SEPTIEMBRE	$ 113.678.548	$ 39.833.799
OCTUBRE	$ 113.678.548	$ 40.002.677
NOVIEMBRE	$ 113.678.548	$ 36.105.235
DICIEMBRE	$ 113.678.548	$ 43.237.222
TOTAL	**$ 1.338.627.336**	**$ 463.975.446**

En consecuencia, durante los meses de enero a octubre del año 2025, el monto del retiro de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Talagante, sumado a la disposición en relleno sanitario, asciende a la suma de **$ 1.802.602.782.-**

Durante los meses de enero a diciembre del año 2025 se cursaron 12 multas a la empresa de recolección de residuos sólidos domiciliarios, por incumplimiento de contrato, equivalente a 589,9 UTM, ($ 40.551.927). Estas multas corresponden a la no prestación del servicio de manera óptima como lo señala el contrato suscrito entre la empresa mencionada y la Municipalidad de Talagante.

36.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Durante los meses de enero a diciembre del año 2025, se dispuso un total de **37.144,78 toneladas** de residuos voluminosos y residuos sólidos domiciliarios, en relleno sanitario.

Gráficamente, esto se muestra de la siguiente manera:



Tabla de Datos Gráficos:

MES	CANTIDAD DE TONELADAS
ENERO	3467.11
FEBRERO	2860.68
MARZO	3255.06
ABRIL	3020.6
MAYO	2885.53
JUNIO	2700.72
JULIO	3222.73
AGOSTO	2988.86
SEPTIEMBRE	3189
OCTUBRE	3202.52
NOVIEMBRE	2890.47
DICIEMBRE	3461.47
TOTAL	**37144.78**

37.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES

A partir del **22 de abril de 2025**, fecha en que el servicio fue trasladado a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)**, se comenzó a desarrollar de manera directa la gestión operativa relacionada con el retiro de residuos, limpieza de espacios públicos y control de microbasurales dentro de la comuna. Desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2025, el servicio ha mantenido un trabajo constante en terreno, coordinando vehículos municipales, cuadrillas operativas y puntos de disposición para enfrentar la problemática asociada al depósito irregular de residuos.

En este período se han realizado **728 viajes a relleno sanitario**, lo que refleja la intensidad del trabajo efectuado para el traslado y disposición final de los residuos recolectados en distintos sectores de la comuna. Estos viajes corresponden principalmente al retiro de residuos voluminosos, limpieza de microbasurales, residuos provenientes de operativos municipales y material recolectado durante ruteos preventivos realizados por las distintas cuadrillas

La limpieza y erradicación de microbasurales, ha sido un eje fundamental en la gestión de la municipalidad, el cuidar el entorno y la recuperación de espacios, otorgándoles valor agregado, para el disfrute, la realización de paseos y el uso permanente por nuestros vecinos, es uno de los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Para ello se realizaron los siguientes operativos en distintos puntos de la comuna, durante el año 2025:

CIRCUNVALACION CON TEGUALDA

Intersección de calles con alto flujo de residuos, constituyendo un punto de limpieza recurrente, debido a que durante todo el año 2025 se realizaron visitas periódicas al sector con el fin de efectuar labores de retiro de basura y mantención del área.



BARTOLOMÉ FLORES CON ARTURO PRAT

Durante el año 2025 se realizaron en distintas fechas labores de apoyo y limpieza en la intersección de las calles Bartolomé Flores con Arturo Prat. Dichas acciones tuvieron como objetivo la erradicación de microbasurales presentes en el sector. Asimismo, se brindó apoyo al Departamento de Emergencia mediante la ejecución de trabajos de limpieza del canal que atraviesa dicha intersección, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad del lugar.



CALLE UNO PONIENTE

Se realiza limpieza recurrente del sector, debido a la gran cantidad de residuos que son depositados en el lugar. En cada intervención se retira, en promedio, un volumen de 15 M^3 de residuos, con el objetivo de mantener condiciones adecuadas de limpieza y salubridad en el área.



CALLE GUACOLDA

Durante el año se realizaron únicamente dos intervenciones en este sector; sin embargo, en ambas ocasiones se constató la presencia de una gran cantidad de residuos, lo que hizo necesaria la utilización de máquina retroexcavadora, para efectuar las labores de retiro y limpieza del lugar.



OCHAGAVÍA CON TREBULCO

Sector intervenido de manera recurrente durante todo el año 2025, requiriendo en cada ocasión la utilización de máquina retroexcavadora, debido al significativo volumen de residuos y material retirado en las labores de limpieza.



SEDE SOCIAL DE VILLA RICARDO LAGOS

Sector con alto flujo de escombros, donde fue necesaria la utilización de una retroexcavadora, para efectuar las labores de retiro y limpieza el día 30 de diciembre del año 2025.



ESMERALDA, COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA

Sector intervenido de manera periódica durante todo el año 2025, debido al alto flujo y constante acumulación de residuos voluminosos en el lugar. En este punto se realizaron diversas visitas operativas con el objetivo de efectuar labores de retiro, limpieza y control del acopio irregular de estos materiales, los cuales eran depositados de manera recurrente, generando focos de insalubridad y afectando el entorno del sector. Estas acciones permitieron mitigar temporalmente la acumulación de residuos y mantener condiciones más adecuadas de orden y limpieza en el área intervenida.



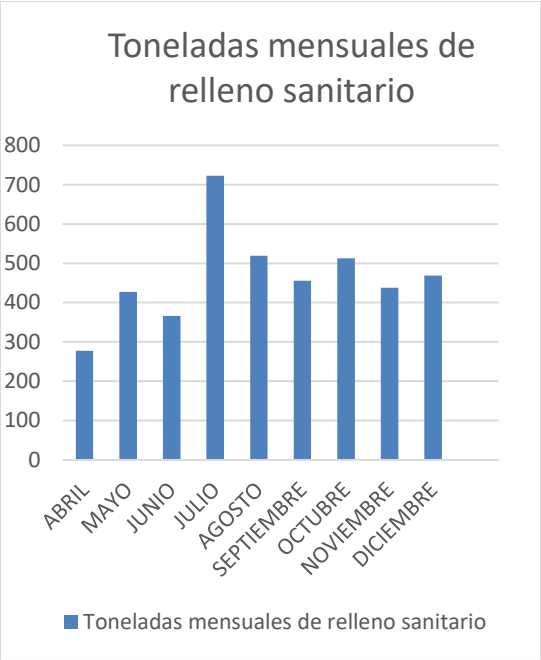
38.- CONTENEDORES EN EL PARQUE TEGUALDA

Se dispone también de contenedores específicos en el parque Tegualda, donde los vecinos pueden depositar sus residuos de manera ordenada y segura, reforzando la limpieza de espacios públicos recreativos. A esto se suman los contenedores destinados a las cuadrillas municipales, que permiten concentrar los residuos recolectados en sus recorridos preventivos y operativos, asegurando un retiro eficiente de microbasurales y otros residuos dispersos en la comuna.

En conjunto, estas medidas complementan el trabajo de los vehículos municipales, garantizando una **gestión integral de los residuos**, tanto los domiciliarios como los generados en espacios públicos y microbasurales.

Mes	Toneladas mensuales de relleno sanitario
ABRIL	277,69
MAYO	427,38
JUNIO	365,98
JULIO	722,61
AGOSTO	519,13
SEPTIEMBRE	455,53
OCTUBRE	512,79
NOVIEMBRE	437,7
DICIEMBRE	468,75
	4.187,56

Durante el periodo de 2025, los vehículos municipales registraron el siguiente volumen de residuos trasladados:



El análisis de estas cifras permite observar un aumento significativo en el volumen de residuos retirados durante los primeros meses de funcionamiento del servicio bajo la administración de DIMAO, alcanzando su punto más alto en **julio con 722,61 toneladas**, situación que se relaciona con la realización de operativos intensivos de limpieza y el retiro de acumulaciones históricas de residuos presentes en distintos sectores de la comuna. Posteriormente, los valores mensuales presentan una tendencia más estable, fluctuando entre **437 y 519 toneladas**, lo que evidencia la continuidad de las labores de limpieza y retiro de residuos en el territorio.

Estas labores se complementan con el **retiro permanente de microbasurales**, los cuales son detectados mediante **ruteos preventivos** realizados por las cuadrillas municipales. En estas tareas participan activamente las unidades de **Áreas Verdes, Emergencias, Arbolado Urbano, Operaciones y Seguridad Pública**, quienes recorren distintos sectores de la comuna con el objetivo de identificar puntos críticos y efectuar su limpieza de manera oportuna.

En este contexto, los camiones tipo Ampliroll cumplen un rol fundamental en la operación, ya que permiten el traslado, instalación y retiro de los contenedores utilizados en distintos puntos de la comuna. Gracias a este sistema, es posible movilizar contenedores de gran capacidad hacia sectores donde se desarrollan operativos de limpieza o donde se detecta una mayor acumulación de residuos, optimizando el proceso de recolección y transporte hacia su disposición final.

39.- OPERATIVOS SOCIALES

Además del trabajo regular de retiro de residuos y control de microbasurales, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, también desarrolla operativos de limpieza en distintas villas y sectores de la comuna, los cuales se coordinan con los vecinos y juntas de vecinos. Estos operativos permiten realizar retiros masivos de residuos voluminosos, escombros, ramas y otros materiales acumulados, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias y de limpieza de los barrios.

En el año 2025 se realizaron un aproximado de 259 operativos sociales, que se dividen en todas las villas de la comuna, además de implementar un nuevo servicio de operativos, complementando nuestra labor en condominios y parcelaciones, entregando de forma gratuita el servicio a todos los vecinos de nuestra comuna.



En conjunto, todas estas acciones forman parte de una **estrategia integral de gestión de residuos**, donde el trabajo coordinado entre vehículos municipales, camiones ampliroll, cuadrillas operativas, contenedores comunitarios y operativos sociales permiten mantener el control de los residuos, reducir la formación de microbasurales y mejorar la calidad del entorno urbano para los vecinos de la comuna.

El mapa muestra la localización de microbasurales identificados en el sector poniente de la Plaza de Talagante y sus alrededores. Los puntos señalados en color amarillo representan sitios donde se ha detectado acumulación de residuos en

espacios públicos, áreas residenciales y terrenos eriazos.

La visualización se basa en una imagen satelital del área urbana, tomando como eje principal la Ruta G-78 (Camino Melipilla), permitiendo identificar la distribución de estos puntos dentro del territorio y apoyar la planificación de operativos de limpieza y



fiscalización por parte del municipio.

40.- RETIRO DE RUCOS

Durante todo el año 2025, la Municipalidad desarrolló diversos operativos destinados al desalojo de rucos y asentamientos irregulares en distintos sectores de la comuna. Estas acciones se realizaron de manera coordinada mediante operativos interdireccionales entre la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) y la Dirección de Seguridad Pública, con el objetivo de recuperar espacios públicos y prevenir la formación de microbasurales.

En estos procedimientos se efectuó el retiro de estructuras improvisadas, residuos y diversos elementos acumulados en los lugares intervenidos. Para ello se dispuso de maquinaria municipal, camiones para el traslado de desechos y personal de apoyo, permitiendo realizar labores de limpieza y despeje de los sectores afectados.

Estas intervenciones buscaron mejorar las condiciones sanitarias, reforzar la seguridad en los barrios y recuperar áreas que habían sido ocupadas irregularmente, contribuyendo así al ordenamiento del espacio público y al bienestar de la comunidad.

41.- SERVICIO DE BARRIDO MUNICIPAL

El servicio de barrido consiste en la limpieza y barrido de veredas, aceras y calzadas de la comuna, además del vaciado de los Papeleros Públicos, componentes del mobiliario urbano, ubicados en la vía pública, como también el transporte y descarga de los residuos provenientes de dicha limpieza.

El servicio de barrido de la comuna cuenta con una dotación de 23 barredores y un Capataz a cargo de la supervisión y conducción, quien retira los residuos del barrido de todos los sectores en horarios de lunes a sábado, en 2 turnos: **de 6:00 a 13:30 y de 16:00 a 21:00 horas.**

En la práctica, el servicio consiste en: barrido de calles, limpieza de papeleros, barrido de aceras y veredas, barrido y desmalezado de cunetas, barrido y desmalezado de ciclovías, mantención de paraderos, papeleo de entradas a la comuna , de Talagante a Isla de Maipo, El Monte , Peñaflor, Santiago y caminos adyacentes: Santa Adriana, La Palma, El Oliveto, Loreto, Carampangue.

El sector centro, se realiza con 12 barredores, los cuales ejecutan la limpieza entre las calles Volcán LLaima por el Oriente, Bombero Avilés por el poniente, Esmeralda por lado sur y Lucas Pacheco –Enrique Alcalde por lado norte.

El sector Poniente: Monseñor Larraín, Julio Vrancken, Juana Canales, Tegualda, Los Canelos, Trebulco, Circunvalación, Esmeralda, sector feria de las pulgas.

Además, se realizan ruteos diarios de recolección de escombros y microbasurales.

El año 2025, el equipo de barrido realizó apoyo especial en limpieza de calles del entorno de eventos como en las siguientes actividades:

- Festival del verano
- Festival Folclórico
- Fiesta de la Chilenidad
- Feria navideña
- Encendido del árbol navideño





42.- GESTIÓN DE PODAS Y TALAS

Durante el año 2025, se estuvo a cargo de la gestión de podas y talas en el marco de las funciones del encargado de arbolado urbano. Para ello, se implementaron distintos esquemas de trabajo que permitieron clasificar las intervenciones según su nivel de urgencia. Estos ajustes en los flujos operativos, junto con una mejor coordinación entre las cuadrillas, permitieron optimizar los tiempos de respuesta y la planificación anual.

Como resultado de estas acciones, el balance anual fue el siguiente:

Podas: 1.114

Talas: 97



43.- CAMIÓN ALZA HOMBRES

Durante el año 2025 se dio inicio a un nuevo servicio de podas en altura, el cual permite realizar trabajos de hasta 13 metros. Para su implementación, se conformó una nueva cuadrilla compuesta por un conductor y tres podadores, todos debidamente acreditados mediante exámenes de trabajo en altura, seguro de vida y equipamiento de seguridad obligatorio, incluyendo traje anticorte compuesto por una chaqueta y un pantalón.

Una vez finalizada la capacitación del personal y regularizada la documentación del camión, fue posible ejecutar un total de **145 podas y 99 talas**. Estas labores se realizaron en un período de seis meses y representaron un saldo equivalente a **$75.990.000**, lo que evidencia el impacto positivo del nuevo servicio en la gestión del arbolado urbano, lo cual, de no haber contado con este servicio, el municipio se hubiera visto obligado a pagar por estos servicios de manera externa.



CORTES DE PASTO

Durante el año 2025 se atendieron diversas solicitudes relacionadas con el ornato comunal, principalmente aquellas vinculadas al corte de pasto y al control de malezas. Estas labores se desarrollaron tanto en bienes nacionales de uso público como en calles, canchas, sedes comunitarias y recintos municipales, donde forman parte del mantenimiento regular.

La temporada de corte de pasto se inició la semana del 22 de septiembre y se extendió hasta fines del año 2025. La priorización de estas intervenciones respondió no solo a criterios de orden y limpieza, sino también a la necesidad de prevenir la propagación de incendios de pastizales.

Como resultado de estas acciones, se alcanzó un total de **20,5 kilómetros lineales** de corte de pasto.



45.- MOBILIARIO URBANO

Como parte del proceso de recambio y mantención del mobiliario urbano, se trabajó en el reacondicionamiento de escaños y basureros, contribuyendo a mejorar el estado y la funcionalidad de estos elementos en los espacios públicos de la comuna.

Se han recuperado **17 escaños** y **12 basureros**, los cuales, en su mayoría, se encuentran ubicados en calles y paraderos de Talagante y Lonquén. Actualmente, se continúa con el proceso de reparación, con el fin de instalarlos posteriormente en sus ubicaciones definitivas.

46.- ENTREGAS A EXTERNOS

Durante el año 2025 se realizaron entregas de arbustos y árboles a vecinos y vecinas que lo solicitaron, bajo el compromiso de que estos serían plantados, regados y mantenidos en bienes nacionales de uso público. En este contexto, se generaron **54 actas de entrega**, mediante las cuales se facilitaron **140 árboles y 623 arbustos**.

47.- ENTREGAS INTERNAS

Durante el año 2025 se entregaron **190 arbustos** a oficinas dependientes de la Municipalidad de Talagante. Estas entregas se realizaron bajo el compromiso de que las especies fueran regadas, cuidadas y mantenidas dentro de dependencias municipales, así como también destinadas a actividades organizadas por el municipio.

48.-RIEGO NOCTURNO

Desde el mes de octubre se ha implementado jornadas de riego nocturno a gravedad, este tipo de riego que no utiliza motobomba permite el establecimiento de los nuevos árboles, así como el cuidado y mantenimiento de las flores en jardineras en el sector centro. Se ha trabajado con 4 jornadas de riego nocturno en donde se abarca Barrio Modelo V, Camino Viejo, Av. San Martín, Av. Julio Vrancken y Av. Bernardo O`Higgins. Se abarcan **3.680m** lineales de riego cada semana.



49.- PODAS PREVENTIVAS

Previo a alertas preventivas de lluvias o de sistemas frontales, se realizaron ruteos constantes en diversas zonas de Talagante con el fin de identificar aquellos árboles que presentaran un desgaste notorio. Es así como durante estas rondas preventivas se pudieron podar 44 árboles y se talaron 8 individuos de manera expedita. Esta instancia surge desde la visión de prevenir accidentes asociados al desprendimiento de ramas o caída de árboles.

Trabajos	**Cantidad**
Podas	1114 árboles
Talas	97 árboles
Poda en Altura	145 árboles
Talas en Altura	99 árboles
Corte de Pasto	20,5 km
Recuperación de mobiliario urbano	29 mobiliarios
Entregas Externas	763 plantas
Entregas Internas	190 plantas
Riego Nocturno	3680 metros
Podas Preventivas	44 árboles
Talas Preventivas	8 árboles

50.- ÁREAS VERDES

En el marco del programa social **"Programa de recuperación de áreas verdes, parques y bandejones de la zona urbana de la comuna y localidad de Lonquen"**, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sancionado mediante decreto N°5173 de fecha 30 diciembre del 2024 y realizadas en el marco del programa para **mantener la limpieza y salubridad de las áreas verdes**, durante el año 2025 se realizaron de manera sistemática y periódica, las siguientes labores:

- Limpieza y retiro de basura en actividades realizadas durante el año.
- Turnos y retiros de residuos de parques y bandejones.
- Limpieza poda, corte y hermosamiento de plazas y sus

alrededores.

- Limpieza poda, corte y hermosamiento de plazas y sus alrededores.
- Lavado en sectores de la comuna de Talagante con hidrolavadora.
- Turnos de riego diurno y nocturno en la comuna de Talagante.
- Limpieza de basura aérea de la comuna.
- Limpieza ciclovías de la comuna.

El presupuesto disponible para este programa el año 2025, fue de $738.000.000, que considera la contratación de personal y compra de insumos.

51.- LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA EN ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO.

Durante el año 2025, bajo la gestión de nuestro alcalde, el municipio realizó distintas intervenciones dentro de la comuna muchas fueron culturales y festivales, con el fin de la recreación de nuestros vecinas y vecinos de la comuna. En todas estas ocasiones se desplegó el trabajo constante de equipos destinados a la limpieza de los recintos y plazas utilizados en cada actividad al termino de dichas intervenciones con el fin de dejar una vez más los espacios limpios para el uso de la comunidad





52.- TURNOS Y RETIROS DE RESIDUOS DE PARQUES Y BANDEJONES.

Dentro del transcurso del año 2025, los equipos de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, bajo el mandato de nuestro Alcalde y con el fin de mantener las áreas verdes dispuestas y aptas para la comunidad es que se realizan turnos rotativos y constantes para mantener la limpieza necesaria y apta para la intervención de vecinas, vecinos, niñas y niños de nuestra comuna para la utilización de plazas parque y bandejones.











53.- LIMPIEZA PODA, CORTE Y HERMOSAMIENTO DE PLAZAS Y SUS ALREDEDORES

Durante el año 2025 y bajo la gestión de nuestro Alcalde nuestros equipos de la Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizan a diario un trabajo de jardinería en nuestras plazas, bandejones y sectores que sean necesarios para mantener el hermosamiento de nuestra comuna.

54.- LAVADO EN SECTORES DE LA COMUNA CON HIDROLAVADORA.

Durante el año 2025, equipo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato asumió la importante labor de implementar lavado de calles y veredas utilizando para ello hidrolavadora, la cual fue adquirida con fondos municipales e directo beneficio para la comuna.

Esta labor se realizó pensando en el bienestar de todos los vecinos de la comuna, ya que aporta a la mantención de los espacios públicos quitando manchas y malos olores y al mismo tiempo aportando a la reducción de riesgos de salud pública Con un total de 9.7 kilómetros lavados.





55.- TURNOS DE RIEGO DIURNO Y NOCTURNO.

Dentro del transcurso del año 2025, los equipos de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, bajo el mandato de nuestro Alcalde y con el fin de mantener las áreas verdes dispuestas y aptas para la comunidad, es que se realizan riegos constantes de nuestras áreas verdes dispuestas dentro de nuestra comuna ya sea en bandejones ya conocidos como el ubicado en Villas Los Presidentes y boulevar Lucy Salinas entre otros además de sectores de la comunidad de Lonquen como el Bandejon Vista al Cerro entre muchos lugares más.



56.- LIMPIEZA DE BASURA AÉREA.

Durante el año 2025, bajo la gestión de nuestro alcalde, el municipio enfrentó el gran desafío de limpiar y eliminar toda la propaganda expuesta en lugares no permitidos, todo con el fin de tener un Talagante limpio y en orden para mantener una comuna apta para nuestros vecinos y vecinas.







57.- LIMPIEZA CICLOVÍAS.

Durante el año 2025, bajo la gestión de nuestro alcalde, el municipio enfrentó el gran desafío de limpiar y mantener las ciclovías de la comuna, labor que no es propia del municipio, pero que se ha realizado en directo beneficio de nuestros vecinos que utilizan a diario las ciclovías de la comuna. La mantención de estos espacios consistió en diversas labores como despeje de malezas, perfilado de arbustos, barrido, retiro de escombro, retiro de carteles, entre otras labores. Estos trabajos se realizaron en las ciclovías de:

- Ciclovía Talagante - El Monte: 2,816 kilómetros
- Ciclovía paradero 38 Lonquén hacia El Roto Chileno: 4,22 kilómetros.
- Ciclovía Tottus Cordillera – San Luis: 1,03 kilómetros.
- Ciclovía Talagante- Isla de maipo : 5,23 kilómetros
- Ciclovía Camino el diablo – Peñaflor: 1,31 kilómetros.
- Total Ciclovías : 14,88 kilometros



CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una unidad resolutiva en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia decisión.

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, desarrolló la función municipal de otorgar y renovar los documentos de licencias para conducir vehículos y de permisos de circulación, tendiéndose los siguientes resultados:

1.1.- Ingresos por Licencia de Conducir; A continuación, se muestra la recaudación por concepto de licencias de conducir, que asciende a **$248.978.503.-**

TIPO TRÁMITE DE LICENCIA	CANTIDAD	TOTAL
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C CAMBIO DE CLASE	4002	164.394.054
CAMBIO DE CLASE	150	6.180.250
PRIMERA LICENCIA	1.014	41.730.259
CONTROL ANUAL ART.13	2	31.500
CONTROL ART.19 A1	159	4.356.635
CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	9	140.826
EXTENSIÓN DE CLASE	107	1.718.986
CONTROL ART.21	214	3.378.327
CONTROL PROFESIONAL	450	12.337.559

DUPLICADO DE LICENCIA ART.29	537	13.994.986
RECUPERA CLASE	1	20.863
CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDOS	15	275.193
ELIMINA RESTRICCIÓN MÉDICO	11	199.114
LIC.ESPECIAL CLASE F	11	173.003
RECUPERA CLASE ANTIGUA A1/A2 ANTIGUA	3	46.948
	6.685	**248.978.503**

Cabe señalar que, en el año 2024 se recaudó por concepto de licencias de conducir, un total $216.729.243.- por lo tanto, en este año 2025 se produjo un aumento del orden de 14.88% con relación al año pasado, al recaudarse $248.978.503.-

En relación al número de licencias otorgadas, se puede señalar que en el año 2025 se emitieron 6.685, produciéndose así un aumento del orden de 8.59% respecto del año pasado.

1.2.- Permisos de Circulación; desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Registro Comunal de Permisos de Circulación, inscribió 27.242 vehículos, recaudando un total de **$3.496.091.547.-:**

A. Vehículos Particulares y Otros	Bencinero	Diesel	Gas	Elec.	Otros	Total	Catal.	No Catal.	Total
Con Motor									
AMBULANCIA	2	12				14	14		14
AUTOMÓVIL	5.050	218	3	6	7	5.284	5.241	43	5.284
COUPE	16	1	1			18	18		18
CUADRIMOTO	7					7	7		7
CAMIONETA	1.664	2.338	2		3	4.007	3.961	46	4.007
COMERCIAL	167	415			2	584	579	5	584
FURGÓN	283	568		54		905	900	5	905
HATCHBACK	2.781	176		3	3	2.963	2.953	10	2.963
JEEP	57	24				81	81		81
MINIBUS PARTICULAR	7	63			1	71	70	1	71
MOTO	476		2	2	2	482	474	8	482
MOTOCICLETA	56		1	1		58	56	2	56

MOTOR HOME	1					1	1		1
MOTOS	486			1	1	488	487	1	488
SEDÁN	2.315	80		1	1	2.397	2.383	14	2.397
ST WAGON TURISMO	4	1				5	5		5
STATION WAGON	2.624	422	6	13	15	3.080	2.954	126	3.080
SUV	3.102	427	4	6	15	3.554	3.386	168	3.554
TODO TERRENO	198	50				248	245	3	248
VAN	294	179				473	466	7	473
MINIBÚS	1	7				8	8		8
SUBTOTAL TIPOS	**19.591**	**4.981**	**19**	**87**	**50**	**24.728**	**24.289.**	**439**	**24.728**

SIN MOTOR

CARRO ARRASTRE 1750k					169	169		169	169
CASA RODANTE					7	7		7	7
Triciclo Eléctrico					6	6		6	6

SUBTOTAL TIPOS	**0**	**0**	**0**		**182**	**182**	**0**	**182**	**182**
SUBTOTAL	**19.591**	**4.981**	**19**	**87**	**232**	**24.910**	**24.289**	**621**	**24.910**

B. Vehículos De Transporte Colectivo	**Bencinero**	**Diesel**	**Gas**	**Elec,**	**Otros**	**Total**	**Catalítico**	**No Catalítico**	**Total**
Con Motor									
BUS	29	122		3	1	155	153	2	155
BUS ESCOLAR									
BUS PARTICULAR	1	9				10	10		10
MINIBUS ESCOLAR	16	50				66	66		66

MINIBUS TURISMO	21	59			2	82	79	3	82
TAXI BÁSICO	50	5		1		56	56		56
TAXI COLECTIVO	445	91	1			537	537		537
TAXI EJECUTIVO	2					2	2		2
SUBTOTAL TIPOS	**564**	**336**	**1**	**4**	**3**	**908**	**903**	**5**	**908**
SUBTOTAL	**564**	**336**	**1**	**4**	**3**	**908**	**903**	**5**	**908**

C. Vehículos de Carga	Bencinero	Diesel	Gas	Elec.	Otros	Total	Catalítico	No Catalítico	Total
Con Motor									
CAMIÓN	112	671			2	785	773	12	785
CARGADOR FRONTAL	1					1	1		1
CARRO BOMBA		11			3	14	9	5	14
GRÚA		1				1	1		1
MÁQUINA									
MAQUINARIA INDUSTRIAL	16	16			2	34	33	1	34
RETROEXCAVADORA		4				4	4		4
TRACTOCAMIÓN	44	205			1	250	250		250
TRACTOR	5	4				9	9		9
SUBTOTAL TIPOS	**178**	**911**			**8**	**1.097**	**1.079**	**18**	**1.097**

SIN MOTOR

REMOLQUE					30	30		30	30
SEMI REMOLQUE					297	297		297	297

SUBTOTAL TIPOS	**0**	**0**	**0**		**327**	**327**	**0**	**327**	**327**
SUBTOTAL	**178**	**911**			**335**	**1.424**	**1.079**	**345**	**1.424**

TOTAL, GENERAL VEHICULO C/MOTOR	**20.333**	**6.228**	**20**	**91**	**570**	**27.242**	**26.271**	**971**	**27.242**

TOTAL, GENERAL VEHICULOS SIN MOTOR		**509**

Cabe señalar que el año 2024 se recaudó un total $3.674.644.361.- por lo tanto, la recaudación presenta una disminución de $178.552.814, lo que equivale a una variación negativa de **4,86 %** respecto del año 2024.



En relación al número de vehículos que componen el parque vehicular del Registro Comunal de Talagante, se puede señalar que el año 2025, se produjo un aumento del orden de 4.6% respecto del año pasado que se registró 26.028.

1.3.- <u>Derechos Varios</u>; desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Tránsito, también realiza otros trámites asociados a los departamentos de licencias de conducir y permisos de circulación, los cuales, en su conjunto, suman **$105.641.637**, de ingresos a la Municipalidad, cuyo detalle se puede apreciar a continuación:

TRÁMITE	$ Monto
CERTIFICADOS VARIOS TRÁNSITO	$854.624
CONCESIÓN PARQUIMETROS	$99.558.972
CONTROL TAXÍMETROS	$137.124
DUPLICADO PADRÓN CARROS ARRASTRE Y REMOL	$54.828
DUPLICADO PATENTE CARRO DE ARRASTRE	$137.717
DUPLICADO SELLO VERDE	$6.927
EMPADRONAMIENTO CARRO ARRASTRE	$2.169.644
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	$2.536.663
PERMISO CIRCULACIÓN PROVISORIO	$185.138
TOTAL GENERAL:	**$105.641.637.**

GESTIÓN TÉCNICA

2.1.- Resaltos Reductores de Velocidad

Dentro de las materias relacionadas con la gestión del espacio vial urbano, la Dirección de Tránsito ha enfocado los escasos recursos con que cuenta la Municipalidad para la mantención de la señalización vial, en la construcción de resaltos reductores de velocidad.
Para la definición de los lugares de emplazamiento de los resaltos, se revisaron previamente antecedentes de la vía, datos proporcionados por Carabineros de Chile y, en especial, se consideraron las denuncias de vecinos del sector, las cuales, en su mayoría, fueron canalizadas a través de sus unidades vecinales.

En total, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se construyeron **cinco (5)** resaltos reductores de velocidad y **cuatro (4)** cojines (resalto en forma de tronco piramidal rectangular, dispuesto centrado en cada pista de circulación) en vías de la comuna, con toda su señalización y demarcación reglamentaria, con una inversión municipal de **$9.531.900.-**

Las calles donde se ubican estos nuevos resaltos son:

- **02 San Martín**, a la altura de los N° 0164 y N° 013, en el tramo entre Volcán Llaima y Volcán Maipo.
- **04 cojines reductores**, en Uno Poniente con Av. Ramón Freire, Villa Los Presidentes.
- **01 Juana Canales**, entre Llanquihue y Monseñor Larraín.
- **01 Juana Canales**, entre Monseñor Larraín y calle Guacolda.
- **01 resalto tipo acera continua**, en Balmaceda, a la altura del Hospital Provincial de Talagante.



RESALTOS DE CAUCHO

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se instalaron 636 unidades de resaltos de caucho en vías de la comuna, con una inversión municipal de $24.306.940.-



2.2.- <u>Señalización Vial</u>:

2.2.1.- Señales Verticales: En el período Enero - Diciembre de 2025, se programó la provisión e instalación de 56 señales de tránsito con una inversión municipal del orden de **$5.836.950.-**

2.2.2.- Demarcación Vial: Se ejecutó la demarcación vial de 4.881 metros cuadrados con pintura termoplástica en distintos sectores de la comuna, para la mantención de pasos de cebra, resaltos, ejes, achurados, simbología Pare y Ceda el Paso, Encauces Peatonales de Semáforos, Líneas de detención y aproximación, leyendas Lento, todo a un costo de **$134.990.625**.-

- Lucas Pacheco/ Bellavista / Manuel Rodríguez
- Plaza de Armas
- Republica / O'Higgins
- Bernardo O'Higgins / República / Libertad
- Francisco Chacón / Esmeralda
- Juana Canales (Jardín EL Poeta)
- Uno Poniente (Colegio San José)
- Trebulco (Colegio El Niño Jesús)
- Juana Canales / Monseñor Larraín
- Fernando Ochagavía (Escuela Tegualda)



- Esmeralda / San Francisco (Colegio Alborada)
- Esmeralda Teniente Merino (CESFAM)
- Libertad (Liceo Comercial)
- Balmaceda (Escuela Grecia, Liceo Polivalente)
- Arturo Prat / Juana Canales (Liceo 119 básica)
- Juana Canales / Balmaceda
- Juana Canales / Pje. Esperanza (Escuela La Isla)



2.3 <u>Bacheos</u>

En el período Enero – Diciembre 2025 se realizó la reparación de baches en calles y pasajes de la comuna, considerando como solución las siguientes:

2.3.1.- Bacheo con asfalto frío: Mediante la utilización de mano de obra municipal se ejecutó el bacheo con el producto "asfalto en frío" que nos permitió abordar aquellos baches de menor tamaño. Para ello, se compraron a través del Portal Mercado Público un total de 1.200 bolsas de 25 Kg de asfalto en frío, con una inversión municipal de **$7.150.710.-**





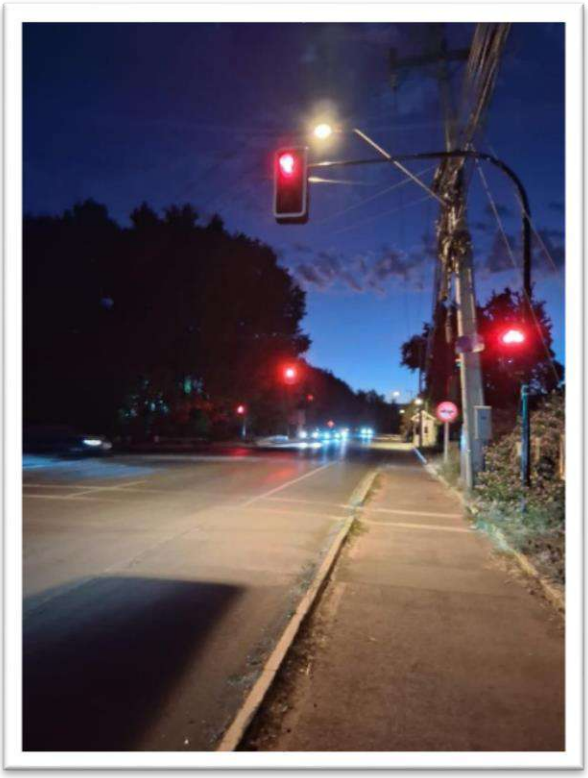




2.3.2.- Camión - Bacheadora : A través de una máquina cuya operación permite corregir baches por medio de un estanque destinado para contener la emulsión asfáltica, que se mezcla con gravilla o piedrecillas molidas, y que a una temperatura de 70 grados Celsius, permite aplicar en los baches, grietas, zanjas, bermas y desniveles, entregando una respuesta eficaz. Cuyo costo anual es de $135.039.800.- dentro es costo se considera, la recursos humanos (operarios, conductor), combustible, gravilla, Emulsión Asfáltica, mantención preventiva camión, mantención preventiva y correctiva maquina bacheadora, equipamiento de seguridad: overol, casco, zapatos

2.4 SEMÁFOROS

Reparaciones de Semáforos.: Durante el período 2025 se efectuaron mantenciones preventivas a los cruces semáforos de la comuna a fin de mantener en buen estado de funcionamiento los 28 cruces semafóricos existentes en Talagante, el costo total que gastó el municipio en mantención preventiva y correctiva de semáforos, asciende a la suma de **$28.078.355.-** dentro de este costo se considera el servicio preventivo de los 28 cruces semaforizados, limpieza, pintura y suministro e instalación de cinta reflectante en las lámparas vehiculares cuyo costo es de $5.667.732.-



CUENTA PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA Y OPERACIONES

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA, Y OPERACIONES.

La **Dirección de Emergencia y Operaciones** tiene como objetivo principal asesorar al alcalde en materias relacionadas con la mitigación, el control y la restauración frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse en la comuna. Su labor se orienta a coordinar acciones oportunas y eficientes para resguardar la seguridad de la comunidad, asegurar la continuidad de los servicios municipales y apoyar la recuperación de los sectores afectados.

Para el cumplimiento de sus funciones, esta Dirección se organiza en tres departamentos principales:

Departamento de Emergencia, a cargo de la coordinación y respuesta ante eventos críticos; Departamento de Operaciones, responsable de la planificación y ejecución de labores operativas en terreno; y Departamento de Movilización, que administra y coordina el uso de la flota vehicular y maquinaria municipal necesaria para el desarrollo de las distintas tareas y servicios.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.

El Departamento de Emergencia tiene como función principal velar por la adecuada y oportuna atención de las necesidades de la comunidad ante situaciones que puedan afectar su seguridad y bienestar. Asimismo, le corresponde estudiar, planificar y ejecutar acciones orientadas a la prevención de riesgos, promoviendo medidas que permitan anticipar y disminuir los efectos de posibles emergencias.

De igual manera, este departamento es responsable de coordinar y brindar apoyo y auxilio a la comunidad en situaciones de emergencia, desastres o catástrofes, gestionando recursos y acciones que contribuyan a proteger a la población y a restablecer las condiciones de normalidad en la comuna.

1. APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ALFAS 2025)

N° ALFA (FECHA)	EMERGENCIA
Alfa 1, 01/02/25	**Incidente:** Se trató de fuego en parte trasera de casa habitación con afectación a lavadero, electrodomésticos del lavadero, puertas de acceso a la vivienda, 5 afectados 1 hombre 4 mujeres. Llanquihue 962, Villa Los Lagos **Ayuda prestada:** Equipo social entrega ayuda en materiales y equipo de emergencia retira escombros. **RRHH:** Bomberos de Talagante, El Monte, Seguridad Pública, Emergencia y equipo social.
Alfa 2, 11/02/25	**Incidente:** se trató de accidente en calefón con propagación a estructura de vivienda, afectados 2 1 hombre 1 mujer, residente indica mantener seguro de incendio, bomberos procede con la investigación de incendios. San Martín 35, Villa Ojos Del Salado **Ayuda prestada:** Equipo de emergencia retira los escombros **RRHH:** Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Ambulancia Municipal, Carabineros.
Alfa 3, 21/02/25	**Incidente:** Se trató de fuego compartimental en living de casa habitación. Los Pastores 525, Valle El Encanto. **Ayuda prestada:** Equipo de emergencia retira los escombros, y equipo social, entrega mercadería, vale de gas, camas, colchones. **RRHH:** Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Ambulancia Municipal, Carabineros.
Alfa 4, 08/03/25	**Incidente:** Se trató de fuego multicompartimental en entretecho de dos salas, utilizadas como gimnasio de kinesiología. Balmaceda, Lonquén, Ex Escuela Pino Viejo de Lonquén. **Ayuda Prestada:** Equipo emergencia retira los escombros. **RRHH:** Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Ambulancia Municipal, Carabineros.
Alfa 5, 04/04/25	**Incidente:** Se trató de fuego en entretecho y sistema de calefón de casa habitación, 2 afectados 1 hombre 1 mujer. La Manresa parcela 11, N°1349.

	Ayuda Prestada: Equipo de emergencia retira los escombros y Equipo social realiza aporte económico, para compra materiales. **RRHH:** Bomberos Talagante, El Monte, Departamento De Emergencia, Seguridad Pública, Ambulancia Municipal, Carabineros.
Alfa 6, 13/04/25	**Incidente:** Se trató de Fuego En Entretecho de Casa Habitación, 2 Afectados 1 Hombre 1 Mujer, Sin Seguros La Vivienda. La Manresa Parcela 11, Sitio 5. **Ayuda Prestada:** Equipo Social Realiza Aporte Económico, para Compra Materiales. $450.000, Departamento de Emergencia realiza el retiro de escombros. **RR.HH:** Bomberos Talagante, Departamento de Emergencia, Departamento GRD, Ambulancia SAR, Carabineros.
Alfa 7, 18/04/25	**Incidente:** Se trató de segunda alarma de incendio con fuego multicompartimental en tres casas habitaciones: 1 vivienda con daño mayor no habitable, 2 viviendas con daño habitables. Claudio Gay, N° 1130, N°1132 Y N°1134. **Ayuda Prestada:** Entrega de ayuda social, coordinación para entrega vivienda emergencia, materiales de construcción, dueño solicita el cierre de la vivienda, retiro de escombros. **RRHH:** Bomberos Talagante, El Monte, Departamento de Emergencia, Departamento GRD, Departamento Social, Ambulancia Municipal, Carabineros, SAE CGE, Departamento Movilización, Departamento Operaciones, Alcaldía.
Alfa 8, 28/04/25	**Incidente:** Fuego en casa habitación, afectación a taller y lavandería. Tegualda N°1066. **Ayuda Prestada:** Departamento Social, coordina ayuda para materiales de construcción; Departamento de Emergencia, procede con el retiro de escombros. **RRHH:** Bomberos Talagante, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, Departamento Grd, Departamento Social, Ambulancia Municipal, Carabineros, SAE, CGE, Departamento Movilización, Alcaldía.
Alfa 9, 25/05/25	**Incidente:** Fuego en mejora que arde en su totalidad, con propagación a dos mejoras colindantes, con daño en entretecho. Eyzaguirre, Rivera del Río Mapocho, Campamento.

	Ayuda Prestada: Departamento Social, coordina ayuda social, ropa de cama, mercadería, útiles de higiene, visita social. **RRHH:** Bomberos de Talagante, El Monte, Peñaflor, Departamento de Emergencia, Departamento Social, Ambulancia Municipal, Carabineros, SAE CGE.
Alfa 10, 24/06/25	**Incidente:** Fuego en cocina de local comercial, ubicado en casa habitación, 2 lesionados por inhalación de humo. Julio Vranken N°2329. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realizara visita con asistente social; Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros **RRHH:** Bomberos Talagante 2 Carros Bombas, Carabineros 1 Patrulla, Seguridad Pública, Departamento Grd, Departamento de Emergencia, Ambulancia Municipal.
Alfa 11, 27/06/25	**Incidente:** Incendio estructural urbano que destruye 1 viviendas y provoca daños en otras 2, 1 por propagación del fuego y otra por trabajo de extinción de bomberos. Pasaje A. Alvarado N°608 Y N°616, Arturo Prat N°1062. **Ayuda Prestada:** Pje. Alvarado N°616 entrega de ayuda humanitaria vale de gas 15 k., 1 caja de mercadería, frazadas, 1 kit higiene hombre, 2 kit higiene mujer; Pje. Alvarado 608 entrega de ayuda humanitaria 1 vale de gas 15 k., 2 colchones 1 pl., frazadas; Arturo Prat 1062 entrega de ayuda humanitaria 3 cortes de nylon, disponer trabajos Depto. de Emergencia y cuadrillas de áreas verdes para el levante de los escombros, posterior a ese trabajo, el ingreso de una cuadrilla de maestros para evaluación final de los daños. **RRHH:** Bomberos Talagante 2 Carros Bombas, Carabineros 1 Patrulla, Seguridad Pública, Departamento Gestión del Riesgo de Desastres, Departamento de Emergencia, Ambulancia Municipal.
Alfa 12, 15/07/25	**Incidente:** Fuego en estufa de parafina de casa habitación, con propagación a tabiquería y sistema eléctrico de ampliación de vivienda, sin lesionados. Salvador Allende N°1208. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realizara visita con asistente social; Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros **RRHH:** Bomberos Talagante 2 Carros Bombas, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Ambulancia Municipal.
Alfa 13, 20/07/25	**Incidente:** Fuego en vivienda con propagación segunda vivienda en entretecho, sin lesionados. 21 de Mayo #1339, #1315.

	Ayuda Prestada: 1era vivienda, se entrega ayuda social, 2da vivienda no requiere ayuda y se traslada a casa a familiar. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Ambulancia Municipal, GRD, Carabineros.
Alfa 14, 20/07/25	**Incidente:** Fuego en fase inicial en casa habitación de material ligero, 6 lesionados leves, inhalación de PQS por uso extintores, Trebulco N°1295. **Ayuda Prestada:** visita asistente social, ayuda para reparación de vivienda, retiro de escombros por equipo de Emergencia. **RRHH:** Bomberos Talagante 2 carros bomba, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Ambulancia Municipal, GRD, Carabineros.
Alfa 15 a-b-c, 20/08/25 al 29/08/25	**Incidente:** Filtración de combustible desde servicentro a norias colindantes, personal Hazmat realiza mediciones en las norias encontrando la presencia de gases inflamables, personal Labocar toma registro del líquido combustible de las norias, 10 domicilios afectados en Circunvalación/Canelos. **Ayuda Prestada:** Se decreta emergencia comunal, se coordina con Delegación Provincial y Regional, la presencia de Labocar, fiscalía SEC, Seremi de Salud, Senapred, Empresa privada para el manejo de residuos peligrosos. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Maipú, Santiago, San Bernardo, Melipilla, Metropolitano Sur, Carabineros, Ambulancias Municipales, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Alcaldía, GRD, Delegado Provincial y Regional, SEC, Seremi de Salud, Senapred, Labocar.
Alfa 16, 03/09/25	**Incidente:** Fuego en fase libre combustión en casa habitación de 2 pisos, con afectación entretecho de segunda vivienda de 2 pisos. Jose Tomas Ovalle N°140 y N°142. **Ayuda Prestada:** Ayuda social en material para reparación de vivienda, retiro de escombros Equipo de Emergencia. **RRHH:** Bomberos Talagante, 4 carros bombas, 1 porta escala, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Social, Ambulancia, Carabineros Talagante y Labocar.
Alfa 17, 11/09/25	**Incidente:** Se trata de desprendimiento de humo desde bodega, al interior incendio con presencia de posibles residuos peligrosos; personal Hazmat bomberos de San Bernardo, realiza la evaluación, identificación de los posibles residuos peligrosos; residuos peligrosos: hexaidro, ácido sulfúrico, harticril 7000, baterías de camión, ácido oleico, camino La Palma, N°1214. **Ayuda Prestada:** Personal de Bomberos de Talagante realiza la extinción del incendio, personal Hazmat Bomberos de San Bernardo realiza la evaluación,

	cuantificación e identificación de los residuos peligrosos, se cursa infracción municipal por no contar con patente municipal, Seremi de Salud da un plazo de 10 días para el retiro de los residuos peligrosos desde la bodega y la remediación del suelo afectado por residuos peligrosos. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Bomberos de San Bernardo Unidad Hazmat. Bomberos de Isla de Maipo, Grd Talagante, Departamento de Emergencia. Dirección de Seguridad Municipal, Ambulancia Municipal, Encargado Provincial de Emergencia, Delegación Provincial, Seremi de Salud Provincial, Seremi de Salud Unidad de Gestión Y Riesgo, 23° Comisaría Talagante, PDI Talagante.
Alfa 18, a 30/09/25	**Incidente:** Se trata de fuego en vehículo particular con propagación a dos casas habitaciones. Los Aromos N°1777 y N° 1785. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realiza visita con asistente social, coordina ayuda para reparación de la vivienda y entrega ayuda inmediata de camas, caja de mercadería, insumos de cama; Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros, cuantificación de daños. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Dideco, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, Aljibe Municipal, Alcalde, Carabineros 23 Comisaria, CGE.
Alfa 19, 05/10/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego multicompartimental, en fase libre combustión. Transversal N°160. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realiza visita con asistente social, entrega ayuda social: 2 camas completas (colchón, frazadas, cobertor). 1 caja de mercadería, 2 kit de útiles de higiene, 1 vale de gas de 11 kg; Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros, habilitación de terreno para la entrega 1 vivienda de emergencia. (senapred) **RRHH:** Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Dideco, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, Alcalde, Carabineros 23 Comisaria, CGE.
Alfa 20, 09/10/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego multicompartimental, en fase libre combustión, con propagación a segunda vivienda. San Luis N°715, Condominio San Luis, casa N°84. **Ayuda prestada:** Departamento Social realiza visita con asistente social, se coordina nueva visita para el día 10/10/2025; Departamento de Emergencia mantiene en monitoreo el retiro de escombros, ya que propietario indica mantener seguro de incendio de la vivienda y se contactara con aseguradora, evaluando el proceder.

	RRHH: Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Grd, Dideco, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, alcalde, Carabineros 23° Comisaría, CGE.
Alfa 21, 11/10/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego multicompartimental, en fase libre combustión, con propagación a segunda vivienda, tercera vivienda y cuarta vivienda. Esmeralda N°2650, Esmeralda N°2654, Esmeralda N°2658, Rupanco N°919. Villa Los Lagos. **Ayuda Prestada:** Departamento social realiza visita con equipo de asistentes sociales. -Rupanco 919: 1 caja mercadería, 1 vale de gas 11kg. Esmeralda 2658: 1 colchón de 1 plaza, 2 frazadas, 1 caja mercadería, 1 vale de gas 11kg. -Esmeralda 2654: 3 colchones de 1 plaza, 6 frazadas, 1 caja de mercadería, 3 kit de higiene, 1 vale de gas 11kg. -Esmeralda 2650: 5 colchones de 1 plaza, 10 frazadas, 2 caja de mercadería, 5 kit de higiene, 1 vale de gas 11kg. Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros y habilitación del terreno para instalación de vivienda de emergencia en el domicilio esmeralda 2650. (senapred) **RRHH:** Bomberos de Talagante, Peñaflor, Departamento de Emergencia, Grd, Dideco, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, Carabineros 23 Comisaria, CGE.
Alfa 22, 02/11/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego compartimental, con afectación a una pieza de la vivienda. Lucy Salinas, 1242, Barrio Modelo. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realiza visita con equipo de asistente social; realiza la cuantificación de daños para realizar el aporte de materiales de construcción para la reparación de la pieza afectada; Departamento de Emergencia coordina el retiro de escombros. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Dideco, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, Carabineros 23 Comisaria, CGE.
Alfa 23, 10/11/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego multicompartimental, en fase de libre combustión. El Labrador, parcela 11 lote 4, calle interior Don Gilberto.

	Ayuda Prestada: Departamento Social realiza visita con equipo de asistente social, realiza la cuantificación de daños yen evaluación, se aplicará fibe; Departamento de Emergencia se mantiene en coordinación con familia para el retiro de escombros y habilitación del terreno para posible solicitud de vivienda de emergencia con baño. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Dideco, Carabineros 23° Comisaría.
Alfa 24, 30/12/25	**Incidente:** Se trata de fuego en una vivienda, con fuego multicompartimental, en fase de libre combustión. Sorrento, Parcelación Los Bosques de Lonquén, parcela 1. **Ayuda Prestada:** Departamento Social realiza visita con equipo de asistente social, aplicara fibe; Departamento de Emergencia se mantiene en coordinación con familia para el retiro de escombros y habilitación del terreno para posible solicitud de vivienda de emergencia con baño. **RRHH:** Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Dideco, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros 23° Comisaría.

2. REPORTES DE EMERGENCIAS

ENERO

- **02/01/2025.**
  19:53 hrs: Incendio pastizales, línea férrea / Carlos Droguett, Bomberos, Departamento de Emergencia.

- **03/01/2025.**
  12:11 hrs: Incendio forestal, alerta roja comunal, camino El Manzano interior Entre Cerros, Bomberos de Talagante, Bomberos de Maipú, Bomberos de Isla de Maipo, Bomberos de Peñaflor, Departamento de Emergencia, 4 camiones aljibes municipalidad, Carabineros, Talavecino, Conaf, Delegación Provincial.

- **06/01/2025.**
  16:29 hrs: Incendio Forestal, Los Nogales Lonquen, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla De Maipo, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, 2 Aljibe Municipalidad, Conaf, Talavecino.

- **07/01/2025.**
  11:34 hrs: HAZMAT, Fuga de Amoníaco, Oliveto n° 3500, Bomberos Talagante, Bomberos Melipilla, Departamento de Emergencia, Talavecino, Seremi De Salud RM, Delegación, SAG, Prensa, Ambulancia Achs.

  13:26 hrs: Incendio estructural, Circunvalación N°3020 Depto. 26 7-B, Bomberos, Talavecino, Departamento de Emergencia , Seguridad Pública.

  15:40 hrs: Incendio forestal, Tegualda / Circunvalación, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Bomberos de Isla de Maipo, 2 Aljibes Municipalidad, Departamento de Emergencia.

- **10/01/2025.**
  19:09 hrs: Incendio pastizales, Hernán Avilés / Julio Vranken, Conaf, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

- **14/01/2025.**
  09:38 hrs: Cables caídos, José Leyan / O'Higgins, Departamento de Emergencia.

- **16/01/2025.**
  16:00 hrs: Caída de árbol, Salvador Allende, Departamento de Emergencia, DIMAO.

- **17/01/2025.**
  17:00 hrs: Incendio forestal, alerta roja, La Manresa / La Vaquita, Bomberos, Conaf, Departamento de Emergencia, Aljibes Municipales, Talavecino, Seguridad Pública.

- **24/01/2025.**
  13:54 hrs: Incendio forestal, Cerró Lonquén, Conaf, Bomberos, Grd, Departamento de Emergencia, Delegación Provincial Presidencial, alcalde, Aljibe Municipal, Talavecino, Seguridad Pública.

FEBRERO

- **01/02/2025.**
  22:38 hrs: Incendio estructural, Llanquihue N°962, Bomberos, Seguridad Pública, Dideco, Talavecino, Departamento de Emergencia.

- **02/02/2025.**
  19:25 hrs: Incendio estructural, Libertad / Miraflores, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros, Dideco, Aljibe Municipal.

- **08/02/2025.**
  11:40 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 37 Costa, Bomberos, Ruta 78, Departamento de Emergencia.

  12:52 hrs: Incendio estructural, Santa Mariana Parcela 7, Bomberos, Departamento de Emergencia.

  15:19 hrs: Incendio forestal, Camino Melipilla Km 31, Bomberos de Talagante, Bomberos de Peñaflor, Departamento de Emergencia, Cge, Conaf, 3 Camiones Aljibes, Talavecino, alcalde.

  09/02/2025.
  11:42 hrs: Incendio pastizales, Condominio Los Quillayes Parcela 25, Bomberos, Departamento de Emergencia.

  19:39 hrs: Incedio pastizales, Camino Isla de Maipo / El Vergel, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, 2 Aljibes Municipales.

  19:45 hrs: Desborde de Canal, Camino El Vergel, Departamento de Emergencia, Administrador Fundo El Vergel, Carabineros.

  11/02/2025.
  15:00 hrs: Incendio pastizales, San Luis / Volcán Aconcagua, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

  21:17 hrs: Incendio estructural, San Martín N° 35, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Talavecino , Carabineros.

14/02/2025.
19:10 hrs: Incendio pastizales, Río Aconcagua / Humedal, Bomberos 2 Aljibes Municipalidad, Grd, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Conaf.

17/02/2025.
10:59 hrs: Incendio pastizales, Frente Tottus Cordillera, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

18/02/2025.
14:34 hrs: Incendio pastizales, Tegualda Final, Bomberos, Departamento de Emergencia.

16:47 hrs: Incendio pastizales, Ruta 78 Km 40 Costa, Bomberos, Ruta 78, Departamento de Emergencia.

18:17 hrs: caída de árbol, Camino El Bosque / Santa Adriana, Departamento de Emergencia, Talavecino.

20/02/2025.
20:17 hrs: Incendio pastizales, Ruta 78 / Uno Poniente El Rancho, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Ruta 78, Carabineros, Aljibe Municipal.

21/02/2025.
09:00 hrs: Desborde de canal, Santa Adriana / Ruta 78, Departamento de Emergencia, Canalista Lo Aguirre.

13:32 hrs: Desborde De Canal, camino Isla de Maipo / Cmpc, Departamento de Emergencia.

23:02 hrs: Incendio estructural, Los Pastores 525, Bomberos, Departamento de Emergencia, Talavecino, Carabineros.

22/02/2025.
20:07 hrs: Caída de árbol, Oliveto , Cge, Departamento de Emergencia.

23/02/2025.
17:13 hrs: Incendio forestal, Ruta 78 / Uno Poniente El Rancho, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, 2 Camiones Aljibes, Conaf, Bomberos de Isla de Maipo, Bomberos de Maipú, Bomberos de Peñaflor, Bomberos de Conchalí, Bomberos de Ñuñoa, Bomberos de San Pedro Melipilla.

24/02/2025.
Incendio forestal, Ruta 78 / Uno Poniente, Conaf, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia.

15:37 hrs: Accidente de Tránsito, Carampangue / El Castillo, Departamento de Emergencia, Talavecino, Carabineros.

16:19 hrs: Incendio forestal, Padre Hurtado apoyo, 2 Camiones Aljibes, Jefe Departamento de Emergencia.

17:51 hrs: Incendio pastizales, José Leyán / Rivera del río, Bomberos, Conaf, Departamento de Emergencia, Talavecino, 4 Aljibes Municipalidad, Grd, CGE, Seguridad Pública.

25/02/2025.
15:23 hrs: Corte energía eléctrica en la RM, Salón Municipal Cogrid Comunal.

27/02/2025.
12:13 hrs: Fuga de gas, Esmeralda 2778, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

13:07 hrs: Fuego en pastizales, Rivera del río Sector Famae, Bomberos, Brigada Famae, Departamento de Emergencia, Conaf.

16:18 hrs: Accidente de tránsito, Libertad / O'Higgins, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

28/02/2025.
16:34 hrs: Atropello, Darwin Vargas / O'Higgins, Departamento de Emergencia, Ambulancia Sar, Bomberos.

MARZO

01/03/2025.
19:44 hrs: Caída de árbol, Libertad / Miraflores, Departamento de Emergencia, Grd, Seguridad Pública, DIMAO, CGE, Bomberos.

08/03/2025.
03:01 hrs: Incendio estructural, Balmaceda Lonquén, Ex Escuela Pino Viejo, Bomberos Talagante, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros, Departamento de Emergencia.

12/03/2025.
12:07 hrs: Fuego en vehículo, Francisco Bilbao / Francisco Chacón, Bomberos, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros, Departamento de Emergencia.

18/03/2025.
11:27 hrs: Olor a gas en el ambiente, Villa La Palma, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

19/03/2025.
12:36 hrs: Incendio pastizales, Oliveto / Camino Lonquén, Conaf, Bomberos, Departamento de Emergencia.

21:22 hrs: Arco voltáico en cometida, Pasaje 15 Las Palmeras n°1366, Bomberos, CGE, Departamento de Emergencia.

21/03/2025.
16:10 hrs: Accidente de tránsito, Camino Isla de Maipo / El Vergel, Bomberos, Departamento de Emergencia, Ambulancia Hospital Talagante.

24/03/2025.
13:10 hrs: Rebalse alcantarillado, Salvador Allende, Aguas Andinas, Departamento de Emergencia.

28/03/2025. (50).
08:20 hrs: Incendio estructural, Tegualda / Circunvalación, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Bomberos Peñaflor, Seguridad Pública, Talavecino, DIMAO, CGE, Departamento de Emergencia, 2 Aljibes Municipalidad.

ABRIL

01/04/2025.
09:45 hrs: Olor no determinado en el ambiente, Juzgado Policía Local, Aguas Andinas, Bomberos de Talagante, Bomberos de Melipilla, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Grd, alcalde.

02/04/2025.
13:20 hrs: Rebalse de colector alcantarillado, Río Maullin / Río Tolten, Aguas Andinas, Departamento de Emergencia.

04/04/2025.
10:22 hrs: Incendio estructural, La Manresa Parcela 11, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

05/04/2025.
19:39 hrs: Caída de poste luminaria, Plaza De Armas, Departamento de Emergencia.

09/04/2025.
21:44 hrs: Fuego en microbuses y aparcadero Municipalidad de El Monte, Bomberos de El Monte, 2 Camiones Aljibes Municipalidad de Talagante, Departamento de Emergencia, Grd.

10/04/2025.
08:46 hrs: Caída de postes, Villa Loreto, CGE, Departamento de Emergencia.

11/04/2025.
21:24 hrs: Accidente de tránsito, Camino Melipilla / Las Hortensias, Bomberos, Talavecino, Grd, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

13/04/2025.
14:15 hrs: Incendio estructural, La Manresa Parcela 11 Sitio 5, Bomberos de Talagante, Grd, Departamento de Emergencia, Ambulancia Sar, Carabineros.

14/04/2025.
17:10 hrs: HAZMAT, Camino Melipilla / Viña Undurraga, Bomberos de Melipilla, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia.

15/04/2025.
19:08 hrs: HAZMAT, Camino Melipilla Oficinas Vialidad, Bomberos de Talagante, Departamento Emergencia, Grd.

18/04/2025.
05:35 hrs: Incendio estructural, Claudio Gay / Trebulco, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Bomberos de Quinta Normal, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino, Grd.

21/04/2025.
11:45 hrs: Olor no determinado en el ambiente, Centro de La Comuna, Metro Gas, Bomberos de Talagante, Bomberos de Malloco, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, alcalde.

28/04/2025.
12:56 hrs: Incendio estructural, Tegualda N° 1066, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Carabineros, Talavecino, Dideco.

MAYO

02/05/2025.
19:46 hrs: Accidente de tránsito, Camino Melipilla / Las Higueras, Colisión De Dos Vehículos, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Talavecino.

05/05/2025.
13:25 hrs: Fuego en pastizales, Camino Melipilla / Las Higueras, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

07/05/2025.
23:00 hrs: Caída de árbol, Carampangue / Línea Férrea, CGE, Departamento de Emergencia.

14/05/2025.
07:05 hrs: Accidente de tránsito, Caletera Ruta 78 / Uno Poniente, Ruta 78, Departamento de Emergencia, Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública.

19/05/2025.
19:35 hrs: Incendio estructural, Condominio Santa María Santa Adriana Parcela 29, Bomberos, Grd, Departamento de Emergencia, Talavecino, Carabineros, Seguridad Pública, Bomberos.

21:57 hrs: Incendio estructural,
El Maitén n°1137 Dept 301f, Bomberos de Talagante, Grd, Departamento de Emergencia, Seguridad Municipal.

25/05/2025.
00:54 hrs: Incendio estructural, Eyzaguirre / Campamento, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Bomberos de Peñaflor, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

27/05/2025.
20:05 hrs: Caída de árbol, Carampangue / Santa Sara, Departamento de Emergencia, CGE, Seguridad Pública.

28/05/2025.
17:10 hrs: Cables caídos y baja altura, Uno Poniente, Departamento de Emergencia, Carabineros.

19:32 hrs: Incendio estructural, Sorrento Sitio 8, Bomberos, Departamento de Emergencia.

29/05/2025.
17:53 hrs: Accidente de tránsito, Caletera Ruta 78 / Uno Poniente, Bomberos, Ruta 78, Talavecino, Seguridad Pública, Grd, Departamento de Emergencia.

JUNIO

05/06/2025.
16:08 hrs: Accidente de tránsito, Carampangue / línea férrea, Carabineros, EFE, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Tango vir.

06/06/2025.
08:42 hrs: Poste riesgo de caída, 21 de Mayo rotonda, Departamento de Emergencia, telefónica.

12/06/2025.
14:30 hrs: Caída de poste, camino la Manresa / la compañía, Departamento de Emergencia, CGE.

15:30hrs: Caída de árbol, camino La Manresa / El Bajo, Departamento de Emergencia, DIMAO.

16/06/2025.
00:14 hrs: Incendio estructural, Oficinas Flota Talagante, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros.

06:00hrs: Caída de árbol, Volcán Aconcagua, San Luis, Departamento de Emergencia.

07:18 hrs: Caída de árbol, Caletera Ruta 78 / 21 De Mayo, Departamento de Emergencia.

09:00 hrs: Caída de árbol, Carampangue / Línea Férrea, CGE, Departamento de Emergencia.

24/06/2025.
15:54 hrs: Incendio estructural, Julio Vranken 2329, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

27/06/2025.
15:28 hrs: Incendio estructural, Pasaje 5 Las Palmeras, Bomberos de Talagante, Seguridad Pública, Talavecino, Departamento de Emergencia, Grd, alcalde.

JULIO

06/07/2025.
11:47 hrs: Emanación de gas, Oliveto 4268, Bomberos, Departamento de Emergencia, Carabineros.

11/07/2025.
08:33 hrs: Incendio tablero eléctrico, Jardín Infantil Tegualda, Bomberos, Carabineros, Grd, Departamento de Emergencia, alcalde, Talavecino.

13/07/2025.
05:38 hrs: Incendio estructural, 21 De Mayo N°1010, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Carabineros.

11:58 hrs: Incendio estructural, Alonso De Ovalle 1143, Bomberos, Departamento de Emergencia.

14/07/2025.
20:07 hrs: Incendio estructural, Rinihue 2578, Bomberos, Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

15/07/2025.

09:01 hrs: Accidente de tránsito, Camino Isla De Maipo / El Vergel, Colisión de Motocicleta con Auto, Bomberos, Tango Vir, Seguridad Pública, Grd, Departamento de Emergencia, Talavecino.

11:30 hrs: Accidente de tránsito, Caletera Ruta 78 Km 36 Stgo, Bomberos, Ruta 78, Talavecino, Grd, Departamento de Emergencia, Carabineros, Seguridad Pública.

22:50 hrs: Incendio estructural, Salvador Allende N°1208, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

17/07/2025.

13:04 hrs: Caída de persona en domicilio, Lapislázuli 2184, Tango Vir, Talavecino, Bomberos, Departamento de Emergencia.

16:09 hrs: Incendio pastizales, camino Melipilla / Volcán Parinacota, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Aljibe Municipal, Carabineros.

20:20 hrs: Caída de árbol, Esmeralda / Monseñor Larraín, Departamento de Emergencia.

20/07/2025.

04:28 hrs: Incendio estructural, 21 De Mayo N°1339 y n°1315, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla De Maipo, Bomberos de Peñaflor, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, Grd, Carabineros, CGE, Talavecino, Seguridad Pública.

23/07/2025.

02:25 hrs: Incendio estructural, Camino Papagayo Parcela N°104, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla De Maipo, Grd, Departamento de Emergencia, 2 Aljibes Municipalidad, Carabineros, Talavecino, Seguridad Pública.

25/07/2025.

10:09 hrs: Accidente de tránsito, camino Lonquén / El Roto Chileno, colisión de Motocicleta con Auto, Talavecino, Bomberos, Tango Vir, Carabineros, Departamento de Emergencia.

11:46 hrs: Accidente de tránsito, Balmaceda / Las Carretas, Bomberos, Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

15:13 hrs: (100), accidente de tránsito, Salvador Allende / Luis Barros Borgoño, colisión de motocicleta y Auto, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

17:14 hrs: Emergencia médica, José Miguel Carrera 716 Depto. N°413, menor crisis convulsiva cuarto Piso, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

20:07 hrs: Olor no determinado en el ambiente, Las Carretas / Los Prados, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla de Maipo, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

26/07/2025.

09:46 hrs: Fuego en pastizales, Uno Poniente / Ruta 78, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Bomberos.

16:23 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 44 Stgo, Bomberos, Ruta 78, Carabineros, Departamento de Emergencia, CGE.

27/07/2025.
15:30 hrs: Accidente de tránsito, camino Melipilla / Las Higueras, Seguridad Pública, Talavecino, Departamento de Emergencia, Bomberos.

28/07/2025.
12:15 hrs: HAZMAT, Hospital de Talagante Servicio Urgencia, Bomberos de Talagante, Bomberos de Melipilla, Bomberos de Maipú, Grd, Departamento de Emergencia, alcalde, Carabineros, Delegación Provincial Presidencial.

29/07/2025.
14:14 hrs: Fuego en cocina, condominio Las Araucarias, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

30/07/2025.
18:38 hrs: Fuego en transformador eléctrico, La Quintrala / Av. Bernardo O'Higgins, CGE, Departamento de Emergencia.

20:35 hrs: Accidente de tránsito, 21 De Mayo / Trebulco, colisión de Vehículos, Talavecino, Seguridad Pública, Bomberos, Departamento de Emergencia.

31/07/2025.
11:05 hrs: Sin suministro eléctrico La Comuna, CGE, Departamento de Emergencia.

14:47 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 33 Stgo, Bomberos, Talavecino, Tango Vir, Departamento de Emergencia, Ruta 78, Seguridad Pública.

16:55 hrs: Accidente de tránsito, camino Isla De Maipo / Cmpc, colisión de camión y vehículo liviano, Bomberos, Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

19:32 hrs: Fuga de gas, Marmaduque Groove N°220, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

AGOSTO

01/08/2025.
07:30 hrs: Caída de árbol, Volcán Hudson N°0451, Departamento de Emergencia.

22:00 hrs: Fuego en foodtruck, 21 de Mayo / Tala Canta Ilabe, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

03/08/2025.
11:00 hrs: Fuego en vehículo, Tegualda / Trebulco, Bomberos, Departamento de Emergencia.

12:21 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 38 Costa, colisión Múltiple 3 vehículos, Bomberos, Departamento de Emergencia, Ruta 78, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros.

06/08/2025.
15:14 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 / La Compañía, volcamiento de vehículo, Samu, Talavecino, Ruta 78, Seguridad Pública, Bomberos, Departamento de Emergencia.

07/08/2025.
09:26 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 41 Stgo, volcamiento camión ¾, Bomberos, Ruta 78, Departamento de Emergencia, Tango Vir, Ambulancia Sar.

09:39 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 Km 42 Stgo, colisión de camión con vehículo, Bomberos, Ruta 78, Departamento de Emergencia.

08/08/2025.
08:34 hrs: caída de poste alumbrado público, Plaza Virginia, Departamento de Emergencia.

12/08/2025.
11:50 hrs: Accidente de tránsito, colisión por alcance camión y camioneta, Ruta 78 / 21 De Mayo, Bomberos, Departamento de Emergencia, Ruta 78, Ambulancia Sar.

17/08/2025.
01:03 hrs: Fuego en vehículo municipal, Parque Tegualda, Bomberos, Departamento de Emergencia.

08:30 hrs: Caída de poste y árbol, camino El Papagayo, Departamento de Emergencia, CGE.

20/08/2025.
12:30 hrs: Accidente de tránsito, volcamiento vehículo, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Talavecino, Tango Vir.

22:00 hrs: Hazmat derrame de combustible en norias, gasolina, Circunvalación / Uno Poniente, Bomberos, GTO HAZMATA RM, Senapred, Cogrid Comunal, alcalde.

22/08/2025.
15:30 hrs: Caída de árbol, camino Carampangue Colegio Trebulco, Equipo de Emergencia, Bomberos.

23/08/2025.
17:42 hrs: Persona con problemas de salud, Cerró Cueva Los Brujos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Bomberos.

20:48 hrs: Incendio estructural, fuego en conteiner ocupado para la habitación, camino El Rosario Condominio Los Naranjos Parcela 4, Bomberos Talagante, Bomberos Peñaflor, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

21:25 hrs: Socavón en área de estacionamiento, Villa El Sol, Aguas Andinas, Departamento de Emergencia.

30/08/2025.
21:48 hrs: Incendio estructural, fuego en secadora eléctrica, Bomberos, Departamento de Emergencia.

SEPTIEMBRE

03/09/2025.
18:33 hrs: Fuga de gas, Julio Vranken 2503, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

21:00 hrs: Incendio estructural, fuego en casa habitación, José Tomas Ovalle N°140, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino, camión Aljibe Municipal.

07/09/2025.
23:18 hrs: Incendio estructural, Rivera Del Rio Manuel Rodríguez, Departamento de Emergencia, Talavecino, Seguridad Pública, Bomberos.

11/09/2025
05:08 hrs: Fuego estructural, Rivera Del Río José Leyán, Bomberos Talagante, Seguridad Pública, Carabineros.

07:05 hrs. Fuego en bodega, Camino La Palma 1214, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla De Maipo, Bomberos de San Bernardo, Carabineros, Seremi de Salud, Talavecino, Grd, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, PDI.

14/09/2025.
15:47 hrs: Accidente de tránsito, choque de vehículo con poste, CGE, Departamento de Emergencia, Grd, Seguridad Pública, Bomberos, Talavecino.

20/09/2025.
00:00 hrs: Caída de árbol, Camino El Peumo, Bomberos, Departamento de Emergencia, Dimao.

20:04 hrs: Accidente de tránsito, Caletera Los Aromos / Villa Cordillera, Departamento de Emergencia, Carabineros, Seguridad Pública.

24/09/2025.
11:00 hrs: Corte de agua potable, Valle El Encanto, Hospital, Aguas Andinas, Camión Aljibe Municipal, Departamento de Emergencia, Dideco.

26/09/2025.
17:53 hrs: Desborde de canal, El Corregidor Villa O'Higgins, Departamento de Emergencia.

28/09/2025.
12:02 hrs: Fuego en bodega, Ruta 78 Km 31 Pronto Copec, Bomberos Talagante, Bomberos Peñaflor, Ruta 78, Carabineros, Departamento de Emergencia.

30/09/2025.
13:04hrs: Accidente de tránsito, Las Hortensias / Bernardo O'Higgins, colisión de tres Vehículos, Bomberos, Seguridad Pública, Talavecino, Departamento de Emergencia.

21:44 hrs: Incendio estructural, fuego en vehículo y casa habitación, Los Aromos 1777, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla de Maipo, Talavecino, Camión Aljibe Municipal, Dideco, Departamento de Emergencia, Carabineros, Seguridad Pública.

OCTUBRE

02/10/2025.
19:31 hrs: Fuego en empresa, Bellavista Empresa Maltexco, Fuego en Silo, Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Alcalde, Camión Aljibe Municipal.

03/10/2025.
22:00 hrs: Accidente de tránsito, colisión de vehículos de alta energía, Ruta 78 Sector El Rancho dirección Santiago Km 41, Bomberos, Seguridad Pública, Ruta 78, Talavecino, Carabineros.

05/10/2025.
18:56 hrs. Incendio estructural, fuego en casa habitación, Transversal 160, Bomberos, Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, CGE, Dideco, Carabineros, alcalde.

09/10/2025.
22:58 hrs: Incendio estructural, fuego en casa habitación, Condominio San Luis 715 Casa 84, Departamento de Emergencia, Bomberos, Seguridad Pública, Talavecino, Gbd, CGE, Asistente Social De Turno, 1 Camión Aljibe Municipal, Carabineros.

10/10/2025.
13:38 hrs: Apoyo a Municipalidad de Isla de Maipo, trabajador sobre alza hombre atrapado en altura, se envía alza hombre Municipalidad de Talagante.

15:54 hrs: (150), accidente de tránsito, volcamiento de vehículo, Santa Adriana, Bomberos, Departamento de Emergencia, Tango Vir, Seguridad Pública, Bomberos.

11/10/2025.
06:26 hrs: Incendio estructural, fuego en dos casas habitaciones, Esmeralda / Rupanco, Bomberos, Grd, Departamento de Emergencia, Seguridad Publica, Talavecino, Carabineros, Camión Aljibe Municipal.

14/10/2025.
18:58 hrs: Caída de árbol, Camino Carampangue / Línea Férrea, CGE, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

15/10/2025.
09:54 hrs: Desborde de canal, Camino Oliveto / Viña 2, Departamento de Emergencia, Canalista del Maipo.

11:51 hrs: Trabajo de Parto, Libertad Rivera del Río, Departamento de Emergencia, Talavecino.

20/10/2025.
15:04 hrs: Caída de árbol sobre tendido eléctrico de mediana tensión, camino La Manresa Fundo Lo Aguirre, CGE, Departamento de Emergencia.

21/10/2025.
16:00 hrs: Rotura de matriz, Villa Ricardo Lagos, Aguas Andinas, Departamento de Emergencia, 1 Camión Aljibe Municipal.

23/10/2025.
08:15 hrs: Caída de árbol, Camino Isla De Maipo / Vergel, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

24/10/2025.
15:55 hrs: Accidente de tránsito, choque de vehículo con poste, Camino Isla De Maipo / Cmpc, Bomberos, CGE, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

25/10/2025.
20:53 hrs: Incendio forestal, Manuel Rodríguez Rivera Del Río, Bomberos de Talagante, Bomberos de Peñaflor, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia.

27/10/2025.
12:44 hrs: Caída de carga de camión, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Vialidad.

29/10/2025.
08:20 hrs: Desborde de acequia, Volcán Hudson, Departamento de Emergencia.

10:28 hrs: Accidente de Tránsito, Choque de vehículo con poste, Carabineros, Seguridad Pública, Tango Vir, Talavecino, Departamento de Emergencia.

15:34 hrs: Fuego en acometida de domicilio, Janequeo N° 2723, CGE, Departamento de Emergencia, Bomberos.

16:00 hrs: Herido a bala, Parque Octavio Leiva, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Talavecino.

NOVIEMBRE

02/11/2025.
23:00 hrs: Incendio estructural, fuego en casa habitación, Emiliano Rojas Barrio Modelo, Bomberos, Departamento de Emergencia, Talavecino, Seguridad Pública.

03/11/2025.
09:26 hrs: Fuego en vehículo, Ruta 78 / 21 de Mayo, Bomberos, camión Aljibe Municipal.

16:04 hrs: Incendio pastizales, La Manresa / camino Melipilla, Bomberos, Departamento de Emergencia.

19:22 hrs: Caída de árbol, los claveles / Carlos Ibáñez, CGE, Departamento Emergencia.

04/11/2025.
10:52 hrs: Corte de energía eléctrica masivo en la comuna, Cogrid En Salón alcaldía Municipal.

10/11/2025.
08:23 hrs: Incendio estructural, casa habitación, Bomberos, Grd, Departamento de Emergencia, 2 Aljibes Municipales, Carabineros.

19:45 hrs: Caída de árbol, Camino La Palma / Ruta 78, Departamento de Emergencia.

12/11/2025.
17:00 hrs: Fuego en pastizales, Rivera del Río José Leyan, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, PDI.

15/11/2025
13:22 hrs: Menor se asfixia por inmersión en piscina, Posta de Lonquén, Ambulancia Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

16/11/2025.
11:33 hrs: Paciente inconsciente en domicilio, Bomberos, Departamento de Emergencia, Talavecino.

17:44 hrs: Accidente de tránsito, Salvador Allende / Av. Bernardo O'Higgins, Departamento de Emergencia, Bomberos, Talavecino.

20:08 hrs: Desborde de canal, Av. Lucas Pacheco / El Rosario, canalista, Departamento de Emergencia.

17/11/2025.
11:40 hrs: Desborde de canal, Av. Lucas Pacheco / El Rosario, Canalista, Departamento de Emergencia.

15:14 hrs: Fuga de gas licuado, José Miguel Carrera Villa O'Higgins, Bomberos, Departamento de Emergencia.

15:58 hrs: Incendio forestal, El Papagallo / Los Cardenales, Bomberos de Talagante, Bomberos de San Bernardo, Bomberos de Peñaflor, Bomberos de Isla De Maipo, Conaf, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Grd, 2 Aljibe Municipalidad, Carabineros, Alcalde.

18/11/2025.
09:17 hrs: Accidente de tránsito, Ruta 78 / Oliveto, Colisión de tres vehículos, Seguridad Pública, Tango Vir, Departamento de Emergencia, Grd, Talavecino, Carabineros.

17:11 hrs: Incendio de pastizales, Rivera del río sector Famae, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencia, Conaf, 2 Aljibes Municipales.

20:26 hrs: Incendio pastizales, Parque Tegualda Interior, Bomberos, Departamento de Emergencia, Camión Aljibe Municipal.

21/11/2025.
12:50 hrs: Accidente de tránsito, camino Lonquén / Sorrento, tres árboles con riesgo de caída, concurre en apoyo equipo alza hombre Municipalidad de Peñaflor, Bomberos, Departamento de Emergencia, Aseo y Ornato.

19:11 hrs: Persona caída de altura, Pasaje Michelle Bachelet Villa Los Presidentes, Bomberos Talagante, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Talavecino.

22/11/2025.
09:24 hrs: Accidente de tránsito, camino Melipilla / Puente El Monte, Bomberos de Talagante, Bomberos de El Monte, Departamento de Emergencias.

14:03 hrs: Incendio De Pastizales, Tegualda Final, Bomberos, Departamento Emergencia.

25/11/2025.
12:00 hrs: Caída de árbol, Camino Melipilla / Loreto, Departamento de Emergencia.

12:34 hrs: Accidente de tránsito, colisión frontal de 2 vehículos particulares, Bomberos, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Talavecino.

26/11/2025.
08:20 hrs: Accidente de tránsito, Camino Melipilla Curva Las Brujas, Colisión Frontal De 2 Vehículos Particulares, Bomberos, Departamento de Emergencia, Carabineros, Samu, Sar, Talavecino.

29/11/2025.
12:00 hrs: Caída de poste telefónico, San Guillermo, Departamento de Emergencia, Retroexcavadora Municipal, alza hombre Municipal, eléctrico Municipal.

12:50 hrs: Choque de poste, camino Carampangue / Curva Aguas Claras, Bomberos, Talavecino, Carabineros, Departamento de Emergencia.

DICIEMBRE

01/12/2025.
16:30 hrs: Fuga de gas Condominio Doña Josefa Sector La Palma, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

19:50 hrs: Atropello, rotonda 21 De Mayo, Departamento de Emergencia, Bomberos, Talavecino.

02/12/2025.
09:49 hrs: Fuga de amoníaco en Empresa Montina, AV. Bernardo O'Higgins N°128, Bomberos, Departamento de Emergencia.

10:31 hrs: Incendio de pastizales, Ruta 78 y Santa Mariana, Bomberos, Conaf, CGE, Grd, Departamento de Emergencia.

12:44 hrs: Colector de aguas servidas, Julio Vranken – Topacio con rebalse, concurre Aguas Andinas.

16:40 hrs: Fuego en pastizales, San Martín – Dos Orientes, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

05/12/2025.
14:55 hrs: Apoyo comuna de El Monte, incendio estructural, dos camiones aljibes, Departamento de Emergencia.

07/12/2025.
16:00 hrs: Desborde de acequia, camino Lonquén Paradero 38, Parcela 18, Basura en atravieso, Departamento de Emergencia, Grd.

17:00 hrs: (200), fuego estructural en quincho, Bomberos, Grd, Departamento de Emergencia, Talavecino, Seguridad Pública.

08/12/2025.
08:30 hrs: Caída de árbol, Santa Adriana n° 200, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, Grd.

09/12/2025.
19:11 hrs: Accidente de tránsito, Departamento de Emergencia, Grd, Carabineros, Bomberos, Talavecino, Sar.

10/12/2025.
19:41 hrs: Árbol caído, Francisco Leytón n° 719, Departamento de Emergencia.

15/12/2025.
18:47 hrs: Apoyo comuna de San Pedro, incendio forestal, 1 camión Aljibe Municipalidad de Talagante.

16/12/2025.
12:39 hrs: Corte de cables telefónicos y cometida de domicilio en Loreto 870, Departamento de Emergencia, CGE.

16:17 hrs: Caída de árbol, Jerusalén 1706 Villa Costanera, Departamento de Emergencia.

18:55 hrs: Incendio forestal Condominio Puerta del Sol, Bomberos de Talagante, Departamento de Emergencia, Aljibes Municipales, Conaf, Seguridad Pública, Talavecino, Carabineros.

17/12/2025.
09:04 hrs: Accidente de tránsito volcamiento, Ruta 78 / Santa Adriana, Bomberos, Ruta 78, Departamento de Emergencia.

20/12/2025.
20:41 hrs: Fuego en vehículo, Camino Carampangue / El Manzano, Bomberos, Seguridad Pública, Grd, alcalde, Departamento de Emergencia, Carabineros, Talavecino.

21/12/2025.
04:18 hrs: Accidente de tránsito, Balmaceda / Av. Bernardo O'Higgins, Bomberos, Talavecino, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia, daño a señaléticas y poste de Luminaria Peatonal.

23/12/2025.
18:46 hrs: Fuego en retroexcavadora, Santa Adriana Parcela 32, Bomberos, Departamento de Emergencia.

24/12/2025.
12:44 hrs: Obstrucción de alcantarillado, Juana Canales / Fresia Block Departamentos, Camión Limpia Fosas Municipales.

20:27 hrs: Incendio Forestal, Santa Mariana Parcela 17, Bomberos de Talagante, Bomberos de Isla De Maipo, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública, Carabineros.

25/12/2025.
17:26 hrs: Accidente de tránsito, camino Isla de Maipo / Sector El Corte, Bomberos de Talagante e Isla de Maipo, Carabineros, Seguridad Pública, Departamento de Emergencia.

20:54 hrs: Caída de árbol, Pasaje Cuatro / Dos Orientes, Departamento de Emergencia.

27/12/2025.
17:28 hrs: Fuego en dodega Empresa Exportal, camino Melipilla / Las Golondrinas, Departamento de Emergencia, Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública.

29/12/2025.
09:17 hrs. Fuga de agua potable abundante, Jurídica 203, se Informa a Aguas Andinas.

17:13 hrs: Apoyo Comuna Peñaflor Sector San Javier, camión Aljibe, incendio forestal con interface.

30/12/2025.
05:01 hrs: Incendio estructural, Sorrento Parcelación Los Bosques Parcela 1, Bomberos, Departamento de Emergencia,

Talavecino, Seguridad Pública, Departamento Social.

19:54 hrs: Accidente eléctrico en galpón, Lucas Pacheco Parcela 6, Bomberos, Departamento de Emergencia, Seguridad Pública.

31/12/2025.

11:30 hrs: Fuga de agua en red de arranque a domicilios mencionados, Pasaje N°13.564 Los Ciruelos, Pasaje 11 N°589 Los Ciruelos, Volcán Licancabur N°656, Volcán Isluga N°632, comunicados a Aguas Andinas para su atención.

21:53 hrs: Fuego en bodega, la palma y caletera ruta 78, Departamento de Emergencia, Bomberos.

TOTAL: 222 EMERGENCIAS.

3. LIMPIEZA DE RESUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y CANALES

ENERO A ABRIL 2025.

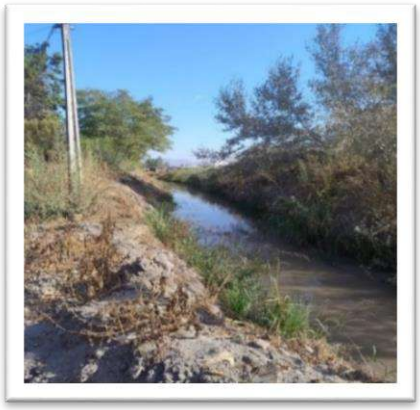
EL CASTILLO

Coordinación constante por el manejo de caudal para evitar anegamientos en sector Santa Ana.

Efectúa trabajos de reparación en canal Sector San Guillermo.

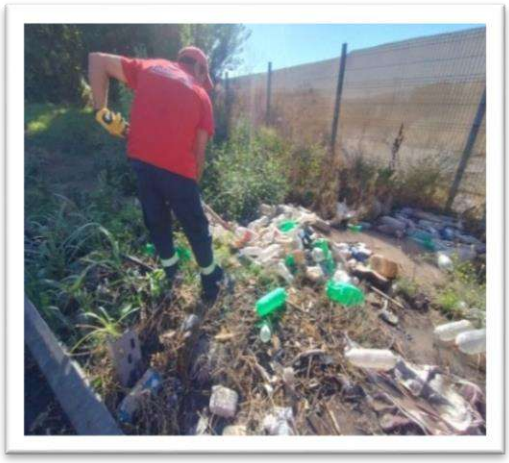






UNDURRAGA

Canal sin organización, se realizan trabajos de mantención en el canal con recurso municipal.



LAS CADENAS

Coordinación constante por manejo del caudal para evitar anegamientos en Av. Lucas Pacheco y Volcán Aconcagua.

Se realizan trabajos de retiro de tubo embancado en atravieso de Calle Larraín con Av. Lucas Pacheco.

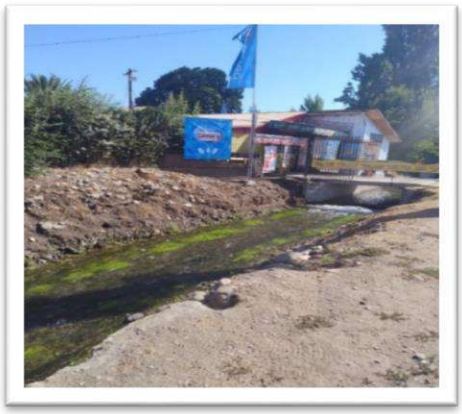




PEÑAFLOR

Coordinación para manejo de caudal de regantes que envían las aguas de derrame al Canal Trebulco.

Coordinación para el retiro de basura de atraviesos por parte del canalista, se coordina el retiro de basura por personal municipal en sacos y bolsas.



TREBULCO

Constante coordinación del manejo de caudal de las aguas para evitar anegamientos en Villa O'Higgins con el Departamento de Emergencia.
Coordinación con canalista por proyecto CESFAM Oriente.
Canalista realiza mantención de canal en calle Larraín.









BUSTAMANTE

Canal sin organización.

Se realiza la mantención del canal, retiro de basura, monitoreo del caudal por parte del Departamento de Emergencia.





CANALISTAS DEL MAIPO

Coordinación de retiro de basura por parte del canalista en atravieso ubicado en Oliveto.
Monitoreo del caudal en Oliveto por parte del canalista.
Coordinación con usuario de atravieso en Camino Lonquén 5900, recambio de tubo embancado.



LO AGUIRRE

Coordinación con el Departamento de Emergencia ante el monitoreo de caudal y desbordes en sector Santa Mariana, Santa Adriana, La Compañía.
Emergencia de desborde y basura en atravieso en Santa Adriana se trabaja en conjunto con canalista Lo Aguirre.



EL MANZANO

Realiza profundización de canal y despeje de vegetación.
Reparación en marco partidor de agua.





LA MANRESA

Coordinación con el Departamento de Emergencia ante desbordes de canales en el sector La Manresa atendidos por el canalista y regantes en el sector.
Realiza mantención en tramo de paso nivel autopista del sol.





UNDURRAGA

Canal sin organización, se realizan trabajos de mantención en el canal con recurso municipal.
Instalación de reja en puente de servicentro Aramco para evitar atravieso de basuras.
Mantención de 600 metros lineales de canal en profundización y retiro de lodo, camino Melipilla, San Guillermo, Villa Loreto.



MAYO A AGOSTO 2025.

EL CASTILLO

Coordinación constante por el manejo de caudal para evitar anegamientos en sector Santa Ana.
Trabajo en conjunto con control de vegetación en ramal Santa Ana, costado Colegio Undurraga.









PEÑAFLOR

Coordinación para manejo de caudal de regantes que envían las aguas de derrame al Canal Trebulco.

Coordinación para el retiro de basura de atraviesos por parte del canalista, se coordina el retiro de basura por personal municipal en sacos y bolsas.

Apoyo en trabajos en mesa de canal, Lucas Pacheco – El Rosario.





LAS CADENAS

Coordinación de derrames que llevan sus aguas al Canal Trebulco

Mantención de acequia, Larraín con Lucas Pacheco.

TREBULCO

Trabajos en canal Trebulco en las calles, Luis Jofré, Larraín, Villa O'Higgins, trabajos con retroexcavadora en profundización de canal y retiro de basura dentro este.















BUSTAMANTE

Canal sin organización.
Se realiza la mantención del canal, retiro de basura, monitoreo del caudal por parte del Departamento de Emergencia.









CANALISTAS DEL MAIPO

Mantención de canal ubicado en Camino Oliveto por parte de regantes y Canalista del Maipo.





LO AGUIRRE

Coordinación con el Departamento de Emergencia, apertura y cierre de bocatoma en periodos de lluvia.



SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025.

EL CASTILLO

Coordinación constante con canalista para el manejo del caudal para evitar anegamientos, limpieza en faja fiscal colindante del canal, control de vegetación y retiro de basuras.







UNDURRAGA

Canal sin representante, se realiza el retiro de basuras y monitoreo del canal.





LAS CADENAS

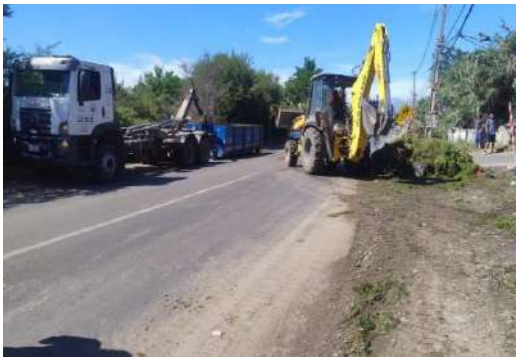
Coordinación constante por manejo del caudal en compuerta ubicada en Lucas Pacheco y Bellavista, para evitar desbordes en sector de Villa O'Higgins por aumento de caudal en Canal Trebulco.

Apoyo en mejoramiento en Ramal Las Cadenas sector San Luis con Volcán Aconcagua.

PEÑAFLOR

Coordinación para el retiro de basura de atraviesos por parte del canalista.
Atención de emergencia por atravieso obstruido con basura trabajo en conjunto con canalista, El Rosario y Av. Peñaflor.













TREBULCO

Constante coordinación del manejo de caudal de las aguas para evitar anegamientos en Villa O'Higgins con el Departamento de Emergencia, compuerta ubicada en Lucas Pacheco y Bellavista.
Control de vegetación paralela en canal Trebulco, Talacanta, Ilabe, Lucas Pacheco, Luis Jofre.
Limpieza de atravieso en Bernardo O'Higgins y Arturo Prat.

BUSTAMANTE

Se realiza retiro de basura, monitoreo del caudal por parte del departamento de emergencia.





CANALISTAS DEL MAIPO

Coordinación de retiro de basura en atravieso ubicado en Oliveto.

Monitoreo del caudal en Oliveto por parte del equipo de emergencia en coordinación con canalista.





LO AGUIRRE

Coordinación con el Departamento de Emergencia ante el monitoreo de caudal y desbordes en sector Santa Mariana, Santa Adriana, La Compañía.

Reparación de reja para basura en ramal canal Lo Aguirre, Uno Poniente.

Control de vegetación, camino Melipilla Sector La Capilla.





EL MANZANO

Atención de emergencia por desborde de canal, El Manzano y El Manzano Interior.



LA MANRESA

Coordinación con el Departamento de Emergencia ante desbordes de canales en el sector La Manresa atendidos por el canalista y regantes en el sector.



SORRENTO

Atención de emergencia, desborde de canal Sorrento, Sorrento y camino lonquen, coordinación con regante del sector, apertura de compuertas.





4. ATENCIONES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Durante la jornada laboral ordinaria, el Departamento de Emergencia registró un total de 1.199 atenciones, las cuales comprendieron diversas labores operativas y de apoyo a la comunidad. Entre las principales acciones realizadas se incluyen el retiro de basura aérea, la atención de accidentes vehiculares, la respuesta a amagos de incendios, así como labores de limpieza y retiro de escombros producto de incendios.

Asimismo, se efectuaron operativos de retiro de residuos derivados de la limpieza de canales, ruteos preventivos, participación en instancias de coordinación COGRID, capacitaciones, y colaboración con otras unidades municipales.

5. SECTORES VULNERABLES

Se realizará un **monitoreo constante de los sectores vulnerables de la comuna**, considerando sitios eriazos, suelos no aptos para construcciones, zonas con pendientes pronunciadas, sitios abandonados y acumulación de basura en canales, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y adoptar medidas oportunas de mitigación.

Entre los principales sectores y situaciones de vulnerabilidad se consideran:

- **Viviendas instaladas bajo la línea del tren hasta el sector Famae y en la ribera del río**, expuestas a riesgos como descarrilamientos de trenes que transportan sustancias peligrosas (por ejemplo, ácido sulfúrico) y posibles crecidas del río.
- **Viviendas construidas en laderas de cerros**, especialmente en sectores como Roto Chileno, Papagayo, Lonquén, entre otros, donde existe riesgo de aludes o deslizamientos de tierra.
- Viviendas colindantes a sitios eriazos, tanto en sectores rurales como urbanos, que presentan riesgo de incendios debido a acumulación de pastizales, basura o material combustible.
- Viviendas antiguas que presentan grietas o deterioro estructural, con peligro de desprendimientos o colapso parcial de sus estructuras.
- Sectores cercanos a canales o cursos de agua, donde existe riesgo de inundaciones producto de lluvias intensas, desbordes o acumulación de residuos que obstruyen el flujo del agua.
- Otros sectores identificados como de riesgo, que puedan surgir a partir de inspecciones en terreno, denuncias de vecinos o evaluaciones técnicas realizadas por los equipos municipales o de emergencia.

Estas acciones de monitoreo permitirán identificar oportunamente situaciones de riesgo, coordinar medidas preventivas y resguardar la seguridad de la población.

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2025

Decreto	**5204 de 31/12/2024**
Nombre proy. y/o programa a	Incorporación de providencia, mitigación, riegos en la Comuna de Talagante.
Duración	01/01/25 al 31/12/25
Mano de obra e insumos	Recursos humanos M$236.046; Insumos, materiales y maquinaria M$15.000.
Avance	Finalizado

7. PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2030

Con fecha 15.01.2025, se aprueba según Decreto Exento N° 0146, Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030.

Este plan puede ser revisado en el siguiente link de la página municipal https://www.munitalagante.cl/emergencias-y-operaciones.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

1. Este departamento está ligado a las mantenciones y reparaciones de la infraestructura de la comuna, además de apoyar las actividades municipales, traslados y otras labores relacionadas. A continuación, se detallan los trabajos realizados.

ENERO

- Trabajos desarme en terreno feria Navidad y ornamentación de la comuna
- Trabajos ceremonia actividad Gore
- Feria fomento Productivo Plaza de Armas
- Trabajos marcha discapacidad
- Trabajos pintura salón municipal
- Trabajos apoyo feria Inspección del trabajo Plaza Armas
- Traslados tarimas Colegio San Jose
- Traslado galerías Escuela Pino Viejo de Lonquén
- Traslado galerías Liceo 119
- Implementación Festival del verano
- Implementación Festival Tunas
- Implementación Festival Folclórico

FEBRERO

- Actividad paneles solares Oliveto
- Implementación Festival de Lonquén
- Implementación Festival del Pueblo
- Implementación conteiner permisos de circulación
- Instalación gráfica permisos circulación
- Limpieza sector Bicentenario
- Protecciones casetas Seguridad Pública
- Traslado tarimas actividad Los Presidentes
- Traslado sillas toldos El Labrador
- Reparación arcos Parque Trebulco
- Implementación feria del amor Plaza Armas
- Implementación feria expo escolar
- Actividad Parque Octavio Leiva
- Retiro de gráficas sector centro
- Reparación veredas diferentes Sectores

MARZO

- Trabajos limpieza sector Barrio Modelo
- Reparación cierre perimetral Barrio Modelo
- Instalación gráfica permisos de circulación
- Traslado vallas actividad Estadio
- Limpieza ciclo vía sector Tegualda
- Limpieza ciclo vía Tala Canta Ilabe
- Habilitación Oficina Gestión del Riesgo
- Reparación vereda 21 de Mayo
- Instalación postes Lonquén
- Apoyo traslados catres clínicos
- Trabajos pasarela Colegio Luis Undurraga
- Actividad constitución Concejo Comunal
- Reparación veredas Lonquén
- Feria mujer Lonquenina
- Feria Cromosómica
- Muni en tu barrio Valle del Encanto
- Feria entre parrillas y copas San Luis

ABRIL

- Trabajos reparación veredas José Leyán
- Trabajos pintados de vallas peatonales centro
- Reparación sede Tala Canta
- Feria fomento productivo Plaza Armas
- Reparación vereda calle Esmeralda
- Limpieza exterior casa San Sebastián
- Reparación y pintura baños San Sebastián
- Reparación tejas paraderos
- Reparación veredas calle Talagante Merino
- Trabajos limpieza calles y aceras diferentes puntos
- Trabajos pintura Salón Municipal
- Reinstalación de tapas sifones diferentes puntos
- Reinstalación de señalética en diferentes puntos
- Ceremonia Carabineros

MAYO

- Trabajos de reparación de veredas
- Reparación portón sede Villa Hortensias
- Trabajos reparación acceso Casino Tegualda
- Trabajos pintura Polideportivo
- Trabajos ceremonia 21 de Mayo
- Revisión y retiro gráfica en la comuna
- Trabajos pintura Casona San Luis
- Traslado galerías Colegio Bicentenario
- Traslado tarimas Plaza Arturo Prat
- Traslado galerías cancha Víctor Soto
- Trabajos apoyo por lluvias
- Traslado galerías Colegio Tegualda
- Apoyo a Dideco Traslado catres clínicos

JUNIO

- Elecciones primarias presidenciales
- Traslado galerías actividad Liceo Talagante
- Trabajos pintura casona San Luis
- Trabajos construcción pasarelas

- Trabajos Plaza Héroes de la Concepción
- Trabajos gimnasio x actividad cultural
- Trabajos limpieza sector SAR
- Trabajos apoyo x lluvias
- Trabajos reparación veredas José Leyán
- Traslado tarimas actividad Los Presidentes
- Trabajos ruteo por limpieza diferentes puntos

JULIO

- Trabajos baños del personal Dao
- Trabajos terrenos Oliveto
- Trabajos vereda sector Plaza Armas
- Actividad Borde Río
- Reparación casetas votaciones
- Trabajos pintura Talavecino
- Ceremonia Plaza Héroes de la Concepción
- Reparación veredas Fco. Chacón
- Traslado tarimas y vallas actividad estadio
- Instalación gráfica Talavecino
- Reparación reja Talavecino
- Trabajos Oficina Adulto Mayor
- Actividad deportes Barrio Modelo
- Actividad adultos mayores Gimnasio
- Operativo limpieza sector Famae

AGOSTO

- Trabajos apoyo por lluvias
- Traslado galerías Premilitar
- Inicio trabajos terreno fiesta Chilenidad
- Instalación tapas sifones El Roto Chileno
- Actividad Escuela M. Rodríguez
- Trabajos pintura casona San Luis
- Galerías actividad Skatepark
- Actividad Bafona gimnasio municipal
- Actividad OPD salón municipal
- Actividad Natalicio Bermardo O'Higgins
- Operativo limpieza sector línea férrea
- Coordinación actividad cancha El Triunfador
- Instalación gráfica Lonquén
- Traslado galerías Bicentenario
- Retiro gráficas diferentes puntos
- Reparación paraderos calle Esmeralda
- Instalación banderas Plaza de Armas

SEPTIEMBRE

- Instalación volantines sector centro
- Instalación banderas sector centro
- Habilitación terreno Fiesta Chilenidad
- Instalación bandera gigante mástil Plaza Armas
- Ceremonia desfile Lonquén
- Ceremonia desfile 18 de Septiembre
- Actividad Pasando Agosto Gimnasio
- Traslado galerías Escuela El Pino Viejo
- Instalación gráfica actividades septiembre
- Traslado galerías Escuela Grecia
- Traslado galerías Colegio Nacional
- Traslado galerías Liceo Talagante
- Pintado de vallas sector centro
- Actividad inauguración Fiesta Chilenidad
- Traslado galerías Liceo Politécnico
- Traslado vallas a estadio actividad deportes
- Traslado Oficina Claretianos a San Luis

OCTUBRE

- Trabajos retiro banderas y volantines
- Actividad adultos mayores Gimnasio
- Retiro galerías diferentes colegios
- Actividad feria vecinal criolla C. Droguett
- Actividad Junta vecinos El Labrador
- Actividad autos antiguos Plaza Armas
- Actividad Fusión Taiwán Parque Tegualda
- Traslado galerías Colegio Alborada
- Operativo Clara Solovera
- Actividad vivienda Polideportivo
- Actividad Taekwondo Gimnasio
- Traslado tarimas cementerio
- Feria expo tejidos Plaza Armas
- Actividad cuecazo Barrio Modelo
- Actividad Chilenidad los Ciruelos

- Actividad jornada antirrábica
- Instalación de gráfica por actividades

NOVIEMBRE

- Trabajos reparación vereda calle Balmaceda
- Trabajos pintura vallas peatonales centro
- Trabajos reparación e instalación tapas sifones
- Trabajos reinstalación señalética vial
- Ceremonia cementerio Parroquial
- Actividad Corrida Talagante
- Feria Medio Ambiental
- Feria bienvenida Talagante
- Actividad Área de Salud
- Reparación veredas Ojos del Salado
- Actividad Elecciones presidenciales
- Trabajos limpieza sector Camino Viejo
- Trabajos preparación terreno feria navidad

DICIEMBRE

- Trabajos elecciones presidenciales 2ª vuelta
- Trabajos habilitación feria navideña
- Trabajos instalación luminaria navidad Plaza Armas
- Trabajos instalación volantines navidad en centro
- Trabajos instalación luminaria navidad Plaza Lonquén
- Actividad encendido árbol navidad Plaza de Armas
- Actividad encendido árbol navidad Plaza Lonquén
- Actividad limpieza y reparaciones borde Río
- Actividad Teletón
- Traslado implementos actividad Parroquia Lonquén
- Actividad en recinto Claretianos
- Traslado galerías Bicentenario
- Instalación gráficas actividades diciembre
- Actividad Jardín Madre Campesina
- Habilitación local de votaciones
- Trabajos conteiner COSAM
- Actividad casino Tegualda Programa HPV
- Actividad Cascanueces Valle del Encanto
- Actividad JJVV Santos Vera.

3. Proyecto PMU IRAL 2025

Decreto	**983 de 21/03/25**
Nombre proy. y/o programa	Mejoramiento de sedes Villa Talacanta y Esperanza de Lonquen, Comuna de Talagante
Duración	01/04/25 al 31/05/25
Mano de obra e insumos	Aporte Subdere insumo M$41.006.- Aporte Subdere mano de obra M$26.320.092
Avance	**Ejecutado**

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN

1.CAMIÓN LIMPIAFOSAS

Este informe detalla la cantidad de domicilios atendidos por el servicio de limpia fosas de nuestro Departamento de Movilización el año 2025, incluyendo el promedio diario, semanal y total.

Casas atendidas por día: Promedio diario, 4 a 6 fosas por día aproximadamente incluyendo urgencias

Casas atendidas por semana: promedio semanal, 30 casas a la semana aproximadamente

Casas pendientes para el resto del año: para calcular las casas pendientes, se deben considerar:

- Total, de solicitudes registradas durante el año.
- Total, de servicios realizados hasta la fecha.
- Capacidad operativa semanal restante.

Total de solicitudes	Se han recibido 643 solicitudes en lo que va del año, considerando que algunas personas solicitan el servicio varias veces.
Fosas realizadas	2277
Domicilios atendidos	Viajes realizados 714 domicilios teniendo en cuenta que en algunas ocasiones por domicilios, había entre 1, 2,3 y hasta 4 fosas o más.
Metros cúbicos descargados	7.899,39 m^3descargados
Costo Total	45.175.566.-

- ✓ 714 viajes realizados
- ✓ 7.899,39 m³descargados
- ✓ 7.899.390 litros aprox.

Total dinero: 45.175.566

Se cuenta con 2 camiones, realizan 3 vueltas aprox. Diariamente, los sectores son:

- Villa Loreto
- Santa Amelia
- Las Golondrinas
- Camino Oliveto
- Camino Loreto
- Caletera Autopista Del Sol, Sector, Puestos De Fruta
- Camino Lonquén Sur
- Camino El Triunfador
- Camino El Manzano
- Camino Los Perros
- El Roto Chileno
- Camino Carampangue
- Cuadro Sorrento
- Camino El Papagayo
- Camino Los Eucaliptos

2. CAMIONES ALJIBE

Este informe detalla la cantidad de domicilios atendidos por el servicio de reparto de agua mediante camiones aljibe de nuestro Departamento de Movilización, incluyendo el promedio diario, semanal y total de domicilios y litros.

Casas atendidas por semana
Promedio semanal:

- PPU SZDT-30: 105 domicilios, 393 personas, 226.610 litros de manera semanal.
- PPU SKZF-91: 59 domicilios, 230 personas, 145.310 litros de manera semanal.
- PPU SKZF-89: 87 domicilios, 298 personas, 198.200 litros de manera semanal.

Diferencias entre camiones

Para comprender las diferencias entre las rutas de los camiones, así como la variación en la cantidad de domicilios atendidos y los litros entregados, es necesario considerar la distribución territorial de cada unidad.

El camión PPU SKZF-91 realiza exclusivamente servicios en el sector de Lonquén y zonas aledañas, incluyendo Los Cardenales, El Roto Chileno, La Chorrera y sectores ubicados hacia Lonquén hacia arriba. Estos corresponden principalmente a áreas rurales o de menor densidad habitacional, lo que implica mayores distancias entre domicilios y, en consecuencia, una menor cantidad de atenciones diarias.

En cambio, los demás camiones operan en el sector de Talagante y sus alrededores, áreas de carácter más urbano y con mayor concentración de viviendas. Esto permite atender un mayor número de domicilios por jornada y, generalmente, distribuir un mayor volumen total de litros.

Por lo tanto, las diferencias en cantidad de domicilios atendidos y litros entregados responden directamente a la naturaleza y ubicación geográfica de las rutas asignadas a cada camión.

Total de Litros	29.645.720 Mil litros
Total domicilios	13.052 domicilios atendidos
Personas atendidas	47.892 personas beneficiadas

Algunos sectores son:

- Lonquén
- El Roto Chileno
- El Papagayo
- Camino Los Perros
- El Manzano
- Oliveto
- Caletera autopista del sol
- Campamentos rivera del río
- Campamento Estación
- Campamento Uno Poniente y Circunvalación.
- Campamento Puente San Francisco
- Fresia
- Libertad con Juana Canales
- Etc.

3. BUSES (VIAJES)

Durante el año 2025 se realizaron un total de 576 viajes en buses, distribuidos en las siguientes regiones y provincias:

Región Metropolitana: 255 viajes

- Provincia de Santiago: 37 viajes

- Provincia de Cordillera: 4 viajes

- Provincia de Maipo: 11 viajes

- Provincia de Melipilla: 27 viajes

- Provincia de Talagante: 175 viajes

- Provincia de Chacabuco: 1 viaje

Región de Valparaíso (V Región): 197 viajes

- Provincia de Valparaíso: 6 viajes

- Provincia de Marga Marga: 6 viajes

- Provincia de Petorca: 2 viajes

- Provincia de Los Andes: 1 viaje

- Provincia de San Felipe de Aconcagua: 1 viaje

- Provincia de San Antonio: 181 viajes

Región de O'Higgins (VI Región): 124 viajes

- Provincia de Cachapoal: 119 viajes

- Provincia de Cardenal Caro: 5 viajes

Asimismo, durante el mismo período se realizaron 53 viajes correspondientes a servicios de funeral y 76 traslados con vehículo menor, asociados al servicio de Tesorería General de la República.

Cabe señalar que también se realizan servicios rurales en los sectores de Loreto, Roto Chileno, Oliveto y Lonquén, con el objetivo de apoyar el traslado de vecinos de dichos sectores.

Además, se realizan servicios de recorridos estudiantiles, los cuales consideran los siguientes trayectos:



Recorridos hacia Santiago, con salida desde:

- Los Presidentes
- Francisco Chacón
- San Luis
- Plaza Lonquén



Retorno hacia Talagante:

- Francisco Chacón
- Plaza Lonquén

Posteriormente, algunos recorridos continúan prestando servicio rural, según el siguiente detalle:



- **Los Presidentes:** Realiza servicio rural por el sector de Lonquén.
- **San Luis:** Realiza servicio rural por el sector de El Roto Chileno.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2025

Decreto	5203 de 31 de diciembre de 2024
Nombre proy. y/o programa	Apoyo Operativo para el manejo de residuos, que generen micro basurales, vertidos domiciliarios, entrega de agua potable, voluminosos, escombros en la comuna
Duración	01/01/2025 al 31/12/2025
Mano de obra e insumos	M$143.000.- mano de obra M$ 25.000.- Insumos
Avance	Ejecutado

GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la comuna.

Planificación y prevención: Se elaboraron distintos instrumentos de planificación, entre ellos el Plan de Invierno Comunal 2025, orientado a enfrentar eventos asociados a lluvias intensas. Este plan permitió identificar sectores críticos con riesgo de inundaciones, coordinar labores preventivas de limpieza y mantención de infraestructura hidráulica, y establecer monitoreo permanente durante episodios de precipitaciones.

También se trabajó en los planes de emergencia para eventos masivos municipales, como el Festival del Verano Talagante y otras actividades culturales, considerando aspectos de seguridad, evacuación, atención médica y coordinación con organismos de emergencia.





Además, se trabajó en planes de emergencia específicos para campamentos vulnerables, como Rivera del Río Mapocho y Puente San Francisco Antiguo, abordando riesgos como incendios, inundaciones, emergencias médicas y sismos, incorporando rutas de evacuación, puntos de encuentro y coordinación comunitaria.

Capacitación y fortalecimiento institucional: Durante el año se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales en materias como investigación de incendios forestales, primeros auxilios, RCP, uso de desfibriladores y atención de emergencias médicas, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas del municipio.

Fortalecimiento comunitario: Se impulsaron programas de capacitación para la comunidad, incluyendo la participación en la Escuela para Dirigentes Sociales, talleres de RCP para vecinos y actividades de prevención de incendios en el hogar, promoviendo la preparación y organización comunitaria frente a emergencias.



Coordinación interinstitucional: GRD mantuvo coordinación permanente con instituciones como Bomberos, Carabineros, PDI, Hospital de Talagante, SENAPRED y CONAF, participando activamente en mesas técnicas y sesiones del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) a nivel comunal y provincial.



Respuesta a emergencias: Durante 2025 la unidad apoyó la coordinación y gestión frente a distintas emergencias, entre ellas:

- Incendios forestales y estructurales
- Inundaciones y anegamientos por sistemas frontales
- Accidentes de tránsito
- Derrames de hidrocarburos con impacto ambiental
- Eventos masivos de alta convocatoria

En estas situaciones se realizaron labores de coordinación de equipos municipales, evaluación de daños, monitoreo de riesgos y apoyo logístico.

Fortalecimiento de la red comunal de respuesta: Se avanzó en la articulación de una red comunal de respuesta a incidentes, integrando equipos municipales, organismos de emergencia y organizaciones comunitarias. Además, se elaboró un catastro de recursos de emergencia, que incluye personal municipal, ambulancias, camiones aljibe, maquinaria, buses y equipamiento logístico.


CUENTA PÚBLICA 2025
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

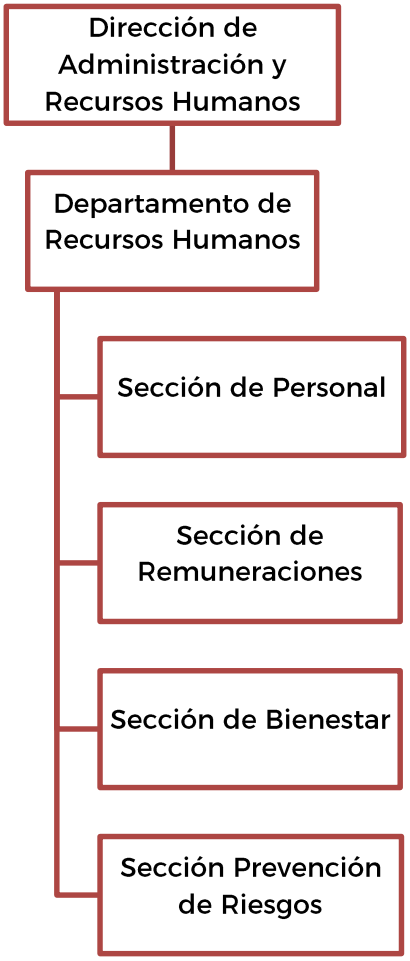
El estado de la aplicación de la política de recursos humanos:

En el presente documento, y conforme a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 67, letra j), se da cuenta de **"El estado de la aplicación de la política de recursos humanos":**

La Dirección de Administración y Recursos Humanos asesora, dirige, planea, coordina, controla y evalúa permanentemente y de manera estratégica, todos los procesos que están relacionados con la gestión de las personas de la Municipalidad.

Entre sus funciones se encuentra: Asesorar al Alcalde/sa en la administración del personal de la municipalidad. Coordinar y asesorar a los departamentos que la conforman. Supervisar, revisar y suscribir toda la documentación de las secciones de bienestar, remuneraciones, personal y prevención de riesgos. Llevar a cabo la incorporación, retiro o destinación del personal. Mantener actualizados los registros con toda la información referida al personal. Llevar a cabo los programas que detecten las reales necesidades de capacitación según el requerimiento de cada unidad municipal. Supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación. Desarrollar herramientas administrativas para realizar procesos de evaluación de personal. Desempeñar las funciones de habilitado municipal del personal actuando como representante legal o empleador del municipio para efectos previsionales, salud, tributarios y otros. Asumir cualquier otra función que el Alcalde/sa, la Dirección de Recursos Humanos o la ley designe.

El organigrama de la Dirección es el siguiente:



La Dirección de Administración y Recursos Humanos reconoce a los trabajadores del municipio como el recurso más valioso que posee la institución, es por esto, que el desarrollo y crecimiento de las personas que realizan funciones en el municipio y el

mantenimiento de un buen clima laboral en un ambiente de cordialidad y buenas prácticas, permiten que realicen sus labores de manera efectiva, lo que resulta en un mejor servicio a la comunidad.

Para lograr lo anterior, se dispone la Política de Recursos Humanos, la cual busca estandarizar los procesos que afectan a las personas dentro de la institución, por lo que se hace esencial el cumplimiento de la política para asegurar el bienestar de todas las personas que trabajan en el municipio.

Además, dicho cumplimiento dice relación con los objetivos de la Dirección de Administración y Recursos Humanos, de llevar a cabo procesos claros de gestión de las personas, que busquen velar por su bienestar. Lo anterior, con la finalidad de tener trabajadores sanos y entregar un servicio de calidad a la comunidad, fomentando el bienestar social mediante una gestión responsable y cercana con la comunidad, justamente nuestra misión institucional.

La Política de Recursos Humanos para el año 2025, cuenta con 3 procesos principales, a continuación, se presenta el estado de avance de ellos:

1.- PROCESO DE INGRESO DEL PERSONAL

El proceso de ingreso del personal a la Municipalidad de Talagante se realiza en base a mecanismos estandarizados, que reflejan transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas para estos efectos.

Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal será por medio de un proceso de concurso público, realizado con estricto apego a la normativa vigente, el que entregará como resultado el nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal. Con exclusión de los cargos de exclusiva del Alcalde, que son elegidos por él, en concordancia con lo establecido en la normativa.

Concursos Públicos:

Durante el año 2025 no se realizaron procesos de concursos públicos.

No obstante lo anterior, mediante el Decreto N°0971 de fecha 06 de junio de 2025 se acepta la renuncia voluntaria a contar del 19 de mayo de 2025 de don Cristian Fernando Ruiz Cerpa, Planta Directivo grado 5° E.M. que se desempeñaba en el cargo de Juez de Policía Local. Por lo anterior, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel lleva a cabo el llamado a concurso público para para proveer el cargo de Juez de Policía Local del Juzgado de Policía Local de Talagante. Mediante Decreto N°2168 de fecha 20 de noviembre de 2025 se nombra a don Juan Manuel Alberto Matus Rodríguez Juez Titular del Juzgado de Policía Local a contar del 21 de noviembre de 2025.

Movimientos del Personal:

a) Escalafón de mérito:

Actualizaciones y ascensos: Mediante Decreto N°2089 de fecha 31 de diciembre de 2024, se establece el escalafón de mérito

que regirá para el año 2025. La primera actualización es sancionada mediante Decreto N°0183 de fecha 23 de enero de 2025 y se produce el ascenso tras declararse la vacante del grado Directivo grado 8° E.M. nominativo Director (a) de Promoción Comunal.

La segunda actualización es sancionada mediante Decreto N°0231de fecha 06 de febrero de 2025, tras producirse una vacante por retiro voluntario de un funcionario de escalafón Profesional.

La tercera actualización es sancionada mediante Decreto N°0450 de fecha 14 de marzo de 2025, que refleja los ascensos del escalafón profesional.

La cuarta actualización es sancionada mediante Decreto N°0687 de fecha 15 de abril de 2025, productos de dos vacantes por retiro voluntario en los escalafones profesional y técnico.

Por otra parte, la quinta actualización sancionada por el Decreto N°1407 de fecha 07 de julio de 2025, refleja los ascensos de los escalafones profesionales y técnicos.

La sexta actualización del escalafón de mérito es sancionada por el Decreto N°1972 de fecha 16 de octubre de 2025, tras producirse una vacante en el estamento auxiliar por renuncia por ley de incentivo al retiro.

La séptima y última actualización des escalafón de mérito del año 2025 fue sancionada mediante Decreto N°2242 de fecha 28 de noviembre de 2025 donde se reflejan los ascensos producidos por la sexta actualización.

Vacantes:

Con la última actualización del escalafón de mérito señalada precedentemente, se puede señalar que las vacantes en la planta municipal son:

- 1 cargo directivo grado 6° E.M. nominado Director/a de Medio ambiente, aseo y ornato;
- 1 cargo directivo grado 8° E.M. nominado Director/a de Administración y Recursos Humanos.
- 1 cargo directivo grado 8° E.M. genérico.
- 2 cargos profesionales grado 11° E.M.
- 1 cargo jefatura grado 10° E.M. nominado Jefe/a de Alumbrado Público.
- 2 cargos técnico grado 14° E.M. genéricos.
- 1 cargo técnico grado 17° E.M. genérico.
- 3 cargos administrativo grado 14° E.M. genéricos.
- 1 cargo administrativo grado 15° E.M. genérico.
- 1 cargo administrativo grado 17° E.M. genérico.
- 3 cargos administrativo grado 18° E.M. genéricos.
- 1 cargo auxiliar grado 18° E.M. genérico.
- 1 cargo auxiliar grado 19° E.M. genérico.

Alumnos en práctica:

Nuestro municipio considera muy relevante el apoyo a los habitantes de nuestra comuna que se encuentren estudiando, es por ello, que brinda la oportunidad a vecinos y vecinas que realicen su práctica técnico o profesional en nuestro municipio. Este proceso se encuentra normado bajo el reglamento N°010 de fecha 25 de noviembre de 2022, durante el año 2025, la Municipalidad ha brindado la oportunidad a 70 personas a llevar a cabo este proceso en las distintas dependencias municipales.

2.- Proceso de Mantención del Personal:

Remuneraciones:

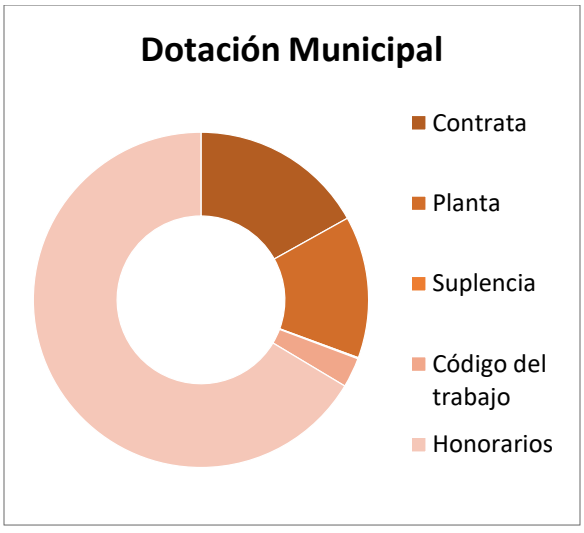
a) Sobre el proceso: El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales en su art. N° 92, dispone que los funcionarios tienen derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa.

b) Sobre la estructura de la planta: La Planta Municipal se encuentra conformada por **146** cargos, distribuidos como sigue:

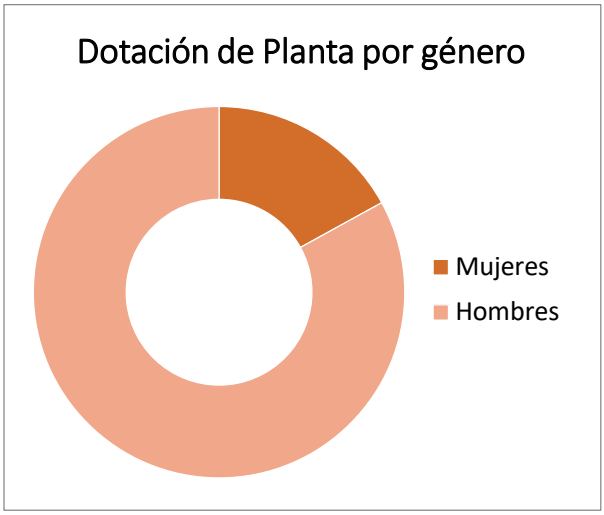
- La Planta Alcalde cuenta con 1 cargo ubicado en el grado 4°EUS.
- La Planta de Directivos cuenta con 19 cargos, distribuidos desde el grado 5° al 8°EUS.
- La Planta de Profesionales cuenta con 24 cargos, distribuidos desde el grado 7° al 11°EUS.
- La Planta de Jefaturas cuenta con 10 cargos, distribuidos desde el grado 8° al 12°EUS.
- La Planta de Técnicos cuenta con 42 cargos, distribuidos desde el grado 9° al 17°EUS.
- La Planta de Administrativos cuenta con 22 cargos, distribuidos desde el grado 11° al 18°EUS.
- La Planta de Auxiliares cuenta con 27 cargos, distribuidos del grado 13° al 19°EUS.

c) Sobre la dotación de personal

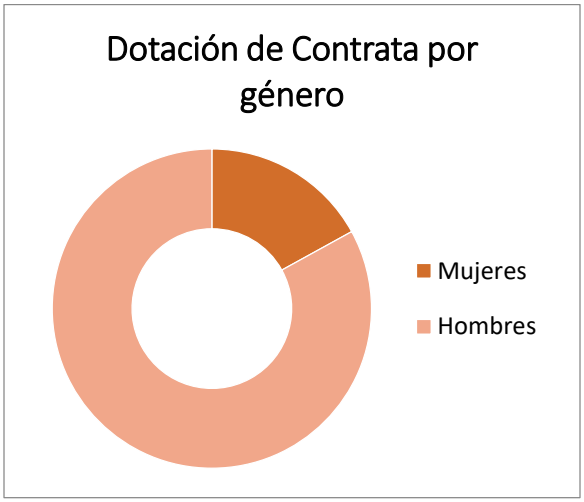
Al 31 de diciembre de 2025, la dotación total de la Municipalidad estuvo compuesta por **905** personas contratadas en las diferentes calidades jurídicas, el 14% de la dotación corresponde al personal de planta; el 17% está compuesto por el personal a contrata; el 0% corresponde al personal contratado en suplencia; el 3% señala al personal contratado bajo la modalidad código del trabajo y el 66% corresponde a los prestadores de servicios a honorarios. Como lo señala el gráfico a continuación:



El personal de planta está compuesto por 125 funcionarios, de los cuales 62 son hombres y 63 mujeres; lo que equivale al 50% y 50%, respectivamente.



El personal de contrata está compuesto por 153 funcionarios, de los cuales 127 son hombres, correspondientes al 83% y 26 mujeres, equivalente al 17% de la dotación contratada bajo esta modalidad.



d) Sobre la recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral:

Durante el año en curso, se han tramitado un total de 269 licencias médicas, que corresponden a un total de 2639 días de reposo.

Con relación a la recuperación de subsidios por entidad previsional, existen los siguientes movimientos:

Fondo Nacional de Salud: Las licencias médicas FONASA ascienden a un total de 239 licencias, con un total de 2297 días de reposo.

Durante el período 2025 se han percibido por ingresos de recuperación FONASA un total de $16.244.776.- (dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos) que corresponden a subsidios pendientes de reembolsos del período anterior.

A la fecha existe un saldo pendiente por percibir aproximado de $73.096.511.- (setenta y tres mil noventa y seis mil quinientos once pesos).

El Departamento de Remuneraciones ha levantado el reclamo respectivo ante la COMPIN RM, y se encuentra a la espera de respuesta del Sr. Presidente de la COMPIN RM, por los subsidios autorizados pero no reembolsados a nuestra entidad.

Instituciones de Salud Previsional: Las licencias médicas ISAPRE ascienden a un total de 30 licencias, con un total de 297 días de reposo.

Durante el período 2025 se han percibido por ingresos de recuperación ISAPRE un total aproximado de $20.031.707.- (veinte millones treinta y un mil setecientos siete pesos) que corresponden a subsidios

pendientes de reembolsos del períodos anteriores.

A la fecha existe un saldo pendiente por percibir del año 2025 aproximado de $16.756.907.- (dieciséis millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos siete pesos).

El Departamento de Remuneraciones se encuentra trabajando en la recuperación de los subsidios mediante contacto directo con las entidades privadas.

Asociación Chilena de Seguridad: Con relación a los siniestros ACHS y la recuperación de subsidios: durante el año 2025 se han percibido $9.249.136.- (nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos).

A la fecha existe un saldo pendiente por percibir del año 2025 aproximado de $1.310.032 (un millón trescientos diez mil treinta y dos pesos), correspondiente a 9 siniestros ocurridos durante el año.

e) Sobre el pago de las remuneraciones:

Durante el año 2025, se han generado planillas de remuneraciones del personal de planta y a contrata en el sistema de remuneraciones de la empresa Smc y pagado las imposiciones correspondientes a través de la página de Previred,

Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal

En el período señalado, se registra el pago de las cuatro cuotas de la Asignación del Programa de Mejoramiento a la Gestión en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2025.

- **Horas Extraordinarias**

Durante todo el año 2025 se pagaron horas extraordinarias personal municipal, clasificadas en horas diurnas y horas nocturnas o festivas. De acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la ley N° 18.883.

- **Viáticos**

En el período señalado, se registran 1.595 pagos a funcionarios, efectuados por concepto de viáticos.

- **Personal Código del Trabajo**

En el período señalado, se registran 3 contrataciones regidas por el código del trabajo, en los cuales se encuentran 2 médicos del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico y 1 funcionario que se desempeña en el recinto municipal de San Sebastian bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Durante los meses de enero, febrero, marzo y diciembre de 2025 por concepto de Temporada Estival Parque Balneario Tegualda se generaron planillas de remuneraciones bajo la modalidad de código del trabajo. En el mes de diciembre de 2025 se dio inicio a la temporada 2025-2026 en el parque Balneario Tegualda con un total de 23 funcionarios regidos por el código del trabajo, en los cuales se encontraban auxiliares, salvavidas, paramédicos y otros .

Concejales

Durante el año 2025, se han generado nóminas de pago por dietas concejales por un total de 15,6 UTM por cada uno de ellos y durante el mes de enero se canceló una bonificación adicional por concepto del cumplimiento al art. 88 inciso 6) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- **Reporte mensual Dirección de Presupuestos**

El Departamento de Remuneraciones es el responsable de remitir el reporte mensual de la dotación del municipio a la Dirección de Presupuestos.

Durante el período en curso, no se registran atrasos del reporte y se ha informado correctamente la información del área municipal, de salud y educación de la comuna.

Registro Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado

Durante el año 2025 se registraron 719 decretos alcaldicios en materia de personal a Contraloría General de la República.

Informes remitidos al Concejo Municipal

En concordancia al artículo 27, letra a) de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se envían trimestralmente al Concejo Municipal, informe sobre las contrataciones de personal, donde se indica su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y respecto al personal a Código del Trabajo y honorarios contratados con cargo al subtítulo 21, Item 03 del presupuesto municipal, con el detalle de los servicios prestados.

También, en la primera sesión de cada año del concejo, nuestra dirección informo sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

Convenio Estacionamiento:

La Dirección de Administración y Recursos Humanos mantiene la inspección técnica además, de un contrato de arrendamiento con la empresa "Sociedad Inmobiliaria San Bernardo SPA", sancionado por Decreto Exento N°1288 de fecha 31 de marzo de 2022, el cual dispone de un espacio para estacionamiento de vehículos de funcionarios municipales, ubicado en el sitio 132-A de Calle Esmeralda 1296 A de la comuna de Talagante, justo frente al Edificio Consistorial de nuestro Municipio. Lo anterior, beneficiando a una cantidad considerable de trabajadores de nuestro municipio, quienes, gracias a este beneficio, pueden ahorrar una gran cantidad de dinero, estacionando sus autos en cercanas y seguras dependencias.

Servicio de Bienestar:

Tiene como función otorgar, administrar, controlar y evaluar una red de beneficios y servicios complementarios a la seguridad social, cualquiera sea la naturaleza y fuente que lo otorgue, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del afiliado, su grupo familiar y quienes la ley lo permita. Extender alcances, en las áreas de salud, educación, asistencia y recreación, entre otras, mediante una atención eficiente, suficiente, atenta, igualitaria y oportuna.

A diciembre de 2025 la cantidad de funcionarios que formaban parte del Servicio de bienestar corresponde a 273 socias y socios, divididos en 121 de planta, 144 contratas, y 8 socios pasivos (correspondientes a exfuncionarios retirados- jubilados).

El objetivo principal del Servicio de Bienestar es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, funcionarias y su grupo familiar, constituyendo una red de apoyo, de entrega de información y beneficios de diferente índole. Para concretarlo, se desarrollan acciones permanentes y participativas a través de proyectos, planes, prestaciones sociales y generación de ambientes laborales que favorezcan el compromiso, buen trato, motivación y mejora del desempeño de las personas.

De esta forma, se generaron tres líneas de acción:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado y su entorno familiar.
- Proporcionar atención integral al afiliado y sus cargas.
- Investigar, desarrollar e implementar nuevas y necesarias prestaciones que sean previsoras de las necesidades de los afiliados.

La afiliación al servicio de bienestar es voluntaria y tiene un costo mensual del 1% del total del haber por grado. El municipio entrega un aporte anual de 4 UTM por socio.

-Beneficios, convenios y prestaciones:

a) Convenios con empresas: los funcionarios y sus cargas familiares accedieron a importantes beneficios, como aranceles rebajados, presupuestos dentales gratuitos, porcentajes de descuentos, entre otros beneficios de los convenios vigentes del

Servicio. En las áreas de tiendas de calzado, tiendas de deporte, tiendas de maternidad y niños, librerías, ópticas, centros clínicos y dentales, funerarias, centros automotrices y mecánica, gimnasios, cooperativas y bancos.

Sin embargo, el servicio está constantemente en búsqueda de nuevos convenios y en el año 2025 se incorporaron los siguientes convenios: Agencia de viajes Blue travelers, óptica VyK, óptica Luz, Clínica Dental BLISS y Heladería y cafetería Dulce Plaza.

b) El servicio de bienestar durante el año 2025 cuento con un Seguro Complementario con la compañía BCI Seguros, cuyo costo es de 1,016 UF que es cancelado en forma compartida por el afiliado y el servicio de bienestar, es decir el servicio cancela el 50% y el afiliado cancela el otro 50%., a diciembre de 2025 la cantidad de socios inscrito con este seguro fue de 162.

Los beneficios del Seguro Complementario son los siguientes:

- Seguro de vida: hasta 50 UF
- Seguro complementario de salud: 400 UF por asegurado.
- Seguro catastrófico: 2.000 UF anual por grupo familiar.
- El seguro cubre hasta 15 UF anuales por socio y por carga.
- El seguro complementario de salud será pagado a la persona designada por el socio. Si el socio no designa un beneficiario, el Seguro pagará a la persona que corresponda legalmente.

El servicio de bienestar además cuenta con bonificaciones médicas a funcionarios que no pertenecen al seguro de salud complementario, a diciembre de 2025 se pagaron 23 bonificaciones médicas por un total de $1.189.245.-

-Subsidios:

a) Matrimonio: Por contrayente asociado, previa presentación del certificado de matrimonio emitido por el Registro Civil. Corresponde a un monto de $90.000.- durante el año 2025 se otorgaron 2 subsidios por este concepto.

b) Nacimiento: Por cada nacimiento de un hijo o hija de un socio del servicio de bienestar se entregará un monto de dinero. En caso de que ambos padres sean socios, este beneficio se cancelará a ambos padres. El monto corresponde a $60.000.- durante el año 2025 se otorgaron 3 subsidio por nacimiento equivalente a $180.000.

c) Fallecimiento: Cuando el afiliado y/o una de sus cargas familiares reconocidas por el servicio (a través de decretos alcaldicio que sanciona el reconocimiento de carga) fallece, el Servicio de Bienestar entrega un subsidio correspondiente a $200.000 cuando el fallecido es el socio o la socia y de $50.000 por la carga, incluido el mortinato a partir de 5° mes de gestación y el fallecimiento del hijo o hija recién nacido que no hubiere sido aún reconocido como carga familiar. Durante el año 2025 no se entregaron subsidios por fallecimiento.

Esta ayuda será también otorgada a aquel socio que no tenga cargas familiares y que viva junto a su padre y/o madre y el servicio

de bienestar, esté en conocimiento de que él o la fallecida, dependía económicamente del socio o socia, el aporte será de $50.000 y el caso será evaluado por la asistente social del servicio de bienestar.

En caso de fallecimiento del/la cónyuge del socio o socia, que no sea carga legal, se otorgará al socio un aporte funerario consistente en $50.000.

En caso de fallecimiento del afiliado, esta ayuda se otorgará en el siguiente orden de precedencia:

1.- A la persona designada expresamente para tales efectos por el afiliado.

2.- A los padres legítimos.

3.- Al cónyuge sobreviviente.

4.- A los hijos.

5.- A la persona que acredite haber efectuado los gastos del funeral.

-Bonos:

a) Bono Escolar: se otorga una vez al año a los afiliados y a sus cargas familiares que estudian en establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación. El monto en dinero otorgado a diciembre del año 2025 es de $12.665.000.- beneficiando a un total de 251 socios.

En el año 2025 los montos pagados por nivel educacional fueron los siguientes:

Nivel Educacional	**N°**	**Monto**
Medio Menor	7	$420.000
Medio Mayor	9	$540.000
Pre- Básica	16	$900.000
Básica	80	$4.800.000
Media	35	$2.100.000
Superior	46	$2.990.000
Funcionarios en superior	14	$910.000

b) Bono de navidad: Beneficio que se otorga al socio o socia una vez al año en el mes de diciembre, y que para el año 2025 consistió en un monto de dinero que asciende a $150.000 por afiliado, por lo que el mes diciembre se pagaron por concepto de bono de navidad $37.237.000, beneficiando a 263 socios de forma completa o proporcional según correspondiera. El monto podría aumentar dependiendo del presupuesto disponible o de los eventos y/o actividades que se realicen y permitan incrementar el monto de dinero otorgado para este beneficio.

En los casos de que un socio o socia se retire del servicio en los meses de octubre o noviembre, el bono de navidad correspondiente a ese año le será cancelado en forma proporcional a los meses del año que realizó su aporte al servicio de bienestar, al igual que cuando el socio tenga una permanencia en el servicio de bienestar

inferior a 12 meses, el bono le será pagado en forma proporcional, a los meses de año que realizó su aporte al servicio de bienestar.

c)Bono marzo: es un beneficio que se otorga al socio y socia una vez al año en el mes de marzo y que consiste en un monto de dinero que asciende a $50.000, monto que de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria puede ser modificado en su monto y modalidad de pago. Este bono se otorgará a aquellos socios que tengan más de tres meses de antigüedad y se pagará en forma proporcional al tiempo de permanencia en el servicio de bienestar.

El bono marzo, hasta el mes de diciembre de 2025 benefició a 224 socios con un total a pagar de $11.200.000.-

d)Bono de cumpleaños: consiste en un beneficio que se entrega a cada socio y socia por su cumpleaños y asciende a $20.000. Para ser beneficiario de este aporte, el socio debe tener al menos tres meses de antigüedad en el servicio de bienestar.

A diciembre del año 2025 se pagó un total de $4.460.000.- beneficiando a 223 socios.

e) Bono de fiestas patrias: consiste en un beneficio que se entrega a cada socio, una vez al año en el mes de septiembre y que consiste en un monto de dinero que asciende a $25.000 por afiliado. Para ser beneficiario de este aporte, el socio debe tener al menos tres meses de antigüedad en el servicio de bienestar.

Durante el año 2025 se pagó un total de $6.450.000, beneficiando a 258 socios.

-Préstamos:

Están sujetos a la disponibilidad presupuestaria y capacidad de endeudamiento del socio.

a) Préstamo asistencial: Es de un monto de hasta $100.000 con un interés de un 2%. El socio podrá solicitar nuevamente este beneficio después de haber cancelado el préstamo anterior.

Este beneficio deberá ser cancelado hasta en 4 cuotas iguales las que serán descontadas al mes siguiente de la solicitud del préstamo.

El préstamo de $50.000 se puede cancelar hasta en 2 cuotas iguales (incluyendo 2% de interés), las que serán descontadas de la remuneración al mes siguiente del que solicita el préstamo.

A diciembre del 2025 se entregaron un total de 52 préstamos asistenciales por un monto total de $6.115.000.-

-Beneficios:

<u>Condiciones de trabajo</u>

a) Sección Prevención de Riesgos:

Esta sección brinda soporte técnico y profesional, asesorías, y además de acuerdo al plan y programa de trabajo, se realizan actividades en colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad.

Lo anterior, se efectúa mediante visitas a terreno en las que se hacen levantamientos de las condiciones de seguridad e higiene de cada unidad, de sus necesidades de capacitación laboral, análisis de riesgos y

otras disciplinas propias de la prevención en el cumplimiento de la Ley 16.744 y sus decretos complementarios, a lo que suma el análisis casuístico y de tasas de accidentabilidad y siniestralidad. Todo ello en el marco de la protección de la salud y vida de todos y todas.

Las principales actividades realizadas durante el 2025 fueron:

-Visitas en terreno de manera aleatoria y acorde a las necesidades de los trabajos que van surgiendo de manera semanal en las dependencias con trabajos en terreno.

-Apoyo y asesoría de manera mensual o semanal del área de prevención en ferias realizadas en plaza de armas, actividades según instructivos por parte de DIDECO y/o Promoción Comunal.

-Solicitud de elementos de protección personal de manera semestral y acorde a las necesidades más requeridas que van surgiendo mensualmente, como son los guantes de cabritilla, gafas claras y oscuras, guantes de poliuretano con goma en palma y overoles desechables.

-Apoyo y asistencia al organismo administrador en evaluaciones de puestos de trabajo en base a ingresos por enfermedades profesionales.

-Revisión de manera mensual en sistemas de página de organismo administrador, para la regularización de ingreso de funcionarios con modalidad honorario, para que no sumen días perdidos a cotización de tasa.

-Se realiza la compra de vestuario para funcionarios y funcionarias con labores de terreno, según registros de año 2022-2024 contábamos con aproximadamente 300 personas, entre los diferentes unidades, en esta solicitud se incorporan overoles de poplín con reflectante en piernas y espalda, con sus respectivos logos municipales, chaquetas geologas con reflectantes en espalda y logos en parte posterior izquierdo, zapatos de seguridad color café, polera cuello polo manga larga de algodón con protección UV y logos en altura de pecho. Además, se ha comprado en el presente año, micro polar térmico con cierre, 2 bolsillos, pretina ajustable, sin gorro, puños elásticos, calce holgado y cómodo, poleras cuello polo 100% algodón punto liso, cubre costuras reforzadas en el cuello, hombro y laterales, peso 175 grs, aprox., protección UV, gorro geólogo 100% algodón con protección UV, broche para ajustar en cuello, banda de sudoración, ajuste elástico en la parte posterior, visera con perfecta cobertura, doble capa, pantalón cargo multifuncional, tela gabardina 60% y algodón al 40%, con reflectante en piernas, bolsillo lateral, delantero y trasero, reforzado en rodilla, chaqueta geóloga, con reflectante, tela poplín, bolsillos frontales con cierre y 2 bolsillos de pecho, overol, tela poplín, con reflectante en espalda, pecho y pierna, cierre doble carro, mangas ajustadas, bolsillos laterales y altura de pecho, zapato de seguridad inyectado de cuero chedron pull up, color café, tratamiento hidrófugo resistente a la absorción de humedad y ambiente agresivos, plantilla interior de silicona con soporte estabilizador, anti-clavo, resistente a hidrocarburos y aislante térmico.

-Charlas en las diferentes áreas de terreno, con el fin de recordar el buen uso de los elementos de protección personal y campañas para concientizar y evitar los accidentes y enfermedades profesionales.

-Reuniones de manera bimestral con experto, ejecutivo y jefe de zona del organismo administrador, para revisar planteamientos, agendas, eventos, tasa de cotización, capacitaciones, insumos ergonómicos y servicios correspondientes para la municipalidad.

-Apoyo y asesoría en temas preventivos en los distintos festivales de verano, fiesta de la chilenidad y ferias navideñas realizadas por el Departamento de prensa y relaciones públicas junto con la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante.

-Se han realizado cálculos de la tasa de siniestralidad y accidentabilidad por tres periodos, siendo estos de junio de un año a julio del año siguiente, esto para llevar un registro de las alzas y bajas a las que pueden optar la municipalidad de acorde a ingresos de funcionarios por accidentes laborales y enfermedades profesional. Se destaca que se mantiene una tasa adicional desde hace 8 años, del 0.93%, que es la más baja que se paga. Un trabajo en conjunto con el organismo administrador y la sección de prevención, que se ha enfocado en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y trabajando en los casos que ingresan a ACHS.

-Durante el año 2025 se han realizado capacitaciones impartidas por la Asociación Chilena de Seguridad, en temas de Seguridad en la poda de árboles en zonas con tendido eléctrico, Uso y manejo de extintores, Prácticas seguras en labores de corte y esmerilado y Capacitaciones en Seguridad y Prevención de Riesgos. Además, se llevó a cabo el programa de Fuerza de Tarea a los funcionarios de la Dirección de Medio ambiente, aseo y ornato y en la Dirección de Emergencias y Operaciones. Dicho programa tuvo como finalidad reducir la tasa de accidentabilidad, mediante una asesoría focalizada desarrollada en cinco etapas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura preventiva y al desarrollo de prácticas seguras orientadas a la protección de los trabajadores frente a riesgos graves y fatales.

-Programa de prevención contra la influenza: para proteger y velar por la salud de los funcionarios y funcionarias, en el año 2025 se realizó un proceso de vacunación masiva y voluntaria para prevenir brotes de influenza estacionaria. El 2025 se efectuó el proceso de inoculación en el edificio consistorial, donde se vacunaron más de 100 trabajadores.

b)Protocolo de Prevención de la violencia en el trabajo, acoso laboral y sexual de la Municipalidad de Talagante: Conforme a lo dispuesto en la nueva Ley N°21.643, también denominada como “Ley Karin”, nuestro municipio elaboró un protocolo con acciones dirigidas a prevenir el acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, para fortalecer entornos laborales seguros y libre de violencia, donde prime el buen trato, se

promueva la igualdad de género y se prevengan situaciones que puedan constituir algún tipo de acoso o violencia, siempre bajo los principios de confidencialidad, imparcialidad, probidad administrativa, celeridad, responsabilidad, perspectiva de género, debido proceso y protección a la dignidad de las personas. Para asegurar el derecho a denunciar estas situaciones se dispusieron canales de forma presencial y en línea mediante la casilla electrónica para estos efectos denunciasprotocolo@munitalagante.cl.

En el año 2025 se recibieron 40 denuncias a través del canal físico de este protocolo, cabe señalar que también se recibieron denuncias de funcionarios del área de salud municipal y 0 a través del correo electrónico mencionado.

RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS:

Un aspecto muy importante en la gestión de recursos humanos es la motivación y poder contar con trabajadores comprometidos con el trabajo. Para ello, se organizaron diversos eventos que permitieron la interrelación de las personas y los equipos. El desarrollo de algunas de estas actividades también se ha consolidado como una excelente oportunidad para mostrar los avances de la organización, destacando a funcionarios y funcionarias por su compromiso, generando una motivación constante.

a) Día internacional de la mujer: este día fue conmemorado con el reconocimiento del rol de las trabajadoras de nuestro municipio recibieron un presente.

b) Día de la madre: Las trabajadoras de las distintas dependencias municipales recibieron un presente a fin de reconocer el rol de madre y su compatibilidad con el trabajo.

c) Día del funcionario y funcionaria municipal: se reconocen a todos los funcionarios y funcionarias que cumplan 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y más años de servicio en la Municipalidad de Talagante, independiente su calidad jurídica de contratación. Durante el periodo 2025, se reconocieron la siguiente cantidad de trabajadores:

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD FUNCIONARIOS
5	35
10	13
15	9
20	5
25	1
30	7
35	4
40	1

d) Saludo de Cumpleaños: La Dirección de Administración y Recursos Humanos gestiona diariamente la difusión de saludos de cumpleaños del personal municipal, a través de correo electrónico y mensajería instantánea.

e) Condolencias: La Dirección de Administración y Recursos Humanos, a modo de empatizar frente al doloroso momento por una pérdida de un familiar, gestiona un mensaje de condolencias a través de las redes internas del municipio previa autorización del funcionario.

3.- PROCESO DE DESARROLLO DEL PERSONAL:

En cuanto al área de capacitación, nuestro municipio dispone de un plan de capacitación anual que tiene como objetivo principal el que los trabajadores desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y/o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes, a fin de mejorar la gestión municipal. El desarrollo de los funcionarios y funcionarias municipales, con foco en capacitación y perfeccionamiento en el ámbito técnico fue ejecutado por profesores o instituciones externas como por expertos internos. Estas iniciativas se canalizaron e implementaron a través de Organismos privados, personas naturales, Universidades, institutos técnicos profesionales, OTEC, Mutualidades, expertos en determinadas materias de las áreas de competencia e interés municipal, entre otros.

Durante el año 2025, se gestionaron capacitaciones a organismos privados y/o personas naturales, en diferentes áreas y cursos de interés tales como:

-Jornada de Capacitación sobre la Ley de Transparencia y el Derecho a Acceso a la Información Publica llevada a cabo en la Municipalidad de Melipilla el día 06 de junio de 2025, a la cual asistieron las funcionarias Elba Véliz Núñez y Daniela Aldea López.

-Capacitación Plantas de Personal Municipal impartida por GESPAL Consultores, en modalidad remota los días 05, 06 y 07 de agosto de 2025, con un costo total de $600.000.- a los funcionarios Pedro Madrid Martinez y Marjorie Ibarra Villar.

-Capacitación Compras Públicas Ley Modernizada, Nuevo Reglamento y análisis de casos impartida por Asociación de Municipalidades de Chile, en modalidad remota, los días 09,14, 16, 21, 23, 28, 30 de abril, 05,07, 12 y 14 de mayo de 2025, por un costo total de $600.000.- a los funcionarios Eugenia Arce Peña, Gonzalo Ramírez Inzunza, Cristian Osorio Gonzalez y Pedro Madrid Martinez.

-Capacitación Licencias de conducir Digital organizada por Capacitación Municipal E.I.R.L los días 26 y 27 de junio de 2025 en modalidad zoom, a los funcionarios Nollia Duarte Cabrera, Alejandra Carreño, Waldo Jofre Navarro y Guillermo Muñoz Gutierrez.

-Capacitación Inspección Municipal, comercio ilegal en la vía publica organizado por Capacit en la ciudad de Puerto Montt, los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2025, por un costo de $1.185.000.- a los funcionarios Luis Rivera Bustos, Juan Cabrera Loyola y Stephania Maureira Gonzalez.

- Capacitación de inspectores municipales y operadores de cámaras de televigilancia, realizado en dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a los funcionarios del programa Talavecinos en dos ciclos: el primero ciclo de capacitación se llevó a cabos en el mes de noviembre y el segundo ciclo de capacitación en el mes de diciembre de 2025.

-Convenio de patrocinio con la Academia de Capacitación Nacional de la SUBDERE, para postulación a fondos concursables.

LEY DE INCENTIVO AL RETIRO:

Durante el año 2025, 4 funcionarios se acogieron a la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

La Resolución Exenta Nº7477 de fecha 05 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, determinó beneficiario de las bonificaciones a retiro voluntario establecido en la Ley Nº 21.135, a don Jorge Enrique Galleguillos Espinosa, según lo establecido en el Decreto N°0024 de fecha de fecha 07 de enero de 2025, donde se acepta su renuncia voluntaria de fecha 01 de febrero de 2025.

La Resolución Exenta Nº9763/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, determinó beneficiarios de las bonificaciones a retiro voluntario establecido en la Ley Nº 21.135, a doña Marta Viviana Morales Lizama y doña Eliana del Carmen Ponce Calderón, según lo establecido en Decreto N°0433 y Decreto N°0434 de fecha 12 de marzo de 2025, en los cuales se acepta su renuncia voluntaria a contar del 01 de marzo de 2025.

Y mediante la Resolución Exenta Nº5608/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, determinó beneficiario de las bonificaciones a retiro voluntario establecido en la Ley Nº 21.135, a don Juan Alfredo Araya Vergara, según lo establecido en Decreto N°1775 de fecha 02 de octubre de 2025, en el cual se acepta su renuncia voluntaria a contar del 06 de octubre de 2025.

Esta iniciativa estipulada por ley busca que los funcionarios que están cercanos a pensionarse por vejez tengan un incentivo para poder retirarse de mejor manera de sus funciones. Esto se lleva a cabo mediante la postulación, selección y aceptación de renuncia voluntaria para cesar sus cargos, y se realiza una ceremonia en conjunto con el Alcalde, el Concejo municipal, la Dirección a la que pertenece la persona que se retira del municipio y sus familiares.



CUENTA PÚBLICA 2025

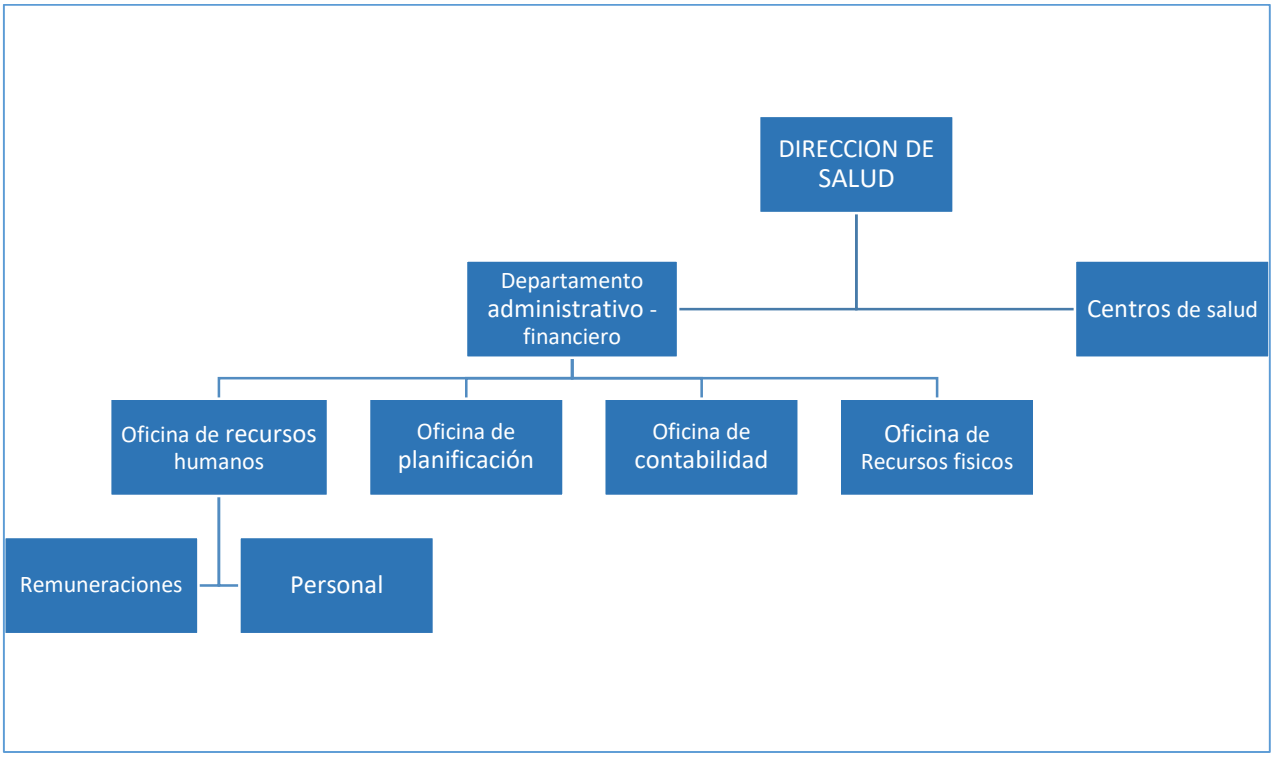
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SALUD

Tiene por objetivo asegurar las optima entrega de atenciones que otorgan los servicios de salud municipales, a fin de satisfacer las necesidades de atención de salud familiar integral con enfoque biopsicosocial.

(art N°20, Reglamento N°11 del 28/12/22)

Su dependencia es del Alcalde(sa) a través del Administrador(a) Municipal, estará a cargo de un Director(a) de salud.



Fuente: Reglamento N°0011, Talagante 28 de diciembre 2022

Sus principales funciones son:

a) Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de salud municipal en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

b) Proveer los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan.

c) Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o que imparta el Ministerio de salud.

d) Coordinar las acciones que tengan relación con la salud pública, dentro de las normas vigentes.

e) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas a las áreas correspondientes a los servicios traspasados al municipio.

f) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la salud primaria y servicios incorporados a su gestión.

g) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios de salud municipales.

h) Asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios municipales a los habitantes de la comuna que acuden a los diferentes Centros de Salud.

i) Proveer los concursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan.

j) Promover y desarrollar atenciones de prevención y promoción de la salud.

Principios de la Atención Primaria de Salud Municipal de Talagante

MISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Ser un equipo que compartiendo los valores de equidad, solidaridad y justicia social, está al servicio de la comunidad, integrándose como agente activo al desarrollo local, a través de la estrategia de atención primaria orientándose y fortaleciendo el modelo de salud familiar y optimizando la red asistencial de salud, mejorando la resolutividad de sus acciones, estableciendo para ello relaciones de calidad y calidez con nuestros usuarios.

VISIÓN CESFAM TALAGANTE

"Ser un Centro de Salud Familiar, capaz de satisfacer las necesidades de salud de nuestros usuarios, brindando una atención humanizada, eficiente y eficaz. Mejorando continua y sistemáticamente, la cobertura, resolutividad y calidad de nuestra labor, fortaleciendo los pilares de la promoción y prevención en salud con propuestas innovadoras y haciendo uso de las nuevas tecnologías".

MISIÓN CESFAM TALAGANTE

Somos un Centro de Salud Familiar de atención primaria, compuesto por un equipo multidisciplinario, riguroso, comprometido y en continua capacitación, enfocado en el buen trato con nuestros usuarios.-

Con una atención integral, de calidad, oportuna y centrada en el bienestar biopsicosocial de los usuarios, sus familias y la comunidad.

Creando estrategias de promoción y prevención en salud, a través del trabajo colaborativo, intersectorial y comunitario, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida a lo largo del

VALORES APS TALAGANTE

COMPROMISO · RESPETO · BUEN TRATO · SOLIDARIDAD · MOTIVACIÓN

RESPONSABILIDAD · ESPÍRITU DE SERVICIO · CONFIDENCIALIDAD · RIGUROSO

ATENCIÓN HUMANIZADA

CARACTERÍSTICAS DE LA RED COMUNAL DE SALUD DE TALAGANTE RED DE SALUD APS TALAGANTE

La Red de Salud Primaria de la comuna de Talagante cuenta con los siguientes modos:

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Su principal objetivo es lograr acercar la salud a la comunidad, logrando así mejorar la calidad de la atención a las personas y familias inscritas en los establecimientos de salud, la satisfacción usuaria, optimizando la capacidad resolutiva, teniendo el control de costos de operación sin perjudicar un factor en desmedro de otros. Poniendo énfasis en la seguridad, calidad y pertinencia de los servicios de salud que se entrega a la comunidad.

CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ALBERTO ALLENDE JONES (CESFAM A.A.J.)

Traspasado a la administración municipal el 1° de Enero del año 2004, por Decreto Supremo N.º 258 del 1° de diciembre del año 2003; principal modo operativo de salud primaria comunal, dividiendo su población en cuatro sectores, con dos establecimientos los **Sectores 1(verde), 3 (azul), 4 (rojo)** y servicios transversales, se encuentran en el edificio ubicado en el sector poniente de la comuna, calle Esmeralda N.º 2049 que se encuentra operativo desde el año 2009. El sector 2 (amarillo), junto con oficinas de Dirección de Salud, se ubica en las dependencias del antiguo consultorio, ubicado en el sector centro de la comuna, calle Francisco Chacón N.º 750.



POSTA DE SALUD RURAL ALIRO CÁRCAMO DE LONQUÉN.

Estos establecimientos son definidos por el MINSAL como un “establecimiento de menor complejidad que forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población o mediana o gran dispersión, a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud, y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales”.

La Posta de Salud Rural es un activo agente del desarrollo sustentable de las comunidades rurales, por lo que simultáneamente forma parte de la red de salud y de la red intersectorial.

Las Postas de Salud Rural cubren las necesidades de salud de las poblaciones rurales en localidades rurales concentradas o dispersas entre 500 y 4.500 habitantes permanentes.

Entrega continuidad de los cuidados, a través del Técnico Paramédico residente y/o un sistema de turnos cuando existen dos paramédicos

En Talagante la Posta ubicada a 10 km. del centro urbano de Talagante, funcionó por muchos años como ronda rural hasta que en el año 2014 se inaugura un nuevo edificio con un equipo estable, dando cobertura al sector rural de Lonquén y sus alrededores. Actualmente cuenta con un equipo de salud estable, compuesto por médico, enfermera, matrona, nutricionista, técnicos de enfermería, administrativos y conductor.



CECOSF VILLA LOS PRESIDENTES

Según el MINSAL, son establecimientos de salud que se encuentran insertos en la Red Asistencial, dependen de un centro de salud de atención primaria (generalmente un CESFAM), y tienen a cargo a una población aproximada de entre 2.000 y 5.000 personas inscritas. Su propósito central es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas y promocionales con enfoque biopsicosocial, familiar y comunitario en coordinación con la Red Asistencial.

En Talagante, fue inaugurado en el año 2017 y busca desde su origen dar respuesta a las necesidades de la población del sector poniente de Talagante, con el fin de facilitar el acceso a la salud de la población, bajo un modelo comunitario. Cuenta con un equipo de salud permanente compuesto por médico, odontólogo, enfermera, tens, administrativos y profesionales como matrona, asistente social, y agente comunitario.



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA; COSAM DE TALAGANTE

Según el MINSAL, Los COSAM son establecimientos públicos de salud, ambulatorios (funcionan durante el día), especializado e integrado a la red. Entregan una atención de calidad en salud mental ambulatoria especializada, a las personas que presenten una condición de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades.

La atención se da en forma articulada e integrada con la atención primaria y otros puntos de la red para mejorar y recuperar la salud mental de las personas, en el marco del modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria y el modelo comunitario de atención en salud mental. Cuenta con un equipo transdisciplinario con altas competencias técnicas, cuyo quehacer se sustenta en un enfoque de calidad para responder a las necesidades de promoción, prevención, detección precoz, atención y cuidado, rehabilitación, recuperación y en la contribución a la inclusión sociocomunitaria de las personas, familias y comunidades.

En Talagante, es el establecimiento de salud más antiguo en lo que a dependencia municipal se refiere; inicia sus funciones en el mes de julio de 1991, luego de la reorientación técnica realizada por el MINSAL a los establecimientos antecesores que existían en las diversas comunas de la región metropolitana que se denominaban "Centros de

Adolescencia". Atiende a usuarios con problemas de salud mental de mayor severidad, complejidad y vulnerabilidad de la red, en un contexto ambulatorio.



SAPUS ALBERTO ALLENDE Y MARCELA JACQUES.

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a la atención que otorga la red de urgencia/emergencia del Sistema Público de Salud, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad de la población frente a eventos de salud que la población percibe como urgente.

En el cumplimiento de sus funciones, contribuye a la implementación del modelo de salud integral con enfoque familiar, gracias a la resolución de la demanda de atención por problemas de salud de urgencia/emergencia en el establecimiento más cercano al usuario, acorde a su nivel de resolutividad y en coordinación con el establecimiento de origen del usuario, para dar continuidad a la atención de éste y enfocar su problemática desde la perspectiva de una atención integral.

SAPU Alberto Allende Jones, inaugurado en el año 2010 en planta física de Esmeralda Nº 2049 y SAPU Marcela Jacques ubicado en Francisco Chacón N° 750 desde el año 2012, sus objetivos principales son aumentar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la accesibilidad a la atención médica, disminuir las consultas de urgencia a nivel hospitalario, disminuir los tiempos de espera por consultas de urgencia y disminuir los costos por traslados.



SAR MARÍA EUGENIA TORRES MIRANDA (SAR ORIENTE)

Según el MINSAL, el Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR), es un componente de la Red de Urgencias, similar al SAPU pero con mayor capacidad Resolutiva, dado que cuenta con camillas de observación y toma de exámenes de apoyo diagnóstico. Atiende Urgencias de baja complejidad. La atención que brinda es en horario no hábil, lunes a viernes de 17 a 24 horas. Sábados, domingos y festivos horario continuado las 24 horas del día.

Inaugurado en marzo del año 2018 completa la Red de Urgencia de Salud Municipal, aumentando la Resolutividad a

nivel primario y extendiendo el horario de atención a las 24 hrs. del día a partir del año 2020. En Talagante, este dispositivo funciona 24 horas.



TALAFARMACIA

Farmacia de origen municipal, comúnmente conocidas como farmacias populares, corresponde a una política pública, impulsada con el objetivo de facilitar el acceso de medicamentos e insumos médicos a precios más convenientes en comparación a las farmacias privadas.

En el año 2015 comienza la TALAFARMACIA, una nueva forma de compra de medicamento e insumos no disponible en el arsenal de CESFAM, a menor costo que las farmacias de cadena, estrategia muy valorada por la población talagantina y que en el transcurso de los años ha ido incorporando alimentos, pañales entre otros insumos.

En un proceso de mejora continua, se efectúa el cambio de las dependencias de la TALAFARMACIA en de abril del 2024, de modo que este servicio entregue la mejor atención posible a sus usuarios.



CENTRO PARA LA SALUD ANEXO CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES MISIONEROS CLARETIANOS

Ubicado en calle 21 de mayo N° 1588 fue inaugurado en septiembre de 2022. Este Centro tendrá énfasis en la atención de salud mental, además de funcionar programas como Vida Sana, Más Adulto Mayor, un anexo de la Sala de Rehabilitación Comunitaria, y las unidades de Epidemiología y Teleasistencia.

Este tendrá un enfoque prioritario en promoción de salud y trabajo comunitario.



FINANCIAMIENTO

Con respecto a su financiamiento, la mayor parte del aporte fiscal para la APS se canaliza a través de las municipalidades, las cuales reciben recursos a través de un pago per cápita, determinado por las características de la población beneficiaria y una canasta definida de prestaciones (Plan de Salud Familiar), y un pago prospectivo por prestación (programas de reforzamiento). Este último pago consiste en recursos que se entregan vía convenios suscritos entre los servicios de salud respectivos y los municipios, para financiar las acciones de salud que no estén contempladas en el Plan de Salud Familiar.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA 2025:

Durante el año 2025 el área de salud de Talagante gestionó los siguientes recursos por percapita y por convenio de salud:

INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025

INGRESOS		M$
APORTE MUNICIPAL		**78.000**
PER-CÁPITA		**10.094.192**
APORTES AFECTOS, RENTAS DE LA PROPIEDAD Y OTROS		**1.869.329**
OTROS		**2.543.031**
TOTAL		**14.584.552**

GASTOS	GASTO EN PERSONAL POR ASIG.	M$
PERSONAL (suma total)		**10.626.353**
PLANTA	**6.974.376**	
SUELDO BASE	1.877.471	
ASIG. ESPECIAL ART. 45, LEY 19,378	1.043.534	
ASIG. ÚNICA ART. 4, LEY 18,717	84.677	
ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	6.772	
ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES ART. 28, LEY 19,378	315.272	
ASIG. POST TÍTULO ART. 42, LEY 19,378	75.280	
ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.865.488	
APLIC. INCISO 5° DEL ART. 1° LEY 21.526	18	
OTRAS ASIG.	164.122	
APORTES DEL EMPLEADOR	231.414	
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	752.762	
REMUNERACIONES VARIABLES	354.457	
AGUINALDOS Y BONOS	203.109	
CONTRATA	**1.634.393**	
SUELDO BASE	409.749	
ASIG. ESPECIAL ART. 45, LEY 19,378	390.067	
ASIG. ÚNICA ART. 4, LEY 18,717	20.377	
ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES ART. 28, LEY 19,378	87.721	

ASIG. POST TÍTULO ART. 42, LEY 19,378	9.781	
ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	409.891	
APLIC. INCISO 5° DEL ART. 1° LEY 21.526	1.106	
OTRAS ASIG.	1.964	
APORTES DEL EMPLEADOR	47.331	
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	126.948	
REMUNERACIONES VARIABLES	84.007	
AGUINALDOS Y BONOS	45.451	
OTRAS REMUNERACIONES	**2.017.584**	
PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	1.330.835	
INSUMOS CLÍNICOS	360.761	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.213	
MATERIAL DE OFICINA	39.086	
CONSUMOS BÁSICOS	263.131	
COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	35.758	
SERVICIOS GENERALES	605.727	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	101.234	
ARRIENDOS	91.951	
OTROS	1.002.503	
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y OTROS		**3.958.199**
TOTAL		**14.584.552**

LOS CONVENIOS PARA EL AÑO 2025 CORRESPONDEN A:

N°	NOMBRE PROYECTO
1	PROGRAMA DE URGENCIA
2	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN SAR
3	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF
4	SALUD RESPIRATORIA
5	FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FOFAR)
6	IMAGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
7	ELIGE VIDA SANA
8	ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS/AS EN RIESGO PSICOSOCIAL APS
9	MÁS ADULTO MAYORES AUTOVALENTES
10	SALUD BUCAL
11	DEPENDENCIA SEVERA (PAÑALES)
12	SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
13	RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA
14	CAPACITACION Y FORMACION ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL
15	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS)
16	ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES
17	EQUIDAD EN SALUD RURAL
18	APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO (PADBP)
19	MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA (MAIS)

20	DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DOGAS (DIR)
21	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES
22	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD
23	COSAM
24	SENDA
25	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
26	AGL TELESALUD
27	PROMOCIÓN DE SALUD
28	CUIDADOS COMUNITARIOS
29	REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DE SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)
30	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO
31	APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS

DOTACIÓN COMUNAL 2025

La dotación de atención primaria de salud municipal es el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Este cálculo expresa y refleja no sólo las atenciones directas y clínicas sino también las labores técnico-administrativas que sustentan procesos clínicos.

Durante el año 2025 se centraron los esfuerzos en la mantención continua de la oferta de atención, lo cual significa gestionar aspectos técnico administrativo como la velocidad del flujo información respecto recepción y gestión respectiva de por ejemplo licencias médicas.

DOTACION GESTIÓN Y ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA	ESTAMENTO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2025
DIRECTIVOS DIRECCIÓN DE SALUD	ASISTENTE SOCIAL	1	44
	ADMINISTRADOR PÚBLICO	1	44
	TOTAL	**2**	**88**
DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD	PSICÓLOGO	1	44
	MATRONA	2	88
	ENFERMERA	1	44
	KINESIOLOGA	1	44
	TOTAL	**5**	**220**
GESTIÓN ADMINITRATIVA	ADMINISTRADOR PÚBLICO	2	88
	OTROS PROFESIONALES	7	308
	OTROS PROFESIONALES (CONTADOR AUDITOR)	2	88

	OTROS PROFESIONALES (ABOGADO)	1	11
	OTROS PROFESIONALES (PREVENCIONISTA DE RIESGO)	1	44
	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR	6	264
	ADMINISTRATIVOS	6	264
	TOTAL	**25**	**1067**
SUB TOTAL		32	1375

DOTACIÓN ASISTENCIAL

CATEGORÍA	CARGO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2025
A	MÉDICO	26	1100
	ODONTÓLOGO	10	440
	QUÍMICO FARMACÉUTICO	3	132
	TOTAL A	**39**	**1672**

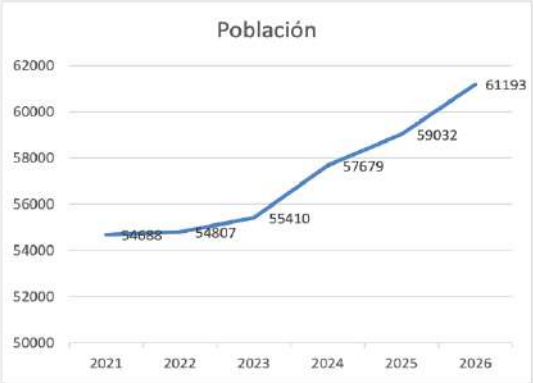
B	ASISTENTE SOCIAL	13	572
	ENFERMERA	23	1012
	KINESIOLOGA	12	528
	MATRONA	13	572
	NUTRICIONISTA	10	440
	PSICÓLOGO	11	484
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	132
	TECNÓLOGO MÉDICO	2	88
	OTROS ESPECIFICAR: INGENIERO CONSTRUCTOR	1	44
	TOTAL B	**88**	**3872**
C	TENS (SALUD)	67	2948
	TENS (GESTIÓN DE APOYO	5	220
	TONS	11	484
	TECN.REHABILITACIÓN		
	OTROS ESPECIFICAR SECRETARIA EJECUTIVA	1	44
	OTROS ESPECIFICAR ESTADÍSTICO	1	44
	TOTAL C	**85**	**3740**
D	AUXILIAR ENFERMERÍA/PARAMÉDICO	2	88

	TOTAL D	**2**	**88**
E	ADMINISTRATIVOS	53	2332
	TOTAL E	**53**	**2332**
F	CONDUCTOR/CHOFER	17	748
	GUARDIAS	25	1100
	TOTAL FINAL	**42**	1848
SUBTOTAL		**309**	13552
TOTAL DOTACIÓN COMUNAL		341	14927

CESFAM
DR. ALBERTO ALLENDE JONES

La atención Primaria de Salud (APS) es el pilar fundamental del bienestar de la comunidad.

Actualmente, el sistema de salud municipal atiende a cerca del 80% de la población de la comuna, proyectando llegar a 61.193 usuarios inscritos y validados por FONASA para el año 2026.



EXPERIENCIA USUARIA / OIRS

El CESFAM de Talagante, en su anhelo de instalar una cultura que garantice una atención segura y de calidad para nuestros usuarios, a partir de la gestión iniciada en el año 2021, crea la Unidad de Experiencia Usuaria, instancia operativa cuyos logros alcanzados en el 2025 se circunscriben en 3 grandes áreas de trabajo:

1.- Inscripción Percápita

2.- Gestión de Requerimientos

Ciudadanos

3.- Satisfacción Usuaria

1.- INSCRIPCIÓN PERCÁPITA:

Importante es señalar que el CESFAM de Talagante, cuenta en cada uno de sus dispositivos de salud; a su haber: Edificio Francisco Chacón, Edificio Esmeralda, Posta Rural de Lonquén, CECOSF Villa Los Presidentes y Anexo de Salud Los Claretianos, con funcionarios capacitados para realizar la función de inscripción percápita de usuarios.

Una de las acciones más importante en la que se han concentrado los esfuerzos a contar del segundo semestre del 2021, ha sido en la regularización percápita de nuestra población que recibe atenciones en nuestro CESFAM. En este sentido se han trabajo algunas estrategias en pro de esta acción como lo es el reporte mensual de usuarios entregados por las asesorías y/o referentes de programas, que no cuentan con previsión ni percápita regularizado, y el trabajo conjunto con el funcionario que se encuentra a cargo de la contactabilidad, quien a través de mensajería whatsapp institucional van recordando al usuario acercarse a OIRS para revisar su situación.

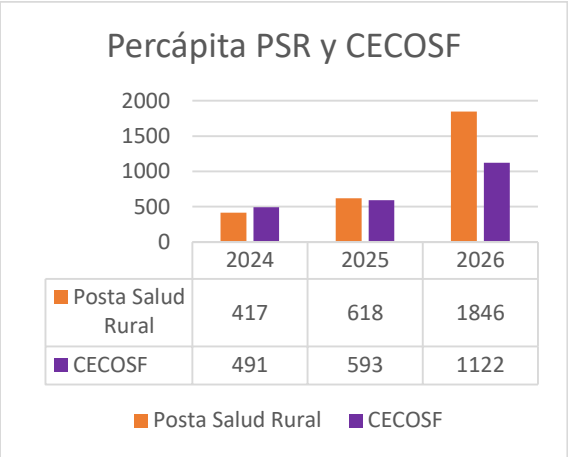
Durante el 2025 se implementó la estrategia de revisión de inscripción percápita de pacientes con citas futuras en nuestro centro de salud, y citarlos minutos previos a su cita para actualización de datos.

Mencionar además la campaña de actualización de datos implementada por los sectores, lo que nos permite revisar y realizar inscripción del grupo familiar en sistema RAYEN.

Todo lo anterior, se ha visto reflejado en el incremento sostenido a partir del 2021 de nuestra población percapitada.

El trabajo sostenido en este aspecto se ve reflejada en la población inscrita validada para el 2025 que alcanzó los 59032 inscritos y preliminarmente se puede estimar según corte al 30/09/2025 que para el 2026 nuestra población llegue a los 61193 usuarios inscritos validados.

Finalmente resulta importante destacar el trabajo realizado por los dispositivos de Posta de salud Rural de Lonquén y Centro Comunitario de Salud Villa Los Presidentes, que gracias a un trabajo constante y prolijo han recuperado y aumentado su población inscrita percapitada en éstos 3 últimos años.



2.- GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

El CESFAM de Talagante y sus dispositivos, cuenta con una Referente OIRS, quien es la responsable de recepcionar, sistematizar, gestionar y dar respuesta a los requerimientos ciudadanos realizados por los usuarios a través de formulario establecido para tal efecto.

Además, en la unidad de OIRS se debe gestionar: **a)** los RC OIRS MINSAL, que son aquellos que los usuarios del CESFAM de Talagante interponen en plataforma automatizada para estos fines, **b)** las Cartas al Alcalde que son ingresadas a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad y que tiene relación con algún requerimiento de salud y **c)** responder las consultas ingresadas al Portal de Transparencia con requerimientos específicos de salud.

Esta información es de gran utilidad al momento de identificar los sectores y las áreas o estamento de éste, en donde se concentra la mayor cantidad de reclamos, lo que permite adoptar medidas correctivas o planes de mejora que puedan revertir dicha situación.

3.- SATISFACCIÓN USUARIA

La satisfacción usuaria hace referencia a la percepción de la población usuaria sobre los resultados alcanzados en la interacción con los servicios sanitarios, el fortalecimiento de los mecanismos de Participación Social y la implementación de Planes Integrales de Mejora del Trato asociados a Compromisos de Gestión.

El CESFAM de Talagante en esta materia destaca el quehacer del **Comité de Gestión Usuaria (CGU)**, se ha convertido en un gran aliado y tienen como objetivo ser una instancia de gestión participativa en salud que, a través del análisis, asesoría, trabajo colaborativo, entrega de propuestas y toma de decisiones conjunta generan estrategias para mejorar la satisfacción y experiencia usuaria, actuando siempre con foco en el respeto a la dignidad de las personas y el ejercicio de sus derechos en salud.

Como resultado del trabajo realizado con el CGU del CESFAM, se puede mencionar:

Actualización anual del Protocolo de Buen Trato, Acogida e Información, aprobado y difundido con el equipo de salud y los usuarios, éste constituye un compromiso de la Pauta de Evaluación MAIS (Modelo de Atención Integral en Salud).

Encuesta de Buen Trato y Percepción de Respeto de los Derechos del Usuario, diseñada a partir del protocolo y con la finalidad de evaluar desde la perspectiva del usuario, si efectivamente se está poniendo en práctica lo declarado.

Este corresponde a un ámbito de la calidad que es la Dignidad del paciente. Para el 2025 se contó con un instrumento diseñado por el Ministerio de Salud que contó con la colaboración para la aplicación a los usuarios de integrantes del CLS y CGU, cuyos resultados están comprometidos para presentar a fines de 2025.

Pauta de Cotejo, que emerge del Protocolo de Buen Trato y consiste en una pauta de observación aplicada a los funcionarios que brindan atención clínica y administrativa. En este caso solo se circunscribió su aplicación en las unidades de atención administrativa (módulo de atención), dispensación de fármacos (Farmacia) y programas alimentarios. Esta es aplicada por coordinadores de sector y equipo directivo. Para el 2025 se revisa la Pauta y realizan correcciones para su aplicación al término de este año.

Siguiendo esta misma línea de trabajo se proyecta para el 2026, la implementación de nuevos **Tótems gestores de fila** para el edificio Esmeralda. Este sistema busca organizar la atención de público, permitiendo que cada usuario seleccione el servicio que necesita y obtenga su turno de forma clara, eliminando la necesidad de filas físicas y atochamientos en los módulos de atención al público.

1. INVERSIÓN HISTÓRICA Y EQUIDAD TERRITORIAL: FONDOS DEL ROYALTY MINERO

Gracias a la visión estratégica de nuestro Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, se logró la aprobación y ejecución de recursos provenientes de los **Fondos del Royalty Minero**. Esta inversión se ha destinado íntegramente a cerrar las brechas de acceso en los sectores más vulnerables y rurales de nuestra comuna, materializándose en tres grandes pilares:

CLÍNICA ODONTOLÓGICA MÓVIL DE ALTA RESOLUCIÓN:

Se incorporó una unidad móvil de última generación que ha transformado la atención dental en terreno. A diferencia de operativos básicos, esta clínica cuenta con **equipo de radiografía dental** integrado y tecnología de punta, permitiendo alcanzar una mayor capacidad resolutiva.

Durante el año 2025, esta unidad móvil realizó prestaciones en diversas localidades de la comuna, beneficiando a vecinos de sectores alejados o con difícil acceso a movilización.

MÓDULO ODONTOLÓGICO DE LONQUÉN:

Entendiendo la necesidad de autonomía de nuestra zona rural, se aprobó la implementación de un módulo que entregará la cartera completa de servicios odontológicos de la APS. Esto permitirá que los vecinos de Lonquén no deban trasladarse al centro urbano para abordar sus necesidades de salud odontológicas.

SALA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA (LONQUÉN)

Este nuevo espacio brindará atención kinésica integral para pacientes de todo ciclo vital.

2. NUEVAS ESTRATEGIAS DE ACCESO: TELESALUD Y ATENCIÓN DOMICILIARIA

Buscando nuevas estrategias de acceso y oportunidades de la atención se ha priorizado creación de "nuevas puertas de entrada" al sistema de salud, adaptándonos a las necesidades de movilidad y conectividad de nuestra comunidad:

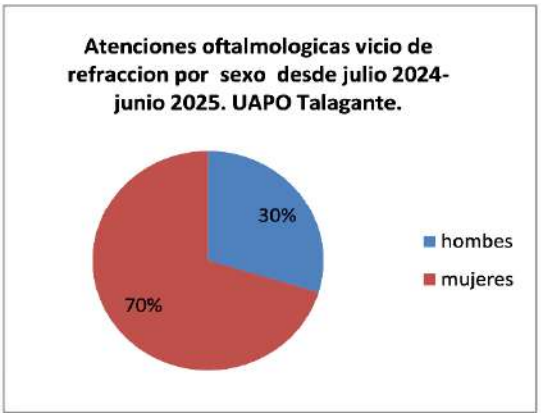
Programa de Atención Médica a Domicilio: Esta estrategia ha sido un pilar de justicia social, llegando a los hogares de adultos mayores y niños con movilidad reducida o condiciones de salud que les impiden asistir al centro. Este equipo ha brindado **1.195** atenciones, impactando directamente en la disminución de la brecha de acceso para quienes por determinantes sociales no pueden asistir de forma presencial a la atención medica de morbilidad.

Implementación y Consolidación de Telesalud:

Durante fines del año 2025, se colocó en marcha la plataforma telemática de salud, permitiendo un acceso ágil y profesional desde cualquier dispositivo. Este equipo multidisciplinario, compuesto por **médico, matrona, psicólogo, enfermeras y administrativos**, ha gestionado un total de **391** requerimientos, con un tiempo promedio de respuesta de **48 horas** lo que representa una innovación en nuestra forma de conectar con el paciente. Para acceder los usuarios lo pueden desarrollar por las plataformas https://www.talasalud.cl

- **Fin a las filas de madrugada:** Consolidamos el agendamiento telefónico gratuito a través de **"Hora Fácil" (800 000 186)** para morbilidad médica y urgencias odontológicas, otorgando un acceso equitativo.

- **Resolutividad y Exámenes de Alto Costo:** A través del financiamiento municipal se logro costear exámenes de alto valor (como resonancias magnéticas y escáneres) para familias vulnerables, incluyendo esta prestaciones que están dentro de nuestra capacidad resolutiva estable, como mamografía, exámenes visuals en nuestra UAPO, entre otros.



3. EXPANSIÓN DEL ANEXO MISIONEROS CLARETIANOS

El Edificio Claretianos se ha consolidado como un centro importante de atención. Durante 2025, se realizó un proceso de fortalecimiento del capital humano y la infraestructura en este recinto:

- **Aumento de la Oferta Prestacional:** Se incorporaron nuevos profesionales en áreas críticas como **medicina, enfermería, matronería y podología**. La inclusión del servicio de podología ha sido especialmente valorada por nuestra población diabética, alcanzando un cumplimiento de las 3.941 atenciones durante el año 2025.

- **Apertura del Anexo de Sala de Rehabilitación Muscular:** En respuesta a la alta demanda de patologías osteomusculares, se inaugura esta sala en el edificio Claretianos, la cual se especializa en la recuperación física de la comunidad activa y adultos mayores, integrando la rehabilitación muscular como un servicio complementario a la oferta de salud mental existente Se reporta un total de **900** ingresos aproximadamente.

4. CALIDAD TÉCNICA Y RECONOCIMIENTO MAIS

Se ha impulsado el cumplimiento riguroso de los estándares de calidad que nos permitieron obtener la certificación en el **Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)**. Este enfoque ha permeado en toda la red, destacando el desempeño del CECOSF Villa Los Presidentes y la Posta de Lonquén, los cuales alcanzaron un **100%** de cumplimiento en los indicadores del modelo de Salud Familiar.

5. GESTIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN

La salud se construye con la comunidad. En este sentido, destaco la vigencia del **Coro del Adulto Mayor**, una herramienta de salud mental comunitaria que ha integrado a personas mayores. Asimismo, programas como **"La Tiendita Chile Crece Contigo"** y **"El Rincón del Hada de los Dientes"** han sido potenciados por la nueva capacidad móvil.

También es importante destacar el trabajo realizado en el ámbito comunitario y relevancia de actividades grupales para la comunidad como han sido el programa “MAS” y el programa elige vida sana.

La Unidad de Calidad durante el año 2025 continúo desarrollando un trabajo estratégico en la construcción de protocolos basados en Manual de Atención Abierta, y en la obtención de autorizaciones sanitarias pendientes de los diferentes edificios de la comuna. Esto nos ha permitido evaluar y mejorar los procesos asistenciales.

La obtención de la Autorización Sanitaria es un paso fundamental que certifica que nuestro Centros de Salud cumplen con todas las normas de seguridad y calidad exigidas por el Ministerio de Salud.

Esta resolución no solo formaliza legalmente nuestras prestaciones, sino que representa nuestro compromiso con la comunidad para entregar una atención segura, con los más altos estándares de calidad para el cuidado para nuestros usuarios y funcionarios.

Durante el año 2025 se logró la obtención de la autorización sanitaria de la clínica ginecológica móvil, siendo la primera de la RM en obtener la autorización. También logramos autorizar Posta de Salud Rural de Lonquén, la que nos permite entregar una atención de calidad y segura a los usuarios de este establecimiento.

Esta resolución no solo formaliza legalmente nuestras prestaciones, sino que representa nuestro compromiso con la comunidad para entregar una atención segura, con los más altos estándares de calidad para el cuidado para nuestros usuarios y funcionarios.

Durante el año 2025 se logró la obtención de la autorización sanitaria de la clínica ginecológica móvil, siendo la primera de la Región Metropolitana en obtener la autorización. También logramos autorizar Posta de Salud Rural de Lonquén, la que nos permite entregar una atención de calidad y segura a los usuarios de este establecimiento.

COSAM TALAGANTE

1. MEJORAS DESARROLLADAS EN GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA

Durante 2025, enfocamos nuestros esfuerzos en optimizar tanto la gestión clínica como las instalaciones del centro para entregar un espacio digno y seguro:

- **Oficialización de Calidad y Normalización de Procesos:** Se indica como propuesta y solicitud vía correo el 03/12/25 y se consolida el 04/02/26 Desde la oficialización de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, se comenzó a trabajar fuertemente en el orden interno para normalizar los procesos del establecimiento. Como hito central, se inició la implementación del Modelo de Gestión de Centros de Salud Mental Comunitaria (MINSAL 2018), adaptando sus lineamientos a nuestra realidad local.

- **Solución a Emergencia Sanitaria:** Se realizaron gestiones oportunas a través de la dirección de salud, para la reparación y el mejoramiento estructural del sistema de alcantarillado (fosa sanitaria) del COSAM, resguardando las condiciones de higiene para usuarios/as y funcionarios, en el cual hoy en día se están desarrollando los trabajos.

- **Mejoramiento de Espacios Clínicos y de Bienestar:** Se iniciaron las gestiones y trabajos para el mejoramiento de infraestructura de diversos espacios del centro, destacando la habilitación y remodelación del Gimnasio (GYM) terapéutico y de bienestar, proyecto que actualmente se encuentra en su fase final.

2. APERTURA COMUNITARIA Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Durante este período, y con especial énfasis desde noviembre de 2025, se impulsó una fuerte estrategia de apertura hacia la comunidad de Talagante y el intersector:

- **Estrategia Comunicacional y Psicoeducación:** Se inició el diseño y ejecución de una estrategia comunicacional integral para reforzar el conocimiento de las atenciones y prestaciones que realiza el COSAM Talagante. Esto contempla la psicoeducación constante de la población a través de redes sociales (Instagram y Facebook), la creación de material gráfico y folletería informativa para entrega directa a nuestros usuarios/as, y la consolidación de espacios periódicos en radios locales.(En construcción)

- **Difusión Radial:** Asistencia y participación activa en la radio local para acercar temáticas de salud mental a los vecinos y dar a conocer el funcionamiento del centro.
- **Articulación Intersectorial (Educación):** Gestión y presentación formal de la cartera de prestaciones del COSAM en la reunión de fin de año de la red de profesores de la comuna, fortaleciendo el trabajo conjunto con los establecimientos educacionales.
  Se levantó la necesidad y habilitar formalmente la estrategia "Espacio Lonquén" para descentralizar el tratamiento de adicciones a través de SENDA.

3. AUMENTO DE RECURSO HUMANO Y ACTIVIDADES CLÍNICAS

- **Incremento de Dotación Profesional:** Gestiones articuladas con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, durante el año 2025 se logró la incorporación de 3 nuevos profesionales al equipo: 1 fonoaudióloga y 1 terapeuta ocupacional en el mes de agosto, y 1 enfermero en el mes de noviembre.

- **Proyección de Dotación Técnica:** Consolidando este fortalecimiento de horas de atención, quedó formalmente gestionada y asegurada la futura disposición de 1 Técnico de Nivel Superior en Enfermería (TENS) y 1 Técnico en Rehabilitación desde el SSMOC.

4. DIAGNÓSTICO DE CLIMA LABORAL Y COMPETENCIAS (DICIEMBRE 2025)

A finales de año se aplicó una encuesta interna de diagnóstico para valorar el clima organizacional y las brechas técnicas, con la participación transversal de 22 funcionarios:

- **Intervención del Clima Laboral:** Como respuesta directa al diagnóstico y en pro de mejorar el ambiente de trabajo, y buscar la forma de intervención.

- **Autocuidado:** Para mejorar la salud mental del equipo, se aprobó la implementación de un bloque protegido semanal de 1.5 horas para 2026, enfocado en espacios para compartir, pausas de ocio y talleres de actividad física.

- **Optimización de Tiempos:** El equipo acordó reestructurar las reuniones clínicas, priorizando el respeto de los horarios y enfocando el tiempo en la discusión exclusiva de casos complejos, se implementa acta de reuniones.

5. LEVANTAMIENTO DE BRECHAS CRÍTICAS Y NECESIDADES OPERATIVAS

Con el objetivo de proyectar la mejora continua y asegurar la atención, durante el año se consolidó un diagnóstico formal de los nudos críticos del establecimiento (formalizado vía Memorándum):

- **Brechas de Horas Profesionales y Médicas:** Se levantó la necesidad crítica de aumentar la dotación de horas de psiquiatría (dado que la carga asistencial excede la capacidad actual) y se alertó tempranamente sobre el término del Periodo Asistencial Obligatorio (PAO) del actual psiquiatra proyectado para abril de 2027.

- **Brechas de Soporte Administrativo:** Se identificó la necesidad de profesionalizar el SOME mediante una jefatura exclusiva y de asegurar recurso humano administrativo para la estrategia de Extensión Horaria (17:30 a 20:00 hrs), evitando que los equipos clínicos asuman labores de dación de horas en el cual se pierde tiempo de horas profesionales.

6. AUMENTO DE ACTIVIDADES CLÍNICAS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN

Durante el año 2025, el equipo clínico de COSAM Talagante realizó un esfuerzo extraordinario para dar respuesta a la creciente demanda de salud mental de la comuna (y comunas asociadas como El Monte e Isla de Maipo para programas específicos), logrando un impacto significativo en nuestros indicadores de gestión:

- Aumento en el Total de Prestaciones: Según el Reporte de Agenda 2025, se registró un total histórico de **23.699** atenciones a lo largo del año. Este número refleja directamente el impacto de la incorporación del nuevo recurso humano a partir del segundo semestre.

- Gestión de la Demanda y Ausentismo: Pese al alto volumen de atenciones logradas, el sistema registró un total de **5.915 horas** perdidas (NSP), lo que refuerza la necesidad urgente de fortalecer el área administrativa y de SOME para la confirmación y rescate de pacientes.

- Consolidación del Modelo Comunitario: Se inicia la implementación del modelo gestión comunitario 2018, bajo el enfoque de Planes de Cuidados Integrales (PCI) con la figura del Gestor Terapéutico, otorgando atención especializada a personas con trastornos de moderada a alta severidad en programas de Adulto, Infanto-Juvenil, Violencia Intrafamiliar y SENDA.

6. AUMENTO DE ACTIVIDADES CLÍNICAS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN

Durante el año 2025, y pese a las brechas de horas médicas identificadas, el equipo clínico de COSAM Talagante realizó un esfuerzo extraordinario para dar respuesta a la creciente demanda de salud mental de la comuna, logrando un impacto positivo en nuestros indicadores de gestión:

- **Cumplimiento de Metas Programadas:** Se logró un **84,3%** de cumplimiento de la producción planificada para el año 2025

- **Aumento en el Total de Prestaciones:** Se registró un total de **7.948** prestaciones a lo largo del año, **correspondiente a las canastas GES.**

- **Cobertura de Pacientes:** Se contabilizaron 17.901 atendidas en COSAM durante el año 2025.

Tabla 1: actividades comprometidas **de las canastas GES durante el año 2025.**

CANASTA	Actividad Comprometida	CUMPLIMIENTO
Día Programa Rehabilitación Tipo II	1.300	100%
CANASTAS - PAD		
Trastorno Bipolar, Año 1	70	96%
Trastorno Bipolar, Año 2	950	82%
Evaluación inicial de primer episodio esquizofrenia	10	30 %
Evaluación en sospecha de primer episodio esquizofrenia	25	60%
Tratamiento esquizofrenia primer año	100	50%
Tratamiento esquizofrenia año 2	600	100%
Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad fase aguda	80	60%
Tratamiento depresión grave y tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad fase de mantenimiento	220	80%
Depresión Unipolar y Distimia, Menores de 15 años, Trat. Ambulatorio Nivel Especializado (Trat. Mensual)	130	82%
Trastornos de Ansiedad y del Comportamiento, Trat. Ambulatorio Nivel Especializado (Trat. Mensual)	1.650	100%
Demencia y Trastornos Mentales Orgánicos, Trat. Ambulatorio Nivel especializado (Trat. Mensual)	260	97%

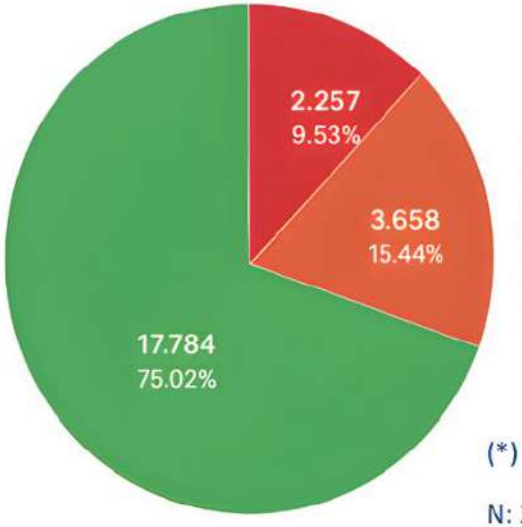
Trastornos Generalizados del Desarrollo, Tratamiento Nivel Especializado (Trat. Mensual) PPV	520	81%
Trastornos Hipercinéticos, Trat. Ambulatorio Nivel Especializado (Trat. Mensual)	360	100%
Trastornos del Comportamiento Emocionales de la Infancia y Adolescencia, Tratamiento Nivel Especializado (Trat. Mensual)	1.110	100%
Tratamiento de los trastornos alimentarios (Tratamiento completo)	16	100%
ALCOHOL Y DROGAS		
Plan Amb. Intensivo – OH y Drogas, Trat. Mes	125	100%
Plan Amb Básico – OH y Drogas , Trat Mes	120	100%
TOTAL, PRESTACIONES ENTREGADAS 2025	**7.526**	

REPORTE DE AGENDA 2025

Vis. Estado Cita

Este Informe puede contener información sensible, el uso y tratamiento de estos datos es de exclusiva responsabilidad de quien los descarga. La información contenida en este documento, podría estar afecta a las restricciones de la ley 19.628 y la lev 20.584.

Servicio: S.S. Metropolitano Occidente
Comuna: Talagante
Establecimientos: COSAM TALAGANTE
Fecha Inicio: :01/01/2025
Fecha Final: :31/12/2025
Estado: TODOS



Completado	17.784
Cancelado	2.257
No se Presentó	3.658
TOTAL: 100%	

(*) Totales Horas perdidas: 5.915

N: 23.699

Fuente: S.S. Metropolitano Occidente, COSAM Talagante (2025). Información sujeta a leyes 19.628 y 20.584 - www.iris-salud.cl

TALAFARMACIA

Talafarmacia nació con el objetivo de facilitar a los vecinos de la comuna de Talagante el acceso a medicamentos a precio de costo, especialmente aquellos que no se encuentran contemplados en las canastas de prestaciones de los distintos sistemas de salud. Desde sus inicios, este servicio se ha caracterizado por ser inclusivo, abierto a todos los habitantes de la comuna, sin importar su sistema previsional, y por responder a las necesidades de quienes enfrentan tratamientos de enfermedades crónicas y de alto costo.

A lo largo de los años, Talafarmacia ha evolucionado para convertirse en un pilar fundamental de la salud comunal. Las mejoras implementadas en 2024 —como el traslado a un recinto más amplio, la habilitación de nuevas cajas y ventanillas de atención, y la optimización de procesos internos— marcaron un punto de inflexión en la experiencia de los usuarios, reduciendo tiempos de espera y fortaleciendo la eficiencia operativa. Estos avances permitieron enfrentar con mayor solidez los desafíos del año 2025, consolidando la confianza de la comunidad en este servicio.

Hoy, Talafarmacia alcanza a más de **17.000 usuarios inscritos**, lo que equivale a que **1 de cada 4 habitantes de Talagante** está inscrito en este servicio. Este nivel de cobertura refleja el impacto social y la relevancia de Talafarmacia en la comuna, reafirmando su misión de garantizar que la salud sea un derecho y no un privilegio.

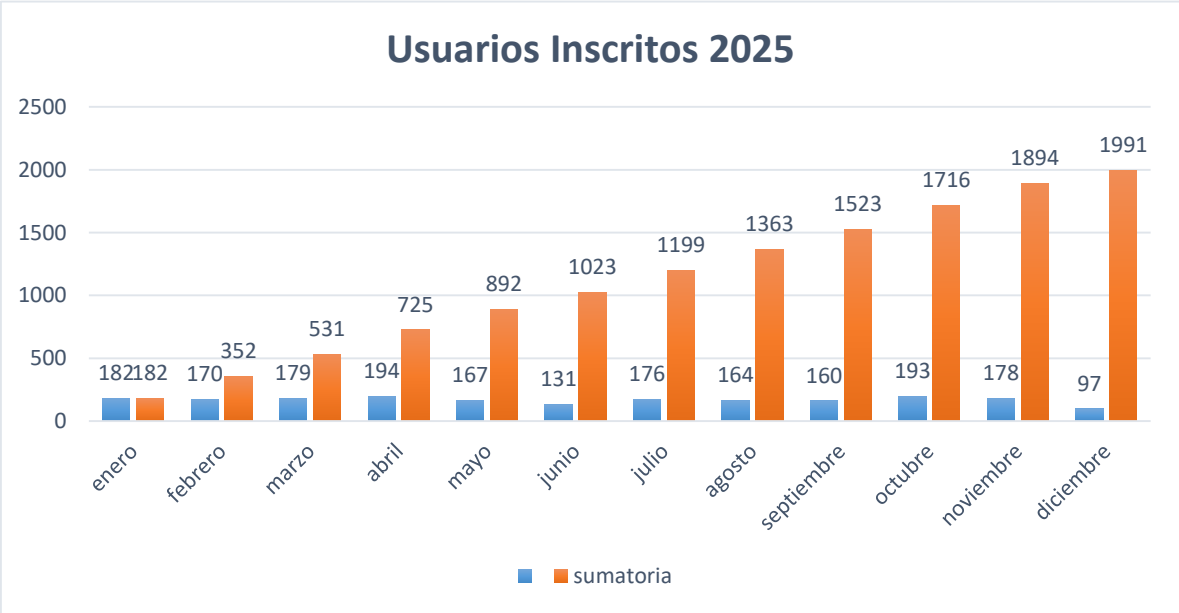
El impacto de Talafarmacia no solo se refleja en su misión y en las mejoras implementadas, sino también en cifras concretas que muestran el crecimiento sostenido de usuarios y la magnitud de las dispensaciones realizadas. Estos datos permiten dimensionar el alcance real del servicio dentro de la comuna y evidencian cómo la farmacia se ha consolidado como un pilar fundamental en el acceso equitativo a la salud.



1. USUARIOS INSCRITOS

Durante el año 2025, Talafarmacia registró **1.991 nuevas inscripciones de usuarios**, alcanzando un total acumulado de más de **17.000 inscritos** desde su creación en 2016.

La distribución mensual muestra un flujo sostenido de inscripciones, con picos en abril (194) y octubre (193).



2. VENTAS

año	monto	dispensaciones
2019	$ 150.736.973	14.258
2020	$ 248.676.780	20.128
2021	$ 360.502.156	24.721
2022	$ 341.835.530	27.025
2023	$ 432.463.374	32.619
2024	$ 511.749.510	37.327
2025	$ 571.327.347	38.612

El comportamiento de las ventas en Talafarmacia entre 2019 y 2025 refleja una tendencia general al alza, con un leve descenso en 2022, pero una recuperación significativa en los años siguientes. Este crecimiento está directamente relacionado con el aumento sostenido de usuarios inscritos, la ampliación de la canasta de productos —incluyendo medicamentos de alto costo y suplementos alimenticios— y la implementación de beneficios sociales que, aunque reducen la recaudación neta, aumentan la demanda y aseguran un acceso más equitativo.



En paralelo, durante el año 2025 se emitieron **38.651 boletas**, lo que evidencia la magnitud de la atención y la frecuencia con que los vecinos recurren a Talafarmacia. Estas cifras, junto con la trayectoria ascendente de las ventas mostrada en el gráfico “Ventas por año”, confirman que la farmacia se ha consolidado como un pilar de acceso a la salud en la comuna, validando su rol social y sanitario.



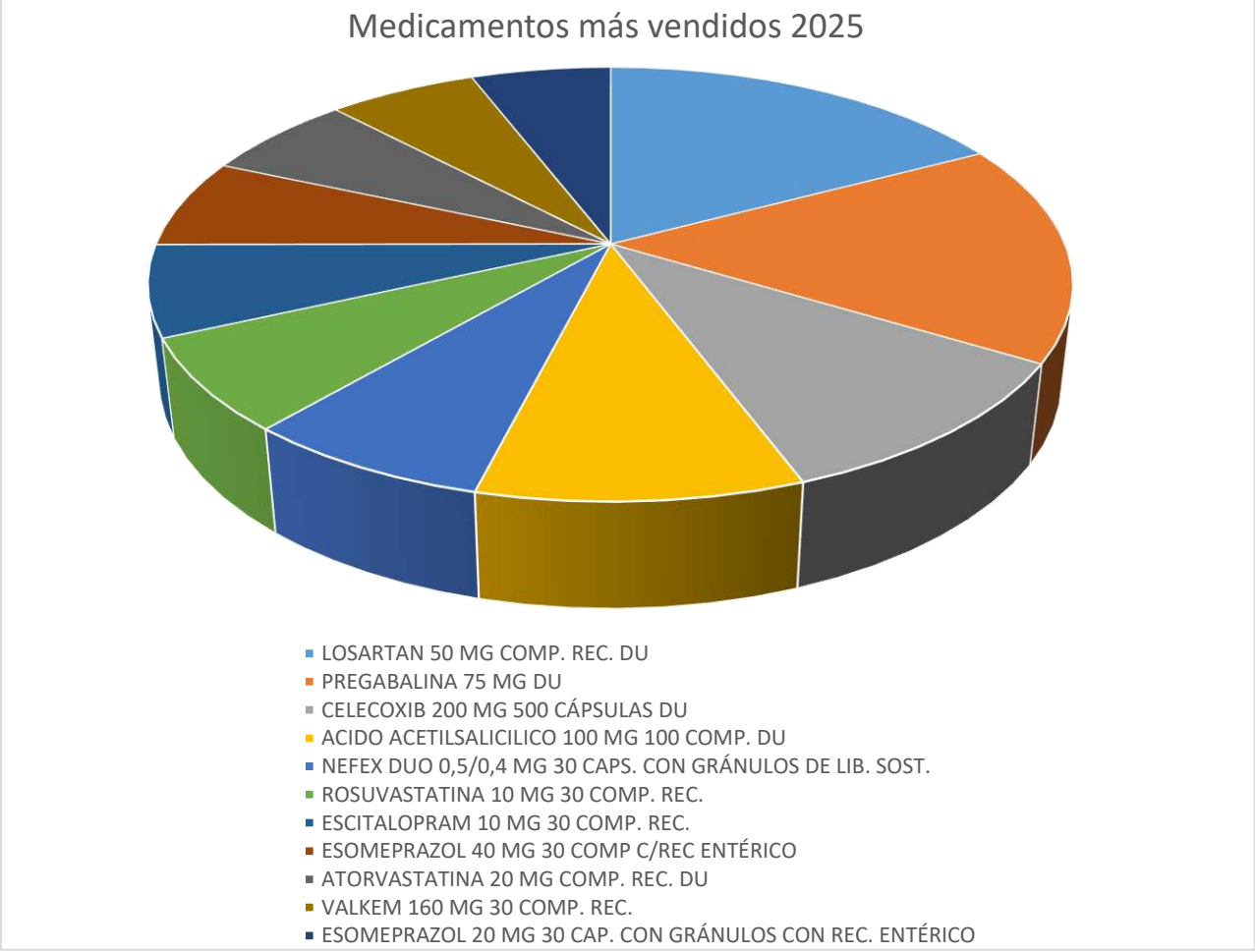
Los beneficios sociales otorgados permitieron descuentos de hasta **80% sobre el precio costo**, asegurando que familias en situación de vulnerabilidad accedieran a tratamientos de alto valor.

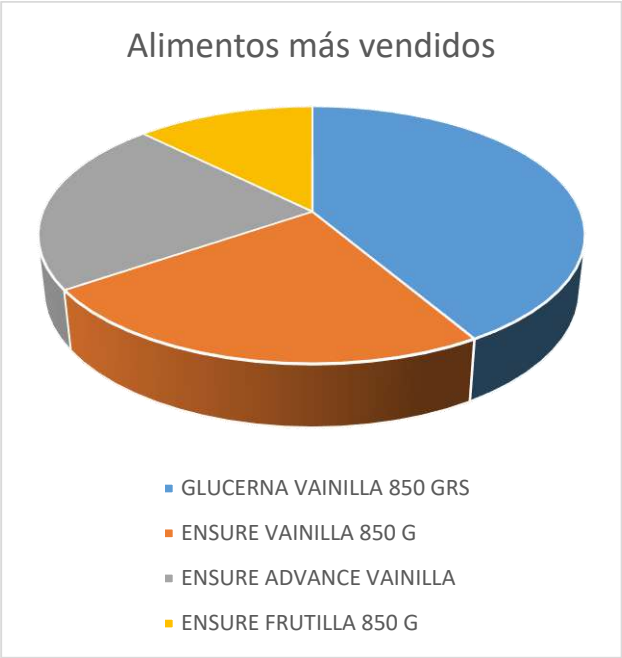
El crecimiento en usuarios y ventas refleja la confianza de la comunidad, pero también la diversidad de necesidades de salud que se atienden. Para comprender mejor este impacto, es necesario identificar los productos más relevantes dispensados durante el año.

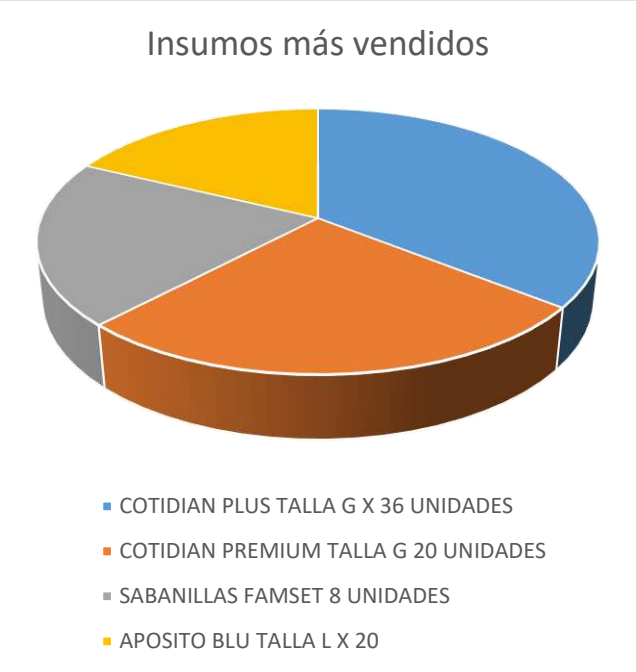
3. PRODUCTOS MÁS RELEVANTES

Entre los productos más dispensados destacan:

- **Antihipertensivos**: Losartán, Amlodipino, Valsartán.
- **Hipoglicemiantes y antidiabéticos**: Metformina, Empagliflozina.
- **Hipolipemiantes**: Rosuvastatina, Atorvastatina.
- **Medicamentos de salud mental**: Escitalopram, Quetiapina, Zopiclona, Melatonina.
- **Antiinflamatorios y analgésicos**: Celecoxib, Paracetamol, Pregabalina.
- **Suplementos alimenticios**: Glucerna, Ensure (variedades Vainilla y Frutilla), Ensure Advance Vainilla
- **Insumos básicos**: Pañales Cotidian, sabanillas, apósitos, toallitas húmedas para adultos.




Alimentos más vendidos
GLUCERNA VAINILLA 850 GRS
ENSURE VAINILLA 850 G
ENSURE ADVANCE VAINILLA
ENSURE FRUTILLA 850 G


Insumos más vendidos
COTIDIAN PLUS TALLA G X 36 UNIDADES
COTIDIAN PREMIUM TALLA G 20 UNIDADES
SABANILLAS FAMSET 8 UNIDADES
APOSITO BLU TALLA L X 20

La identificación de estos productos permite dimensionar las principales demandas de la población. Sin embargo, el año 2025 también estuvo marcado por hechos relevantes que ampliaron la oferta y fortalecieron la gestión social de Talafarmacia.

4. HECHOS DESTACADOS

- Incorporación del medicamento Paliperidona 100 mg (antipsicótico de alto costo).
    - Valor de referencia: $313.940.
    - Valor en Talafarmacia: $274.230.
    - Gracias a la incorporación de este medicamento en canasta CENABAST, se redujo a $157.500 en octubre 2025.
- Incorporación del suplemento alimenticio Ensure Clinical, a un valor de $2.620 por frasco.
- Inclusión de toallitas húmedas para adultos, producto solicitado directamente por los usuarios.
- Fortalecimiento del equipo de trabajo: incorporación de la trabajadora social Elizabeth Mieres, encargada de gestionar ayudas sociales, otorgando mayor orden y eficiencia en la entrega de beneficios.

Además de la gestión interna y la ampliación de productos, Talafarmacia mantuvo presencia activa en la comunidad, participando en actividades que fortalecen el vínculo con los vecinos.

5. ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Durante el año 2025, Talafarmacia participó en:

- **“Muni en tu barrio”**, acercando servicios municipales a los sectores.
- **Ferias de salud comunales**, difundiendo acceso a medicamentos y resolviendo consultas.

Estas instancias permitieron visibilizar el rol social de Talafarmacia y reforzar la confianza de la comunidad.

CONCLUSIÓN

El año 2025 representó para Talafarmacia un período de consolidación y fortalecimiento de su rol social en la comuna de Talagante. La incorporación de nuevos medicamentos de alto costo, suplementos alimenticios e insumos solicitados por los usuarios, junto con el refuerzo del equipo mediante la llegada de la trabajadora social, han permitido ampliar la cobertura y mejorar la gestión de las ayudas sociales.

El crecimiento sostenido de usuarios inscritos, la diversidad de productos dispensados y los descuentos de hasta 80% sobre el precio costo reflejan el compromiso permanente de Talafarmacia con la equidad en el acceso a la salud.

Talafarmacia reafirma su misión de ser un servicio público cercano, eficiente y transparente, que responde a las necesidades reales de la comunidad y contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Talagante. El desafío para los próximos años será continuar fortaleciendo la gestión logística, ampliar la canasta de productos y mantener la confianza de los usuarios, siempre bajo el principio de que la salud es un derecho y no un privilegio.

INFORME DE GESTION SAR MARÍA EUGENIA TORRES.

Para inicios del 2018, la comuna de Talagante contaba con dos servicios de urgencia municipales operativos: el SAPU Dr. Alberto Allende Jones, ubicando en calle Esmeralda 2047 y el SAPU EU. Marcela Jacques ubicado en calle Francisco Chacón 750, además de la urgencia del Hospital Provincial de Talagante dependiente del Servicio de Salud Occidente. Los requerimientos de urgencia de la comuna se encontraban cubiertos en los horarios de funcionamiento de ambos SAPU, desde las 17 a las 24 horas los días de semana y desde las 08 am a las 24 horas los fines de semana y festivos, por lo que en horarios nocturnos la demanda era atendida en la urgencia Hospitalaria. El SAR María Eugenia Torres de la comuna de Talagante inició sus funciones el 7 de Marzo de 2018 disponiendo de un equipo de salud multidisciplinario que se conforma por Médicos, Enfermeras, Kinesiólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos de Enfermería, Técnicos de Rayos, Administrativos, Funcionarios de Mantención y Conductores. El servicio tiene como objetivo proporcionar una atención de urgencia de alta resolutividad para todos los usuarios Talagantinos inscritos y validados en CESFAM de la misma comuna, contando con equipo de radiografía y exámenes de urgencia para mejorar la calidad de atención y la capacidad resolutiva de la urgencia municipal. Durante sus inicios, la atención a los usuarios se realizaba en el horario de atención de 17 pm a 8 am pero, debido a la necesidad cobertura horaria de la población, desde septiembre del mismo año se comienza a realizar atenciones de urgencia desde las 12:00 pm permitiendo apoyar en la descongestión del Hospital Provincial de Talagante en su horario punta y dando apoyo de atenciones de urgencia a las unidades municipales como CESFAM, CECOSF y Posta Lonquen. Debido a la pandemia COVID 19, se decide dar una cobertura horaria de 24 horas, iniciando desde Julio del 2020.

Durante su primer año de funcionamiento, se realizaron 27.912 atenciones en 10 meses, aumentando a 51.446 atenciones el 2019. Debido al inicio de la pandemia COVID 19, Las atenciones el 2020 bajaron a 34.032 principalmente por el riesgo poblacional de contagio de COVID, las cuarentenas y la disminución de la circulación de otros cuadros virales. Las atenciones aumentaron a 42.372 el año 2021 debido a la disminución de cuarentenas y la mayor seguridad poblacional producto de la campaña de vacunación contra COVID 19. Ya con la apertura de los colegios y con la disminución de las medidas de contención de COVID, las atenciones aumentaron a 53.657 en el año 2022. Para el año 2023, SAR María Eugenia Torres logró realizar un total de 49.525 atenciones de urgencia, una demanda total de 52.772 con un porcentaje de atenciones efectivas del 93.8%. En el 2024 se presentó una demanda de atención de 57.118 atenciones, con un total de 52.619

atenciones. El 2025 se ingresaron 56.114 pacientes con un total de 50.842 atenciones completadas, dando un porcentaje de 90.6% de atenciones efectivas en comparación con la demanda, valor que se encuentra dentro de la meta nacionales de atenciones efectivas por sobre el 90% de la demanda.

Tabla 1. Atenciones según demanda, efectivas y porcentaje de atenciones efectivas según demanda. 2019 a 2025 Talagante

Año	2023	2024	2025
Total demanda	52.772	57.188	56.114
Total de atenciones	49.406	52.619	50.842
% de atenciones	93,6	92,0	90,6

Fuente: DEIS 2026

Desde el SAR se trasladan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutiva y acceso a especialistas. Los centros de referencia de nuestro servicio son el Hospital Provincial de Talagante, Instituto Traumatológico, Hospital San Juan de Dios y Hospital Félix Bulnes Cortés. Los traslados se dividen en críticos y no críticos, donde en el primer caso corresponde al traslado de pacientes graves a centros de mayor complejidad. Los traslados se consideran "críticos" cuando el paciente presenta algún grado de riesgo vital o daño orgánico, mientras que los traslados no críticos corresponden a los pacientes que se derivan para realizar exámenes mas complejos o descartar complicaciones.

Tabla 2. Traslado de pacientes críticos y no críticos desde SAR MARIA EUGENIA TORRES a centros de mayor complejidad. Año 2023 y 2024

	2023	2024	2025
Traslados críticos	224	253	311
Traslados no críticos	360	594	530

Fuente: REM A08 2023, 2024 y 2025.

El total de traslados a otros servicios de mayor complejidad nos permite definir la capacidad resolutiva de nuestro centro de urgencias. Así, en el año 2023, del total de atenciones y del total de traslados, se puede calcular que la capacidad resolutiva de SAR María Eugenia Torres en el año 2023 fue de 98.8%, mientras que para el año 2024 la capacidad resolutiva fue de 98,4%. Finalmente, en el año 2025, la capacidad resolutiva de SAR fue de 98,3%.

SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA

Nuestro servicio de radiografías realiza imágenes osteopulmonares a pacientes con patología respiratoria y traumatismos. Con las imágenes, se facilita la realización del diagnóstico y generar un plan de tratamiento adecuado al motivo de consulta. En el caso de las patologías traumatológicas severas que involucren principalmente fracturas que requieran manejo de especialista, se realiza el contacto directo con el equipo de traumatólogos del Instituto Traumatológico y se define la conducta y el tratamiento en conjunto entre ambos

centros. Existe una disminución de la cantidad de radiografías el año 2022 debido a un desperfecto que se produjo en el equipo de radiografías desde mayo a diciembre 2022, logrando restablecer el servicio la primera semana del 2023. Durante el 2023, el centro mantuvo operativo el servicio de radiografías de forma continua, logrando realizar 5.759 solicitudes de imágenes en el servicio de urgencia. En el año 2024 y hasta el mes de agosto, se realizaron 7.605 radiografías de urgencia.

Además, las solicitudes de radiografías emanadas desde CESFAM para ser realizadas en SAR son agendadas en horario diurno los días de semana para dar apoyo a la atención de APS. En el 2023 se realizaron un total de 3.622 radiografías para CESFAM que, en conjunto a las 5.759 radiografías que se realizaron en el servicio de urgencias, da un total de 9.381 radiografías realizadas durante este periodo. Para agosto del 2024, se realizaron 4.907 radiografías de CESFAM que, sumados a las 7.605 de urgencia, dan un total de 12.512 radiografías.

Los pacientes que resultan con algún grado de lesión osteomuscular pueden llegar a requerir inmovilizaciones de las extremidades. Los Técnicos en Nivel Superior (TENS) de nuestro servicio se encuentran capacitados por el instituto traumatológico para la realización de este procedimiento, procurando que en cada turno se tenga la disponibilidad de recurso humano capacitado para poder llevarlo a cabo. Las inmovilizaciones que se realizan en nuestro servicio son:

a) Embarrilamiento de falanges y ortejos
b) Férula digital
c) Férula antebraquipalmar
d) Férula braquiopalmar
e) Férula bota corta
f) Férula bota larga
g) Cabestrillo
h) Vendaje para inmovilización de hombro

En el 2023 se realizó un promedio de 129 inmovilizaciones mensuales, dando un total 1542 inmovilizaciones realizadas durante este periodo. Para el año 2024, se realizaron 1176 inmovilización, dando un promedio de 98 inmovilizaciones mensuales.

EXÁMENES DE URGENCIA
Y ELECTROCARDIOGRAMAS

La posibilidad de exámenes de urgencia en el servicio permite al facultativo médico mejorar la precisión diagnóstica de los casos que se atienden, permitiendo tomar mejores decisiones de manejo y tratamientos adecuados en la atención. Los exámenes disponibles en SAR María Eugenia Torres son:

a) **Proteína C reactiva:** permite determinar y cuantificar un proceso inflamatorio grave como una infección bacteriana
b) **Orina completa:** orienta al clínico a detectar infecciones urinarias y otras complicaciones urinarias.
c) **Troponina Ultrasensible:** facilita el diagnostico de infartos agudos al miocardio.
d) **Dímero D:** orienta al clínico a descartar posibles procesos trombóticos.
e) **Gases arteriales, venosos y electrolitos plasmáticos**: ayuda a establecer si existen alteraciones respiratorias y su severidad.
f) Test rápido de embarazo

Este año 2025 se comenzó a realizar dos nuevos tipos de exámenes que permiten aumentar la resolutividad de nuestro servicio:

Creatinina y hemoglobina capilar: se utiliza para evaluar función renal y anemias.
Cetonemia capilar: se utiliza para detectar complicaciones diabéticas

Durante el año 2025 se realizaron **10.592** exámenes y **2874** electrocardiogramas de urgencia.

SISTEMA DE COBRO A USUARIOS
NO FONASA

Desde el 5 de diciembre de 2018 se inició el sistema de cobro a aquellos pacientes isapres y particulares mediante una tabla valorizada con las distintas prestaciones que se pueden otorgar durante la atención médica. Esta tabla valorizada se le presenta al paciente al momento de su admisión para que tome conocimiento del proceso administrativo con valores que se actualizan mes a mes en relación a la Unidad Tributaria Mensual, enviando posteriormente la información a tesorería de la Municipalidad de Talagante para la realización del cobro.

Este 2023 se da inicio al proceso de cobro directo por parte de funcionarios del SAR, completando la primera fase que corresponde al establecimiento de póliza de valores para los funcionarios que ejercerán este rol, además de adquirir el sistema informático e instrumentos de cobro para tarjeta de débito y crédito.

Desde marzo 2024 se comienza a realizar cobros de forma presencial mediante pago con tarjeta de débito o crédito, logrando recaudar para el 2024 un total de 19.817.668 pesos. El año 2025, se logró recaudar 17.564.263 pesos.

SOLICITUDES CIUDADANAS

El año 2021 se instala un buzón de recepción de reclamos en el área de sala de espera junto con el registro por libro que realiza el administrativo, con el objetivo de dar trazabilidad y privacidad a las solicitudes. Para el 2022 Se recibieron 88 solicitudes para respuesta siendo 20 felicitaciones y 64 reclamos. 18 de las solicitudes fueron por trato al usuario, 31 por tiempo de espera y 15 solicitudes por aspectos técnicos. Para el 2023, se recibieron 21 felicitaciones y 51 reclamos, de los cuales 16 fueron por trato, 13 por tiempo de espera y 22 por aspectos técnicos. Para el 2024, se presentaron 26 felicitaciones y 64 reclamos de los cuales 15 fueron reclamos por aspectos técnicos, 23 por trato, 21 por tiempo de espera, 3 por infraestructura y 2 por acceso. El 2025 se realizaron 41 reclamos y 38 felicitaciones, lo que representa una disminución del total de reclamos y un aumento del total de felicitaciones durante este año. El índice de reclamos por cada 1000 admisiones es de 0.62.

	2024	2025	Observación
Felicitaciones	26	38	Baja 46%
Reclamos por trato	23	8	Baja 65%
Reclamos por tiempo de espera	15	15	Mantiene
Reclamos técnicos	15	11	Baja 27%
Otros reclamos	8	1	Baja 88%

Tanto los reclamos como las felicitaciones se encuentran con respuesta por parte del servicio y se han realizado diversas mejoras asociadas a estas:

1. Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.
2. Instructivo de atención a menores de edad.
3. Mejoras en los procesos de calidad de atención en inmovilizaciones y radiografías.
4. Mejoras en aspecto de atención y trato a usuarios.

Convenio Docente Asistencial SAR-ENAC-CESFAM

Desde el 2018 se inician las coordinaciones entre el SAR y el Centro de formación técnica ENAC para complementar la formación práctica de sus alumnos de Técnico en Enfermería Nivel Superior, iniciando las rotativas de alumnos el 7 de abril 2019, distribuidos en dos periodos de 2 meses, bajo la supervisión estricta de los profesionales enfermeras a cargo. Todos los procesos docentes están regulados mediante protocolos, los cuales avalan la calidad y seguridad en la atención entregada hacia nuestros usuarios. Durante el 2023 se recibió 3 grupos de 4 estudiantes de Técnico en Enfermera nivel superior. Para el 2025 se recibió 4 grupos de 4 estudiantes.

INCORPORACIÓN DE EQUIPO PSICOSOCIAL

Desde Octubre del 2023 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de Salud Mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de Salud Mental del CESFAM en caso de ser necesario, realizando más de 1000 derivaciones en el año 2024 al igual que el año 2025.

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DR. ALBERTO ALLENDE JONES Y E.U. MARCELA JACQUES VARGAS

Como parte de la red integrada de urgencias, la comuna de Talagante cuenta actualmente con dos Servicios de atención primaria de urgencias (SAPU). El primero, SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se encuentra ubicado en Esmeralda 2049 e inicia atenciones a partir de marzo de 2010, incorporándose a las prestaciones del CESFAM de Talagante y mejorado la red de atención de urgencia comunal. En año 2013, se suma un segundo SAPU, EU. Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750 permitiendo ampliar la cobertura de pacientes en horario de urgencia. A los SAPU se suma el SAR María Eugenia Torres desde el 2018, servicio que permite mejorar la capacidad resolutiva de las urgencias municipales.

OPERATIVIDAD

Los horarios de funcionamiento del servicio son:

SAPU Dr. Alberto Allende Jones

- Lunes a viernes: 17:00 a 24:00 horas
- Sábado, domingo y feriados: 08:00 a 24:00 horas

SAPU E.U. Marcela Jacques

- Lunes a viernes: 17:00 a 24:00 horas
- Sábado, domingo y feriados: 08:00 a 24:00 horas

El equipo está conformado por 2 médicos de turno, una enfermera por centro, TENS, administrativo y conductor, cada uno de ellos con las siguientes responsabilidades:

1. **Médico Coordinador de SAPU:** gestión técnico administrativa del SAPU.

2. **Enfermera:** programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención del SAPU. Apoyar en la coordinación de recurso ambulancia de la comuna. Realizar procedimientos de enfermería.

3. **Médicos en turno:** atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolos y normativa vigente. Extender los certificados de defunción de acuerdo a la normativa legal vigente. Extender Licencias Médicas como parte del acto médico, cuando la condición del paciente lo requiera.

4. **Técnicos a nivel superior de enfermería:** Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar procedimientos de enfermería, realizar tareas administrativas asignadas, asistir al paciente previo y durante su traslado, según requiera.

5. **Administrativo:** orientar al usuario que solicita atención, Admitir al paciente en sistema RAYEN Urgencias en caso de requerir atención de urgencia, con la información requerida y pertinente para el dato atención de urgencia (DAU), manejar los sistemas de registro de datos de atención, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión solicitadas.

6. **Conductor:** Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico o enfermera de turno según los requerimientos del SAPU o en colaboración de otros servicios de urgencia municipal, apoyar en el traslado de funcionarios e insumos en caso de ser necesario.

Prestaciones

Las atenciones que se realizan en SAPU son:

- Atención médica de urgencia.
- Constatación de lesiones.
- Control de signos vitales.
- Sutura de heridas no complejas.
- Curaciones de heridas y quemaduras *(primera atención).*
- Administración de medicación endovenoso, intramuscular, subcutáneo *(previa indicación médica)*.
- Entrega de PAE *(previa valoración médica)*.
- Entrega de certificados de defunción en caso de pacientes que recibieron atención por nuestra red.

Total de demanda y atenciones

Para el año 2023, SAPU Marcela Jacques realizó un total de 11.890 atenciones y SAPU Dr. Alberto Allende 26.091, danto un total comunal de 37.981 atenciones. El 2024 se realizaron 29.966 atenciones en SAPU Dr, Alberto Allende Jones y, en SAPU EU Marcela Jacques, 17.283 atenciones, dando un total de 47.249 atenciones. El año 2025, en SAPU Dr. Alberto Allende se realizaron 26.510 atenciones, mientras que en SAPU EU Marcela Jacques se realizaron 19.049 atenciones.

En relación a la demanda y las atenciones efectivas, el indicador utilizado es el No Espera Atención (NEA), cuyo objetivo es lograr menos de un 10%. el año 2024 se calculo un NEA de 11.7% en el caso del SAPU Dr. Alberto Allende, y un NEA de 10.3% en el caso del SAPU EU. Marcela Jacques. Para el año 2025, se ha logrado disminuir a un NEA de 7,5% en SAPU Dr Alberto Allende y de 6,7% para SAPU Marcela Jacques.

Tabla 1. Atención de pacientes desde 2023 al 2025 para los SAPU Dr. Alberto Allende Jones y SAPU EU. Marcela Jacques.

SAPU DR ALBERTO ALLENDE	2023	2024	2025
Total demanda	29.236	30.078	28.656
Total atenciones	26.091	26.550	26.510
% NEA	10,8	11,7	7,5

SAPU EU. MARCELA JACQUES	2023	2024	2025
Total demanda	13.103	19.203	20.406
Total atenciones	11.890	17.238	19.049
% NEA	9,3	10,3	6,7

Fuente: DEIS 2026

DERIVACIONES

Desde SAPU se derivan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutiva. Los centros de referencia de nuestro servicio son SAR María Eugenia Torres y Hospital Provincial de Talagante.

Las derivaciones pueden ser en traslado simple (móvil), ambulancia o en casos menos complejos, los usuarios deciden trasladarle por sus propios medios para completar estudios como radiografías o exámenes.

El año 2023, desde le SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se realizaron 423 derivaciones y desde el SAPU Marcela Jacques 182. Para el año 2024, se realizaron 300 derivaciones desde Dr Alberto allende Jones, y 202 derivaciones desde SAPU Marcela Jacques, dando un **total de 502 derivaciones.**

Tabla 2. Traslado de pacientes SAPUS a Hospital de Talagante y SAR Talagante. Año 2024

	HOSTAL	SAR	TOTAL
DR. ALBERTO ALLENDE	222	78	300
EU. MARCELA JACQUES	120	82	202
TOTAL	**342**	**160**	**502**

Fuente: estadísticas SAPU 2024.

Tabla 3. Derivación de pacientes SAPUS a Hospital de Talagante y SAR Talagante. Año 2025.

	HOSTAL	SAR	TOTAL
DR. ALBERTO ALLENDE	274	112	386
EU. MARCELA JACQUES	98	67	165
TOTAL	**374**	**179**	**551**

Fuente: estadísticas SAPU 2025.

Hasta agosto del 2025, se realizaron un total de 254 derivaciones en SAPU Dr. Alberto Allende, mientras que en SAPU EU Marcela Jacques se realizaron 224. El desglose de derivaciones entre HOSTAL y SAR se presentan en la siguiente tabla

En base al número de derivaciones y el total de atenciones realizadas en SAPU se puede calcular la capacidad resolutiva de nuestros servicios. Tanto el año 2024 como el 2025 la capacidad resolutiva se mantuvo sobre el 98%.

Tabla 4. Porcentaje de resolutividad de SAPUS. 2024 - Agosto 2025

	2024	% de res	2025	% de res
DR. ALBERTO ALLENDE	**26550**	**98,9**	**26510**	**98,5**
EU. MARCELA JACQUES	**17238**	**98,8**	**19049**	**99**

Fuente: DEIS 2024 – 2025. Estadísticas SAPU 2024 - 2025.

SOLICITUDES CIUDADANAS

Para el año 2022, se recibieron 42 solicitudes tipo reclamo, 22 por trato, 2 por aspectos técnicos y 18 por tiempos de espera. Para el 2023 se logró reducir a 24 reclamos, 6 por trato, por aspectos técnicos y 13 por tiempo de espera. Para el año 2024, existen 34 reclamos de los cuales 14 son por tiempo de espera, 14 por trato, 5 por aspectos técnicos y 1 por acceso. Para el año 2025, el servicio presenta 34 reclamos, siendo 10 por trato, 9 por aspectos técnicos, 14 por tiempo de espera y 1 por acceso preferencial.

Tabla 5. Total de reclamos de ambos SAPUS. 2022 a 2025

	2022	2023	2024	2025
Tiempo de espera	18	12	12	14
Trato	22	10	15	10
Técnico	2	6	2	9
Acceso	0	3	3	1
TOTAL	**42**	**31**	**32**	**34**

Fuente: estadísticas SAPU 2025.

En relación a la cantidad de atenciones y el número de reclamos formales, el índice calculado para el 2023 fue de 0.73 reclamos por cada 100 pacientes admitidos, mientras que en el 2024 fue de 0.64 reclamos por cada 1000 pacientes admitidos. Para el año 2025 el índice alcanza 0.69 reclamos por cada 1000 pacientes admitidos.

SEGURIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN

Dentro de las mejoras realizadas el año 2023, 2024 y el 2025, estandarizadas para todos los servicios de urgencia, se encuentran:

1. Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.

2. Instructivo de atención a menores de edad.

Para este 2025, se difundieron los siguientes instructivos que buscan mejorar aspectos de calidad y seguridad en la atención:

1. Instructivo de registro de alergias: con esto se busca disminuir el riesgo de administración de medicamentos que han sido notificados como alérgicos al usuario.
2. Instructivo de solicitud de baciloscopia: se busca aumentar la solicitud de este examen para lograr pesquisar de forma precoz a pacientes con bacilíferos.

ARSENAL FARMACOLÓGICO

SAPU cuenta con un arsenal determinado para la atención de urgencias, tanto para la administración de medicamentos, como también para la entrega de tratamiento. Durante la campaña de invierno la farmacia funciona como apoyo en extensión horaria hasta las 20:00 de lunes a viernes.

Dentro del grupo de medicamentos se encuentran anestésicos locales, neurolépticos antipsicóticos, fármacos ansiolíticos, anticonvulsivantes, analgésicos, antipiréticos, antibióticos, antialérgicos, antiinflamatorios, hipoglicemiantes, etc. Además, se tiene disponibilidad de vacunas antitetánicas y antirrábicas como primera dosis en caso de atención de urgencias. Finalmente, existe disponibilidad de Píldora anticonceptiva de emergencia.

También existe una canasta farmacológica correspondiente a la campaña de invierno, dónde se posibilita el tratamiento completo a morbilidades respiratorias en niños menores de 10 años y adultos mayores de 60 años, y se garantiza los fármacos para pacientes con enfermedades GES.

INCORPORACIÓN DE EQUIPO PSICOSOCIAL

Desde el 2022 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de Salud Mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de Salud Mental del CESFAM en caso de ser necesario.



CUENTA PÚBLICA 2025

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Educación de Talagante, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por la Ilustre Municipalidad de esta comuna, el 16 de noviembre de 1981, con el propósito de administrar y operar los establecimientos educacionales talagantinos.

Nuestra Corporación está organizada sobre la base de un área administrativo-financiera, que diseña y ejecuta los procedimientos correspondientes a su ámbito, y un área técnico-pedagógica, que crea, coordina y supervisa la ejecución de planes y programas educativos, culturales y actividades de libre elección.

VISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
Ser una comuna con altos estándares de aprendizaje, que contribuya con el desarrollo integral de nuestros/as estudiantes, entregando una educación pública, inclusiva, vanguardista y de calidad; otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse en nuestra sociedad.

MISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños y niñas, adolescentes y adultos de Talagante y sus alrededores, buscando desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los/las estudiantes que les permitan llegar a ser personas íntegras para la sociedad.

DIRECTORIO CORPORATIVO

PRESIDENTE	PROFESORA	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR
Sebastián Rosas Guerrero	María Inés Sepúlveda Suárez	Osvaldo Ortíz Gaete	Ricardo Carrasco Rojas	Pedro Herrera Adasme

EQUIPO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN.

Nombre	Cargo
Francisco Pacheco Molina	Secretario General.
Marco Piña Paredes	Jefe Administrativo.
Marcelo Briceño Galleguillos	Jefe de Personal y Remuneraciones.
María Elena Romero Navarro	Jefa Departamento Jurídico.
Paola Mansilla Riveros	Coordinadora Pedagógica.
Pamela Esperguen Sepúlveda	Coordinadora Pedagógica.
Karla Araneda García	Coordinadora Convivencia Educativa.
Daniel Becerra Machuca	Coordinador Convivencia Educativa.
María Ester Núñez Soto	Coordinadora Programa Integración Escolar.
Paola Campos Aguilar	Coordinadora Programas Sociales.
Osvaldo Arce Caro	Coordinador Programa Deporte, Cultura y Vida Sana.
Beatriz Cortés Quiroz	Coordinadora de salas cunas y jardines infantiles.
Ariadna Cáceres Núñez	Coordinadora Programa Súper Genios Lectores.
Jeannette Espinoza Troncoso	Secretaria Técnica.

DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES INFANTILES:

Establecimiento	Directores
Jardín Infantil y Sala Cuna Madre Campesina	Victoria Marroquín Astorga.
Jardín Infantil y Sala Cuna El Roto Chileno	Verónica Orellana Mallea.
Jardín Infantil y Sala Cuna Tegualda	María de los Ángeles Rojas Alcántara.
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Pamela Riquelme Cisterna.
Escuela El Roto Chileno (s)	María Alejandra Valenzuela Muñoz .
Escuela Alborada	José Vásquez Ponce.
Escuela Manuel Rodríguez	Eva Arias Serey.
Escuela Luis Undurraga	Cristina Cáceres Tapia.
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Ricardo Gutiérrez Rivillo.
Liceo Bicentenario	Erika Gaune Martínez.
Liceo República de Grecia	Elba Valdés Retamales.
Liceo Politécnico	Adela Flores Flores.
Colegio Tegualda	Lucia Benavente Gómez.
Liceo Talagante	Paulina Letelier Leyton.
Escuela Especial Estrella de Belén	Karina Muñoz Calderón.
Escuela José Joaquín Prieto	Marta Plaza Mena.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Establecimientos	Tipo de enseñanza	Jornada
Jardín Y Sala Cuna El Roto Chileno	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Y Sala Cuna Madre Campesina	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Y Sala Cuna Tegualda	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Liceo República De Grecia	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3º a 8º
Liceo República De Grecia	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
Escuela Luis Undurraga	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3º a 8º
Esc. El Pino Viejo De Lonquén	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC Pre - kínder a 8º
Esc. Manuel Rodríguez	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1º a 8º
Escuela Alborada	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3º a 8º
Colegio Tegualda	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1º a 8º
Colegio Tegualda	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
Escuela Estrella De Belén	Educación Especial	JEC 1° a 8° Básico y Nivel Laboral
Escuela Pdte. Prieto	Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Media Adultos (Contexto encierro)	-
Escuela El Roto Chileno	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1º a 8º
Liceo Talagante Básica	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1º a 8º
Liceo Talagante Media	Enseñanza Media Diurna Humanista Científico y Técnico Profesional Enseñanza Básica y Media Vespertino	JEC 1º a 4º 3° y 4° medio TP Vespertino
Liceo Politécnico	Enseñanza Media Técnico Profesional	JEC 1º a 4º
Liceo Bicentenario	Enseñanza Básica	JEC 1º a 8º
Liceo Bicentenario Media	Enseñanza Media Científico Humanista.	JEC 1º a 4º

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Durante los últimos 8 años hemos logrado aumentar/mantener de manera progresiva en un 21,3% nuestra matrícula, sumando a nuestra educación municipal 1.115 estudiantes.

Establecimientos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Escuela Luis Undurraga	269	279	277	302	323	304	291	289	304
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	200	216	242	257	258	279	311	319	313
Escuela Manuel Rodríguez	209	213	229	244	263	258	281	244	238
Escuela Alborada	912	926	909	948	926	924	917	863	831
Escuela El Roto Chileno	240	259	279	281	296	288	285	287	295
Escuela Estrella de Belén	88	88	91	81	84	83	82	86	93
Escuela Presidente Prieto	150	136	140	72	74	103	129	135	105
Colegio Tegualda Básica	463	453	507	522	532	543	549	589	578
Colegio Tegualda Media	-	-	-	30	76	128	188	212	221
Liceo Grecia Básica	861	849	907	866	872	835	862	839	817
Liceo Grecia Media	-	-	53	125	192	258	295	308	347
Liceo Talagante Básica	383	565	633	663	661	664	675	668	656
Liceo Talagante Media	258	323	405	438	421	401	367	383	371
Liceo Talagante Vespertino	154	208	266	431	394	335	409	323	306
Liceo Politécnico	900	966	997	1021	1034	931	897	808	808
Liceo Bicentenario Básica	464	468	468	472	474	471	478	476	476
Liceo Bicentenario Media	438	489	484	487	485	486	498	503	501
TOTAL	**6145**	**6558**	**6887**	**7240**	**7365**	**7291**	**7514**	**7332**	**7260**

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante.

MATRÍCULA 2025 DE SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES MUNICIPALES DE TALAGANTE.

En la siguiente imagen se observa el número de matrícula del año 2025 de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles dependientes de la Corporación.

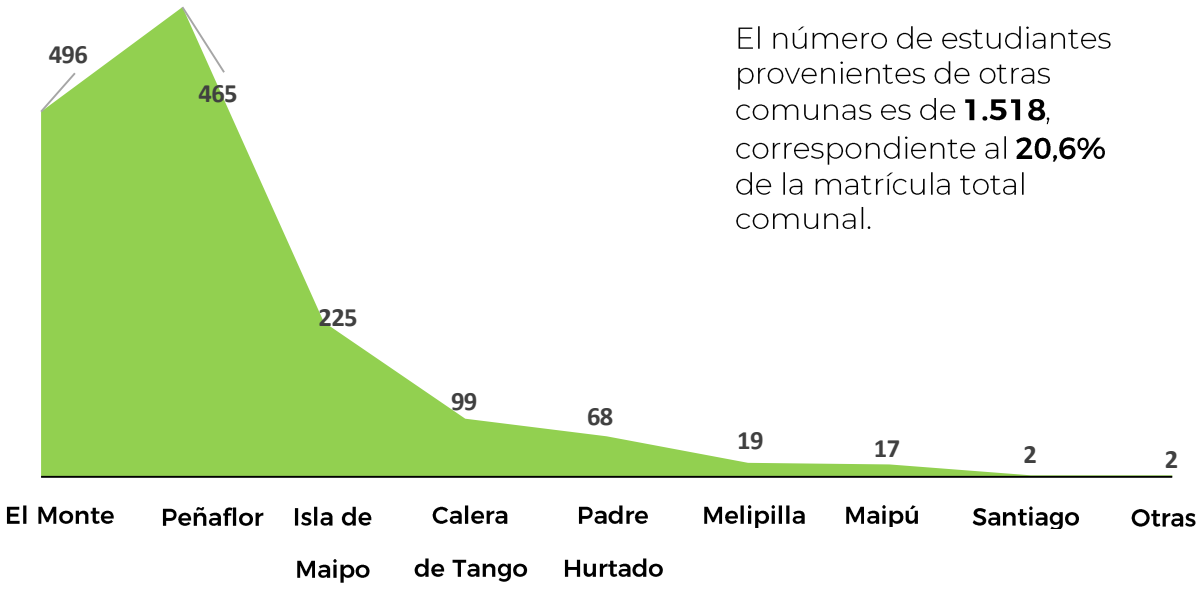
El número total de niños y niñas atendidos en los establecimientos es de 340, detallándose a continuación por cada jardín.

Madre Campesina	El Roto Chileno	Tegualda	Rolando Alarcón
100	94	98	53

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS COMUNAS.

Establecimientos	El Monte	Peñaflor	Isla de Maipo	Calera de Tango	Padre Hurtado	Melipilla	Maipú	Santiago	Otras	TOTAL
Liceo República Grecia	30	36	17	2	-	-	-	-	-	**85**
Escuela Luis Undurraga	9	11	2	3	2	-	2	-	-	**29**
Escuela Pino Viejo	-	-	28	1	2	-	1	-	-	**32**
Escuela Manuel Rodríguez	-	-	-	-	-	-	1	-	-	**1**
Escuela Alborada	15	5	-	-	2	-	1	-	-	**23**
Escuela El Roto Chileno	-	3	9	40	-	-	-	-	-	**52**
Colegio Tegualda	22	15	5	-	2	4	-	-	-	**48**
Escuela Estrella de Belén	1	2	21	2	1	-	-	-	-	**27**
Liceo Talagante	98	188	26	6	26	3	8	-	2	**357**
Liceo Politécnico	160	84	69	8	9	2	2	-	-	**334**
Liceo Bicentenario	161	294	33	17	11	9	3	2	-	**530**
Total	**496**	**638**	**210**	**79**	**55**	**19**	**17**	**2**	**2**	**1.518**



El número de estudiantes provenientes de otras comunas es de **1.518**, correspondiente al **20,6%** de la matrícula total comunal.

ASISTENCIA MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

La asistencia escolar ha aumentado en 4% en el último año, siendo en el 2022: 86% y en 2023: 87% - 2024: 90% - 2025: 91%

La asistencia es un indicador que se monitorea mensualmente. Esta nos permite acceder a la subvención que otorga el Ministerio de Educación mensualmente y a su vez es un indicador de calidad de nuestros establecimientos.

El presente cuadro, da cuenta de la evolución de asistencia del año 2025,, donde el principal énfasis es aumentar para el 2026 por sobre el 93%.

Establecimientos	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Promedio anual
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Escuela Luis Undurraga	94	94	92	92	93	90	91	91	92	**92**
Escuela Pino Viejo de Lonquén.	91	90	87	81	90	88	89	91	92	**89**
Escuela Manuel Rodríguez	91	90	90	89	91	92	91	93	93	**91**
Escuela Alborada	91	91	91	91	92	92	93	92	92	**92**
Escuela Roto Chileno	95	94	95	94	94	94	95	94	94	**94**
Escuela Estrella de Belén	89	95	95	94	96	93	94	94	95	**94**
Escuela Presidente Prieto	99	99	94	96	97	95	97	96	97	**97**
Liceo República de Grecia Básica	92	90	88	88	91	90	90	88	92	**90**
Liceo República de Grecia Media	95	94	94	95	93	93	93	93	89	**93**
Colegio Tegualda Básica	92	93	92	94	93	93	93	93	94	**93**
Colegio Tegualda Media	94	94	94	94	94	94	94	93	92	**94**
Liceo Talagante Básica	92	89	86	90	89	90	89	89	93	**90**
Liceo Talagante Media Diurna	95	93	91	91	91	91	88	90	90	**91**
Liceo Talagante Media Vespertina	89	82	80	69	40	47	50	80	90	**70**
Liceo Politécnico	93	88	85	87	89	89	91	93	95	**90**
Liceo Bicentenario Básica	94	93	91	92	93	91	94	92	88	**92**
Liceo Bicentenario Media	94	92	91	92	92	92	92	91	94	**92**
TOTAL, GENERAL COMUNA	**93**	**92**	**90**	**90**	**89**	**89**	**90**	**91**	**92**	**91**

Jardines Infantiles	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Madre Campesina	67,3	61,4	59,7	50,3	50	52,8	66,5	67,1	63,5	62,3	**60,1**
Rolando Alarcón	76,2	73,5	69,3	63,1	64,1	64	70	72,3	65,8	61,3	**68**
El Roto Chileno	68,5	72	62,2	54,2	66	59,2	64,3	76,5	70,4	64	**65,7**
Tegualda	60,5	60,7	49,5	48,5	57,9	53,9	62,2	67	61	56,5	**57,8**
TOTAL GENERAL COMUNAL	**68,1**	**66,9**	**60,2**	**54,0**	**59,5**	**57,5**	**65,8**	**70,7**	**65,2**	**61,0**	**62,9**

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante.

MOVILIDAD DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS HACIA CATEGORÍA MEDIO-ALTO.

Dentro de la Región Metropolitana, la educación municipal de Talagante se encuentra dentro de las primeras 5 comunas con la mejor categorización de establecimientos, con 75% de escuelas en categoría medio/alto.

Un objetivo corporativo es lograr la movilidad de todos los establecimientos. La categoría de desempeño es entendida como el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del

educativos municipales a una categoría de desempeño media o alta.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

Indicadores de logro para la categorización:	**Categorías de desempeño:**
- Estándares de aprendizaje (niveles de logro de aprendizaje en evaluaciones SIMCE). - Indicadores de desarrollo personal y social. - Movilidad de resultados: matrícula y asistencia. - Características de las y los estudiantes.	- **ALTO:** resultados obtenidos que sobresalen a lo esperado. - **MEDIO:** resultados obtenidos similares a lo esperado. - **MEDIO-BAJO:** resultados obtenidos por debajo a lo esperado. - **INSUFICIENTE**: resultados obtenidos muy por debajo de lo esperado.

TRAYECTORIA DE CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

Establecimiento	2017	2018	2019	vigente
Colegio Tegualda	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Alborada	Medio bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Escuela Manuel Rodríguez	Medio bajo	Medio Bajo	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Luis Undurraga	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Escuela El Roto Chileno	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Liceo República de Grecia	Medio	Medio	Alto	Alto
Liceo Politécnico	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Talagante Básica	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Medio
Liceo Talagante Media	insuficiente	Medio	Medio	Medio
Liceo Bicentenario Básica	-	Medio Bajo	Medio	Medio
Liceo Bicentenario Media	Alto	Alto	Alto	Alto

Categoría de desempeño 2016 – 2019.

Ranking región Metropolitana	Comuna	Año	N° escuelas Medio y Alto	% Medio-Alto	N° de escuelas Medio - Bajo-Insuficiente	% Medio-Bajo-Insuficiente
5°	Talagante	año 2019	9	75%	3	25%
17°	Talagante	año 2018	6	50%	6	50%
24°	Talagante	año 2017	3	25%	9	75%
24°	Talagante	año 2016	3	30%	7	70%

ÁREA PEDAGÓGICA.

En la **Corporación Municipal de Educación de Talagante** reconocemos que cada niño, niña, joven y adulto construye su propio camino de aprendizajes a lo largo de la vida. Este recorrido, al que llamamos **trayectoria educativa**, no es lineal ni exento de desafíos; sin embargo, constituye el eje central de nuestro compromiso, asegurar que cada estudiante ingrese y permanezca en el sistema, logre aprendizajes significativos y se desarrolle integralmente.

Es por ello que el área pedagógica comunal tiene como objetivo acompañar y monitorear los resultados de aprendizaje de evaluaciones internas y externas de los establecimientos y en conjunto con las coordinaciones académicas de cada institución, generando planes de acción para movilizar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.

Avances significativos del año 2025 de salas cunas y jardines infantiles…

- Consolidación de una gestión pedagógica sistémica, acompañamiento mensual a las directoras y sus equipos educativos.
- Fortalecimiento del plan de mejoramiento educativo PME, con un logro de 77,7%
- Aplicación del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) en el 100% de los jardines infantiles.
- Tránsito efectivo del 42,7% de la matrícula de nivel medio mayor hacia Educación Escolar corporativa.

El acompañamiento pedagógico desarrollado durante el año 2025 en los jardines infantiles VTF del sistema de educación pública talagantino, tributa directamente al primer hito de la trayectoria educativa, entendida como la etapa fundacional del desarrollo integral, los aprendizajes tempranos y la transición efectiva hacia la Educación Escolar.

Este acompañamiento se concibe como un proceso sistemático, colaborativo y situado, orientado al fortalecimiento de la gestión pedagógica, la mejora continua de los aprendizajes y la consolidación de prácticas educativas de calidad, en coherencia con los marcos normativos vigentes, las orientaciones JUNJI y las políticas públicas de aseguramiento de la trayectoria educativa.

El acompañamiento pedagógico tuvo como propósito central:

- Fortalecer la gestión pedagógica y curricular de los jardines infantiles.
- Asegurar la implementación y seguimiento efectivo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Instalar una cultura de uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Promover condiciones que aseguren una trayectoria educativa continua y articulada, especialmente en la transición desde Educación Parvularia hacia Educación Escolar.
- Potenciar ambientes educativos basados en el buen trato, la convivencia educativa y la participación de las familias.

El acompañamiento pedagógico tuvo 4 ejes estratégicos articulados de acompañamiento, seguimiento y monitoreo constante.

1. **Plan de Mejoramiento Educativo (PME).**

El análisis de los datos institucionales permitió diseñar acciones educativas vinculadas a la gestión existente en los jardines infantiles. Se implementó un acompañamiento mensual a los equipos pedagógicos para monitorear el avance del Plan de Mejoramiento Educativo, aplicando instrumentos de seguimiento en todas las etapas. Este proceso aseguró un control riguroso y facilitó decisiones oportunas para mejorar la gestión educativa.

RESULTADOS DESTACADOS:

- 20 sesiones de acompañamiento PME realizadas.
- 100% de los jardines evaluados en las tres etapas del proceso.
- 77,7% de las acciones del PME cumplidas completamente a nivel corporativo.

IMPLEMENTACIÓN:

Acciones	Implementación	Descripción
Diseño, planificación e implementación año 2.	100%	4 de 4 jardines infantiles
Sesiones de acompañamiento PME realizadas.	20 reuniones	Sesiones de diseño y planificación, ajuste, monitoreo de la implementación.
Aplicación de 3 instrumentos de seguimiento al PME aplicados (diseño, avance y cierre)	100%	4 de 4 jardines fueron evaluaciones

Resultados:

Salas Cunas y jardines infantiles	Total Acciones	Acciones no logradas/ no iniciada	Acción en proceso de logro total	Acción cumplida parcialmente	Acción cumplida completamente
Tegualda	7	-	28,5%	28,5%	42,8%
Madre Campesina	12	-	-	16,6%	83,3%
El Roto Chileno	9	-	11,2%	-	88,8%
Rolando Alarcón	6	-	-	-	100%
Total	**34**	**-**	**8,3%**	**11,1%**	**77,7%**

2. **Diagnóstico Integral de Desempeño (DID):**

- Aplicación, análisis y socialización del DID ministerial.

Se llevó a cabo la aplicación, análisis y socialización del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) ministerial en el 100% de los jardines infantiles. Este proceso permitió obtener una visión clara del estado actual de cada establecimiento, identificando fortalezas y áreas de mejora, así como favoreciendo la toma de decisiones informadas para el desarrollo institucional.

- Revisión y actualización participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Se realizó una revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de manera participativa, incorporando de forma activa la voz de las familias. Esta instancia permitió enriquecer el proyecto educativo, asegurando que refleje las necesidades, expectativas y valores de la comunidad educativa, y promoviendo así un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el proceso formativo.

- Elaboración de un calendario de gestión educativa integral.

Se diseñó un calendario de gestión educativa integral, el cual articula los distintos procesos institucionales. Este instrumento facilita la organización y planificación de las actividades, garantizando la coherencia y la secuencia en la implementación de las acciones pedagógicas y administrativas.

Resultados destacados:

Gracias a este eje de trabajo, se lograron establecer líneas base claras, orientar adecuadamente las decisiones pedagógicas y fortalecer la coherencia del proyecto educativo, beneficiando a toda la comunidad escolar.

3. Gestión Pedagógica:

Este eje se centró en mejorar el currículum, la evaluación y la trayectoria educativa mediante acciones clave que aseguran una educación integral y de calidad.

- **Actualización del modelo de planificación de aula.** Se actualizó el modelo de planificación de aula con un enfoque inclusivo y diversificado para atender las necesidades de aprendizaje y promover entornos equitativos.

- **Implementación de comunidades de aprendizaje de la unidad educativa (CAUE):** Se crearon CAUE para fomentar la colaboración docente y la reflexión pedagógica, favoreciendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- **Aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica y Seguimiento de aprendizajes:** Se implementaron instrumentos de evaluación diagnóstica y seguimiento en salas cuna y niveles medios, permitiendo detectar avances y áreas de mejora para ajustar intervenciones pedagógicas.

- **Trayectoria educativa y transición a educación escolar:** Se priorizó la continuidad entre niveles educativos, facilitando la adaptación y el desarrollo integral estudiantil durante su formación.

Implementación:

Acciones	Implementación	Descripción
Actualizar modelo de planificación de aula, para potenciar una visión inclusiva y diversificada de los aprendizajes.	100%	4 de 4 jardines infantiles
Planificación y ejecución de CAUE (Comunidad de Aprendizaje de la Unidad Educativa), con foco en trabajo de equipo de aula y potenciación de buenas prácticas.	9 reuniones	4 de 4 jardines infantiles
Aplicación de Instrumentos de evaluación diagnóstica y seguimiento de aprendizaje para salas cunas y niveles medios. IEPA	100%	4 de 4 jardines evaluaron a todos los niveles, en la etapa diagnóstica, el seguimiento.

Trayectoria educativa y transición educativa:

Jardín infantil de origen	Matrícula total Nivel medio mayor	N° de niños/as que transitan a EE. corporativas	% de matrícula que transita a EE. corporativos
Tegualda	19	9	47,3%
Madre Campesina	29	11	37,9%
El Roto Chileno	28	17	60,7%%
Rolando Alarcón	20	4	20%
Total	**96**	**41**	**42,7%**

Resultados de aprendizaje de cierre del año escolar:

Aplicación IEPA (Instrumento de evaluación para el aprendizaje JUNJI)				
Segundo semestre	**DICIEMBRE**			
	Sala cuna menor	**Sala cuna mayor**	**Nivel medio menor**	**Nivel medio mayor**
ÁMBITO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
Sala cuna y jardín infantil Tegualda	56%	87%	86%	93%
Sala cuna y jardín infantil Madre Campesina	57%	81%	81%	93%
Sala cuna y jardín infantil El Roto Chileno	68%	84%	63%	88%
Jardín infantil Rolando Alarcón	-	-	73%	98%
ÁMBITO COMUNICACIÓN INTEGRAL				
Sala cuna y jardín infantil Tegualda	48%	81%	87%	94%
Sala cuna y jardín infantil Madre Campesina	68%	78%	76%	96%
Sala cuna y jardín infantil El Roto Chileno	66%	90%	67%	91%
Jardín infantil Rolando Alarcón	-	-	72%	97%
ÁMBITO DE INTERACCIONES PEDAGÓGICAS				
Sala cuna y jardín infantil Tegualda	47%	89%	74%	79%
Sala cuna y jardín infantil Madre Campesina	52%	76%	71%	95%

Sala cuna y jardín infantil El Roto Chileno	62%	84%	53%	90%
Jardín infantil Rolando Alarcón	-	-	73%	96%
% de logro 2° semestre comunal	**58%**	**83%**	**73%**	**93%**
% de logro 1° semestre comunal	**47%**	**58%**	**49%**	**68%**

4. Convivencia Educativa.

Gestión de la Convivencia Educativa: se avanzó un 70% en la actualización del Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE), reafirmando el compromiso institucional por mejorar las normas escolares. Se elaboró e implementó un Plan de Gestión de la Convivencia con enfoque preventivo y formativo para anticipar conflictos y promover valores positivos. Se realizaron talleres sobre la Política Nacional de Convivencia para fortalecer las capacidades del equipo educativo y se instauraron Consejos Parvularios que fomentan la participación familiar y los vínculos comunitarios. Todas estas acciones han mejorado el ambiente escolar, promoviendo buen trato y corresponsabilidad para el bienestar y aprendizaje de la primera infancia.

Acciones	Implementación	Avance actual
Actualización del Reglamento interno de convivencia educativa - RICE	70%	Documento en construcción y modificación.
Diseño e implementación del plan de gestión de la convivencia con foco en el ámbito preventivo y formativo.	4 reuniones	4 de 4 jardines infantiles
Realizar talleres formativos para las comunidades educativas para potenciar el conocimiento de la política nacional de convivencia.	8 talleres	2 talleres en cada jardín infantil.
Implementación de 4 sesiones de consejo parvulario al año para potenciar la participación activa de las familias en los procesos de mejora continua.	16 sesiones	4 sesiones por jardín

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN E INCLUSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA – PEIPI -

El Programa PEIPI es un programa corporativo implementado en el 2025, lo que comprende desde su diseño, creación y financiamiento. Este se ejecuta en los cuatro jardines infantiles VTF, mediante el trabajo colaborativo de un equipo multidisciplinario compuesto por una terapeuta ocupacional, una fonoaudióloga y los equipos educativos de cada establecimiento.

Su propósito central es abordar las necesidades educativas especiales (NEE) de niños y niñas matriculados, a través de la estimulación temprana, el acompañamiento individual y la entrega de estrategias pedagógicas a los equipos educativos, fortaleciendo así el aprendizaje y el bienestar integral de la comunidad educativa.

- **Foco pedagógico y objetivo general:**

El programa posee un foco eminentemente pedagógico, orientado a la inclusión y al trabajo colaborativo en aula.

Su principal objetivo es fortalecer el desarrollo y bienestar integral de la comunidad educativa (párvulos, familias y agentes educativos), mediante prácticas inclusivas y el trabajo articulado de un equipo multidisciplinario.

Las intervenciones se desarrollan prioritariamente dentro del aula, promoviendo que las estrategias entregadas a los equipos educativos sean sostenibles en el tiempo y aplicables en la ausencia del equipo PEIPI.

- **Pesquisa y caracterización de Necesidades Educativas Especiales:**

Durante el mes de abril, en conjunto con los equipos educativos, se realizó un proceso de pesquisa de párvulos con desafíos en el aprendizaje. Identificando un total de casos de 109 niños y niñas en los cuatro jardines infantiles.

Este diagnóstico permitió priorizar acciones, focalizar recursos y diseñar planes de acompañamiento individual para cada caso pesquisado, así como para cada nivel educativo.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Nivel Medio mayor	Nivel Medio menor	Nivel Sala cuna mayor	Nivel Sala cuna menor	TOTAL
Madre Campesina	10	15	9	4	38 CASOS
Roto chileno	12	10	3	0	25 CASOS
Tegualda	7	13	4	0	24 CASOS
Rolando Alarcón	11	14	-	-	25 CASOS
Total comunal: 109 casos					

- **Intervenciones y evaluaciones especializadas:**

Desde el mes de mayo se iniciaron las intervenciones en aula en los cuatro jardines infantiles, junto con las evaluaciones especializadas en terapia ocupacional y fonoaudiología, focalizadas principalmente en los niveles medios, con énfasis en nivel medio mayor por su condición de egreso.

Este avance evidencia un progreso significativo en la caracterización de las necesidades individuales, permitiendo orientar de manera más precisa las estrategias pedagógicas y de apoyo con todos los actores de las comunidades educativas.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Casos	Evaluaciones	Talleres en aula	Ingresos al aula	Trabajo equipo educativo	Trabajo con familia
Rolando Alarcón	25	23	54	40	2	9
Roto Chileno	25	25	82	52	2	12
Tegualda	24	24	82	53	2	11
Madre Campesina	38	38	82	70	2	16
Total	**112**	**110**	**300**	**215**	**8**	**48**

Resultados destacados:

- Alta capacidad de pesquisa y focalización de casos.
- Progreso significativo en evaluaciones especializadas.
- Ejecución mayoritaria de talleres planificados.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo con equipos educativos y familias**.**

El Programa PEIPI ha demostrado ser una estrategia pertinente y efectiva para el abordaje de las necesidades educativas especiales en la primera infancia, impactando positivamente en el aprendizaje, bienestar e inclusión de niños y niñas, y fortaleciendo las capacidades pedagógicas de las comunidades educativas en su conjunto. Asimismo, es una estrategia de trayectoria educativa, pues los niños y niñas que sigan en nuestras escuelas municipales talagantinas se llevaran consigo toda la información relevante de trabajo en el jardín con un foco inclusivo.

PROGRAMA DE LECTOESCRITURA CORPORATIVO "SÚPER GENIOS LECTORES".

A nivel comunal, podemos decir que…

- En kínder el 96% de los niños y niñas está en un nivel adecuado y elemental de sus habilidades preparatorias para el proceso lector.
- En 1° básico, el 93% de los estudiantes a nivel comunal se encuentran en un nivel logrado y medianamente logrado de su proceso lector.
- En 2° básico, el 87% de los estudiantes alcanza un nivel logrado en lectura, lo que significa con una calidad adecuada óptima para la comprensión lectora.

El objetivo primordial es lograr el desarrollo de habilidades y competencias docentes para pensar, planificar y diseñar estrategias metodológicas en el área de lectoescritura, expresión oral y comprensión lectora, con el propósito de alcanzar aprendizajes efectivos en estudiantes de las escuelas de la Corporación Municipal de Educación de Talagante de los cursos de segundo nivel de transición (kínder), primero y segundo básico.

El programa Súper Genios Lectores, es un lineamiento pedagógico comunal, creado desde la Corporación Municipal en el año 2019, con el fin de promover un estándar comunal en torno al desarrollo de la lectura, escritura y comprensión lectora.

Súper Genios Lectores, está presente en siete establecimientos corporativos, lo que implica la entrega de recursos materiales y digitales para las/los estudiantes y docentes, así como un acompañamiento por escuela para monitorear su implementación y mejora de los resultados de aprendizajes.

El programa presenta cuatro focos de trabajo fundamentales:

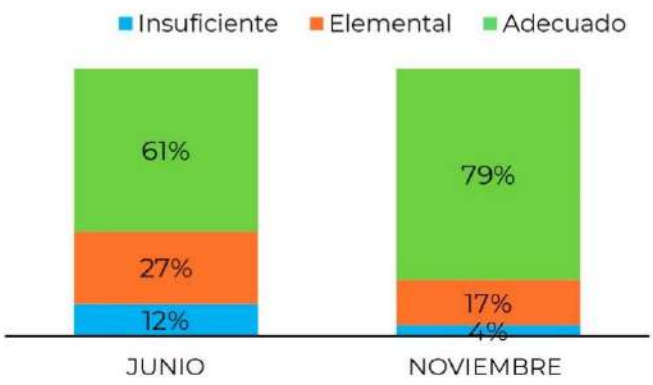
Sistema de evaluación	Gamificación del aprendizaje
Con foco formativo, procesual, que permita conocer los estados de avance de las y los estudiantes en dominio lector y comprensión lectora, y así mantener retroalimentación constante sobre el avance de las y los estudiantes.	Juegos, cápsulas digitales, guías de aprendizaje, que permiten potenciar el logro de los aprendizajes en base a juegos didácticos, asociados a las habilidades de lectura y escritura, para ello los docentes tienen un drive corporativo de recursos.
Acompañamiento permanente	**Hitos formativos**
Acompañamiento sistemático a docentes y jefes técnicos en la búsqueda de soluciones y/o estrategias, en torno al análisis de resultados, para fortalecer el aprendizaje de los niños/as, Este acompañamiento se realiza de manera mensual.	Potenciar el logro del hito formativo de primero básico “Ceremonia de lectura”, lo que certifica la adquisición de habilidad de la lectura y en segundo básico el generar un "Proyecto de escritura creativa".

KÍNDER – RESULTADOS 2025 -

El texto Pequeños Súper Genios Lectores, del presente nivel comenzó su aplicación en el 2023, este tiene como fin desarrollar habilidades prelectoras, preparatorias para el proceso del aprendizaje de la lectura y escritura. Para monitorear los aprendizajes de este nivel, se realizan dos evaluaciones al año: primero y segundo semestre, con foco en la comprensión auditiva y conciencia fonológica y sus habilidades. Los resultados del año escolar 2025 dan cuenta de lo siguiente:

Evaluaciones aplicadas: en el primer semestre, se evalúo el primer y segundo semestre con una prueba para conocer los avances en comprensión auditiva y conciencia fonológica, asimismo en el segundo semestre además con un domino lector de vocales.

Resultados comunales: de comprensión auditiva y conciencia fonológica.



Niveles de logro noviembre:

Adecuado: estudiantes que obtiene entre 100 y 80% de logro en la evaluación. **122 estudiantes.**

Elemental: estudiantes que obtiene entre 79 y 60% de logro en la evaluación. **26 estudiantes.**

Insuficiente: estudiantes que obtiene menos del 59% de logro en la evaluación. **6 estudiantes.**

Porcentaje de logro de las habilidades evaluadas.

Habilidades evaluadas JUNIO	% de logro
1. Escritura del nombre.	**86%**
2. Comprensión auditiva.	**74%**
3. Segmentación silábica.	**87%**
4. Identificar sonido inicial vocálico.	**86%**
5. Comparar sílaba final.	**80%**
6. Completar rimas.	**78%**
7. Escribir vocales al dictado.	**80%**

Habilidades evaluadas NOVIEMBRE	% de logro
1. Escritura del nombre y apellido.	**88%**
2. Comprensión auditiva.	**79%**
3. Segmentación silábica.	**95%**
4. Sonido inicial y final vocálico.	**93%**
5. Omitir sílaba y formar palabras.	**91%**
6. Completar secuencia vocálica.	**95%**
7. Escribir vocales al dictado.	**87%**

Niveles de alfabetización inicial.

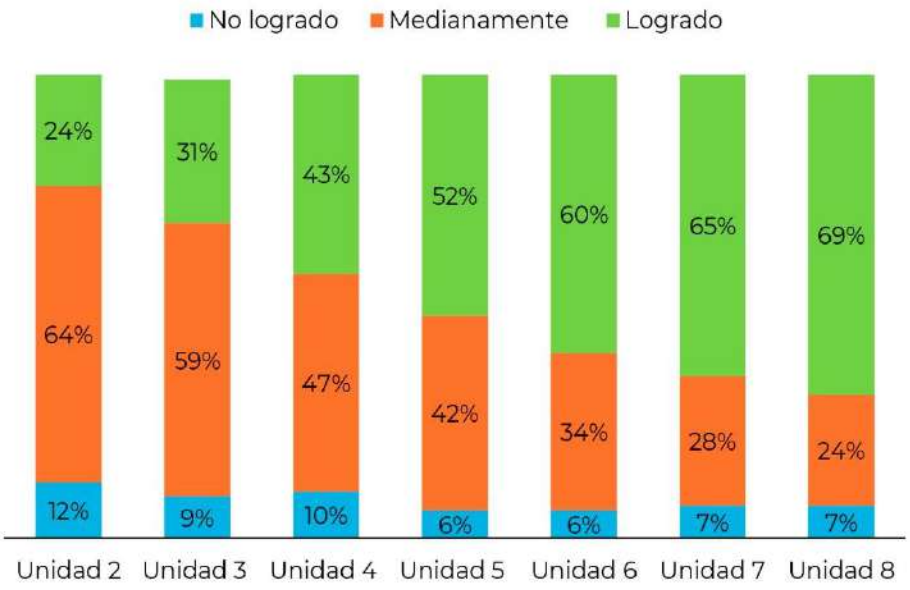
Nivel I: escritura primitiva		**Nivel II:** escritura diferenciada		**Nivel III:** escritura alfabética	
10%	**16 estudiantes**	**33%**	**50 estudiantes**	**57%**	**87 estudiantes**

1° BÁSICOS – RESULTADOS 2025

Para monitorear el logro de los aprendizajes del programa Súper Genios Lectores en este nivel, se realizan pesquisas de dominio lector al cierre de cada unidad de aprendizaje, mediante la toma de lecturas integrativas con vocales, consonantes y dígrafos. Asimismo, se aplican evaluaciones con las habilidades respectivas.

RESULTADOS COMUNALES DE DOMINIO LECTOR.

Se realizaron tomas de lectura por unidad, las que integraban las distintas consonantes de manera progresiva en el año escolar (la unidad 1 no se contempla porque evalúa solo vocales).



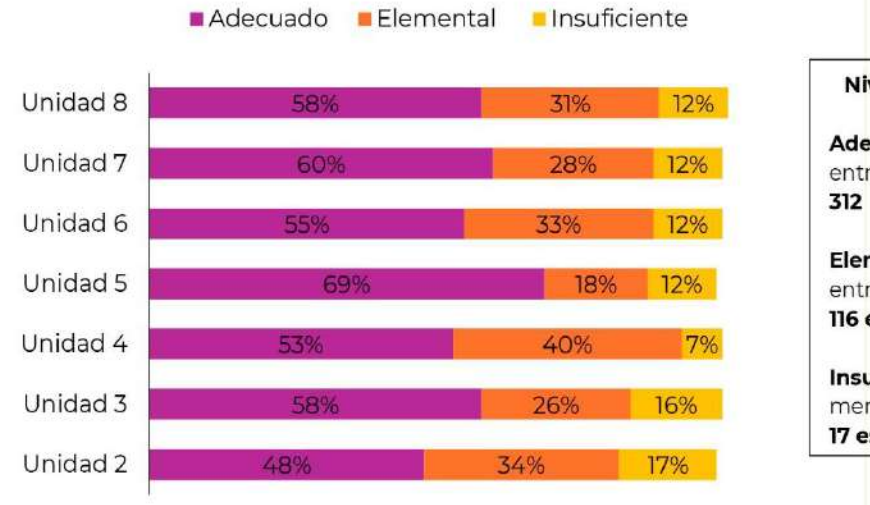
Niveles de logro NOVIEMBRE:

Logrado: Estudiantes presentan una lectura: fluida, de unidades cortas o palabra a palabra.

Medianamente logrado: Estudiantes presentan una lectura silábica.

No logrado: Estudiantes no lectores.

Niveles de logro anual de las evaluaciones de unidad.



Niveles de logro al cierre de año:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro.
312 estudiantes.

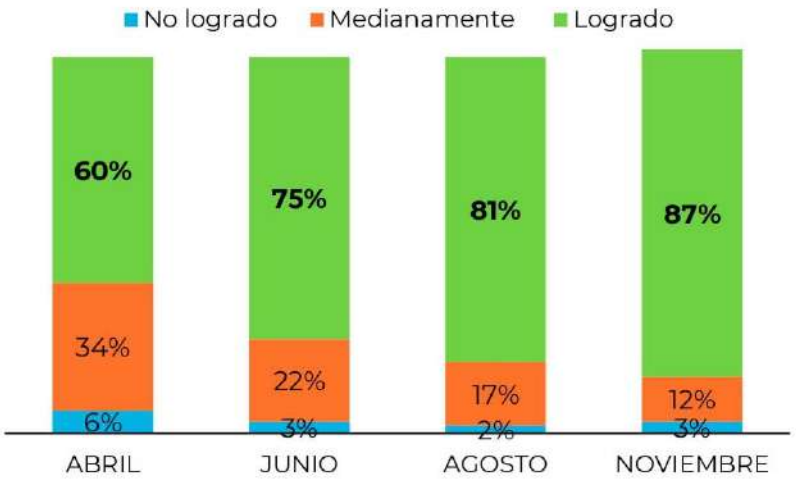
Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro.
116 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro.
17 estudiantes.

2° BÁSICOS – RESULTADOS 2025

Para este nivel existe una planificación de cuatro periodos evaluativos al año (abril, junio, agosto y noviembre), que contemplan pesquisas de los avances de la calidad de la lectura, mediante la aplicación de dominio lector y una evaluación de comprensión lectora tipo SIMCE de lectura, que conlleva la pesquisa de las habilidades de comprensión (localizar, interpretar y reflexion.

Resultados comunales: trayectoria de dominio lector anual.



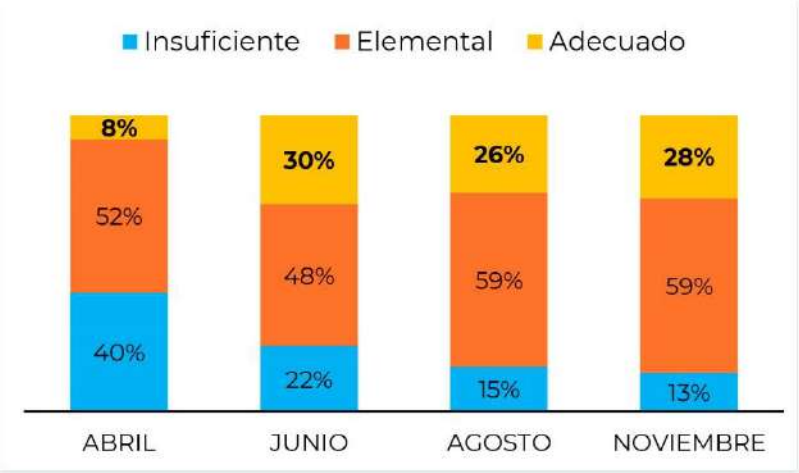
Niveles de logro NOVIEMBRE:

Logrado:
257 Estudiantes presentan una lectura: fluida, de unidades cortas o palabra a palabra.

Medianamente logrado:
35 Estudiantes presentan una lectura silábica.

No logrado:
4 Estudiantes no lectores.

Niveles de logro anual de las evaluaciones de comprensión lectora.



Niveles de logro NOVIEMBRE:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro. **85 estudiantes.**

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro. **176 estudiantes.**

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro. **38 estudiantes.**

Porcentajes de logro anual de las habilidades de comprensión lectora.

Habilidades evaluadas	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	NOVIEMBRE
	%	%	%	%
Localizar	62%	73%	84%	85%
Interpretar	58%	73%	69%	73%
Reflexionar	49%	76%	64%	67%

RESULTADOS SIMCE.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículum nacional vigente en diferentes asignaturas. Para ello, se aplican instrumentos de evaluación, principalmente en las áreas de lectura y matemáticas en cursos definidos para cada año escolar.

Resultados SIMCE de lectura 2025 – 4° básicos.

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Colegio Tegualda	238	259	279	275
Liceo Bicentenario	278	287	305	282
Liceo Talagante	256	268	294	283
Liceo República de Grecia	272	295	284	293
Escuela Luis Undurraga	310	331	347	309
Escuela Alborada	264	257	261	246
Escuela Manuel Rodríguez	239	242	280	238
Escuela Roto Chileno	265	285	246	279
Escuela Pino Viejo	242	236	285	273
Promedio Anual Corpotal	**263**	**273**	**287**	**275**

Promedios 2025

Promedio Nacional **276**

Promedio Regional **279**

Promedio Corpotal **275**

Resultados SIMCE de matemática 2025 – 4° básicos.

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Colegio Tegualda	230	247	272	249
Liceo Bicentenario	274	287	305	290
Liceo Talagante	252	284	296	309
Liceo República de Grecia	279	288	282	293
Escuela Luis Undurraga	316	323	332	289
Escuela Alborada	244	230	254	226
Escuela Manuel Rodríguez	217	260	277	249
Escuela Roto Chileno	248	250	244	272
Escuela Pino Viejo	234	265	293	278
Promedio Anual Corpotal	**255**	**270**	**284**	**273**

Promedios 2025

Promedio Nacional **262**

Promedio Regional **265**

Promedio Corpotal **273**

Resultados SIMCE de lectura 2025 – 8° básicos.

Establecimiento	2019	2025
Colegio Tegualda	229	260
Liceo Bicentenario	270	265
Liceo Talagante	253	240
Liceo República de Grecia	257	259
Escuela Luis Undurraga	245	269
Escuela Alborada	228	225
Escuela Manuel Rodríguez	205	236
Escuela Roto Chileno	249	254
Escuela Pino Viejo	225	245
Promedio Anual Corpotal	**240**	**250**

Promedios 2025

Promedio Nacional	Promedio Regional
238	**242**

Promedio Corpotal
250

Resultados SIMCE de matemática 2025 – 8° básicos.

Establecimiento	2019	2025
Colegio Tegualda	249	257
Liceo Bicentenario	297	299
Liceo Talagante	262	259
Liceo República de Grecia	284	306
Escuela Luis Undurraga	261	268
Escuela Alborada	236	242
Escuela Manuel Rodríguez	236	292
Escuela Roto Chileno	232	246
Escuela Pino Viejo	244	246
Promedio Anual Corpotal	**256**	**268**

Promedios 2025

Promedio Nacional	Promedio Regional
258	**264**

Promedio Corpotal
268

Resultados SIMCE de historia 2025 – 8° básicos.

Establecimiento	2019	2025
Colegio Tegualda	246	257
Liceo Bicentenario	274	283
Liceo Talagante	252	242
Liceo República de Grecia	253	279
Escuela Luis Undurraga	252	271
Escuela Alborada	235	276
Escuela Manuel Rodríguez	223	234
Escuela Roto Chileno	246	234
Escuela Pino Viejo	244	249
Promedio Anual Corpotal	**247**	**258**

Promedios 2025

Promedio Nacional	Promedio Regional
250	**255**

Promedio Corpotal
258

Resultados SIMCE de lectura 2025 – II° MEDIO.

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Liceo Bicentenario	284	274	278	298
Liceo Talagante	259	261	256	262
Liceo Politécnico	230	227	233	249
Liceo República de Grecia	261	269	277	274
Colegio Tegualda	220	246	226	268
Promedio Anual Corpotal	**251**	**255**	**254**	**270**

Promedios 2025

Promedio Nacional	Promedio Regional
250	**255**

Promedio Corpotal
270

Resultados SIMCE de matemática 2025 – II° MEDIO.

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Liceo Bicentenario	319	291	317	325
Liceo Talagante	258	291	293	267
Liceo Politécnico	227	216	228	237
Liceo República de Grecia	267	296	327	325
Colegio Tegualda	218	222	239	233
Promedio Anual Corpotal	**258**	**263**	**281**	**277**

Promedios 2025

Promedio Nacional	Promedio Regional
263	**271**

Promedio Corpotal
277

Datos extraídos de: https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

El Programa de Integración Escolar (PIE) ha sido, durante el año 2025, una estrategia educativa de apoyo a la diversidad en los establecimientos municipales de la comuna. Su implementación ha permitido acompañar de manera sistemática a las y los estudiantes que requieren apoyos específicos, favoreciendo su participación en el aula regular y el progreso en sus aprendizajes, en coherencia con los principios de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. El programa está presente en diez establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, abarcando tanto escuelas como liceos, lo que permitió la cobertura del 100% de los establecimientos definidos con PIE.

El trabajo desarrollado por los equipos se lleva a cabo tanto dentro del aula, incorporando apoyos especializados y estrategias pedagógicas que, además de responder a las necesidades individuales, contribuyen a generar condiciones de enseñanza más flexibles y pertinentes para el conjunto del estudiantado.

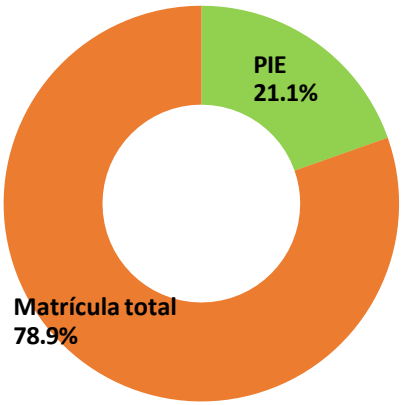
El PIE se sustenta en el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y profesionales del programa, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas que fortalecen el aprendizaje del grupo curso y aportan al logro de los objetivos curriculares. Este enfoque ha permitido que las acciones del PIE no se limiten a intervenciones individuales, sino que impacten de manera transversal en la dinámica pedagógica de los establecimientos.

Los equipos del Programa de Integración Escolar están conformados por profesionales de distintas disciplinas, entre ellos se encuentran educadores y educadoras diferenciales, psicólogos/as, fonoaudiólogos/as y terapeutas ocupacionales. El trabajo articulado entre estos profesionales ha permitido dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades educativas de estudiantes de diversas edades y niveles, fortaleciendo los procesos pedagógicos y de inclusión escolar.

Desde esta experiencia de implementación, el PIE se consolida durante 2025 como un dispositivo técnico-pedagógico relevante dentro del sistema educativo comunal, con impacto directo en las prácticas de aula y en la gestión pedagógica de los establecimientos**.**

Educadores Diferenciales	Fonoaudiólogos/as
Identifican y evalúan las necesidades educativas de los estudiantes, proporcionando apoyo tanto en el aula común como en el aula de recursos. Además, implementan estrategias en cada curso para responder a la diversidad a través del trabajo colaborativo y la co-docencia.	Evalúan, diagnostican e intervienen en casos de trastornos específico del lenguaje y otras dificultades. Asimismo, trabajan en el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y sociales de los estudiantes.
Psicólogos/as	**Terapeutas Ocupacionales**
Evalúan, diagnostican e intervienen en el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes.	Evalúan, promueven y facilitan la participación activa de los estudiantes, fomentando su autonomía e independencia en las actividades diarias.

Cobertura y caracterización de los estudiantes.



El Programa de Integración Escolar (PIE) 2025, postulo 1.370 estudiantes en período de ingreso formal, a los que se sumaron 183 estudiantes en periodo excepcional, alcanzando un total de 1554 estudiantes atendidos por el programa. Esta cifra representa un 21,1% de la matrícula comunal, evidenciando un aumento 1,5%

Establecimientos	Estudiantes NEEP	Estudiantes NEET	Excepcionales
Colegio Tegualda	48	117	31
Liceo Talagante	60	158	34
Liceo Politécnico	39	136	9
Liceo Bicentenario	41	91	12
Liceo República de Grecia	64	161	30

Escuela Manuel Rodríguez	14	50	14
Escuela Luis Undurraga	20	45	16
Escuela Alborada	48	124	27
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	34	50	0
Escuela El Roto Chileno	20	50	10
Totales	**388**	**982**	**183**

La caracterización de las y los estudiantes que son postulados muestra un predominio de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, lo que implica la implementación de apoyos sostenidos en el tiempo, planificación pedagógica diferenciada y un fuerte énfasis en el trabajo colaborativo en aula regular. Este escenario refuerza el carácter estructural del PIE dentro de la gestión pedagógica comunal y la necesidad de fortalecer prácticas de co-docencia y seguimiento sistemática

Evaluaciones diagnósticas

La información que se presenta a continuación da cuenta de las evaluaciones realizadas por médicos de familia y neurólogos como parte del proceso de ingreso y permanencia en el Programa de Integración Escolar. Estas evaluaciones se desarrollaron principalmente durante los meses de marzo, abril y mayo, constituyendo un componente central del proceso de evaluación integral de los estudiantes.

Establecimientos	**Número de evaluaciones Médico de Familia**	**Número de evaluaciones Neurólogo**
Colegio Tegualda	99	30
Liceo Talagante	111	69
Liceo Politécnico	120	15
Liceo Bicentenario	25	4
Liceo República de Grecia	90	
Escuela Manuel Rodríguez	35	16
Escuela Luis Undurraga	22	24
Escuela Alborada	66	43
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	19	40
Escuela El Roto Chileno	29	25
Totales	**616**	**266**

Al mismo tiempo, la magnitud de este proceso pone de manifiesto la necesidad de seguir fortaleciendo la coordinación intersectorial y optimizando los tiempos de respuesta, aspecto que se identifica como un desafío relevante para el período siguiente.

Acciones desarrollas por el Programa PIE

Durante el año, las principales acciones que desarrollan los equipos del programa PIE, con acompañamiento de la Coordinación Comunal son las siguientes:

1. Organización y funcionamiento técnico del programa:

Durante el primer semestre 2025, los establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE) de la comuna han avanzado en tres aspectos para su funcionamiento técnico. En primer lugar, se concretó la conformación de los equipos PIE en los establecimientos, asegurando la presencia de profesionales con el perfil requerido por la normativa vigente. En segundo lugar, cada profesional cuenta con una distribución horaria y ajustada a la normativa, lo que ha permitido organizar el tiempo destinado a la planificación, intervención en aula, evaluación y coordinación con docentes. Finalmente, se han desarrollado reuniones mensuales de trabajo en todos los equipos PIE y han permitido coordinar acciones, revisar casos y fortalecer el trabajo colaborativo dentro de los establecimientos.

2. Evaluación diagnostica y planificación:

Se desarrolló la aplicación de evaluaciones integrales e interdisciplinarias a la totalidad de los estudiantes nuevos que ingresaron al Programa de Integración Escolar, así como a aquellos casos que requerían reevaluación según planificación anual. Estas evaluaciones fueron realizadas por los profesionales, considerando tanto instrumentos estandarizados como antecedentes clínicos, en conformidad con el Decreto N° 170.

A partir de estos diagnósticos, se elaboraron los Plan de Apoyo Individual (PAI) y Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI), los cuales fueron construidos con criterios técnicos, asegurando su coherencia con las necesidades detectadas y su vinculación con el currículum y con habilidades funcionales de cada estudiante. Asimismo, se actualizaron los registros de cada estudiante, incluyendo informes de evaluación, consentimientos informados firmados por la familia, y demás documentos oficiales requeridos. Este proceso aseguró la pertinencia de los apoyos educativos implementados, alineándolos con las necesidades reales de los estudiantes

3. Apoyo en aula común y trabajo colaborativo:

Los equipos PIE realizaron la planificación de las intervenciones tanto en aula común como en aula de recursos. En el aula común, se priorizó el modelo de co-enseñanza como estrategia central, permitiendo la participación conjunta del docente de aula y el profesional del PIE en la implementación de apoyos inclusivos. En paralelo, se planificaron intervenciones en aula de recursos, de manera individual o grupal, dirigidas a fortalecer habilidades específicas según los objetivos establecidos en los PAI o PACI.

Este trabajo se complementa con acciones de colaboración directa con los docentes de aula regular, centradas en la adaptación de estrategias metodológicas y materiales de acceso, en coherencia con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Estas acciones permiten mejorar las condiciones de participación y aprendizaje de los estudiantes con NEE dentro del contexto escolar. El trabajo en aula contribuyó a mejorar las condiciones de participación y aprendizaje de los estudiantes con NEE en el contexto escolar regular

4. Seguimiento del progreso de los/as estudiantes:

Se realizo la entrega de informes de seguimiento a los apoderados de estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar, con el objetivo de mantenerlos informados sobre los avances, dificultades y apoyos implementados. Esta retroalimentación se realiza en instancias individuales o reuniones programadas, fortaleciendo el vínculo escuela-familia.

A partir del análisis de estos avances y de las observaciones recogidas por el equipo de aula y los profesionales PIE, se realizan ajustes a los Planes de Apoyo Individual (PAI) y Curricular Individual (PACI), permitiendo adaptar las metas y estrategias según el progreso de cada estudiante. Estos procesos son articulados con la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) asegurando una mirada integral del desarrollo del estudiante y favoreciendo una toma de decisiones conjunta y contextualizada. El seguimiento sistemático permitió realizar ajustes oportunos a los planes de apoyo, favoreciendo el progreso de los estudiantes

5. Acompañamiento familia - PIE:

Se promovió el acompañamiento a las familias como actores clave del proceso educativo, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo y progreso de los estudiantes con Necesidades Educativas. Esta acción se ha materializado a través reuniones informativas, entrevistas individuales y entrega de orientaciones específicas, con el fin de fortalecer el vínculo familia-escuela y favorecer la continuidad de los apoyos en el hogar.

A continuación, se presentan datos a nivel comunal acerca del estado de los procesos que se desarrollaron en el Programa de Integración Escolar durante el año:

Los indicadores comunales de proceso evidencian un alto nivel de cumplimiento técnico pedagógico del Programa de Integración Escolar, destacando la oportunidad en los procesos de evaluación y seguimiento, el progreso sostenido de los estudiantes y una alta tasa de promoción escolar. Estos resultados reflejan la consolidación de prácticas inclusivas y una gestión del PIE orientada a la mejora continua.

% de informes a la familia entregados y firmados	**% de reevaluaciones en plazo**	**% de cursos con planificación diversificada conjunta**	**% de evaluaciones ajustadas en conjunto con docente de asignatura**	**% de cursos con co-docencia implementada**	**% de entrevistas realizadas a la familia**
97%	99%	83%	75%	86%	93%
% de familias con participación activa en el proceso educativo	**% de estudiantes PIE con progreso en evaluaciones**	**% de estudiantes con aumento en participación**	**% de Logro de PACI**	**% de logro de PAI**	**% de Estudiantes promovidos**
80%	93%	82%	93%	94%	99%

Red de Coordinadoras PIE

Otras acciones relevantes desarrolladas durante el año 2025, a través del acompañamiento comunal, se relacionan con el avance significativo en el fortalecimiento de su estructura de trabajo, transitando desde instancias de coordinación centradas principalmente en aspectos administrativos hacia la consolidación de un espacio de articulación técnica-pedagógica, materializado en la conformación de la Red Comunal de Coordinadoras PIE. Este proceso permitió instalar una lógica de trabajo colaborativo orientada al análisis de prácticas, la construcción de criterios comunes y la mejora pedagógica del programa, generando las siguientes acciones:

1. Ajuste de estrategia de acompañamiento comunal

Se redefinió el modelo de acompañamiento del PIE, en coordinación con el área técnico-pedagógica comunal, fortaleciendo su carácter formativo y de apoyo a la toma de decisiones pedagógicas. Este ajuste permitió focalizar el acompañamiento promoviendo una mayor coherencia entre los lineamientos comunales y las prácticas desarrolladas en los establecimientos.

2. Construcción de procesos claves.

A través del trabajo colaborativo de la Red de Coordinadoras PIE, se avanzó en la identificación, análisis y construcción de procesos claves. Este trabajo ha permitido establecer criterios compartidos que fortalecen la equidad y consistencia en la implementación del programa a nivel comunal.

3. Lineamientos comunales con foco en lo pedagógico.

Como resultado de este trabajo en red, se inició la elaboración de lineamientos comunales orientados a fortalecer el rol pedagógico del PIE, resguardando su coherencia con la normativa vigente y con los principios de educación inclusiva. Estos lineamientos buscan orientar las prácticas de los equipos PIE, promoviendo una intervención articulada, pertinente y centrada en el aprendizaje y la participación de los estudiantes.

Desafíos y Proyecciones 2026

Estos desafíos orientan el trabajo del Programa de Integración Escolar para el año 2026, con el objetivo de consolidar los avances alcanzados, profundizar el impacto pedagógico del programa y fortalecer su contribución a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes de la comunal.

1. **Fortalecer el uso pedagógico de los datos comunales del PIE.**

Avanzar desde un uso descriptivo de los indicadores hacia un análisis pedagógico sistemático que permita orientar la toma de decisiones en los establecimientos. Esto implica profundizar el uso de la información asociada a progreso de los estudiantes, implementación de apoyos, co-docencia y logro de planes individuales, como insumo para la mejora continua.

2. **Profundizar la co-docencia como práctica sistemática.**

Consolidar la co-docencia como una estrategia regular de enseñanza en los establecimientos, fortaleciendo la planificación conjunta, la diversificación de estrategias y la corresponsabilidad pedagógica entre docentes de aula regular y profesionales PIE.

3. **Consolidar procesos técnicos comunes entre establecimientos.**

Avanzar en la estandarización de lineamientos comunales del programa, tales como evaluación diagnóstica, planificación de apoyos, seguimiento y retroalimentación, asegurando criterios compartidos que permitan fortalecer la equidad en la implementación del PIE a nivel comunal, resguardando al mismo tiempo la contextualización de cada comunidad educativa.

4. **Fortalecer el rol de la Red de Coordinadoras PIE.**

Consolidar la Red de Coordinadoras PIE como un espacio de trabajo colaborativo, reflexión técnica y profundización de los procesos claves para avanzar hacia una red orientada bajo criterios comunes y análisis de prácticas, al acompañamiento pedagógico y al liderazgo distribuido del programa.

5. **Profundizar la participación de las familias en los procesos educativos**

Fortalecer estrategias de acompañamiento y participación de las familias, promoviendo criterios comunes de comunicación, orientación y seguimiento, junto con prácticas flexibles y contextualizadas que favorezcan su involucramiento en las trayectorias educativas de los estudiantes.

6. **Monitorear los procesos desde una lógica de mejora continua**

Instalar mecanismos de monitoreo sistemático y retroalimentación permanente, que permitan evaluar oportunamente la implementación de las acciones del PIE, realizar ajustes necesarios y asegurar la pertinencia de los apoyos, fortaleciendo una cultura de mejora continua a nivel comunal.

PROMOCIÓN ESCOLAR 2025.

El porcentaje de estudiantes aprobados, a nivel comunal en el año 2025, corresponde a un 98% a nivel corporativo. A continuación, se presenta la promoción de cada uno de los establecimientos educacionales.

Establecimientos	**Matrícula**	**Estudiantes Promovidos**	**Estudiantes Retirados**	**Estudiantes Reprobados**
Colegio Tegualda	829	741	75	13
Liceo Talagante Diurna	1007	953	47	7
Liceo Talagante Vespertino	461	221	166	74
Liceo Politécnico	898	783	90	25
Liceo Bicentenario	1006	976	30	2
Liceo República de Grecia	1170	1087	71	12
Escuela Manuel Rodríguez	241	205	31	5
Escuela Luis Undurraga	287	265	22	0
Escuela Alborada	841	777	61	3
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	277	260	17	0
Escuela El Roto Chileno	270	248	17	5
Escuela Pdte. Prieto	155	97	50	8
Totales	**7442**	**6613**	**677**	**154 (2%)**

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PAES 2025.

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el instrumento que permite acceder a las universidades adscritas al sistema de acceso a estudiantes egresados de cuarto medio. Se evidencian los resultados promedios de los distintos liceos y colegios en el área de competencia lectora y matemáticas, estas pruebas son obligatorias y tienen como máximo 1.000 puntos.

Resultados PAES por establecimiento y tipo de enseñanza 2025.

1. **Lectura.**

BASE DEMRE PAES 2026	**N°_**	**Promedio de CLEC_REG**	**Máx. de CLEC_REG**
EGRESADOS 2026	510	574	989
LICEO BICENTENARIO	**118**	**670**	**989**
LICEO REP. GRECIA	**65**	**613**	**808**
LICEO TALAGANTE	**113**	**570**	**963**
HC	73	602	963
HC ADULTOS	20	450	597
TP COMERCIAL	20	572	756
COLEGIO TEGUALDA	**43**	**563**	**770**
LICEO POLITECNICO	**145**	**509**	**878**
TP COMERCIAL	37	511	878
TP INDUSTRIAL	50	498	663
TP TECNICO	58	517	770
P PRIETO	**26**	**435**	**663**
EGRESADOS 2025	137	663	916
LICEO BICENTENARIO	**55**	**717**	**916**
LICEO TALAGANTE	**40**	**650**	**896**

HC	25	665	896
HC ADULTOS	5	622	808
TP COMERCIAL	10	627	794
LICEO REP. GRECIA	**8**	**647**	**770**
COLEGIO TEGUALDA	**3**	**642**	**794**
LICEO POLITECNICO	**31**	**590**	**823**
TP COMERCIAL	10	597	682
TP INDUSTRIAL	11	596	823
TP TECNICO	10	575	663
TOTAL	**647**	**593**	**989**

2. Matemáticas 1:

BASE DEMRE PAES 2026	N°_	Promedio de MATE1_REG	Máx. de MATE1_REG
EGRESADOS 2026	501	586	1000
LICEO BICENTENARIO	**118**	**703**	**1000**
LICEO REP. GRECIA	**64**	**644**	**923**
LICEO TALAGANTE	**112**	**566**	**923**
HC	72	606	923
HC ADULTOS	20	433	595
TP COMERCIAL	20	557	767
COLEGIO TEGUALDA	**40**	**557**	**861**
LICEO POLITECNICO	**141**	**511**	**807**
TP COMERCIAL	36	530	710
TP INDUSTRIAL	46	504	753
TP TECNICO	59	506	807
P PRIETO	**26**	**453**	**595**
EGRESADOS 2025	130	663	1000
LICEO BICENTENARIO	**50**	**738**	**1000**
LICEO REP. GRECIA	**10**	**691**	**975**
COLEGIO TEGUALDA	3	666	723
LICEO TALAGANTE	38	633	975
HC	23	664	975
HC ADULTOS	**4**	**562**	**710**
TP COMERCIAL	**11**	**597**	**699**
LICEO POLITECNICO	**29**	**564**	**824**
TP COMERCIAL	10	566	618
TP INDUSTRIAL	10	575	824
TP TECNICO	9	548	690
TOTAL	**631**	**602**	**1000**

Fuente: Portal Base de Datos DEMRE.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2025.

1. Evaluación docente.

La evaluación docente es una medida que busca mejorar el desempeño de los profesores del sistema escolar. A nivel corporativo existen 568 docentes distribuidos en los distintos tramos.

Tramos	N° docentes	%
Acceso	32	5,6%
Inicial	124	21,8%
Temprano	75	13,2%
Avanzado	176	30,9%
Experto I	114	20%
Experto II	29	5,1%
No están en carrera	18	3,1%

INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES PÚBLICOS DE TALAGANTE.

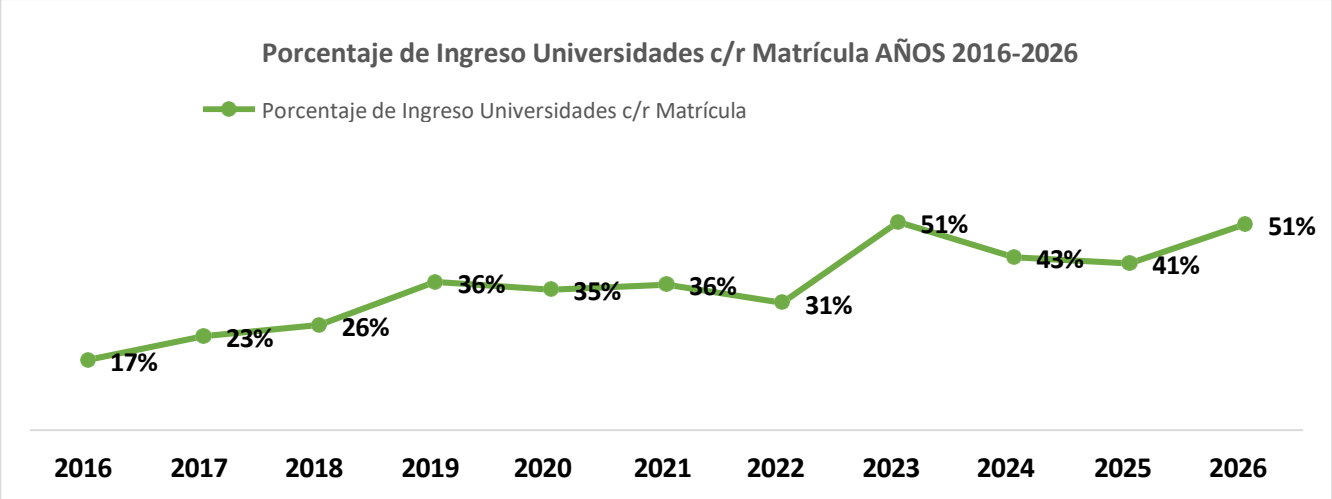
El proceso de ingreso total a las universidades e institutos en enero 2025 da cuenta que a nivel comunal de 348 estudiantes matriculados en la educación superior, lo que equivale a un 51% de la matrícula total.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 4° medio 2025	UES. CONSEJO RECTORES	OTRAS UNIVERSIDA DES	INSTITUTOS PROFESIONALES	TOTAL	% RESPECTO DE LA MATRÍCULA TOTAL
Liceo Bicentenario	122	54	31	7	92	**78%**
Liceo Politécnico	209	25	26	36	87	**60%**
Liceo Talagante	100	41	23	6	70	**75%**
Liceo Rep. Grecia	65	34	17	13	64	**98%**
Colegio Tegualda	50	16	7	9	35	**81%**
TOTAL	**546**	**170**	**107**	**71**	**348**	**75%**

Resultados comunales 2016 – 2026 de ingreso a la universidad.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la trayectoria de ingreso a la universidad, dando cuenta para el año 2026 de 277 estudiantes es el ingreso total a las universidades, de los cuales 170 de ellos corresponden a universidades del Consejo de Rectores y 107 estudiantes a otras universidades.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingreso Universidades Consejo Rectores	44	65	66	102	104	131	105	193	142	135	170
Ingreso Otras Universidades	12	14	24	25	39	21	53	95	89	83	107
Ingreso Total	**56**	**79**	**90**	**127**	**143**	**152**	**158**	**288**	**231**	**218**	**277**
Matrícula total 4° Medio (año anterior)	323	341	347	348	413	424	503	562	543	531	546
Porcentaje Total de Ingreso con respecto a Matrícula	**17%**	**23%**	**26%**	**36%**	**35%**	**36%**	**31%**	**51%**	**43%**	**41%**	**51%**



PROGRAMAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES.

Programa PACE.

Programa que permite el acceso a la educación superior por parte de estudiantes de enseñanza media provenientes de establecimientos educacionales públicos, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, así como también, del aseguramiento de cupos, por parte de las instituciones de educación superior participantes del Programa.

El programa PACE se hace cargo de la trayectoria escolar desde que cursan tercero medio, cuarto medio, orientando los procesos académicos, pero también facilitando el ingreso a la educación superior, poniendo énfasis en la excelencia académica con una fuerte perspectiva social. Además, haciéndose cargo de un permanente acompañamiento a los estudiantes que ingresan, monitoreándolos y ofreciéndoles una gran cantidad de espacios y herramientas para consolidar, de forma exitosa, el egreso, evitando la deserción universitaria.

Programa Propedéutico UTEM.

El Programa Propedéutico de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), es un espacio que busca promover la equidad en el acceso a la educación superior para estudiantes de cuarto medio, con destacada trayectoria académica, siendo parte del 10% del ranking de su generación.

Cobertura estudiantes 4° medio.

Establecimientos	2025
Liceo Politécnico	16
Liceo Talagante	28
Colegio Tegualda	30
Liceo República de Grecia	30
Liceo Bicentenario	28

Programa Propedéutico UMCE.

Es una instancia de formación y selección dirigida a estudiantes de III y IV medio interesados en la docencia. Su objetivo es acompañar su transición hacia estudios en pedagogía, mediante procesos formativos en tres áreas clave: formativo - vocacional, académica y recreativa - cultural.

Establecimientos	2025
Liceo Politécnico	37
Liceo Talagante	25
Colegio Tegualda	15
Liceo Bicentenario	11

Universidad Santo Tomás.

El Programa de Atracción de Talento Pedagógico (PATP) está orientado a estudiantes de 4° medio que manifiesten interés por la docencia. La iniciativa busca brindarles una base formativa pedagógica que les facilite su ingreso a la educación superior, específicamente carreras de pedagogía.

Establecimientos	2025
Liceo República de Grecia	3
Liceo Talagante	4
Colegio Tegualda	14

CONVIVENCIA EDUCATIVA.

El área de convivencia educativa de la Corporación Municipal de Educación tiene por objetivo la promoción de estrategias y/o acciones que potencien el desarrollo formativo de las y los estudiantes, desde una mirada integral. Asimismo, busca propiciar una convivencia educativa positiva, bajo un marco de respeto y buen trato, con el fin de prevenir cualquier forma de violencia que se presente en las comunidades educativas.

El año 2025 bajo una nueva administración, se instala el acompañamiento formativo como una estrategia de mejora de la calidad de los procesos educativos, asegurando con ello la trayectoria educativa de los estudiantes. Para el área de convivencia el acompañamiento presenta 4 focos de acompañamiento:

- Instalación de capacidades en los equipos.
- Planificación basada en el uso de datos.
- Procesos ajustados a las orientaciones y normativa vigente.
- Orientación al logro de resultados.

Este acompañamiento busca apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el área de convivencia, los cuales son:

1) La promoción de estrategias y/o acciones que potencien el desarrollo formativo de los estudiantes.
2) Coordinar y articular estrategias colaborativas y pedagógica para la enseñanza-aprendizaje de la convivencia.

3) Desarrollar iniciativas de prevención y promoción para abordar el desarrollo y bienestar de los estudiantes, desde una dimensión integral, propiciando a su vez el buen trato y el respeto dentro de las comunidades educativas.

Acciones realizadas respecto a los 4 focos de acompañamiento:

Instalación de capacidades en los equipos.	**Planificación basada en el uso de datos.**
• Reunión con todo el equipo de convivencia para: • Promover una visión compartida. • Reflexionar y aportar herramientas técnicas. • Asegurar la participación e involucramiento de todos mediante la entrega de información, comunicación y orientaciones que impulsen las acciones de mejora y el logro de resultados.	• Modelo corporativo de plan de gestión de la convivencia basada en el modelo de un SLEP. • Reunión con encargados: objetivo entregar orientaciones técnicas y metodológicas para la elaboración del plan de gestión de la convivencia efectivo. • Diseño e implementación de planillas de gestión de casos y de acompañamiento para levantar datos internos y acompañar mejora de la práctica.

Procesos ajustados a las orientaciones y normativa vigente.	Orientación al logro de resultados.
• Presentación de la Política Nacional de Convivencia Educativa a equipos de convivencia y personal de jardines (2024-2025). • Elaboración de protocolos mínimos obligatorios conforme a la Circular 842. • Sistematizaron de orientaciones para la actualización de Reglamentos internos, mediante sistematización de actas de fiscalización (Ord. N°158/2025). • Solicitud de Actualización de reglamento interno anualmente (Ord. 2024 y 2025). • Focos de acompañamiento centrados en definiciones establecidas en la Política nacional de convivencia educativa y normativa vigente.	• Reuniones de análisis sobre la calidad de las prácticas y cómo estas responden al logro de objetivos y generan resultados. • Foco puesto en elementos de plan de gestión de la convivencia, que considere componentes de la planificación estratégica para el logro de resultados.

1. Estrategia de acompañamiento formativo.

Fortalecer la implementación efectiva de los planes de gestión de la convivencia escolar mediante un acompañamiento técnico que fortalezca capacidades institucionales, promueva el uso de datos para la planificación estratégica y asegure el cumplimiento normativo bajo un enfoque centrado en resultados.

Iniciativa	N°
Visitas acompañamiento equipo de gestión (PME – monitoreo)	14
Visitas acompañamiento a equipos de convivencia	179
Reuniones red de encargados de EE.	5

2. Resultados obtenidos de los acompañamientos

- Acompañamiento mensual/bimensual/ a los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales.
- Conducción de Encargados de Convivencia escolar para potenciar el trabajo colaborativo e implementación efectiva del plan de convivencia.
- Orientación y lineamientos comunales para el mejoramiento educativo en función de las necesidades de las comunidades educativas, proyecto educativo (PEI) Planificación de mejoramiento educativo (PME) y focos del PADEM 2025.
- Monitoreo de la implementación del plan de gestión de los establecimientos educativos, procesos de mejora de la convivencia, participación y bienestar estudiantil.
- Fortalecimiento del trabajo en colaborativo entre los distintos actores: equipos de gestión, equipos de convivencia.

- Gestión de situaciones del ámbito de la convivencia con establecimientos educativos.
- Reuniones de red con encargados de convivencia de establecimientos municipales.

Reunión de encargados de convivencia	
Presentación de lineamientos comunales equipo de educación y ámbito de la convivencia.	**1°reunión**
Diseño de propuesta de articulación para la enseñanza – aprendizaje de la convivencia.	**2°reunión**
Implementación de metodologías de enseñanza efectivas para el aprendizaje de todos los estudiantes y actualización de reglamentos de evaluación con enfoque inclusivo (equipo de gestión).	**3°reunión**
Planificación de la gestión de la convivencia basada en el uso de datos.	**4°reunión**
Diseño de plan de prevención de la violencia y evaluación de acompañamiento.	**5°reunión**

3. SIMCE: Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos. Los Indicadores que se evalúan son: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

Autoestima académica y motivación escolar	El indicador mide autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender, además mide las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y hacia el logro académico.
Clima de convivencia escolar	El indicador evalúa las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.
Hábitos de vida saludable	El indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.
Participación y formación ciudadana	El indicador mide las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.

Resultados SIMCE/Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) comparativa 2023-2024-2025/ 4° básico

4° BÁSICO	**Autoestima académica y motivación escolar**			**Clima de convivencia escolar**			**Participación y formación ciudadana**			**Hábitos de vida saludable**		
Establecimientos	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**
Escuela Alborada	72	75	70	70	68	69	73	76	72	66	66	67
Colegio Tegualda	75	75	72	74	74	71	75	77	73	67	69	68
Escuela Pino Viejo Lonquén	73	77	88	69	79	81	76	79	88	65	71	75
Escuela el Roto Chileno	79	73	77	76	67	73	79	74	80	72	68	70
Escuela Luis Undurraga	87	95	94	83	89	88	88	96	95	76	85	85
Escuela República de Grecia	76	77	76	77	76	75	75	76	80	73	73	80
Escuela Manuel Rodríguez	74	73	76	77	70	73	74	72	81	64	65	73

Liceo Talagante	77	77	72	75	75	72	78	81	73	78	75	71
Liceo Bicentenario	78	75	75	81	78	75	82	79	79	77	68	68
Promedio	**77**	**77**	**78**	**76**	**75**	**75**	**78**	**79**	**80**	**71**	**71**	**73**

* Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80.

Comparativa resultados SIMCE (IDPS) Promedio Nacional- Regional - Comunal 4° básico

Establecimientos	**Autoestima académica**	**Clima de convivencia**	**Participación y formación ciudadana**	**Hábitos de vida saludable**
Nacional	74	75	78	70
Regional	73	74	77	70
Talaeduca	**78**	**75**	**80**	**73**

Resultados SIMCE/Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) comparativa 2017-2019-2025/ 8° básico

8° BÁSICO	Autoestima académica y motivación escolar			Clima de convivencia escolar			Participación y formación ciudadana			Hábitos de vida saludable		
Establecimientos	**2017**	**2019**	**2025**	**2017**	**2019**	**2025**	**2017**	**2019**	**2025**	**2017**	**2019**	**2025**
Escuela Alborada	72	73	72	75	70	72	74	73	76	64	66	69
Colegio Tegualda	76	79	78	74	83	77	81	87	79	71	74	75
Escuela Pino Viejo Lonquén	76	75	77	74	74	77	78	74	81	66	72	74
Escuela el Roto Chileno	77	76	80	78	76	80	79	80	83	69	73	75
Escuela Luis Undurraga	73	77	84	70	73	81	76	80	81	68	71	74
Escuela República de Grecia	80	82	77	85	85	80	83	85	79	72	76	70
Escuela Manuel Rodríguez	85	75	79	85	79	81	86	77	84	82	72	76
Liceo Talagante	75	72	70	76	72	70	81	77	73	65	69	69
Liceo Bicentenario	84	79	74	85	82	80	89	85	81	80	74	72
Promedio	**78**	**76**	**77**	**78**	**77**	**78**	**81**	**80**	**80**	**71**	**72**	**73**

* Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80.

Comparativa resultados SIMCE (IDPS) Promedio Nacional- Regional - Comunal 8° básico

Establecimientos	**Autoestima académica**	**Clima de convivencia**	**Participación y formación ciudadana**	**Hábitos de vida saludable**
Nacional	74	74	77	70
Regional	73	74	76	69
Talaeduca	**77**	**78**	**80**	**73**

* Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80

Resultados SIMCE/Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) comparativa 2023-2024-2025/ 2° medio

II MEDIO	Autoestima académica y motivación escolar			Clima de convivencia escolar			Participación y formación ciudadana			Hábitos de vida saludable		
Establecimientos	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**
Liceo Talagante	77	74	71	76	73	73	79	74	73	71	70	69
Liceo Politécnico	74	73	73	74	71	76	75	73	74	68	66	70
Liceo Bicentenario	75	81	84	77	82	82	82	85	85	73	75	76
Liceo R. Grecia	83	83	78	84	83	80	85	85	81	74	76	73
Colegio Tegualda	78	74	77	77	76	75	81	77	80	77	72	75
Promedio	**77**	**77**	**77**	**78**	**77**	**77**	**80**	**79**	**79**	**73**	**72**	**73**

Comparativa resultados SIMCE (IDPS) Promedio Nacional- Regional - Comunal 2° Medio

Establecimientos	Autoestima académica	Clima de convivencia	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Nacional	74	75	77	70
Regional	74	75	76	69
Talaeduca	**77**	**77**	**79**	**73**

4. Gestiones que se realizan en apoyo al bienestar y desarrollo de los estudiantes por equipos de convivencia

Los equipos de convivencia escolar en los establecimientos educativos desempeñan un rol fundamental en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos.

Su intervención se orienta al fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa, mediante acciones preventivas, formativas y reactivas que abordan conflictos, fomentan el buen trato y promueven la resolución pacífica de problemas. Estos equipos articulan estrategias con docentes, familias y estudiantes, desarrollando planes de gestión de convivencia, talleres socioemocionales, protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, entre otras acciones.

Intervención equipos de convivencia

- Actualización y difusión del reglamento interno y protocolos de actuación.
- Seguimiento de asistencia de estudiantes y visitas domiciliarias.
- Talleres formativos para padres y estudiantes sobre: Resolución de conflicto, ciberbullying, valores (PEI)
- Trabajo en red: derivaciones, participación en mesas de trabajo y articulación con la red infanto - juvenil.
- Desarrollo socioemocional: Talleres de habilidades socioemocionales.
- Participación de la comunidad educativa: Elección centro de estudiantes, jornadas de encuentro con la comunidad educativa, recreos entretenidos, celebración de efemérides.
- Desarrollo formativo de estudiantes: programas de orientación, estrategias para promover las condiciones para el aprendizaje.
- Atención, acompañamiento y derivación de estudiantes.
- Apoyo en gestiones con la red, beneficios sociales, medidas de protección a favor de estudiantes.

Gestiones realizadas por ámbito de acción

Establecimientos	**N° Estudiantes intervenidos por equipos de convivencia**	**N° estudiantes involucrados en situaciones de maltrato o violencia**	**N° Estudiantes con gestiones por procesos disciplinarios**	**N° Estudiantes con gestiones por vulneración de derechos**
Escuela Alborada	386	38	14	56
Colegio Tegualda	348	8	26	4
Escuela Pino Viejo de Lonquén	24	2	6	1
Escuela el Roto Chileno	110	60	3	12
Escuela Luis Undurraga	139	72	0	9
Escuela República de Grecia	172	4	5	6
Escuela Manuel Rodríguez	59	5	10	8
Liceo Politécnico	441	106	44	16

Liceo Talagante	323	25	0	4
Liceo Bicentenario	371	4	55	4
Total	**2373**	**324**	**163**	**120**

5. Iniciativas asociadas al buen trato y prevención de la violencia

Nombre iniciativo: Plan de acción para prevenir, interrumpir y actuar ante hechos de violencia escolar

Objetivo General:

Implementar un conjunto de acciones y medidas que promuevan la prevención, el desarrollo de capacidades y la actuación ante situaciones de riesgo o hechos de violencia escolar, con el fin de garantizar entornos escolares seguros y protectores para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

Estrategias del plan

Prevención: Informar, sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa sobre la importancia del buen trato y el respeto en las relaciones interpersonales que se dan dentro del espacio escolar. Implementación: Primer semestre 2026.
Formación: Fomentar la comprensión del fenómeno de la violencia y la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa para prevenir y actuar ante situaciones de riesgo o hechos de violencia escolar. Implementación: primer y segundo semestre 2026.
Actuación: Desarrollar un sistema de prevención activa y acciones de respuesta rápida ante situaciones de alto riesgo. Implementación: primer y segundo semestre 2026.

6. Capacitación asociada a convivencia 2025.

Nombre de capacitación: "Construyendo convivencia" Políticas, Bases y Prácticas en Educación Parvularia.

Objetivo: Conocer y reflexionar sobre la Política Nacional de Convivencia Escolar, las Bases Curriculares de Educación Parvularia y cómo se articula el rol de cada agente educativo (educadoras, técnicas en párvulos y asistentes) en la práctica diaria para favorecer una convivencia respetuosa, inclusiva y formativa en los jardines infantiles.

1° capacitación: Dirigido a directora y encargada de convivencia de jardines.

Establecimiento	**N° participantes**	**Establecimiento**	**N° participantes**
Jardín Madre Campesina	2	Jardín Infantil Roto Chileno	2
Jardín Rolando Alarcón	2	Jardín Infantil Tegualda	2

2° capacitación: Dirigido a todos los funcionarios de jardines infantiles.

Establecimiento	**N° participantes**	**Establecimiento**	**N° participantes**
Jardín Madre Campesina	21	Jardín Infantil Roto Chileno	20
Jardín Rolando Alarcón	10	Jardín Infantil Tegualda	21

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE.

1. Propósitos y características del plan de acompañamiento:

El Plan Anual de Educación de Talagante 2025 establece como objetivo primordial, "mejorar la educación que reciben las/los estudiantes de los jardines infantiles, escuelas y liceos municipales, es el principal desafío que asume la Corporación Municipal de Educación de Talagante, brindando una educación de calidad, buscando disminuir las barreras de aprendizajes y otorgando oportunidades para que todas y todos puedan aprender en distintos escenarios".[1]

Con el propósito de fortalecer el proceso de mejoramiento educativo comunal, desde el año escolar 2025 se ha diseñado e implementado un plan de acompañamiento técnico pedagógico que promueve el desarrollo del ciclo de mejora continua de los procesos de gestión pedagógica, inclusión y gestión de la convivencia escolar.

El proceso de acompañamiento que realiza el equipo técnico de la Corporación Municipal de Talagante busca que el servicio educacional sea de la mejor calidad educativa posible y tiene por propósito promover y apoyar los procesos de mejoramiento de los resultados de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, desarrollando una estrategia centrada principalmente en el de desarrollo de capacidades de los equipos escolares y de las prácticas institucionales.

Esta definición toma elementos de la propuesta de asesoría del Mineduc[2] en tanto reconoce las etapas organizacionales del acompañamiento (acciones a desarrollar antes, durante y posterior a la visita), un alcance de corto y mediano plazo[3] y la contextualiza a las necesidades y desafíos de los jardines infantiles, escuelas y liceos municipales de Talagante.

Por tanto, el liderazgo con foco en el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de la UATP permitirá preparar, monitorear y evaluar el impacto de las estrategias implementadas en cada una de las etapas del ciclo de manera contundente[4].

El Objetivo General del Acompañamiento técnico pedagógico es realizar un acompañamiento técnico pedagógico a los equipos técnicos de los EE mediante la asesoría, acompañamiento y monitoreo directo y conducción de la red de jefes técnicos pedagógicos de manera sistemática, fomentando nuevas prácticas para el logro de los aprendizajes del estudiantado y promoviendo el desarrollo de capacidades para la mejora continua de cada jardín, escuela y liceo.[5] El acompañamiento técnico pedagógico se realiza a través de la ejecución de un ciclo de asesoría implementado considera las siguientes etapas:

- Preparación del acompañamiento, recopilación y análisis de datos
- Elección del foco de mejora.
- Propuestas de acciones de mejora.

[1] Padem 2025, página 3

[2] https://escolar.mineduc.cl/ciclo-estrategico-de-apoyo-ministerial/

[3] En función del plazo legal definido para el traspaso de los establecimientos educacionales al SLEP Talagante.

[4] Guía metodológica DEP, 2022

[5] Consensuado en el equipo educativo Corporación

- Apoyo en la implementación de las acciones de mejora.
- Seguimiento a las acciones, actividades y compromisos definidos.
- Monitoreo y Evaluación

La instalación de los dispositivos de apoyo a la mejora escolar en los establecimientos educacionales es un proceso que requiere poner especial atención en la construcción de ciertas condiciones para el acompañamiento y considerar el contexto y características del establecimiento en el cual se realizará. La propuesta requiere contar con una fundamentación clara respecto de los objetivos, metodología, procesos y resultados esperados, que eviten la incertidumbre respecto de los intereses del sostenedor y de acompañante y facilite la confianza en la propuesta de mejora.

Por lo anterior es importante considerar ciertas condiciones a desarrollar, las cuales a su vez se van modelando e interactuado a lo largo de todo el proceso de acompañamiento:

1° Empalme: es la fase donde los equipos de los establecimientos educacionales y los acompañantes técnicos se conocen y construyen un vínculo de confianza que permitirá desplegar las acciones de apoyo.

2° Construcción de una visión compartida: Es la instancia donde el equipo escolar y el acompañante concuerdan una necesidad de mejora considerando los criterios de urgencia, impacto y despliegue.

3° Compromiso con implementación de la propuesta de mejora: Es la coordinación sistemática de los apoyos y seguimiento de las acciones y tareas establecidas en la propuesta de mejora, en base a una actitud positiva, desafiante y optimista del acompañante en la etapa de implementación del plan de mejora.

4° Valoración y respeto de las propuestas de mejora de la comunidad educativa[6], promoviendo el compromiso ético y responsabilidad profesional de la práctica profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación en el logro de los resultados obtenidos.

El acompañamiento planificado y realizado reúne las siguientes características [7]:
Acompañamiento sistemático, con la finalidad de instalar prácticas pedagógicas y curriculares efectivas.

Reconocer la diversidad de contextos pedagógicos, cultura escolar y prácticas pedagógicas de cada establecimiento.

Promover el seguimiento y monitoreo de las acciones de mejoramiento implementadas, el análisis de los resultados de aprendizaje y la reflexión pedagógica en torno a los procesos de enseñanza.

Focalizar las acciones de apoyo técnico para la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes y la formación integral.

Considerar la comunicación efectiva para lograr la colaboración profesional y contribución para mejorar la calidad de la enseñanza.

[6] Se utiliza de manera genérica tanto para escuelas, liceos y jardines infantiles

[7] Modelo de apoyo técnico pedagógico, DEP. (2019).

A su vez, el acompañamiento técnico pedagógico ha sido realizado por un equipo profesional que reúne los siguientes atributos:

- Demostrar dominio conceptual y procedimental en lo que refiere a gestión curricular situada y conocimiento de la política educativa nacional, provincial y comunal.
- Demostrar dominio conceptual y técnico sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y su relación con las estrategias y metodologías de enseñanza.
- Demostrar conocimiento en la aplicación de procedimientos que posibiliten el desarrollo de la innovación pedagógica y curricular, con una visión sistémica, respetando la cultura organizacional y visibilizar los desafíos pedagógicos.
- Velar por la ajustada y correcta aplicación de la normativa educacional
- Apoyar, asesorar, e intervenir técnicamente en la implementación y desarrollo del PME.
- Trabajar demostrando empatía, tolerancia y respeto, en equipos multidisciplinares para la generación y gestión de la ruta de mejora.
- Mostrar iniciativa, autonomía y dominio disciplinar en la generación de propuestas orientadas al aseguramiento de la calidad e innovación.
- Liderar y asesorar a grupos de trabajo para diseñar y desarrollar material didáctico genérico y específico.

2. Acompañamientos realizados:

La siguiente tabla muestra la distribución de las 350 visitas de acompañamiento realizadas por el Equipo de Educación de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, entre el 01 de marzo al 30 de diciembre de 2025:

Establecimientos Educacionales	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
Escuela Roto Chileno	5	9	4	5	7	1	4	6	4	4	49
Liceo Talagante	10	5	6	6	11	8	3	7	2	8	66
Liceo Politécnico	9	13	2	7	8	6	3	2	2	3	55
Liceo República de Grecia	4	14	5	8	9	8	1	0	0	3	52
Escuela Manuel Rodríguez	3	5	6	4	8	5	2	2	3	3	41
Escuela Alborada	5	9	6	9	9	7	4	4	5	1	59
Escuela Undurraga	0	3	1	2	0	4	0	2	1	0	13
Escuela Pino Viejo de Lonquén	1	3	1	2	6	1	3	6	3	1	27
Colegio Tegualda	4	5	8	9	6	4	2	3	4	4	49
Liceo	3	4	3	4	10	6	1	4	2	1	38

Bicentenario											
Escuela Estrella de Belén	2	5	3	4	3	7	0	2	0	1	27
Escuela Pdte. Prieto	0	2	1	2	0	1	0	1	0	0	7
Jardines infantiles	6	10	7	8	15	8	3	8	5	3	73
Total visitas	**52**	**87**	**53**	**70**	**92**	**66**	**26**	**47**	**31**	**32**	**556**

3. Desarrollo de la estrategia de redes comunales técnico-pedagógicas:

En las diferentes experiencias de acompañamiento técnico pedagógico y mejoramiento educativo destaca el desarrollo de constitución y funcionamiento de las redes de colaboración y aprendizaje entre pares que facilitan la apropiación de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y por sobre todo el aprendizaje entre pares.

Asimismo, la promoción de redes colaborativas se ha identificado como una práctica facilitadora del aprendizaje en el aula y se considera una excelente estrategia para empoderar y sostener el mejoramiento educativo porque permite que "directivos y docentes discutan, reflexionen, aprendan y busquen soluciones a problemas similares"[8]

En el siguiente cuadro se muestra el desarrollo de la red de jefes técnicos y con otros actores del equipo técnico de los establecimientos educativos:

SESIONES	FECHA	TEMATICA ABORDADA	PARTICIPANTES
1°	**11 abril**	Presentación de los propósitos del plan de acompañamiento Corpotal y lineamientos para el fortalecimiento de la gestión de las unidades técnico-pedagógicas	12 jefes técnicos
2°	**19 de mayo**	Implementación de metodologías de enseñanza efectivas para el aprendizaje de todos los estudiantes y actualización de reglamentos de evaluación con enfoque inclusivo	12 Jefes técnicos, Coordinadores PIE y Encargados de convivencia escolar de los 12 establecimientos educativos
3°[9]	**06 de junio**	Lineamientos comunales para el desarrollode la Jornada de Evaluación del 1° semestre	12 directores y jefes técnicos de manera online
4°	**18 de julio**	Sistematización de los 6 procesos claves de la función técnico-pedagógica y oportunidades de mejora en cada establecimiento	12 jefes técnicos
5°	**5 de agosto**	Uso de datos SIMCE para el desarrollo de estrategias para la mejora educativa.	12 jefes técnicos y directores
6°	**21 de agosto**	Fortaleciendo la inclusión educativa a través de capacitación con Deprov Talagante	12 jefes técnicos, Coordinadoras PIE y directores
7°	**23 de septiembre**	Trayectorias educativas decreto 373: Liderazgo para una educación positiva, inclusiva y articulada	12 jefes técnicos
8°	**18 de Noviembre**	Evaluación para el aprendizaje: revisión de los reglamentos de evaluación de los establecimientos educacionales	12 jefes técnicos, Coordinadoras PIE y directores

[8] Berkowitz, D., Zoro, B. y Trujillo, D. (Eds.) (2020) Liderazgo intermedio: Comprensiones y herramientas para abordar el desafío de liderar la mejora de la educación pública en el territorio.

4. Acciones y resultados obtenidos en el año escolar 2025:

- Acompañamiento mensual/bimensual/ a los equipos técnicos en 12 los establecimientos educacionales y 4 jardines infantiles para potenciar el desarrollo de capacidades de los equipos técnicos.
- Conducción de la red de jefes técnicos, coordinadores del programa de integración escolar y Encargados de Convivencia escolar para potenciar el trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares, intencionado la formación continua y el fortalecimiento de los conocimientos técnicos y competencias transversales necesarias para la gestión pedagógica.
- Orientación y lineamientos comunales para el mejoramiento educativo en función de las necesidades e intereses de cada comunidad educativa, considerando el PADEM 2025, el PEI, PME, convenio de desempeño directivo, PADEM, otros.
- Monitoreo el logro de los aprendizajes de todas las y los estudiantes con miras de la inclusión educativa y análisis de resultados.
- Acompañar los procesos de mejora de la convivencia educativa, participación y bienestar estudiantil.
- Trabajar colaborativamente con los distintos actores: equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, programas, redes intersectoriales, otros.
- Comunicar de manera efectiva los objetivos institucionales y la información relevante para el buen funcionamiento del sistema escolar comunal.
- Contar con un plan de acompañamiento a la escuela que establezca objetivos, metodología y resultados esperados de la intervención en el establecimiento.
- Anticipar situaciones en los establecimientos educacionales que pudiesen ser focos de conflictos o situaciones de riesgo para la comunidad educativa.
- Articular de manera ágil los diferentes apoyos o dispositivos corporativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):

La gestión educativa de los jardines, escuelas y liceos municipales de Talagante constituyen un sistema educativo comunal que se ha orientado a fortalecer la calidad del servicio educacional entregado, con el propósito de promover más y mejores oportunidades de aprendizaje, la movilización de los resultados y el desarrollo integral de todos los y las estudiantes.

El propósito enunciado en el párrafo anterior, tiene como referentes el modelo de gestión escolar de calidad impulsado por el Mineduc, el cual promueve el desarrollo de un ciclo de mejora continua de la gestión educativa de cada establecimiento educación en articulación con un enfoque sistémico territorial que facilite las trayectorias educativas positivas facilitando el acceso, permanencia y egreso de cada estudiante matriculado en los jardines infantiles, escuelas y liceos dependientes de la Corporación municipal de educación de Talagante.

El plan de mejoramiento educativo establecido por la Ley 20.248 Ley de Subvención escolar preferencial ha sido la herramienta de planificación del mejoramiento educativo que ha permitido que cada día los estudiantes accedan a más y mejores oportunidades de aprendizajes, lo cual se ha evidenciado en los buenos resultados de aprendizajes logrados en las pruebas estandarizas, resultados Paes y acceso a la educación superior, titulación de los estudiantes que egresan de la educación técnico profesional y los indicadores de eficiencia interna como son el comportamiento positivo de la matrícula, asistencia diaria y promoción escolar[10].

El enfoque sistémico y territorial se ha instalado de manera incipiente en la cultura institucional escolar gracias al apoyo entregado a través del acompañamiento técnico pedagógico del equipo de educación de la Corpotal, los lineamientos corporativos a los

equipos directivos, en conjunto con los equipos de gestión de los establecimientos educacionales

El proceso de mejora continua ha permitido el abordaje y desarrollo del compromiso educativo plasmado en el Ley 20370, Ley general de Educación, que define en su Art 2° que "la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país."

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta de planificación a cuatro años, que ha permitido desarrollar la propuesta de mejora continua que cada establecimiento ha diseñado, a partir de la identificación de sus necesidades de mejora y desafíos institucionales de cada establecimiento educacional y en concordancia con los proyectos educativos institucionales y PADEM comunal:

La Escuela Especial Estrella de Belén y la Escuela Presidente Prieto no cuentan con recursos asociados a la subvención escolar preferencial (Ley 20.248 SEP) por ser establecimientos educacionales que no cuentan con dicha subvención. Sin embargo, la escuela Especial Estrella de Belén ha elaborado un plan de Mejoramiento educativo de manera voluntaria con el objetivo de contar con una ruta de mejora a 4 años.

A continuación, se muestra el porcentaje de acciones entre los periodos 2020 – 2025:

Reporte % de acciones 2020 - 2025					
AÑO PME	**N° de acciones PME**	**% de acciones gestión pedagógica**	**% de acciones convivencia escolar**	**% de acciones liderazgo**	**% de acciones gestión de recursos**
2020	204	28%	22%	23%	26%
2021	193	29%	22%	22%	25%
2022	192	34%	23%	20%	21%
2023	193	30%	26%	20%	22%
2024	202	32%	25%	20%	20%
2025	250	29%	20%	23%	21%

[10] Ver resultados de gestión educativa.

Los planes de mejoramiento desarrollados en año escolar 2025, se encuentran en el tercer año de implementación y todos contienen objetivos estratégicos, metas, indicadores y acciones de mejora específicas para fortalecer la mejora educativa, fomentar la participación de la comunidad y optimizar la gestión de cada establecimiento en las dimensiones de la Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.

Los jardines infantiles ingresaron al Sistema de Aseguramiento de la educación en el año 2021 incorporando en sus prácticas de gestión educativa la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de un plan de mejoramiento educativo y cuentan con instrumento similar al utilizado por los establecimientos educacionales, pero con un énfasis en las necesidades de la primera infancia y sus familias.

A su vez, el acompañamiento técnico del equipo de educación ha intencionado el análisis sistemático de la gestión del establecimiento educacional utilizando como referentes los diferentes instrumentos de gestión educativa promovidos por el Mineduc como son los Estándares Indicativos de Desempeño, los estándares Docentes, el Marco para la Buena Enseñanza, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo, entre otros

Los establecimientos educacionales con convenio SEP vigente, han desarrollado durante el año escolar 2025 las 4 etapas del ciclo de mejora de los planes de mejoramiento:

1. **Fase Estratégica:** Desarrollo del proceso diagnóstico y de análisis de los resultados de aprendizaje y actividades de los establecimientos que ha permitido la identificación de necesidades y/o nudos críticos a partir de la recopilación y análisis de datos sobre el desempeño de los estudiantes, la efectividad de las prácticas docentes, y otros indicadores relevantes.

Las áreas de mejoras y/o desafíos identificados por los establecimientos educacionales durante el mes de marzo y consignados en la plataforma SEP, son los siguientes:

Áreas de Gestión	**Principales necesidades o nudos críticos declarados por los EE:**
Liderazgo	Baja sistematicidad en los procesos de monitoreo y evaluación de las diferentes actividades y estrategias comprometidas en los planes de trabajo del establecimiento. Insuficientes espacios de análisis de resultados, uso de datos y resultados para potenciar una visión estratégica. Potenciar en toda la comunidad una visión compartida y altas expectativas de los estudiantes, docentes y apoderados. Insuficiente articulación entre equipos de trabajo educativos por falta de tiempo y/o espacios. Insuficiente participación y socialización de los planes educativos de los establecimientos por parte de los diferentes integrantes de las comunidades educativas.

Gestión pedagógica	Necesidad de darle mayor énfasis en liderar, desde equipo de gestión, los espacios de reflexión y análisis de resultados con el fin de potenciar y mejorar aprendizajes. Consolidar rutinas y procesos pedagógicos. Implementación de metodologías activas y participativas de manera heterogénea. Existe debilidad en la articulación de equipos en cuanto a tareas y propósitos.

Convivencia escolar	Baja sistematicidad en el desarrollo de estrategias formativas y preventivas sistemáticas y para todos los estudiantes que promuevan ambientes de sana convivencia escolar y buen trato. Pocas instancias para el autocuidado de la comunidad educativa. Falta mayor anticipación y prevención de situaciones de posibles conflictos. Necesidad de formar mediadores estudiantiles.
Recursos	Gestión de diversos recursos con el fin de contribuir en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes. Existe demora en la entrega de material o recursos solicitados. Mayor compromiso de los apoderados con la asistencia diaria de los estudiantes y necesidad de contar con mayor presencia en los medios de comunicación y articulación entre los establecimientos educacionales para potenciar la matrícula.

2. **Fase Planificación Anual:** Luego de realizada la Fase estratégica, los equipos directivos se concentraron en el diseño de acciones de mejora e indicadores de seguimiento a las acciones para abordar las necesidades identificadas, estableciendo responsables, fechas de implementación, medios de verificación y recursos necesarios. Este proceso se realizó durante el mes de abril y parte del mes de mayo del año en curso.

A continuación, se describen los focos de la mejora educativa de los Planes de mejoramiento Educativo SEP los cuales se han establecido de acuerdo con los diagnósticos institucionales, y que pueden tener variaciones en cada establecimiento, según sus características particulares:

Áreas de gestión	Focos de mejora PME 2025
LIDERAZGO	Potenciar el liderazgo distribuido y transformacional de los equipos de gestión escolar para el desarrollo del proyecto educativo institucional y curricular, traduciendo los propósitos institucionales en planes específicos de mejoramiento y metas a corto, mediano y largo plazo. Fortalecer la organización interna del establecimiento y sus redes de apoyo externas, para el desarrollo de una gestión educativa articulada, organizada, con claridad en las funciones y responsabilización por los resultados educativos. Promover una cultura de altas expectativas en el logro de los objetivos institucionales, de los logros de aprendizaje y proyectos de vida.
GESTIÓN CURRICULAR	Promover liderazgo pedagógico centrado en los aprendizajes a través del monitoreo de las prácticas docentes, la promoción de metodologías de enseñanza activas e innovadoras, la toma de decisiones directivas basada en el uso de datos. Asegurar de espacios formativos para el desarrollo profesional docente y de los asistentes de la educación. Promover la innovación pedagógica, el trabajo en red, y metodologías de enseñanza activas y participativas.
	Promover instancias permanentes de formación continua a través de la conformación de comités locales y los planes de desarrollo profesional docente.
CONVIVENCIA	Promover la convivencia escolar basada en un enfoque de derechos y promoción de clima escolar de buen trato y confianza a través de la participación de los miembros de la comunidad. Articular el equipo de convivencia escolar y el plan de gestión de la convivencia escolar con el ámbito pedagógico mediante el desarrollo de capacidades que aseguren la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje y desarrollo integral. Formación de mediadores.
RECURSOS	Administrar adecuadamente los recursos humanos, físicos, material didáctico y espacios educativos de los establecimientos, cuidando los aspectos asociados a la asistencia, la matrícula y retención escolar y desarrollo integral de todos los estudiantes. Mejorar la gestión de la información y de la comunicación. Promover mayor asistencia con las familias y traslado de estudiantes para la mantención de matrícula

3. **Fase de Implementación:** Es la etapa clave en que se juega la mejora educativa y comprende la ejecución, seguimiento y monitoreo de las acciones planificadas en el contexto educativo, incluyendo intervenciones y ajustes a las acciones de mejora, permitiendo la reflexión constante y la celebración de los logros obtenidos.

Los equipos directivos y técnicos tienen el desafío constante de implementar el PME y su ruta de mejora, controlando que las tareas emergentes y/o emergencias no interfieran o

consuman sus esfuerzos en asegurar el funcionamiento diario del establecimiento, sin perspectiva de avanzar en el mejoramiento de sus prácticas directivas, pedagógicas, promoción del buen trato y sana convivencia escolar.

A partir del año 2025 fueron entregados lineamientos institucionales para el desarrollo de las acciones del PME con el propósito de fortalecer los procesos considerados relevantes para el mejoramiento continuo.

Los lineamientos entregados para el diseño de las acciones buscaron potenciar el desarrollo de capacidades internas y fomentar la asistencia diaria y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, asegurando de esta manera, las trayectorias educativas articuladas desde la sala cuna hasta su egreso en 4° medio, el ingreso a la educación superior y/o el mundo laboral.

Las acciones intencionadas por el sostenedor se orientaron a:

- Considerar y recoger las necesidades de todos los niveles educativos del establecimiento, considerando criterios de priorización de necesidades
- Potenciar el desarrollo profesional docente mediante la incorporación de iniciativas que promuevan el desarrollo de instancias formativas, el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares.
- Aplicación de criterios de pertinencia, proporcionalidad y urgencia en el uso de los recursos con el logro de los objetivos estratégicos.
- Considerar la incorporación de mecanismos que aseguren la asistencia diaria y promoción de matrícula.

En el siguiente cuadro, se describe la distribución porcentual de las acciones por dimensiones del plan de mejoramiento (PME), donde se muestra que el mayor número de acciones se concentran en la dimensión de la Gestión Pedagógica, lo que es consistente con los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales:

Establecimientos Educacionales con PME-SEP	Reporte de Acciones Planificadas PME 2025				
	Total, de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
Escuela Roto Chileno	26	26%	26%	23%	23%
Liceo Talagante	35	31%	22%	22%	22%
Liceo Politécnico	25	28%	24%	24%	24%
Liceo República de Grecia	23	21%	30%	21%	26%
Escuela Manuel Rodríguez	15	40%	20%	26%	13%
Escuela Alborada	20	30%	30%	20%	20%
Escuela Undurraga	15	33%	26%	26%	13%
Escuela Pino Viejo de Lonquén	24	25%	25%	29%	20%
Colegio Tegualda	27	37%	25%	14%	22%
Liceo Bicentenario	40	25%	30%	25%	20%
Total	**250**	**29.6%**	**25.8%**	**23.0%**	**20.3%**

Aquí se muestra la distribución numérica de las acciones por dimensiones del plan de mejoramiento educativo:

Establecimientos Educacionales con PME-SEP 2025	N° Acciones	N° Acciones G. Pedagógica	N° Acciones Liderazgo	N° Acciones C. Escolar	N° Acciones Recursos
Escuela Roto Chileno	26	7	6	7	6
Liceo Talagante	35	11	8	8	8
Liceo Politécnico	25	7	6	6	6
Liceo República de Grecia	23	5	5	7	6

Escuela Manuel Rodríguez	15	6	4	3	2
Escuela Alborada	20	6	4	6	4
Escuela Undurraga	15	5	4	4	2
Escuela Pino Viejo de Lonquén	24	6	7	6	5
Colegio Tegualda	27	10	4	7	6
Liceo Bicentenario	40	10	10	12	8
Total	**250**	**73**	**58**	**66**	**53**

El plan de acompañamiento del Equipo de Educación de la Corpotal ha implementado el monitoreo al estado de avance en la implementación de los planes de mejora de los 10 establecimientos con Convenio SEP.

El monitoreo fue realizado en cada establecimiento educacional en conjunto con los equipos de gestión al término del primer semestre e inicio del 2° semestre y se cuenta con registro de cada instancia, la cual estableció el nivel de logro, descripción del despliegue y oportunidades de mejora identificadas.

Este monitoreo permite informar que la implementación de los PME fue desarrollada de acuerdo con los tiempos planificados, registrando un 63.3% de acciones logradas, las cuales sumadas a las acciones con desarrollo intermedio que registra un 30% de avance, da un total de 93.3% de avance en la implementación de los planes de mejoramiento educativo.

Asimismo, las acciones no logradas o no iniciadas (18) fueron revisadas y analizadas por los equipos de gestión y de educación para ajustar en los tiempos y pertinencia.

El acompañamiento del Equipo de Educación ha intencionado el monitoreo sistemático del desarrollo de las acciones planificados en las diferentes reuniones realizadas para el seguimiento de la ruta de mejora definida por el establecimiento como a continuación se detalla:

Establecimientos Educacionales con PME-SEP 2025	**Total Acciones**	**% de Avance en la implementación del PME a 30/07/25**		
		Acciones no logradas	**Acciones Medianamente logradas**	**Acciones logradas**
Escuela Roto Chileno	26	4%	31%	65%
Liceo Talagante	35	9%	34%	57%
Liceo Politécnico	25	24%	24%	52%
Liceo República de Grecia	23	9%	35%	56%
Escuela Manuel Rodríguez	15	0%	40%	60%
Escuela Alborada	20	10%	35%	55%
Escuela Undurraga	15	0%	27%	73%
Escuela Pino Viejo de Lonquén	24	0%	25%	75%

Colegio Tegualda	27	4%	11%	85%
Liceo Bicentenario	40	7%	38%	55%
Total	**250**	**6.7%**	**30%**	**63.3%**

Fase de Evaluación: Es la fase en la cual la comunidad educativa desarrolla el análisis de los resultados anuales obtenidos para identificar qué estrategias han sido efectivas y cuáles requieren modificación fue realizada por el 100% de los establecimientos dentro de los plazos establecidos por el Mineduc en diciembre del año 2025.

Los 10 establecimientos con convenio SEP vigente desarrollaron la fase de evaluación dentro de los plazos establecidos. Asimismo, como se señaló anteriormente, la Escuela Estrella de Belén[11] registró un plan de mejoramiento voluntario que no está asociado a la SEP, como registra la plataforma[12]:

Fuente: https://plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl

[11] La Escuela Estrella de Belén no ha realizado la fase de evaluación de su PME 2025.

[12] Por esta razón, la plataforma registra 11 PME

El proceso de acompañamiento del equipo de Educación para el análisis y evaluación a los resultados obtenidos en el año 2025 tuvo como responsabilidad permanente, realizar el apoyo, monitoreo y seguimiento al desarrollo de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, el cual fue realizado durante de manera sistemática durante el año escolar y durante los meses de octubre y noviembre se realizó la evaluación de las acciones 2025:

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	**FASE DEL PME**	**N° DE REUNIONES**
Reuniones informativas y lineamientos corporativos	Elaboración de fase estratégica y de las acciones	03
Reuniones de elaboración de acciones del PME	Elaboración PME	14
Reuniones de monitoreo a la implementación del PME	Implementación del PME	16
Reuniones de seguimiento a la implementación del PME	Implementación del PME	10
Reuniones de evaluación del PME	Evaluación y proyección del PME	10

Fuente: Actas de registro de reuniones y listas de asistencia Corpotal

Los resultados alcanzados en la ruta de mejora definida en los planes de mejora 2025 involucró a todos los integrantes de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación quienes se organizaron para el desarrollo y logros establecidos.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de logro de los objetivos de cada uno de los planes de mejoramiento, por dimensión y da cuenta del avance importante de los establecimientos en su procesos de mejora, como también, sus oportunidades de mejora 2026:

Establecimientos Educacionales con PME-SEP 2025	**Total Acciones**	**% de implementación del PME 2025 (Evaluación realizada por equipo del establecimiento respectivo)**			
		Liderazgo	**Gestión Pedagógica**	**Convivencia escolar**	**Recursos**
Escuela Roto Chileno	26	97,83	98,14	88,86	91,5
Liceo Talagante	35	52,77	45,08	70,06	43,62
Liceo Politécnico	25	87	85,33	95,67	70.33
Liceo República de	23	87	87	82,83	66,25

Grecia					
Escuela Manuel Rodríguez	15	100	100	95,67	100
Escuela Alborada	20	80,75	82,83	89,33	80,75
Escuela Undurraga	15	84,25	100	100	87
Escuela Pino Viejo de Lonquén	24	100	95,67	95,67	96,75
Colegio Tegualda	27	100	100	100	100
Liceo Bicentenario	40	72,4	88,7	90,58	51,38
Total	**250**	**86,2**	**88,27**	**90,86**	**71,72**

Cuadro de elaboración propia a partir del reporte de evaluación realizado por los establecimientos educacionales en la plataforma https://plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl

A partir del análisis de resultados educativos consignados en los PME y los objetivos estratégicos del PADEM 2026, el Secretario General estableció los lineamientos para el diseño e implementación de los planes de mejoramiento educativo del año 2026 con el propósito de fomentar la mejora continua y claridad respecto de los objetivos institucionales:

AREAS DEL PME	**LINEAMIENTOS CORPORATIVOS:**
Liderazgo	Construcción de una visión compartida. Liderazgo estratégico y organización del EE basados en la promoción del buen trato. Reportes, registro y uso de datos para la toma de decisiones. Gestión de la información y comunicación efectiva. Coherencia de los PEI con los desafíos planteados por la Ley de inclusión y/o Tea Foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje
Gestión pedagógica	Fomentar la generación de capacidades en los equipos Profundizar en la apropiación y gestión curricular Fortalecer las prácticas evaluativas docentes Desarrollar comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo Promoción de experiencias de innovación pedagógica y proyectos Apoyo a estudiantes que presentan rezago en habilidades fundamentales del currículum que faciliten su continuidad de estudios

Convivencia escolar	Promoción de acciones para enseñar a convivir desde el aula. Reforzar el involucramiento de las familias Experiencias educativas motivantes para los estudiantes Monitoreo y apoyo a estudiantes con asistencia crítica y resguardo de las trayectorias educativas. Promoción de la participación de los CCPP y CCEE Vinculación de los planes formativos con el PME Desarrollo de las capacidades frente a los riesgos del consumo de alcohol y drogas Desarrollo de habilidades de uso, cuidados del uso de herramientas digital. Prevención de la violencia escolar
Recursos	Los gastos presupuestados en el PME no deben estar destinados a acciones del normal funcionamiento o mantención de los establecimientos. Talleres extraprogramáticos asociados a los objetivos del PEI. Facilitar la asistencia y permanencia en el EE mediante el acercamiento y/o movilización Planes formativos para docentes, asistentes de la educación RRHH destinados a fortalecer los resultados de aprendizajes.

PROGRAMA DE DEPORTE, CULTURA Y VIDA SANA.

Numerosos estudios realizados por organismos internacionales vinculados con la salud y el desarrollo de la infancia y la juventud, así como por los Ministerios de Salud y de Educación, certifican que la práctica regular del deporte, la actividad física y las actividades artístico/culturales en general, reportan beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en los ámbitos físico, psíquico y social; ello, se verifica en la mejora de las habilidades motrices y de las cualidades (capacidades) físicas básicas, el desarrollo de habilidades auditivas, vocales y de expresión corporal, la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas como psíquicas, la adquisición de hábitos saludables, la integración y la cohesión social (fomenta un modelo inclusivo de convivencia en la diversidad, de respeto a la diferencia); la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en sí mismo, la superación personal, etc., son aspectos que a partir de la práctica de la actividad física y artístico/cultural, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de ello, a ocupar adecuadamente el tiempo de libre disposición de los niños, niñas y jóvenes, y por consecuencia, a disminuir los factores de riesgo como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia.

Estos fundamentos, dieron origen al proyecto "Yo aprovecho mi Tiempo" implementado por la Municipalidad de Talagante en el año 2019, que vino a complementar el Programa de deporte cultura y vida sana de nuestra Corporación de Educación, y que en el marco del Plan Operativo Anual, constituyen las bases de sustentación en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades deportivo/recreativas y artístico/culturales realizadas el año 2025.

OBJETIVO GENERAL.

Ofrecer a los y las estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, actividades físicas, recreativas, deportivas y artístico/culturales dirigidas por profesores y/o monitores especializados, que desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y fundamentos técnicos de las disciplinas deportivas y talleres artístico/culturales en las que participen, contribuyendo con ello a la socialización y mejora de la convivencia escolar en espacios diferentes al de la escuela.

1.- ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO 2025

PROGRAMA	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS – RECREATIVAS**
MES(ES)	ENERO – FEBRERO 2025
ACTIVIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL., LICEO TALAGANTE, MULTICANCHA TREBULCO.
FINANCIAMIENTO	FAEP 2023
MONTO	$4.350.000.-
COBERTURA	220 estudiantes.

2.- TALLERES DEPORTIVOS Y ARTÍSTICO CULTURALES (SEP).

PROGRAMA	**TALLERES DEPORTIVOS Y ARTISTICO CULTURALES** **SEP**
MES(ES)	ABRIL – NOVIEMBRE 2025
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
LUGARES DE EJECUCIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
FINANCIAMIENTO	SEP – FAEP
MONTO	$138.436.000.-
COBERTURA	750 estudiantes

3.- TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES (FAEP 2023).

PROGRAMA	**TALLERES DEPORTIVOS Y ARTISTICO CULTURALES** **(FAEP)**
MES(ES)	MARZO – JUNIO 2025
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES.
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, LICEO REP. DE GRECIA, ESTADIO MUNICIPAL. .
FINANCIAMIENTO	FAEP 2023 – FUNCIONAMIENTO
MONTO	$5.200.000.-
COBERTURA	110 estudiantes

4.- TALLERES PROGRAMA "CRECER EN MOVIMIENTO" IND.

PROGRAMA	**CRECER EN MOVIMIENTO**
MES(ES)	ABRIL – NOVIEMBRE 2025
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVO/FORMATIVOS Y DESARROLLO MOTOR
LUGAR DE EJECUCIÓN	COLEGIOTEGUALDA – ESCUELA ALBORADA – ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ - JARDÍN EL ROTO CHILENO – JARDÍN ROLANDO ALARCÓN – JARDÍN TEGUALDA – JARDÍN MADRE CAMPESINA.
FINANCIAMIENTO	IND
MONTO	$25.000.000.-
COBERTURA	320 estudiantes

5.- JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (IND).

PROGRAMA	**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND**
MES(ES)	ABRIL– NOVIEMBRE 2025
ACTIVIDAD	COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES CATEGORIAS SUB 14 Y SUB 18 ETAPA COMUNAL.: AJEDREZ – TENIS DE MESA – VOLEIBOL – FUTSAL
LUGARES DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL
FINANCIAMIENTO	IND-CORPORACIÓN
MONTO	$5.400.000.-
COBERTURA	1..140 ESTUDIANTES

6.- ENCUENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES COMUNALES, CATEG. SUB 12.

PROGRAMA	**ENCUENTROS MASIVOS DEPORTIVO-RECREATIVOS.**
MES(ES)	ABRIL 2025
ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
LUGARES DE EJECUCIÓN	ESTADIO MUNICIPAL DE LUCAS PACHECO TORO
FINANCIAMIENTO	CORPORACIÓN
MONTO	$1.350.000.-
COBERTURA	320 estudiantes

7.- JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES "YO APROVECHO MI TIEMPO".

PROGRAMA	**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES**
MES(ES)	ABRIL– DICIEMBRE 2025
ACTIVIDAD	COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES A NIVEL COMUNAL: AJEDREZ – TENIS DE MESA- BÁSQUETBOL-VOLEIBOL FUTBOL 7
LUGARES DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, LICEO TALAGANTE., POLIDEPORTIVO TALAGANTE, ESTADIO MUNICIPAL
FINANCIAMIENTO	CORPORACIÓN FAEP 2023-MUNICIPALIDAD
MONTO	$4.120.000.-
COBERTURA	414 estudiantes

8.- ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

PROGRAMA	**ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES.**
MES(ES)	SEPTIEMBRE– DICIEMBRE 2025
ACTIVIDAD	CONCURSO DE CUECA ESCOLAR/ENCUENTRO DE PATINAJE ARTÍSTICO/FESTIVAL DE LA VOZ/ENCUENTRO DE BANDAS ROCK/OBRA DE TEATRO EL REY LEÓN
FINANCIAMIENTO	CORPORACIÓN (FUNCIONAMIENTO)- MUNICIPLAIDAD
MONTO	$2.450.000.-
COBERTURA	452 estudiantes

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL.

La educación medioambiental se ha consolidado como una línea de trabajo relevante para el desarrollo sostenible de la comuna, articulando la formación de estudiantes con la participación de la comunidad educativa y el desarrollo de iniciativas vinculadas a las políticas públicas locales. A través de los establecimientos educacionales, Talagante promueve el fortalecimiento de una cultura de respeto y cuidado del entorno, fomentando en los estudiantes una mayor conciencia sobre los desafíos ambientales actuales y el uso responsable de los recursos naturales.

En este marco, las comunidades educativas han desarrollado distintas acciones orientadas a incorporar la educación ambiental en la vida escolar. Entre ellas destaca el trabajo con Forjadores Ambientales Escolares, iniciativa que se implementa en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y que contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes en prácticas de cuidado ambiental.

Asimismo, durante el periodo se realizaron diversas actividades de carácter formativo y territorial, entre las que se incluyen jornadas de forestación y propagación de especies nativas en el Vivero Municipal, visitas pedagógicas a la planta de reciclaje MSUR, recorridos educativos al humedal urbano, jornadas de limpieza comunitaria y la participación de estudiantes en instancias de diagnóstico ambiental vinculadas al Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Estas actividades permiten vincular los procesos educativos con el entorno local y fortalecer el aprendizaje práctico en materia ambiental.

De manera complementaria, el trabajo coordinado con el Gobierno Regional y el Departamento de Medio Ambiente municipal ha permitido impulsar iniciativas de reforestación urbana y promover la participación estudiantil en acciones de cuidado del entorno. En esta línea, se destaca la adjudicación del proyecto “Aula Viva” del Ministerio del Medio Ambiente, que contempla la implementación de un mini bosque educativo en el establecimiento Roto Chileno. Asimismo, se desarrolla el proyecto “Cómo Promover el Reciclaje en los Colegios”, impulsado por el Gobierno Regional, GORE en coordinación con el municipio, orientado a fortalecer la cultura del reciclaje y avanzar hacia comunidades educativas más sustentables.

Este trabajo se orienta a fortalecer la formación de estudiantes con mayor conciencia ambiental, promoviendo prácticas responsables y contribuyendo al desarrollo de una comuna más comprometida con la sostenibilidad y el cuidado de su entorno.

Ejes de trabajo:

Las acciones desarrolladas en educación medioambiental se organizan en torno a cuatro dimensiones prioritarias:

- Valoración y conservación de la biodiversidad.
- Cambio climático y descontaminación ambiental.
- Gestión de residuos y promoción de la economía circular.
- Eficiencia hídrica y energética.

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES JUNAEB.

Durante el año 2025 se realizaron un total de **1.871** atenciones a estudiantes que se encuentran divididas en:

Oftalmología	130 estudiantes con pesquisa realizadas.
	87 estudiantes con tamizajes positivos.
	254 estudiantes atendidos en control oftalmológico
	229 lentes entregados
Otorrino	13 estudiantes ingreso directo
	130 estudiantes con pesquisa realizadas.
	87 estudiantes atendidos con tamizaje positivo y derivados a especialista.
	133 estudiantes atendidos en control de audífono.
	123 informes realizados de audiometría
Traumatología	337 estudiantes con pesquisas realizadas.
	110 estudiantes con tamizajes positivos.
	188 estudiantes atendidos en control de traumatología.
	54 informes radiografía de columna.

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna) en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, específicamente a 29 establecimientos en Talagante, donde se fortalece la trayectoria educativa con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y monitoreo durante toda permanencia en el sistema escolar, con el fin de igualar las condiciones de desempeño e integración.

Para el cumplimiento de los objetivos, el programa se estructura considerando distintas etapas de intervención en salud escolar, estas etapas permiten identificar oportunamente a los y las estudiantes que presentan posibles alteraciones en la salud, confirmar diagnósticos y otorgar las atenciones y tratamientos necesarios a estos estudiantes focalizados.

-PESQUISA: Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, evaluación general de necesidad según cada área, para determinar si existe sospecha de alguna alteración o enfermedad.

-TAMIZAJE: Proceso donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.

-ATENCIONES MÉDICAS: Donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones).

-TRATAMIENTOS: Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, implantes auditivos, medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto, sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en Baja Visión y ayudas técnicas ópticas y no ópticas en Baja Visión).

Áreas de Intervención Médica

1.- **OFTALMOLOGÍA**: Las Pesquisas se realizan en Prekínder, Kínder, 1° Básico y 6° Básico.

2.- **TRAUMATOLOGÍA**: Las Pesquisas se realizan en 7° Básico.

3.- **OTORRINO:** Las Pesquisas se realizan en Pre kínder, Kínder y 1° Básico.

BECA TIC – JUNAEB.

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a las y los estudiantes beneficiarios, un set de herramientas TIC, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

El objetivo de esta beca es contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes en la educación escolar.

En el año 2025 se realizó la entrega al 100% de los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica al mes de abril, del establecimiento de la Corporación Municipal de Educación.

Computadores por establecimientos	**Cantidad**
Liceo República de Grecia	86
Escuela Luis Undurraga	30
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	34
Escuela Manuel Rodríguez	32
Escuela Alborada	77
Escuela El Roto Chileno	29
Colegio Tegualda	72
Liceo Talagante	75
Liceo Bicentenario	125
TOTAL, COMPUTADORES ENTREGADOS 2025	**560**

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) – JUNAEB.

Raciones entregadas año 2025**: 100.198**

Durante el año escolar, el programa entrega (desayunos, almuerzos, onces, colaciones, según corresponda) a estudiantes que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa, facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN.

En el 2025 la subvención pro retención benefició a **491** estudiantes a nivel comunal.

La subvención anual pro-retención es una herramienta de apoyo social existente desde el 2004, destinada a todo establecimiento educacional del sistema educativo, la cual está presente en cada uno de nuestros establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación Talagante.

Con ella el Ministerio de Educación ha querido estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado en riesgo de deserción que cursa entre 7° año básico y 4° año medio y que pertenecen al Programa de Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario), con el propósito que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad, logrando trayectorias educativas exitosas.

Para ello, cada uno de nuestros establecimientos realiza:

- Acciones concretas y específicas para estos estudiantes, velando por su buen desempeño académico, asistencia y a través del desarrollo y promoción de prácticas orientadas al mejoramiento de estrategias pedagógicas, a la formación personal, y al logro de una convivencia adecuada para la permanencia y adhesión de los estudiantes en el sistema educativo.

- Es por esto, que desde la coordinación de Programas Sociales, se propone que nuestros establecimientos proyecten sus acciones desde tres áreas fundamentales, gestión pedagógica, liderazgo escolar y convivencia. Para lograr una intervención pertinente, considerando el perfil y cantidad de los estudiantes beneficiarios, montos entregados por esta subvención y de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Área de Gestión Pedagógica	**Apoyo en desarrollo Curricular:** Elaborar estrategias pedagógicas que respondan a las distintas necesidades educativas de los estudiantes, además de asegurar la cobertura y aumentar la efectividad de la labor educativa.
	Enseñanza y Aprendizaje en el aula: Entrevistas directas con estudiantes en alerta temprana (desempeño, bajo promedio de notas y rendimiento, baja asistencia a clases, dos o más repitencias, problemas de disciplina, entre otros), para favorecer el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas.
	Apoyo al desarrollo de las y los estudiantes: Elaborar estrategias o procedimientos efectivos de apoyo para velar por un adecuado desarrollo académico, efectivo y social, tomando en cuenta susdiferentes necesidades, habilidades e intereses.

Área Convivencia	Elaborar estrategias que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes; acciones formativas las cuales se basen en el proyecto educativo institucional (PEI), en los objetivos de aprendizajes transversales y en las actitudes promovidas en las bases curriculares.

Área de Liderazgo Escolar	El equipo directivo, cumple el rol de monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones planificadas y ejecutadas bajo esta subvención.
	Junto con guiar los procesos de manejo de presupuesto de la Subvención Pro Retención.

Cobertura por establecimiento:

Establecimientos	**Estudiantes Beneficiarios 2024**	**Estudiantes Beneficiarios 2025**
Escuela Alborada	31	23
Escuela El Roto Chileno	5	6
Escuela Luis Undurraga	3	4
Escuela Manuel Rodríguez	5	5
Escuela Presidente Prieto	1	1
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	7	4
Colegio Tegualda	80	69
Liceo Bicentenario	79	55

Liceo República de Grecia	62	62
Liceo Talagante	99	96
Liceo Politécnico	174	166

Área de gestión social

Durante el año 2025 se realizaron un total de **225** atenciones e intervenciones a estudiantes que se encuentran divididas en diversos componentes como:

1. Vinculación territorial e intersectorial

Durante el período informado, se fortalecieron redes de colaboración con comunidades educativas que requirieron apoyo del área social municipal, estableciendo enlaces operativos permanentes con organizaciones comunitarias y actores locales. Asimismo, se coordinó trabajo intersectorial con instituciones de salud, justicia, protección social y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo un enfoque multidisciplinario en las intervenciones socioeducativas y la implementación de instancias de trabajo colaborativo en los establecimientos

2. Gestión integral de riesgos socioeducativos

Se realizó la identificación, evaluación, seguimiento y abordaje de situaciones de vulnerabilidad que impactan la trayectoria educativa y el bienestar biopsicosocial de estudiantes, incluyendo casos de embarazo adolescente, ideación suicida, violencia intrafamiliar, vulneraciones de derechos y otras situaciones de alta complejidad social. Esta gestión incluyó acompañamiento profesional permanente, contención psicosocial, orientación a familias y activación oportuna de apoyos especializados, resguardando el enfoque de derechos, la confidencialidad y el interés superior del niño, niña y adolescente. En situaciones de alta connotación social, se activaron redes comunales y sectoriales conforme a protocolos vigentes, asegurando continuidad de atención y trazabilidad de los casos.

3. Asesoría técnica en situaciones de crisis

Se brindó asesoría especializada a equipos directivos y equipos de convivencia escolar en el abordaje de situaciones de crisis y casos de alta complejidad social, facilitando procesos de toma de decisiones, activación de protocolos, contención emocional y coordinación con organismos especializados.

4. Coordinación en contextos de emergencia

Se ejecutaron acciones de coordinación intersectorial frente a situaciones de emergencia y catástrofe del territorio (eventos climáticos, anegamientos, emergencias sanitarias u otras contingencias), orientadas a la protección integral de las familias afectadas con un enfoque de derecho. Esta gestión incluyó activación de redes municipales, habilitación y supervisión de albergues temporales, y articulación con dispositivos de protección social, salud y seguridad, resguardando condiciones mínimas de habitabilidad y acceso a prestaciones básicas.

5. Incorporación del Área Social al Nivel Parvulario

Durante el período evaluado, se incorporó por primera vez la intervención social sistemática en el nivel parvulario, ampliando la cobertura de atención del área social comunal hacia la primera infancia. Esta incorporación permitió instalar procesos formales de detección temprana de vulnerabilidades, derivación intersectorial y acompañamiento familiar, fortaleciendo la protección integral de niños y niñas desde etapas iniciales del desarrollo.

Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:

1. Implementación de procesos de derivación intersectorial comunal para estudiantes del nivel parvulario y sus familias, hacia dispositivos de salud, protección de derechos y programas sociales.
2. Elaboración de diagnósticos sociales y situacionales para la identificación de factores de riesgo y necesidades familiares.
3. Confección de informes sociales para respaldo de procesos de intervención, derivación y seguimiento.
4. Realización de visitas domiciliarias como estrategia de evaluación contextual, vinculación familiar y orientación social.
5. Gestión de solicitudes de horas y acceso a prestaciones especializadas, según pertinencia de cada caso.

GIRAS DE ESTUDIOS 2025.

La Corporación Municipal de Educación entre septiembre y noviembre del 2025 ejecutó el hito formativo "Giras de estudio" para los cuartos medios de los establecimientoseducacionales Municipales de nuestra comuna. Con el objetivo de expandir los aprendizajes de las y los estudiantes a otros espacios cargados de historia, geografía, turismo, hotelería, gastronomía local y convivencia escolar.

Dentro de las especificaciones del servicio se considera:

- Traslado completo.
- 5 días de alojamiento en Puerto Montt/Puerto Varas.
- Desayunos, almuerzos y cenas diarias.
- Seguro transporte de pasajeros nacional.
- Coordinadores exclusivos de Viajes durante toda la gira

Objetivos del Hito Gira de Estudios 2025:

- Fortalecer la convivencia, empatía, lazos de confianza y amistad dentro del grupo curso.
- Participar de las actividades contempladas en el programa, en un marco de respeto y de sana convivencia.
- Un conjunto de actividades para el desarrollo de habilidades sociales y fortalezas del carácter.
- Fortalecer la autonomía y responsabilidad del estudiante que asume el compromiso hacia el cuidado personal y grupal.
- Lograr que las y los jóvenes y la comunidad curso desarrollen el autoconocimiento, fortaleciendo la identidad y la valoración de la sana convivencia.

Actividades pedagógicas:

Los estudiantes realizaron diversas actividades recreacionales tales como: tracking sendero, fogón, visita a lagunas, ríos o pozones de agua, arborismo, visita a comunidades mapuches, navegación por ríos, sin riesgo, karaoke o show de talentos nocturnos, termas, actividades en la playa, caminatas, city tour, paseos a miradores, etc

- City Tour Ciudad de Puerto Varas.
- City Tour balneario de Frutillar.
- Excursión a Pueblo de Nacimiento Vicente Pérez Rosales.
- Excursión a Saltos del Río Petrohué.
- Visita a Lago Todos Los Santos.
- Navegación por su rivera.
- Visita Parque Nacional Puyehue.
- Termas de Aguas Calientes Puyehue.
- Cena en balneario de Entrelagos.
- City Tour ciudad de Puerto Montt.
- Recorrido por Caleta y Feria Artesanal de Angelmó.
- Entrada a reserva del Alerce Milenario.
- Recorrido por inicio de Carretera Austral.
- Ingreso Centro Aventuras (juegos de grupo).
- Cruce del canal Chacao rumbo a Castro.

- Recorrido por Ancud Visita a fuerte San Antonio.
- Recorrido por Castro. Visita a Iglesia M.N.
- Miradores Casas en Palafitos.
- Almuerzo Curanto Chiloé.
- Visita ciudad de Valdivia.
- Visita Feria Artesanal y Muelle Fluvial.
- Ecoturismo Rio Cruces y Santuario de la Naturaleza.
- Visita Caleta y Playa Los Molinos.
- Ingreso a Museo y Fuerte de Niebla.
- Cena de Gala y Fiesta de despedida Navegando Río Calle Calle.

Para el desarrollo de este proyecto, se detallan los costos y la cantidad de participantes:

Establecimiento	**Cantidad de Beneficiarios**	**Monto$**	**Fecha Ejecución**
Liceo Bicentenario	139	$75.477.234	21 al 26 de septiembre
Liceo República Grecia	72	$39.096.121	28 de septiembre al 03 octubre
Liceo Politécnico	217	$117.831.366	19 al 24 de octubre y 02 al 07 noviembre
Colegio Tegualda	57	$30.951.096	26 al 31 de octubre
Liceo Talagante	108	$58.644.182	09 al 14 de noviembre

Totales	593	$322.000.000

Cuadro distribución por subvención:

SUBVENCIÓN	**MONTO $**	**PORCENTAJE**
FUNCIONAMIENTO (APORTE MUNICIPAL)	$322.000.000	100%
TOTAL	**$322.000.000**	**100%**

PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Objetivo:

En el año en curso, se identifican los riesgos psicosociales y tipos de accidente laborales que afectan al sector de educación, con ello se desarrolla una gestión preventiva con estrategias que sea congruentes y lógicas para ser aplicadas en el rubro de servicio educacional.

1. Accidentes – enfermedades por establecimientos marzo-septiembre 2025

Establecimiento	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Días perdidos
LICEO TALAGANTE	14	4	169
LICEO REPUBLICA DE GRECIA	23	6	62
LICEO POLITÉCNICO	2	5	6
LICEO BICENTENARIO	14	0	5
COLEGIO TEGUALDA	4	0	4
ESCUELA ALBORADA	7	2	15
ESCUELA ESTELLA DE BELEN	13	0	2
ESCUELA JJ PRIETO	2	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	10	1	21
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	3	0	0
ESCUELA ROTO CHILENO	4	0	2
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUEN	2	0	5
JI TEGUALDA	2	0	0
JI ROLANDO ALARCON	2	0	0
JI MADRE CAMPESINA	2	0	0
JI ROTO CHILENO	2	0	0

Establecimiento	Accidente Trayecto	Días perdidos
LICEO TALAGANTE	2	0
LICEO REPUBLICA DE GRECIA	9	16
LICEO POLITÉCNICO	5	23
LICEO BICENTENARIO	3	6
COLEGIO TEGUALDA	3	0

ESCUELA ALBORADA	2	0
ESCUELA ESTELLA DE BELEN	0	0
ESCUELA JJ PRIETO	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	2	0
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	1	12
ESCUELA ROTO CHILENO	2	0
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUEN	1	0
JI TEGUALDA	0	0
JI ROLANDO ALARCON	1	9
JI MADRE CAMPESINA	0	0
JI ROTO CHILENO	1	0

2. Riesgos Psicosociales: resultados de CEAL/SM-SUSESO.

Establecimiento	Medición
LICEO TALAGANTE	Medio
LICEO REPUBLICA DE GRECIA ANEXO	Bajo
LICEO POLITÉCNICO	Medio
LICEO BICENTENARIO	Medio
COLEGIO TEGUALDA	Medio
ESCUELA ALBORADA	Medio
ESCUELA ESTELLA DE BELEN	Bajo
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	Bajo
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	Bajo
ESCUELA ROTO CHILENO	bajo
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUEN	Medio
JI TEGUALDA	Bajo
JI ROLANDO ALARCON	Medio
JI MADRE CAMPESINA	Bajo
JI ROTO CHILENO	Bajo

3. Capacitación

Las capacitaciones continúan reforzando las relaciones de los funcionarios, por lo que están enfocadas a fortalecer el trabajo en equipo promoviendo la colaboración y la confianza mutua, mejorar la comunicación interna asegurando mensajes claros y respetuosos entre todas las áreas, desarrollar habilidades socioemocionales que permitan un ambiente laboral más inclusivo y empático, impulsar la cultura preventiva integrando la seguridad y el cuidado como valores compartidos y favorecer la cohesión institucional generando sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos comunes:

- ✓ Resolución de conflictos.
- ✓ Herramientas para la resolución de conflictos.
- ✓ Comunicándonos y de ámbitos de seguridad.
- ✓ Uso de extintores.
- ✓ Primera respuesta frente a emergencias de salud.

4. Actividades Asesor de Prevencionista.

- Coordinación de atención de funcionarios y funcionarias en Achs
- Coordinar simulacros de Sismos en el primer semestre y en agosto en los establecimientos educacionales, Nivel Central y Anexos.
- Informes de condiciones inseguras.
- Llevar el calendario de mantención de extintores.
- Investigación de accidentes según su gravedad
- Planificación de Prevención de Riesgos gestión de seguridad y enfermedad en el trabajo, según DS 67.
- Planificación y coordinación de capacitaciones.
- Asesorar lineamientos de CPHS.

5. Lineamientos 2026.

- Capacitaciones: reforzamiento en conocimientos de seguridad y enfoque a los equipos directivos de cada establecimiento, capacitar al 100% dl Nivel Central en uso de extintores y Primeros auxilios.
- Obligación de informar: charla de 1 hora dictada al 100% de los funcionarios de la CORPOTAL, enfocado en los riesgos propios del trabajo y la actualización de Reglamento interno de orden higiene y seguridad de la CORPOTAL.
- Actualización formato Plan Integral de Seguridad Escolar, con las modificaciones exigidas por el MINEDUC.
- Dar a conocer a la comunidad educativa, las actualizaciones de PISE como capacitar a los funcionarios con respecto a las contingencias que pudiesen ocurrir en los establecimientos a parte de los simulacros por terremotos.
- Elecciones de comités paritarios que cumplieron su ciclo y adaptándolo al Decreto 44 y sus actualizaciones
- Conformar Comité de Aplicación y Aplicar CEAL-SM/SUSESO
- Actualizar Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional por termino de ciclo.

FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS 2025.

Dotación Docentes.

Establecimiento	Docentes	Docentes Directivos	Docentes Coordinador	Total
Colegio Tegualda	50	7	3	60
Escuela Alborada	46	6	6	58
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	22	4	1	27
Escuela El Roto Chileno	21	4	2	27
Escuela Estrella de Belén	13	3	0	16
Escuela Luis Undurraga	20	4	1	25
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	18	3	1	22
Escuela Presidente J.J. Prieto	7	3	0	10
Liceo Bicentenario	57	5	8	70
Liceo Politécnico	57	6	5	68
Liceo República de Grecia	68	10	2	80
Liceo Talagante	91	12	7	110
Total	**470**	**67**	**36**	**573**

Establecimientos	Titular	A contrata	Total
Colegio Tegualda	37	23	60
Escuela Alborada	54	4	58
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	21	6	27
Escuela El Roto Chileno	22	5	27
Escuela Estrella de Belén	10	6	16
Escuela Luis Undurraga	17	8	25
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	17	5	22
Escuela Presidente J.J. Prieto	8	2	10

Liceo Bicentenario	30	40	70
Liceo Politécnico	47	21	68
Liceo República de Grecia	46	34	80
Liceo Talagante	75	35	110
Total	**384**	**189**	**573**

- **Para mayor detalle ir a página institucional www.corpotal.cl , ruta transparencia activa.**

Jardín Infantil	Docentes	Docentes Directivos	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	4	1	5
Jardín Infantil Rolando Alarcón	2	1	3
Jardín Infantil Roto Chileno	4	1	5
Jardín Infantil Tegualda	4	1	5
Total	**14**	**4**	**18**

Jardín Infantil	Indefinido	Plazo Fijo	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	5	0	5
Jardín Infantil Rolando Alarcón	3	0	3
Jardín Infantil Roto Chileno	5	0	5
Jardín Infantil Tegualda	5	0	5
Total	**18**	**0**	**18**

Para mayor detalle ir a página institucional www.corpotal.cl , ruta transparencia activa.

Dotación Asistentes de la Educación.

Establecimiento	Profesionales	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Colegio Tegualda	8	26	7	41
Escuela Alborada	8	25	8	41
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	3	10	3	16
Escuela El Roto Chileno	3	11	3	17
Escuela Estrella de Belén	3	11	3	17
Escuela Luis Undurraga	5	9	3	17
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	6	13	2	21
Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez	12	19	11	42
Liceo Politécnico	9	19	10	38
Liceo República de Grecia	15	26	10	51
Liceo Talagante	13	33	15	61
Total	**85**	**202**	**75**	**362**

Jardín Infantil	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Jardín Infantil Madre Campesina	15	2	17
Jardín Infantil Rolando Alarcón	6	2	8
Jardín Infantil Roto Chileno	13	2	15
Jardín Infantil Tegualda	15	2	17
Total	**49**	**8**	**57**

Dotación Administración Central

Establecimiento	Docentes Directivos	Profesionales	Técnicos o Administrativos	Auxiliares de Servicios Menores	Total
Administración Central	4	17	17	2	40

SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR 2025.

En el 2025, los estudiantes beneficiarios del traslado escolar corresponden a 1.575, siendo este el % de la matrícula total comunal.

Con el objetivo de mejorar la asistencia y la matrícula en los establecimientos municipales, surge el programa de buses de acercamiento, el que incluye diversos trayectos alrededor de la provincia: Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo y Talagante, sumando 35 recorridos.

BUSES DE ACERCAMIENTO.

Establecimiento	**N° de Recorridos**
Liceo Bicentenario	4
Colegio Tegualda	3
Escuela Alborada	4
Liceo República de Grecia	4
Liceo Politécnico	5
Liceo Talagante	7
Esc. El Roto Chileno	1
Esc. Luis Undurraga	2
Esc. Manuel Rodríguez	1
Esc. Estrella de Belén	1
Especial Penta UC (6 EE.)	2
Sector la Manresa	1
TOTAL	**35**

El monto anual de la inversión asciende a $ 768.595.040.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Con una importante inversión gestionada durante el 2025, Talagante continúa transformando sus espacios educativos con un enfoque en la innovación y la excelencia.

La conceptualización de estos entornos se encuentra alineada con principios arquitectónicos que buscan optimizar la experiencia diaria de estudiantes y docentes, permitiendo que durante el 2025 se concreten proyectos significativos como el mejoramiento integral de la Escuela Estrella de Belén y las intervenciones en el Liceo Grecia Anexo para la ampliación de comedores y habilitación de recintos pedagógicos. Como parte de la gestión de trabajos y mejoramiento anual, se han ejecutado además múltiples intervenciones de mantención en todos los establecimientos educacionales de la Corporación , asegurando la habitabilidad de los mismos mediante reparaciones eléctricas, mantención de techumbres ante periodos estivales, climatización y mejoras en servicios higiénicos , lo que permite una respuesta Proyectos 2025 oportuna a los requerimientos de la comunidad y mantiene el estándar de infraestructura necesario para la calidad educativa. Estos fondos, obtenidos mediante la gestión de proyectos, apoyan el mejoramiento continuo de la infraestructura educativa de Talagante, reafirmando el compromiso con la excelencia educativa que se refleja en la inversión sustancial en infraestructura para el año 2025. Esta inversión y planificación significativas sientan las bases para continuar con una transformación profunda de nuestros espacios educativos, mejorando tanto las condiciones físicas de los establecimientos como la calidad de la experiencia educativa de nuestros estudiantes y docentes, pensando siempre en entregar lo mejor para la comunidad educativa.

La inversión total ejecutada mediante licitaciones públicas durante el año 2025 asciende a $566.285.500. desglosada de la siguiente manera:

Establecimiento	Proyecto	Monto	Programa	Año Ejecución
ESTRELLA DE BELÉN	CONSERVACIÓN ESTRELLA DE BELÉN	$399.000.000	CONSERVACIÓN 2024.1, MINEDUC	2025
LICEO GRECIA ANEXO	AMPLIACIÓN COMEDOR - HABILITACION SALA	$ 147.829.000	PMU 2023	2025
LICEO GRECIA ANEXO	HABILITACIÓN SALA DE PROFESORES Y SALA DE CLASES	$ 19.456.500	MANTENCIÓN	2025
TOTAL		**$ 566.285.500**		

Establecimiento	ESTRELLA DE BELÉN		
Proyecto	CONSERVACIÓN ESTRELLA DE BELÉN		
Programa	Fortalecimiento de la Educación Pública -Mineduc		
Monto	$399.000.000	Año Ejecución	2025









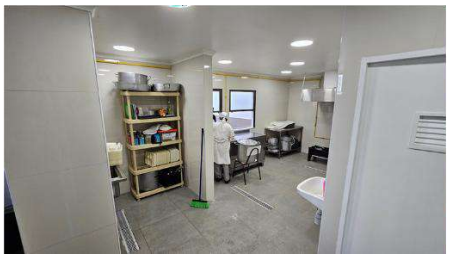
Establecimiento	LICEO GRECIA ANEXO		
Proyecto	AMPLIACIÓN COMEDOR - HABILITACION SALA		
Programa	PMU		
Monto	$ 147.829.000	Año Ejecución	2025













Establecimiento	LICEO GRECIA ANEXO		
Proyecto	HABILITACIÓN SALA DE PROFESORES Y SALA DE CLASES		
Programa	MANTENCIÓN		
Monto	$ 19.456.500	Año Ejecución	2025










Proyectos 2026

Los proyectos que se presentan a continuación son el resultado de un trabajo sostenido de diseño, gestión y postulación ante el MINEDUC. En todos los casos se cuenta con recursos adjudicados y comprometidos para su ejecución, a excepción del proyecto del Liceo Politécnico, que actualmente se encuentra en etapa de postulación a financiamiento.

Se trata de iniciativas concretas que buscan mejorar las condiciones de los establecimientos, tanto en aspectos funcionales como en la calidad de los espacios que usan a diario estudiantes, docentes y equipos directivos. Cada proyecto responde a una necesidad real y específica de cada establecimiento, y forma parte de una planificación de mediano plazo orientada a seguir avanzando en una infraestructura educativa digna y adecuada para toda la comunidad.

Establecimiento	**Proyecto**	**Monto**	**Año Estimativo Ejecución**
Liceo Talagante	Creación de Sala sensorial	$14.595.268	2026
Escuela Manuel Rodríguez	Reemplazo total de techumbre	$166.516.419	2026
J.I. y Sala Cuna Madre Campesina	Conservación integral	$277.729.350	2026
Liceo Politécnico	Modernización de zonas de servicio	$59.350.269	2026 / 2027
Liceo Grecia Anexo	Habilitación oficinas administrativas	$11.999.931	2026
		$530.191.237	

BALANCE 2025.

BALANCE GENERAL						
al 31 de diciembre de 2025						
Miles de Pesos						
CUENTAS	**31-12-2025**			**31-12-2024**		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE			**1.116.417**			**876.132**
RECURSOS DISPONIBLES		1.102.255			861.663	
Disponibilidades en Moneda Nacional	1.099.639			858.829		
Anticipos De Fondos	2.616			2.834		
BIENES FINANCIEROS		14.162			14.469	
Cuentas por Cobrar	2.406			1.515		
Deudores Presupuestarios	-			-		
Gastos Anticipados	11.756			12.954		
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		-			-	
Existencias	-			-		
ACTIVO NO CORRIENTE			**1.157.422**			**1.673.238**
BIENES FINANCIEROS		-			-	
Inversiones Financieras	-			-		
Préstamos	-			-		
BIENES DE USO		1.150.560			1.660.430	
Bienes de Uso Depreciables	9.012.965			9.084.561		
Bienes de Uso no Depreciables	-			-		
Bienes Sujetos a Agotamiento	-			-		
Bienes de Uso en Leasing	-			-		
Bienes de Uso por Incorporar	-			-		

Depreciación Acumulada	-7.862.405			-7.424.130		
OTROS ACTIVOS		6.862			12.808	
Bienes Intangibles	90.957			93.400		
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-84.095			-80.592		
Costos de Proyectos	-			-		
Deudores de Incierta Recuperación	-			-		
Deudores por Rendiciones de Cuentas	-			-		
Detrimento en Recursos Disponibles	-			-		
Otros Bienes	-			-		

TOTAL ACTIVOS			**2.273.839**			**2.549.370**
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE			**1.427.636**			**831.927**
DEUDA CORRIENTE		-			-	
Depósitos de Terceros	-			-		
Acreedores Presupuestarios	-			-		
OTRAS DEUDAS		1.427.636			831.927	
Cuentas por Pagar	1.401.053			729.960		
Provisiones	-			-		
Ingresos Anticipados	-			-		
Otros Pasivos	26.583			101.968		
PASIVO NO CORRIENTE			**885.015**			**599.182**
DEUDA PÚBLICA		885.015			599.182	
Deuda Pública Interna	885.015			599.182		
TOTAL PASIVO			**2.312.651**			**1.431.110**
PATRIMONIO NETO			**- 38.812**			**1.118.261**
PATRIMONIO DEL ESTADO		- 38.812			1.118.261	
Patrimonio Institucional	2.190.587			2.166.837		
Resultados Acumulados	- 1.014.097			- 727.491		
Resultado del Ejercicio	- 1.215.302			- 321.085		
Detrimentos Patrimoniales Directos	-			-		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**2.273.839**			**2.549.370**

ESTADO DE RESULTADOS		
desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025		
Miles de Pesos		
CUENTAS	**2025**	**2024**
INGRESOS PATRIMONIALES		
Ingresos Operacionales	-	-
Transferencias Recibidas	26.072.434	25.444.032
Venta de Activos	-	-
Otros Ingresos Patrimoniales	38.855	33.957
TOTAL INGRESOS	**26.111.289**	**25.477.989**
GASTOS PATRIMONIALES		
Traspasos al Fisco	-	-
Prestaciones de Seguridad Social	531.823	46.184
Gastos Operacionales	26.149.167	25.027.354
Transferencias Otorgadas	-	-
Costo de Venta	-	-
Gasto en Inversión Pública	-	-
Otros Gastos Patrimoniales	645.601	725.536
TOTAL GASTOS	**27.326.591**	**25.799.073**
RESULTADO DEL PERIODO	**- 1.215.302**	**- 321.085**

INGRESOS DE EDUCACIÓN:

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (MILES DE PESOS)	PRESUPUESTO VIGENTE (MILES DE PESOS)	INGRESOS PERCIBIDOS (MILES DE PESOS)	INGRESOS POR PERCIBIR (MILES DE PESOS)
EEE.03.00.000.000.000	**CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.03.01.000.000.000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.03.01.001.000.000	**Patentes Municipales**	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	**Derechos de Aseo**	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
EEE.03.01.003.000.000	**Otros Derechos**	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	**Derechos de Explotación**	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				
EEE.03.01.999.000.000	**Otras**				
EEE.03.02.000.000.000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.03.02.001.000.000	**Permisos de Circulación**	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				

EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	**Licencias de Conducir y similares**				
EEE.03.02.999.000.000	**Otros**				
EEE.03.03.000.000.000	**PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)**				
EEE.03.99.000.000.000	**OTROS TRIBUTOS**				
EEE.05.00.000.000.000	**CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**23.823.000**	**25.606.443**	**25.250.092**	**0**
EEE.05.01.000.000.000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**23.000**	**43.127**	**43.127**	
EEE.05.03.000.000.000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**23.800.000**	**25.563.316**	**25.206.965**	**0**
EEE.05.03.002.000.000	**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal				
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE				
EEE.05.03.003.000.000	**De la Subsecretaría de Educación**	20.841.000	22.401.877	22.045.526	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	12.122.000	12.804.522	12.448.171	
EEE.05.03.003.002.000	Especial				
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	150.000	303.155	303.155	
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	3.762.000	3.842.356	3.842.356	
EEE.05.03.003.999.000	Otros	4.807.000	5.451.844	5.451.844	
EEE.05.03.004.000.000	**De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles**	992.000	1.022.502	1.022.502	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	992.000	1.022.502	1.022.502	
EEE.05.03.005.000.000	**Del Servicio Nacional de Menores**	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular				
EEE.05.03.006.000.000	**Del Servicio de Salud**	0	0	0	0

EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49				
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados				
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
EEE.05.03.007.000.000	**Del Tesoro Público**	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033 Art. 8º				
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público				
EEE.05.03.008.000.000	**De Gobierno Regional**	0	10.000	10.000	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural				
EEE.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo				
EEE.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades		10.000	10.000	
EEE.05.03.009.000.000	**De la Dirección de Educación Pública**	**993.000**	**843.677**	**843.677**	**0**
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	573.000	538.116	538.116	
EEE.05.03.009.999.000	Otros	420.000	305.561	305.561	
EEE.05.03.099.000.000	**De Otras Entidades Públicas**	474.000	735.635	735.635	
EEE.05.03.100.000.000	**De Otras Municipalidades**				
EEE.05.03.101.000.000	**De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**	500.000	549.625	549.625	
EEE.05.06.000.000.000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.05.06.001.000.000	**Donación de Gobiernos Extranjeros**				
EEE.06.00.000.000.000	**CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.06.01.000.000.000	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**				
EEE.06.02.000.000.000	**DIVIDENDOS**				
EEE.06.03.000.000.000	**INTERESES**				
EEE.06.04.000.000.000	**PARTICIPACION DE UTILIDADES**				
EEE.06.99.000.000.000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**				
EEE.07.00.000.000.000	**CxC INGRESOS DE OPERACIÓN**	**12.000**	**17.085**	**17.085**	**0**
EEE.07.01.000.000.000	**VENTA DE BIENES**				
EEE.07.02.000.000.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**12.000**	**17.085**	**17.085**	
EEE.08.00.000.000.000	**CxC OTROS INGRESOS**	**1.150.000**	**1.147.266**	**1.147.266**	**0**

	CORRIENTES				
EEE.08.01.000.000.000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**1.150.000**	**1.147.266**	**1.147.266**	**0**
EEE.08.01.001.000.000	**Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único**				
EEE.08.01.002.000.000	**Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único**	1.150.000	1.147.266	1.147.266	
EEE.08.02.000.000.000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.08.02.001.000.000	**Multas - De Beneficio Municipal**	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG				
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal				
EEE.08.02.002.000.000	**Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695-De beneficio Fondo Común Municipal**	0	0	**0**	**0**
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro				
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG				
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				

EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.08.02.003.000.000	**Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal**				
EEE.08.02.004.000.000	**Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud**				
EEE.08.02.005.000.000	**Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal**				
EEE.08.02.006.000.000	**Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades**				
EEE.08.02.007.000.000	**Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades**				
EEE.08.02.008.000.000	**Multas e Intereses**				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.08.02.009.000.000	**Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades**				
EEE.08.03.000.000.000	**PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.08.03.001.000.000	**Participación Anual**				
EEE.08.03.002.000.000	**Compensaciones Fondo Común Municipal**				
EEE.08.03.003.000.000	**Aportes Extraordinarios**	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios				
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales				
EEE.08.03.006.000.000	**Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley N° 21.591,**	0	0	0	0
EEE.08.03.006.001.000	Aplicación Art. 14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del				
EEE.08.03.006.002.000	Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del				
EEE.08.04.000.000.000	**FONDOS DE TERCEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.08.04.001.000.000	**Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas**				
EEE.08.04.003.000.000	**Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias**				
EEE.08.04.999.000.000	**Otros Fondos de Terceros**				
EEE.08.99.000.000.000	**OTROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.08.99.001.000.000	**Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos**				

EEE.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso				
EEE.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados				
EEE.08.99.999.000.000	Otros				
EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS				
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS				
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS				
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS				
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	12.000	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	12.000	0		
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.11.01.999.000.000	Otros				
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR				
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0

EEE.13.01.000.000.000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.13.01.001.000.000	**De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos**				
EEE.13.01.999.000.000	**Otras**				
EEE.13.03.000.000.000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.13.03.002.000.000	**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)				
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE				
EEE.13.03.004.000.000	**De la Subsecretaría de Educación**	0	0	0	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.13.03.005.000.000	**Del Tesoro Público**	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143				
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995				
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley Nº 19.657				
EEE.13.03.005.999.000	Público				
EEE.13.03.006.000.000	**De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles**	0	0	0	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos				
EEE.13.03.007.000.000	**De la Dirección de Educación Pública**	0	0	0	0
EEE.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública				
EEE.13.03.007.999.000	Otros				
EEE.13.03.008.000.000	**De Gobierno Regional**	0	0	0	0
EEE.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)				
EEE.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)				
EEE.13.03.008.999.000	Otros				
EEE.13.03.099.000.000	**De Otras Entidades Públicas**				
EEE.13.04.000.000.000	**DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.13.04.001.000.000	**De Zona Franca de Iquique S.A.**				
EEE.13.06.000.000.000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.13.06.001.000.000	**Donación de Gobierno Extranjero**				

EEE.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA				

TOTAL INGRESOS MUNICIPALES:	24.997.000	26.770.794	26.414.443	0

GASTOS DE EDUCACIÓN:

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	**CxP GASTOS EN PERSONAL**	**21.441.000**	**23.619.119**	**23.619.119**	**843.482**
EEE.21.01.000.000.000	**PERSONAL DE PLANTA**	**10.032.000**	**10.930.082**	**10.930.082**	**484.783**
EEE.21.01.001.000.000	**Sueldos y Sobresueldos**	**9.548.135**	**10.353.224**	**10.353.224**	**453.655**
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	3.729.471	3.949.829	3.949.829	453.655
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280				
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076				
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974				
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551				
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354				
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354				
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona				
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981				
	Asignación Protección				

EEE.21.01.001.007.002	Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	21.485	18.289	18.289	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	125	131	131	
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	21.360	18.158	18.158	
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529				
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378				
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pédrida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883				
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	99.000	102.021	102.021	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	99.000	102.021	102.021	

EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566				
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675				
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386				
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.01.001.015.000	Asginaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717				
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008				
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva				
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112				
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112				
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432				

EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno				
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nª18.482				
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nª15.076				
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única				
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695				
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	1.134.128	1.156.608	1.156.608	
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.786.784	2.100.459	2.100.459	
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	378.121	445.444	445.444	
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad	175.830	197.270	197.270	0

	Directiva y Asignación Técn				
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	174.210	195.499	195.499	
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.620	1.771	1.771	
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.667.993	1.749.754	1.749.754	
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	275.823	295.860	295.860	
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	279.500	337.690	337.690	
EEE.21.01.002.000.000	**Aportes del Empleador**	**271.280**	**312.459**	**312.459**	**31.128**
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	271.280	312.459	312.459	31.128
EEE.21.01.003.000.000	**Asignaciones por Desempeño**	**24.852**	**9.991**	**9.991**	**0**
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia				
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	24.852	9.991	9.991	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	24.852	9.991	9.991	
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813				
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008				
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607				

EEE.21.01.004.000.000	**Remuneraciones Variables**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264				
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.01.005.000.000	**Aguinaldos y Bonos**	**187.733**	**254.408**	**254.408**	**0**
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	37.300	50.313	50.313	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	23.100	22.703	22.703	
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	14.200	27.610	27.610	
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	16.000	16.091	16.091	
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	134.200	187.858	187.858	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	134.200	187.858	187.858	
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	233	146	146	
EEE.21.02.000.000.000	**PERSONAL A CONTRATA**	**3.249.000**	**3.779.962**	**3.779.962**	**92.756**
EEE.21.02.001.000.000	**Sueldos y Sobresueldos**	**3.072.690**	**3.560.810**	**3.560.810**	**80.537**
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	1.407.496	1.687.729	1.687.729	80.537
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280				
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				

EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551				
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354				
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	200	711	711	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278				
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	30	711	711	
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	170	0		
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529				
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378				
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
	Asignación por Pédrida de				

EEE.21.02.001.010.001	Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883				
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	42.740	47.589	47.589	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	42.740	47.589	47.589	
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566				
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675				
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200				
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386				
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717				
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva				

EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112				
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	212.017	220.058	220.058	
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	345.920	383.171	383.171	
EEE.21.02.001.046.000	Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	106.520	127.356	127.356	
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de	45.760	42.743	42.743	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	45.250	42.743	42.743	
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	510	0	0	
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	689.100	790.479	790.479	
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	121.870	145.830	145.830	
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	101.067	115.144	115.144	
EEE.21.02.002.000.000	**Aportes del Empleador**	**91.550**	**112.382**	**112.382**	**12.219**
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	91.550	112.382	112.382	12.219
EEE.21.02.003.000.000	**Asignaciones por Desempeño**	**4.180**	**1.964**	**1.964**	**0**
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
	Asignación de Mejoramiento				

EEE.21.02.003.001.001	de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia				
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	4.180	1.964	1.964	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.180	1.964	1.964	
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813				
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008				
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual				
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607				
EEE.21.02.004.000.000	**Remuneraciones Variables**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264				
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				

EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.02.005.000.000	**Aguinaldos y Bonos**	**80.580**	**104.806**	**104.806**	**0**
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	20.370	26.825	26.825	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	11.680	12.028	12.028	
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.690	14.797	14.797	
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	4.520	4.672	4.672	
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	55.430	73.127	73.127	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	55.430	73.127	73.127	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	260	182	182	
EEE.21.03.000.000.000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**8.160.000**	**8.909.075**	**8.909.075**	**265.943**
EEE.21.03.001.000.000	**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**187.250**	**217.367**	**217.367**	**3.472**
EEE.21.03.002.000.000	**Honorarios Asimilados a Grados**				
EEE.21.03.003.000.000	**Jornales**				
EEE.21.03.004.000.000	**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**7.464.318**	**8.154.785**	**8.154.785**	**257.694**
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	6.327.880	6.633.497	6.633.497	201.361
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	555.005	622.937	622.937	56.333
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables				
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	581.433	898.351	898.351	
EEE.21.03.005.000.000	**Suplencias y Reemplazos**	**339.662**	**361.217**	**361.217**	**4.777**
EEE.21.03.006.000.000	**Personal a Trato y/o Temporal**				
EEE.21.03.007.000.000	**Alumnos en Práctica**				
EEE.21.03.999.000.000	**Otras**	**168.770**	**175.706**	**175.706**	**0**
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	165.980	175.466	175.466	
EEE.21.03.999.999.000	Otras	2.790	240	240	
EEE.21.04.000.000.000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.21.04.001.000.000	**Asignación de Traslado**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883				

EEE.21.04.003.000.000	**Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
EEE.21.04.004.000.000	**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**				
EEE.22.00.000.000.000	**CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.802.000**	**2.569.358**	**2.569.358**	**568.211**
EEE.22.01.000.000.000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**31.400**	**75.624**	**75.624**	**3.192**
EEE.22.01.001.000.000	**Para Personas**	**31.400**	**75.624**	**75.624**	**3.192**
EEE.22.01.002.000.000	**Para Animales**				
EEE.22.02.000.000.000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**62.700**	**15.799**	**15.799**	**6.412**
EEE.22.02.001.000.000	**Textiles y Acabados Textiles**				
EEE.22.02.002.000.000	**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**49.200**	**8.237**	**8.237**	**6.412**
EEE.22.02.003.000.000	**Calzado**	**13.500**	**7.562**	**7.562**	**0**
EEE.22.03.000.000.000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.22.03.001.000.000	**Para Vehículos**	**0**	**0**	**0**	
EEE.22.03.002.000.000	**Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación**	**0**	**0**	**0**	
EEE.22.03.003.000.000	**Para Calefacción**				
EEE.22.03.999.000.000	**Para Otros**				
EEE.22.04.000.000.000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**470.000**	**368.169**	**368.169**	**33.900**
EEE.22.04.001.000.000	**Materiales de Oficina**	**14.100**	**7.692**	**7.692**	**184**

EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	209.500	171.821	171.821	15.056
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos				
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	4.700	3.388	3.388	527
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos				
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	70.500	66.608	66.608	10.733
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	721	721	
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	94.000	61.931	61.931	6.758
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	23.500	39.738	39.738	321
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos				
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos				
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	51.700	16.270	16.270	321
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales				
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas				
EEE.22.04.999.000.000	Otros				
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	365.700	331.238	331.238	7.247
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	202.460	194.686	194.686	
EEE.22.05.002.000.000	Agua	76.000	63.986	63.986	0
EEE.22.05.003.000.000	Gas	9.000	2.101	2.101	0
EEE.22.05.004.000.000	Correo	740	804	804	
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija				
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	14.500	10.895	10.895	2.483
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	63.000	58.766	58.766	4.764

EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones				
EEE.22.05.999.000.000	Otros				
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	210.000	527.569	527.569	12.157
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	198.800	517.768	517.768	11.926
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.200	0		
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000	7.961	7.961	231
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción			0	
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000	1.840	1.840	
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos				
EEE.22.06.999.000.000	Otros				
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18.000	32.131	32.131	2.999
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.000	299	299	
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	17.000	31.832	31.832	2.999
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste				
EEE.22.07.999.000.000	Otros				
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.312.000	894.586	894.586	489.304
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	30.000	6.441	6.441	309
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	30.000	30.760	30.760	10.758
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de				

	Jardines				
EEE.22.08.004.000.000	**Servicios de Mantención de Alumbrado Público**				
EEE.22.08.005.000.000	**Servicios de Mantención de Semáforos**				
EEE.22.08.006.000.000	**Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito**				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	800.000	779.392	779.392	474.615
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	72.000	56.168	56.168	0
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza				
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares				
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
EEE.22.08.999.000.000	Otros	380.000	21.825	21.825	3.622
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	35.000	34.807	34.807	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos				
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	13.500	14.901	14.901	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	21.500	19.906	19.906	0
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros				
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos				
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos				
EEE.22.09.999.000.000	Otros				
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.200	38.187	38.187	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores				
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	26.200	38.061	38.061	
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas				
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios		126	126	

EEE.22.10.999.000.000	Otros				
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	262.000	216.851	216.851	13.000
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones				
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	32.979	32.215	32.215	0
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	100.857	88.709	88.709	13.000
EEE.22.11.999.000.000	Otros	128.164	95.927	95.927	0
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONS	9.000	34.397	34.397	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores				
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial				
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	9.000	34.397	34.397	
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas				
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones				
EEE.22.12.999.000.000	Otros				
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	150.000	531.823	531.823	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	150.000	531.823	531.823	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	150.000	531.823	531.823	0
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones				
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0

EEE.24.01.001.000.000	**Fondos de Emergencia**				
EEE.24.01.002.000.000	**Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80**				
EEE.24.01.003.000.000	**Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80**				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.24.01.004.000.000	**Organizaciones Comunitarias**				
EEE.24.01.005.000.000	**Otras Personas Jurídicas Privadas**				
EEE.24.01.006.000.000	**Voluntariado**				
EEE.24.01.007.000.000	**Asistencia Social a Personas Naturales**				
EEE.24.01.008.000.000	**Premios y Otros**				
EEE.24.01.009.000.000	**Educación Prebásica - Personas Juridicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80**				
EEE.24.01.999.000.000	**Otras Transferencias al Sector Privado**				
EEE.24.03.000.000.000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.001.000.000	**A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B ecas**				
EEE.24.03.002.000.000	**A los Servicios de Salud**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
EEE.24.03.080.000.000	**A las Asociaciones**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
EEE.24.03.090.000.000	**Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.091.000.000	**Al Fondo Común Municipal -**	**0**	**0**	**0**	**0**

	Patentes Municipales				
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.092.000.000	**Al Fondo Común Municipal - Multas**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros				
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG				
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas				
EEE.24.03.099.000.000	**A Otras Entidades Públicas**				
EEE.24.03.100.000.000	**A Otras Municipalidades**				
EEE.24.03.101.000.000	**A Servicios Incorporados a su Gestión**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.03.101.001.000	A Educación				
EEE.24.03.101.002.000	A Salud				
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios				
EEE.24.07.000.000.000	**A ORGANISMOS INTERNACIONALES**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.24.07.001.000.000	**A Mercociudades**				
EEE.24.07.099.000.000	**A Otros Organismos Internacionales**				
EEE.25.00.000.000.000	**C X P INTEGROS AL FISCO**	**3.200**	**0**	**0**	**0**
EEE.25.01.000.000.000	**IMPUESTOS**	**3.200**	**0**		
EEE.25.99.000.000.000	**Otros Integros al Fisco**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.25.99.002.000.000	**Integros por Saldos No**				

	Utilizados de Transferencias				
EEE.25.99.999.000.000	**Otros**				
EEE.26.00.000.000.000	**CxP OTROS GASTOS CORRIENTES**	**32.800**	**11.357**	**11.357**	**0**
EEE.26.01.000.000.000	**DEVOLUCIONES**	**32.800**	**11.357**	**11.357**	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD				
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias				
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros				
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.000	39.137	39.137	1.138
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	52.000	27.541	27.541	278
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	89.000	11.596	11.596	860
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	89.000	11.596	11.596	860
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción				
EEE.29.05.999.000.000	Otras				
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos				
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	7.000	0	0	0

EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	7.000	0		
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información				
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares				
EEE.30.01.999.000.000	Otros				
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	420.000	0	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	420.000	0	0	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos				
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	420.000	0		
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento				
EEE.31.02.006.000.000	Equipos				
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos				

EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos				
EEE.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.32.09.000.000.000	**POR VENTAS A PLAZO**				
EEE.33.00.000.000.000	**CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.33.01.000.000.000	**AL SECTOR PRIVADO**				
EEE.33.03.000.000.000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.33.03.001.000.000	**A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
EEE.33.03.099.000.000	**A Otras Entidades Públicas**				
EEE.34.00.000.000.000	**CxP SERVICIO DE LA DEUDA**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.34.01.000.000.000	**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.34.01.002.000.000	**Empréstitos**				
EEE.34.01.003.000.000	**Créditos de Proveedores**				
EEE.34.03.000.000.000	**INTERESES DEUDA INTERNA**	**0**	**0**	**0**	**0**
EEE.34.03.002.000.000	**Empréstitos**				
EEE.34.03.003.000.000	**Créditos de Proveedores**				
EEE.34.05.000.000.000	**OTROS GASTOS FINANC.**	**0**	**0**	**0**	**0**

	DEUDA INTERNA				
EEE.34.05.002.000.000	**Empréstitos**				
EEE.34.05.003.000.000	**Créditos de Proveedores**				
EEE.34.07.000.000.000	**DEUDA FLOTANTE**				
EEE.35.00.000.000.000	**SALDO FINAL DE CAJA**				

TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:	**24.997.000**	**26.770.794**	**26.770.794**	**1.412.831**



CUENTA PÚBLICA 2025

CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y CULTURA

El año 2023 se crea la **"CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE"**, destinada a la promoción y difusión del arte y la cultura, en sus diversas manifestaciones, y en relación con ello, crear, estudiar, estimular, y coordinar iniciativas de fomento de la literatura, el teatro, la música, el canto, la danza, el baile, la escultura, las artes plásticas, la artesanía y otras disciplinas de la misma naturaleza, pudiendo efectuar muestras y actos públicos de extensión, enseñanza e investigación. Podrá igualmente ejecutar, entre otras, las siguientes tareas:

a) El desarrollo del patrimonio artístico cultural, material e inmaterial de la comuna y el país, también la gestión cultural en cuanto a temática de derechos humanos en la comuna de Talagante.

b) Organizar, realizar, auspiciar, patrocinar, colaborar o participar en toda clase de actos artísticos o culturales propios, espectáculos, festivales y otros actos destinados a dar a conocer las actividades del arte y la cultura con los demás sectores de la Comuna de Talagante.

c) Estimular e impulsar la realización de programas con otras organizaciones de iguales o compatibles fines, dentro de la comuna u otras comunas del país;

d) Planificar la acción cultural juntamente con obtener los medios que permitan su realización con elementos propios u obtenidos de acuerdo con la legislación vigente o instrumentos y programas reconocidos por el país, y con convenios con otras entidades o servicios públicos o privados.

e) Promover, organizar y realizar cursos, talleres, reuniones o seminarios para el estudio y práctica de las acciones conforme con sus objetivos.

f) Formar, preparar y capacitar personas o grupos que desarrollen y promuevan los objetivos de la corporación.

g) Coordinar la acción de instituciones, organizaciones, o grupos de personas, que desarrollen o realicen talleres de formación general de cualquiera de las manifestaciones del arte y la cultura.

h) Apoyar la promoción y desarrollo de actividades culturales de carácter extraprogramático en los establecimientos educacionales de la comuna, que no comprendan su administración u operación, a través de trabajos, estudios, intercambio de tecnologías, y cursos de capacitación a personas interesadas en la expresión del arte y la cultura.

i) Administrar los bienes y fondos de financiamiento de la corporación municipal que permitan el cumplimiento adecuado y oportuno de sus obligaciones y objetivos.

j) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y, en general, obtener, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales.

k) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales o extranjeras que persigan fines análogos.

Equipo de Trabajo

N°	Función
1	Coordinadora General
2	Coordinador de Talleres
3	Coordinador área Producción
4	Encargado área Comunicaciones
5	Encargada de Adquisiciones
6	Coordinadora Mediación Artística
7	Asistente Administrativo
8	Asistente Administrativo
9	Encargado de sonido e iluminación
10	Apoyo Operativo
11	Apoyo Operativo

Institución Cultural

VISIÓN: Ser el eje cultural de la comuna y de la provincia, a través de una propuesta programática diversa, inclusiva, formativa y de calidad.

MISIÓN: La corporación municipal del arte y la cultura de Talagante entiende que la cultura es parte fundamental del desarrollo humano, de la convivencia y el bienestar de una comunidad. Es por lo que su objetivo es promover el valor de la creatividad y las diferentes expresiones artísticas, preservar el patrimonio cultural de la provincia y generar un impacto positivo en la comunidad.

Patrimonio e Identidad

Talagante cuenta con un legado patrimonial tangible, histórico, simbólico y natural de gran relevancia. Desde su nacimiento entre dos ríos y valle fértil, Talagante fue influenciado por cuatro culturas prehispánicas, la Bato, Llolleo, Aconcagua e Inca, las cuales dejaron importantes huellas, y que poco a poco hemos ido descubriendo.

Actualmente, la Corporación cuenta con una importante colección museológica, la que ha sido objeto de un importante estudio, y que hoy es difundida gracias a la concreción de un anhelado proyecto, el Museo Virtual de Talagante, a través de redes sociales y página web. De acuerdo con un proyecto en una segunda etapa de modernización el Museo Memoria y Territorio de Talagante logrará ser inclusivo, buscando asegurar que todos los miembros de nuestra comunidad, sin importar su edad, origen étnico, habilidades o capacidades especiales, tengan acceso y participen activamente en la apreciación y comprensión de nuestro rico legado patrimonial. Este enfoque inclusivo se refleja en todos los aspectos del museo, desde su diseño y contenido hasta su accesibilidad física y digital.

Talleres Artísticos, de formación, recreación y educación integral

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura, tiene como uno de sus principales objetivos promover, fomentar y potenciar la función social de educar a través de las distintas disciplinas artísticas y, de esta manera concretar nuestro quehacer en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio.

Esta oferta de talleres, permanentes durante el año contribuye a la formación integral de nuestra comunidad, haciendo énfasis en las experiencias de la creación, apreciación y exploración de las ramas artísticas y la identidad con nuestras propias raíces.

Convocatoria Talleres Artísticos 2025

Se convocó a artistas a enviar sus propuestas de talleres con el objetivo de levantar una oferta programática para los distintos públicos, en el constante interés de la Corporación por generar espacios para el desarrollo del arte en sus diversas expresiones. El período de recepción de las propuestas fue desde el 17 de febrero al 16 de marzo, luego se realizó la selección de estos para hacer la difusión de los talleres y la inscripción.

Se priorizaron las iniciativas que tuviesen relación con el teatro, música, danza, artes visuales y manuales. Se valoró en la selección la innovación en los enfoques y metodologías, y las propuestas que tuvieron la intención de abrir espacios comunitarios en torno a las artes y el patrimonio.

Los segmentos de edades que buscó cubrir la convocatoria fueron los siguientes:

- **Niñas y niños (5 a 12 años)**
- **Adolescentes (13 a 17 años)**
- **Adultos desde los 18 años**
- **Adultos Mayores desde los 60 años**

Los talleres artísticos seleccionados comenzaron en el mes de mayo y concluyeron con una muestra de cierre el viernes 5 de diciembre. La planificación de talleres para este período quedó conformada por 15 talleres, detallados a continuación:

N°	Nombre taller	Segmento etario
1	Circo	Niñas y niños
2	Pintura	Niñas y niños
3	Yoga	Niñas y niños
4	Ballet (Lonquén)	Niñas y niños
5	Teatro	Adolescentes
6	Habilidades sociales a través de la actuación	Adolescentes
7	Orquesta de Cámara de Lonquén	Adolescentes
8	Poesía	Adultos
9	Teatro	Adultos
10	Bandas Musicales	Adultos
11	Pintura	Adultos
12	Arte con Reciclaje	Adultos mayores
13	Biodanza	Adultos mayores

Cuatro de los talleres mencionados, se realizaron fuera de las dependencias de la Casa de la Cultura, lo que permitió tener más alcance de beneficiarios que por tiempo, desplazamiento y otras variables no hubieses logrado acceder. Estos lugares fueron: Sede José Veliz en Lonquén, Fundación Sorrento en Lonquén y Centro Comunitario San Luis.

Cada uno de los talleres mantiene una cantidad promedio de participantes de 15 personas.

Talleres realizados por entidades externas a Corporación

Durante el año 2025, cuatro agrupaciones realizaron sus talleres de manera constante en nuestra Casa de la Cultura, gracias a las cartas de apoyo que se entregan año a año donde facilitamos el lugar de desarrollo del taller, este año tuvimos como colaboradores a:

- Fundación Creaprende – talleres de ilustración y coro con continuidad, además de workshop en vacaciones de verano e invierno para niños, niña y adolescentes.

- Sociedad Literaria de la Provincia de Talagante – Talleres de Escritura Creativa para adolescentes.

- Centro Cultural y Recreativo Artístico Influir – Taller de Narración Oral y Cuentacuentos para Adultos Mayores.

- Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down – Talleres de Música, Danza y Teatro para jóvenes con Síndrome de Down.

- Cristián Lizama (Teatro Límbico) – Taller de Radioteatro Fondo del Libro Mincap, Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.

Talleres de Verano 2025

Desde el 06 al 23 de enero se realizaron los Talleres Artísticos de Verano, en distintos sectores de la comuna y para diversos grupos etarios, según el siguiente detalle:

N°	Talleres Infantiles (4 a 6 años)
1	Títeres 1
2	Cuentacuentos y modelado 1
3	Títeres 2
4	Cuentacuentos y Modelado 2
5	Música

N°	Talleres Infantiles (6 a 12 años)
1	Pintura
2	Escultura y Ensamblaje
3	Arte con Reciclaje
4	Circo 1
5	Teatro 1
6	Scout
7	Danza Tik Tok
8	Circo 2
9	Cocina Entretenida
10	Teatro 2
11	Pintura Acrílica (Creaprende – 4 sesiones)

N°	Talleres para Adolescentes (13 a 18 años) – Creaprende (4 sesiones)
1	Armonía y Teoría Musical
2	Ilustración
3	Canto

N°	Talleres para Adultos
1	Tela Aérea
2	Tango
3	Maquillaje Artístico
4	Decoupage
5	Aro Áereo
6	Aparima
7	Inteligencia Artificial para la Creación del Arte 2.0.
8	Salsa y Bachata

Los talleres mencionados anteriormente se realizaron en: Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Sede José Véliz de Lonquén, Sede Los Ciruelos, Sede Trebulco y Centro Comunitario San Luis.

Talleres de Invierno

Desde el 24 de junio hasta el 05 de julio vecinos y vecinas de todas las edades pudieron disfrutar de una variada cartelera de talleres artísticos realizados en distintos horarios según al grupo etario al que estuviera dirigido.

N°	Nombre taller
1	Coro Infantil
2	Salsa y Bachata (Adultos)
3	Ilustración (Adolescentes)
4	Máscaras (Taller Infantil)
5	Aro Áereo (Adultos)

Mediación y Proyectos

El área de Mediación Artística es la encargada de generar la vinculación del arte y la cultura con la comunidad, principalmente con las y los estudiantes. Vincula a los espectadores de las diferentes disciplinas artísticas con el espectáculo o la obra, motiva a la reflexión, la emoción, aprendizaje, el diálogo, una experiencia y el desarrollo del pensamiento crítico y la opinión. Es sumamente importante el despertar el gusto por el arte desde temprana edad y seguir nutriendo de cultura a quienes ya les interesa, ya que el arte es transformador y es un aporte para el desarrollo integral de cada uno de nosotros, permite crecer en lo cognitivo, emocional y en la creatividad, lo que nos hace seres humanos con una mejor capacidad en la resolución de conflictos.

De la mano con la mediación, están los proyectos que generan recursos para fomentar el trabajo de artistas haciendo intervenciones en establecimientos educacionales con talleres u otro tipo de actividades tanto para estudiantes, docentes o la comunidad en general.

Visitas Guiadas al Museo

Dentro de las labores que realiza la unidad de Mediación está también recibir estudiantes para visitas guiadas al Museo de Talagante.

Obras y presentaciones para establecimientos educacionales

Entre abril y noviembre la unidad realiza diversas gestiones para mantener la conexión con la comunidad estudiantil, entre ellas obras y presentaciones artísticas de acceso gratuito en horarios acordes al desarrollo de clases, quienes participan se inscriben de manera directa.

- DÍA DEL LIBRO (650 estudiantes)

Como hito se realizó la obra "La Abeja Rebelde" de la Compañía de Teatro Gestual Orates, el martes 29 de abril a las 10:30 y a las 11:45 horas, con la participación de estudiantes de kínder a 4º básico de los establecimientos: Liceo Bicentenario, Colegio San José, Escuela Alborada, Escuela Melodías Mágicas, English College, Colegio Tegualda y Escuela Libre Antumapu.

- LA CASA DE BERNARDA ALBA (900 estudiantes) – CONVENIO UNIACC

El miércoles 14 a las 11:00 horas y el jueves 15 de mayo a las 11:00 y a las 19:00 horas, se presentó en nuestra Casa de la Cultura, la emblemática obra de teatro de Federico García Lorca, "La Casa de Bernarda Alba", que es parte del curriculum de enseñanza de educación media. El montaje fue presentado por la Compañía de Teatro Catarsis de la Universidad Uniacc, que cada año trae sus montajes de egreso de la carrera de actuación. Participaron estudiantes de enseñanza media de los establecimientos: Colegio Tegualda Escuela Nacional 13, English College, ICTT, Liceo de Talagante, Liceo Bicentenario y escuelas vespertinas de la comuna.

- AL OTRO LADO DEL MUNDO HAY UN MONSTRUO EXACTAMENTE IGUAL QUE TÚ (490 estudiantes) – CONVENIO UNIACC

Jueves 5 de junio a las 11:00 y a las 19:00 horas los estudiantes de los colegios Blumenthal, English College y ICTT para la función de la mañana y Escuelas Vespertinas de la comuna a la función de la tarde, asistieron a la presentación de la obra "Al otro lado del mundo hay un monstruo exactamente igual que tú" montaje de egreso de la carrera de actuación de la Universidad Uniacc.

- FUNCIÓN ESTUDIANTES BAM (220 Estudiantes) – Proyecto PAOCC

El día 15 de octubre a las 12:30 horas se realiza una función educativa de mediación de danza y ballet del BAM, Ballet de Arte Moderno de Santiago. Participaron estudiantes del Colegio Nacional 13, San José y English College.

- MÁXIMO EL PEQUEÑO GORRIÓN (250 Estudiantes) – PROYECTO INSPIRARTE

21 de octubre a las 11:00 horas, función para estudiantes de colegios especiales y primer ciclo básico sobre la inclusión y aceptación de las diferencias. Participaron los establecimientos: English College, Colegio San José y Escuela Estrella de Belén

- MI NUEVO HOGAR (220 Estudiantes) – Proyecto Fondart

La compañía Proyectico se presentó el viernes 24 de octubre a las 11:00 horas, estudiantes de primer ciclo básico disfrutaron de un montaje con títeres, música y teatro sobre la migración. Participaron del Colegio San José, English College y Escuela Libre Antumapu.

- POR SOSPECHA (500 Estudiantes) – CONVENIO UNIACC

Montaje de la Compañía de Teatro de la Universidad Uniacc, del destacado dramaturgo nacional Luis Rivano. Participaron los colegios Tegualda, Instituto de Ciencia y Tecnología Talagante diurno y vespertino, Liceo Bicentenario, Vespertino Liceo Talagante, Vespertino Colegio Niño Dios de Malloco.

- AFLORA EL BOQUE DANZANTE (500 Estudiantes) – Proyecto Fondart

Montaje de danza para estudiantes de 1º a 6º básico. Se realizan funciones los días 21 y 27 de noviembre con la participación de los colegios: Niño Jesús, English College, Tegualda, Escuela Libre Antumapu, Garden School, Arturo Prat y San José.

Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén

Cuentacuentos para niños preescolares, actividad realizada en conjunto con la biblioteca pública de Lonquén. Cada mes se realiza una presentación de diferentes cuentos narrados por 3 artistas locales que van rotando. Participaron jardín Las Araucarias, Harawy, Preescolar de Escuela Pino Viejo y Roto Chileno.

Calendario anual – 10:30 a 11:30 horas

23 de abril – Katerin Vielma

13 de mayo – Priscila Figueroa

10 de junio – Katerin Vielma

22 de Julio – Katerin Vielma

12 de agosto – Proyecto Relatos Infinitos

2 de septiembre – Luchín Alarcón

14 de octubre – Luchín ALarcón

11 de noviembre – Priscila Figueroa

2 de diciembre – Luchín Alarcón

Cuentacuentos Biblioteca de Talagante

Cuentacuentos para niños preescolares, actividad realizada en conjunto con la Biblioteca Municipal de Talagante.

Calendario – 10:45 a 11:30 horas

19 de agosto – Proyecto Relatos Infinitos

30 de septiembre – Katerin Vielma

21 de octubre – Priscila Figueroa

24 de octubre – Luchín Alarcón

18 de noviembre – Luchín Alarcón

16 de diciembre – Priscila Figueroa

Proyectos

La unidad apoyó la postulación de diversos proyectos, algunos adjudicados, otros a la espera de resultados y otros no seleccionados.

Apoyo Postulación y Ejecución de Proyectos (adjudicados)

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por la Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down, “Inspirarte: Talleres Artísticos para jóvenes con Síndrome de Down”. Desarrollo de talleres de música, danza y teatro para jóvenes con Síndrome de Down. Proyecto finalizado y rendido.

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por el Centro Cultural y recreativo Artístico Influir, “Relatos Infinitos: Un Encuentro intergeneracional”. Talleres de Cuentacuentos y Narración Oral para adultos mayores que se presentaron en jardines infantiles municipales y bibliotecas públicas de la comuna. Proyecto finalizado y rendido.

- Fondo de Fomento del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, postulado por Teatro Límbico, “Sintonizando el Dial de la Memoria”.

Apoyo Postulación, aprobación y firma de convenios de proyectos:

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por la Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down, “Sueños: Talleres Artísticos”.

- Fondo Comunidad Activa 8% postulado por Centro Cultural y recreativo Artístico Influir, “Viaje al Centro de la Música”, consiste en talleres de estimulación musical temprana durante 6 meses en los jardines infantiles municipales de la comuna.

Parrilla de actividades del período de enero-diciembre 2025

La parrilla de programación de La Corporación Municipal del Arte y la Cultura está a cargo del área de producción, departamento que incluye la difusión y comunicación de todas las actividades que se gestionan.

La gestión cultural se visualiza como disciplina a partir de la necesidad de dar respuesta a la sociedad, la que se encuentra en constante crecimiento y movimiento. Así, el mundo creativo y artístico -representando la cultura- tiene una serie de consecuencias en las relaciones y las dinámicas sociales, económicas y políticas de la comunidad, espacio necesario para abordar a través de una función que oriente e impulse su quehacer y desarrollo cultural y patrimonial.

Según o anterior, este departamento está en constante búsqueda de alternativas artísticas, culturales y patrimoniales de diferentes aristas, que sean de interés para los distintos grupos etarios de la comunidad talagantina y que además se adecuen a los recursos, infraestructura y elementos logísticos con los que cuenta la Casa de la Cultura.

Asimismo, el área de comunicación y difusión se encuentra en constante dinamismo, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de público posible, entendiendo que la captación de beneficiarios y/o público al que son dirigidas las actividades programadas representan el centro de nuestra atención.

La convocatoria a la comunidad, sin desmedro de condición política, social o económica; así como su constante participación es uno de los principales objetivos.

La creación de vínculos con los agentes territoriales municipales responde muy bien a la colaboración en términos de difusión. Se suma, la constante presencia en redes sociales y el trabajo directo con determinadas instituciones, agrupaciones y agentes culturales. Todo ello, ha permitido avanzar y marcar un mecanismo de acción, que está en constante análisis mejoramiento, con el fin de afianzar un vínculo identitario de los talagantinos con su Corporación Cultural.

Tipo de Actividad	FECHA	Nombre Actividad
Talleres	6 al 23 de enero	Talleres artísticos de verano
Concierto	9 de enero	Concierto Orquesta de Cámara de Chile
Música en vivo	11 y 12 de enero	Festival del Verano
Música y danza	17 y 18 de enero	Encuentro Tunas y Estudiantinas 2024
Música en vivo	24 y 25 de enero	Festival Folclórico
Música en vivo	31 de enero y 1º de febrero	Festival de Lonquén
Teatro al aire libre	7 de febrero	Obra de Teatro: Pequelia descubre los colores
Teatro al aire libre	8 de febrero	Obra de Teatro: Elvira Cacica de Talagante
Exposición Plaza	8 de febrero	Expo Fresh Ink
Teatro al aire libre	9 de febrero	Obra de Teatro: Pequelia descubre los colores
Música en vivo	28 de febrero	Festival del Pueblo
Música en vivo	1º de marzo	Festival Experimento Jazz
Música en vivo	7 y 8 de marzo	Expo Mujer - Artistas
Música en vivo	15 de marzo	Festival Voces de Mujer
Música en vivo	29 y 30 de marzo	Entre Parrillas y Copas - Artistas
Cuentacuentos	6 de abril	Cuentacuentos Plaza Arturo Prat
Cuentacuentos	13 de abril	Cuentacuentos parque Octavio Leiva
Cuentacuentos	23 de abril	Cuentacuentos Día del Libro Biblioteca de Lonquén
Teatro Musical	26 de abril	Jesucristo Superstar Gimnasio Municipal
Teatro Escolar	29 de abril	La Abeja Rebelde
Danza	3 de mayo	Encuentro de Danza
Danza	4 de mayo	Cuecas en tu plaza
Música en vivo	4 de mayo	Festival Urbano
Día de la Madre	10 de mayo	S.O.S. Mamis
Cuentacuentos	13 de mayo	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Teatro Escolar	14 y 15 de mayo	La casa de Bernarda Alba
Concierto	23 de mayo	Clasicismo en tres tiempos Orquesta Tenoia Musicalis
Museo	25 de mayo	Visitas Guiadas Día del Patrimonio
Danza	25 de mayo	La Cueca como Patrimonio

Danza	29 de mayo	Ensamble Moderno
Cuentacuentos	10 de junio	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Música en vivo	13 de junio	Noche de Divas
Concierto	19 de junio	Orquesta Sinfónica Juvenil de Talagante
Día del Padre	21 de junio	Ilusionista Jean Paul Olhaberry
Campeonato	22 de junio	Campeonato Cartas Pokémon
Teatro Familiar Vacaciones de Invierno	24 de junio	Pewü, tiempos de brotes
Talleres	24 de junio al 4 de julio	Talleres Artísticos Vacaciones de Invierno
Teatro Familiar Vacaciones de Invierno	26 de junio	Alicia en el país de los desperdicios
Literatura	28 de junio	Lanzamiento libro “La muerte de Shogun”
Teatro Familiar Vacaciones de Invierno	1º de julio	“Manifiesto Animal” Compañía Ecoteatro
Teatro Familiar Vacaciones de Invierno	3 de julio	Los 3 mosqueteros
Literatura	11 de julio	Celebración día de la Biblioteca
Cuentacuentos	22 de julio	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Te llevamos al Teatro	25 de julio	40 entradas disponibles y traslado para obra de teatro “En otras palabras”
Te llevamos a un concierto	31 de julio	40 entradas disponibles y traslado para Banda Sinfónica PDI
Talleres	Viernes de agosto	Taller de Cueca
Literatura	7 de agosto	Presentación libro “Compañera Ana González”
Feria Plaza	8 de agosto	Expo Niñez Magia y Cuentos
Presentación Artística	9 de agosto	Celebración día del niños Parque Octavio Leiva
Cuentacuentos	12 de agosto	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Cuentacuentos	14 de agosto	Cuentacuentos y Circo con Preescolares de Talagante – Mes de la Niñez
Danza	14 de agosto	BAFONA – Ballet Folclórico Nacional – Gimnasio Municipal
Cuentacuentos	19 de agosto	Cuentacuentos Biblioteca Municipal
Música en vivo	21 de agosto	Éxitos del Mundo – Escuela Moderna
Música en vivo	22 de agosto	Encuentro Bandas de Rock Adolescentes Jóvenes - Creaprende
Literatura	23 de agosto	Lanzamiento libro “Márgenes" Editorial El otro cuarto

Música en vivo	23 de agosto	Concierto de Rock Back to School
Teatro Familiar	24 de agosto	Entre Libros Compañía Proyectico
Talleres Masterclass	27 de agosto	Activando Neuronas – taller para niños de 3 a 6 años
Teatro	28 de agosto	El Mote con Huesillo – Compañía Ocaso Teatro
Literatura	30 de agosto	Lanzamiento libro “Almácigo” Sociedad literaria
Danza	31 de agosto	Cantata Santa María - Compañía Carmen Álvarez
Cuentacuentos	2 de septiembre	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Concierto	4 de septiembre	Orquesta Tenoia Musicalis
Música (Concurso Regional)	5 de septiembre	Semifinal Talento Mayor
Feria y Música en vivo	6 de septiembre	Septiembre comienza en Lonquén
Talleres	viernes de septiembre	Taller de Cueca
Música y Danza	17 de septiembre	Fiesta de la Chilenidad
Música y Danza	18 de septiembre	Fiesta de la Chilenidad
Música y Danza	19 de septiembre	Fiesta de la Chilenidad
Música y Danza	20 de septiembre	Fiesta de la Chilenidad
Música y Danza	21 de septiembre	Fiesta de la Chilenidad
Talleres Masterclass	26 de septiembre	Activando Neuronas – taller para niños de 3 a 6 años
Encuentro Artístico	27 de septiembre	1º Encuentro artístico inclusivo: extraordinarios
Cuentacuentos	30 de septiembre	Cuentacuentos Biblioteca Municipal
Teatro y Circo	2 de octubre	Circo de Loza
Danza	3 y 4 de octubre	Encuentro Nacional de Danza
Música en vivo	9 de octubre	Exitos del Pop Escuela Moderna
Circo	11 de octubre	Festival Sueños a color
Música (Concurso Regional)	11 de octubre	Final Talento Mayor – Participante Ángelica Ramos
Cuentacuentos	14 de octubre	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Danza Escolar	15 de octubre	Función Estudiantes BAM
Danza - Teatro	17 de octubre	Estrellas Homínidas Compañía Requiem
Música y danza	18 de octubre	Cuecas en tu plaza

Literatura	18 de octubre	Lanzamiento libro “Cuando mis cenizas regresen al mar volveré a ser sirena”
Teatro	19 de octubre	4º Festival de Teatro de Personas Mayores
Teatro Escolar	21 de octubre	Obra “Máximo el pequeño gorrión” Compañía Eduarte
Cuentacuentos	21 de octubre	Cuentacuentos Biblioteca Municipal
Música en vivo	22 de octubre	Festival de la Voz Estudiantil
Teatro Escolar	24 de octubre	Obra “Mi Nuevo Hogar” Compañía Proyectico
Literatura y Música	24 de octubre	Festival Literario Entre Ríos
Danza y Música	25 de octubre	VIII Gala 21 Sueños Down
Festival	26 de octubre	Festival de las Artes Creaprende
Teatro Escolar	29 de octubre	Obra por Sospecha Compañía de Teatro UNIACC
Exposición y Feria	1º y 2 de noviembre	True Love Tattoo
Teatro	6 de noviembre	Obra “Figuraciones” Compañía Teatro Infausto
Teatro	7 de noviembre	Obra “Muero, luego Existo” Red de Centros Culturales
Cuentacuentos	11 de noviembre	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Cuentacuentos	18 de noviembre	Cuentacuentos Biblioteca Municipal
Danza para estudiantes	21 y 27 de noviembre	Obra “Aflora el bosque danzante”
Teatro	21 de noviembre	Obra “Alicia en el país de las Maravillas” – Cierre Proyecto 21 Sueños Down
Teatro	27 de noviembre	Obra “Como si fuera esta noche” Compañía La originaria - Día de la No violencia contra la Mujer
Danza	28 de noviembre	Obra “Aflora el bosque danzante”
Música, Danza y Cuentacuentos	29 de noviembre	Teletón en Plaza Arturo Prat
Talleres Masterclass	29 de noviembre	Taller de Crochet Navideño
Cuentacuentos	2 de diciembre	Cuentacuentos Biblioteca de Lonquén
Talleres	5 de diciembre	Cierre Talleres Artísticos
Música y Danza	6 de diciembre	Encendido del árbol Lonquén
Música y Danza	7 de diciembre	Encendido del árbol Plaza de Armas
Concierto	9 de diciembre	Concierto de fin de año Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Talagante
Talleres Masterclass	13 de diciembre	Taller de Crochet Navideño
Cuentacuentos	16 de diciembre	Cuentacuentos Biblioteca Municipal
Teatro en la comuna	16 de diciembre	Obra Teatral en Villa Futuro

Teatro en la comuna	17 de diciembre	Obra Teatral en Nueva Imperial
Teatro en la comuna	18 de diciembre	Obra teatral en Plaza de Lonquén
Danza	27 de diciembre	La Suite de cascanueces





“Vive el verano en Talagante”

Parte de los objetivos de la Corporación es organizar, realizar, auspiciar, patrocinar, colaborar o participar en toda clase de actos artísticos o culturales propios, espectáculos, festivales y otros actos destinados a dar a conocer las actividades del arte y la cultura con los demás sectores de la Comuna de Talagante.



En la época estival es una necesidad de la comunidad contar con diversas actividades que permitan la recreación de manera gratuita, por lo que durante los meses de enero y febrero se desarrollaron:

Este año el **Festival del Verano** tuvo una duración de 2 días, 11 y 12 de enero, con la participación de: VIAJEROS DEL TIEMPO, ZURCOS, LUCKY BROWN, ALANYS LAGOS, LOS VÁSQUEZ, LA COMBO TORTUGA, DJ ROLU, SINAPSIS, BELI-K, PABLITO PESADILLA, PORTO SEGURO, DAMAS GRATIS Y DJ NITOCHILE.



Se realizó el tradicional **Encuentro de Tunas y Estudiantinas**, los días 17 y 18 de enero, con invitados internacionales que nos visitaron desde de Perú, además de agrupaciones de la comuna y de todo Chile.

El **Festival Folclórico**, realizado los días 24 y 25 de enero, fue una instancia real para que artistas de la provincia participaran en una competencia folclórica y pudieran mostrar sus creaciones inéditas.

Este año, el primer lugar fue para Isla de Maipo, el segundo lugar para Talca y el tercer lugar para Talagante. El evento contó con una orquesta en vivo y un destacado jurado, tuvo una duración de dos días y se llevó a cabo en el corazón de la comuna, con la participación de representantes del arte local: BAFARA, CLUB DE CUECA ENTRE RÍOS Y ENCANTO, LA CAPILLA DE CHILE, LOS KOKETOS DE LA CUECA. Y artistas estelares: RUPERTO, A LOS 4 VIENTOS Y ENTREMARES.





Este año el teatro se hizo al aire libre en diferentes sectores de la comuna, se presentaron las obras “Pequelia descubre los colores” y “Elvira, Cacica de Talagante” de la Compañía Uróboro Teatro. Estas funciones se realizaron en Hernán Avilés, Centro Comunitario San Luis y Plaza de Lonquén.

El **Festival de Lonquén**, realizado el 31 de enero y 1° de febrero, contó con la participación de: Rancherita De La Luz, El Llanero De Ñuble, Joe Vasconcellos, Dj Rolu, Lele Music y Los Bándalos, Fabián y Los Bandoleros De Tu Corazón, Paula Rivas y Los Jaivas.







El Festival del Pueblo le da el cierre a un verano cargado de actividades, pensado para que nuestros vecinos en familia puedan disfrutar de los diversos panoramas que se preparan.

Todos los eventos mencionados anteriormente conllevan la contratación de equipos técnicos, alimentación, gastos operacionales de implementación, apoyo de funcionarios, reciclaje, reconocimientos, material de aseo, entre otros.

Fiesta de la Chilenidad

Como parte de los eventos masivos que esta Corporación organiza este año se desarrolló entre el 17 y el 21 de septiembre la Fiesta de la Chilenidad cuyo horario de funcionamiento es de 11:00 a 01:00 horas, de acuerdo con la siguiente programación artística:

Día	**Nombre Agrupación**
17 de septiembre	Maihuen de los Ángeles
17 de septiembre	Juegos
18 de septiembre	“Cirkeros”
18 de septiembre	Ceremonia de Inauguración
18 de septiembre	La Sur Poniente
18 de septiembre	Vikings 5
18 de septiembre	La Banda Beli-K

18 de septiembre	La Gran Magia Tropical
19 de septiembre	Estudiantina del Liceo Bicentenario de Talagante
19 de septiembre	Juegos típicos
19 de septiembre	“Cirkeros”
19 de septiembre	Compañía Folclórica Trigales
19 de septiembre	Agrupación Folclórica Santa Ana
19 de septiembre	Fabián y los bandoleros de tu corazón
19 de septiembre	Banda Conmoción
19 de septiembre	Los Charros de Luchito y Rafael
20 de septiembre	Voces del Hechicero
20 de septiembre	Juegos típicos
20 de septiembre	“Cirkeros”
20 de septiembre	Carlos Huaico & La Bandita feliz
20 de septiembre	Los Koketos de la cueca
20 de septiembre	La Reza-K
20 de septiembre	Los Pincheiras del Sur
20 de septiembre	Agrupación Marilyn
21 de septiembre	Bohemios Eternos
21 de septiembre	Juegos típicos
21 de septiembre	“Cirkeros”
21 de septiembre	La Capilla de Chile
21 de septiembre	Conjunto Intercomunal Alegría Campesina
21 de septiembre	Zurcos
21 de septiembre	Grupo D' old Sound
21 de septiembre	Vitoco Mix
21 de septiembre	La súper banda Tropikal de Vallenar
22 de septiembre	Juegos típicos
22 de septiembre	Añoranzas Chaconinas

22 de septiembre	Corazón cuequero
22 de septiembre	Academia Sentir de mi Tierra
22 de septiembre	Agrupación Folclórica Santa María de Talagante

Más de 50.000 vecinos disfrutaron de esta fiesta enfocada en la seguridad, el reciclaje, la familia y las tradiciones, nos acompañaron más de 600 artistas en los 5 días de celebración.









PRESUPUESTO Y RENDICIONES

1. **Subvención Municipal Ordinaria:**

El principal aporte financiero a la gestión de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante provino de la subvención ordinaria que otorga el Municipio, considerada dentro del Presupuesto Municipal año 2025, aprobado por acuerdo del Honorable Concejo Municipal número 404 de fecha 29 de noviembre de 2024, en conformidad a lo que dispone el art. 65, letra h) de la Ley 18.695 – Orgánica Constitucional de Municipalidades – se aprobó otorgar la Subvención Ordinaria, que fue aprobado por Decreto Exento Número 53 de fecha 09 de enero de 2025.

Monto:

Presupuestado: $550.000.000.-

N° Decreto Pago	Monto	Mes
142	100.000.000	Enero
143	100.000.000	Enero
214	30.000.000	Febrero
215	30.000.000	Febrero
396	50.000.000	Febrero
951	30.000.000	Marzo
1137	50.000.000	Marzo
1308	50.000.000	Abril
1656	50.000.000	Abril
2004	30.000.000	Mayo
2005	30.000.000	Mayo
Total	**550.000.000**	

Rendido: $ 550.020.112.-

Mes	Monto
Enero	97.683.955
Febrero	181.090.698
Marzo	105.506.624
Abril	98.347.062
Mayo	42.701.409
Junio	24.674.062
Total	**550.003.810**

Los $3.810.-, fue cubierto con fondos propios de la Corporación, los cuales genera a través del arriendo de espacios.

2. Subvención Municipal Extraordinaria

Con la realización del exitoso evento masivo "Festival del Verano" y la programación propia de la Corporación, nace la necesidad de solicitar fondos extraordinarios para la realización de la Fiesta de la Chilenidad, la cual fue aprobada mediante Acuerdo N°064 de fecha 18 de junio de 2025, en conformidad a lo que dispone el art. 65, letra a) de la Ley 18.695 – Orgánica Constitucional de Municipalidades – se aprobó otorgar la Subvención extraordinaria, que fue aprobado por Decreto Exento Número 2304 de 26 de junio de 2025.

Presupuestado: $300.000.000.-

N° Decreto Pago	Monto	Mes
2965	20.000.000	Junio
3035	35.000.000	Julio
3036	15.000.000	Julio
3101	20.000.000	Julio
3102	18.000.000	Julio
3705	**10.000.000**	Agosto
3706	**10.000.000**	Agosto
3981	**15.000.000**	Agosto
4274	**25.000.000**	Septiembre
4458	**10.000.000**	Septiembre
4459	**15.000.000**	Septiembre
4460	**15.000.000**	Octubre
4885	**18.000.000**	Octubre
4967	**15.000.000**	Octubre
5456	**10.000.000**	Noviembre
5457	**15.000.000**	Noviembre
6165	**18.000.000**	Diciembre
6342	**16.000.000**	Diciembre
Total	**300.000.000**	

Rendido: $300.008.185

Mes	Monto
Junio	17.250.751
Julio	90.717.877
Agosto	20.403.469
Septiembre	37.827.976
Octubre I	17.016.029
Octubre II	54.924.845
Noviembre	22.853.286
Diciembre	39.013.952
Total	**300.008.185**

Los $8.185.-, fueron cubiertos con fondos propios de la Corporación, los cuales genera a través del arriendo de espacios.

INGRESOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los principales ingresos que recibe la Corporación provienen de las subvenciones que son entregadas por el municipio, ordinarias como extraordinarias, el segundo mayor ingreso que recibe es por el remate de lotes de los eventos masivos que la misma organiza, que son realizados durante los meses de septiembre y enero, también están los ingresos por el arriendo de espacios, específicamente la Casa de la Cultura (auditorio, salas de ensayo) los cuáles son dispuestos a arriendos para compañías artísticas o establecimientos educacionales que realizan sus eventos en el teatro de la Casa de la Cultura, respecto a los Talleres éste aporte se pide a los talleres que tienen un cobro a sus alumnos, pidiendo la corporación un aporte del 10% de los mismos.

INGRESOS AÑO 2025		
Cuentas Presupuestarias	**Ptto. Vigente**	**Ptto. Percibido**
Subvención municipal Ordinaria	550.000.000	550.000.000
Subvención municipal Extraordinaria	300.000.000	300.000.000
Arriendo Auditorio y Salas	15.000.000	16.079.716
Remate Fest Verano	30.000.000	29.544.233
Talleres Culturales Pagados y otros ingresos (devoluciones, porcentajes, reintegros)	15.000.000	7.316.400

PASIVOS A DICIEMBRE

RUT	DV	NOMBRE	TRIMESTRE	FACTURA	DETALLE	ACTUAL_MO	ACTUAL_MP	SALDO
77895712	4	BACKLINE CHILEPRO SPA	2025	6	BACKLINE TELETÓN	148750		148750
76608434	6	EVENTOS CONTRERAS URZUA LUIS ALBERTO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL	2025	250	MOBILIARIO FIESTA DE LA CHILENIDAD	996744		996744
76902907	9	TRANSPORTES LUCIANO ESPINOZA E.I.R.L.	2025	2456	TRANSPORTE CASCANUECES	399000		399000
77461019	7	GRACORLAS SPA	2025	363	GALVANOS CIERRE TALLERES	357000		357000
76750470	5	FERRETERIA SAN FRANCISCO DE ASIS	2025	1302350	MATERIAL IMPLEMENTACIÓN FESTIVAL DEL VERANO	119000		119000
13065474	6	ROXANA FRANCISCA PAUPPEIN HERRERA	2025	906	ATENCIÓN CACHURREOS	200000		200000
76691442	K	BUK SPA	2025	264812	CONTROL DE ASISTENCIA	113223		113223
13065474	6	ROXANA FRANCISCA PAUPPEIN HERRERA	2025	913	ATENCION ARTISTAS CASCANUECES TELONERAS	119595		119595
77093928	3	SERVICIOS INTEGRALES STEPHANY MAGALY GONZÁLEZ	2025	1934	BAÑOS PÚBLICOS CASCANUECES	499800		499800
8078067	2	DANIEL PEÑA SANDOVAL	2025	373	OBRAS ITINERANTES	201879		201879
20425307	2	FELIPE ROSALES	2025	21	APOYO TÉCNICO EN SONIDO GALA INFLUIR	70175		70175
13771280	6	LUIS ANTONIO ALARCON MORAGA	2025	503	CUENTA CUENTOS JARDIN EL POETA	58480		58480

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - INGRESOS									
Número de Cuenta					**Nombre Cuenta**	**Presupuesto Inicial**	**Presupuesto Vigente**	**Total Ingresos Percibidos**	**Total Ingresos Por Percibir**
15					SALDO INICIAL DE CAJA	4.640.496	4.640.496	0	4.640.496
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	770.000.000	770.000.000	850.000.000	(80.000.000)
05	**03**				De Otras Entidades Públicas	770.000.000	770.000.000	850.000.000	(80.000.000)
05	**03**	099			De Otras Entidades Públicas	770.000.000	770.000.000	850.000.000	(80.000.000)
05	**03**	099	001		De la Municipalidad	770.000.000	770.000.000	850.000.000	(80.000.000)
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000.000	15.000.000	16.079.716	(1.079.716)
06	**01**				Arriendo de Activos No Financieros	15.000.000	15.000.000	16.079.716	(1.079.716)
06	**01**	001			Arriendo Auditorio	15.000.000	15.000.000	16.079.716	(1.079.716)
07					INGRESOS DE OPERACION	700.000	700.000	0	700.000
07	**02**				Venta de Servicios	700.000	700.000	0	700.000
07	**02**	002			Venta de Marchandising	700.000	700.000	0	700.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	136.000.000	136.000.000	36.860.633	99.139.367
08	**99**				Otros	136.000.000	136.000.000	36.860.633	99.139.367

08	**99**	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
08	**99**	001	001		Reintegro Remuneraciones	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
08	**99**	999			Otros	135.000.000	135.000.000	36.860.633	98.139.367
08	**99**	999	002		Remate Locales Fiesta de la Chilenidad	90.000.000	90.000.000	0	90.000.000
08	**99**	999	003		Remate Locales Festival Verano	30.000.000	30.000.000	29.544.233	455.767
08	**99**	999	004		Otros Ingresos	15.000.000	15.000.000	7.316.400	7.683.600
					Totales:	**926.340.496**	**926.340.496**	**902.940.349**	**23.400.147**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - GASTOS									
Número de Cuenta					**Nombre Cuenta**	**Presupuesto Inicial**	**Presupuesto Vigente**	**Total Obligación Devengada**	**Total Deuda Exigible**
21					GASTOS EN PERSONAL	245.000.000	245.000.000	246.929.954	(1.929.954)
21	**03**				Otras Remuneraciones	245.000.000	245.000.000	246.929.954	(1.929.954)
21	**03**	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	90.000.000	90.000.000	126.820.635	(36.820.635)
21	**03**	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	154.000.000	154.000.000	119.174.319	34.825.681
21	**03**	004	001		Sueldos	120.000.000	120.000.000	94.177.878	25.822.122
21	**03**	004	002		Aportes del Empleador	8.000.000	8.000.000	5.406.881	2.593.119
21	**03**	004	003		Remuneraciones Variables	24.000.000	24.000.000	17.926.751	6.073.249
21	**03**	004	004		Aguinaldos y Bonos	2.000.000	2.000.000	1.662.809	337.191
21	**03**	007			Alumnos en Práctica	1.000.000	1.000.000	935.000	65.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654.840.496	654.840.496	633.141.667	21.698.829

22	**01**				Alimentos y Bebidas	20.000.000	20.000.000	20.613.253	(613.253)
22	**01**	001			Para Personas	20.000.000	20.000.000	20.613.253	(613.253)
22	**02**				Textiles, Vestuario y Calzado	700.000	700.000	0	700.000
22	**02**	001			Textiles y Acabados Textiles	200.000	200.000	0	200.000
22	**02**	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500.000	500.000	0	500.000
22	**03**				Combustibles y Lubricantes	6.000.000	6.000.000	8.500	5.991.500
22	**03**	999			Para Otros	6.000.000	6.000.000	8.500	5.991.500
22	**04**				Materiales de Uso o Consumo	25.140.496	25.140.496	8.063.893	17.076.603
22	**04**	001			Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	865.741	134.259
22	**04**	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000	100.000	0	100.000
22	**04**	003			Productos Químicos	190.496	190.496	114.545	75.951

22	**04**	004			Productos Farmacéuticos	100.000	100.000	0	100.000
22	**04**	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	100.000	100.000	0	100.000
22	**04**	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	50.000	50.000	18.778	31.222
22	**04**	007			Materiales y Utiles de Aseo	3.000.000	3.000.000	1.468.328	1.531.672
22	**04**	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.000	1.000.000	136.114	863.886
22	**04**	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000	1.000.000	412.580	587.420
22	**04**	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500.000	1.500.000	579.975	920.025
22	**04**	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.000	4.000.000	2.360.198	1.639.802
22	**04**	013			Equipos Menores	3.000.000	3.000.000	284.054	2.715.946
22	**04**	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	100.000	100.000	14.400	85.600
22	**04**	999			Otros	10.000.000	10.000.000	1.809.180	8.190.820

22	**05**				Servicios Básicos	5.500.000	5.500.000	2.873.156	2.626.844
22	**05**	003			Gas	1.000.000	1.000.000	381.196	618.804
22	**05**	004			Correo	1.000.000	1.000.000	7.310	992.690
22	**05**	006			Telefonía Celular	1.000.000	1.000.000	402.483	597.517
22	**05**	007			Acceso a Internet	2.500.000	2.500.000	2.082.167	417.833
22	**06**				Mantenimiento y Reparaciones	34.500.000	34.500.000	11.094.608	23.405.392
22	**06**	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
22	**06**	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
22	**06**	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000.000	2.000.000	3.264.408	(1.264.408)
22	**06**	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	500.000	0	500.000
22	**06**	999			Otros	30.000.000	30.000.000	7.830.200	22.169.800

22	**07**				Publicidad y Difusión	700.000	700.000	111.928	588.072
22	**07**	002			Servicios de Impresión	500.000	500.000	0	500.000
22	**07**	999			Otros	200.000	200.000	111.928	88.072
22	**08**				Servicios Generales	517.200.000	517.200.000	545.093.001	(27.893.001)
22	**08**	002			Servicios de Vigilancia	30.000.000	30.000.000	20.607.404	9.392.596
22	**08**	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.000	3.000.000	1.999.260	1.000.740
22	**08**	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	480.000.000	480.000.000	520.030.733	(40.030.733)
22	**08**	999			Otros	4.200.000	4.200.000	2.455.604	1.744.396
22	**08**	999	001		Servicios de Amplificación	1.200.000	1.200.000	1.175.800	24.200
22	**08**	999	002		Otros	3.000.000	3.000.000	1.279.804	1.720.196
22	**09**				Arriendos	44.000.000	44.000.000	44.481.665	(481.665)

22	**09**	001			Arriendo de Terrenos	9.000.000	9.000.000	500.000	8.500.000
22	**09**	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	4.000.000	4.000.000	3.196.104	803.896
22	**09**	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000.000	3.000.000	2.755.088	244.912
22	**09**	999			Otros	28.000.000	28.000.000	38.030.473	(10.030.473)
22	**09**	999	001		Otros	23.000.000	23.000.000	29.706.560	(6.706.560)
22	**09**	999	002		Arriendo de Software	5.000.000	5.000.000	8.323.913	(3.323.913)
22	**10**				Servicios Financieros y de Seguros	400.000	400.000	589.789	(189.789)
22	**10**	004			Gastos Bancarios	400.000	400.000	589.789	(189.789)
22	**12**				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	700.000	700.000	211.874	488.126
22	**12**	002			Gastos Menores	500.000	500.000	0	500.000
22	**12**	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100.000	100.000	0	100.000

22	**12**	004			Intereses, Multas y Recargos	0	0	43.362	(43.362)
22	**12**	005			Derechos y Tasas	100.000	100.000	168.512	(68.512)
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000	10.000.000	10.057.479	(57.479)
24	**01**				Al Sector Privado	10.000.000	10.000.000	10.057.479	(57.479)
24	**01**	008			Premios y Otros	10.000.000	10.000.000	10.057.479	(57.479)
25					CxP Integros al Fisco	200.000	200.000	0	200.000
25	**01**				Impuestos	200.000	200.000	0	200.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	300.000	300.000	77.500	222.500
26	**01**				Devoluciones	300.000	300.000	77.500	222.500
26	**01**	001			Dev. Cultura	300.000	300.000	77.500	222.500
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000.000	6.000.000	320.110	5.679.890

29	**04**				Mobiliario y Otros	1.000.000	1.000.000	320.110	679.890
29	**04**	001			Mobiliario y Otros	1.000.000	1.000.000	320.110	679.890
29	**05**				Máquinas y Equipos	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
29	**05**	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
29	**06**				Equipos Informáticos	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000
29	**06**	001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000
29	**99**				Otros Activos no Financieros	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
29	**99**	001			Otros Activos	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000
34	**07**				Deuda Flotante	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000
34	**07**	001			Deuda Flotante en Personal	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000

34	**07**	002			Deuda Flotante de Bs y Ss. Consumo	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000
34	**07**	004			Deuda Flotante, Bienes no financieros	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000
					Totales:	**926.340.496**	**926.340.496**	**890.526.710**	**35.813.786**

BALANCE GENERAL TRIBUTARIO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE

RUT: 65.136.986-K

Periodo: 01/01/2025 -- 31/12/2025

Cuenta Mayor	Cuentas	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
1110101001	Caja	122.973	0	122.973	0	122.973	0	0	0
1110301001	Bco. Scotiabank N° 988792195	918.385.028	901.888.570	16.496.458	0	16.496.458	0	0	0
1140101000	Anticipos a Proveedores	6.751.115	6.652.664	98.451	0	98.451	0	0	0
1140302000	Anticipo Remuneraciones	761.504	761.504	0	0	0	0	0	0
1140601000	Anticipos Previsionales	421.773	421.773	0	0	0	0	0	0
1150601001	Arriendo Auditorio	16.079.716	16.079.716	0	0	0	0	0	0
1410600000	Mobiliarios y Otros	320.110	0	320.110	0	0	0	320.110	0
2140901001	Rechazo Banco Scotiabank	4.059.106	4.059.106	0	0	0	0	0	0
2141001001	Retenciones Previsionales	58.387.507	24.742.035	33.645.472	0	33.645.472	0	0	0
2141101001	Retención Honorarios	23.283.083	18.408.046	4.875.037	0	4.875.037	0	0	0
2141102001	Impuesto Único	517.377	437.315	80.062	0	80.062	0	0	0

2141103001	Préstamo Solidario	175.646	330.721	0	155.075	0	155.075	0	0
2141201001	Retenciones Voluntarias	2.837.291	2.806.080	31.211	0	31.211	0	0	0
2152103001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	126.691.980	126.820.635	0	128.655	0	128.655	0	0
2152103007	Alumnos en Práctica	935.000	935.000	0	0	0	0	0	0
2152201001	Para Personas	20.091.779	20.613.253	0	521.474	0	521.474	0	0
2152203999	Para Otros	8.500	8.500	0	0	0	0	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	865.741	865.741	0	0	0	0	0	0
2152204003	Productos Químicos	114.545	114.545	0	0	0	0	0	0
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	18.778	18.778	0	0	0	0	0	0
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1.468.328	1.468.328	0	0	0	0	0	0
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	136.114	136.114	0	0	0	0	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	412.580	412.580	0	0	0	0	0	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	579.975	579.975	0	0	0	0	0	0

2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.241.198	2.360.198	0	119.000	0	119.000	0	0
2152204013	Equipos Menores	284.054	284.054	0	0	0	0	0	0
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	14.400	14.400	0	0	0	0	0	0
2152204999	Otros	1.809.180	1.809.180	0	0	0	0	0	0
2152205003	Gas	381.196	381.196	0	0	0	0	0	0
2152205004	Correo	7.310	7.310	0	0	0	0	0	0
2152205006	Telefonía Celular	402.483	402.483	0	0	0	0	0	0
2152205007	Acceso a Internet	2.082.167	2.082.167	0	0	0	0	0	0
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.264.408	3.264.408	0	0	0	0	0	0
2152206999	Otros	7.830.200	7.830.200	0	0	0	0	0	0
2152207999	Otros	111.928	111.928	0	0	0	0	0	0
2152208002	Servicios de Vigilancia	20.607.404	20.607.404	0	0	0	0	0	0
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600.260	1.999.260	0	399.000	0	399.000	0	0
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	520.030.733	520.030.733	0	0	0	0	0	0

2152209001	Arriendo de Terrenos	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	2.199.360	3.196.104	0	996.744	0	996.744	0	0
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.755.088	2.755.088	0	0	0	0	0	0
2152210004	Gastos Bancarios	589.789	589.789	0	0	0	0	0	0
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	43.362	43.362	0	0	0	0	0	0
2152212005	Derechos y Tasas	168.512	168.512	0	0	0	0	0	0
2152401008	Premios y Otros	9.700.479	10.057.479	0	357.000	0	357.000	0	0
2152601001	Dev. Cultura	77.500	77.500	0	0	0	0	0	0
2152904001	Mobiliario y Otros	320.110	320.110	0	0	0	0	0	0
3110301000	Resultados del Ejercicio	0	39.497.304	0	39.497.304	0	0	0	39.497.304
4330101000	ARRIENDO AUDITORIO	0	16.079.716	0	16.079.716	0	0	0	16.079.716
4410301000	DE LA MUNICIPALIDAD	0	850.000.000	0	850.000.000	0	0	0	850.000.000
4610403000	REMATE LOCALES FESTIVAL DEL VERANO	0	29.544.233	0	29.544.233	0	0	0	29.544.233
4610404000	OTROS INGRESOS	0	7.316.400	0	7.316.400	0	0	0	7.316.400
5310301000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	126.820.635	0	126.820.635	0	0	0	126.820.635	0

5310304001	Sueldos y Sobresueldos	94.177.878	0	94.177.878	0	0	0	94.177.878	0
5310304002	Aporte de Empleador	5.406.881	0	5.406.881	0	0	0	5.406.881	0
5310304003	Remuneraciones Variables	17.926.751	0	17.926.751	0	0	0	17.926.751	0
5310304004	Aguinaldo y Bonos	1.662.809	0	1.662.809	0	0	0	1.662.809	0
5310307000	Alumnos en Práctica	935.000	0	935.000	0	0	0	935.000	0
5320101000	Para Personas	20.613.253	0	20.613.253	0	0	0	20.613.253	0
5320399000	Para Otros	8.500	0	8.500	0	0	0	8.500	0
5320401000	Materiales de Oficina	865.741	0	865.741	0	0	0	865.741	0
5320403000	Productos Químicos	114.545	0	114.545	0	0	0	114.545	0
5320406000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	18.778	0	18.778	0	0	0	18.778	0
5320407000	Materiales y Útiles de Aseo	1.468.328	0	1.468.328	0	0	0	1.468.328	0

5320408000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	136.114	0	136.114	0	0	0	136.114	0
5320409000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	412.580	0	412.580	0	0	0	412.580	0
5320410000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	579.975	0	579.975	0	0	0	579.975	0
5320412000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.360.198	0	2.360.198	0	0	0	2.360.198	0
5320413000	Equipos Menores	284.054	0	284.054	0	0	0	284.054	0
5320414000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	14.400	0	14.400	0	0	0	14.400	0
5320499000	Otros	1.809.180	0	1.809.180	0	0	0	1.809.180	0
5320503000	Gas	381.196	0	381.196	0	0	0	381.196	0
5320504000	Correo	7.310	0	7.310	0	0	0	7.310	0
5320506000	Telefonía Celular	402.483	0	402.483	0	0	0	402.483	0
5320507000	Acceso a Internet	2.082.167	0	2.082.167	0	0	0	2.082.167	0
5320606000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.264.408	0	3.264.408	0	0	0	3.264.408	0

5320699000	Otros	7.830.200	0	7.830.200	0	0	0	7.830.200	0
5320799000	Otros	111.928	0	111.928	0	0	0	111.928	0
5320802000	Servicios de Vigilancia	20.607.404	0	20.607.404	0	0	0	20.607.404	0
5320807000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.999.260	0	1.999.260	0	0	0	1.999.260	0
5320811000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	520.030.733	0	520.030.733	0	0	0	520.030.733	0
5320899010	Servicios de Amplificación	1.175.800	0	1.175.800	0	0	0	1.175.800	0
5320899020	Otros	1.279.804	0	1.279.804	0	0	0	1.279.804	0
5320901000	Arriendo de Terrenos	500.000	0	500.000	0	0	0	500.000	0
5320904000	Arriendo de Mobiliarios y Otros	3.196.104	0	3.196.104	0	0	0	3.196.104	0
5320905000	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.755.088	0	2.755.088	0	0	0	2.755.088	0
5320999010	Otros	29.706.560	0	29.706.560	0	0	0	29.706.560	0
5320999020	Arriendo Sofware	8.323.913	0	8.323.913	0	0	0	8.323.913	0
5321004000	Gastos Bancarios	589.789	0	589.789	0	0	0	589.789	0
5321204000	Intereses, Multas y Recargos	43.362	0	43.362	0	0	0	43.362	0
5321205000	Derechos y Tasas	168.512	0	168.512	0	0	0	168.512	0
5410100000	Premios y Otros	10.057.479	0	10.057.479	0	0	0	10.057.479	0

5610100000	Dev. Cultura	77.500	0	77.500	0	0	0	77.500	0
1150503099001	De la Municipalidad	850.000.000	850.000.000	0	0	0	0	0	0
1150899999003	Remate Locales Festival del Verano	29.544.233	29.544.233	0	0	0	0	0	0
1150899999004	Otros Ingresos	7.316.400	7.316.400	0	0	0	0	0	0
2152103004001	Sueldos	94.177.878	94.177.878	0	0	0	0	0	0
2152103004002	Aportes de Empleador	5.406.881	5.406.881	0	0	0	0	0	0
2152103004003	Remuneraciones Variables	17.926.751	17.926.751	0	0	0	0	0	0
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	1.662.809	1.662.809	0	0	0	0	0	0
2152208999001	Servicios de Amplificación	1.175.800	1.175.800	0	0	0	0	0	0
2152208999002	Otros	1.279.804	1.279.804	0	0	0	0	0	0
2152209999001	Otros	29.058.010	29.706.560	0	648.550	0	648.550	0	0
2152209999002	Arriendo Sofware	8.210.690	8.323.913	0	113.223	0	113.223	0	0
	Subtotal	**3.696.412.526**	**3.696.412.526**	**945.876.374**	**945.876.374**	**55.349.664**	**3.438.721**	**890.526.710**	**942.437.653**
	Beneficio (pérd.) ej. Fiscal	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**51.910.943**	**51.910.943**	**0**
	Total Empresa	**3.696.412.526**	**3.696.412.526**	**945.876.374**	**945.876.374**	**55.349.664**	**55.349.664**	**942.437.653**	**942.437.653**

ESTADO DE RESULTADO DESDE EL 01/01/2025 AL 31/12/2025 CONSOLIDADO

Ingresos Operacionales		
Nombre		**Monto**
Ingresos Operacional	+	895.623.949
Ingresos por Programa	+	0
Total Ingresos Operacionales	=	**895.623.949**
Gastos Operacionales		
Nombre		**Monto**
Gastos en Remuneraciones	+	119.174.319
Gastos Operacionales	+	771.032.281
Gastos en Programas	+	0
Total Gastos Operacionales	=	**890.206.600**
Margen Bruto o de Contribución	=	5.417.349
Gastos de Administración	+	0
Resultado Operacional	=	**5.417.349**
Ingresos Financieros	+	0
Otros Ingresos Fuera de Explotación	+	7.316.400

Gastos Financieros	-	0
Otros Egresos Fuera de Explotación	-	0
Utilidad Empresa Relacionada	-	0
Corrección Monetaria	+/-	-7.316.400
Resultado Antes del impuesto	=	**12.733.749**
Impuesto a la Renta	-	0
Superavit / Pérdida del Ejercicio	=	**12.733.749**

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL

2025

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE